

Anexos de Finanzas Públicas

I.	Modificaciones al Gasto Público, Aplicación de Ingresos Excedentes, Donativos Otorgados, Subsidios Otorgados y Otros Conceptos de Gasto.	B1
II.	Indicadores de Recaudación.	B29
III.	Monto Erogado sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios.	B64
IV.	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).	B78
V.	Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios.	B108
VI.	Principales Causas de Variación del Gasto.	B112
VII.	Fortalecimiento del Federalismo.	B118
VIII.	Indicadores Financieros de la Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento.	B122
IX.	Avance en Programas Transversales.	B126
X.	Avance del Programa de Cadenas Productivas.	B153
XI.	Informe de Instituciones de Banca de Desarrollo y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	B174
XII.	Avance en el Cumplimiento de los Compromisos e Indicadores del Desempeño de las Medidas Establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. Resumen Ejecutivo y Archivo Electrónico.	B513
XIII.	SalDOS de los Subejercicios Presupuestarios. Resumen Ejecutivo y Archivo Electrónico.	B515
XIV.	Fideicomisos sin Estructura Orgánica. Resumen Ejecutivo y Archivo Electrónico.	B516
XV.	Prestaciones que Perciben los Servidores Públicos. Resumen Ejecutivo y Archivo Electrónico.	B530
XVI.	Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal.	B534
XVII.	Calendario de Presupuesto Autorizado. Archivo Electrónico.	
XVIII.	Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Archivo Electrónico.	
XIX.	Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Archivo Electrónico.	
XX.	Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión. Archivo Electrónico.	
XXI.	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Archivo Electrónico.	
XXI.	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.	
XXI.	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Evaluaciones.	
XXI.	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino del Gasto.	
XXI.	Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.	

I. MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS OTORGADOS, SUBSIDIOS OTORGADOS Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

- En términos de lo dispuesto en los artículos 58, penúltimo párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se informa sobre las adecuaciones presupuestarias que en su conjunto observaron variaciones superiores al 5 por ciento del presupuesto total, durante el periodo enero-marzo de 2024.

Adecuaciones presupuestarias superiores a 5% Enero-marzo de 2024

(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable		Aprobado Anual	Modificado Anual a Enero-mar	Variación % ^{2/}
		(1)	(2)	(3) = (2/1)
Programable				
Ramos Administrativos				
4	Gobernación			
	Órganos Desconcentrados			
	K00 Instituto Nacional de Migración	1,897.7	2,397.8	26.3
	N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	51.2	100.0	95.4
	P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77.4	57.8	-25.3
	Q00 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	35.2	74.8	-0-
5	Relaciones Exteriores			
	Sector central			
	000 Sector central	9,509.4	10,318.2	8.5
	Órganos Desconcentrados			
	K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	403.7	650.2	61.1
6	Hacienda y Crédito Público			
	Sector central			
	000 Sector central	4,719.0	6,643.3	40.8
	Órganos Desconcentrados			
	A00 Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	128.7	171.3	33.1
	B00 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,683.4	2,623.9	55.9
	C00 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	247.3	416.2	68.3
	D00 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	222.3	532.2	-0-
	Entidades paraestatales			
	H00 Agencia Nacional de Aduanas de México	1,989.3	2,552.9	28.3
	HAS Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	0.0	55.0	n.a.
07	Defensa Nacional			
	Sector central			
	000 Sector central	116,704.1	129,783.1	11.2
	Entidades paraestatales			
	H0C Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	15,172.8	13,939.2	-8.1
	H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	125,937.3	54,263.5	-56.9
	HZK Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.	119.7	1,353.3	-0-
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes			
	Sector central			
	000 Sector central	75,287.8	62,627.9	-16.8
	Órganos Desconcentrados			
	D00 Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	52.3	55.7	6.4
	Entidades paraestatales			
	J4Q Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	149.5	499.5	-0-
	KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	274.7	0.0	n.a.
11	Educación Pública			
	Órganos Desconcentrados			
	K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	334.2	351.2	5.1
	L00 Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	1,062.0	1,002.4	-5.6
	Entidades paraestatales			

Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%

Enero-marzo de 2024

(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable			Aprobado Anual	Modificado Anual a Enero-mar	Variación % ^{2/}
			(1)	(2)	(3) = (2/1)
	L6J	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	3,686.0	4,774.2	29.5
	MDA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,869.3	2,368.2	26.7
	MDE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	210.9	309.0	46.5
12	Salud				
	Sector central				
	000	Sector central	30,813.9	26,800.7	-13.0
	Órganos Desconcentrados				
	K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	551.9	515.7	-6.6
	L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,538.0	2,285.3	-10.0
	O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1,398.9	1,132.1	-19.1
	S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	928.6	1,127.0	21.4
	Entidades paraestatales				
	M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,939.4	0.0	n.a.
	NAW	Hospital Juárez de México	2,447.5	2,647.9	8.2
	NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,796.1	1,967.8	9.6
	NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	5,241.5	5,646.4	7.7
	NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	2,186.0	2,313.1	5.8
	NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,520.9	0.0	n.a.
	NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	964.9	0.0	n.a.
	NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	1,282.9	0.0	n.a.
	NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,004.1	0.0	n.a.
	NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,825.9	0.0	n.a.
	NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,972.1	2,074.4	5.2
	NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,919.7	2,639.7	37.5
	NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	89.2	107.7	20.7
	NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2,640.0	2,916.6	10.5
	NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	236.4	253.1	7.1
13	Marina				
	Entidades paraestatales				
	AYH	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	17,133.9	12,310.1	-28.2
	J2P	Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.	0.0	708.4	n.a.
	J3G	Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.	0.0	1,280.8	n.a.
	J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	3,925.4	5,960.1	51.8
	KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0.0	274.7	n.a.
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				
	Sector central				
	000	Sector central	5,880.7	6,915.5	17.6
	Órganos Desconcentrados				
	B00	Registro Agrario Nacional	835.5	980.9	17.4
	Entidades paraestatales				
	QCW	Comisión Nacional de Vivienda	4,848.7	5,430.2	12.0
18	Energía				
	Entidades paraestatales				
	T00	Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	270.8	n.a.
21	Turismo				
	Entidades paraestatales				
	W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	866.7	70,972.6	-0.
	W3X	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	0.0	2,027.1	n.a.
27	Función Pública				
	Sector central				
	000	Sector central	1,636.6	1,989.7	21.6
36	Seguridad y Protección Ciudadana				
	Sector central				
	000	Sector central	3,310.0	3,549.1	7.2
	Órganos Desconcentrados				
	C00	Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto	78.3	104.0	32.9
	E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	81.4	104.3	28.1
	H00	Guardia Nacional	70,767.4	61,356.5	-13.3
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación				
	Entidades paraestatales				

**Adecuaciones presupuestarias superiores a 5%
Enero-marzo de 2024**
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable			Aprobado Anual (1)	Modificado Anual a Enero-mar 1/2/ (2)	Variación % ^{2/} (3) = (2/1)
47	Entidades no Sectorizadas	90X Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	25,722.4	28,417.9	10.5
	Entidades paraestatales				
	AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	128,623.9	176,036.3	36.9	
48	Cultura	EZN Archivo General de la Nación	271.1	313.4	15.6
	Sector central				
	000 Sector central	3,986.6	4,576.3	14.8	
	Órganos Desconcentrados				
	D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	8,006.6	7,450.9	-6.9	
	Entidades paraestatales				
	L3N Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	30.4	39.4	29.6	
52	Empresas Productivas del Estado Petróleos Mexicanos				
	Empresas Productivas del Estado				
	TYY Pemex Consolidado	481,464.3	602,619.3	25.2	

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

1/ Corresponde al saldo registrado en cada periodo en el sistema establecido en el artículo 10, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la LFPRH.

2/ Se obtiene al sumar o restar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondiente al periodo que se reporta, y el resultado (presupuesto modificado), se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado.

-o-: mayor de 100 por ciento.

n.a.: no aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (LIF2024) y la LFPRH, a continuación, se presenta la información preliminar de los ingresos al cierre del primer trimestre de 2024 conforme a la clasificación que permite determinar la aplicación, en su caso, de los ingresos excedentes con respecto al pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1 de la LIF2024.

Ingresos presupuestarios, enero-marzo 2024^{1/2/}
(Millones de pesos)

	LIF 2024	Observado ^{1/2/}	Diferencia
TOTAL	1,871,294.1	1,867,220.6	-4,073.4
Artículo 10 - LIF 2024	50,624.2	24,563.8	-26,060.4
Artículo 12 - LIF 2024	0.0	285.4	285.4
Artículo 19 - LFPRH	1,820,669.9	1,842,371.5	21,701.6
Fracción I^{2/}	1,352,397.8	1,293,513.3	-58,884.5
Tributarios	1,253,257.3	1,244,251.9	-9,005.4
ISR	726,956.3	716,128.4	-10,827.9
IVA	301,850.7	319,353.7	17,503.0
IEPS	176,046.7	158,087.8	-17,958.9
Importación	23,770.9	27,124.4	3,353.5
Otros	24,632.7	23,557.6	-1,075.1
No tributarios	99,140.5	49,261.4	-49,879.1
Derechos	24,707.5	21,655.2	-3,052.3
Por el uso o aprovechamiento de bienes	20,951.9	18,465.0	-2,486.9
Servicios que presta el Estado	3,755.6	2,901.4	-854.2
Otros Derechos	0.0	0.1	0.1
Accesorios	0.0	267.9	267.9
Derechos no comprendidos	0.0	20.9	20.9
Productos	2,650.7	4,193.5	1,542.8
Aprovechamientos	1,273.5	751.5	-522.0
Remanente del FMP para cubrir el gasto público	70,508.8	22,661.2	-47,847.6
Fracción II - Ingresos con destino específico	12,857.5	63,810.7	50,953.2

Ingresos presupuestarios, enero-marzo 2024 ^{1/}
(Millones de pesos)

	LIF 2024	Observado ^{p/}	Diferencia
Impuestos con destino específico	1,899.8	1,775.5	-124.3
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0	0.0
Derechos no petroleros con destino específico	9.9	24,282.4	24,272.5
Productos con destino específico	29.2	633.3	604.1
Aprovechamientos con destino específico	472.1	26,673.0	26,200.9
Transferencias del FMP	10,446.5	10,446.5	0.0
Fracción III - Ingresos de entidades	455,414.6	485,047.5	29,632.9
PEMEX	207,540.3	221,203.5	13,663.2
CFE	103,345.3	104,468.8	1,123.5
IMSS	133,872.1	147,063.5	13,191.4
ISSSTE	10,656.9	12,311.7	1,654.7

p/ Cifras preliminares.

1/ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19, y 93 de la LFPRH.

En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales; c) otras recuperaciones de capital, y d) otros aprovechamientos, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF2023, se podrán destinar a lo que establece la misma.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En lo que se refiere a los ingresos excedentes de la fracción I del artículo 19 y 93 de la LFPRH, se señala que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024, así como las compensaciones entre rubros de ingresos a que se refiere el artículo 21, fracción I de la LFPRH; el remanente se destinará a los fondos de estabilización. Conforme a esto, al cierre del primer trimestre de 2024, no se generaron ingresos excedentes distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19, y del 93, de la LFPRH.

Ingresos excedentes fracción I, artículo 19 y 93 de la LFPRH, enero-marzo 2024
(Millones de pesos)

I. Ingresos excedentes brutos	-58,884.5
II. Disponibles para distribuir	0.0

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19, último párrafo, de la LFPRH, se presentan los ingresos excedentes autorizados:

Ingresos excedentes autorizados
Enero-marzo de 2024
(Pesos)

Ramo/Entidad	Importe
Total	16,114,701,016
4 Gobernación	616,180,134
Secretaría de Gobernación	616,180,134
5 Relaciones Exteriores	1,102,618,096
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,102,618,096
6 Hacienda y Crédito Público	2,360,594,876
Sector Central	65,676,003
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	42,592,145
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	943,649,915
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	168,881,668
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	410,210,579
Servicio de Administración Tributaria	166,010,900
Agencia Nacional de Aduanas de México	563,573,666
12 Salud	160,003,899
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	160,003,899
23 Provisiones Salariales y Económicas	11,613,467,487
Unidad de Política y Control Presupuestario	11,613,467,487
27 Función Pública	173,098,961
Secretaría de la Función Pública	173,098,961
41 Comisión Federal de Competencia Económica	7,511,504
Comisión Federal de Competencia Económica	7,511,504
48 Cultura	81,226,059
Instituto Nacional de Antropología e Historia	81,226,059

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción II de la LFPRH, se presentan los ingresos excedentes informados por los Poderes y Entes Autónomos:

Ingresos excedentes informados
Enero-marzo de 2024
(Pesos)

Poder / Ente autónomo / Entidad	Importe
Total	748,751,533
01 Poder Legislativo	365,624,997
H. Cámara de Diputados	77,624,297
Auditoría Superior de la Federación	278,992,851
H. Cámara de Senadores	9,007,849
03 Poder Judicial	32,788,877
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1,294,863
Consejo de la Judicatura Federal	31,494,014
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0
22 Instituto Nacional Electoral	110,975,380
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	6,529,290
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,340,849
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	34,945,660
41 Comisión Federal de Competencia Económica^{1/}	8,746,016
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	3,760,737
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	0
49 Fiscalía General de la República	141,286,075
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	39,753,651

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Incluye ingresos excedentes por derechos, art. 77 y 77A de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, entes autónomos e Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. Durante el primer trimestre de 2024, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) registró entradas por 7 mil 316 millones de pesos, derivadas de la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo por 6 mil 111 millones de pesos e ingresos por productos financieros por 1 mil 205 millones de pesos. Por otra parte, se registraron salidas por 0.1 millones de pesos para el pago de honorarios al fiduciario. Se observó una variación cambiaria de menos 20 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo del FEIP al primer trimestre de 2024 se ubicó en 47 mil 820 millones de pesos. El estado de cuenta en moneda nacional al cierre del primer trimestre de 2024 presentó un saldo de 46 mil 327 millones de pesos, y el estado de cuenta en moneda extranjera un saldo de 89 millones de dólares americanos. En relación con la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo al periodo de enero-marzo de 2024 se calcula en 31 mil 411 millones de pesos.

Saldo del FEIP, 2023 - 2024

(Millones de pesos)

Concepto	Monto
I. Saldo al cierre de 2023	40,523.6
II. Entradas en 2024	7,316.4
1. Intereses	1,205.4
2. Aportaciones	6,111.0
A. Transferencia del FMP	6,111.0
III. Salidas	0.1
IV. Variación cambiaria	-19.7
V. Saldo al 31 de marzo de 2024	47,820.1

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Primero de la LIF2024, se presenta la evolución del precio del petróleo observado respecto del cubierto mediante la Estrategia de Coberturas Petroleras para 2024.

Precio del petróleo, 2024 ^{}/_{**}**

(Dólares por barril)

	Cubierto ^{**} / _{**}	Observado	Dif.
Mezcla mexicana	61.9	70.5	8.6

^{**}/_{**} / Corresponde a flujo de efectivo, es decir, al promedio diciembre 2023-febrero 2024.

^{**}/_{**} / Corresponde al precio cubierto con la totalidad de la estrategia de Coberturas Petroleras 2024, la cual consistió en la contratación de instrumentos financieros.

Fuente: Boletín de estadísticas petroleras de Pemex.

5. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Décimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que se relaciona con lo previsto en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 (LIF 2024), se informa sobre los recursos concentrados en la Tesorería de la Federación, y su correspondiente destino:

Recursos previstos en el artículo séptimo transitorio de la LIF Enero-marzo de 2024
(Millones de pesos)

Monto	Destino
1,649.4	Por reasignar para la atención de desastres naturales

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, párrafo noveno, de la LIF 2024, se presentan los ingresos generados por aprovechamientos en el concepto de otros, autorizados a las dependencias.

Ingresos excedentes, aprovechamientos, otros (lo.6.61.22.04) Enero-marzo de 2024
(Pesos)

Ramo	Denominación	Importe
Total		2,421,769,097
4	Gobernación	51,381,952
6	Hacienda y Crédito Público	42,592,145
23	Provisiones Salariales y Económicas	2,327,795,000

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se informa sobre las adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades, correspondientes al periodo enero-marzo de 2024.

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Enero-marzo de 2024
(Pesos)

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
12	2024-12-510-24	367,901,836	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9, 13 y 15 fracción III y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1,2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57 y 58 fracción I, 59, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8º, 9 fracción I, 10 fracción I y II inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I, 94, 95, 99, 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado el 11 de octubre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ACUERDO por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicadas en el DOF el 16 de octubre de 2023, así como al Acuerdo de traspaso de Recursos Humanos y su presupuesto correspondiente, entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria ¿Bicentenario 2010¿, en lo sucesivo "HRAEV", el organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo ¿IMSS-Bienestar¿ y la Secretaría de Salud, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, suscrito el 29 de diciembre de 2023. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO) solicita adecuación presupuestaria con número 23, por la cantidad de \$367,901,836.00 para realizar la transferencia del presupuesto de diversas partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria ¿Bicentenario 2010¿ (HRAEV) del Ramo 12 al IMSS Bienestar del Ramo 47 previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar continuidad a la transferencia de plazas del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria ¿Bicentenario 2010¿ (HRAEV) al IMSS-Bienestar. Cabe señalar que la DGRHO menciona que el HRAEV cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno para realizar adecuaciones a su presupuesto. La DGRHO y el HRAEV, se comprometen a observar las disposiciones normativas que correspondan e indican que no se afectan las metas.

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Enero-marzo de 2024 (Pesos)

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
12	2024-12-510-25	737,256,635	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9, 13 y 15 fracción III y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1,2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57 y 58 fracción I, 59, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8º, 9 fracción I, 10 fracción I y II inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I, 94, 95, 99, 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado el 11 de octubre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ACUERDO por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicadas en el DOF el 16 de octubre de 2023, así como al Acuerdo de traspaso de Recursos Humanos y su presupuesto correspondiente, entre el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en lo sucesivo "HRAEB", el organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo "IMSS-Bienestar" y la Secretaría de Salud, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, suscrito el 29 de diciembre de 2023. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO) solicita adecuación presupuestaria con número 65, por la cantidad de \$ 737,256,635.00 para realizar la transferencia del presupuesto de diversas partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en lo sucesivo (HRAEB) del Ramo 12 al IMSS Bienestar del Ramo 47 previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar continuidad a la transferencia de plazas del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en lo sucesivo (HRAEB) al IMSS-Bienestar. Cabe señalar que la DGRHO menciona que el HRAEB cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno para realizar adecuaciones a su presupuesto. La DGRHO y el HRAEB, se comprometen a observar las disposiciones normativas que correspondan e indican que no se afectan las metas.
12	2024-12-510-26	1,162,095,213	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 9, 13 y 15 fracción III y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1,2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57 y 58 fracción I, 59, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8º, 9 fracción I, 10 fracción I y II inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I, 94, 95, 99, 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado el 11 de octubre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ACUERDO por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del centro y los hospitales regionales de alta especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicadas en el DOF el 16 de octubre de 2023, así como al Acuerdo de traspaso de Recursos Humanos y su presupuesto correspondiente, entre el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en lo sucesivo "CRAEC", el organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en lo sucesivo "IMSS-Bienestar" y la Secretaría de Salud, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, suscrito el 29 de diciembre de 2023. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO) solicita adecuación presupuestaria con número 66, por la cantidad de \$1,162,095,213.00 para realizar la transferencia del presupuesto de diversas partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAEC) del Ramo 12 al IMSS Bienestar del Ramo 47 previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar continuidad a la transferencia de plazas del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAEC) al IMSS-Bienestar. Cabe señalar que la DGRHO menciona que el CRAEC cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno para realizar adecuaciones a su presupuesto. La DGRHO y el CRAEC, se comprometen a observar las disposiciones normativas que correspondan e indican que no se afectan las metas.
12	2024-12-510-35	777,339,466	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 79, por un importe de \$777,339,466.00; para transferir recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.
12	2024-12-510-38	418,078,600	47	De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Enero-marzo de 2024
(Pesos)

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
12	2024-12-510-39	1,173,315,535	47	<p>fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 50, por un importe de \$418,078,600.00; para transferir recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 61, por un importe de \$1,173,315,535.00; para transferir recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.</p>
12	2024-12-510-40	773,822,167	47	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 53, por un importe de \$773,822,167.00; para transferir parte de los recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.</p>
12	2024-12-510-41	485,322,682	47	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 56, por un importe de \$485,322,682.00; para transferir recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos</p>

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Enero-marzo de 2024
(Pesos)

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
12	2024-12-510-42	636,226,586	47	<p>fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 59, por un importe de \$636,226,586.00; para transferir recursos presupuestarios del Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.</p>
12	2024-12-510-76	9,843,848	47	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 y 9 y Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6, 13 fracción I, 57, 58 fracción I, 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 7 fracción II, 8A, 9 fracción I y III, 10 fracción IV inciso b), 92 primer párrafo, 93 fracción I y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, Fracción II, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 5, Apartado A), Fracciones I, II, y VIII, 77 BIS 17, 77 BIS 29 y 77 BIS 35 de la Ley General de Salud; 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, 6 y 7 de su Reglamento; 6, Párrafo Primero y 7, Fracciones I y XVI y al 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; se solicita autorización de la adecuación presupuestaria con número 81, por un importe de \$9,843,848.00; para transferir el complemento de los recursos presupuestarios mencionados en el acuerdo de traspaso entre el Ramo 12 Salud del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, a la unidad AYO Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); de conformidad con el Acuerdo de traspaso de recursos fiscales y propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de fecha 29 de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, así como el Acuerdo por el que se emiten las Bases para el proceso de desincorporación por fusión del el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2023.</p>
33	2024-33-420-49	98,532,067	47	<p>De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b), 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de La Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$98,532,067.09, correspondiente al estado de baja california sur del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-50	209,512,196	47	<p>De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b), 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el</p>

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Enero-marzo de 2024
(Pesos)

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
33	2024-33-420-51	118,914,681	47	<p>bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$209,512,196.28, correspondiente al Estado de Campeche del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.</p> <p>De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$118,914,680.91, correspondiente al Estado de Colima del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-52	638,435,680	47	<p>De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$638,435,680.27, correspondiente al Estado de Chiapas del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-53	542,320,683	47	<p>De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$542,320,682.65, correspondiente al Estado de Guerrero del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-54	259,049,162	47	<p>De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para</p>

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Enero-marzo de 2024 (Pesos)

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
33	2024-33-420-55	374,552,251	47	<p>consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$259,049,161.65, correspondiente al Estado de Morelos del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.</p> <p>De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$374,552,250.73, correspondiente al Estado de Nayarit del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-56	1,345,016,932	47	<p>De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$1,345,016,932.06, correspondiente al Estado de Puebla del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-58	339,653,683	47	<p>De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$339,653,682.94, correspondiente al Estado de Sinaloa del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.</p>
33	2024-33-420-59	343,983,966	47	<p>De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$343,983,965.66, correspondiente al Estado de Sonora del ramo 33</p>

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Enero-marzo de 2024 (Pesos)

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
33	2024-33-420-60	504,288,175	47	del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR. De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$504,288,174.55, correspondiente al Estado de Tabasco del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-61	327,103,435	47	De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$327,103,434.66, correspondiente al Estado de Tamaulipas del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-62	279,183,775	47	De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$279,183,774.89, correspondiente al Estado de Tlaxcala del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-63	1,184,950,624	47	De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$1,184,950,624.46 correspondiente al Estado de Veracruz del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No

Adecuaciones autorizadas a las dependencias y entidades con fundamento en el artículo tercero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Enero-marzo de 2024

(Pesos)

Ramo Origen	Adecuación	Importe	Ramo Destino	Justificación
33	2024-33-420-64	455,390,598	47	Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR. De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$455,390,598.19, correspondiente al Estado de Zacatecas del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.
33	2024-33-420-65	199,714,105	47	Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR. De conformidad con los artículos 1º, 3 y 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 58, fracción I y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 7 fracción II, 9 fracción I, 10 fracción IV inciso b, 92, 93 fracciones I y II, 94 y 95 del Reglamento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; lo dispuesto por el artículo 35 del estatuto orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como en cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo nacional para la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de octubre de 2023, y lo señalado en el tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el DOF el 03 de enero de 2024; se solicita se gestione ante esa secretaría, el traspaso de recursos para gasto de operación por un monto de \$199,714,104.71, correspondiente al Estado de Quintana Roo del ramo 33 del programa presupuestario I002 FASSA, al programa presupuestario E001 (AYO) Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, del ramo 47 Entidades No Sectorizadas. Por lo anterior la atención a la salud para la población sin seguridad social que se realizaba con los recursos del FASSA, será proporcionada por IMSS-BIENESTAR.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

8. Al primer trimestre de 2024, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tuvo ingresos por 2,127 millones de pesos (mdp), conforme a lo siguiente:

- 1,778 mdp de la transferencia ordinaria del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH);
- 347 mdp por concepto de los rendimientos financieros generados; y,
- 2 mdp por reintegros de municipios, por la determinación de la compensación anual definitiva de 2023, de conformidad con el artículo 21 Bis, fracción VIII, inciso b), de la LFPRH.

Los egresos fueron del orden de los 1,780 mdp, por los siguientes conceptos:

- 1,778 mdp para cubrir las obligaciones a las que se refiere el artículo 1o., párrafo octavo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024;

- 2 mdp por las compensaciones provisionales a municipios correspondientes al primer trimestre; por los meses de abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre y diferencias derivadas del cuarto trimestre de 2023; y,
- 0.4 mdp por el pago de honorarios fiduciarios.

De esta forma, el saldo en el Fideicomiso FEIEF se ubicó en 12,175 mdp. El monto de la reserva del FEIEF a la que se refieren los artículos 19, fracción IV, de la LFPRH; y 12 de su Reglamento, fue de 11,795 mdp.

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la LFPRH, se informa que en el periodo enero-marzo de 2024, los recursos transferidos con cargo a las previsiones presupuestarias para la ejecución de programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales ascendieron a 3,429.5 millones de pesos (mdp), conforme a la siguiente distribución:

**Recursos transferidos para la atención de desastres
Por ramo administrativo
Enero-marzo de 2024**
(Millones de pesos)

No. Ramo	Ramo Administrativo	Atención a Desastres Naturales	
		Recursos Transferidos	Estructura %
Total		3,429.5	100.0
6	Hacienda y Crédito Público	2,139.5	62.4
7	Defensa Nacional	784.1	22.9
20	Bienestar	506.0	14.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos transferidos a las dependencias federales se distribuyeron con base en los siguientes objetivos:

**Recursos transferidos para la atención de desastres
Enero-marzo de 2024**
(Millones de pesos)

No. Ramo	Ramo Administrativo	Recursos Transferidos	Acciones
Total		3,429.5	
6	Hacienda y Crédito Público	2,139.5	Primera exhibición para la instrumentación del Bono Catastrófico 2024-2028 con cobertura para daños por fenómenos naturales.
7	Defensa Nacional	784.1	Atención a la población en situación de emergencia por un fenómeno natural ocurrido en 2023, a través de la adquisición de suministros de asistencia.
20	Bienestar	506.0	Atención a la población en situación de emergencia por un fenómeno natural ocurrido en 2023, a través de apoyos y asistencia.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la LFPRH, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación pendientes de regularizar.

Recursos erogados mediante acuerdos de ministración pendientes de regularizar

Enero-marzo de 2024 ^{1/}

(Millones de pesos)

RAMO	Importe
Total	3,054.7
Ramos Administrativos	3,054.7
Gobernación	800.0
Relaciones Exteriores	361.3
Hacienda y Crédito Público	673.5
Salud	600.0
Función Pública	300.0
Seguridad y Protección Ciudadana	300.0
Comisión Reguladora de Energía	9.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos	10.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Corresponde a las autorizaciones emitidas, en los términos de las disposiciones aplicables.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11. En el marco de las medidas de austeridad, previstas en los artículos 61 de la LFPRH y 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (PEF 2024), se informa lo siguiente:

Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria

Enero-marzo 2024

(Pesos)

	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	144,101,024	225,455,033	2,688,245	372,244,302
Administración Pública Federal	2,395,353	0	0	2,395,353
Fiscales	0	0	0	0
Propios	2,395,353	0	0	2,395,353
Poderes y Entes Autónomos	141,705,671	225,455,033	2,688,245	369,848,949

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria

Recursos propios de entidades paraestatales ^{1/}

Enero-marzo 2024

(Pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{2/}
Total	2,395,353	0	0	2,395,353
6 Hacienda y Crédito Público ^{3/}	2,395,353	0	0	2,395,353

^{1/} La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

^{2/} Las reducciones se realizaron: Servicios Personales.- Sueldos base (\$1,728,797), Compensación garantizada (\$448,438), Aguinaldo o gratificación de fin de año (\$92,081), Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil (\$67,334), Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo (\$22,249), Aportaciones al ISSSTE (\$8,996), Cuotas para el seguro de vida del personal civil (\$8,403), Depósitos para el ahorro solidario (\$5,957), Aportaciones al FOVISSSTE (\$4,512), Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (\$2,865), Primas de vacaciones y dominical (\$2,506), Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (\$1,805) y Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados (\$1,410).

^{3/} Se refiere a ahorros generados por "Casa de Moneda de México", Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura", "Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras", "Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios" y "Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios".

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12. En términos de lo dispuesto en el artículo 9, penúltimo párrafo, del DPEF 2024, se informa sobre los ahorros generados por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, al cierre del periodo enero-marzo del año en curso:

**Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria
Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos
Enero-marzo de 2024
(Pesos)**

Poder o ente autónomo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total ^{1/}
Total	141,705,671	225,455,033	2,688,245	369,848,949
01 Poder Legislativo	4,159,876	2,032,881	316,620	6,509,376
H. Cámara de Diputados	1,730,983	2,000,555	316,620	4,048,158
Auditoría Superior de la Federación	2,428,893	32,326		2,461,219
H. Cámara de Senadores	0	0	0	0
03 Poder Judicial^V	121,264,268	206,417,479	5,761	327,687,508
Suprema Corte de Justicia de la Nación	10,000,000	5,520,723	5,761	15,526,484
Consejo de la Judicatura Federal	111,264,268	191,196,492	0	302,460,760
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0	9,700,264	0	9,700,264
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal		8,200	0	8,200
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	728,072	0	0	728,072
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	0	2,771,396	0	2,771,396
41 Comisión Federal de Competencia Económica	0	429,955	0	429,955
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	13,013,775	1,539,538	0	14,553,313
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	2,539,680	0	2,365,864	4,905,544
49 Fiscalía General de la República	0	12,255,584	0	12,255,584

^{1/}No incluyen recursos concentrados en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
Fuente: Poderes Legislativo y Judicial y Entes autónomos.

13. De conformidad con lo establecido en el artículo 22, segundo párrafo, de la LFPRH, se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado:

**Metas de balance de operación, primario y financiero
En términos del artículo 22, Segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Enero-marzo de 2024
(Millones de pesos)**

	Anual		Enero - marzo		
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Ejercido
PEMEX					
Operación	288,341.2	288,341.2	29,082.7	133,240.8	78,251.2
Primario	288,341.2	288,341.2	29,082.7	133,240.8	78,251.2
Financiero	145,000.0	145,000.0	-32,530.1	71,628.1	48,085.1
CFE					
Operación	-46,429.4	-46,429.4	-14,327.2	-18,829.5	-924.9
Primario	35,152.0	35,152.0	10,147.2	5,644.9	23,549.5
Financiero	0.0	0.0	1,084.3	-3,418.1	10,176.8
IMSS					
Operación	-768,409.9	-768,409.9	-152,177.3	-159,436.6	-117,232.0
Primario	50,000.1	50,000.1	82,061.7	74,802.4	111,678.2
Financiero	50,000.1	50,000.1	82,061.7	74,802.4	111,678.2
ISSSTE					
Operación	-371,426.5	-371,426.5	-129,393.0	-130,693.0	-112,139.2
Primario	10,349.1	10,349.1	-3,096.4	-3,096.4	14,592.1
Financiero	10,349.1	10,349.1	-3,096.4	-3,096.4	14,592.1

**Metas de balance de operación, primario y financiero
 En términos del artículo 22, Segundo párrafo, de la Ley Federal de
 Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Enero-marzo de 2024**
 (Millones de pesos)

	Anual		Enero - marzo		
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Ejercido
CONSOLIDADO					
Operación	-897,924.5	-897,924.5	-266,814.8	-175,718.3	-152,044.9
Primario	383,842.5	383,842.5	118,195.2	210,591.6	228,071.0
Financiero	205,349.2	205,349.2	47,519.5	139,915.9	184,532.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones efectuadas por las dependencias en seguridad pública y nacional, cuya realización implica invariablemente riesgo, urgencia o confidencialidad en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, las cuales se identifican en las partidas 33701 Gastos de seguridad pública y nacional, y 55102 Equipo de seguridad pública y nacional, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

**Erogaciones en partidas para seguridad pública y nacional
 Enero-marzo de 2024**
 (Millones de pesos)

Ramo	Importe
Total	457.2
Ramos Autónomos	119.7
49 Fiscalía General de la República	119.7
Ramos Administrativos	337.5
02 Oficina de la Presidencia de la República	9.0
06 Hacienda y Crédito Público	0.3
07 Defensa Nacional	38.3
13 Marina	271.1
36 Seguridad y Protección Ciudadana	18.8

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

15. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, último párrafo, del DPEF 2024, se presenta el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable de servicios personales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo enero-marzo de 2024.

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
 Enero-marzo de 2024**
 (Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024 5=(4/1) %
		Período	Complemento	Regularizable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	5=(4/1) %
TOTAL	1,059,679.31	1,174.61	88.15	1,262.75	0.1%
02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	560.75	-	-	-	-
000 Oficina de la Presidencia de la República	560.75	-	-	-	-
04 GOBERNACIÓN	4,533.17	-	-	-	-

**Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
Enero-marzo de 2024**
(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024
	(1)	Período (2)	Complemento (3)	Regularizable 4=(2+3)	5=(4/1) %
000 Secretaría de Gobernación	1,772.04	-	-	-	-
A00 Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	31.48	-	-	-	-
EZQ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	91.83	-	-	-	-
F00 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	392.99	-	-	-	-
G00 Secretaría General del Consejo Nacional de Población	54.12	-	-	-	-
K00 Instituto Nacional de Migración	1,897.73	-	-	-	-
N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	31.69	-	-	-	-
P00 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	39.41	-	-	-	-
Q00 Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	29.25	-	-	-	-
T00 Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	65.41	-	-	-	-
V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	40.34	-	-	-	-
X00 Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	86.87	-	-	-	-
05 RELACIONES EXTERIORES	5,659.50	-	-	-	-
000 Secretaría de Relaciones Exteriores	5,525.87	-	-	-	-
I00 Instituto Matías Romero	14.95	-	-	-	-
J00 Instituto de los Mexicanos en el Exterior	20.56	-	-	-	-
K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	98.13	-	-	-	-
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	19,274.66	-	-	-	-
000 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,935.13	-	-	-	-
A00 Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	126.25	-	-	-	-
B00 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,621.24	-	-	-	-
C00 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	234.46	-	-	-	-
D00 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	193.40	-	-	-	-
E00 Servicio de Administración Tributaria	11,095.85	-	-	-	-
H00 Agencia Nacional de Aduanas de México	1,861.88	-	-	-	-
G3A Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	521.35	-	-	-	-
HKA Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	685.09	-	-	-	-
07 DEFENSA NACIONAL	86,400.23	-	-	-	-
000 Secretaría de la Defensa Nacional	85,162.91	-	-	-	-
HZI Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	464.55	-	-	-	-
H0C Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	452.58	-	-	-	-
H0M Tren Maya, S.A. de C.V.	200.51	-	-	-	-
HZK Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.	119.67	-	-	-	-
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9,619.36	-	-	-	-
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3,662.86	-	-	-	-
A1I Universidad Autónoma Chapingo	1,973.68	-	-	-	-
AFU Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	9.01	-	-	-	-
B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	741.87	-	-	-	-
C00 Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	33.55	-	-	-	-

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable Enero-marzo de 2024 (Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado		Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024 5=(4/1) %
	(1)	Período (2)	Complemento Regularizable (3)	
D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	76.51	-	-	-
C00 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	48.60	-	-	-
I00 Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	403.96	-	-	-
I6L Fideicomiso de Riesgo Compartido	260.71	-	-	-
I9H Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	25.59	-	-	-
I2C Colegio de Postgraduados	966.20	-	-	-
I2I Comisión Nacional de las Zonas Áridas	51.87	-	-	-
JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,181.57	-	-	-
RJL Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura	183.40	-	-	-
09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	11,858.37	-	-	-
000 Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	4,877.03	-	-	-
A00 Instituto Mexicano del Transporte	109.27	-	-	-
C00 Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	3,179.00	-	-	-
D00 Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	41.79	-	-	-
E00 Agencia Federal de Aviación Civil	663.87	-	-	-
J4Q Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	74.53	-	-	-
J9E Servicio Postal Mexicano	1,841.90	-	-	-
J2N Agencia Espacial Mexicana	40.00	-	-	-
KCZ Telecomunicaciones de México	847.92	-	-	-
KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	183.06	-	-	-
10 ECONOMÍA	2,895.74	-	-	-
000 Secretaría de Economía	1,362.03	-	-	-
B00 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	59.50	-	-	-
K2H Centro Nacional de Metrología	156.07	-	-	-
LAT Procuraduría Federal del Consumidor	1,063.24	-	-	-
LAU Servicio Geológico Mexicano	254.91	-	-	-
11 EDUCACIÓN PÚBLICA	138,462.33	1,173.63	87.82	0.9%
MAR Fondo de Cultura Económica	112.60	-	-	-
000 Secretaría de Educación Pública	48,765.31	-	-	-
A00 Universidad Pedagógica Nacional	870.39	-	-	-
A2M Universidad Autónoma Metropolitana	6,410.64	152.78	13.89	2.6%
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	38,191.58	965.24	65.93	2.7%
B00 Instituto Politécnico Nacional	16,541.73	-	-	-
B01 XE-IPN Canal 11	274.84	-	-	-
C00 Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	8.38	-	-	-
K00 Universidad Abierta y a Distancia de México	279.09	-	-	-
L00 Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	114.37	-	-	-
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	339.65	-	-	-
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,134.18	10.11	3.37	0.6%
L5N Colegio de Bachilleres	2,334.13	45.50	4.63	2.1%
L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,441.64	-	-	-
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	169.65	-	-	-
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	255.96	-	-	-
L6J Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	154.33	-	-	-

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable

Enero-marzo de 2024

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado		Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024 5=(4/1) %
	(1)	Período (2)	Complemento Regularizable (3)	
			4=(2+3)	
L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo	596.81	-	-	-
L8K El Colegio de México, A.C.	545.51	-	-	-
L9T Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	55.86	-	-	-
M00 Tecnológico Nacional de México	16,848.40	-	-	-
MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	426.74	-	-	-
MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	154.85	-	-	-
MEY Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	14.93	-	-	-
MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	39.70	-	-	-
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	873.31	-	-	-
O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	507.75	-	-	-
12 SALUD	38,821.88	-	-	-
000 Secretaría de Salud	11,712.16	-	-	-
E00 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	59.40	-	-	-
I00 Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	75.99	-	-	-
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	53.28	-	-	-
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	141.82	-	-	-
M00 Comisión Nacional de Arbitraje Médico	89.74	-	-	-
M7A Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,162.10	-	-	-
M7F Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	363.74	-	-	-
M7K Centros de Integración Juvenil, A.C.	864.53	-	-	-
NAW Hospital Juárez de México	1,387.35	-	-	-
NBB Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,015.17	-	-	-
NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	3,144.52	-	-	-
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,413.51	-	-	-
NBQ Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	729.72	-	-	-
NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	546.80	-	-	-
NBS Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	763.24	-	-	-
NBT Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	352.09	-	-	-
NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	636.38	-	-	-
NBV Instituto Nacional de Cancerología	948.22	-	-	-
NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,047.77	-	-	-
NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,091.46	-	-	-
NCE Instituto Nacional de Geriátrica	51.29	-	-	-
NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,402.23	-	-	-
NCH Instituto Nacional de Medicina Genómica	139.59	-	-	-
NCK Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	725.71	-	-	-
NCZ Instituto Nacional de Pediatría	1,358.93	-	-	-
NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	843.60	-	-	-

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable Enero-marzo de 2024 (Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024 5=(4/1) %
		Período	Complemento	Regularizable	
	(1)	(2)	(3)	4=(2+3)	
NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,403.30	-	-	-	-
NDY Instituto Nacional de Salud Pública	440.97	-	-	-	-
NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,904.24	-	-	-	-
O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	193.96	-	-	-	-
Q00 Centro Nacional de Trasplantes	23.53	-	-	-	-
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	55.20	-	-	-	-
S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	885.17	-	-	-	-
T00 Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	33.38	-	-	-	-
V00 Comisión Nacional de Bioética	27.45	-	-	-	-
Y00 Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	1,734.32	-	-	-	-
13 MARINA	33,235.21	-	-	-	-
000 Secretaría de Marina	33,011.13	-	-	-	-
AYH Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	75.55	-	-	-	-
J3C Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	16.28	-	-	-	-
J4V Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	102.90	-	-	-	-
J3L Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	29.35	-	-	-	-
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2,725.69	-	-	-	-
000 Secretaría de Trabajo y Previsión Social	2,006.18	-	-	-	-
A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	198.04	-	-	-	-
PBE Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	404.93	-	-	-	-
PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	35.68	-	-	-	-
VUY Instituto Mexicano de la Juventud	80.86	-	-	-	-
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	2,237.82	-	-	-	-
000 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	727.26	-	-	-	-
B00 Registro Agrario Nacional	453.51	-	-	-	-
QCW Comisión Nacional de Vivienda	53.99	-	-	-	-
QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable	225.67	-	-	-	-
QEZ Procuraduría Agraria	777.38	-	-	-	-
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	9,455.16	-	-	-	-
000 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,572.42	-	-	-	-
B00 Comisión Nacional del Agua	4,824.26	-	-	-	-
E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	692.66	-	-	-	-
F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	476.54	-	-	-	-
G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	302.43	-	-	-	-
RHQ Comisión Nacional Forestal	1,231.09	-	-	-	-
RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	218.86	-	-	-	-
RJJ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	136.90	-	-	-	-
18 ENERGÍA	1,650.00	-	-	-	-
000 Secretaría de Energía	542.58	-	-	-	-
A00 Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	92.45	-	-	-	-
E00 Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	67.91	-	-	-	-

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable
Enero-marzo de 2024
(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado		Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024 5=(4/1) %
	(1)	Período (2)	Complemento Regularizable (3)	
TOK Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	317.84	-	-	-
TOQ Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	619.45	-	-	-
T0U Litio para México	9.77	-	-	-
20 BIENESTAR	7,023.61	-	-	-
000 Secretaría de Bienestar	6,299.71	-	-	-
L00 Instituto Nacional de la Economía Social	214.40	-	-	-
V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	335.55	-	-	-
VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	151.31	-	-	-
VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	22.64	-	-	-
21 TURISMO	843.87	-	-	-
000 Secretaría de Turismo	568.16	-	-	-
W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	275.71	-	-	-
25 AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	50,161.30	0.98	0.33	1.306
C00 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	50,161.30	0.98	0.33	1.31
27 FUNCIÓN PÚBLICA	1,513.18	-	-	-
000 Secretaría de Función Pública	1,513.18	-	-	-
31 TRIBUNALES AGRARIOS	698.81	-	-	-
000 Tribunales Agrarios	698.81	-	-	-
33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	541,762.97	-	-	-
33 FASSA	80,072.89	-	-	-
33 FONE	454,186.99	-	-	-
33 FAETA	7,503.09	-	-	-
36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	39,970.68	-	-	-
000 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1,204.34	-	-	-
B00 Servicio de Protección Federal	2,208.73	-	-	-
C00 Coordinación Nacional Antisecuestro	51.68	-	-	-
D00 Prevención y Readaptación Social	5,783.29	-	-	-
E00 Centro Nacional de Prevención de Desastres	77.58	-	-	-
F00 Centro Nacional de Inteligencia	2,254.65	-	-	-
G00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	238.10	-	-	-
H00 Guardia Nacional	28,152.30	-	-	-
37 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	138.88	-	-	-
000 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	138.88	-	-	-
38 CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	7,309.20	-	-	-
90A Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	55.11	-	-	-
90C Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	170.85	-	-	-
90E Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	180.95	-	-	-
90G CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	148.86	-	-	-
90I Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	166.92	-	-	-
90K Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	104.79	-	-	-
90M Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	320.74	-	-	-

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable Enero-marzo de 2024 (Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024
	(1)	Período (2)	Complemento (3)	Regularizable 4=(2+3)	5=(4/1) %
90O Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	455.39	-	-	-	-
90Q Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	276.47	-	-	-	-
90S Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	190.35	-	-	-	-
90U Centro de Investigación en Química Aplicada	174.22	-	-	-	-
90W Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	278.12	-	-	-	-
90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,785.57	-	-	-	-
90Y CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	232.66	-	-	-	-
91C El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	281.71	-	-	-	-
91E El Colegio de la Frontera Sur	357.81	-	-	-	-
91I El Colegio de Michoacán, A.C.	134.21	-	-	-	-
91K El Colegio de San Luis, A.C.	97.45	-	-	-	-
91Q Instituto de Ecología, A.C.	267.80	-	-	-	-
91S Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	129.52	-	-	-	-
91U Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	293.05	-	-	-	-
91W Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	122.68	-	-	-	-
92U Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	213.41	-	-	-	-
92W Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	501.95	-	-	-	-
92Y Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	368.62	-	-	-	-
45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	285.25	-	-	-	-
000 Comisión Reguladora de Energía	285.25	-	-	-	-
46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	246.76	-	-	-	-
000 Comisión Nacional de Hidrocarburos	246.76	-	-	-	-
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	34,547.27	-	-	-	-
AYB Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	921.86	-	-	-	-
AYG Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	155.30	-	-	-	-
AYI Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	446.27	-	-	-	-
AYO IMSS Bienestar	31,705.19	-	-	-	-
AYJ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	256.65	-	-	-	-
AYL Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	103.27	-	-	-	-
AYM Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	89.51	-	-	-	-
AYN Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	388.16	-	-	-	-
EZN Archivo General de la Nación	186.29	-	-	-	-
HHG Instituto Nacional de las Mujeres	167.26	-	-	-	-
MDL Instituto Mexicano de la Radio	127.51	-	-	-	-
48 CULTURA	7,787.66	-	-	-	-
000 Secretaría de Cultura	1,121.75	-	-	-	-
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,505.15	-	-	-	-
E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,709.35	-	-	-	-
F00 Radio Educación	66.86	-	-	-	-
I00 Instituto Nacional del Derecho de Autor	58.99	-	-	-	-
J00 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	29.40	-	-	-	-
L3N Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	16.89	-	-	-	-

Impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable

Enero-marzo de 2024

(Millones de pesos)

Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto Regularizable PEF 2024 (*)	Incremento Salarial Autorizado		Impacto del Incremento Salarial Autorizado en el Presupuesto Regularizable PEF 2024 5=(4/1) %
	(1)	Período (2)	Complemento Regularizable (3)	
L6U Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	48.94	-	-	-
L9Y Fideicomiso para la Cineteca Nacional	33.63	-	-	-
MDB Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	40.83	-	-	-
MDC Instituto Mexicano de Cinematografía	42.68	-	-	-
MHL Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	79.83	-	-	-
VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	33.37	-	-	-

(*) Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para servicios personales, sin las previsiones salariales y económicas.

Nota 1: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los donativos otorgados, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-marzo de 2024.

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el otorgamiento de los donativos a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

Donativos otorgados a Asociaciones Civiles

(Pesos)

Ramo	Dependencia /Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado Enero-marzo (Pesos)
3	Total Poder Judicial				47,716,191
		Suprema Corte de Justicia de la Nación			7,193,155
		Fundación UNAM, A.C.	Apojar la operación y funcionamiento del programa de Becas de excelencia académica "Generación Igualdad de Género 2020", "Generación Gran Reforma Judicial 2021", "Generación Gran Espíritu Universitario 2022" y "Generación Independencia Judicial 2023", dirigido a los estudiantes destacados de nivel de Licenciatura de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objeto de estimular sus esfuerzos en el estudio con resultados de excelencia, así como contribuir a su formación profesional.	48101	3,700,000
		Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ)	Realizar acciones en favor del fortalecimiento y modernización de la impartición de justicia y del cumplimiento de la garantía jurisdiccional prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo particular para el cumplimiento de objetivos contenidos en el Proyecto denominado "Acciones de mejora para la Impartición de Justicia en México. Plan 2024 'Hacia una justicia digital en la función jurisdiccional en México'".	48101	3,493,155
47	Entidades no Sectorizadas				
	Instituto Nacional de las Mujeres				40,523,036

Donativos otorgados a Asociaciones Civiles

(Pesos)

Ramo	Dependencia /Entidad que otorga	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Partida a la que se carga el monto otorgado	Monto otorgado Enero-marzo (Pesos)
	Gobierno del Estado de México		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,259,958
	Gobierno del Estado de Michoacán		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,120,000
	Gobierno del Estado de Puebla		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,305,000
	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,074,915
	Gobierno del Estado de Oaxaca		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,429,450
	Gobierno del Estado de Sonora		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,860,000
	Gobierno del Estado de Tlaxcala		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,990,000
	Gobierno del Estado de Veracruz		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,284,000
	Gobierno del Estado de Tabasco		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,109,818
	Secretaría de Administración y Finanzas de Yucatán		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,949,935
	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,240,000
	Gobierno del Estado de Guanajuato		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	2,879,960
	Gobierno del Estado de Hidalgo		Pago por concepto de ministración de recursos públicos con carácter de donativo del Gobierno Federal para la ejecución de los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2024.	48201	3,020,000

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

17. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 175 Bis, primer párrafo y 175 Ter fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta la información que envían las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativa a los subsidios otorgados para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles, en los términos de las disposiciones aplicables, correspondiente al periodo enero-marzo de 2024.

Cabe resaltar que la información que se presenta, relacionada con el monto de los recursos públicos otorgados a los beneficiarios que se reportan, es responsabilidad única de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente es el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

Subsidios otorgados a sociedades y asociaciones civiles

(Pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad que otorga	Nombre o razón social de la Sociedad o Asociación Civil Beneficiada	Monto otorgado Enero-marzo (Pesos)
11	Total		73,947,135
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		72,122,278
		Federación de Medallistas de Luchas Asociadas, A.C.	38,920,000
		Federación Ecuestre Mexicana, A.C.	8,000,000
		Federación Mexicana de Canotaje, A.C.	2,754,627
		Federación Mexicana de Deportistas Especiales, A.C.	2,122,218
		Federación Mexicana de Esquí y Wakeboard, A.C.	745,254
		Federación Mexicana de Fútbol Americano, A.C.	6,000,000
		Federación Mexicana de Golf, A.C.	1,500,000
		Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas, A.C.	2,188,432
		Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C.	1,373,704
		Federación Mexicana de Remo, A.C.	3,235,398
		Federación Mexicana de Surfing, A.C.	813,853
		Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.	3,986,801
		Federación Mexicana de Vela y Asociados, A.C.	481,992
	Secretaría de Cultura		1,824,857
		Asociación Cultural Rodas, A.C.	600,000
		Consejo de Teatro Comunitario de la Región de Los Volcanes, A.C.	600,000
		Hombre Gacela Arte, Cultura y Comunidad, A.C.	24,857
		Ónix Nuevo Ensamble de México, A.C.	600,000

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

18. Se presenta la actualización de la estimación de los Gastos Obligatorios contenidos en el Tomo I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que se integran en términos de los artículos 41, fracción II, inciso f) de la LFPRH y 57 de su Reglamento.

Gastos obligatorios

Enero-marzo 2024

(Pesos)

	2024		
	Aprobado Anual	Modificado Anual	Pagado ^{p./}
Total de Gastos Obligatorios	5,820,457,714,233.4	n.a.	n.a.
Total de Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	7,319,496,331,227.4	n.a.	n.a.
I Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones.	1,167,422,164,578.0	1,183,709,083,619.6	235,759,583,157.7
II Las provisiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	137,998,952,721.4	138,723,102,342.7	53,152,075,757.9
III Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.	2,329,792,054,036.0	2,301,964,953,134.4	597,728,449,854.3
IV Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluyendo las correspondientes a la inversión pública. 1./	467,381,254,806.0	n.d.	n.d.
V Pago de la deuda pública y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.	1,308,044,779,642.0	1,308,044,779,642.0	295,653,733,935.4
VI Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual. 2./	385,047,286,626.0	n.a.	n.a.
VII Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	5,964,732,153.0	6,970,876,828.5	2,516,014,046.0
VIII Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	593,407,786.0	655,726,698.7	166,376,290.9

Gastos obligatorios
Enero-marzo 2024
(Pesos)

		2024		
		Aprobado Anual	Modificado Anual	Pagado ^{p./}
IX	Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el Fondo de Desastres y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 3./	18,213,081,885.0	14,760,575,992.7	-
X	Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes. Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
		1,499,038,616,994.0	1,498,983,183,764.6	353,978,872,592.6

n.d.: No disponible.

n.a.: No aplicable.

p./ Cifra preliminar del presupuesto pagado.

1./ La información del Anexo de Finanzas Públicas número III de este informe no es comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, presentadas en este reporte, en virtud de que en ese Anexo se incluyen los compromisos plurianuales vinculados a los recursos propios de las entidades de control indirecto, lo anterior en congruencia con lo establecido en el artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2./ No aplica en virtud de que el gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20 por ciento con base mensual corresponde al cálculo de un porcentaje realizado sobre un monto total.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3./ Durante el ejercicio fiscal, los recursos asignados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) son transferidos a los ramos presupuestarios encargados de dar atención de las necesidades relacionadas con las afectaciones derivadas de la ocurrencia de desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

19. El avance físico-financiero de los proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal 2024, se presenta en el Anexo XX de este informe.

Para la interpretación de dicha información es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-marzo de 2024, mientras que los avances físicos, a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

20. La información correspondiente al ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la LFPRH; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 6, fracción VIII, del PEF 2024, se presenta en el Anexo XXI de este informe.

Cabe destacar que la información que se presenta en el Anexo XXI corresponde a la registrada en el sistema de información respectivo a la fecha de corte prevista, conforme a las disposiciones establecidas.

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público

Enero-marzo de 2024

(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	1,871,294.1	1,867,220.6	-4,073.5
Ingresos del gobierno federal	1,415,879.5	1,382,173.2	-33,706.3
Tributarios	1,255,157.1	1,246,027.4	-9,129.7
Impuesto sobre la renta	726,956.3	716,128.4	-10,827.9
Impuesto al valor agregado	301,850.7	319,353.7	17,503.0
Impuesto especial sobre producción y servicios	176,046.7	158,087.8	-17,958.9
IEPS gasolinas	109,734.6	92,092.2	-17,642.4
Artículo 2o., fracción I, inciso D)	100,434.3	83,927.9	-16,506.4
Artículo 2o-A.	9,300.3	8,164.3	-1,136.0
Tabacos labrados	20,700.0	19,536.6	-1,163.4
Bebidas alcohólicas	8,423.9	8,078.9	-345.0
Cerveza	12,823.3	13,606.3	783.0
Juegos y sorteos	884.1	907.9	23.8
Telecomunicaciones	2,007.7	1,861.6	-146.1
Bebidas energéticas	64.2	60.6	-3.6
Bebidas saborizadas	9,012.8	8,970.0	-42.8
Alimentos no básicos	10,031.3	9,879.2	-152.1
Plaguicidas	513.1	511.3	-1.8
Combustibles fósiles	1,851.7	2,583.3	731.6
Impuesto a la importación	23,770.9	27,124.4	3,353.5
Otros impuestos	26,532.5	25,333.0	-1,199.5
No tributarios	160,722.4	136,145.8	-24,576.6
Derechos	24,717.4	45,937.6	21,220.2
Productos	2,679.9	4,826.8	2,146.9
Aprovechamientos	52,369.8	52,273.7	-96.1
Contribución de mejoras	0.0	0.0	0.0
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	80,955.3	33,107.7	-47,847.6
Ingresos de organismos y empresas	455,414.6	485,047.5	29,632.9
PEMEX	207,540.3	221,203.5	13,663.2
CFE	103,345.2	104,468.8	1,123.6
IMSS	133,872.1	147,063.5	13,191.4
ISSSTE	10,657.0	12,311.7	1,654.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 5 de diciembre de 2023.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Ingresos del Sector Público
(Actividad Petrolera y No Petrolera)
 Enero-marzo de 2024
 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	1,871,294.1	1,867,220.6	-4,073.5
Petrolero	288,698.0	254,305.4	-34,392.6
Gobierno Federal	81,157.7	33,101.9	-48,055.8
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	80,955.3	33,107.7	-47,847.6
ISR de contratistas y asignatarios	202.4	-5.8	-208.2
PEMEX	207,540.3	221,203.5	13,663.2
No petrolero	1,582,596.1	1,612,915.2	30,319.1
Gobierno federal	1,334,721.8	1,349,071.3	14,349.5
Tributarios	1,254,954.7	1,246,033.1	-8,921.6
Impuesto sobre la renta	726,753.9	716,134.2	-10,619.7
Impuesto al valor agregado	301,850.7	319,353.7	17,503.0
Impuesto especial sobre producción y servicios	176,046.7	158,087.8	-17,958.9
Impuesto a la importación	23,770.9	27,124.4	3,353.5
Otros impuestos	26,532.5	25,333.0	-1,199.5
No tributarios	79,767.1	103,038.1	23,271.0
Derechos	24,717.4	45,937.6	21,220.2
Aprovechamientos	52,369.8	52,273.7	-96.1
Otros ingresos	2,679.9	4,826.8	2,146.9
Ingresos de organismos y empresas	247,874.3	263,844.0	15,969.7
CFE	103,345.2	104,468.8	1,123.6
IMSS	133,872.1	147,063.5	13,191.4
ISSSTE	10,657.0	12,311.7	1,654.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} Publicado en el D.O.F. el 5 de diciembre de 2023.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
 Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	716,128.4
Personas morales ^{1/}	348,014.4
Personas físicas	19,953.4
Retenciones a residentes en el extranjero	23,659.2
Retenciones por salarios	324,501.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} Incluye otros auxiliares.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones
 Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente

Enero-marzo de 2024

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	1,382,173.2	1,331,114.6	14,328.5	36,730.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-627.5	-655.9	-221.2	249.5
Minería	55,689.7	55,676.2	35.6	-22.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	16,485.3	16,541.5	13.5	-69.7
Construcción	34,472.6	32,840.7	1,329.0	303.0
Industrias manufactureras	176,700.9	175,332.0	1,072.8	296.1
Comercio al por mayor	88,313.0	87,463.4	632.2	217.4
Comercio al por menor	82,732.8	78,377.1	3,485.2	870.5
Transportes, correos y almacenamiento	56,991.1	55,757.6	1,023.3	210.2
Información en medios masivos	41,496.4	41,241.0	169.2	86.3
Servicios financieros y de seguros	152,005.8	151,554.5	78.3	373.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	43,870.7	36,944.7	1,933.2	4,992.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	71,541.9	63,240.6	1,794.9	6,506.3
Dirección de corporativos y empresas	14,860.3	14,834.8	6.3	19.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	57,637.3	56,053.6	722.8	861.0
Servicios educativos	38,623.8	38,473.2	64.0	86.5
Servicios de salud y de asistencia social	36,041.6	35,180.5	206.9	654.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,962.6	7,662.5	95.3	204.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	21,429.4	20,171.9	1,008.3	249.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	9,833.6	8,616.8	836.8	379.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	70,608.2	70,455.7	1.6	150.8
Otros	34,099.6	13,948.2	40.5	20,110.9
Otros Auxiliares	271,403.9	271,403.9	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)

Enero-marzo de 2024

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	55,689.7	14,564.2	13,416.5	-516.5	-72.0	0.0	0.6	1,735.7	41,125.5
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	39,772.0	6,037.5	3,829.9	704.8	0.0	0.0	0.0	1,502.8	33,734.4
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados	15,917.7	8,526.7	9,586.6	-1,221.3	-72.1	0.0	0.6	232.9	7,391.0

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la nación, Accesorios e Impuestos no comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias Fondo Mexicano del Petróleo.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería

Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Minería	6,825.9
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	1,253.2
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	5,017.5
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	13.2
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	542.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente

Enero-marzo de 2024

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	1,382,173.2	1,059,710.7	51,058.5	271,403.9
0 ≤ 250	32,214.2	24,587.5	7,626.7	-
250 ≤ 500	3,239.5	996.9	2,242.6	-
500 ≤ 750	2,342.5	627.8	1,714.7	-
750 ≤ 1,000	1,939.6	604.6	1,335.0	-
1,000 ≤ 5,000	15,586.0	8,841.8	6,744.2	-
5,000 ≤ 10,000	11,201.7	8,811.9	2,389.7	-
10,000 ≤ 20,000	15,575.3	13,717.5	1,857.8	-
20,000 ≤ 50,000	29,193.5	27,714.8	1,478.7	-
50,000 ≤ 100,000	26,902.3	26,155.9	746.4	-
100,000 ≤ 500,000	93,812.2	92,946.4	865.8	-
Más de 500 mil	709,277.6	708,830.0	447.5	-
Resto ^{3/}	440,888.9	145,875.6	23,609.4	271,403.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX

Enero-marzo de 2024

(Millones de pesos)

Sector	Sector Económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el Extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	12.4	495.6			508.1		
Total 1 - Primario		12.4	495.6	0.0	0.0	508.1		
2 - Industrial	1165 Minería	6,187.6	16,329.7	477.2	39.0	23,033.6		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	3,260.8	5,104.1	94.0	0.0	8,458.9		
	1167 Construcción	2,127.3	8,120.6	1,190.7	202.2	11,640.7		
	1168 Industrias manufactureras	52,621.5	78,289.7	4,798.8	1,684.5	137,394.6		
Total 2 - Industrial		64,197.2	107,844.1	6,560.8	1,925.7	180,527.9		
	1169 Comercio al por mayor	16,656.6	68,252.2	767.2	1,732.3	87,408.3		
	1170 Comercio al por menor	35,364.4	47,992.5	5,971.2	232.9	89,561.0		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	4,080.0	26,035.8	1,000.0	5,113.7	36,229.5		
	1172 Información en medios masivos	27,671.2	9,404.2	616.7	26.0	37,718.1		
	1173 Servicios financieros y de seguros	108,329.8	23,170.1	76.7	110.5	131,687.1		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6,811.9	5,122.7	540.4	118.0	12,593.0		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,971.8	14,247.0	620.3	245.3	19,084.4		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	6,017.1	4,580.6	522.9	18.4	11,139.0		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	13,491.1	14,803.1	5,422.5	455.8	34,172.4		
3 - Servicios	1178 Servicios educativos		688.1		0.0	688.1		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	389.8	1,653.0	0.5	5.1	2,048.3		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	556.1	1,484.8	270.3	10.9	2,322.1		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,701.3	5,794.5	490.6	93.4	8,079.7		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	374.1	489.9	94.9	387.8	1,346.7		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	60.0			-50.9	9.1		
Total 3 - Servicios		225,475.1	223,718.4	16,394.1	8,499.2	474,086.8		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	2.3	1,280.7	82.0	6,800.7	8,165.7		
Total 4 - Otros		2.3	1,280.7	82.0	6,800.7	8,165.7		
Total general		289,687.0	333,338.9	23,036.9	17,225.7	663,288.5	26,088.3	689,376.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de marzo de 2024 asciende a 19.7 millones de pesos al primer trimestre de 2024.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
 Enero-marzo de 2024

Concepto	Contribuyentes
Total	3,042,190
Personas morales	620,368
Personas físicas	1,656,656
Otras Personas físicas y morales ^{1/}	765,166

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal. Un contribuyente puede asociarse a más de un régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
 Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	716,128.4	692,676.3	23,452.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7,289.9	6,502.4	787.5
Minería	13,416.5	13,428.2	-11.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	12,469.7	12,535.8	-66.1
Construcción	19,168.0	18,380.5	787.6
Industrias manufactureras	143,006.4	142,124.1	882.3
Comercio al por mayor	65,964.3	64,628.2	1,336.1
Comercio al por menor	58,359.2	55,870.8	2,488.4
Transportes, correos y almacenamiento	32,169.4	31,334.2	835.2
Información en medios masivos	17,894.3	17,764.6	129.7
Servicios financieros y de seguros	81,489.6	81,178.6	311.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	27,983.7	23,916.4	4,067.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	44,443.6	39,517.6	4,926.0
Dirección de corporativos y empresas	10,770.6	10,752.4	18.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	36,229.7	35,448.1	781.5
Servicios educativos	36,022.1	35,958.2	63.9
Servicios de salud y de asistencia social	23,390.1	22,728.0	662.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3,773.7	3,601.1	172.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8,716.6	8,383.1	333.5
Otros servicios excepto actividades de gobierno	6,113.7	5,629.0	484.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	52,762.4	52,759.5	2.9
Otros	13,402.3	8,942.8	4,459.5
Otros auxiliares ^{1/}	1,292.7	1,292.7	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente Enero-marzo de 2024

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	716,128.4	370,315.5	8,292.9	11,725.8	321,068.1	3,433.3	1,292.7
0 ≤ 250	16,897.0	4,608.8	1,673.5	1,144.4	8,651.0	819.1	-
250 ≤ 500	1,777.5	410.9	622.2	324.2	189.8	230.4	-
500 ≤ 750	1,315.9	254.1	481.4	282.4	136.0	162.2	-
750 ≤ 1,000	1,114.3	192.5	366.6	283.1	148.6	123.5	-
1,000 ≤ 5,000	9,890.7	3,057.9	2,009.9	2,149.5	2,090.9	582.5	-
5,000 ≤ 10,000	7,088.3	2,858.9	690.1	1,005.2	2,390.6	143.5	-
10,000 ≤ 20,000	9,922.4	4,389.0	622.9	914.3	3,884.5	111.6	-
20,000 ≤ 50,000	18,676.7	9,349.8	473.5	715.3	8,091.1	47.1	-
50,000 ≤ 100,000	18,378.7	9,385.7	208.7	338.8	8,421.3	24.2	-
100,000 ≤ 500,000	70,039.2	38,081.8	327.1	288.6	31,320.0	21.7	-
Más de 500 mil	446,285.9	291,371.4	261.4	69.3	154,583.5	0.4	-
Resto ^{3/}	114,741.9	6,354.7	555.6	4,210.9	101,160.8	1,167.2	1,292.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado

Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	319,353.7
Personas morales	306,766.5
Personas físicas	12,587.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-marzo de 2024

Concepto	Contribuyentes
Total	1,660,740
Personas morales	430,578
Personas físicas	1,230,162

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**
Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	319,353.7	306,766.5	12,587.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-7,759.6	-6,938.0	-821.6
Minería	-516.5	-531.3	14.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,209.3	1,204.5	4.8
Construcción	14,074.5	13,306.1	768.4
Industrias manufactureras	-85,477.4	-85,773.6	296.2
Comercio al por mayor	8,410.0	9,046.3	-636.3
Comercio al por menor	23,527.6	21,762.3	1,765.3
Transportes, correos y almacenamiento	16,609.0	16,260.9	348.1
Información en medios masivos	8,330.8	8,219.5	111.3
Servicios financieros y de seguros	42,160.1	42,056.5	103.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14,983.7	12,346.0	2,637.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	25,905.9	23,076.7	2,829.3
Dirección de corporativos y empresas	3,934.1	3,927.4	6.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	19,834.9	19,137.6	697.3
Servicios educativos	790.3	723.4	66.9
Servicios de salud y de asistencia social	3,547.7	3,390.3	157.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,828.7	1,717.3	111.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	12,439.2	11,573.3	865.9
Otros servicios excepto actividades de gobierno	3,368.2	2,693.5	674.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	11,688.4	11,671.4	17.0
Otros	4,699.0	2,130.9	2,568.2
Otros auxiliares ^{1/}	195,765.6	195,765.6	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**
Enero-marzo de 2024

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	319,353.7	111,000.9	3,331.8	9,255.4	195,765.6
0 ≤ 250	5,586.8	2,181.5	1,230.0	2,175.3	-
250 ≤ 500	1,274.7	337.0	457.4	480.4	-
500 ≤ 750	874.1	199.3	379.0	295.8	-
750 ≤ 1,000	720.4	228.7	275.6	216.0	-
1,000 ≤ 5,000	5,062.4	3,342.8	725.2	994.4	-
5,000 ≤ 10,000	3,746.9	3,243.1	134.9	368.8	-
10,000 ≤ 20,000	5,259.1	5,148.8	-184.3	294.6	-
20,000 ≤ 50,000	9,693.1	9,482.3	-59.3	270.2	-
50,000 ≤ 100,000	8,202.6	8,043.5	36.5	122.6	-
100,000 ≤ 500,000	20,985.6	20,767.1	109.6	109.0	-
Más de 500 mil	44,224.2	44,151.2	57.9	15.2	-
Resto ^{3/}	213,723.8	13,875.6	169.3	3,913.2	195,765.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de

Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	158,087.8
Gasolinas y diésel	92,092.2
Tabacos labrados	19,536.6
Bebidas alcohólicas	8,078.9
Cerveza	13,606.3
Juegos y Sorteos	907.9
Telecomunicaciones	1,861.6
Bebidas energizantes	60.6
Bebidas saborizadas	8,970.0
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	9,879.2
Plaguicidas	511.3
Combustibles fósiles	2,583.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Por Sector de Actividad Económica Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	158,087.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-515.4
Minería	-72.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-237.7
Construcción	-109.0
Industrias manufactureras	113,692.8
Comercio al por mayor	11,310.9
Comercio al por menor	-793.9
Transportes, correos y almacenamiento	-3,254.9
Información en medios masivos	1,859.7
Servicios financieros y de seguros	-152.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-79.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-596.5
Dirección de corporativos y empresas	-3.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	9.0
Servicios educativos	24.4
Servicios de salud y de asistencia social	-12.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	860.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	15.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	-9.8
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-107.3
Otros	602.9
Otros auxiliares ^v	35,656.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros

Enero-marzo de 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	29,012.1
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	15,211.3
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	6,531.6
Garantía soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos, recuperaciones de capital o del patrimonio (SHCP).	2,200.0
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	793.4
Aprovechamientos por depósitos en exceso de la banca comercial SAR 97.	602.4
Aprovechamientos a favor del Gobierno Federal derivados del colateral.	594.4
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (Decreto del 19 de enero de 2022).	582.1
Servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	467.8
Otros.	2,029.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización

Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	232,502.5
Efectivo^{1/}	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	117,830.0
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	114,672.5
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora^{2/}	807.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1/ Se consideran 13 mil 50 pesos de pagos derivados de cobranza coactiva del ejercicio 2023.
2/ No considera lo ejercido para las acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria, a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-marzo de 2024, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 201.6 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-marzo fue de 98.5 por ciento, lo que significa que, de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 6,442 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 201.6 y una efectividad de 98.5 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-marzo 2024 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 4,462.6 millones de pesos.

Multas Fiscales Por Rubros

Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	4,462.6
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	403.5
Por corrección fiscal ^{1/}	3,745.0
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	173.3
Impuestas por entidades federativas	138.7
Otras	2.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Incluye Multas de Derechos conforme a LIF 2024.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación Federal Participable

Enero-marzo de 2024

(Millones de pesos)

Concepto	2023	2024 ^{p./}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	1,021,272.1	1,152,183.4	1,172,432.2	20,248.8	9.8
Tributarios	939,202.5	1,100,389.3	1,136,384.2	35,994.9	15.7
Renta	492,867.4	539,422.2	535,874.8	-3,547.4	4.0
Valor agregado	317,491.6	342,418.3	398,493.6	56,075.4	20.0
Producción y servicios	84,525.9	171,489.6	153,546.4	-17,943.2	73.7
Gasolinas federal	14,906.6	93,973.6	80,775.4	-13,198.2	418.2
Gasolinas Estatal	6,782.3	9,300.3	7,024.0	-2,276.3	-1.0
Tabacos labrados	21,369.2	23,995.8	21,212.9	-2,782.9	-5.1
Bebidas alcohólicas	7,779.7	8,546.7	7,712.1	-834.6	-5.2
Cerveza	11,713.4	11,928.9	12,472.7	543.7	1.8
Bebidas energetizantes	53.4	64.1	60.2	-3.9	7.8
Telecomunicaciones	1,854.6	1,986.0	1,875.8	-110.2	-3.3
Bebidas saborizadas	8,566.9	9,235.3	9,210.5	-24.9	2.8
Alimentos no básicos	8,883.9	9,954.7	9,946.6	-8.1	7.1
Plaguicidas	470.2	526.8	456.9	-69.9	-7.1
Combustibles fósiles	2,140.4	1,971.9	2,793.1	821.2	24.8
Otras retenciones	5.3	5.3	6.3	0.9	12.5
Comercio exterior	22,650.2	25,368.9	28,007.8	2,638.9	18.3
Importación	22,650.2	25,368.9	28,007.8	2,638.9	18.3
Exportación	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Automóviles nuevos ^{1/}	5,440.5	5,222.4	5,699.9	477.5	0.2
Tenencia	3.0	0.0	0.8	0.8	-74.6
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Resto ^{2/}	3.0	0.0	0.8	0.8	-74.6
Recargos y actualizaciones	14,912.0	14,942.8	13,334.6	-1,608.2	-14.5
Otros ^{3/}	-78.5	23.9	182.4	158.5	n.s.
Derecho a la minería ^{4/}	1,390.5	1,501.2	1,243.8	-257.4	-14.5
Petroleros	82,069.6	51,794.1	36,048.0	-15,746.1	-58.0
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	81,581.3	51,747.1	36,050.8	-15,696.4	-57.7
ISR de contratos y asignaciones	488.3	47.0	-2.7	-49.7	-100.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.

n.s./ no significativo.

p./ Cifras preliminares.

Notas: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-marzo lo que implica que se refiere a la recaudación de diciembre, enero y febrero, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas, y se refieren a enero-marzo.

El cuadro presenta un desagregado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4./ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales por rubro

Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	14,263.0
Crédito diésel	2,871.8
Automotriz para transporte público	1,434.2
Uso de infraestructura carretera de cuota	206.1
Otros estímulos	9,751.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales Por Sector de Actividad Económica

Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	14,263.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	147.2
Minería	85.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	237.7
Construcción	141.2
Industrias manufactureras	5,119.5
Comercio al por mayor	835.5
Comercio al por menor	1,689.4
Transportes, correos y almacenamiento	3,631.7
Información en medios masivos	17.7
Servicios financieros y de seguros	221.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	105.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,008.6
Dirección de corporativos y empresas	4.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	111.0
Servicios educativos	1.5
Servicios de salud y de asistencia social	13.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	129.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	14.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	109.3
Otros	628.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 31 de marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	2,533,662.1
Personas morales	2,179,447.2
Personas físicas (No actividad empresarial)	231,582.7
Personas físicas con actividad empresarial	122,632.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales

Datos al 31 de marzo de 2024
(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	2,179,447.2	231,582.7	122,632.2	2,533,662.1
Gran Contribuyente	805,809.1	2.4	0.6	805,812.0
Otros	1,373,638.2	231,580.3	122,631.6	1,727,850.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Por Sector Económico

Datos al 31 de marzo de 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	2,179,447.2	231,582.7	122,632.2	2,533,662.1
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	17,890.0	5,212.7	2,007.9	25,110.6
Minería	95,575.5	868.8	390.3	96,834.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	20,246.7	232.6	32.1	20,511.4
Construcción	216,415.5	2,495.1	6,182.2	225,092.8
Industrias manufactureras	328,470.6	3,165.7	6,223.5	337,859.7
Comercio al por mayor	238,169.0	3,091.6	25,103.5	266,364.1
Comercio al por menor	159,764.2	5,513.5	10,393.5	175,671.2
Transportes, correos y almacenamiento	120,385.8	1,230.5	3,394.3	125,010.6
Información en medios masivos	40,942.3	210.1	310.5	41,462.9
Servicios financieros y de seguros	92,417.4	4,625.8	693.1	97,736.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	103,918.8	9,641.4	10,153.1	123,713.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	208,774.9	85,127.2	43,596.9	337,499.0
Dirección de corporativos y empresas	41,227.6	333.2	50.8	41,611.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	246,868.9	7,512.7	8,532.9	262,914.5
Servicios educativos	39,744.8	2,953.3	615.4	43,313.6
Servicios de salud y de asistencia social	15,678.4	1,089.0	717.3	17,484.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	24,423.7	519.8	456.0	25,399.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	15,352.8	728.4	891.2	16,972.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	19,798.2	4,906.9	2,301.4	27,006.5
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	43,773.9	8,939.8	111.7	52,825.5
Otros	89,608.3	83,184.6	474.5	173,267.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos

Datos al 31 de marzo de 2024

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,497,230	924,937.1
Factible de cobro	1,089,175	645,319.2
Baja probabilidad de cobro	408,055	279,618.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 31 de marzo de 2024

	Créditos	Millones de pesos
Total	186,040	1,608,725.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Cartera de Créditos Fiscales
Importe mensual recuperado**

Enero-marzo de 2024

Mes	Millones de pesos
Total	15,226.5
Enero	6,170.0
Febrero	3,706.7
Marzo	5,349.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Se consideran 680 mil 148 pesos en pagos del ejercicio 2023.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal Enero-marzo de 2024

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	235,584.6	91,696.2
Tributarios	233,936.4	91,464.7
Renta	5,660.3	67,763.0
Valor agregado	223,524.4	11,720.1
IEPS	4,349.9	9,566.1
Otros ^{2/}	401.8	2,415.5
No tributarios ^{3/}	1,648.2	231.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye regularizaciones.

2/ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 31 de marzo de 2024

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	85,191,779	2,482,434	82,709,345	8,692,749	74,016,596
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,890,558	207,594	3,682,964	1,927,212	1,755,752
Minería	210,252	10,480	199,772	6,761	193,011
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	183,875	5,717	178,158	4,126	174,032
Construcción	1,814,237	255,861	1,558,376	333,317	1,225,059
Industrias manufactureras	5,352,291	170,898	5,181,393	432,005	4,749,388
Comercio al por mayor	1,655,960	304,020	1,351,940	337,267	1,014,673
Comercio al por menor	4,242,785	231,991	4,010,794	1,720,330	2,290,464
Transportes, correos y almacenamiento	1,278,751	90,424	1,188,327	634,548	553,779
Información en medios masivos	242,505	35,619	206,886	64,883	142,003
Servicios financieros y de seguros	614,874	34,115	580,759	43,108	537,651
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,007,515	140,634	866,881	224,477	642,404
Servicios profesionales, científicos y técnicos	28,724,715	312,847	28,411,868	1,198,645	27,213,223
Dirección de corporativos y empresas	17,960	8,920	9,040	411	8,629
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,271,019	156,373	4,114,646	287,163	3,827,483
Servicios educativos	1,071,599	36,796	1,034,803	61,422	973,381
Servicios de salud y de asistencia social	1,254,326	108,256	1,146,070	119,908	1,026,162
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	245,816	29,008	216,808	69,834	146,974
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	602,813	53,172	549,641	280,176	269,465
Otros servicios excepto actividades de gobierno	1,983,105	241,794	1,741,311	550,160	1,191,151
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,744,161	5,747	1,738,414	4,513	1,733,901
Otros	24,782,662	42,168	24,740,494	392,483	24,348,011

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Con actividad empresarial:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales,

- Tributen en el régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas, o

- Tributen en el régimen Simplificado de Confianza.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales con la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales.

- Que no tributen en el régimen simplificado de confianza, ya que éstos se consideraron en el rubro "General".

Nota:

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

**Número de Contribuyentes Personas Morales
 Por Nivel de Ingreso**

Datos al 31 de marzo de 2024

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	507,435	430,578	7,650
0 ≤ 6	211,064	171,716	1,707
6 ≤ 21	93,481	80,864	1,210
21 ≤ 101	80,535	71,921	1,860
101 ≤ 500	34,563	32,277	1,247
Más de 500	12,267	11,973	902
Resto ^{1/}	75,525	61,827	724

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de Contribuyentes Personas Físicas
 Por Nivel de Ingreso**

Datos al 31 de marzo de 2024

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	882,425	974,928	1,230,162	28,949
0 ≤ 10	710,745	594,116	847,305	23,541
10 ≤ 20	25,565	38,489	39,498	1,003
20 ≤ 30	5,813	10,684	10,310	136
30 ≤ 40	2,525	4,779	4,851	60
40 ≤ 50	1,433	2,779	2,793	31
50 ≤ 60	922	1,714	1,798	27
60 ≤ 70	658	1,247	1,246	13
70 ≤ 80	439	909	921	12
80 ≤ 90	350	735	729	5
90 ≤ 100	274	536	544	7
Más de 100	2,061	4,719	4,737	30
Resto ^{1/}	131,640	314,221	315,430	4,084

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT

Enero-marzo de 2024

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	4,095	100.0	78,742.2	100.0
Ganados	2,065	50.4	60,467.6	76.8
Nulidad para efectos ^{1/}	890	21.7	5,447.6	6.9
Perdidos	1,140	27.8	12,827.0	16.3
2a. Instancia				
Total	1,855	100.0	37,319.2	100.0
Ganados	1,172	63.2	20,534.7	55.0
Perdidos	683	36.8	16,784.5	45.0
Definitivas				
Total	4,013	100.0	44,744.9	100.0
Ganados	2,233	55.6	28,330.0	63.3
Nulidad para efectos ^{1/}	467	11.6	5,016.4	11.2
Perdidos	1,313	32.7	11,398.5	25.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/}

Número de Juicios

Enero-marzo de 2024

	Número	% del total
Total	762	100.0
Ganados	696	91.3
Perdidos	66	8.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	81,002.3
Costo Operativo ^{2/}	86.6
Productividad (pesos) ^{3/}	934.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

2/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/}

Enero-marzo de 2024
 (Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	2,215	1,674.0
Ganados	968	882.2
Perdidos	1,247	791.7
Costos operativos de los juicios fiscales^{2/}		8.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2./ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento IMSS

Enero-marzo de 2024
 (millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	432	222.4
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	404	505.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y, por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte, se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante la Fiscalía General de la República o ante el Órgano Interno de Control Enero-marzo de 2024

Concepto	Número			
Servidores Públicos Denunciados				
Número de servidores públicos denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR)	31			
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	46			
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa				
Unidad Administrativa	Fiscalía General de la República Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores		
Administración General de Aduanas (AGA)				
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)	3	1		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	1	8		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	1	1		
Administración General de Evaluación (AGE)	1			
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)				
Administración General de Hidrocarburos (AGH)				
Administración General de Planeación (AGP)		2		
Administración General de Recaudación (AGR)	4	7		
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	3	8		
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	16	18		
Administración General Jurídica (AGJ)	2	1		
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional				
Delito	Número de servidores públicos denunciados FGR	Número de servidores públicos denunciados OIC ^{1/}	Áreas de detección	Región
Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211, CPF)	14		AGSC	Metropolitana, Noroeste, Pacífico Norte, Sur, Norte Centro, Sureste, Centro.
Ejercicio Ilícito del Servicio Público (Art. 214, CPF)	8		AGACE, AGJ, AGR, AGRS	Noreste, Norte Centro, Metropolitana.
Peculado (Art. 223, CPF)	2		AGACE	Metropolitana.
Uso de documento falso (Art. 243, CPF)	2		AGAFF, AGR	Metropolitana.
Contra la Administración de Justicia (Art. 225, CPF)	1		AGE	Sureste.
Falsificación de Documentos (Art. 244, CPF)	1		AGRS	Noreste.
Falsificación de Documentos (Art. 246, CPF)	1		AGCTI	Occidente.
Fraude (Art. 386, CPF)	1		AGSC	Metropolitana.
Uso de documento falso (Art. 246, CPF)	1		AGSC	Metropolitana.
Responsabilidad administrativa		46	AGACE, AGAFF, AGCTI, AGJ, AGP, AGR, AGRS, AGSC	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Occidente, Pacífico Centro, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ El número de denuncias y servidores públicos denunciados informados puede diferir al número disponible en el OIC toda vez que, de las mismas personas y/o hechos denunciados, pueden existir expedientes iniciados dentro del OIC y las nuevas remisiones pueden incorporarse a los antecedentes en investigación, esto sin afectar el número de casos ni de servidores públicos denunciados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-marzo de 2024

Concepto	Enero-marzo de 2024 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	8.65
B. Calidad del lugar	8.84
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	8.63
D. Tiempo del trámite	7.65
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	11,527
	36,145

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2024 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 20 de febrero al 14 de marzo del año en curso. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1/ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2/ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos ^{1/}

Enero-marzo de 2024

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	29,384,677
Declaraciones Anuales ^{2/}	1,220,470
Dictámenes ^{3/}	8,687
Declaraciones Informativas ^{4/}	253,053
Informativas Múltiples ^{2/}	27,429
Informativas Múltiples del IEPS ^{2/}	88,883
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2/}	5,347,243
Listado de Conceptos del IETU ^{2/}	109
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5/}	22,438,803

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas:

1/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2/ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales (fuente Consulta de declaraciones recibidas (Header)).

3/ Incluyen 31 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 12 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 8,616 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 28 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4/ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5/ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad; incluyen pago y ceros (fuente Consulta de declaraciones recibidas (Header)).

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel^{1/}

Enero-marzo de 2024

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	25,644	2,479,129.5
Jefe SAT	1	577.4
Administrador General	11	5,883.0
Administrador Central	99	47,922.7
Administrador	744	241,945.2
Subadministrador	2,317	365,405.9
Jefe de Departamento	3,886	388,487.5
Enlaces	10,303	717,571.7
Operativos	8,283	711,336.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2/ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2024 (Art.10)

Enero-marzo de 2024

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.99	99.0
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes ^{2/}	Índice	Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	2.47	246.9
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{3/4/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	0.92	92.0
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{5/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.08	108.3
e. La disminución del costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.86	117.0
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.77	129.9
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.08	92.5

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2./ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación obtenida al periodo respecto a lo observado al mismo periodo del año anterior actualizado a la fecha.

3./ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

4./ A partir de 2024 considera pagos únicos por contribuyente y fecha de pago.

5./ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2023.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2024 (Art. 21)

Enero-marzo de 2024

(Hoja 1 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento 1/
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	70.9	72.4	102.1
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes 2/	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	71.9	98.5
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	85.1	89.8	105.5
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	63.3	89.5	141.4
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	37,788.9	83,415.3	220.7
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes 2/	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	25,420.7	47,443.3	186.6
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	18,759.1	17,324.9	92.4
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	5,127.8	14,380.6	280.4
Recuperación de la cartera de créditos fiscales 3/	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales al periodo del ejercicio actual.	16,252.2	15,226.5	93.7
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.20	9.24	100.4
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la Recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) X 100	0.23	0.24	95.8
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	80.4	142.1	176.7
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes 2/	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	2,310.1	3,485.9	150.9
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	35,407.6	36,720.3	103.7
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	116,540.8	287,611.7	246.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance al periodo considera 0.7 millones de pesos de pagos del ejercicio 2023 y para 2024 pagos únicos por tipo de contribuyente y fecha de pago.

4./ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación al periodo respecto de lo observado al mismo periodo del año anterior en términos nominales.

5./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2024 (Art. 21)
 Enero-marzo de 2024
 (Hoja 2 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes ^{4/}	Índice	Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.11	2.58	232.4
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	705	589	83.5
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Índice	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT / Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT al mismo periodo del año anterior.	≤ 1	0.50	200.0
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	7.48	7.97	106.6
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.14	1.30	114.0
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{5/}	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes) X 100	47.5	55.7	117.3
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes) X 100	56.8	54.5	96.0
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos Administrados por el SAT / Personal del SAT	47.9	47.5	99.2
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	20.0	60.0	300.0
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	85.0	95.99	112.9
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	80.0	86.52	108.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance al periodo considera 0.7 millones de pesos de pagos del ejercicio 2023 y para 2024 pagos únicos por tipo de contribuyente y fecha de pago.

4./ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación al periodo respecto de lo observado al mismo periodo del año anterior en términos nominales.

5./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

X. Indicadores de operación aduanera

Recaudación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)

Recaudación en flujo de efectivo por Aduana ANAM Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	267,260.3
Acapulco	84.5
Agua Prieta	313.1
Aguascalientes	2,687.3
AICM	8,361.4
AIFA	10,834.4
Altamira	9,920.8
Cancún	451.3
Cd. Acuña	243.0
Cd. Camargo	1,155.0
Cd. del Carmen	532.8
Cd. Hidalgo	598.6
Cd. Juárez	10,373.5
Cd. M. Alemán	207.4
Cd. Reynosa	6,308.4
Chihuahua	200.7
Coahuila	3,253.4
Colombia	7,174.9
Dos Bocas	1,277.8
Ensenada	2,477.2
Guadalajara	3,266.7
Guanajuato	126.1
Guaymas	1,321.0
L. Cárdenas	23,534.1
La Paz	646.2
Manzanillo	36,158.9
Matamoros	6,085.3
Mazatlán	5,286.5
Mexicali	3,992.1
México	2,777.6
Monterrey	3,231.1
Naco	69.7
Nogales	2,053.8
Nuevo Laredo	43,905.3
Ojinaga	302.8
Piedras Negras	2,965.3
Progreso	4,197.4
Puebla	6,416.0
Puerto Palomas	57.8
Querétaro	1,870.8
Salina Cruz	162.6
Sbte López	7.1
SLR Colorado	185.7
Sonoyta	5.6
Tampico	3,025.7
Tecate	80.3
Tijuana	4,237.2
Toluca	5,887.0
Torreón	155.5
Tuxpan	9,569.1
Veracruz	29,224.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados). Incluye el 100% del DTA.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

**Recaudación en flujo de efectivo de DTA por
Aduana ANAM**
Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	6,088.3
Acapulco	1.0
Agua Prieta	3.1
Aguascalientes	53.7
AICM	307.3
AIFA	427.8
Altamira	224.6
Cancún	19.7
Cd. Acuña	7.1
Cd. Camargo	0.1
Cd. del Carmen	5.2
Cd. Hidalgo	15.4
Cd. Juárez	165.7
Cd. M. Alemán	1.2
Cd. Reynosa	102.2
Chihuahua	4.2
Coahuila	52.8
Colombia	121.5
Dos Bocas	2.7
Ensenada	61.2
Guadalajara	121.0
Guanajuato	3.0
Guaymas	13.2
L. Cárdenas	636.3
La Paz	2.5
Manzanillo	1,236.2
Matamoros	169.1
Mazatlán	89.4
Mexicali	66.8
México	51.1
Monterrey	80.8
Naco	1.1
Nogales	45.0
Nuevo Laredo	748.2
Ojinaga	1.3
Piedras Negras	30.0
Progreso	59.7
Puebla	140.8
Puerto Palomas	0.1
Querétaro	77.8
Salina Cruz	6.0
Sbte López	2.3
SLR Colorado	8.1
Sonoyta	0.0
Tampico	44.9
Tecate	1.8
Tijuana	115.5
Toluca	162.9
Torreón	1.6
Tuxpan	56.1
Veracruz	539.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

A partir de enero de 2023, al monto de DTA se integró el 92% destinado al Fideicomiso del artículo 16 de la Ley Aduanera para informar el 100% de ese concepto (en ejercicios previos, solamente incluía el 8% del remanente que no se integraba al fideicomiso).

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por impuesto ANAM

Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	267,260.3
Impuesto al Valor Agregado	195,726.3
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	35,649.2
Impuesto General de Importación	27,164.4
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12.3
Otros ^{1/}	2,619.7
Derecho de Trámite Aduanero	6,088.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

^{1/} Multas recargos, parte actualizada, cuotas compensatorias.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por tipo de Aduana ANAM

Enero-marzo de 2024

Concepto	Millones de pesos
Total	267,260.3
Marítima	130,672.6
Fronteriza	90,321.7
Interior	46,265.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Pedimentos y operaciones de la Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de pedimentos presentados ANAM

Enero-marzo de 2024

Concepto	Número
Total	2,720,019
Importación	2,030,237
Exportación	689,782

Nota: Total de pedimentos normales presentados.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones

ANAM

Enero-marzo de 2024

Concepto	Número
Total	5,368,222
Importación	2,989,069
Exportación	2,379,153

Nota: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.
Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones por aduana

ANAM

Enero-marzo de 2024

Concepto	Número
Total	5,368,222
Acapulco	3
Agua Prieta	9,126
Aguascalientes	17,874
AICM	175,835
AIFA	165,742
Altamira	77,224
Cancún	10,351
Cd. Acuña	30,509
Cd. Camargo	17,292
Cd. del Carmen	111
Cd. Hidalgo	53,458
Cd. Juárez	425,676
Cd. M. Alemán	11,870
Cd. Reynosa	303,349
Chihuahua	16,487
Coatzacoalcos	2,475
Colombia	215,570
Dos Bocas	146
Ensenada	45,221
Guadalajara	207,894
Guanajuato	7,972
Guaymas	2,373
L. Cárdenas	97,642
La Paz	101
Manzanillo	270,016
Matamoros	147,601
Mazatlán	2,055
Mexicali	181,717
México	53,436
Monterrey	178,258
Naco	927
Nogales	235,730
Nuevo Laredo	1,320,069
Ojinaga	5,311
Piedras Negras	197,745
Progreso	25,771
Puebla	51,768
Puerto Palomas	5,701
Querétaro	92,468
Salina Cruz	2,053
Sbte López	2,644
SLR Colorado	23,703
Sonoyta	150
Tampico	4,664
Tecate	21,610
Tijuana	444,581
Toluca	76,215
Torreón	2,580
Tuxpan	3,588
Veracruz	123,560

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones por tipo de Aduana

ANAM

Enero-marzo de 2024

Concepto	Número
Total	5,368,222
Marítima	657,003
Fronteriza	3,654,339
Interior	1,056,880

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Indicador del costo de la recaudación bruta aduanera

Derivado del inicio de operaciones de la de Agencia Nacional de Aduanas de México a partir del primero de enero de 2022, el indicador del costo de la recaudación bruta aduanera ya no se reporta dentro del Programa de Mejora Continua del SAT.

La ANAM calcula un valor para este indicador al primer trimestre de 2024 de 0.28 centavos por cada 100 pesos recaudados, cifra superior a los 0.24 centavos por cada 100 pesos previstos para el periodo.

XI. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de la disposición fiscal que causa inseguridad jurídica (IMSS).

El artículo 297 de la Ley del Seguro Social prevé que la facultad del Instituto para fijar en cantidad líquida los créditos a su favor se extingue en el término de cinco años no sujeto a interrupción, asimismo, establece que dicho plazo sólo se suspenderá cuando se interponga el recurso de inconformidad o juicio.

Esta disposición causa inseguridad jurídica, toda vez que los supuestos para la suspensión del plazo de la caducidad no están armonizados con los previstos en el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, que establece la suspensión del plazo, cuando se ejerzan facultades de comprobación o cuando, las autoridades no puedan iniciarlas debido a que los obligados desocuparon su domicilio fiscal sin presentar el aviso correspondiente, asimismo, el citado precepto prevé que el plazo de caducidad será de 10 años, entre otros, cuando no exista registro, no se lleve contabilidad o no se conserve la misma durante el plazo previsto en la ley

En ese sentido, el artículo 297 de la Ley del Seguro Social limita el ejercicio de las facultades de comprobación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que al regular (de manera deficiente) la figura de la caducidad impide acudir de manera supletoria al Código Fiscal de la Federación, en donde se prevén otros supuestos de suspensión del plazo de la caducidad que ampliaría los plazos que actualmente tienen las autoridades del Instituto para fiscalizar a los sujetos obligados.

Por lo tanto, se sugiere la modificación del segundo párrafo del artículo 297 de la Ley del Seguro Social, a fin de que se establezca que la caducidad se regirá en cuanto a su

consumación e interrupción, por las disposiciones aplicables del Código Fiscal de la Federación.

XII. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del primer trimestre de 2024

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016. Ante la prevalencia de las referidas condiciones en el mercado de los combustibles, el estímulo se mantiene vigente de conformidad con las modificaciones al Decreto citado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019, así como el 26 de octubre y el 28 de diciembre de 2022 se publicaron los Acuerdos 139/2019, 150/2022 y 177/2022 respectivamente, relativos al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar

el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante el cual se otorgan los siguientes estímulos fiscales a las gasolinas y diésel:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2024
(promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Enero	Febrero	Marzo
Gasolina menor a 91 octanos	0.0147	0.5563	1.0540
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	0.0000	0.0000	0.0000
Diésel	0.1979	1.1464	0.5500

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINTSH de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en enero, febrero y marzo de 2024, el monto total por este impuesto se ubicó en 83,927.9 millones de pesos, considerando devoluciones y compensaciones.

XIII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-marzo 2024)¹:

- Se emitieron 75 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 16.1 millones pesos.
- En coordinación con la FGR e IMPI se registraron 185 aseguramientos de piezas apócrifas, que suman un total de 54,812,414 piezas apócrifas.

¹ A partir de 2022, la ANAM no ejecuta órdenes de embargo por Domicilio Falso, debido a que la facultad de realizar visitas domiciliarias la mantiene el Servicio de Administración Tributaria.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-marzo 2024):

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 79 embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 1,034.5 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo de enero a marzo de 2024, se han presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 9 expedientes administrativos (3 por contrabando, 4 por presunción de contrabando, 1 por contrabando equiparado, 1 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal sin presentar aviso al RFC), para su análisis y, en su caso, trámite como asuntos penales, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 467.5 millones de pesos.
- Asimismo, en dicho periodo se presentaron ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 11 expedientes administrativos (todos por equiparable a defraudación fiscal) por un monto de perjuicio al fisco por 215.3 millones de pesos.

Acciones posteriores al despacho aduanero de la ANAM:

Acero:

- Se emitieron 51 PAMAS con un valor en aduana de mercancías de 25.4 millones de pesos y 59 actas de incidencias simples por análisis de Avisos Automáticos de Acero con un valor aproximado de 18.9 millones de pesos; lo que hace un total de 44.3 millones de pesos.

Textil:

- Se emitieron 13 PAMAS, con un valor aproximado de mercancías de 3.0 millones de pesos y un valor real estimado de 5.4 millones de pesos y 25 actas de incidencias simples con un valor aproximado de 639 mil pesos por análisis de Permisos Automáticos de Textil y Confección.

Calzado:

- Se emitieron 2 PAMAS, con un valor aproximado de mercancías de 1.3 millones de pesos, por análisis de Permisos Automáticos de Calzado.

III. MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRA, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

En términos de lo establecido en el artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se informa lo siguiente:

Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios Enero-marzo de 2024 (Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
01 Poder Legislativo	633,439.0	436,760.0	88,598.9
H. Cámara de Diputados	351,467.5	351,467.5	44,721.4
Gasto Corriente	100,677.4	100,677.4	7,267.4
Gasto de Inversión	250,790.1	250,790.1	37,454.0
H. Cámara de Senadores	91,015.6	27,868.5	14,946.6
Gasto Corriente	84,014.1	24,267.7	14,453.2
Gasto de Inversión	7,001.5	3,600.8	493.4
Auditoría Superior de la Federación	190,955.9	57,424.0	28,930.9
Gasto Corriente	189,820.0	56,288.1	28,930.9
Gasto de Inversión	1,135.9	1,135.9	0.0
02 Oficina de la Presidencia de la República	5,800.3	1,720.3	1,387.9
Sector Central	5,800.3	1,720.3	1,387.9
Gasto Corriente	5,800.3	1,720.3	1,387.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
03 Poder Judicial	3,035,614.9	596,935.6	240,869.5
Suprema Corte de Justicia de la Nación	216,194.1	74,300.3	74,123.5
Gasto Corriente	216,194.1	74,300.3	74,123.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Consejo de la Judicatura Federal	2,804,985.5	517,275.3	166,491.8
Gasto Corriente	2,550,313.4	517,275.3	166,491.8
Gasto de Inversión	254,672.1	0.0	0.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	14,435.4	5,360.0	254.1
Gasto Corriente	14,435.4	5,360.0	254.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
04 Gobernación	125,335.8	30,180.2	30,180.2
Sector Central	99,764.2	24,051.1	24,051.1
Gasto Corriente	99,764.2	24,051.1	24,051.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	20,312.2	4,268.9	4,268.9
Gasto Corriente	20,312.2	4,268.9	4,268.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Talleres Gráficos de México	5,259.4	1,860.2	1,860.2
Gasto Corriente	5,259.4	1,860.2	1,860.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
05 Relaciones Exteriores	1,763,811.2	467,163.6	467,163.6
Sector Central	1,763,811.2	467,163.6	467,163.6
Gasto Corriente	1,659,004.7	429,954.0	429,954.0
Gasto de Inversión	104,806.5	37,209.6	37,209.6
06 Hacienda y Crédito Público	12,352,514.6	4,922,620.7	1,059,995.8
Sector Central	2,683,543.7	2,348,376.1	191,840.7
Gasto Corriente	2,683,543.7	2,348,376.1	191,840.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	14,051.0	4,131.9	2,510.5
Gasto Corriente	14,051.0	4,131.9	2,510.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Lotería Nacional	762,046.3	190,511.6	41,865.1
Gasto Corriente	762,046.3	190,511.6	41,865.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0

**Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios
Enero-marzo de 2024**
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado	145,274.7	145,274.7	65,979.5
Gasto Corriente	145,274.7	145,274.7	65,979.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	227,229.5	61,576.1	20,698.9
Gasto Corriente	227,229.5	61,576.1	20,698.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	125,000.0	125,000.0	4,522.6
Gasto Corriente	125,000.0	125,000.0	4,522.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Nacional Financiera, S.N.C.	564,719.2	87,933.5	87,933.5
Gasto Corriente	564,719.2	87,933.5	87,933.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	7,323,110.4	1,830,777.6	568,853.1
Gasto Corriente	7,323,110.4	1,830,777.6	568,853.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C	170,333.3	33,274.6	13,380.4
Gasto Corriente	170,333.3	33,274.6	13,380.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	366.8	366.8	137.5
Gasto Corriente	366.8	366.8	137.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	40,815.6	12,307.1	8,738.5
Gasto Corriente	40,815.6	12,307.1	8,738.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	10,301.1	1,667.3	1,667.3
Gasto Corriente	10,301.1	1,667.3	1,667.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	29,874.9	8,906.7	6,249.5
Gasto Corriente	29,874.9	8,906.7	6,249.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	3,898.1	1,234.9	910.5
Gasto Corriente	3,898.1	1,234.9	910.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	155,007.1	44,494.1	30,087.4
Gasto Corriente	155,007.1	44,494.1	30,087.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	507.7	507.7	215.1
Gasto Corriente	507.7	507.7	215.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	96,435.3	26,280.0	14,405.8
Gasto Corriente	96,435.3	26,280.0	14,405.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
07 Defensa Nacional	16,467,160.1	4,716,263.9	2,180,037.7
Sector Central	8,247,971.1	2,476,576.7	835,875.1
Gasto Corriente	4,510,072.3	2,006,940.6	366,238.9
Gasto de Inversión	3,737,898.8	469,636.1	469,636.1
Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	494.4	494.4	0.0
Gasto Corriente	494.4	494.4	0.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V.	385,394.0	369,689.5	120,912.6
Gasto Corriente	385,394.0	369,689.5	120,912.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.	733,448.0	61,120.7	3,941.7

Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios Enero-marzo de 2024 (Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Gasto Corriente	733,448.0	61,120.7	3,941.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Tren Maya, S.A. de C.V.	7,023,779.0	1,742,223.2	1,156,218.1
Gasto Corriente	1,485,865.7	69,351.6	66,323.7
Gasto de Inversión	5,537,913.3	1,672,871.6	1,089,894.4
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	76,073.6	66,159.5	63,090.2
Gasto Corriente	76,073.6	66,159.5	63,090.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural	1,717,709.6	471,309.6	378,738.0
Sector Central	157,102.0	46,997.0	46,121.5
Gasto Corriente	157,102.0	46,997.0	46,121.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	209,485.0	17,682.1	17,682.1
Gasto Corriente	209,485.0	17,682.1	17,682.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	3,402.1	2,174.0	2,174.0
Gasto Corriente	3,402.1	2,174.0	2,174.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Riesgo Compartido	13,490.4	3,460.4	2,423.7
Gasto Corriente	13,490.4	3,460.4	2,423.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	3,213.7	1,468.6	1,272.3
Gasto Corriente	3,213.7	1,468.6	1,272.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	1,934.0	1,623.5	1,585.6
Gasto Corriente	1,934.0	1,623.5	1,585.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	2,672.3	1,812.3	1,409.1
Gasto Corriente	2,672.3	1,812.3	1,409.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	11,333.9	11,333.9	10,665.4
Gasto Corriente	11,333.9	11,333.9	10,665.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Colegio de Postgraduados	119,172.6	60,709.4	5,178.6
Gasto Corriente	119,172.6	60,709.4	5,178.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables	116,864.0	77,072.0	64,239.0
Gasto Corriente	116,864.0	77,072.0	64,239.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	183,421.3	47,834.0	47,834.0
Gasto Corriente	183,421.3	47,834.0	47,834.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Diconsa, S.A. de C.V.	179,088.3	83,929.7	83,929.7
Gasto Corriente	179,088.3	83,929.7	83,929.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Liconsa, S.A. de C.V.	134,708.9	46,682.0	26,427.3
Gasto Corriente	134,708.9	46,682.0	26,427.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Seguridad Alimentaria Mexicana	575,285.0	66,250.9	66,250.9
Gasto Corriente	575,285.0	66,250.9	66,250.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	802.6	566.0	566.0
Gasto Corriente	802.6	566.0	566.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0

**Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios
Enero-marzo de 2024**
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	108.4	23.3	23.3
Gasto Corriente	108.4	23.3	23.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	5,624.9	1,690.9	955.2
Gasto Corriente	5,624.9	1,690.9	955.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	22,241,015.3	6,814,106.7	4,516,472.4
Sector Central	21,069,185.2	6,464,269.7	4,215,214.7
Gasto Corriente	174,110.2	9,135.2	8,963.0
Gasto de Inversión	20,895,075.0	6,455,134.4	4,206,251.7
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	452,934.3	90,948.7	90,948.7
Gasto Corriente	253,084.3	24,769.3	24,769.3
Gasto de Inversión	199,850.0	66,179.4	66,179.4
Agencia Espacial Mexicana	4,928.4	585.7	470.1
Gasto Corriente	4,928.4	585.7	470.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	399,871.1	150,095.9	111,147.1
Gasto Corriente	399,871.1	150,095.9	111,147.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	52,859.9	18,389.1	18,389.1
Gasto Corriente	52,859.9	18,389.1	18,389.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicio Postal Mexicano	204,971.6	71,277.9	61,774.1
Gasto Corriente	204,971.6	71,277.9	61,774.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	38,226.1	15,548.2	15,545.7
Gasto Corriente	38,226.1	15,548.2	15,545.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	508.3	141.4	141.3
Gasto Corriente	508.3	141.4	141.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano del Transporte	9,728.4	796.0	787.5
Gasto Corriente	9,728.4	796.0	787.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Agencia Federal de Aviación Civil	7,802.1	2,054.1	2,054.1
Gasto Corriente	7,802.1	2,054.1	2,054.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
10 Economía	487,464.5	131,488.0	103,514.8
Sector Central	211,152.6	35,198.9	25,151.4
Gasto Corriente	211,152.6	35,198.9	25,151.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro Nacional de Metrología	12,411.6	2,780.2	1,881.2
Gasto Corriente	12,411.6	2,780.2	1,881.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Fomento Minero	1,776.0	956.8	643.7
Gasto Corriente	1,776.0	956.8	643.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	104,540.8	23,424.7	9,463.4
Gasto Corriente	104,540.8	23,424.7	9,463.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Federal del Consumidor	92,289.9	22,889.9	22,889.9
Gasto Corriente	92,289.9	22,889.9	22,889.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	60,093.7	42,083.5	40,831.1
Gasto Corriente	60,093.7	42,083.5	40,831.1

Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios Enero-marzo de 2024 (Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicio Geológico Mexicano	5,200.0	4,154.1	2,654.1
Gasto Corriente	5,200.0	4,154.1	2,654.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
II Educación Pública	2,898,194.6	1,480,214.1	1,468,285.8
Sector Central	1,775,770.1	1,219,549.7	1,219,549.7
Gasto Corriente	1,775,770.1	1,219,549.7	1,219,549.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Universidad Pedagógica Nacional	12,945.5	8,612.0	4,702.1
Gasto Corriente	12,945.5	8,612.0	4,702.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Universidad Nacional Autónoma de México	5,400.3	1,350.1	1,350.1
Gasto Corriente	5,400.3	1,350.1	1,350.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Politécnico Nacional	99,721.2	85,796.7	85,796.7
Gasto Corriente	99,721.2	85,796.7	85,796.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
XE-IPN Canal II	57,381.8	6,052.6	6,052.6
Gasto Corriente	57,381.8	6,052.6	6,052.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	37.0	24.1	24.1
Gasto Corriente	37.0	24.1	24.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	103.8	85.4	85.4
Gasto Corriente	103.8	85.4	85.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	2,074.5	342.0	342.0
Gasto Corriente	2,074.5	342.0	342.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Colegio de Bachilleres	51,660.2	9,293.0	9,293.0
Gasto Corriente	51,660.2	9,293.0	9,293.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	41,054.1	6,775.2	6,775.2
Gasto Corriente	41,054.1	6,775.2	6,775.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	4,557.9	782.1	782.1
Gasto Corriente	4,557.9	782.1	782.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	372,410.3	42,672.2	42,672.2
Gasto Corriente	372,410.3	42,672.2	42,672.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	23,236.0	15,172.2	15,172.2
Gasto Corriente	23,236.0	15,172.2	15,172.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
El Colegio de México, A.C.	25,064.7	2,767.1	2,767.1
Gasto Corriente	25,064.7	2,767.1	2,767.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	4,728.8	166.7	166.7
Gasto Corriente	4,728.8	166.7	166.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	9,112.9	9,112.9	3,006.0
Gasto Corriente	9,112.9	9,112.9	3,006.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0

Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios Enero-marzo de 2024
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	142,076.3	7,574.6	7,574.6
Gasto Corriente	142,076.3	7,574.6	7,574.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	4,319.4	1,895.1	1,895.1
Gasto Corriente	4,319.4	1,895.1	1,895.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	645.8	372.7	355.4
Gasto Corriente	645.8	372.7	355.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	47,662.8	6,549.5	6,549.5
Gasto Corriente	47,662.8	6,549.5	6,549.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	85,893.1	23,766.0	23,766.0
Gasto Corriente	85,893.1	23,766.0	23,766.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo de Cultura Económica	6,255.1	6,255.1	4,360.9
Gasto Corriente	6,255.1	6,255.1	4,360.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Tecnológico Nacional de México	126,083.1	25,247.1	25,247.1
Gasto Corriente	126,083.1	25,247.1	25,247.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
12 Salud	7,498,470.4	1,382,770.3	820,381.8
Sector Central	1,078,845.0	157,679.7	68,986.6
Gasto Corriente	1,030,199.0	149,427.5	65,128.4
Gasto de Inversión	48,646.0	8,252.2	3,858.2
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	33,526.9	3,704.9	2,711.5
Gasto Corriente	33,526.9	3,704.9	2,711.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centros de Integración Juvenil, A.C.	27,930.1	7,253.5	7,253.5
Gasto Corriente	27,930.1	7,253.5	7,253.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Hospital Juárez de México	417,876.0	31,113.8	31,113.8
Gasto Corriente	417,876.0	31,113.8	31,113.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	176,749.8	2,240.4	2,240.4
Gasto Corriente	176,749.8	2,240.4	2,240.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	232,486.4	124,097.1	122,175.4
Gasto Corriente	232,486.4	124,097.1	122,175.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Hospital Infantil de México Federico Gómez	276,712.3	68,224.7	46,563.8
Gasto Corriente	276,712.3	68,224.7	46,563.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Cancerología	689,899.1	63,626.2	7,101.5
Gasto Corriente	689,899.1	63,626.2	7,101.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	504,071.0	120,769.9	120,769.9
Gasto Corriente	150,863.1	1,769.8	1,769.8
Gasto de Inversión	353,207.9	119,000.2	119,000.2
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	203,440.3	24,875.8	24,875.8
Gasto Corriente	203,440.3	24,875.8	24,875.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Geriátrica	17,647.3	1,335.4	1,308.2
Gasto Corriente	17,647.3	1,335.4	1,308.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0

Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios Enero-marzo de 2024 (Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	903,142.4	674,042.7	283,031.3
Gasto Corriente	154,640.0	113,868.0	97,646.7
Gasto de Inversión	748,502.4	560,174.7	185,384.7
Instituto Nacional de Medicina Genómica	3,202.9	732.2	732.2
Gasto Corriente	3,202.9	732.2	732.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	134,716.5	64,804.7	64,804.7
Gasto Corriente	134,716.5	64,804.7	64,804.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Pediatría	409,690.8	75.2	43.8
Gasto Corriente	409,690.8	75.2	43.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	104,853.7	15,957.9	15,957.8
Gasto Corriente	104,853.7	15,957.9	15,957.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	151,088.7	5,968.0	5,968.0
Gasto Corriente	151,088.7	5,968.0	5,968.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Salud Pública	11,601.0	2,240.7	2,240.7
Gasto Corriente	11,601.0	2,240.7	2,240.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	23,060.8	12,294.1	12,294.1
Gasto Corriente	23,060.8	12,294.1	12,294.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	2,097,929.4	1,733.3	208.9
Gasto Corriente	2,097,929.4	1,733.3	208.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
13 Marina	5,954,187.0	2,588,834.5	1,917,282.9
Sector Central	3,378,339.5	1,621,662.1	1,621,662.1
Gasto Corriente	648,079.0	513,283.8	513,283.8
Gasto de Inversión	2,730,260.5	1,108,378.2	1,108,378.2
Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.	162,431.8	41,044.7	39,456.7
Gasto Corriente	162,431.8	41,044.7	39,456.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.	106,230.8	27,739.1	19,030.2
Gasto Corriente	106,230.8	27,739.1	19,030.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.	17,266.4	4,623.0	4,623.0
Gasto Corriente	17,266.4	4,623.0	4,623.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.	60,278.0	14,266.9	5,221.4
Gasto Corriente	60,278.0	14,266.9	5,221.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	28,524.3	8,756.9	3,381.2
Gasto Corriente	28,524.3	8,756.9	3,381.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.	271,865.7	55,928.8	26,681.1
Gasto Corriente	88,231.4	34,829.9	26,681.1
Gasto de Inversión	183,634.3	21,099.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	33,830.3	9,304.0	7,461.1
Gasto Corriente	33,830.3	9,304.0	7,461.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	280,343.1	76,884.6	67,503.9
Gasto Corriente	280,343.1	76,884.6	67,503.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.	855,563.8	519,408.2	13,401.8

**Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios
Enero-marzo de 2024**
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Gasto Corriente	226,976.1	100,163.8	13,401.8
Gasto de Inversión	628,587.7	419,244.5	0.0
Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.	744,113.7	205,078.2	104,733.2
Gasto Corriente	530,839.2	83,022.9	66,167.6
Gasto de Inversión	213,274.5	122,055.3	38,565.6
Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.	15,399.6	4,139.1	4,127.3
Gasto Corriente	15,399.6	4,139.1	4,127.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
14 Trabajo y Previsión Social	626,424.7	232,866.2	232,839.1
Sector Central	385,409.7	153,658.7	153,633.8
Gasto Corriente	385,409.7	153,658.7	153,633.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	4,606.6	164.4	164.4
Gasto Corriente	4,606.6	164.4	164.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	196,316.9	71,610.9	71,610.9
Gasto Corriente	196,316.9	71,610.9	71,610.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	38,507.1	6,655.2	6,652.9
Gasto Corriente	38,507.1	6,655.2	6,652.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de la Juventud	1,584.5	777.1	777.1
Gasto Corriente	1,584.5	777.1	777.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	126,940.8	51,346.8	28,002.8
Sector Central	96,424.2	42,047.3	20,095.8
Gasto Corriente	96,424.2	42,047.3	20,095.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Vivienda	3,969.2	1,064.5	481.1
Gasto Corriente	3,969.2	1,064.5	481.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Agraria	8,744.2	2,630.9	2,619.9
Gasto Corriente	8,744.2	2,630.9	2,619.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	1,100.1	924.4	748.9
Gasto Corriente	1,100.1	924.4	748.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	3,166.9	1,163.4	540.7
Gasto Corriente	3,166.9	1,163.4	540.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional del Suelo Sustentable	13,536.2	3,516.3	3,516.3
Gasto Corriente	13,536.2	3,516.3	3,516.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,088,186.2	6,329,052.4	6,274,525.0
Sector Central	355,907.8	122,212.1	116,676.3
Gasto Corriente	137,653.3	60,238.7	54,702.9
Gasto de Inversión	218,254.5	61,973.4	61,973.4
Comisión Nacional del Agua	9,207,241.0	6,089,738.4	6,053,419.7
Gasto Corriente	3,944,438.5	1,534,222.7	1,513,778.1
Gasto de Inversión	5,262,802.6	4,555,515.6	4,539,641.6
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	35,722.3	7,340.0	4,430.9
Gasto Corriente	35,722.3	7,340.0	4,430.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	90,190.1	32,524.8	32,127.9
Gasto Corriente	90,190.1	32,524.8	32,127.9

Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios Enero-marzo de 2024 (Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	95,645.5	15,231.6	15,231.6
Gasto Corriente	95,645.5	15,231.6	15,231.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional Forestal	273,909.5	58,967.3	49,600.3
Gasto Corriente	273,042.6	58,100.4	48,733.5
Gasto de Inversión	866.8	866.8	866.8
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	6,737.7	1,815.8	1,815.8
Gasto Corriente	6,737.7	1,815.8	1,815.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente	22,832.3	1,222.5	1,222.5
Gasto Corriente	22,832.3	1,222.5	1,222.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
18 Energía	8,968,130.2	2,325,268.3	1,619,645.9
Sector Central	4,294.0	1,734.6	1,718.0
Gasto Corriente	4,294.0	1,734.6	1,718.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	16,147.2	782.0	776.4
Gasto Corriente	16,147.2	782.0	776.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	4,003.9	4,003.9	2,942.1
Gasto Corriente	4,003.9	4,003.9	2,942.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano del Petróleo	1,429,428.5	187,477.6	187,477.6
Gasto Corriente	1,324,232.9	144,578.6	144,578.6
Gasto de Inversión	105,195.6	42,899.0	42,899.0
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	17,694.3	8,015.2	7,225.1
Gasto Corriente	17,694.3	8,015.2	7,225.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro Nacional de Control de Energía	292,473.0	92,986.9	72,360.7
Gasto Corriente	275,492.8	92,986.9	72,360.7
Gasto de Inversión	16,980.2	0.0	0.0
Centro Nacional de Control del Gas Natural	7,162,498.8	2,023,961.7	1,341,219.1
Gasto Corriente	3,776,900.7	961,778.2	526,131.2
Gasto de Inversión	3,385,598.1	1,062,183.5	815,087.9
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	25,314.8	4,882.9	4,882.9
Gasto Corriente	5,314.8	4,882.9	4,882.9
Gasto de Inversión	20,000.0	0.0	0.0
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	16,147.2	1,388.4	1,020.7
Gasto Corriente	16,147.2	1,388.4	1,020.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Litio para México	128.5	35.0	23.4
Gasto Corriente	128.5	35.0	23.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
20 Bienestar	357,364.3	286,887.4	270,903.8
Sector Central	261,771.4	261,771.4	249,000.5
Gasto Corriente	261,771.4	261,771.4	249,000.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	16,782.2	5,690.9	4,475.4
Gasto Corriente	16,782.2	5,690.9	4,475.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	76,506.5	17,739.0	15,748.2
Gasto Corriente	76,506.5	17,739.0	15,748.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0

**Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios
Enero-marzo de 2024**
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	443.4	259.7	259.7
Gasto Corriente	443.4	259.7	259.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de la Economía Social	1,860.8	1,426.4	1,420.0
Gasto Corriente	1,860.8	1,426.4	1,420.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
21 Turismo	6,360,678.2	2,500,967.5	381,325.1
Sector Central	26,488.0	7,637.5	7,637.5
Gasto Corriente	26,488.0	7,637.5	7,637.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	6,297,917.0	2,476,162.8	365,374.5
Gasto Corriente	202,018.0	156,774.8	149,591.9
Gasto de Inversión	6,095,899.0	2,319,388.0	215,782.6
FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	31,763.9	12,657.9	8,313.1
Gasto Corriente	31,763.9	12,657.9	8,313.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	4,509.3	4,509.3	0.0
Gasto Corriente	4,509.3	4,509.3	0.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
22 Instituto Nacional Electoral	482,786.9	482,786.9	176,759.1
Sector Central	482,786.9	482,786.9	176,759.1
Gasto Corriente	482,786.9	482,786.9	176,759.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	803,693.1	171,886.7	137,398.7
Sector Central	803,693.1	171,886.7	137,398.7
Gasto Corriente	803,693.1	171,886.7	137,398.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
27 Función Pública	47,982.3	7,651.6	6,330.8
Sector Central	47,982.3	7,651.6	6,330.8
Gasto Corriente	22,860.5	7,651.6	6,330.8
Gasto de Inversión	25,121.8	0.0	0.0
31 Tribunales Agrarios	31,951.5	12,268.9	12,116.2
Sector Central	31,951.5	12,268.9	12,116.2
Gasto Corriente	31,951.5	12,268.9	12,116.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	215,487.8	85,905.7	49,686.9
Sector Central	215,487.8	85,905.7	49,686.9
Gasto Corriente	187,833.4	80,751.3	44,932.2
Gasto de Inversión	27,654.4	5,154.4	4,754.7
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	84,820.7	11,466.9	6,296.1
Sector Central	84,820.7	11,466.9	6,296.1
Gasto Corriente	84,820.7	11,466.9	6,296.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	11,255,815.7	870,035.8	492,397.6
Sector Central	11,255,815.7	870,035.8	492,397.6
Gasto Corriente	11,255,815.7	870,035.8	492,397.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,088.2	584.7	526.7
Sector Central	2,088.2	584.7	526.7
Gasto Corriente	2,088.2	584.7	526.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	253,047.5	101,200.7	75,643.4
Centro de Investigación en Química Aplicada	1,347.0	1,280.7	1,273.5
Gasto Corriente	1,347.0	1,280.7	1,273.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	23,695.9	10,914.4	4,525.0
Gasto Corriente	23,695.9	10,914.4	4,525.0

Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios Enero-marzo de 2024 (Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
El Colegio de la Frontera Sur	22,296.9	10,413.8	10,413.8
Gasto Corriente	22,296.9	10,413.8	10,413.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	4,769.4	2,964.5	2,628.6
Gasto Corriente	4,769.4	2,964.5	2,628.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	6,335.5	2,207.3	1,839.6
Gasto Corriente	6,335.5	2,207.3	1,839.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	7,348.9	5,335.1	1,592.3
Gasto Corriente	7,348.9	5,335.1	1,592.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	10,692.7	6,064.2	6,064.2
Gasto Corriente	10,692.7	6,064.2	6,064.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	669.6	274.3	166.8
Gasto Corriente	669.6	274.3	166.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	37,605.3	9,655.3	8,643.5
Gasto Corriente	37,605.3	9,655.3	8,643.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	3,396.4	3,396.4	1,163.1
Gasto Corriente	3,396.4	3,396.4	1,163.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	3,462.1	2,589.0	2,589.0
Gasto Corriente	3,462.1	2,589.0	2,589.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
El Colegio de San Luis, A.C.	9,869.1	3,033.4	2,655.4
Gasto Corriente	9,869.1	3,033.4	2,655.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	67.6	61.2	61.2
Gasto Corriente	67.6	61.2	61.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto de Ecología, A.C.	26,689.8	14,264.8	11,069.6
Gasto Corriente	26,689.8	14,264.8	11,069.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	8,849.3	1,199.4	877.0
Gasto Corriente	8,849.3	1,199.4	877.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	5,387.4	1,346.9	1,346.9
Gasto Corriente	5,387.4	1,346.9	1,346.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	2,483.4	563.2	415.5
Gasto Corriente	2,483.4	563.2	415.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
El Colegio de Michoacán, A.C.	409.7	409.7	409.7
Gasto Corriente	409.7	409.7	409.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	420.6	157.7	157.7
Gasto Corriente	420.6	157.7	157.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	1,408.8	1,408.8	1,408.8
Gasto Corriente	1,408.8	1,408.8	1,408.8

Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios Enero-marzo de 2024
(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	2,562.9	640.7	297.8
Gasto Corriente	2,562.9	640.7	297.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	17,833.8	1,642.4	1,372.1
Gasto Corriente	17,833.8	1,642.4	1,372.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	17,407.6	5,297.8	1,906.8
Gasto Corriente	17,407.6	5,297.8	1,906.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	14,909.5	7,904.5	6,716.4
Gasto Corriente	14,909.5	7,904.5	6,716.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	9,506.4	3,772.6	2,650.1
Gasto Corriente	9,506.4	3,772.6	2,650.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	12,391.6	3,651.3	2,647.6
Gasto Corriente	12,391.6	3,651.3	2,647.6
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	1,230.2	751.2	751.2
Gasto Corriente	1,230.2	751.2	751.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
41 Comisión Federal de Competencia Económica	95,710.4	25,278.1	16,170.9
Sector Central	95,710.4	25,278.1	16,170.9
Gasto Corriente	95,710.4	25,278.1	16,170.9
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	337,230.2	28,157.6	28,157.6
Sector Central	337,230.2	28,157.6	28,157.6
Gasto Corriente	336,095.6	27,191.4	27,191.4
Gasto de Inversión	1,134.5	966.2	966.2
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	119,976.4	30,532.9	17,570.2
Sector Central	119,976.4	30,532.9	17,570.2
Gasto Corriente	45,799.4	12,000.5	5,812.9
Gasto de Inversión	74,177.0	18,532.4	11,757.3
45 Comisión Reguladora de Energía	1,295.8	1,108.3	1,108.3
Sector Central	1,295.8	1,108.3	1,108.3
Gasto Corriente	1,295.8	1,108.3	1,108.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	261,624.0	602.4	538.0
Sector Central	261,624.0	602.4	538.0
Gasto Corriente	261,624.0	602.4	538.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
47 Entidades no Sectorizadas	9,340,194.8	1,175,876.9	1,150,811.6
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	96,434.2	39,364.3	32,851.5
Gasto Corriente	96,434.2	39,364.3	32,851.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de las Mujeres	19,451.9	6,918.3	4,857.1
Gasto Corriente	19,451.9	6,918.3	4,857.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	149,714.7	47,718.5	47,718.5
Gasto Corriente	149,714.7	47,718.5	47,718.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	22,825.4	3,387.5	3,387.5
Gasto Corriente	22,825.4	3,387.5	3,387.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0

Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios Enero-marzo de 2024 (Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2,064.6	192.1	192.1
Gasto Corriente	2,064.6	192.1	192.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	114,039.2	30,375.1	13,894.4
Gasto Corriente	114,039.2	30,375.1	13,894.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Archivo General de la Nación	35,984.3	9,815.2	9,804.5
Gasto Corriente	35,984.3	9,815.2	9,804.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de la Radio	6,512.5	1,686.7	1,686.7
Gasto Corriente	6,512.5	1,686.7	1,686.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	36.4	9.1	9.1
Gasto Corriente	36.4	9.1	9.1
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	8,893,131.6	1,036,410.3	1,036,410.3
Gasto Corriente	8,893,131.6	1,036,410.3	1,036,410.3
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
48 Cultura	513,014.9	168,183.3	168,183.3
Sector Central	501,400.4	164,027.7	164,027.7
Gasto Corriente	501,400.4	164,027.7	164,027.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	3,700.5	809.2	809.2
Gasto Corriente	3,700.5	809.2	809.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	998.6	749.7	749.7
Gasto Corriente	998.6	749.7	749.7
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	475.8	141.4	141.4
Gasto Corriente	475.8	141.4	141.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Instituto Mexicano de Cinematografía	3,257.7	786.4	786.4
Gasto Corriente	3,257.7	786.4	786.4
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	1,916.7	435.8	435.8
Gasto Corriente	1,916.7	435.8	435.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	55.3	46.8	46.8
Gasto Corriente	55.3	46.8	46.8
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	1,209.9	1,186.2	1,186.2
Gasto Corriente	1,209.9	1,186.2	1,186.2
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0
49 Fiscalía General de la República	2,104,037.6	407,623.8	88,546.8
Sector Central	2,104,037.6	407,623.8	88,546.8
Gasto Corriente	1,698,245.5	333,463.8	81,014.8
Gasto de Inversión	405,792.1	74,160.0	7,532.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	30,832,958.0	6,910,675.2	5,842,936.3
Gasto Corriente	28,102,178.6	6,227,980.4	5,192,750.8
Gasto de Inversión	2,730,779.4	682,694.8	650,185.6
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8,742,140.3	4,963,291.1	4,949,795.5
Gasto Corriente	8,693,360.3	4,959,788.9	4,947,353.0
Gasto de Inversión	48,780.0	3,502.2	2,442.5
TYY Petróleos Mexicanos	319,944,554.0	71,708,010.0	68,274,013.1
Pemex-Exploración y Producción	279,530,661.6	64,739,406.6	64,710,058.5
Gasto Corriente	3,635,080.7	453,174.8	423,826.7

Monto Erogado Sobre Contratos Plurianuales de Obra, Adquisiciones y Arrendamientos o Servicios Enero-marzo de 2024

(Miles de pesos)

Dependencia / Entidad / Empresa	Monto anual autorizado o modificado 2024	Enero-marzo	
		Programado	Ejercido
Gasto de Inversión	275,895,580.9	64,286,231.8	64,286,231.8
Pemex Logística	10,258,834.7	1,589,105.3	1,084,650.6
Gasto Corriente	6,602,109.6	1,185,631.5	694,235.0
Gasto de Inversión	3,656,725.1	403,473.8	390,415.6
Pemex Transformación Industrial	19,591,537.4	2,061,006.4	2,061,006.4
Gasto Corriente	7,701,674.9	884,506.7	884,506.7
Gasto de Inversión	11,889,862.5	1,176,499.7	1,176,499.7
Pemex Corporativo	10,563,520.4	3,318,491.7	418,297.5
Gasto Corriente	9,759,582.3	2,835,711.4	418,297.5
Gasto de Inversión	803,938.1	482,780.3	0.0
TVV Comisión Federal de Electricidad	117,972,646.3	24,698,607.8	10,335,511.3
Gasto Corriente	113,414,467.9	23,279,060.0	9,516,743.2
Gasto de Inversión	4,558,178.5	1,419,547.8	818,768.1

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

IV. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)

Avance Financiero y Físico de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en Construcción ^{P/J}
Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024
 (Millones de pesos a precios de 2024)

No	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo Total Autorizado ^{2/}	Avance Financiero					Avance Físico			
				Acumulado 2023 ^{2/}	2024			Acumulado 2023	2024			
					Estimada ^{1/2/}	Realizada ^{3/}	Acumulada		%	Estimada Anual	Realizada	Acumulada ^{(11)= (8+10)}
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7=6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)		
Total			151,411.3	59,506.6	22,367.3	12.0	59,518.6	39.3				
Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores			151,411.3	59,506.6	22,367.3	12.0	59,518.6	39.3				
Inversión Directa			142,009.8	56,890.9	22,367.3	12.0	56,902.9	40.1				
Aprobados en 2006			4,081.2	3,453.5	472.7	0.0	3,453.5	84.6				
188	SE 1116 Transformación del Noreste	Varias (Cierre y otras)	4,081.2	3,453.5	472.7	0.0	3,453.5	84.6	99.9	1.0	0.0	99.9
Aprobado en 2007			2,221.4	1,044.0	136.5	0.0	1,044.0	47.0				
209	SE 1212 SUR - PENINSULAR	Varias (Cierre y otras)	2,221.4	1,044.0	136.5	0.0	1,044.0	47.0	67.8	6.1	0.0	67.8
Aprobado en 2008			1,559.8	717.5	479.1	0.0	717.5	46.0				
245	SE 1320 DISTRIBUCION NOROESTE	Varias (Cierre y otras)	1,559.8	717.5	479.1	0.0	717.5	46.0	96.5	30.7	0.0	96.5
Aprobado en 2009			958.6	748.3	32.5	0.0	748.3	78.1				
249	SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	Varias (Cierre y otras)	958.6	748.3	32.5	0.0	748.3	78.1	100.0	1.0	0.0	100.0
Aprobado en 2011			19,054.2	14,071.4	759.8	0.0	14,071.4	73.9				
264	CC Centro	Varias (Cierre y otras)	12,140.0	10,098.9	16.7	0.0	10,098.9	83.2	99.9	0.3	0.0	99.9
266	SLT 1603 Subestación Lago	Varias (Cierre y otras)	2,969.4	1,410.6	22.1	0.0	1,410.6	47.5	92.6	6.4	0.0	92.6
268	CCI Guerrero Negro IV ^{1/}	Construcción	344.7	329.5	0.0	0.0	329.5	95.6	97.8	2.3	0.0	97.8
274	SE 1620 Distribución Valle de México	Varias (Cierre y otras)	3,600.1	2,232.4	721.0	0.0	2,232.4	62.0	62.3	20.0	0.0	62.3
Aprobado en 2012			11,825.4	3,163.6	3,766.4	2.8	3,166.4	26.8				
280	SLT 1721 DISTRIBUCIÓN NORTE ^{1/}	Varias (Cierre y otras)	1,697.5	392.5	0.0	0.0	392.5	23.1	23.1	0.0	0.0	23.1
282	SLT 1720 Distribución Valle de México ^{1/}	Varias (Cierre y otras)	1,002.2	197.3	0.0	2.8	200.2	20.0	24.7	0.0	3.0	27.7
284	CG Los Humeros III ^{1/}	Varias (Cierre y otras)	2,170.0	718.2	0.0	0.0	718.2	33.1	36.3	0.0	0.0	36.3
289	CH Chicoasén II	Construcción	6,915.7	1,855.5	3,726.4	0.0	1,855.5	26.8	25.6	44.2	0.0	25.6
290	LT Red de transmisión asociada a la CH Chicoasén II	Por Licitación sin cambio de alcance	40.0	0.0	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.0	0.0	0.0
Aprobado en 2013			37,139.9	24,011.2	687.3	0.0	24,011.2	64.7				
296	CC Empalme I	Varias (Cierre y otras)	12,072.6	8,105.4	75.2	0.0	8,105.4	67.1	99.9	0.5	0.0	99.9
297	LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	Varias (Cierre y otras)	2,403.1	1,581.6	6.9	0.0	1,581.6	65.8	99.9	1.0	0.0	99.9
298	CC Valle de México II	Varias (Cierre y otras)	11,671.4	7,099.8	8.4	0.0	7,099.8	60.8	99.9	0.1	0.0	99.9
304	LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca - Monterrey	Construcción	3,179.1	941.8	496.6	0.0	941.8	29.6	44.0	46.0	0.0	44.0
310	SLT 1821 Divisiones de Distribución ^{1/}	Varias (Cierre y otras)	1,954.7	527.1	0.0	0.0	527.1	27.0	27.0	0.0	0.0	27.0
311	RM CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	Varias (Cierre y otras)	5,859.0	5,755.6	100.2	0.0	5,755.6	98.2	100.0	0.0	0.0	100.0
Aprobado en 2014			13,065.3	7,148.5	118.3	8.8	7,157.3	54.8				
313	CC Empalme II	Varias (Cierre y otras)	12,084.2	6,674.7	20.0	0.0	6,674.7	55.2	99.9	0.5	0.0	99.9
321	SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	Varias (Cierre y otras)	981.0	473.8	98.3	8.8	482.6	49.2	49.2	10.0	0.8	50.0
Aprobado en 2015			5,210.4	1,999.2	17.5	0.0	1,999.2	38.4				
337	SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental	Varias (Cierre y otras)	2,427.8	1,260.3	17.5	0.0	1,260.3	51.9	99.9	1.0	0.0	99.9

Avance Financiero y Físico de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en Construcción ^{p./} Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

No	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo Total Autorizado ^{2./}	Avance Financiero 2024					Avance Físico 2024			
				Acumulado 2023 ^{2./}	Estimada ^{1./2./}	Realizada ^{3./}	Acumulada	%	Acumulado 2023	Estimada Anual	Realizada	Acumulada ^{(11)= (8+10)}
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7)=6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)
338	SLT SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución ^{1./}	Varias (Cierre y otras)	2,782.6	738.9	0.0	0.0	738.9	26.6	26.6	0.0	0.0	26.6
	Aprobado en 2016		1,386.4	384.3	0.0	0.0	384.3	27.7				
349	SLT SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución ^{1./}	Varias (Cierre y otras)	1,386.4	384.3	0.0	0.0	384.3	27.7	27.7	0.0	0.0	27.7
	Aprobado en 2021		9,910.7	149.7	4,486.5	0.4	150.1	1.5				
352	SLT Transf y Transm Qro IslaCarmen NvoCasasGrands y Huasteca	Varias(Cierre y otras)	2,139.8	149.7	1,348.0	0.4	150.1	7.0	15.4	63.0	0.1	15.5
353	LT Incremento de Capacidad de Transm en Las Delicias- Querétaro	Por Licitat con cambio de alcance	1,647.8	0.0	514.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31.2	0.0	0.0
354	SLT LT Corriente Alterna Submarina Playacar - Chankanaab II	Por Licitat con cambio de alcance	3,688.7	0.0	900.1	0.0	0.0	0.0	0.0	24.4	0.0	0.0
355	SLT Suministro de energía Zona Veracruz (antes Olmecca BcoI)	Por Licitat sin cambio de alcance	2,434.4	0.0	1,724.4	0.0	0.0	0.0	0.0	70.8	0.0	0.0
	Aprobado en 2022		34,798.6	0.0	11,172.6	0.0	0.0	0.0				
356	SLT Aumento de capacidad de transm de zonas Cancún y RivieraMaya	Por Licitat con cambio de alcance	3,299.3	0.0	1,879.3	0.0	0.0	0.0	0.0	57.0	0.0	0.0
357	SLT Aumento de capacidad de transm zonas Cancún y RivieraMaya II	Por Licitat con cambio de alcance	3,421.9	0.0	1,996.5	0.0	0.0	0.0	0.0	58.3	0.0	0.0
358	SLT Incremento en capacidad de transm Noreste Centro del País	Por Licitat con cambio de alcance	11,555.0	0.0	3,644.1	0.0	0.0	0.0	0.0	31.5	0.0	0.0
359	SLT Solución congestión de enlaces transm GCR Noro Occid Norte	Por Licitat con cambio de alcance	16,522.4	0.0	3,652.7	0.0	0.0	0.0	0.0	22.1	0.0	0.0
	Aprobado en 2023		798.1	0.0	238.2	0.0	0.0	0.0				
360	SE Atención al Suministro en la Zona Vallarta	Por Licitat sin cambio de alcance	172.8	0.0	51.4	0.0	0.0	0.0	0.0	29.8	0.0	0.0
361	SE Paso del Norte Banco 2	Por Licitat sin cambio de alcance	256.7	0.0	76.4	0.0	0.0	0.0	0.0	29.8	0.0	0.0
362	SE Refuerzo de la Red de la Zona Piedras Negras	Por Licitat sin cambio de alcance	163.7	0.0	48.7	0.0	0.0	0.0	0.0	29.8	0.0	0.0
363	SLT Suministro de Energía Eléctrica en la Zona Los Ríos	Por Licitat sin cambio de alcance	204.9	0.0	61.7	0.0	0.0	0.0	0.0	30.1	0.0	0.0
	Inversión Condicionada ^{3./} Aprobados en 2011		9,401.5	2,615.7	0.0	0.0	2,615.7	27.8				
40	CE Sureste ^{1./}	Varias (Cierre y otras)	9,401.5	2,615.7	0.0	0.0	2,615.7	27.8	34.5	0.0	0.0	34.5

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1./ Se consideran los proyectos con recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024, así como aquéllos que no tienen monto estimado en éste, pero continúan en etapa de "Varias (Cierre y otras)", por lo que se incluye su seguimiento.

2./ El tipo de cambio utilizado fue de 16.7032 pesos por dólar correspondiente al cierre de marzo de 2024.

3./ Los tipos de cambio promedio de fecha de liquidación utilizados fueron 17.0626 (enero), 17.0996 (febrero) y 16.8445 (marzo) pesos por dólar, publicados por el Banco de México (Banxico).

*./ No se incluye el proyecto 45 CC Topolobampo III, en virtud de que tuvo su cierre financiero total en diciembre de 2023, así como su entrada en operación comercial en la misma fecha.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p./l./}

Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

Nombre del proyecto	Presupuesto					Ejercido					Variación %
	Ingresos	Gasto				Ingresos	Gasto				
		Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada	No Progra- mable		Flujo Neto	Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5= 1-2-3-4)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10= 6-7-8-9)	(11= (10-5)/5)	
TOTAL	29,837.5	12,056.1	0.0	2,251.7	15,529.7	20,127.5	7,816.8	0.0	2,125.8	10,184.9	-34.4
1 CG Cerro Prieto IV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
2 CC Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
3 CCI Guerrero Negro II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
4 CC Monterrey II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
5 CD Puerto San Carlos II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
7 CT Samalayuca II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
9 LT 211 Cable Submarino	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
10 LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
11 LT 216 y 217 Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
13 SE 218 Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
14 SE 219 Sureste-Peninsular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
15 SE 220 Oriental-Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
16 SE 221 Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
17 LT 301 Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
18 LT 302 Sureste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
20 LT 304 Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
21 SE 305 Centro-Oriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
22 SE 306 Sureste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
23 SE 307 Noreste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
24 SE 308 Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
26 CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
29 LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
30 LT 411 Sistema Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
32 SE 401 Occidental - Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
33 SE 402 Oriental - Peninsular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
34 SE 403 Noreste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
35 SE 404 Noroeste-Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
37 SE 410 Sistema Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
39 LT 414 Norte-Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
40 LT 502 Oriental - Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
41 LT 506 Saltillo-Cañada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
42 LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
44 SE 412 Compensación Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
45 SE 413 Noroeste - Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p/ 1/}

Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

Nombre del proyecto	Presupuesto Gasto					Ejercido Gasto					Variación %	
	Ingresos	Programable Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuestaria Asociada	No Programable	Flujo Neto	Ingresos	Programable Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuestaria Asociada	No Programable	Flujo Neto		
												(1)
46 SE 503 Oriental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
47 SE 504 Norte - Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
48 CCI Baja California Sur I	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
49 LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
50 LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
51 LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
52 LT 613 Subtransmisión Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
53 LT 614 Subtransmisión Oriental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
54 LT 615 Subtransmisión Peninsular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
55 LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
57 LT 1012 Red de Transmisión Asociada a la CCC Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
58 SE 607 Sistema Bajío - Oriental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
59 SE 611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
60 SUV Suministro de vapor a las Centrales de Cerro Prieto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
61 CC Hermosillo Conversión de TG a CC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
62 CCC Pacífico	1,495.6	59.8	0.0	0.7	1,435.2	841.6	757.9	0.0	0.7	83.0	-94.2	
63 CH El Cajón	855.5	18.5	0.0	0.0	837.0	611.6	17.7	0.0	0.0	593.9	-29.0	
64 LT Líneas Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
65 LT Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
66 LT Red de Transmisión Asociada a Altamira V	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
67 LT Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
68 LT Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	39.3	4.4	0.0	1.2	33.7	22.5	19.7	0.0	2.4	0.4	-98.7	
69 LT 707 Enlace Norte-Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
70 LT Riviera Maya	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
71 PRR Presa Reguladora Amata	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
72 RM Adolfo López Mateos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
73 RM Altamira	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
74 RM Botello	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
75 RM Carbón II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
76 RM Carlos Rodríguez Rivero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
77 RM Dos Bocas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
78 RM Emilio Portes Gil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
79 RM Francisco Pérez Ríos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
80 RM Gomez Palacio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
82 RM Huinalá	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
83 RM Ixtaczoquitlán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
84 RM José Aceves Pozos (Mazatlán II)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
87 RM Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
90 RM CT Puerto Libertad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	
91 RM Punta Prieta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.	

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p./l./}

Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

Nombre del proyecto	Presupuesto					Ejercido					Variación %	
	Ingresos	Gasto				Ingresos	Gasto					
		Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada	No Progra- mable		Flujo Neto	Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada		No Progra- mable
(1)	(2)	(3)	(4)	(5= 1-2-3-4)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10= 6-7-8-9)	(11= (10-5)/5)		
92 RM Salamanca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
93 RM Tuxpango	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
94 RM CT Valle de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
95 SE Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
98 SE 705 Capacitores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
99 SE 708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
100 SLT 701 Occidente-Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
101 SLT 702 Sureste-Peninsular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
102 SLT 703 Noreste-Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
103 SLT 704 Baja California -Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
104 SLT 706 Sistemas Norte	501.8	8.5	0.0	4.0	489.3	26.4	22.4	0.0	3.5	0.5	-99.9	
105 SLT 709 Sistemas Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
106 CC Conversión El Encino de TG aCC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
107 CCI Baja California Sur II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
108 LT 807 Durango I	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
110 RM CCC Tula	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
111 RM CGT Cerro Prieto (U5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
112 RM CT Carbón II Unidades 2 y 4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
113 RM CT Emilio Portes Gil Unidad 4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
114 RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
117 RM CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
118 RM CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
122 SE 811 Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
123 SE 812 Golfo Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
124 SE 813 División Bajío	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
126 SLT 801 Altiplano	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
127 SLT 802 Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
128 SLT 803 NOINE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
130 SLT 806 Bajío	327.3	9.6	0.0	0.4	317.3	9.4	8.5	0.0	0.7	0.2	-99.9	
132 CE La Venta II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.8	110.1	0.0	0.0	-99.3	N.A.	
136 LT Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
138 SE 911 Noreste	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
139 SE 912 División Oriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
140 SE 914 División Centro Sur	35.3	12.5	0.0	0.5	22.4	10.8	10.1	0.0	0.5	0.2	-99.1	
141 SE 915 Occidental	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
142 SLT 901 Pacífico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
143 SLT 902 Istmo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
144 SLT 903 Cabo - Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
146 CH La Yesca	1,022.9	264.7	0.0	341.4	416.9	678.8	255.6	0.0	343.9	79.3	-81.0	
147 CCC Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
148 RF Red de Fibra Óptica Proyecto O Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
149 RF Red de Fibra Óptica Proyecto O Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
150 RF Red de Fibra Óptica Proyecto O Norte	3.0	0.7	0.0	0.0	2.2	792.3	211.6	0.0	0.1	580.6	500<	
151 SE 1006 Central----Sur	529.0	278.2	0.0	0.3	250.5	1.4	1.1	0.0	0.3	0.0	-100.0	
152 SE 1005 Noroeste	900.2	711.9	0.0	0.8	187.4	17.8	16.5	0.0	0.9	0.3	-99.8	
156 RM Infiernillo	27.6	0.1	0.0	0.0	27.5	1,311.9	0.1	0.0	0.1	1,311.7	500<	

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p/ 1/}

Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

Nombre del proyecto	Presupuesto Gasto					Ejercido Gasto					Variación %
	Ingresos	Programable Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuestaria Asociada	No Programable	Flujo Neto	Ingresos	Programable Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuestaria Asociada	No Programable	Flujo Neto	
157 RM CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	253.2	1.2	0.0	0.5	251.5	1,615.8	1.8	0.0	1.0	1,613.0	500<
158 RM CT Puerto Libertad Unidad 4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
159 RM CT Valle de México Unidades 5,6 y 7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
160 RM CCC Samalayuca II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
161 RM CCC El Sauz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
162 RM CCC Huinala II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
163 SE 1004 Compensación Dinámica Área Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
164 SE 1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	390.9	4.0	0.0	0.0	386.9	8.8	8.7	0.0	0.0	0.2	-100.0
165 LT Red de Transmisión Asociada a la CC San Lorenzo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
166 SLT 1002 Compensación y Transmisión Noreste - Sureste	22.2	14.8	0.0	0.2	7.2	15.9	15.3	0.0	0.3	0.3	-95.7
167 CC San Lorenzo Conversión de TG a CC	1,649.1	1,253.3	0.0	6.0	389.8	1,035.1	218.6	0.0	5.8	810.6	108.0
168 SLT 1001 Red de Transmisión Baja -- Nogales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
170 LT Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	83.9	9.3	0.0	2.4	72.2	17.1	12.0	0.0	4.8	0.3	-99.5
171 CC Agua Prieta II (con campo solar)	317.8	106.6	0.0	106.8	104.5	241.4	268.5	0.0	105.5	-132.5	-226.8
176 LT Red de transmisión asociada a la CC Agua Prieta II	131.4	3.1	0.0	0.9	127.4	2.8	1.9	0.0	0.9	0.1	-100.0
177 LT Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	0.2	0.1	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	-93.5
181 RM CN Laguna Verde	910.7	262.2	0.0	67.6	580.9	391.3	230.6	0.0	59.5	101.3	-82.6
182 RM CT Puerto Libertad Unidades 2 y 3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
183 RM CT Punta Prieta Unidad 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
185 SE 1110 Compensación Capacitiva del Norte	109.4	1.8	0.0	0.0	107.6	13.6	13.3	0.0	0.0	0.3	-99.8
188 SE 1116 Transformación del Noreste	45.8	49.2	0.0	15.9	-19.3	30.8	27.0	0.0	3.2	0.6	-103.1
189 SE 1117 Transformación de Guaymas	72.8	2.2	0.0	0.5	70.2	4.4	3.4	0.0	0.9	0.1	-99.9
190 SE 1120 Noroeste	1,227.6	841.6	0.0	3.0	382.9	9.4	6.2	0.0	3.0	0.2	-100.0
191 SE 1121 Baja California	291.5	107.9	0.0	0.1	183.5	3.3	3.1	0.0	0.1	0.1	-100.0
192 SE 1122 Golfo Norte	7.0	4.7	0.0	0.1	2.2	6.0	5.7	0.0	0.1	0.1	-94.7
193 SE 1123 Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
194 SE 1124 Bajío Centro	3.7	1.7	0.0	0.2	1.8	2.9	2.5	0.0	0.3	0.1	-96.9
195 SE 1125 Distribución	12.5	5.4	0.0	0.9	6.3	10.6	8.6	0.0	1.8	0.2	-96.7
197 SE 1127 Sureste	2.2	0.9	0.0	0.2	1.0	2.1	1.6	0.0	0.5	0.0	-96.1
198 SE 1128 Centro Sur	7.5	3.9	0.0	0.8	2.8	5.2	4.2	0.0	0.9	0.1	-96.3
199 SE 1129 Compensación redes	5.5	6.9	0.0	0.3	-1.7	7.6	7.0	0.0	0.4	0.1	-108.8
200 SLT 1111 Transmisión y Transformación del Central - Occidental	17.5	6.6	0.0	2.5	8.5	10.9	7.8	0.0	2.9	0.2	-97.5
201 SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	30.1	9.6	0.0	3.8	16.8	28.0	20.0	0.0	7.5	0.5	-96.7
202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental	30.4	5.2	0.0	3.1	22.1	12.2	8.9	0.0	3.1	0.2	-98.9
203 SLT 1118 Transmisión y Transformación del Norte	10.2	15.5	0.0	0.6	-5.9	16.1	15.2	0.0	0.6	0.3	-105.3

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p./l./}

Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

Nombre del proyecto	Presupuesto					Ejercido					Variación %		
	Ingresos	Gasto				Ingresos	Gasto						
		Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Manten- imiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada	No Progra- mable		Flujo Neto	Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Manten- imiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada		No Progra- mable	Flujo Neto
(1)	(2)	(3)	(4)	(5= 1-2-3-4)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10= 6-7-8-9)	(11= 10-5)/5			
204	SLT	1119 Transmisión y Transformación del Sureste	15.9	14.1	0.0	0.3	1.5	16.0	15.1	0.0	0.6	0.3	-78.6
205	SUV	Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	486.8	11.0	0.0	0.5	475.2	494.2	14.4	0.0	1.0	478.7	0.7
206	SE	1206 Conversión a 400 kV de la LT Mazatlán II - La Higuera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
207	SE	1213 COMPENSACION DE REDES	10.4	10.2	0.0	0.3	0.0	11.5	10.8	0.0	0.5	0.2	<-500
208	SE	1205 Compensación Oriental - Peninsular	6.5	10.3	0.0	0.4	-4.1	10.7	10.1	0.0	0.4	0.2	-105.1
209	SE	1212 SUR - PENINSULAR	21.5	17.8	0.0	7.3	-3.6	14.0	10.9	0.0	2.8	0.3	-107.6
210	SLT	1204 Conversión a 400 kV del Área Peninsular	40.3	35.9	0.0	0.7	3.7	40.7	38.4	0.0	1.5	0.8	-78.4
211	SLT	1203 Transmisión y Transformación Oriental - Sureste	15.1	4.3	0.0	1.1	9.8	11.0	8.7	0.0	2.1	0.2	-97.8
212	SE	1202 Suministro de Energía a la Zona Manzanillo	258.6	0.0	0.0	0.0	258.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
213	SE	1211 NORESTE - CENTRAL	28.9	3.7	0.0	7.6	17.7	13.9	6.5	0.0	7.2	0.3	-98.5
214	SE	1210 NORTE - NOROESTE	53.8	39.1	0.0	6.5	8.1	30.5	23.5	0.0	6.4	0.6	-92.6
215	SLT	1201 Transmisión y Transformación de Baja California	27.8	13.1	0.0	4.8	9.9	18.4	13.1	0.0	4.9	0.4	-96.4
216	RM	CCC Poza Rica	467.0	0.0	0.0	20.5	446.5	188.4	0.0	0.0	20.4	168.0	-62.4
217	RM	CCC El Sauz Paquete 1	1,201.1	5.9	0.0	3.7	1,191.5	1,094.4	9.0	0.0	6.3	1,079.0	-9.4
218	LT	Red de Trans Asoc al proy de temp abierta y Oax. II, III, IV	20.6	19.9	0.0	0.1	0.6	41.5	40.5	0.0	0.1	0.8	36.7
219	SLT	Red de Transmisión Asociada a Manzanillo I U-1 y 2	10.8	3.3	0.0	1.5	6.1	8.3	5.2	0.0	2.9	0.2	-97.3
222	CC	CC Repotenciación CT Manzanillo I U-1 y 2	1,384.3	569.1	0.0	14.6	800.6	1,641.3	431.0	0.0	28.1	1,182.2	47.7
223	LT	Red de transmisión asociada a la CG Los Humeros II	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
225	LT	Red de transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
226	CCI	CI Guerrero Negro III	90.1	37.2	0.0	3.9	49.1	91.6	43.2	0.0	3.8	44.6	-9.1
227	CG	Los Humeros II	140.2	8.9	0.0	0.0	131.3	108.3	16.4	0.0	0.0	91.9	-30.0
228	LT	Red de transmisión asociada a la CCC Norte II	3.8	1.2	0.0	0.0	2.5	0.6	0.6	0.0	0.0	0.0	-99.6
229	CT	TG Baja California II	119.1	101.3	0.0	3.3	14.5	89.7	95.3	0.0	6.4	-12.1	-183.3
231	SLT	1304 Transmisión y Transformación del Oriental	5.7	5.2	0.0	0.1	0.4	5.8	5.5	0.0	0.2	0.1	-74.2
233	SLT	1303 Transmisión y Transformación Baja - Noroeste	10.6	2.0	0.0	0.1	8.4	2.7	2.4	0.0	0.2	0.1	-99.4
234	SLT	1302 Transformación del Noreste	19.6	4.1	0.0	12.7	2.8	23.7	10.9	0.0	12.3	0.5	-83.6
235	CCI	Baja California Sur IV	173.1	150.7	0.0	7.0	15.4	37.0	185.8	0.0	13.8	-162.6	<-500
236	CCI	Baja California Sur III	103.1	90.4	0.0	2.3	10.4	165.6	161.9	0.0	2.2	1.5	-85.8
237	LT	1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	11.7	4.6	0.0	0.7	6.3	4.6	3.8	0.0	0.8	0.1	-98.6
242	SE	1323 DISTRIBUCION SUR	1,197.8	630.2	0.0	3.9	563.8	14.9	11.2	0.0	3.4	0.3	-99.9
243	SE	1322 DISTRIBUCION CENTRO	39.4	3.2	0.0	3.3	32.9	6.0	2.6	0.0	3.3	0.1	-99.6
244	SE	1321 DISTRIBUCION NORESTE	23.6	5.3	0.0	1.8	16.5	14.3	10.7	0.0	3.4	0.3	-98.3
245	SE	1320 DISTRIBUCION NOROESTE	22.9	14.9	0.0	2.4	5.5	17.1	14.0	0.0	2.8	0.3	-93.9

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN P/L

Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

Nombre del proyecto	Presupuesto Gasto						Ejercido Gasto					Variación %	
	Ingresos	Programable Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuestaria Asociada	No Programable	Flujo Neto	Ingresos	Programable Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuestaria Asociada	No Programable	Flujo Neto			
											(1)		(2)
247	SLT	SLT 1404 Subestaciones del Oriente	9.6	4.9	0.0	0.7	4.0	7.4	6.1	0.0	1.1	0.1	-96.4
248	SLT	1401 SEs y LTs de las Áreas Baja California y Noroeste	21.8	10.7	0.0	1.4	9.7	15.9	13.4	0.0	2.2	0.3	-96.8
249	SLT	1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	25.4	6.4	0.0	2.2	16.8	15.0	11.8	0.0	2.9	0.3	-98.2
250	SLT	1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis	15.3	10.4	0.0	0.5	4.4	13.2	11.9	0.0	1.0	0.3	-94.1
251	SE	1421 DISTRIBUCIÓN SUR	10.9	3.7	0.0	2.5	4.8	6.1	3.4	0.0	2.5	0.1	-97.5
252	SE	1403 Compensación Capacitiva de las Áreas Noroeste - Norte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
253	SE	1420 DISTRIBUCIÓN NORTE	23.9	9.3	0.0	3.7	10.9	12.8	9.2	0.0	3.3	0.3	-97.7
259	SE	SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR	17.0	6.0	0.0	5.8	5.2	13.6	7.9	0.0	5.4	0.3	-94.9
260	SE	SE 1520 DISTRIBUCION NORTE	8.6	1.7	0.0	3.9	3.0	6.8	3.1	0.0	3.5	0.1	-95.6
261	CCC	Cogeneración Salamanca Fase I	1,216.8	467.7	0.0	27.7	721.3	1,180.9	437.1	0.0	32.1	711.7	-1.3
262	SLT	1601 Transmisión y Transformación Noroeste - Norte	18.8	4.1	0.0	1.5	13.2	10.4	7.6	0.0	2.6	0.2	-98.5
264	CC	Centro	1,552.5	674.8	0.0	96.5	781.2	1,780.9	645.4	0.0	91.7	1,043.8	33.6
266	SLT	1603 Subestación Lago	38.7	38.6	0.0	11.0	-11.0	48.6	36.5	0.0	11.2	1.0	-108.7
267	SLT	1604 Transmisión Ayotla-Chalco	10.3	1.8	0.0	0.0	8.5	1.9	1.8	0.0	0.0	0.0	-99.6
268	CCI	Guerrero Negro IV	34.7	28.8	0.0	8.0	-2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
269	LT	Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV	11.4	0.1	0.0	0.0	11.3	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	-99.9
273	SE	1621 Distribución Norte-Sur	41.0	14.2	0.0	9.1	17.7	25.1	15.3	0.0	9.3	0.5	-97.2
274	SE	1620 Distribución Valle de México	63.5	26.3	0.0	10.4	26.9	43.1	32.0	0.0	10.3	0.8	-96.9
275	CG	Los Azufres III (Fase I)	80.6	10.2	0.0	0.0	70.4	83.9	17.9	0.0	0.0	65.9	-6.3
278	RM	CT José López Portillo	109.4	119.4	0.0	81.1	-91.1	-1,882.2	111.1	0.0	74.2	-2,067.6	500<
280	SLT	1721 DISTRIBUCIÓN NORTE	50.1	11.3	0.0	6.7	32.1	17.7	11.1	0.0	6.3	0.3	-98.9
281	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Noreste	74.7	51.4	0.0	25.2	-1.8	89.0	56.1	0.0	31.2	1.7	-194.4
282	SLT	1720 Distribución Valle de México	16.3	13.5	0.0	5.1	-2.3	15.3	10.6	0.0	4.5	0.3	-113.3
283	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Norte III	19.6	20.4	0.0	6.8	-7.5	28.0	20.4	0.0	7.1	0.5	-107.3
284	CG	Los Humeros III	85.9	10.0	0.0	0.0	75.8	73.6	13.1	0.0	0.0	60.5	-20.3
286	CCI	Baja California Sur V	210.3	140.4	0.0	16.1	53.8	12.3	161.9	0.0	16.1	-165.7	-408.1
288	SLT	1722 Distribución Sur	30.8	13.8	0.0	6.6	10.3	19.3	12.6	0.0	6.4	0.4	-96.3
290	LT	Red de transmisión asociada a la CH Chicoasén II	18.8	0.1	0.0	0.0	18.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
292	SE	1701 Subestación Chimalpa Dos	66.8	32.1	0.0	16.7	18.0	48.2	31.8	0.0	15.4	0.9	-94.7
293	SLT	1703 Conversión a 400 kV de la Riviera Maya	34.2	7.8	0.0	0.0	26.3	16.7	16.4	0.0	0.0	0.3	-98.8
294	SLT	1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine	20.9	3.5	0.0	0.5	16.9	10.2	9.3	0.0	0.8	0.2	-98.8
295	SLT	1704 Interconexión sist aislados Guerrero Negro Sta Rosalia	25.8	2.0	0.0	0.3	23.5	2.9	2.4	0.0	0.5	0.1	-99.8
296	CC	Empalme I	1,095.2	526.1	0.0	159.2	409.9	948.2	531.7	0.0	148.5	268.0	-34.6
297	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	50.3	10.0	0.0	32.2	8.1	40.2	9.6	0.0	29.8	0.8	-90.3

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p./l./}

Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

Nombre del proyecto	Presupuesto					Ejercido					Variación %
	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	Ingresos	Gasto			Flujo Neto	
		Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presu- puesta- ria Asociada			No Progra- mable	Programable	Amortiza- ciones y Gastos de Operación y Mantenimiento		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5= 1-2-3-4)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10= 6-7-8-9)	(11= (10-5)/5)	
298 CC Valle de México II	1,726.9	1,734.4	0.0	189.2	-196.7	1,826.4	1,075.7	0.0	135.8	614.9	-412.6
300 LT Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III	25.5	27.8	0.0	8.3	-10.6	37.3	27.9	0.0	8.7	0.7	-106.9
304 LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca - Monterrey	388.6	7.6	0.0	0.0	380.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.
305 SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste	16.9	2.3	0.0	0.0	14.6	3.4	3.3	0.0	0.0	0.1	-99.5
306 SE 1803 Subestaciones del Occidental	48.1	5.6	0.0	13.0	29.4	24.2	12.3	0.0	11.4	0.5	-98.4
307 SLT 1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte	60.2	16.9	0.0	18.1	25.3	43.3	24.1	0.0	18.3	0.8	-96.6
308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental-Peninsular	54.8	18.4	0.0	2.6	33.8	20.0	17.0	0.0	2.6	0.4	-98.8
309 SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	36.3	38.7	0.0	16.6	-19.0	54.8	36.7	0.0	17.0	1.1	-105.7
310 SLT 1821 Divisiones de Distribución	36.0	9.6	0.0	10.7	15.7	22.2	12.1	0.0	9.7	0.4	-97.2
311 RM CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	1,454.8	74.4	0.0	77.4	1,303.0	1,343.1	49.6	0.0	67.0	1,226.5	-5.9
312 RM CH TEMASCAL UNIDADES 1 A 4	138.4	21.1	0.0	8.7	108.6	162.2	20.1	0.0	8.3	133.9	23.3
313 CC Empalme II	1,645.9	1,084.2	0.0	173.0	388.7	605.5	0.0	0.0	149.2	456.2	17.4
314 LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	49.4	11.8	0.0	36.7	0.9	61.5	26.9	0.0	33.4	1.2	33.2
316 SE 1901 Subestaciones de Baja California	30.3	12.3	0.0	5.0	13.0	17.6	12.7	0.0	4.6	0.3	-97.4
317 SLT 1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste	57.3	23.4	0.0	16.9	17.0	44.4	28.1	0.0	15.4	0.9	-94.9
318 SE 1903 Subestaciones Norte - Noreste	33.0	9.9	0.0	0.7	22.3	11.0	10.1	0.0	0.7	0.2	-99.0
319 SLT 1904 Transmisión y Transformación de Occidente	88.2	59.3	0.0	8.8	20.0	59.4	49.0	0.0	9.2	1.2	-94.2
320 LT 1905 Transmisión Sureste - Peninsular	42.9	16.3	0.0	17.0	9.6	36.8	20.4	0.0	15.6	0.7	-92.5
321 SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	102.6	20.7	0.0	9.7	72.2	31.7	20.9	0.0	10.2	0.6	-99.1
322 SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	186.7	70.3	0.0	119.2	-2.9	190.1	81.8	0.0	104.5	3.7	-229.6
327 CG Los Azufres III Fase II	57.0	32.3	0.0	30.2	-5.6	60.1	46.3	0.0	38.8	-25.0	349.6
328 LT Red de transmisión asociada a la CG Los Azufres III Fase II	4.1	3.1	0.0	1.9	-0.9	4.3	2.6	0.0	1.6	0.1	-109.7
336 SLT 2001 Subestaciones y Líneas Baja California Sur - Noroeste	64.6	44.5	0.0	21.9	-1.8	75.5	51.5	0.0	22.5	1.5	-181.5
337 SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental	346.6	58.1	0.0	27.0	261.5	103.5	75.8	0.0	25.6	2.0	-99.2
338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	152.2	58.4	0.0	20.7	73.1	54.5	37.2	0.0	16.2	1.1	-98.5
339 SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	321.2	242.0	0.0	156.1	-76.9	372.9	218.5	0.0	147.1	7.3	-109.5
348 SE 2101 Compensación Capacitiva Baja - Occidental	8.1	1.5	0.0	2.4	4.2	4.5	2.3	0.0	2.2	0.1	-97.9
349 SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución	24.0	41.8	0.0	8.9	-26.7	23.0	14.8	0.0	7.7	0.5	-101.7
350 SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	43.0	64.4	0.0	29.9	-51.3	74.0	46.3	0.0	26.3	1.5	-102.8

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p/ 1/}

Con base en los artículos 107, fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

Nombre del proyecto	Presupuesto Gasto					Ejercido Gasto					Variación %
	Ingresos	Programable Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuestaria Asociada	No Programable	Flujo Neto	Ingresos	Programable Amortizaciones y Gastos de Operación y Mantenimiento	Inversión Presupuestaria Asociada	No Programable	Flujo Neto	
352 SLT Transf y Transm Qro IslaCarmen NvoCasasGrands y Huasteca	0.0	1.4	0.0	2.8	-4.3	11.7	9.0	0.0	2.5	0.2	-105.4
355 SLT Suministro de energía Zona Veracruz (antes Olmeca BcoI)	103.6	58.7	0.0	0.0	45.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	N.A.

p/ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1/ Considera los proyectos que entraron en operación comercial (con terminaciones parciales o totales).

N.A.: No aplica.

500< = La variación es menor a 500 por ciento.

<-500 = La variación es menor a -500 por ciento.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN CONDICIONADA EN OPERACIÓN ^{p./}

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
 Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024)

No.	Nombre del proyecto	Presupuestado				Ejercido				Variación %
		Ingresos	Cargos		Flujo neto	Ingresos	Cargos		Flujo neto	
			Fijos	Variables			Fijos	Variables		
(1)	(2)	(3)	(4=1-2-3)	(5)	(6)	(7)	(8=5-6-7)	(9)=(8-4)/4		
TOTAL		37,128.3	9,438.3	16,539.8	11,150.2	31,854.2	7,721.3	10,111.1	14,021.8	25.8
1	TRN Terminal de Carbón de la CT Pdte. Plutarco Elías Calles	241.9	219.3	21.3	1.4	199.6	174.1	23.5	2.0	39.7
2	CC Altamira II	942.8	56.8	596.4	289.6	738.2	96.6	296.9	344.8	19.0
3	CC Bajío	1,183.6	193.5	750.6	239.5	1,139.8	162.1	612.4	365.3	52.5
4	CC Campeche	605.2	79.0	255.4	270.7	82.5	36.5	45.2	0.8	-99.7
5	CC Hermosillo	319.5	141.8	20.8	157.0	355.2	46.5	149.9	158.8	1.2
6	CT Mérida III	1,556.8	93.0	704.6	759.2	714.7	77.0	473.7	163.9	-78.4
7	CC Monterrey III	892.3	151.2	528.9	212.2	814.4	79.4	201.8	533.2	151.3
8	CC Naco-Nogales	616.4	280.5	233.5	102.4	421.4	231.8	87.9	101.6	-0.8
9	CC Río Bravo II	984.8	359.2	379.2	246.5	1,254.2	265.4	442.5	546.3	121.6
10	CC Mexicali	1,182.5	55.6	177.1	949.8	728.9	36.9	161.6	530.3	-44.2
11	CC Saltillo	520.5	214.7	220.0	85.9	512.0	164.9	166.5	180.5	110.2
12	CC Tuxpan II	940.1	183.0	684.1	73.1	962.3	118.8	478.2	365.2	399.8
15	CC Altamira III y IV	2,539.7	276.8	1,312.5	950.5	1,615.8	337.6	540.4	737.8	-22.4
16	CC Chihuahua III	432.6	177.6	187.8	67.3	287.7	136.9	67.8	83.0	23.5
17	CC La Laguna II	1,184.0	433.1	65.3	685.6	1,088.5	412.1	284.6	391.8	-42.9
18	CC Río Bravo III	1,022.8	133.6	509.6	379.6	816.3	89.6	207.3	519.4	36.8
19	CC Tuxpan III y IV	2,562.8	876.1	1,230.8	455.9	2,524.0	914.1	582.1	1,027.8	125.4
20	CC Altamira V	2,567.5	905.7	1,171.0	490.8	2,256.0	652.9	599.6	1,003.5	104.4
21	CC Tamazunchale	2,640.3	829.7	1,237.5	573.1	2,448.0	756.2	650.6	1,041.2	81.7
24	CC Río Bravo IV	943.7	118.6	500.4	324.7	851.8	112.8	296.9	442.1	36.2
25	CC Tuxpan V	1,375.3	301.1	460.3	613.9	1,286.0	283.8	293.8	708.5	15.4
26	CC Valladolid III	2,320.3	572.7	581.6	1,166.0	1,878.1	496.8	340.6	1,040.7	-10.7
28	CCC Norte II	984.6	366.6	358.4	259.6	789.6	295.7	200.9	292.9	12.8
29	CCC Norte	1,365.5	524.4	369.2	471.8	1,294.1	470.5	354.9	468.7	-0.7
31	CE La Venta III	229.2	0.0	321.6	-92.4	362.6	0.0	162.6	200.0	-316.5
33	CE Oaxaca I	163.4	0.0	210.8	-47.4	258.5	0.0	123.3	135.2	-385.4
34	CE Oaxaca II y CE Oaxaca III y CE Oaxaca IV	600.0	0.0	704.7	-104.7	873.1	0.0	608.3	264.8	-352.9
36	CC Baja California III	997.2	17.1	340.3	639.7	895.8	11.1	206.0	678.7	6.1
38	CC Norte III (Juárez)	1,616.7	787.3	581.7	247.6	1,473.8	686.2	388.8	398.9	61.1
40	CE Sureste I	148.8	0.0	169.2	-20.4	233.3	0.0	107.6	125.8	<-500
42	CC Noroeste	1,258.4	358.0	544.5	355.9	949.4	0.0	0.0	949.4	166.8
43	CC Noreste	1,602.2	571.1	755.5	275.6	1,161.5	483.7	454.8	222.9	-19.1
45	CC Topolobampo III	586.8	161.5	355.3	70.0	587.4	91.3	500.0	-4.0	-105.7

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo. Para los ingresos del mes de marzo se consideran cifras presupuestadas.

<-500 = La variación es menor a -500 por ciento.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{P/L}

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) ^{*/}

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		Hasta 2023 (2)	En 2024 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
Total	385,953.6	289,126.3	2,351.7	291,478.0	8,322.0	11,939.8	20,261.8	74,213.7	94,475.6
Cierres totales	331,040.6	270,176.6	1,571.0	271,747.6	6,051.0	8,273.0	14,323.9	44,969.0	59,293.0
1 CG Cerro Prieto IV ^{1/}	1,726.0	1,726.0	0.0	1,726.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2 CC Chihuahua ^{1/}	4,632.9	4,632.9	0.0	4,632.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3 CCI Guerrero Negro II ^{1/}	458.8	458.8	0.0	458.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4 CC Monterrey II ^{1/}	4,814.6	4,814.6	0.0	4,814.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5 CD Puerto San Carlos II ^{1/}	1,022.4	1,022.4	0.0	1,022.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9) ^{1/}	5,142.1	5,142.1	0.0	5,142.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7 CT Samalayuca II ^{1/}	11,712.6	11,712.6	0.0	11,712.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9 LT 211 Cable Submarino ^{1/}	1,670.6	1,670.6	0.0	1,670.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10 LT 214 y 215 Sureste - Peninsular ^{1/}	2,191.8	2,191.8	0.0	2,191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11 LT 216 y 217 Noroeste ^{1/}	1,777.4	1,777.4	0.0	1,777.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución ^{1/}	2,926.0	2,926.0	0.0	2,926.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13 SE 218 Noroeste ^{1/}	846.1	846.1	0.0	846.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14 SE 219 Sureste - Peninsular ^{1/}	563.9	563.9	0.0	563.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15 SE 220 Oriental - Centro ^{1/}	1,049.8	1,049.8	0.0	1,049.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16 SE 221 Occidental ^{1/}	1,211.2	1,211.2	0.0	1,211.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
17 LT 301 Centro ^{1/}	744.0	744.0	0.0	744.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18 LT 302 Sureste ^{1/}	687.4	687.4	0.0	687.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta ^{1/}	462.3	462.3	0.0	462.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20 LT 304 Noroeste ^{1/}	471.4	471.4	0.0	471.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 SE 305 Centro - Oriente ^{1/}	609.3	609.3	0.0	609.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22 SE 306 Sureste ^{1/}	751.5	751.5	0.0	751.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23 SE 307 Noreste ^{1/}	406.5	406.5	0.0	406.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
24 SE 308 Noroeste ^{1/}	737.1	737.1	0.0	737.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico ^{1/}	2,195.2	2,195.2	0.0	2,195.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
26 CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa) ^{1/}	1,917.8	1,917.8	0.0	1,917.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV ^{1/}	2,036.7	2,036.7	0.0	2,036.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV ^{1/}	5,574.9	5,574.9	0.0	5,574.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
29 LT 408 Naco - Nogales - Área Noroeste ^{1/}	745.4	745.4	0.0	745.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30 LT 411 Sistema Nacional ^{1/}	2,199.7	2,199.7	0.0	2,199.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa) ^{1/}	4,602.3	4,602.3	0.0	4,602.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32 SE 401 Occidental - Central ^{1/}	1,074.0	1,074.0	0.0	1,074.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33 SE 402 Oriental-Peninsular ^{1/}	1,296.1	1,296.1	0.0	1,296.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
34 SE 403 Noreste ^{1/}	1,210.9	1,210.9	0.0	1,210.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
35 SE 404 Noroeste - Norte ^{1/}	676.4	676.4	0.0	676.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
36 SE 405 Compensación Alta Tensión ^{1/}	143.5	143.5	0.0	143.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37 SE 410 Sistema Nacional ^{1/}	2,892.6	2,892.6	0.0	2,892.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
38 CC El Sauz conversión de TG a CC ^{1/}	1,901.1	1,901.1	0.0	1,901.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
39 LT 414 Norte-Occidental ^{1/}	1,096.9	1,096.9	0.0	1,096.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
40 LT 502 Oriental - Norte ^{1/}	247.3	247.3	0.0	247.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
41 LT 506 Saltillo-Cañada ^{1/}	4,130.8	4,130.8	0.0	4,130.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
42 LT Red Asociada de la Central Tamazunchale ^{1/}	1,793.9	1,793.9	0.0	1,793.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III ^{1/}	730.8	730.8	0.0	730.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
44 SE 412 Compensación Norte ^{1/}	367.4	367.4	0.0	367.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
45 SE 413 Noroeste - Occidental ^{1/}	957.0	957.0	0.0	957.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
46 SE 503 Oriental ^{1/}	357.5	357.5	0.0	357.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47 SE 504 Norte - Occidental ^{1/}	748.3	748.3	0.0	748.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
48 CCI Baja California Sur I ^{1/}	935.4	935.4	0.0	935.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
49 LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental ^{1/}	2,118.9	2,118.9	0.0	2,118.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
50 LT 610 Transmisión Noroeste - Norte ^{1/}	2,546.8	2,546.8	0.0	2,546.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51 LT 612 Subtransmisión Norte-Noroeste ^{1/}	478.1	478.1	0.0	478.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
52 LT 613 SubTransmisión Occidental ^{1/}	459.6	459.6	0.0	459.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53 LT 614 Subtransmisión Oriental ^{1/}	278.4	278.4	0.0	278.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
54 LT 615 Subtransmisión Peninsular ^{1/}	434.1	434.1	0.0	434.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55 LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I ^{1/}	353.8	353.8	0.0	353.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
57 LT 1012 Red de Transmisión asociada a la CCC Baja California ^{1/}	229.8	229.8	0.0	229.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58 SE 607 Sistema Bajío - Oriental ^{1/}	1,302.5	1,302.5	0.0	1,302.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
59 SE 611 Subtransmisión Baja California-Noroeste ^{1/}	506.0	506.0	0.0	506.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p/}
En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero - marzo 2024

 (Millones de pesos a precios de 2024) ^{*/}

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		Hasta 2023 (2)	En 2024 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
60 SUV Suministro de Vapor a las Centrales de Cerro Prieto 1/	1,893.5	1,893.5	0.0	1,893.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
61 CC Hermosillo Conversión de TG a CC 1/	1,285.9	1,285.9	0.0	1,285.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
62 CCC Pacífico	10,590.3	10,573.2	0.0	10,573.2	5.7	5.7	11.4	5.7	17.1
63 CH El Cajón	13,921.9	7,851.3	0.0	7,851.3	467.0	467.0	933.9	5,136.6	6,070.5
64 LT Líneas Centro 1/	111.8	111.8	0.0	111.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
65 LT Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón 1/	1,141.1	1,141.1	0.0	1,141.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
66 LT Red de Transmisión Asociada a Altamira V 1/	1,252.3	1,252.3	0.0	1,252.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
67 Red de Transmisión Asociada a La Laguna II 1/	341.6	341.6	0.0	341.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
68 LT Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	1,550.6	1,434.0	5.3	1,439.3	23.2	42.5	65.7	45.7	111.4
69 LT 707 Enlace Norte-Sur 1/	554.7	554.7	0.0	554.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
70 LT Riviera Maya 1/	619.9	619.9	0.0	619.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
71 PRR Presa Reguladora Amata 1/	226.8	226.8	0.0	226.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
72 RM Adolfo López Mateos 1/	516.3	516.3	0.0	516.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73 RM Altamira 1/	707.2	707.2	0.0	707.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
74 RM Botello 1/	106.0	106.0	0.0	106.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
75 RM Carbón II 1/	193.0	193.0	0.0	193.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
76 RM Carlos Rodríguez Rivero 1/	313.5	313.5	0.0	313.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
77 RM Dos Bocas 1/	240.6	240.6	0.0	240.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
78 RM Emilio Portes Gil 1/	4.1	4.1	0.0	4.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
79 RM Francisco Pérez Ríos 1/	2,127.8	2,127.8	0.0	2,127.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
80 RM Gomez Palacio 1/	492.6	492.6	0.0	492.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
82 RM Huinalá 1/	10.0	10.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
83 RM Ixtaczoquitlán 1/	15.3	15.3	0.0	15.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
84 RM José Aceves Pozos (Mazatlán II) 1/	225.6	225.6	0.0	225.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
87 RM Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo) 1/	821.8	821.8	0.0	821.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
90 RM CT Puerto Libertad 1/	224.5	224.5	0.0	224.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
91 RM Punta Prieta 1/	192.3	192.3	0.0	192.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
92 RM Salamanca 1/	540.4	540.4	0.0	540.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
93 RM Tuxpango 1/	290.1	290.1	0.0	290.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
94 RM CT Valle de México 1/	96.7	96.7	0.0	96.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
95 SE Norte 1/	128.7	128.7	0.0	128.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
98 SE 705 Capacitores 1/	58.1	58.1	0.0	58.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
99 SE 708 Compensación Dinámicas Oriental-Norte 1/	748.6	748.6	0.0	748.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
100 SLT 701 Occidente-Centro 1/	1,329.9	1,329.9	0.0	1,329.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
101 SLT 702 Sureste-Peninsular 1/	465.7	465.7	0.0	465.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
102 SLT 703 Noreste-Norte 1/	322.2	322.2	0.0	322.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
103 SLT 704 Baja California -Noroeste 1/	111.8	111.8	0.0	111.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
104 SLT 706 Sistemas- Norte	3,111.5	2,973.4	0.0	2,973.4	9.3	9.3	18.7	119.5	138.1
105 SLT 709 Sistemas Sur 1/	1,694.7	1,694.7	0.0	1,694.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
106 CC Conversión El Encino de TG a CC 1/	1,244.3	1,244.3	0.0	1,244.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
107 CCI Baja California Sur II 1/	1,010.4	1,010.4	0.0	1,010.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
108 LT 807 Durango I 1/	572.3	572.3	0.0	572.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
110 RM CCC Tula 1/	87.7	87.7	0.0	87.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
111 RM CGT Cerro Prieto (U5) 1/	525.7	525.7	0.0	525.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
112 RM CT Carbón II Unidades 2 y 4 1/	228.7	228.7	0.0	228.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
113 RM CT Emilio Portes Gil Unidad 4 1/	598.8	598.8	0.0	598.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
114 RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5 1/	510.3	510.3	0.0	510.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
117 RM CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6 1/	738.3	738.3	0.0	738.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
118 RM CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2 1/	344.5	344.5	0.0	344.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
122 SE 811 Noroeste 1/	180.5	180.5	0.0	180.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
123 SE 812 Golfo Norte 1/	88.5	88.5	0.0	88.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
124 SE 813 División Bajío 1/	898.7	898.7	0.0	898.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
126 SLT 801 Altiplano 1/	1,411.2	1,411.2	0.0	1,411.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
127 SLT 802 Tamaulipas 1/	1,190.2	1,190.2	0.0	1,190.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
128 SLT 803 Noine 1/	1,109.9	1,109.9	0.0	1,109.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
130 SLT 806 Bajío	1,532.4	1,499.8	1.7	1,501.5	6.3	11.9	18.2	12.7	30.9
132 CE La Venta II 1/	1,823.5	1,823.5	0.0	1,823.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
136 LT Red Asociada Transmisión de la CE La Venta II 1/	113.6	113.6	0.0	113.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
138 SE 911 Noreste 1/	149.6	149.6	0.0	149.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
139 SE 912 División Oriente 1/	200.0	200.0	0.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

**COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN
DIRECTA EN OPERACIÓN ^{*/}**

**En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
y 205 de su Reglamento**

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) ^{*/}

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		Hasta 2023 (2)	En 2024 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
140 SE 914 División Centro Sur	218.4	204.7	6.3	210.9	6.5	0.5	7.0	0.5	7.5
141 SE 915 Occidental ^{1/}	194.2	194.2	0.0	194.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
142 SLT 901 Pacífico ^{1/}	696.3	696.3	0.0	696.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
143 SLT 902 Istmo ^{1/}	1,345.3	1,345.3	0.0	1,345.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
144 SLT 903 Cabo - Norte ^{1/}	923.8	923.8	0.0	923.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
146 CH La Yesca	20,879.0	9,332.1	304.3	9,636.4	399.2	734.7	1,133.9	10,108.7	11,242.6
147 CCC Baja California ^{1/}	2,911.4	2,911.4	0.0	2,911.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
148 RFO Red de Fibra Óptica Proyecto Sur ^{1/}	461.4	461.4	0.0	461.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
149 RFO Red de Fibra Óptica Proyecto Centro ^{1/}	747.8	747.8	0.0	747.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
150 RFO Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	791.9	789.0	0.2	789.1	0.6	1.1	1.6	1.1	2.7
151 SE 1006 Central----Sur	259.0	251.1	0.0	251.1	2.6	2.6	5.2	2.7	7.9
152 SE 1005 Noroeste	1,013.7	983.3	9.9	993.2	11.5	4.4	15.9	4.7	20.6
156 RM Infiernillo	282.3	279.9	0.1	280.0	0.5	0.9	1.3	0.9	2.3
157 RM CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	2,541.6	2,497.4	2.3	2,497.7	8.5	16.2	24.7	17.2	41.9
158 RM CT Puerto Libertad Unidad 4 ^{1/}	220.2	220.2	0.0	220.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
159 RM CT Valle de México Unidades 5, 6 y 7 ^{1/}	75.1	75.1	0.0	75.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
160 RM CCC Samalayuca II ^{1/}	18.1	18.1	0.0	18.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
161 RM CCC El Sauz ^{1/}	70.6	70.6	0.0	70.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
162 RM CCC Huinalá II ^{1/}	31.7	31.7	0.0	31.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
163 SE 1004 Compensación Dinámica Área Central ^{1/}	261.3	261.3	0.0	261.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
164 SE 1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	652.1	641.5	0.0	641.5	2.5	3.7	6.2	4.4	10.6
165 LT Red Transmisión Asociada a la CC San Lorenzo ^{1/}	97.4	97.4	0.0	97.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
166 SLT 1002 Compensación y Transmisión Noreste - Sureste	1,013.3	1,000.5	0.7	1,001.2	2.5	4.7	7.1	5.0	12.1
167 CC San Lorenzo Conversión de TG a CC	2,407.8	2,247.2	80.3	2,327.5	80.3	0.0	80.3	0.0	80.3
168 SLT 1001 Red de Transmisión Baja-Nogales ^{1/}	547.2	547.2	0.0	547.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
170 LT Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	1,334.1	1,128.6	10.0	1,138.6	40.2	75.0	115.2	80.3	195.4
171 CC Agua Prieta II (Con Campo Solar)	7,845.1	3,522.4	12.2	3,534.6	511.4	551.8	1,063.3	3,247.2	4,310.5
176 LT Red de Transmisión asociada a la CC Agua Prieta II	601.1	578.0	0.0	578.0	7.7	7.7	15.4	7.7	23.1
177 LT Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	20.6	19.9	0.0	19.9	0.1	0.3	0.4	0.3	0.7
181 RM CN Laguna Verde	10,766.2	8,150.9	228.1	8,379.1	228.1	456.2	684.3	1,702.8	2,387.1
182 RM CT Puerto Libertad Unidades 2 y 3 ^{1/}	533.7	533.7	0.0	533.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
183 RM CT Punta Prieta Unidad 2 ^{1/}	96.1	96.1	0.0	96.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
185 SE 1110 Compensación Capacitiva del Norte	387.5	372.2	0.0	372.2	3.6	5.4	9.0	6.3	15.3
189 SE 1117 Transformación de Guaymas	268.0	229.5	2.0	231.5	7.4	14.1	21.5	15.0	36.5
190 SE 1120 Noroeste	823.2	705.1	2.0	707.1	13.2	17.9	31.1	84.9	116.0
191 SE 1121 Baja California	91.4	88.1	1.7	89.8	1.7	0.0	1.7	0.0	1.7
192 SE 1122 Golfo Norte	645.7	614.9	1.5	616.4	8.0	9.9	17.8	11.5	29.3
193 SE 1123 Norte ^{1/}	63.6	63.6	0.0	63.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
194 SE 1124 Bajío Centro	655.0	633.6	0.7	634.3	4.5	7.7	12.2	8.5	20.7
195 SE 1125 Distribución	1,616.1	1,516.5	4.4	1,520.9	19.8	36.2	56.1	39.1	95.2
197 SE 1127 Sureste	265.8	244.7	1.1	245.8	4.1	7.7	11.8	8.2	20.0
198 SE 1128 Centro Sur	335.4	308.3	0.5	308.7	7.8	9.3	17.1	9.5	26.6
199 SE 1129 Compensación redes	258.9	245.6	3.1	248.7	4.2	2.9	7.1	3.1	10.2
200 SLT 1111 Transmisión y Transformación del Central - Occidental	1,165.8	1,077.4	1.9	1,079.3	24.4	30.6	55.1	31.4	86.5
201 SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	1,477.1	1,159.5	16.6	1,176.1	61.2	116.2	177.4	123.6	301.0
202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental	2,189.2	2,007.7	0.0	2,007.7	51.4	63.0	114.4	67.1	181.5
203 SLT 1118 Transmisión y Transformación del Norte	615.8	600.7	7.6	608.3	7.6	0.0	7.6	0.0	7.6
204 SLT 1119 Transmisión y Transformación del Sureste	1,778.5	1,752.8	1.3	1,754.2	5.0	9.4	14.4	10.0	24.4
205 SUV Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	1,946.0	1,902.8	2.3	1,905.1	8.3	15.8	24.1	16.8	40.9
206 SE 1206 Conversión a 400 kV de la LT Mazatlán II - La Higuera ^{1/}	703.8	703.8	0.0	703.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
207 SE 1213 Compensación de Redes	800.7	779.9	2.2	782.1	4.8	6.7	11.5	7.1	18.6
208 SE 1205 Compensación Oriental - Peninsular	156.9	146.4	5.2	151.6	5.2	0.0	5.2	0.0	5.2
210 SLT 1204 Conversión a 400 kV del Área Peninsular	2,308.6	2,242.3	3.5	2,245.8	12.8	24.2	37.0	25.8	62.8
211 SLT 1203 Transmisión y Transformación Oriental - Sureste	3,046.4	2,910.7	4.9	2,915.6	28.1	49.1	77.2	53.6	130.8
212 SE 1202 Suministro de Energía a la Zona Manzanillo ^{1/}	612.9	612.9	0.0	612.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p./}
En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero - marzo 2024
 (Millones de pesos a precios de 2024) ^{*./}

	Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
			Hasta 2023 (2)	En 2024 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
213	SE 1211 Noreste - Central	1,014.6	709.5	1.2	710.7	55.7	59.0	114.7	189.2	303.9
214	SE 1210 Norte - Noroeste	2,001.6	1,709.9	18.4	1,728.3	37.8	60.1	98.0	175.3	273.2
215	SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California	1,037.4	846.9	7.8	854.7	34.2	37.7	71.9	110.8	182.7
216	RM CCC Poza Rica	2,514.8	1,930.9	0.0	1,930.9	231.5	233.0	464.5	119.4	583.9
217	RM CCC El Sauz Paquete 1	2,649.9	1,770.4	11.5	1,781.9	125.9	164.0	289.9	578.1	868.0
218	LT Red de Trans Asoc al proy de temp abierta y Oax. II, III, IV	654.2	648.5	0.3	648.8	1.1	2.1	3.2	2.2	5.4
219	SLT Red de Transmisión Asociada a Manzanillo I U-1 y 2	710.6	584.4	6.6	591.0	24.3	46.2	70.5	49.1	119.6
222	CC CC Repotenciación CT Manzanillo I U-1 y 2	17,526.1	14,491.6	59.3	14,550.9	444.2	637.5	1,081.7	1,893.5	2,975.2
223	LT Red de Transmisión asociada a la CG Los Humeros II ^{1./}	72.3	72.3	0.0	72.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
225	LT Red de Transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III ^{1./}	20.7	20.7	0.0	20.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
226	CCI CI Guerrero Negro III	422.4	316.8	0.0	316.8	42.2	42.2	84.5	21.1	105.6
227	CG Los Humeros II	1,771.6	1,678.0	0.0	1,678.0	22.0	33.0	55.0	38.5	93.5
228	LT Red de Transmisión asociada a la CCC Norte II	325.8	307.5	0.0	307.5	4.3	6.4	10.8	7.5	18.3
229	CT TG Baja California II	1,734.9	1,411.6	14.0	1,425.6	64.7	117.6	182.2	127.1	309.3
231	SLT 1304 Transmisión y Transformación del Oriental	107.2	99.6	0.4	100.0	1.5	2.8	4.3	3.0	7.2
233	SLT 1303 Transmisión y Transformación Baja - Noroeste	143.3	133.1	0.5	133.6	2.0	3.7	5.7	4.0	9.6
234	SLT 1302 Transformación del Noreste	598.1	143.0	3.0	146.0	27.6	37.5	65.1	387.0	452.1
235	CCI Baja California Sur IV	1,634.6	1,051.9	30.5	1,082.4	112.2	213.3	325.5	226.7	552.2
236	CCI Baja California Sur III	1,535.0	1,476.3	0.0	1,476.3	19.6	19.6	39.1	19.6	58.7
237	LT 1313 Red asociada a Baja California III	192.6	145.5	2.9	148.4	19.3	19.3	38.5	5.7	44.2
242	SE 1323 Distribución SUR	405.2	268.6	5.4	274.1	0.1	5.6	5.7	125.4	131.1
243	SE 1322 Distribución Centro	1,421.5	1,137.5	0.0	1,137.5	96.6	112.5	209.1	74.9	284.0
244	SE 1321 Distribución Noreste	1,141.7	951.6	6.6	958.2	48.0	73.1	121.0	62.5	183.5
247	SLT 1404 Subestaciones del Oriente	316.4	272.5	1.8	274.3	9.7	15.8	25.5	16.6	42.1
248	SLT 1401 SEs y LTs de las Áreas Baja California y Noroeste	1,037.6	947.5	3.5	951.0	19.8	32.3	52.2	34.4	86.6
250	SLT 1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis	748.5	707.7	2.1	709.8	7.9	14.9	22.8	15.9	38.7
251	SE 1421 Distribución Sur	428.5	299.4	1.3	300.7	18.8	26.9	45.7	82.1	127.8
252	SE 1403 Compensación Capacitiva de las Áreas Noroeste - Norte ^{1./}	132.2	132.2	0.0	132.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
253	SE 1420 Distribución Norte	551.1	390.3	4.0	394.3	43.4	52.7	96.1	60.7	156.8
259	SE 1521 Distribución Sur	559.5	296.0	3.7	299.7	29.9	39.1	69.0	190.7	259.7
260	SE 1520 Distribución Norte	175.3	42.9	0.0	43.0	5.9	6.0	11.8	120.4	132.3
261	CCC CoGeneración Salamanca Fase I	6,575.8	4,596.0	67.3	4,663.3	367.9	546.5	914.4	998.0	1,912.5
262	SLT 1601 Transmisión y Transformación Noroeste - Norte	628.6	515.2	5.1	520.4	23.3	41.1	64.4	43.8	108.2
267	SLT 1604 Transmisión Ayotla-Chalco	398.4	321.0	0.0	321.0	18.2	27.3	45.5	31.8	77.3
269	LT Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV	48.2	38.8	0.0	38.8	2.2	3.3	5.5	3.9	9.4
273	SE 1621 Distribución Norte - Sur	752.5	353.7	7.3	361.0	48.6	66.4	115.0	276.5	391.5
275	CG Los Azufres III (Fase I)	1,165.9	937.7	0.0	937.7	53.7	80.5	134.2	94.0	228.2
281	LT Red de Transmisión asociada al CC Noreste	1,441.1	549.4	47.0	596.4	103.2	193.7	296.9	547.8	844.7
283	LT Red de Transmisión Asociada al CC Norte III	347.2	156.2	17.4	173.6	17.4	34.7	52.1	12.1	173.6
286	CCI Baja California Sur V	1,785.6	1,339.2	0.0	1,339.2	178.6	178.6	357.1	89.3	446.4
288	SLT 1722 Distribución Sur	420.4	208.4	9.4	217.8	25.5	35.0	60.5	142.2	202.6
292	SE 1701 Subestación Chimalpa II	1,024.3	470.1	22.7	492.8	70.4	70.4	140.8	390.7	531.5
293	SLT 1703 Conversión a 400 kV de la Riviera Maya	1,171.8	946.9	0.0	946.9	52.9	79.4	132.3	92.6	224.9
294	SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine	873.1	712.6	1.3	713.9	37.1	56.9	94.0	65.2	159.2
295	SLT 1704 Interconexión sist aislados Guerrero Negro Sta Rosalía	335.0	263.4	1.0	264.4	16.0	25.5	41.6	29.0	70.6
300	LT Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III	429.5	193.3	21.5	214.8	21.5	43.0	64.4	150.3	214.8
305	SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste	134.7	108.7	0.0	108.7	6.1	9.2	15.3	10.7	26.0
306	SE 1803 Subestaciones del Occidental	1,182.4	635.6	0.0	635.6	84.9	85.8	170.7	376.1	546.8
307	SLT 1802 Subestaciones y Líneas del Norte	1,324.4	608.9	15.3	624.2	96.5	114.6	211.1	489.1	700.2

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN p./

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) *./

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		Hasta 2023 (2)	En 2024 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental - Peninsular	866.1	664.4	5.8	670.2	88.6	88.8	177.4	18.6	195.9
309 SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	810.4	206.0	28.1	234.1	25.3	65.8	91.2	485.1	576.3
312 312 RM CH Temascal Unidades 1 a 4	442.1	156.4	18.7	175.1	17.2	30.1	47.2	219.8	267.0
314 LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	1,599.4	339.9	2.9	342.8	59.7	68.6	128.3	1,128.4	1,256.6
316 SE 1901 Subestaciones de Baja California	298.4	131.1	5.9	137.0	20.3	20.3	40.7	120.7	161.4
317 SLT 1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste	1,121.2	568.3	5.9	574.2	79.0	79.0	157.9	389.1	547.0
318 SE 1903 Subestaciones Norte - Noreste	251.3	195.1	0.0	195.1	26.0	26.0	52.0	4.1	56.2
319 SLT 1904 Transmisión y Transformación de Occidente	752.5	489.1	37.6	526.8	75.3	75.3	150.5	75.3	225.8
320 LT 1905 Transmisión Sureste Peninsular	1,011.6	435.5	12.4	447.8	64.2	66.3	130.5	433.2	563.7
322 SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	7,394.0	2,311.8	58.5	2,370.3	293.6	350.7	644.3	4,379.4	5,023.7
327 CG Los Azufres III Fase II	876.6	1.3	27.4	28.8	26.8	54.9	81.6	766.2	847.9
328 LT Red de transmisión asociada a la CG Los Azufres III Fase II	75.7	12.8	2.5	15.3	0.1	2.7	2.8	57.6	60.4
336 SLT 2001 Subestaciones y Líneas Baja California Sur Noroeste	1,066.3	300.4	25.7	326.1	49.6	88.5	138.1	602.1	740.2
339 SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	9,130.6	2,494.3	173.7	2,668.0	350.7	581.3	931.9	5,530.6	6,462.6
348 SE 2101 Compensación Capacitiva Baja - Occidental	97.1	12.9	0.0	12.9	3.2	3.3	6.5	77.7	84.2
350 SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	1,259.3	211.5	41.7	253.1	0.9	43.2	44.2	962.0	1,006.2
21 Cierres Parciales	54,913.1	18,949.7	780.7	19,730.4	2,271.1	3,666.9	5,937.9	29,244.7	35,182.6
188 SE 1116 Transformación del Noreste	2,983.7	2,853.7	4.6	2,858.2	20.4	33.4	53.8	71.6	125.4
209 SE 1212 Sur - Peninsular	883.1	738.6	4.1	742.8	24.9	35.0	59.9	80.4	140.3
245 SE 1320 Distribución Noroeste	668.9	576.4	8.9	585.3	24.6	29.1	53.7	29.9	83.6
249 SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	741.8	538.5	6.4	544.9	46.1	75.3	121.4	75.5	196.9
264 CC Centro	10,098.9	4,914.3	22.5	4,936.7	790.6	850.4	1,641.0	3,521.2	5,162.1
266 SLT 1603 Subestación Lago	526.4	207.4	23.8	231.1	22.2	45.9	68.1	227.2	295.3
274 SE 1620 Distribución Valle de México	1,711.6	1,128.0	10.6	1,138.6	103.5	134.8	238.2	334.8	573.0
278 RM CT José López Portillo	3,574.5	878.7	104.3	983.0	74.5	178.7	253.2	2,338.3	2,591.5
280 SLT 1721 Distribución Norte	412.5	188.4	4.0	192.4	24.2	29.4	53.6	166.5	220.1
282 SLT 1720 Distribución Valle de México	266.7	65.4	7.1	72.5	5.5	12.5	18.0	176.2	194.2
284 CG Los Humeros III	718.1	491.3	0.0	491.3	75.6	75.6	151.2	75.6	226.8
296 CC Empalme I	8,105.4	2,858.2	207.4	3,065.6	428.3	635.7	1,064.0	3,975.8	5,039.8
297 LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	1,581.6	393.7	3.7	397.5	72.9	85.3	158.2	1,025.9	1,184.1
298 CC Valle de México II	6,940.5	231.4	231.4	462.7	0.0	694.1	694.1	5,783.8	6,477.8
310 SLT 1821 Divisiones de Distribución	575.7	159.9	3.7	163.6	31.8	31.8	63.6	348.5	412.1
311 RM CCC Tula Paquetes 1 Y 2	5,381.8	1,137.9	38.7	1,176.6	229.3	268.0	497.3	3,707.9	4,205.2
313 CC Empalme II	6,674.7	890.0	0.0	890.0	222.5	222.5	445.0	5,339.8	5,784.7
321 SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	524.5	178.0	13.9	191.9	22.5	37.8	60.3	272.3	332.6
337 SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental	1,260.3	367.8	46.3	414.1	39.1	85.4	124.6	721.7	846.2
338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	773.0	125.2	22.6	147.8	12.7	58.6	71.4	553.9	625.2
349 SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución	388.3	27.0	12.9	40.0	0.0	31.4	31.4	316.9	348.3
352 SLT Transf y Transm Qro Isla Carmen NvoCasasGrands y Huasteca	121.2	0.0	4.0	4.0	0.0	16.2	16.2	101.0	117.1

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

*./ El tipo de cambio utilizado es de 16.7032 correspondiente al cierre de marzo de 2024.

1./ Proyectos en operación que concluyeron sus obligaciones financieras como Pidiregas.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ^{P./}
En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024
 (Millones de pesos a precios de 2024) ^{*/}

Nombre del Proyecto	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
	PEF 2023	PEF 2024	Variación %		Monto	% Respecto PEF 2024	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación
	(1)	(2)	(3=2/1)		(4)	(5=7+8)	(6=5/2)	(7)
Total	657,448.7	653,996.0	-0.5	572,111.6	256,111.4	39.2	16,462.5	239,648.9
Inversión directa	437,410.9	433,958.2	-0.8	391,755.6	75,755.5	17.5	16,462.5	59,293.0
1 CG Cerro Prieto IV	1,726.0	1,726.0	0.0	1,726.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2 CC Chihuahua	4,632.9	4,632.9	0.0	4,632.9	0.0	0.0	0.0	0.0
3 CCI Guerrero Negro II	458.8	458.8	0.0	458.8	0.0	0.0	0.0	0.0
4 CC Monterrey II	5,530.2	5,530.2	0.0	5,530.2	0.0	0.0	0.0	0.0
5 CD Puerto San Carlos II	1,023.4	1,023.4	0.0	1,023.4	0.0	0.0	0.0	0.0
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	5,142.1	5,142.1	0.0	5,142.1	0.0	0.0	0.0	0.0
7 CT Samalayuca II	11,712.6	11,712.6	0.0	11,712.6	0.0	0.0	0.0	0.0
9 LT 211 Cable Submarino	1,670.6	1,670.6	0.0	1,670.6	0.0	0.0	0.0	0.0
10 LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	2,216.0	2,216.0	0.0	2,216.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11 LT 216 y 217 Noroeste	1,777.4	1,777.4	0.0	1,777.4	0.0	0.0	0.0	0.0
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	2,926.0	2,926.0	0.0	2,926.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13 SE 218 Noroeste	846.1	846.1	0.0	846.1	0.0	0.0	0.0	0.0
14 SE 219 Sureste-Peninsular	563.9	563.9	0.0	563.9	0.0	0.0	0.0	0.0
15 SE 220 Oriental-Centro	1,049.8	1,049.8	0.0	1,049.8	0.0	0.0	0.0	0.0
16 SE 221 Occidental	1,211.2	1,211.2	0.0	1,211.2	0.0	0.0	0.0	0.0
17 LT 301 Centro	744.0	744.0	0.0	744.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18 LT 302 Sureste	687.4	687.4	0.0	687.4	0.0	0.0	0.0	0.0
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	462.3	462.3	0.0	462.3	0.0	0.0	0.0	0.0
20 LT 304 Noroeste	471.4	471.4	0.0	471.4	0.0	0.0	0.0	0.0
21 SE 305 Centro-Oriente	609.3	609.3	0.0	609.3	0.0	0.0	0.0	0.0
22 SE 306 Sureste	751.5	751.5	0.0	751.5	0.0	0.0	0.0	0.0
23 SE 307 Noreste	406.5	406.5	0.0	406.5	0.0	0.0	0.0	0.0
24 SE 308 Noroeste	737.1	737.1	0.0	737.1	0.0	0.0	0.0	0.0
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	2,195.2	2,195.2	0.0	2,195.2	0.0	0.0	0.0	0.0
26 CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	1,917.8	1,917.8	0.0	1,917.8	0.0	0.0	0.0	0.0
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	2,036.7	2,036.7	0.0	2,036.7	0.0	0.0	0.0	0.0
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	5,574.9	5,574.9	0.0	5,574.9	0.0	0.0	0.0	0.0
29 LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	745.4	745.4	0.0	745.4	0.0	0.0	0.0	0.0
30 LT 411 Sistema Nacional	2,199.7	2,199.7	0.0	2,199.7	0.0	0.0	0.0	0.0
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	4,602.3	4,602.3	0.0	4,602.3	0.0	0.0	0.0	0.0
32 SE 401 Occidental - Central	1,074.0	1,074.0	0.0	1,074.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33 SE 402 Oriental - Peninsular	1,296.1	1,296.1	0.0	1,296.1	0.0	0.0	0.0	0.0
34 SE 403 Noreste	1,210.9	1,210.9	0.0	1,210.9	0.0	0.0	0.0	0.0
35 SE 404 Noroeste-Norte	676.4	676.4	0.0	676.4	0.0	0.0	0.0	0.0
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	143.5	143.5	0.0	143.5	0.0	0.0	0.0	0.0
37 SE 410 Sistema Nacional	2,892.6	2,892.6	0.0	2,892.6	0.0	0.0	0.0	0.0
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	1,901.1	1,901.1	0.0	1,901.1	0.0	0.0	0.0	0.0
39 LT 414 Norte-Occidental	1,096.9	1,096.9	0.0	1,096.9	0.0	0.0	0.0	0.0
40 LT 502 Oriental - Norte	247.3	247.3	0.0	247.3	0.0	0.0	0.0	0.0
41 LT 506 Saltillo-Cañada	4,130.8	4,130.8	0.0	4,130.8	0.0	0.0	0.0	0.0
42 LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	1,793.9	1,793.9	0.0	1,793.9	0.0	0.0	0.0	0.0
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	730.8	730.8	0.0	730.8	0.0	0.0	0.0	0.0
44 SE 412 Compensación Norte	367.4	367.4	0.0	367.4	0.0	0.0	0.0	0.0
45 SE 413 Noroeste - Occidental	957.0	957.0	0.0	957.0	0.0	0.0	0.0	0.0
46 SE 503 Oriental	357.5	357.5	0.0	357.5	0.0	0.0	0.0	0.0
47 SE 504 Norte - Occidental	748.3	748.3	0.0	748.3	0.0	0.0	0.0	0.0
48 CCI Baja California Sur I	935.4	935.4	0.0	935.4	0.0	0.0	0.0	0.0
49 LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	2,118.9	2,118.9	0.0	2,118.9	0.0	0.0	0.0	0.0
50 LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	2,546.8	2,546.8	0.0	2,546.8	0.0	0.0	0.0	0.0
51 LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	478.1	478.1	0.0	478.1	0.0	0.0	0.0	0.0
52 LT 613 Subtransmisión Occidental	459.6	459.6	0.0	459.6	0.0	0.0	0.0	0.0
53 LT 614 Subtransmisión Oriental	278.4	278.4	0.0	278.4	0.0	0.0	0.0	0.0
54 LT 615 Subtransmisión Peninsular	434.1	434.1	0.0	434.1	0.0	0.0	0.0	0.0
55 LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	353.8	353.8	0.0	353.8	0.0	0.0	0.0	0.0

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN P./

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) */

		Nombre del Proyecto	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
			PEF 2023	PEF 2024	Variación %		Monto	%	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación
			(1)	(2)	(3=2/1)		(4)	(5=7+8)		
57	LT	1012 Red de Transmisión Asociada a la CCC Baja California	229.8	229.8	0.0	229.8	0.0	0.0	0.0	0.0
58	SE	607 Sistema Bajo - Oriental	1,302.5	1,302.5	0.0	1,302.5	0.0	0.0	0.0	0.0
59	SE	611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	506.0	506.0	0.0	506.0	0.0	0.0	0.0	0.0
60	SUV	Suministro de vapor a las Centrales de Cerro Prieto	1,893.5	1,893.5	0.0	1,892.0	0.0	0.0	0.0	0.0
61	CC	Hermosillo Conversión de TG a CC	1,285.9	1,285.9	0.0	1,285.9	0.0	0.0	0.0	0.0
62	CCC	Pacífico	10,590.3	10,590.3	0.0	10,590.3	17.1	0.2	0.0	17.1
63	CH	El Cajón	13,921.9	13,921.9	0.0	13,921.9	6,070.5	43.6	0.0	6,070.5
64	LT	Líneas Centro	111.8	111.8	0.0	111.8	0.0	0.0	0.0	0.0
65	LT	Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón	1,141.1	1,141.1	0.0	1,141.1	0.0	0.0	0.0	0.0
66	LT	Red de Transmisión Asociada a Altamira V	1,252.3	1,252.3	0.0	1,252.3	0.0	0.0	0.0	0.0
67	LT	Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	341.6	341.6	0.0	341.6	0.0	0.0	0.0	0.0
68	LT	Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	1,550.6	1,550.6	0.0	1,550.6	111.4	7.2	0.0	111.4
69	LT	707 Enlace Norte-Sur	554.7	554.7	0.0	554.7	0.0	0.0	0.0	0.0
70	LT	Riviera Maya	619.9	619.9	0.0	619.9	0.0	0.0	0.0	0.0
71	PRR	Presa Reguladora Amata	226.8	226.8	0.0	226.8	0.0	0.0	0.0	0.0
72	RM	Adolfo López Mateos	516.3	516.3	0.0	516.3	0.0	0.0	0.0	0.0
73	RM	Altamira	707.2	707.2	0.0	707.2	0.0	0.0	0.0	0.0
74	RM	Botello	106.0	106.0	0.0	106.0	0.0	0.0	0.0	0.0
75	RM	Carbón II	193.0	193.0	0.0	193.0	0.0	0.0	0.0	0.0
76	RM	Carlos Rodríguez Rivero	313.5	313.5	0.0	313.5	0.0	0.0	0.0	0.0
77	RM	Dos Bocas	240.6	240.6	0.0	240.6	0.0	0.0	0.0	0.0
78	RM	Emilio Portes Gil	4.1	4.1	0.0	4.1	0.0	0.0	0.0	0.0
79	RM	Francisco Pérez Ríos	2,127.8	2,127.8	0.0	2,127.8	0.0	0.0	0.0	0.0
80	RM	Gomez Palacio	492.6	492.6	0.0	492.6	0.0	0.0	0.0	0.0
82	RM	Huinalá	10.0	10.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0
83	RM	Ixtaczoquitlán	15.3	15.3	0.0	15.3	0.0	0.0	0.0	0.0
84	RM	José Aceves Pozos (Mazatlán II)	225.6	225.6	0.0	225.6	0.0	0.0	0.0	0.0
87	RM	Gral. Manuel Alvarez Moreno (Manzanillo)	821.8	821.8	0.0	821.8	0.0	0.0	0.0	0.0
90	RM	CT Puerto Libertad	224.5	224.5	0.0	224.5	0.0	0.0	0.0	0.0
91	RM	Punta Prieta	192.3	192.3	0.0	192.3	0.0	0.0	0.0	0.0
92	RM	Salamanca	540.4	540.4	0.0	540.4	0.0	0.0	0.0	0.0
93	RM	Tuxpango	290.1	290.1	0.0	290.1	0.0	0.0	0.0	0.0
94	RM	CT Valle de México	96.7	96.7	0.0	96.7	0.0	0.0	0.0	0.0
95	SE	Norte	128.7	128.7	0.0	128.7	0.0	0.0	0.0	0.0
98	SE	705 Capacitores	58.1	58.1	0.0	58.1	0.0	0.0	0.0	0.0
99	SE	708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	748.6	748.6	0.0	748.6	0.0	0.0	0.0	0.0
100	SLT	701 Occidente-Centro	1,329.9	1,329.9	0.0	1,329.9	0.0	0.0	0.0	0.0
101	SLT	702 Sureste-Peninsular	465.7	465.7	0.0	465.7	0.0	0.0	0.0	0.0
102	SLT	703 Noreste-Norte	322.2	322.2	0.0	322.2	0.0	0.0	0.0	0.0
103	SLT	704 Baja California -Noroeste	111.8	111.8	0.0	111.8	0.0	0.0	0.0	0.0
104	SLT	706 Sistemas Norte	3,111.5	3,111.5	0.0	3,111.5	138.1	4.4	0.0	138.1
105	SLT	709 Sistemas Sur	1,694.7	1,694.7	0.0	1,694.7	0.0	0.0	0.0	0.0
106	CC	Conversión El Encino de TG aCC	1,244.3	1,244.3	0.0	1,244.3	0.0	0.0	0.0	0.0
107	CCI	Baja California Sur II	1,010.4	1,010.4	0.0	1,010.4	0.0	0.0	0.0	0.0
108	LT	807 Durango I	572.3	572.3	0.0	572.3	0.0	0.0	0.0	0.0
110	RM	CCC Tula	87.7	87.7	0.0	87.7	0.0	0.0	0.0	0.0
111	RM	CGT Cerro Prieto (U5)	525.7	525.7	0.0	525.7	0.0	0.0	0.0	0.0
112	RM	CT Carbón II Unidades 2 y 4	228.7	228.7	0.0	228.7	0.0	0.0	0.0	0.0
113	RM	CT Emilio Portes Gil Unidad 4	598.8	598.8	0.0	598.8	0.0	0.0	0.0	0.0
114	RM	CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	510.3	510.3	0.0	510.3	0.0	0.0	0.0	0.0
117	RM	CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	738.3	738.3	0.0	738.3	0.0	0.0	0.0	0.0
118	RM	CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2	344.5	344.5	0.0	344.5	0.0	0.0	0.0	0.0
122	SE	811 Noroeste	180.5	180.5	0.0	180.5	0.0	0.0	0.0	0.0
123	SE	812 Golfo Norte	88.5	88.5	0.0	88.5	0.0	0.0	0.0	0.0
124	SE	813 División Bajío	898.7	898.7	0.0	898.7	0.0	0.0	0.0	0.0
126	SLT	801 Altiplano	1,411.2	1,411.2	0.0	1,411.2	0.0	0.0	0.0	0.0
127	SLT	802 Tamaulipas	1,190.2	1,190.2	0.0	1,190.2	0.0	0.0	0.0	0.0
128	SLT	803 NOINE	1,109.9	1,109.9	0.0	1,109.9	0.0	0.0	0.0	0.0

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ^{P./}
En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024
 (Millones de pesos a precios de 2024) ^{*/}

Nombre del Proyecto	Costo total estimado				Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas			
	PEF 2023	PEF 2024	Variación %	Monto Contratado	Monto	% Respecto PEF 2024	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación		
	(1)	(2)	(3=2/1)	(4)	(5=7+8)	(6=5/2)	(7)	(8)		
130	SLT	806 Bajío	1,532.4	1,532.4	0.0	1,532.4	30.9	2.0	0.0	30.9
132	CE	La Venta II	1,823.5	1,823.5	0.0	1,823.5	0.0	0.0	0.0	0.0
136	LT	Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta II	113.6	113.6	0.0	113.6	0.0	0.0	0.0	0.0
138	SE	911 Noreste	149.6	149.6	0.0	149.6	0.0	0.0	0.0	0.0
139	SE	912 División Oriente	200.0	200.0	0.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0
140	SE	914 División Centro Sur	218.4	218.4	0.0	218.4	7.5	3.4	0.0	7.5
141	SE	915 Occidental	194.2	194.2	0.0	194.2	0.0	0.0	0.0	0.0
142	SLT	901 Pacífico	696.3	696.3	0.0	696.3	0.0	0.0	0.0	0.0
143	SLT	902 Istmo	1,345.3	1,345.3	0.0	1,345.3	0.0	0.0	0.0	0.0
144	SLT	903 Cabo - Norte	923.8	923.8	0.0	923.8	0.0	0.0	0.0	0.0
146	CH	La Yesca	20,879.0	20,879.0	0.0	20,879.0	11,242.6	53.8	0.0	11,242.6
147	CCC	Baja California	2,911.4	2,911.4	0.0	2,911.4	0.0	0.0	0.0	0.0
148	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Sur	461.4	461.4	0.0	461.4	0.0	0.0	0.0	0.0
149	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Centro	747.8	747.8	0.0	747.8	0.0	0.0	0.0	0.0
150	RFO	Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	791.9	791.9	0.0	791.9	2.7	0.3	0.0	2.7
151	SE	1006 Central----Sur	259.0	259.0	0.0	259.0	7.9	3.0	0.0	7.9
152	SE	1005 Noroeste	1,013.7	1,013.7	0.0	1,013.7	20.6	2.0	0.0	20.6
156	RM	Infiernillo	282.3	282.3	0.0	282.3	2.3	0.8	0.0	2.3
157	RM	CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	2,541.6	2,541.6	0.0	2,541.6	41.9	1.6	0.0	41.9
158	RM	CT Puerto Libertad Unidad 4	220.2	220.2	0.0	220.2	0.0	0.0	0.0	0.0
159	RM	CT Valle de México Unidades 5,6 y 7	75.1	75.1	0.0	75.1	0.0	0.0	0.0	0.0
160	RM	CCC Samalayuca II	18.1	18.1	0.0	18.1	0.0	0.0	0.0	0.0
161	RM	CCC El Sauz	70.6	70.6	0.0	70.6	0.0	0.0	0.0	0.0
162	RM	CCC Huinala II	31.7	31.7	0.0	31.7	0.0	0.0	0.0	0.0
163	SE	1004 Compensación Dinámica Área Central	261.3	261.3	0.0	261.3	0.0	0.0	0.0	0.0
164	SE	1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	652.1	652.1	0.0	652.1	10.6	1.6	0.0	10.6
165	LT	Red de Transmisión Asociada a la CC San Lorenzo	97.4	97.4	0.0	97.4	0.0	0.0	0.0	0.0
166	SLT	1002 Compensación y Transmisión Noreste - Sureste	1,013.3	1,013.3	0.0	1,013.3	12.1	1.2	0.0	12.1
167	CC	San Lorenzo Conversión de TG a CC	2,407.8	2,407.8	0.0	2,407.8	80.3	3.3	0.0	80.3
168	SLT	1001 Red de Transmisión Baja -- Nogales	547.2	547.2	0.0	547.2	0.0	0.0	0.0	0.0
170	LT	Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	1,334.1	1,334.1	0.0	1,334.1	195.4	14.7	0.0	195.4
171	CC	Agua Prieta II (con campo solar)	9,537.5	7,845.1	-17.7	7,845.1	4,310.5	54.9	0.0	4,310.5
176	LT	Red de transmisión asociada a la CC Agua Prieta II	601.1	601.1	0.0	601.1	23.1	3.8	0.0	23.1
177	LT	Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	20.6	20.6	0.0	20.6	0.7	3.4	0.0	0.7
181	RM	CN Laguna Verde	10,766.2	10,766.2	0.0	10,766.2	2,387.1	22.2	0.0	2,387.1
182	RM	CT Puerto Libertad Unidades 2 y 3	533.7	533.7	0.0	533.7	0.0	0.0	0.0	0.0
183	RM	CT Punta Prieta Unidad 2	96.1	96.1	0.0	96.1	0.0	0.0	0.0	0.0
185	SE	1110 Compensación Capacitiva del Norte	387.5	387.5	0.0	387.5	15.3	4.0	0.0	15.3
188	SE	1116 Transformación del Noreste	4,081.2	4,081.2	0.0	3,429.6	625.2	15.3	625.2	0.0
189	SE	1117 Transformación de Guaymas	268.0	268.0	0.0	268.0	36.5	13.6	0.0	36.5
190	SE	1120 Noroeste	823.2	823.2	0.0	823.2	116.0	14.1	0.0	116.0
191	SE	1121 Baja California	91.4	91.4	0.0	91.4	1.7	1.8	0.0	1.7
192	SE	1122 Golfo Norte	645.7	645.7	0.0	645.7	29.3	4.5	0.0	29.3
193	SE	1123 Norte	63.6	63.6	0.0	63.6	0.0	0.0	0.0	0.0
194	SE	1124 Bajío Centro	655.0	655.0	0.0	655.0	20.7	3.2	0.0	20.7
195	SE	1125 Distribución	1,616.1	1,616.1	0.0	1,616.1	95.2	5.9	0.0	95.2
197	SE	1127 Sureste	265.8	265.8	0.0	265.8	20.0	7.5	0.0	20.0
198	SE	1128 Centro Sur	335.4	335.4	0.0	335.4	26.6	7.9	0.0	26.6
199	SE	1129 Compensación redes	258.9	258.9	0.0	258.9	10.2	3.9	0.0	10.2
200	SLT	1111 Transmisión y Transformación del Central - Occidental	1,165.8	1,165.8	0.0	1,165.8	86.5	7.4	0.0	86.5
201	SLT	1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	1,477.1	1,477.1	0.0	1,477.1	301.0	20.4	0.0	301.0
202	SLT	1114 Transmisión y Transformación del Oriental	2,189.2	2,189.2	0.0	2,189.2	181.5	8.3	0.0	181.5
203	SLT	1118 Transmisión y Transformación del Norte	615.8	615.8	0.0	615.8	7.6	1.2	0.0	7.6
204	SLT	1119 Transmisión y Transformación del Sureste	1,778.5	1,778.5	0.0	1,778.5	24.4	1.4	0.0	24.4
205	SUV	Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	1,946.0	1,946.0	0.0	1,946.0	40.9	2.1	0.0	40.9

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN P./

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) ^{*/}

Nombre del Proyecto	Costo total estimado				Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas		
	PEF 2023	PEF 2024	Variación %	Monto Contratado	Monto	% Respecto PEF 2024	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación	
	(1)	(2)	(3=2/1)	(4)	(5=7+8)	(6=5/2)	(7)	(8)	
206	SE	1206 Conversión a 400 kV de la LT Mazatlán II - La Higuera	703.8	703.8	0.0	703.8	0.0	0.0	0.0
207	SE	1213 COMPENSACION DE REDES	800.7	800.7	0.0	800.7	18.6	2.3	18.6
208	SE	1205 Compensación Oriental - Peninsular	156.9	156.9	0.0	156.9	5.2	3.3	5.2
209	SE	1212 SUR - PENINSULAR	2,221.4	2,221.4	0.0	883.1	0.0	0.0	0.0
210	SLT	1204 Conversión a 400 kV del Área Peninsular	2,308.6	2,308.6	0.0	2,308.6	62.8	2.7	62.8
211	SLT	1203 Transmisión y Transformación Oriental - Sureste	3,046.4	3,046.4	0.0	3,046.4	130.8	4.3	130.8
212	SE	1202 Suministro de Energía a la Zona Manzanillo	612.9	612.9	0.0	612.9	0.0	0.0	0.0
213	SE	1211 NORESTE - CENTRAL	1,014.6	1,014.6	0.0	1,014.6	303.9	30.0	303.9
214	SE	1210 NORTE - NOROESTE	4,026.7	2,001.6	-50.3	2,001.6	273.2	13.7	273.2
215	SLT	1201 Transmisión y Transformación de Baja California	1,037.4	1,037.4	0.0	1,037.4	182.7	17.6	182.7
216	RM	CCC Poza Rica	2,514.8	2,514.8	0.0	2,514.8	583.9	23.2	583.9
217	RM	CCC El Sauz Paquete 1	2,649.9	2,649.9	0.0	2,649.9	868.0	32.8	868.0
218	LT	Red de Trans Asoc al proy de temp abierta y Oax. II, III, IV	654.2	654.2	0.0	654.2	5.4	0.8	5.4
219	SLT	Red de Transmisión Asociada a Manzanillo I U-1 y 2	710.6	710.6	0.0	710.6	119.6	16.8	119.6
222	CC	CC Repotenciación CT Manzanillo I U-1 y 2	17,526.1	17,526.1	0.0	17,526.1	2,975.2	17.0	2,975.2
223	LT	Red de transmisión asociada a la CG Los Humeros II	72.3	72.3	0.0	72.3	0.0	0.0	0.0
225	LT	Red de transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III	20.7	20.7	0.0	20.7	0.0	0.0	0.0
226	CCI	CI Guerrero Negro III	422.4	422.4	0.0	422.4	105.6	25.0	105.6
227	CG	Los Humeros II	1,771.6	1,771.6	0.0	1,771.6	93.5	5.3	93.5
228	LT	Red de transmisión asociada a la CCC Norte II	325.8	325.8	0.0	325.8	18.3	5.6	18.3
229	CT	TG Baja California II	1,734.9	1,734.9	0.0	1,734.9	309.3	17.8	309.3
231	SLT	1304 Transmisión y Transformación del Oriental	107.2	107.2	0.0	107.2	7.2	6.7	7.2
233	SLT	1303 Transmisión y Transformación Baja - Noroeste	143.3	143.3	0.0	143.3	9.6	6.7	9.6
234	SLT	1302 Transformación del Noreste	598.1	598.1	0.0	598.1	452.1	75.6	452.1
235	CCI	Baja California Sur IV	1,634.6	1,634.6	0.0	1,634.6	552.2	33.8	552.2
236	CCI	Baja California Sur III	1,535.0	1,535.0	0.0	1,535.0	58.7	3.8	58.7
237	LT	1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	192.6	192.6	0.0	192.6	44.2	23.0	44.2
242	SE	1323 DISTRIBUCION SUR	405.2	405.2	0.0	405.2	131.1	32.4	131.1
243	SE	1322 DISTRIBUCION CENTRO	1,421.5	1,421.5	0.0	1,421.5	284.0	20.0	284.0
244	SE	1321 DISTRIBUCION NORESTE	1,141.7	1,141.7	0.0	1,141.7	183.5	16.1	183.5
245	SE	1320 DISTRIBUCION NOROESTE	1,559.8	1,559.8	0.0	673.9	0.0	0.0	0.0
247	SLT	SLT 1404 Subestaciones del Oriente	316.4	316.4	0.0	316.4	42.1	13.3	42.1
248	SLT	1401 SEs y LTs de las Áreas Baja California y Noroeste	1,037.6	1,037.6	0.0	1,037.6	86.6	8.3	86.6
249	SLT	1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	958.6	958.6	0.0	527.0	0.0	0.0	0.0
250	SLT	1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis	748.5	748.5	0.0	748.5	38.7	5.2	38.7
251	SE	1421 DISTRIBUCIÓN SUR	428.5	428.5	0.0	428.5	127.8	29.8	127.8
252	SE	1403 Compensación Capacitiva de las Áreas Noroeste - Norte	132.2	132.2	0.0	132.2	0.0	0.0	0.0
253	SE	1420 DISTRIBUCIÓN NORTE	551.1	551.1	0.0	551.1	156.8	28.5	156.8
259	SE	SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR	559.5	559.5	0.0	559.5	259.7	46.4	259.7
260	SE	SE 1520 DISTRIBUCION NORTE	175.3	175.3	0.0	175.3	132.3	75.5	132.3
261	CCC	Cogeneración Salamanca Fase I	6,575.8	6,575.8	0.0	5,344.2	1,912.5	29.1	1,912.5
262	SLT	1601 Transmisión y Transformación Noroeste - Norte	628.6	628.6	0.0	628.6	108.2	17.2	108.2
264	CC	Centro	12,190.1	12,140.0	-0.4	7,345.8	0.0	0.0	0.0
266	SLT	1603 Subestación Lago	2,969.4	2,969.4	0.0	1,523.3	1,523.3	51.3	1,523.3
267	SLT	1604 Transmisión Ayotla-Chalco	398.4	398.4	0.0	398.4	77.3	19.4	77.3
268	CCI	Guerrero Negro IV	344.7	344.7	0.0	344.6	344.6	100.0	344.6
269	LT	Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV	48.2	48.2	0.0	48.2	9.4	19.4	9.4
273	SE	1621 Distribución Norte-Sur	752.5	752.5	0.0	752.5	391.5	52.0	391.5
274	SE	1620 Distribución Valle de México	3,600.1	3,600.1	0.0	1,711.6	0.0	0.0	0.0
275	CG	Los Azufres III (Fase I)	1,165.9	1,165.9	0.0	1,165.9	228.2	19.6	228.2

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ^{P./}
En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024
 (Millones de pesos a precios de 2024) ^{*/}

	Nombre del Proyecto	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas		
		PEF 2023	PEF 2024	Variación %		Monto	%	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación	
		(1)	(2)	(3=2/1)		(4)	(5=7+8)			(6=5/2)
278	RM	CT José López Portillo	3,574.5	3,574.5	0.0	3,574.5	0.0	0.0	0.0	0.0
280	SLT	1721 DISTRIBUCIÓN NORTE	1,697.5	1,697.5	0.0	412.5	0.0	0.0	0.0	0.0
281	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Noreste 1_/	1,570.9	1,441.1	-8.3	844.7	844.7	58.6	0.0	844.7
282	SLT	1720 Distribución Valle de México	1,002.2	1,002.2	0.0	266.7	0.0	0.0	0.0	0.0
283	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Norte III	347.2	347.2	0.0	347.2	173.6	50.0	0.0	173.6
284	CG	Los Humeros III	2,170.0	2,170.0	0.0	718.1	0.0	0.0	0.0	0.0
286	CCI	Baja California Sur V	1,785.6	1,785.6	0.0	1,785.6	446.4	25.0	0.0	446.4
288	SLT	1722 Distribución Sur	420.4	420.4	0.0	420.4	202.6	48.2	0.0	202.6
289	CH	Chicoasén II	6,915.7	6,915.7	0.0	6,454.5	6,454.5	93.3	6,454.5	0.0
292	SE	1701 Subestación Chimalpa Dos	1,024.3	1,024.3	0.0	1,024.3	531.5	51.9	0.0	531.5
293	SLT	1703 Conversión a 400 kV de la Riviera Maya	1,171.8	1,171.8	0.0	1,171.8	224.9	19.2	0.0	224.9
294	SLT	1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine	873.1	873.1	0.0	873.1	159.2	18.2	0.0	159.2
295	SLT	1704 Interconexión sist aislados Guerrero Negro Sta Rosalía	335.0	335.0	0.0	335.0	70.6	21.1	0.0	70.6
296	CC	Empalme I	12,072.6	12,072.6	0.0	7,964.8	0.0	0.0	0.0	0.0
297	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	2,403.1	2,403.1	0.0	1,447.9	0.0	0.0	0.0	0.0
298	CC	Valle de México II	11,671.4	11,671.4	0.0	7,104.1	0.0	0.0	0.0	0.0
300	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III	429.5	429.5	0.0	429.5	214.8	50.0	0.0	214.8
304	LT	1805 Línea de Transmisión Huasteca - Monterrey 1_/	3,332.8	3,179.1	-4.6	2,118.5	2,118.5	66.6	2,118.5	0.0
305	SE	1801 Subestaciones Baja - Noroeste	134.7	134.7	0.0	134.7	26.0	19.3	0.0	26.0
306	SE	1803 Subestaciones del Occidental	1,182.4	1,182.4	0.0	1,182.4	546.8	46.2	0.0	546.8
307	SLT	1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte	1,324.4	1,324.4	0.0	1,324.4	700.2	52.9	0.0	700.2
308	SLT	1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental-Peninsular	866.1	866.1	0.0	866.1	195.9	22.6	0.0	195.9
309	SLT	1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	810.4	810.4	0.0	810.4	576.3	71.1	0.0	576.3
310	SLT	1821 Divisiones de Distribución	1,954.7	1,954.7	0.0	575.7	0.0	0.0	0.0	0.0
311	RM	CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	5,875.7	5,859.0	-0.3	5,396.4	5,396.4	92.1	5,396.4	0.0
312	RM	CH TEMASCAL UNIDADES 1 A 4	442.1	442.1	0.0	442.1	267.0	60.4	0.0	267.0
313	CC	Empalme II	12,084.2	12,084.2	0.0	6,631.1	0.0	0.0	0.0	0.0
314	LT	Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	1,599.4	1,599.4	0.0	1,599.4	1,256.6	78.6	0.0	1,256.6
316	SE	1901 Subestaciones de Baja California	298.4	298.4	0.0	298.4	161.4	54.1	0.0	161.4
317	SLT	1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste	1,121.2	1,121.2	0.0	1,121.2	547.0	48.8	0.0	547.0
318	SE	1903 Subestaciones Norte - Noreste	251.3	251.3	0.0	251.3	56.2	22.4	0.0	56.2
319	SLT	1904 Transmisión y Transformación de Occidente	752.5	752.5	0.0	752.5	225.8	30.0	0.0	225.8
320	LT	1905 Transmisión Sureste - Peninsular	1,011.6	1,011.6	0.0	1,011.6	563.7	55.7	0.0	563.7
321	SLT	1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	981.0	981.0	0.0	524.5	0.0	0.0	0.0	0.0
322	SLT	1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	7,394.0	7,394.0	0.0	7,394.0	5,023.7	67.9	0.0	5,023.7
327	CG	Los Azufres III Fase II	876.6	876.6	0.0	876.6	847.9	96.7	0.0	847.9
328	LT	Red de transmisión asociada a la CG Los Azufres III Fase II	75.7	75.7	0.0	75.7	60.4	79.7	0.0	60.4
336	SLT	2001 Subestaciones y Líneas Baja California Sur - Noroeste	1,066.3	1,066.3	0.0	1,066.3	740.2	69.4	0.0	740.2
337	SLT	2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental	2,427.8	2,427.8	0.0	1,118.6	0.0	0.0	0.0	0.0
338	SLT	SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	2,782.6	2,782.6	0.0	668.7	0.0	0.0	0.0	0.0
339	SLT	SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	9,130.6	9,130.6	0.0	9,130.6	6,462.6	70.8	0.0	6,462.6
348	SE	2101 Compensación Capacitiva Baja - Occidental	97.1	97.1	0.0	97.1	84.2	86.7	0.0	84.2
349	SLT	SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución	1,386.4	1,386.4	0.0	388.3	0.0	0.0	0.0	0.0
350	SLT	SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	1,259.3	1,259.3	0.0	1,259.3	1,006.2	79.9	0.0	1,006.2
352	SLT	SLT Transf y Transm Qro IslaCarmen NvoCasasGrands y Huasteca	1,524.7	2,139.8	40.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión condicionada			220,037.8	220,037.8	0.0	180,356.0	180,356.0	82.0	0.0	180,356.0
1	TRN	Terminal de Carbón de la CT Pdte. Plutarco Elías Calles	6,021.8	6,021.8	0.0	6,021.8	6,021.8	100.0	0.0	6,021.8

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ^{p./}

En términos de los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) ^{*/}

Nombre del Proyecto	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas			
	PEF 2023	PEF 2024	Variación %		Monto	%	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación		
	(1)	(2)	(3=2/1)		(4)	(6=5/2)	(7)	(8)		
2	CC	Altamira II	4,306.8	4,306.8	0.0	4,306.8	4,306.8	100.0	0.0	4,306.8
3	CC	Bajío	6,133.2	6,133.2	0.0	6,133.2	6,133.2	100.0	0.0	6,133.2
4	CC	Campeche	2,500.8	2,500.8	0.0	2,500.8	2,500.8	100.0	0.0	2,500.8
5	CC	Hermosillo	2,926.3	2,926.3	0.0	2,904.4	2,904.4	99.3	0.0	2,904.4
6	CT	Mérida III	3,411.2	3,411.2	0.0	3,411.2	3,411.2	100.0	0.0	3,411.2
7	CC	Monterrey III	4,322.1	4,322.1	0.0	4,322.1	4,322.1	100.0	0.0	4,322.1
8	CC	Naco - Nogales	2,697.9	2,697.9	0.0	2,697.9	2,697.9	100.0	0.0	2,697.9
9	CC	Río Bravo II	3,974.5	3,974.5	0.0	3,974.5	3,974.5	100.0	0.0	3,974.5
10	CC	Mexicali	5,932.1	5,932.1	0.0	5,932.1	5,932.1	100.0	0.0	5,932.1
11	CC	Saltillo	2,857.2	2,857.2	0.0	2,857.2	2,857.2	100.0	0.0	2,857.2
12	CC	Tuxpan II	5,073.6	5,073.6	0.0	5,073.6	5,073.6	100.0	0.0	5,073.6
15	CC	Altamira III y IV	9,010.4	9,010.4	0.0	9,010.4	9,010.4	100.0	0.0	9,010.4
16	CC	Chihuahua III	2,838.4	2,838.4	0.0	2,838.4	2,838.4	100.0	0.0	2,838.4
17	CC	La Laguna II	5,668.3	5,668.3	0.0	5,668.3	5,668.3	100.0	0.0	5,668.3
18	CC	Río Bravo III	4,458.2	4,458.2	0.0	4,458.2	4,458.2	100.0	0.0	4,458.2
19	CC	Tuxpan III y IV	9,694.7	9,694.7	0.0	9,662.1	9,662.1	99.7	0.0	9,662.1
20	CC	Altamira V	9,546.6	9,546.6	0.0	9,546.6	9,546.6	100.0	0.0	9,546.6
21	CC	Tamazunchale	8,068.3	8,068.3	0.0	8,068.3	8,068.3	100.0	0.0	8,068.3
24	CC	Río Bravo IV	4,465.7	4,465.7	0.0	4,465.7	4,465.7	100.0	0.0	4,465.7
25	CC	Tuxpan V	4,926.7	4,926.7	0.0	4,875.8	4,875.8	99.0	0.0	4,875.8
26	CC	Valladolid III	4,438.7	4,438.7	0.0	4,438.7	4,438.7	100.0	0.0	4,438.7
28	CCC	Norte II	7,857.8	7,857.8	0.0	7,857.8	7,857.8	100.0	0.0	7,857.8
29	CCC	Norte	8,044.0	8,044.0	0.0	8,044.0	8,044.0	100.0	0.0	8,044.0
31	CE	La Venta III	2,674.4	2,674.4	0.0	2,674.4	2,674.4	100.0	0.0	2,674.4
33	CE	Oaxaca I	2,700.2	2,700.2	0.0	2,700.2	2,700.2	100.0	0.0	2,700.2
34	CE	Oaxaca II, CE Oaxaca III y CE Oaxaca IV	8,406.7	8,406.7	0.0	8,406.7	8,406.7	100.0	0.0	8,406.7
36	CC	Baja California III	4,403.4	4,403.4	0.0	3,601.2	3,601.2	81.8	0.0	3,601.2
38	CC	Norte III (Juárez)	17,184.7	17,184.7	0.0	9,393.4	9,393.4	54.7	0.0	9,393.4
40	CE	Sureste I	9,401.5	9,401.5	0.0	2,615.0	2,615.0	27.8	0.0	2,615.0
42	CC	Noroeste	10,950.9	10,950.9	0.0	5,587.1	5,587.1	51.0	0.0	5,587.1
43	CC	Noreste	24,602.9	24,602.9	0.0	5,770.2	5,770.2	23.5	0.0	5,770.2
45	CC	Topolobampo III ^{1./}	10,537.6	10,537.6	0.0	10,537.6	10,537.6	100.0	0.0	10,537.6

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1./ Se modificaron los montos contratados y comprometidos de algunos proyectos con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, en virtud de que el monto comprometido era mayor al monto contratado.

*./ El tipo de cambio utilizado es de 16.7032 pesos correspondiente al cierre de marzo de 2024.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P.J
Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024
 (Millones de pesos a precios de 2024) ^{1/}

Nombre del Proyecto ^{2/}	Antes de Impuestos		Después de impuestos	Inicio de operaciones ^{3/}	Entrega de obra	Término de obligaciones ^{4/}	Plazo del pago	
	Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)				años	meses
Total Inversión Directa	2,209,576.3	2,209,576.3	2,209,576.3					
Autorizados en 1997	65,466.3	65,466.3	65,466.3					
1 CC Cerro Prieto IV	2,932.3	2,932.3	2,932.3	25-jul-00	25-jul-00	04-may-15	14	9
2 CC Chihuahua	12,905.4	12,905.4	12,905.4	08-may-01	08-may-01	31-mar-16	14	3
3 CCI Guerrero Negro II	632.2	632.2	632.2	03-abr-04	03-abr-04	21-may-14	9	6
4 CC Monterrey II	7,903.6	7,903.6	7,903.6	17-sep-00	17-sep-00	17-nov-14	5	0
5 CD Puerto San Carlos II	1,047.9	1,047.9	1,047.9	23-dic-01	23-dic-01	01-dic-11	9	5
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	7,791.5	7,791.5	7,791.5	04-jul-01	04-jul-01	31-may-16	14	6
7 CT Samalayuca II	7,276.9	7,276.9	7,276.9	08-ene-99	08-ene-99	15-feb-19	19	9
9 LT 211 Cable Submarino	4,425.7	4,425.7	4,425.7	31-jul-99	30-sep-99	15-jul-09	9	9
10 LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	4,667.3	4,667.3	4,667.3	19-nov-99	04-ago-00	15-jul-15	15	0
11 LT 216 y 217 Noroeste	3,046.9	3,046.9	3,046.9	03-jun-99	15-jun-00	15-oct-09	10	0
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	3,264.8	3,264.8	3,264.8	07-jul-99	10-ago-00	15-ene-14	14	3
13 SE 218 Noroeste	3,311.7	3,311.7	3,311.7	30-jun-99	30-jun-99	15-abr-15	15	3
14 SE 219 Sureste-Peninsular	2,117.1	2,117.1	2,117.1	30-ago-99	30-ago-99	15-jul-09	9	9
15 SE 220 Oriental-Centro	1,764.1	1,764.1	1,764.1	14-may-99	30-jun-00	15-oct-09	10	0
16 SE 221 Occidental	2,378.8	2,378.8	2,378.8	30-sep-99	30-sep-99	15-jul-14	14	9
Autorizados en 1998	8,655.7	8,655.7	8,655.7					
17 LT 301 Centro	1,200.2	1,200.2	1,200.2	03-jul-01	30-ago-02	30-sep-11	9	11
18 LT 302 Sureste	1,113.2	1,113.2	1,113.2	03-ago-01	22-may-02	31-dic-11	9	11
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	963.5	963.5	963.5	02-ago-01	24-oct-01	15-jul-11	9	9
20 LT 304 Noroeste	915.4	915.4	915.4	11-may-01	31-jul-01	30-sep-11	10	4
21 SE 305 Centro-Oriente	1,375.6	1,375.6	1,375.6	03-jul-01	31-ago-01	31-ago-11	10	1
22 SE 306 Sureste	1,084.2	1,084.2	1,084.2	31-ago-01	05-nov-01	15-jul-11	9	11
23 SE 307 Noreste	726.7	726.7	726.7	18-abr-01	18-abr-01	30-sep-11	9	11
24 SE 308 Noroeste	1,276.8	1,276.8	1,276.8	11-may-01	27-feb-02	31-dic-11	10	2
Autorizados en 1999	60,551.2	60,551.2	60,551.2					
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	5,547.2	5,547.2	5,547.2	21-nov-02	21-jul-03	09-jul-18	15	6
26 CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	22,460.9	22,460.9	22,460.9	28-ene-05	28-ene-05	29-ago-18	13	9
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	6,670.3	6,670.3	6,670.3	02-ago-01	30-ago-03	28-jun-18	16	8
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	9,097.7	9,097.7	9,097.7	24-oct-01	14-mar-04	09-jul-18	16	3
29 LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	1,406.6	1,406.6	1,406.6	21-oct-02	28-abr-03	01-abr-13	10	6
30 LT 411 Sistema Nacional	3,144.6	3,144.6	3,144.6	16-ago-02	22-dic-03	09-jul-18	15	9
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	2,460.3	2,460.3	2,460.3	06-nov-03	06-nov-03	29-ago-18	14	9
32 SE 401 Occidental - Central	1,278.8	1,278.8	1,278.8	19-nov-02	19-nov-02	19-dic-12	10	0
33 SE 402 Oriental - Peninsular	1,622.4	1,622.4	1,622.4	13-dic-02	15-jun-05	06-mar-15	11	9
34 SE 403 Noreste	532.3	532.3	532.3	20-feb-02	12-nov-02	13-nov-12	10	9
35 SE 404 Noroeste-Norte	1,137.1	1,137.1	1,137.1	10-may-02	11-jul-02	15-jul-11	9	2
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	1,687.3	1,687.3	1,687.3	21-abr-03	01-sep-03	17-sep-13	9	11
37 SE 410 Sistema Nacional	3,505.8	3,505.8	3,505.8	21-ago-02	13-dic-02	22-oct-12	10	0
Autorizados en 2000	37,061.4	37,061.4	37,061.4					
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	15,189.8	15,189.8	15,189.8	30-nov-03	30-nov-03	29-ago-18	14	4
39 LT 414 Norte-Occidental	1,750.0	1,750.0	1,750.0	23-jun-03	18-ago-03	28-jun-18	14	8
40 LT 502 Oriental - Norte	657.8	657.8	657.8	01-ago-04	14-ene-05	29-jun-15	10	10
41 LT 506 Saltillo-Cañada	6,700.1	6,700.1	6,700.1	11-dic-03	11-dic-03	09-jul-18	14	3
42 LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	4,822.4	4,822.4	4,822.4	29-ago-06	31-ene-07	29-ago-18	11	5
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	3,460.7	3,460.7	3,460.7	10-oct-03	14-may-04	29-ago-18	14	8
44 SE 412 Compensación Norte	582.0	582.0	582.0	09-may-03	09-may-03	28-may-13	9	6
45 SE 413 Noroeste - Occidental	1,818.8	1,818.8	1,818.8	09-ene-04	01-sep-04	29-ago-18	13	11
46 SE 503 Oriental	528.0	528.0	528.0	02-abr-04	01-may-03	28-may-13	8	7
47 SE 504 Norte - Occidental	1,551.8	1,551.8	1,551.8	05-mar-03	01-oct-03	31-ene-14	10	3
Autorizados en 2001	18,698.8	18,698.8	18,698.8					
48 CCI Baja California Sur I	945.7	945.7	945.7	29-jul-05	29-jul-05	29-ago-18	13	0
49 LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	2,512.8	2,512.8	2,512.8	13-jul-05	13-jul-05	28-jun-18	12	9
50 LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	1,761.2	1,761.2	1,761.2	15-oct-04	31-mar-08	29-ago-18	13	8
51 LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	1,940.5	1,940.5	1,940.5	19-jul-04	16-dic-08	30-sep-16	11	8
52 LT 613 Subtransmisión Occidental	814.2	814.2	814.2	01-ago-04	06-dic-04	29-ago-18	13	5
53 LT 614 Subtransmisión Oriental	512.4	512.4	512.4	01-ene-05	01-jun-05	13-sep-16	11	6

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P/L
Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) 1/L

		Nombre del Proyecto 2/L	Antes de Impuestos		Después de Impuestos	Inicio de operaciones 3/L	Entrega de obra	Término de obligaciones 4/L	Plazo del pago	
			Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)				años	meses
54	LT	615 Subtransmisión Peninsular	567.3	567.3	567.3	19-oct-04	01-mar-06	19-abr-16	11	6
55	LT	Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	210.2	210.2	210.2	09-feb-04	09-feb-04	05-mar-14	10	1
57	LT	1012 Red de Transmisión Asociada a la CCC Baja California	367.5	367.5	367.5	01-sep-08	17-ago-08	11-ene-18	9	0
58	SE	607 Sistema Bajío - Oriental	2,814.7	2,814.7	2,814.7	20-feb-04	20-feb-04	29-ago-18	14	4
59	SE	611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	853.0	853.0	853.0	25-oct-05	16-abr-07	13-sep-16	10	6
60	SUV	Suministro de vapor a las Centrales de Cerro Prieto	5,399.4	5,399.4	5,399.4	25-jun-04	01-dic-08	30-sep-16	10	9
Autorizados en 2002			88,389.5	88,389.5	88,389.5					
61	CC	Hermosillo Conversión de TG a CC	7,193.5	7,193.5	7,193.5	03-sep-05	03-sep-05	28-jun-18	12	3
62	CCC	Pacífico	22,743.6	22,743.6	22,743.6	21-mar-10	21-mar-10	16-oct-26	16	2
63	CH	El Cajón	5,204.3	5,204.3	5,204.3	28-feb-07	31-ago-07	15-dic-36	29	7
64	LT	Líneas Centro	172.6	172.6	172.6	24-jul-06	03-jul-06	15-ene-16	9	10
65	LT	Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón	798.0	798.0	798.0	07-jul-06	17-ago-06	29-ago-18	12	1
66	LT	Red de Transmisión Asociada a Altamira V	5,013.4	5,013.4	5,013.4	11-jul-05	28-feb-07	29-ago-18	12	11
67	LT	Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	1,873.4	1,873.4	1,873.4	28-oct-04	28-oct-04	17-sep-14	9	5
68	LT	Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	2,358.3	2,358.3	2,358.3	14-jul-09	29-nov-12	17-abr-26	16	6
69	LT	707 Enlace Norte-Sur	1,383.5	1,383.5	1,383.5	14-may-04	14-may-04	21-may-14	10	0
70	LT	Riviera Maya	1,201.2	1,201.2	1,201.2	29-dic-04	29-dic-04	09-jul-18	13	4
71	PRR	Presa Reguladora Amata	1,585.9	1,585.9	1,585.9	14-ago-05	14-ago-05	06-mar-15	9	2
72	RM	Adolfo López Mateos	1,584.3	1,584.3	1,584.3	04-jun-05	25-oct-05	06-mar-15	9	9
73	RM	Altamira	3,130.7	3,130.7	3,130.7	08-ene-10	08-ene-10	26-jul-19	9	5
74	RM	Botello	262.1	262.1	262.1	15-abr-05	15-abr-05	29-ago-18	12	8
75	RM	Carbón II	2,264.9	2,264.9	2,264.9	30-oct-04	21-feb-05	29-ago-18	13	10
76	RM	Carlos Rodríguez Rivero	730.3	730.3	730.3	01-sep-05	28-dic-05	15-ene-16	9	4
77	RM	Dos Bocas	2,418.8	2,418.8	2,418.8	07-abr-05	07-abr-05	29-ago-18	12	8
78	RM	Emilio Portes Gil	187.9	187.9	187.9	11-abr-04	11-abr-04	21-may-14	10	1
79	RM	Francisco Pérez Ríos	4,864.4	4,864.4	4,864.4	20-may-08	09-jul-07	29-ago-18	10	3
80	RM	Gomez Palacio	1,689.8	1,689.8	1,689.8	15-ago-05	09-nov-06	15-abr-16	10	8
82	RM	Huinalá	170.5	170.5	170.5	03-nov-05	03-nov-05	06-mar-15	9	0
83	RM	Ixtaczoquitlán	51.8	51.8	51.8	25-ago-05	25-ago-05	29-ago-18	12	8
84	RM	José Aceves Pozos (Mazatlán II)	1,256.5	1,256.5	1,256.5	01-feb-07	01-feb-07	15-abr-16	9	1
87	RM	Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo)	2,592.2	2,592.2	2,592.2	16-may-05	17-dic-05	06-mar-15	9	6
90	RM	CT Puerto Libertad	521.6	521.6	521.6	15-jul-05	15-jul-05	06-mar-15	9	7
91	RM	Punta Prieta	790.4	790.4	790.4	25-may-06	04-jun-06	29-ago-18	12	1
92	RM	Salamanca	1,293.3	1,293.3	1,293.3	07-jun-05	14-dic-05	15-ene-16	10	4
93	RM	Tuxpango	1,283.3	1,283.3	1,283.3	26-oct-05	26-oct-05	29-ago-18	12	9
94	RM	CT Valle de México	567.4	567.4	567.4	27-feb-05	27-feb-05	30-jun-15	10	3
95	SE	Norte	235.2	235.2	235.2	03-oct-05	03-oct-05	06-mar-15	9	0
98	SE	705 Capacitores	150.1	150.1	150.1	21-jul-05	31-jul-05	06-mar-15	9	7
99	SE	708 Compensación Dinámicas Oriental - Norte	1,062.7	1,062.7	1,062.7	09-jun-05	29-jul-05	28-jun-18	13	0
100	SLT	701 Occidente-Centro	1,718.3	1,718.3	1,718.3	21-sep-06	21-abr-08	29-ago-18	11	10
101	SLT	702 Sureste-Peninsular	1,262.8	1,262.8	1,262.8	30-abr-06	25-may-09	17-abr-19	12	6
102	SLT	703 Noreste-Norte	698.4	698.4	698.4	16-ago-06	09-dic-06	13-sep-16	9	11
103	SLT	704 Baja California -Noroeste	332.5	332.5	332.5	30-ago-05	29-ago-05	06-mar-15	9	5
104	SLT	706 Sistemas Norte	5,469.5	5,469.5	5,469.5	29-jul-05	16-feb-17	29-sep-36	31	0
105	SLT	709 Sistemas Sur	2,271.8	2,271.8	2,271.8	09-nov-05	25-ene-06	28-jun-18	12	3
Autorizados en 2003			35,610.8	35,610.8	35,610.8					
106	CC	Conversión El Encino de TG aCC	8,868.1	8,868.1	8,868.1	01-dic-06	01-dic-06	29-ago-18	11	5
107	CCI	Baja California Sur II	561.8	561.8	561.8	10-jun-07	10-jun-07	29-ago-18	10	10
108	LT	807 Durango I	517.8	517.8	517.8	06-feb-06	07-abr-06	15-ene-16	9	10
110	RM	CCC Tula	441.8	441.8	441.8	07-abr-07	11-jun-07	15-abr-16	9	0
111	RM	CGT Cerro Prieto (U5)	1,226.9	1,226.9	1,226.9	15-ago-09	24-ago-09	26-jul-19	9	5
112	RM	CT Carbón II Unidades 2 y 4	2,062.0	2,062.0	2,062.0	26-sep-05	31-dic-10	29-ago-18	12	8
113	RM	CT Emilio Portes Gil Unidad 4	1,390.3	1,390.3	1,390.3	02-oct-07	02-oct-07	26-may-17	9	7
114	RM	CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	1,702.1	1,702.1	1,702.1	10-may-06	10-may-06	28-jun-18	11	11

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P.J
Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024
 (Millones de pesos a precios de 2024) ^{1/J}

Nombre del Proyecto ^{2/J}	Antes de Impuestos		Después de impuestos	Inicio de operaciones ^{3/J}	Entrega de obra	Término de obligaciones ^{4/J}	Plazo del pago	
	Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)				años	meses
117 RM CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	4,677.7	4,677.7	4,677.7	09-ene-07	03-dic-07	10-nov-17	10	7
118 RM CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2	1,465.6	1,465.6	1,465.6	03-may-07	24-jul-07	26-may-17	9	7
122 SE 811 Noroeste	288.3	288.3	288.3	05-may-06	07-jul-06	15-ene-16	9	6
123 SE 812 Golfo Norte	106.1	106.1	106.1	17-ago-06	10-nov-06	15-abr-16	9	6
124 SE 813 División Bajío	1,956.5	1,956.5	1,956.5	24-jul-06	26-dic-06	11-ene-18	11	3
126 SLT 801 Altiplano	3,265.6	3,265.6	3,265.6	08-sep-06	07-dic-07	29-ago-18	11	10
127 SLT 802 Tamaulipas	2,766.7	2,766.7	2,766.7	12-may-07	16-jul-07	29-ago-18	10	11
128 SLT 803 NOINE	2,503.2	2,503.2	2,503.2	04-oct-06	05-dic-07	10-nov-17	11	1
130 SLT 806 Bajío	1,810.0	1,810.0	1,810.0	30-mar-06	26-oct-10	26-jun-26	19	11
Autorizados en 2004	6,361.4	6,361.4	6,361.4					
132 CE La Venta II	273.8	273.8	273.8	05-ene-07	05-ene-07	19-ene-22	14	6
136 LT Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta II	85.7	85.7	85.7	10-oct-06	24-nov-06	30-sep-16	9	6
138 SE 911 Noreste	693.2	693.2	693.2	12-jul-07	12-jul-07	23-feb-17	9	5
139 SE 912 División Oriente	191.4	191.4	191.4	21-jul-09	15-dic-10	17-abr-19	9	9
140 SE 914 División Centro Sur	454.9	454.9	454.9	02-abr-10	07-jun-10	18-sep-26	16	3
141 SE 915 Occidental	258.4	258.4	258.4	26-mar-08	26-mar-08	11-ene-18	9	8
142 SLT 901 Pacífico	1,251.9	1,251.9	1,251.9	01-abr-08	21-ago-08	28-jun-18	9	11
143 SLT 902 Istmo	1,540.5	1,540.5	1,540.5	08-mar-07	28-sep-07	29-ago-18	11	4
144 SLT 903 Cabo - Norte	1,611.6	1,611.6	1,611.6	25-ago-06	19-abr-07	29-ago-18	11	10
Autorizados en 2005	64,824.2	64,824.2	64,824.2					
146 CH La Yesca	5,377.0	5,377.0	5,377.0	15-oct-12	25-nov-14	18-ago-42	29	5
147 CCC Baja California	2,300.6	2,300.6	2,300.6	14-jul-09	14-jul-09	17-abr-19	9	6
148 RF O Red de Fibra Óptica Proyecto Sur	1,387.1	1,387.1	1,387.1	19-jul-07	19-jul-07	26-jul-19	11	10
149 RF O Red de Fibra Óptica Proyecto Centro	2,343.4	2,343.4	2,343.4	05-ene-07	04-ene-07	09-jul-18	10	10
150 RF O Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	1,904.0	1,904.0	1,904.0	10-jul-07	28-oct-10	20-nov-26	19	2
151 SE 1006 Central----Sur	2,496.1	2,496.1	2,496.1	13-ene-11	18-ago-12	15-dic-26	15	4
152 SE 1005 Noroeste	1,674.6	1,674.6	1,674.6	02-dic-08	10-ene-11	18-sep-26	17	8
156 RM Infernillo	3,904.5	3,904.5	3,904.5	27-feb-09	11-oct-10	10-jul-26	17	0
157 RM CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	8,357.2	8,357.2	8,357.2	03-dic-09	23-feb-10	27-nov-26	16	9
158 RM CT Puerto Libertad Unidad 4	853.1	853.1	853.1	07-dic-06	07-dic-06	30-sep-16	8	9
159 RM CT Valle de México Unidades 5,6 y 7	49.4	49.4	49.4	23-ago-07	23-ago-07	15-abr-16	8	6
160 RM CCC Samalayuca II	270.1	270.1	270.1	18-abr-07	18-abr-07	15-abr-16	8	6
161 RM CCC El Sauz	477.0	477.0	477.0	16-jul-07	03-oct-07	28-jun-18	10	9
162 RM CCC Huinala II	245.5	245.5	245.5	15-may-08	20-jun-08	28-jun-18	9	11
163 SE 1004 Compensación Dinámica Área Central	464.0	464.0	464.0	21-mar-07	21-mar-07	15-abr-16	9	0
164 SE 1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	5,525.2	5,525.2	5,525.2	15-jul-11	10-jul-13	10-dic-26	15	4
165 LT Red de Transmisión Asociada a la CC San Lorenzo	976.1	976.1	976.1	29-ene-08	29-ene-08	11-ene-18	9	11
166 SLT 1002 Compensación y Transmisión Noreste - Sureste	988.0	988.0	988.0	09-nov-07	25-ene-10	28-sep-26	18	7
167 CC San Lorenzo Conversión de TG a CC	22,392.8	22,392.8	22,392.8	06-ene-10	06-ene-10	13-sep-24	14	5
168 SLT 1001 Red de Transmisión Baja -- Nogales	1,942.1	1,942.1	1,942.1	23-jul-07	23-jul-07	26-may-17	9	5
170 LT Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	896.6	896.6	896.6	16-dic-11	11-may-12	17-abr-26	13	11
Autorizados en 2006	210,865.5	210,865.5	210,865.5					
171 CC Agua Prieta II (con campo solar)	92,565.4	92,565.4	92,565.4	29-sep-16	30-abr-18	30-sep-36	19	11
176 LT Red de transmisión asociada a la CC Agua Prieta II	1,291.2	1,291.2	1,291.2	20-oct-12	10-may-13	16-oct-26	13	10
177 LT Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	106.9	106.9	106.9	29-abr-10	28-abr-10	18-sep-26	16	3
181 RM CN Laguna Verde	13,025.2	13,025.2	13,025.2	29-mar-11	09-ago-11	10-ago-29	17	11
182 RM CT Puerto Libertad Unidades 2 y 3	2,245.7	2,245.7	2,245.7	22-sep-08	19-sep-08	11-ene-18	9	6
183 RM CT Punta Prieta Unidad 2	394.3	394.3	394.3	10-mar-08	06-mar-08	28-jun-18	9	11
185 SE 1110 Compensación Capacitiva del Norte	1,709.7	1,709.7	1,709.7	21-feb-11	20-mar-14	11-dic-26	15	5
188 SE 1116 Transformación del Noreste	14,935.1	14,935.1	14,935.1	02-may-09	30-dic-24	18-may-41	32	0
189 SE 1117 Transformación de Guaymas	725.9	725.9	725.9	29-mar-11	07-feb-12	11-sep-26	15	2

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P/L
Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) 1/

Nombre del Proyecto 2/	Antes de Impuestos		Después de Impuestos	Inicio de operaciones 3/	Entrega de obra	Término de obligaciones 4/	Plazo del pago	
	Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)				años	meses
190 SE 1120 Noroeste	4,443.1	4,443.1	4,443.1	29-dic-10	02-ene-17	29-sep-36	25	4
191 SE 1121 Baja California	492.8	492.8	492.8	09-mar-10	01-ago-11	13-sep-24	14	5
192 SE 1122 Golfo Norte	6,867.3	6,867.3	6,867.3	25-may-10	16-jun-15	11-sep-26	16	3
193 SE 1123 Norte	606.0	606.0	606.0	02-sep-10	02-sep-10	10-jul-20	9	6
194 SE 1124 Bajío Centro	11,709.4	11,709.4	11,709.4	29-mar-11	18-dic-12	17-abr-26	14	9
195 SE 1125 Distribución	5,524.1	5,524.1	5,524.1	25-may-09	29-nov-12	17-abr-26	16	9
197 SE 1127 Sureste	245.4	245.4	245.4	05-nov-10	05-ene-11	20-nov-26	15	11
198 SE 1128 Centro Sur	5,566.9	5,566.9	5,566.9	10-oct-11	23-sep-13	17-abr-26	14	3
199 SE 1129 Compensación redes	511.2	511.2	511.2	05-nov-08	05-jul-10	11-sep-26	17	8
20 SLT 1111 Transmisión y Transformación del Central 0 - Occidental	5,259.2	5,259.2	5,259.2	16-mar-12	17-feb-14	11-dic-26	14	8
201 SLT 1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	12,114.9	12,114.9	12,114.9	06-oct-09	12-jun-14	30-abr-26	16	2
202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental	14,303.0	14,303.0	14,303.0	24-dic-12	23-sep-15	10-dic-26	13	8
203 SLT 1118 Transmisión y Transformación del Norte	747.2	747.2	747.2	18-jul-08	27-nov-09	13-sep-24	16	1
204 SLT 1119 Transmisión y Transformación del Sureste	9,978.2	9,978.2	9,978.2	26-jul-10	26-nov-10	20-nov-26	15	11
205 SUV Suministro de 970 T/h a las Centrales de Cerro Prieto	5,497.5	5,497.5	5,497.5	14-abr-09	28-sep-10	10-jul-26	17	0
Autorizados en 2007	92,132.9	92,132.9	92,132.9					
206 SE 1206 Conversión a 400 kV de la LT Mazatlán II - La Higuera	943.5	943.5	943.5	03-may-09	03-may-09	17-abr-19	9	6
207 SE 1213 COMPENSACION DE REDES	1,232.1	1,232.1	1,232.1	28-jul-09	30-may-11	18-sep-26	16	11
208 SE 1205 Compensación Oriental - Peninsular	326.6	326.6	326.6	27-nov-09	27-nov-09	13-sep-24	14	5
209 SE 1212 SUR - PENINSULAR	2,096.8	2,096.8	2,096.8	20-dic-10	31-mar-27	31-dic-48	37	11
210 SLT 1204 Conversión a 400 kV del Área Peninsular	1,686.5	1,686.5	1,686.5	15-nov-10	03-ago-11	20-nov-26	15	11
211 SLT 1203 Transmisión y Transformación Oriental - Sureste	2,476.0	2,476.0	2,476.0	14-jun-10	09-oct-14	31-jul-26	15	11
212 SE 1202 Suministro de Energía a la Zona Manzanillo	5,038.3	5,038.3	5,038.3	20-oct-10	01-oct-15	30-oct-20	10	0
213 SE 1211 NORESTE - CENTRAL	10,788.7	10,788.7	10,788.7	27-sep-10	01-dic-17	12-jul-47	36	7
214 SE 1210 NORTE - NOROESTE	4,795.8	4,795.8	4,795.8	05-ene-11	18-ago-23	21-mar-50	38	10
215 SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California	1,617.8	1,617.8	1,617.8	28-jun-10	30-nov-17	12-jul-47	36	11
216 RM CCC Poza Rica	3,608.1	3,608.1	3,608.1	21-dic-12	30-ago-16	27-abr-26	13	0
217 RM CCC El Sauz Paquete 1	11,475.6	11,475.6	11,475.6	18-feb-14	07-mar-14	15-abr-32	17	10
218 LT Red de Trans Asoc al proy de temp abierta y Oax. II, III, IV	573.3	573.3	573.3	27-sep-10	23-nov-10	10-jul-26	15	7
219 SLT Red de Transmisión Asociada a Manzanillo I U-1 y 2	4,397.4	4,397.4	4,397.4	05-mar-12	05-mar-12	09-oct-26	14	6
222 CC CC Repotenciación CT Manzanillo I U-1 y 2	34,467.7	34,467.7	34,467.7	10-oct-11	01-dic-16	15-abr-32	20	0
223 LT Red de transmisión asociada a la CG Los Humeros II	104.3	104.3	104.3	03-nov-11	05-ene-12	10-jul-20	8	6
225 LT Red de transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III	9.5	9.5	9.5	28-ene-11	28-ene-11	28-ene-21	9	5
226 CCI CI Guerrero Negro III	333.2	333.2	333.2	30-ago-16	30-ago-16	27-abr-26	9	6
227 CG Los Humeros II	2,429.0	2,429.0	2,429.0	11-dic-12	27-mar-13	10-dic-26	13	8
228 LT Red de transmisión asociada a la CCC Norte II	1,106.1	1,106.1	1,106.1	14-nov-12	30-nov-12	10-dic-26	13	8
229 CT TG Baja California II	2,626.6	2,626.6	2,626.6	23-ene-14	23-ene-14	11-dic-26	12	8
Autorizados en 2008	37,490.6	37,490.6	37,490.6					
231 SLT 1304 Transmisión y Transformación del Oriental	292.7	292.7	292.7	13-ago-10	13-ago-10	26-jun-26	15	6
233 SLT 1303 Transmisión y Transformación Baja - Noroeste	131.8	131.8	131.8	12-jul-10	12-jul-10	26-jun-26	15	6
234 SLT 1302 Transformación del Noreste	2,947.9	2,947.9	2,947.9	20-jul-17	30-ago-17	12-jul-47	29	6
235 CCI Baja California Sur IV	1,620.3	1,620.3	1,620.3	11-jul-14	19-sep-14	30-abr-26	11	6
236 CCI Baja California Sur III	1,010.3	1,010.3	1,010.3	04-nov-12	04-nov-12	19-oct-26	13	10
237 LT 1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	794.3	794.3	794.3	29-feb-16	20-ene-17	09-dic-26	10	8

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P.J
Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024
 (Millones de pesos a precios de 2024) ^{1,2}

Nombre del Proyecto ^{2,3}	Antes de Impuestos		Después de impuestos	Inicio de operaciones ^{3,4}	Entrega de obra	Término de obligaciones ^{4,5}	Plazo del pago	
	Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)				años	meses
242 SE 1323 DISTRIBUCION SUR	11,014.1	11,014.1	11,014.1	22-jun-11	26-jun-18	11-mar-48	36	2
243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO	8,203.1	8,203.1	8,203.1	13-jul-11	26-jul-16	27-abr-26	14	3
244 SE 1321 DISTRIBUCION NORESTE	10,031.9	10,031.9	10,031.9	30-ago-10	26-may-16	23-oct-26	15	9
245 SE 1320 DISTRIBUCION NOROESTE	1,444.1	1,444.1	1,444.1	19-sep-11	31-ago-27	28-nov-36	25	1
Autorizados en 2009	23,369.7	23,369.7	23,369.7					
247 SLT 1404 Subestaciones del Oriente	2,828.1	2,828.1	2,828.1	07-may-13	06-jun-14	30-abr-26	12	9
248 SLT 1401 SEs y LTs de las Áreas Baja California y Noroeste	3,121.1	3,121.1	3,121.1	29-nov-11	15-oct-12	12-jun-26	14	1
249 SLT 1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	3,921.9	3,921.9	3,921.9	02-mar-14	30-dic-24	30-mar-45	31	0
250 SLT 1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis	1,208.2	1,208.2	1,208.2	06-oct-11	20-ene-12	16-oct-26	14	6
251 SE 1421 DISTRIBUCIÓN SUR	1,286.6	1,286.6	1,286.6	17-jul-13	15-nov-16	29-sep-36	22	11
252 SE 1403 Compensación Capacitiva de las Áreas Noroeste - Norte	92.0	92.0	92.0	26-may-11	26-may-11	10-jul-20	9	0
253 SE 1420 DISTRIBUCIÓN NORTE	10,911.9	10,911.9	10,911.9	15-feb-13	14-may-18	11-mar-48	34	8
Autorizados en 2010	40,664.1	40,664.1	40,664.1					
259 SE 1521 DISTRIBUCIÓN SUR	21,910.8	21,910.8	21,910.8	04-feb-14	10-jul-18	11-mar-48	33	11
260 SE 1520 DISTRIBUCION NORTE	5,958.4	5,958.4	5,958.4	20-ago-13	28-nov-17	12-jul-47	33	9
261 CCC Cogeneración Salamanca Fase I	12,794.9	12,794.9	12,794.9	27-ene-15	30-dic-21	21-mar-50	35	0
Autorizados en 2011	34,268.5	34,268.5	34,268.5					
262 SLT 1601 Transmisión y Transformación Noroeste - Norte	1,472.1	1,472.1	1,472.1	16-ene-13	02-may-14	18-dic-26	13	8
264 CC Centro	13,540.3	13,540.3	13,540.3	23-sep-17	30-dic-24	15-dic-47	30	2
266 SLT 1603 Subestación Lago	4,543.2	4,543.2	4,543.2	30-ene-19	30-dic-25	11-mar-48	29	0
267 SLT 1604 Transmisión Ayotla-Chalco	1,829.5	1,829.5	1,829.5	30-sep-14	27-feb-15	10-dic-26	11	10
268 CCI Guerrero Negro IV	71.5	71.5	71.5	22-feb-16	22-feb-16	30-may-34	9	10
269 LT Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV	147.9	147.9	147.9	12-may-15	12-may-15	10-dic-26	11	5
273 SE 1621 Distribución Norte-Sur	2,169.1	2,169.1	2,169.1	05-jun-15	30-jun-21	18-mar-50	34	8
274 SE 1620 Distribución Valle de México	5,908.7	5,908.7	5,908.7	27-nov-13	31-ago-27	21-mar-50	36	3
275 CG Los Azufres III (Fase I)	4,586.3	4,586.3	4,586.3	26-feb-15	26-feb-15	10-dic-26	11	5
Autorizados en 2012	31,344.0	31,344.0	31,344.0					
278 RM CT José López Portillo	645.0	645.0	645.0	24-nov-17	19-jul-19	11-mar-48	30	2
280 SLT 1721 DISTRIBUCIÓN NORTE	1,298.9	1,298.9	1,298.9	05-may-15	31-may-27	09-jun-49	34	0
281 LT Red de Transmisión Asociada al CC Noreste	1,618.0	1,618.0	1,618.0	24-nov-17	08-ene-19	29-ago-33	15	7
282 SLT 1720 Distribución Valle de México	4,935.7	4,935.7	4,935.7	17-ago-18	31-ago-27	21-sep-48	30	0
283 LT Red de Transmisión Asociada al CC Norte III	2,475.2	2,475.2	2,475.2	11-mar-19	11-mar-19	30-nov-28	9	4
284 CG Los Humeros III	2,169.1	2,169.1	2,169.1	30-jun-17	30-dic-26	24-jul-42	25	0
286 CCI Baja California Sur V	2,807.0	2,807.0	2,807.0	12-sep-16	12-sep-16	27-abr-26	9	6
288 SLT 1722 Distribución Sur	1,725.9	1,725.9	1,725.9	19-ago-16	11-may-20	01-oct-48	32	1
289 CH Chicoasén II	2,774.3	2,774.3	2,774.3	21-jul-25	06-jun-26	20-oct-55	30	2
290 LT Red de transmisión asociada a la CH Chicoasén II	812.2	812.2	812.2	19-dic-24	29-dic-25	03-ene-33	7	8
292 SE 1701 Subestación Chimalpa Dos	3,049.2	3,049.2	3,049.2	19-oct-16	11-may-17	29-sep-36	19	4
293 SLT 1703 Conversión a 400 kV de la Riviera Maya	3,086.6	3,086.6	3,086.6	13-feb-15	01-jun-15	10-dic-26	11	5
294 SLT 1702 Transmisión y Transformación Baja - Noine	3,262.8	3,262.8	3,262.8	28-nov-13	07-ago-15	31-jul-26	12	3
295 SLT 1704 Interconexión sist aislados Guerrero Negro Sta Rosalía	684.3	684.3	684.3	22-jul-14	23-ene-15	31-jul-26	11	9
Autorizados en 2013	81,999.6	81,999.6	81,999.6					
296 CC Empalme I	8,551.6	8,551.6	8,551.6	27-mar-19	30-dic-24	30-abr-49	30	0
297 LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I	3,330.7	3,330.7	3,330.7	30-jul-17	30-dic-24	25-ago-47	30	0
298 CC Valle de México II	16,868.4	16,868.4	16,868.4	23-jul-22	30-dic-24	30-ene-51	28	0
300 LT Red de Transmisión Asociada al CC Topolobampo III	3,157.8	3,157.8	3,157.8	16-may-19	20-jun-19	30-nov-28	9	4
304 LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca - Monterrey	5,732.0	5,732.0	5,732.0	16-mar-24	01-feb-25	15-abr-33	9	0
305 SE 1801 Subestaciones Baja - Noroeste	251.1	251.1	251.1	04-dic-14	09-jul-15	10-dic-26	11	10
306 SE 1803 Subestaciones del Occidental	11,739.1	11,739.1	11,739.1	15-may-15	23-nov-16	29-sep-36	21	2

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA P/J
Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024

(Millones de pesos a precios de 2024) 1/J

Nombre del Proyecto 2/J	Antes de Impuestos		Después de Impuestos	Inicio de operaciones 3/J	Entrega de obra	Término de obligaciones 4/J	Plazo del pago	
	Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)				años	meses
307 SLT 1802 Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte	2,835.5	2,835.5	2,835.5	16-feb-16	13-nov-17	12-jul-47	31	3
308 SLT 1804 Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental-Peninsular	4,249.3	4,249.3	4,249.3	16-nov-15	03-mar-17	09-dic-26	10	10
309 SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	11,227.2	11,227.2	11,227.2	31-may-18	05-mar-19	11-mar-48	29	8
310 SLT 1821 Divisiones de Distribución	1,961.6	1,961.6	1,961.6	04-jun-17	30-jun-27	29-jul-49	31	9
311 RM CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	9,109.9	9,109.9	9,109.9	07-dic-18	27-dic-24	11-mar-49	30	3
312 RM CH TEMASCAL UNIDADES 1 A 4	2,985.4	2,985.4	2,985.4	15-jun-17	16-jun-19	11-mar-48	30	5
Autorizados en 2014	52,329.1	52,329.1	52,329.1					
313 CC Empalme II	8,541.8	8,541.8	8,541.8	15-ago-19	30-dic-24	11-sep-49	30	0
314 LT Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II	3,338.3	3,338.3	3,338.3	16-ago-17	20-feb-18	11-mar-48	30	2
316 SE 1901 Subestaciones de Baja California	472.9	472.9	472.9	30-sep-16	23-jun-17	29-sep-36	19	11
317 SLT 1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste	2,499.2	2,499.2	2,499.2	06-sep-16	05-jun-17	29-sep-36	19	11
318 SE 1903 Subestaciones Norte - Noreste	825.8	825.8	825.8	25-abr-16	24-jun-16	27-abr-26	9	6
319 SLT 1904 Transmisión y Transformación de Occidente	3,227.2	3,227.2	3,227.2	28-abr-17	15-may-17	09-dic-26	9	6
320 LT 1905 Transmisión Sureste - Peninsular	10,794.3	10,794.3	10,794.3	02-ago-16	03-jul-17	29-sep-36	19	11
321 SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución	809.1	809.1	809.1	15-oct-16	30-sep-27	28-nov-50	34	0
322 SLT 1921 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	21,820.6	21,820.6	21,820.6	23-ene-16	06-jul-18	11-mar-48	31	11
Autorizados en 2015	36,683.5	36,683.5	36,683.5					
327 CG Los Azufres III Fase II	773.4	773.4	773.4	09-oct-19	31-dic-21	21-mar-50	30	2
328 LT Red de transmisión asociada a la CG Los Azufres III Fase II	227.7	227.7	227.7	18-abr-18	18-abr-18	11-mar-48	29	8
336 SLT 2001 Subestaciones y Líneas Baja California Sur - Noroeste	9,883.3	9,883.3	9,883.3	30-nov-17	15-ene-20	29-jul-49	31	7
337 SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental	10,504.2	10,504.2	10,504.2	10-ago-18	30-dic-24	11-mar-49	30	6
338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución	2,619.5	2,619.5	2,619.5	12-nov-18	29-sep-27	30-dic-50	32	0
339 SLT 2021 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	12,675.4	12,675.4	12,675.4	23-sep-16	01-abr-18	11-mar-48	31	4
Autorizados en 2016	5,805.9	5,805.9	5,805.9					
348 SE 2101 Compensación Capacitiva Baja - Occidental	1,023.5	1,023.5	1,023.5	27-jun-20	27-jun-20	21-mar-50	28	8
349 SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución	1,218.4	1,218.4	1,218.4	21-nov-18	30-jul-27	04-abr-50	31	3
350 SLT 2121 Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución	3,564.0	3,564.0	3,564.0	10-jun-18	25-jun-21	21-mar-50	31	5
Autorizados en 2021	34,646.8	34,646.8	34,646.8					
352 SLT Transf y Transm Qro IslaCarmen NvoCasasGrands y Huasteca	23,105.3	23,105.3	23,105.3	23-oct-25	23-oct-25	25-oct-55	30	0
353 LT Incremento de Capacidad de Transm en Las Delicias-Querétaro	3,051.4	3,051.4	3,051.4	06-dic-25	06-dic-25	07-dic-55	30	0
354 SLT LT Corriente Alterna Submarina Playacar - Chankanaab II	2,411.2	2,411.2	2,411.2	05-dic-25	05-dic-25	08-dic-55	30	0
355 SLT Suministro de energía Zona Veracruz (antes Olmeca BcoI)	6,078.9	6,078.9	6,078.9	02-may-24	02-may-25	02-may-54	30	0
Autorizados en 2022	1,139,195.7	1,139,195.7	1,139,195.7					
356 SLT Aumento de capacidad de transm de zonas Cancún y RivieraMaya	809,443.3	809,443.3	809,443.3	25-ago-25	25-ago-25	26-ago-55	30	0
357 SLT Aumento de capacidad de transm zonas Cancún y RivieraMaya II	273,258.5	273,258.5	273,258.5	29-ago-25	29-ago-25	30-ago-55	30	0
358 SLT Incremento en capacidad de transm Noreste Centro del País	11,153.2	11,153.2	11,153.2	16-jun-26	16-jun-26	17-jun-56	30	0
359 SLT Solución congestión de enlaces transm GCR Noro Occid Norte	45,340.7	45,340.7	45,340.7	25-ago-26	25-ago-26	27-ago-56	30	0
Autorizados en 2023	3,161.1	3,161.1	3,161.1					
360 SE Atención al Suministro en la Zona Vallarta	531.8	531.8	531.8	01-abr-26	01-abr-26	02-abr-46	20	0
361 SE Paso del Norte Banco 2	325.8	325.8	325.8	01-abr-26	01-abr-26	02-abr-46	20	0

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA ^{p./}
Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad
Hacendaria y 205 de su Reglamento
Comisión Federal de Electricidad
Enero – marzo 2024
(Millones de pesos a precios de 2024) ^{1./}

		Nombre del Proyecto ^{2./}	Antes de Impuestos		Después de impuestos	Inicio de operaciones ^{3./}	Entrega de obra	Término de obligaciones ^{4./}	Plazo del pago	
			Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)				años	meses
362	SE	Refuerzo de la Red de la Zona Piedras Negras	384.5	384.5	384.5	01-abr-26	01-abr-26	02-abr-46	20	0
363	SLT	Suministro de Energía Eléctrica en la Zona Los Ríos	1,918.9	1,918.9	1,918.9	01-abr-26	01-abr-26	02-abr-46	20	0

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en pesos es de 16,7032, correspondiente al cierre del primer trimestre de 2024.

2./ El año de autorización corresponde al ejercicio fiscal en que el proyecto se incluyó por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación en la modalidad de Pidiregas.

3./ La fecha de inicio de operación es la consignada en el Tomo VII del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio fiscal 2024, corresponde al primer cierre parcial del proyecto.

4./ Es la fecha del último pago de amortizaciones de un proyecto.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA CONDICIONADA P./

Con base en los artículos 107 fracción I, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 205 de su Reglamento

Comisión Federal de Electricidad

Enero – marzo 2024

(Cifras en millones de pesos a precios de 2024) 1./

Nombre del Proyecto 2./	Antes de Impuestos		Después de Impuestos	Inicio de operaciones 3./	Entrega de obra	Término de obligaciones 4./	Plazo del pago	
	Valor presente neto de la evaluación económica (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)	Valor presente neto de la evaluación financiera (VPN)				años	meses
Total Inversión Condicionada	476,545.0	476,545.0	476,545.0					
Autorizados en 1997	1,842.4	1,842.4	1,842.4					
1 TRN Terminal de Carbón de la CT Pdte. Plutarco Elías Calles	1,842.4	1,842.4	1,842.4	24-abr-99	24-abr-99	24-nov-29	30	6
Autorizados en 1998	131,745.3	131,745.3	131,745.3					
2 CC Altamira II	16,312.2	16,312.2	16,312.2	14-may-02	14-may-02	14-jun-27	25	0
3 CC Bajío	18,269.7	18,269.7	18,269.7	09-mar-02	09-mar-02	09-abr-27	25	0
4 CC Campeche	5,704.3	5,704.3	5,704.3	27-jun-03	28-may-03	28-jun-28	25	0
5 CC Hermosillo	7,208.5	7,208.5	7,208.5	01-oct-01	01-oct-01	02-nov-26	25	0
6 CT Mérida III	10,258.7	10,258.7	10,258.7	09-jun-00	09-jun-00	01-dic-25	25	0
7 CC Monterrey III	16,955.6	16,955.6	16,955.6	27-mar-02	27-mar-02	27-abr-27	25	0
8 CC Naco-Nogales	9,799.3	9,799.3	9,799.3	04-oct-03	04-oct-03	06-nov-28	25	0
9 CC Río Bravo II	13,083.7	13,083.7	13,083.7	18-ene-02	18-ene-02	18-ene-27	24	11
10 CC Mexicali	7,711.8	7,711.8	7,711.8	20-jul-03	20-jul-03	20-jul-28	24	11
11 CC Saltillo	7,370.7	7,370.7	7,370.7	19-nov-01	19-nov-01	19-nov-26	24	11
12 CC Tuxpan II	19,070.8	19,070.8	19,070.8	15-dic-01	15-dic-01	15-dic-26	25	0
Autorizados en 1999	103,015.8	103,015.8	103,015.8					
15 CC Altamira III y IV	34,342.4	34,342.4	34,342.4	24-dic-03	24-dic-03	29-dic-28	24	11
16 CC Chihuahua III	7,946.0	7,946.0	7,946.0	09-sep-03	09-sep-03	09-oct-28	25	0
17 CC La Laguna II	17,229.4	17,229.4	17,229.4	22-abr-05	22-abr-05	22-may-30	25	0
18 CC Río Bravo III	12,473.1	12,473.1	12,473.1	01-abr-04	01-abr-04	01-may-29	25	0
19 CC Tuxpan III y IV	31,025.0	31,025.0	31,025.0	23-may-03	23-may-03	23-jun-28	25	0
Autorizados en 2000	74,271.5	74,271.5	74,271.5					
20 CC Altamira V	28,481.5	28,481.5	28,481.5	01-nov-06	01-nov-06	30-nov-31	25	0
21 CC Tamazunchale	45,789.9	45,789.9	45,789.9	01-jun-07	01-jun-07	01-jul-32	25	0
Autorizados en 2001	36,040.7	36,040.7	36,040.7					
24 CC Río Bravo IV	14,691.7	14,691.7	14,691.7	01-abr-05	01-abr-05	01-may-30	25	0
25 CC Tuxpan V	21,349.0	21,349.0	21,349.0	01-sep-06	01-sep-06	01-oct-31	25	0
Autorizados en 2002	20,989.5	20,989.5	20,989.5					
26 CC Valladolid III	20,989.5	20,989.5	20,989.5	01-jun-06	01-jun-06	01-jul-31	25	0
Autorizados en 2005	33,728.6	33,728.6	33,728.6					
28 CCC Norte II	10,414.4	10,414.4	10,414.4	01-ago-13	31-jul-13	01-jul-38	24	11
29 CCC Norte	23,314.2	23,314.2	23,314.2	02-ago-10	30-jul-10	26-jul-34	23	10
Autorizados en 2006	913.3	913.3	913.3					
31 CE La Venta III	913.3	913.3	913.3	04-oct-12	03-oct-12	01-ene-37	24	2
Autorizados en 2007	1,822.8	1,822.8	1,822.8					
33 CE Oaxaca I	1,822.8	1,822.8	1,822.8	27-sep-12	26-sep-12	18-oct-30	18	0
Autorizados en 2008	10,145.4	10,145.4	10,145.4					
34 CE Oaxaca II y CE Oaxaca III y CE Oaxaca IV	3,971.6	3,971.6	3,971.6	31-ene-12	30-ene-12	31-dic-32	20	10
36 CC Baja California III	6,173.8	6,173.8	6,173.8	02-feb-17	31-ene-17	16-ene-41	23	11
Autorizados en 2011	21,507.1	21,507.1	21,507.1					
38 CC Norte III (Juárez)	18,743.7	18,743.7	18,743.7	02-abr-20	30-mar-20	30-dic-47	27	8
40 CE Sureste I	2,763.3	2,763.3	2,763.3	30-dic-17	30-nov-17	30-dic-38	21	0
Autorizados en 2012	32,169.3	32,169.3	32,169.3					
42 CC Noroeste	17,133.4	17,133.4	17,133.4	31-ene-20	15-oct-19	03-ene-47	27	0
43 CC Noreste	15,035.9	15,035.9	15,035.9	01-feb-19	11-ene-19	30-abr-47	28	2
Autorizados en 2013	8,353.4	8,353.4	8,353.4					
45 CC Topolobampo III	8,353.4	8,353.4	8,353.4	21-jul-20	20-jul-20	01-sep-47	27	2

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en pesos es de 16.7032, el cual corresponde al cierre del primer trimestre del 2024.

2./ El año de autorización corresponde al ejercicio fiscal en que el proyecto se incluyó por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación en la modalidad de Pidiregas.

3./ La fecha de inicio de operación es la consignada en el Tomo VII del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal 2024, corresponde al primer cierre parcial del proyecto.

4./ Es la fecha del último pago de amortizaciones de un proyecto.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

V. AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Con base en el artículo 107, fracción I, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre el avance financiero de los Principales Programas Presupuestarios al primer trimestre de 2024.

Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios

Enero-marzo 2024

(Millones de pesos)

Ramo / Programa presupuestario	Asignación	Enero - marzo		Avance %	
	Anual PEF 2024 (1)	Programa Modificado (2)	Observado ^{p./} (3)	Aprobado (4)=(3/1)	Programado al periodo (5)=(3/2)
Total	1,746,816.6	640,693.1	583,150.7	33.4	91.0
Gobernación	4,165.6	1,196.7	1,861.9	44.7	155.6
Política y servicios migratorios 1_/	2,011.1	891.6	1,638.4	81.5	183.8
Registro e Identificación de Población	292.8	33.7	33.2	11.3	98.6
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363.5	57.1	11.8	3.2	20.6
Protección y defensa de los derechos humanos	853.3	174.2	141.2	16.6	81.1
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	159.3	36.7	35.2	22.1	95.9
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485.7	3.5	2.1	0.4	59.1
Relaciones Exteriores	5,574.0	1,611.7	1,242.5	22.3	77.1
Diseño, conducción y ejecución de la política exterior	5,574.0	1,611.7	1,242.5	22.3	77.1
Hacienda y Crédito Público	16,670.8	4,894.2	3,907.5	23.4	79.8
Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	596.8	128.5	106.0	17.8	82.4
Control de la operación aduanera 1_/	1,986.0	837.5	998.2	50.3	119.2
Recaudación de las contribuciones federales	10,356.9	2,511.0	2,254.8	21.8	89.8
Programa de Inclusión Financiera	2,355.8	1,070.6	199.4	8.5	18.6
Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano 1_/	1,375.4	346.6	349.1	25.4	100.7
Defensa Nacional	135,705.9	13,647.2	10,386.3	7.7	76.1
Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	9,768.7	1,665.9	1,353.4	13.9	81.2
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	0.0	8,534.8	6,331.4	n.a.	74.2
Tren Maya	125,937.3	3,446.6	2,701.4	2.1	78.4
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	120,000.0	2,951.5	2,591.8	2.2	87.8
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937.3	495.1	109.6	1.8	22.1
Agricultura y Desarrollo Rural	67,705.8	40,646.2	39,890.1	58.9	98.1
Adquisición de leche nacional	3,618.6	1,204.8	1,204.8	33.3	100.0
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	5,008.6	1,141.0	1,066.1	21.3	93.4
Generación de Proyectos de Investigación	1,750.2	426.9	416.1	23.8	97.5
Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	1,883.1	461.6	442.4	23.5	95.8
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,425.0	675.0	675.0	47.4	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,465.9	769.4	769.4	31.2	100.0
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,505.5	948.2	948.2	27.1	100.0
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,770.2	1,553.6	1,553.6	87.8	100.0
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,534.2	5,636.8	5,636.8	45.0	100.0
Fertilizantes	17,489.2	13,503.7	13,448.9	76.9	99.6
Producción para el Bienestar	16,255.2	14,325.0	13,728.6	84.5	95.8
Comunicaciones y Transportes	69,287.8	17,137.3	13,338.0	19.3	77.8
Construcción y Modernización de carreteras	39,071.6	8,979.5	6,005.1	15.4	66.9
Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	64.8	14.9	14.6	22.5	98.3
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	16,180.2	5,115.9	3,179.7	19.7	62.2
Derecho de Vía	500.9	72.5	67.2	13.4	92.7
Proyectos de construcción de carreteras	7,471.6	3,349.4	2,663.4	35.6	79.5
Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía	1,349.4	351.7	80.1	5.9	22.8
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	524.1	75.0	0.0	n.a.	n.a.

Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios
Enero-marzo 2024
(Millones de pesos)

Ramo / Programa presupuestario	Asignación Anual PEF 2024 (1)	Enero - marzo		Avance %	
		Programa Modificado (2)	Observado ^{p./} (3)	Aprobado (4)=(3/1)	Programado al periodo (5)=(3/2)
Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes	12,980.4	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Caminos Rurales	4,181.5	2,456.5	1,931.7	46.2	78.6
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,704.0	932.8	704.0	41.3	75.5
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,977.5	1,207.1	1,153.9	58.4	95.6
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	500.0	316.6	73.8	14.8	23.3
Conservación y Mantenimiento de Carreteras	11,000.0	2,567.3	2,431.7	22.1	94.7
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	11,000.0	2,567.3	2,431.7	22.1	94.7
Prestación de Servicios en Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles	14,894.7	3,010.8	2,846.2	19.1	94.5
Servicios de ayudas a la navegación aérea	3,228.1	847.8	837.6	25.9	98.8
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1,460.1	356.3	338.6	23.2	95.0
Mantenimiento de infraestructura	1,098.1	20.0	0.0	n.a.	n.a.
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	4,000.0	1,227.9	1,227.9	30.7	100.0
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	5,092.0	558.8	442.2	8.7	79.1
Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	16.4	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Sistema Satelital	139.9	123.2	123.2	88.0	100.0
Sistema Satelital	139.9	123.2	123.2	88.0	100.0
Economía	2,058.6	376.8	317.7	15.4	84.3
Generación y difusión de información para el consumidor	327.6	73.1	71.1	21.7	97.4
Protección de los derechos de los consumidores	395.6	101.7	97.0	24.5	95.4
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	81.4	5.9	3.6	4.4	61.0
Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	144.9	19.1	16.0	11.0	83.7
Supervisión aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de Infraestructura de la Calidad, Mercantil, Competitividad y Competencia	131.6	17.3	15.0	11.4	86.8
Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	589.7	84.6	47.2	8.0	55.8
Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	323.0	62.0	55.5	17.2	89.5
Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares	64.9	13.2	12.3	19.0	93.5
Educación Pública	429,076.4	159,904.6	158,322.2	36.9	99.0
Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,836.6	1,359.8	1,359.8	23.3	100.0
Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,762.4	2,041.6	1,851.2	49.2	90.7
Servicios de Educación Media Superior	56,579.1	11,347.3	10,974.4	19.4	96.7
Servicios de Educación Superior y Posgrado	66,430.7	17,220.7	16,827.6	25.3	97.7
Desarrollo Cultural	4,442.7	1,557.6	1,557.6	35.1	100.0
Producción y transmisión de materiales educativos	1,013.0	323.2	271.6	26.8	84.0
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	18,944.2	5,633.0	5,555.5	29.3	98.6
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	245.9	119.8	62.2	25.3	51.9
Educación para Adultos (INEA)	1,727.5	256.7	235.5	13.6	91.8
Normar los servicios educativos	1,637.0	72.5	70.3	4.3	97.0
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	1,170.0	177.6	177.6	15.2	100.0
Actividades de apoyo administrativo	6,722.5	2,008.2	1,906.5	28.4	94.9
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	249.4	60.2	59.7	24.0	99.2
Diseño de la Política Educativa	4,454.8	442.9	359.6	8.1	81.2
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869.8	28,240.7	28,240.1	56.6	100.0
Programa de Becas Elisa Acuña	2,020.6	239.0	239.0	11.8	100.0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	276.0	0.1	0.1	0.0	100.0
Programa de Cultura Física y Deporte	1,967.2	278.7	278.7	14.2	100.0
La Escuela es Nuestra	28,358.3	22,139.0	22,139.0	78.1	100.0
Jóvenes Escribiendo el Futuro	11,701.1	7,652.4	7,652.4	65.4	100.0
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	39,366.6	22,659.5	22,659.5	57.6	100.0
Subsidios para organismos descentralizados estatales	110,558.4	34,006.9	33,979.6	30.7	99.9
Apyos a centros y organizaciones de educación	10,195.0	1,637.6	1,478.0	14.5	90.3
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,547.6	429.9	386.8	25.0	90.0
Salud	89,534.7	10,693.1	10,011.3	11.2	93.6
Rectoría en Salud	1,095.0	80.2	68.2	6.2	85.0

Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios Enero-marzo 2024 (Millones de pesos)

Ramo / Programa presupuestario	Asignación	Enero - marzo		Avance %	
	Anual PEF 2024 (1)	Programa Modificado (2)	Observado ^{P./} (3)	Aprobado (4)=(3/1)	Programado al período (5)=(3/2)
Protección Contra Riesgos Sanitarios L/	748.1	213.5	344.0	46.0	161.1
Actividades de apoyo administrativo	4,889.4	719.7	708.3	14.5	98.4
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	8,828.2	1,470.9	1,382.8	15.7	94.0
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,799.4	471.7	450.9	16.1	95.6
Atención a la Salud	48,964.3	5,292.5	5,008.2	10.2	94.6
Prevención y atención contra las adicciones	1,642.4	295.3	292.0	17.8	98.9
Programa de vacunación	14,031.5	1,687.7	1,416.9	10.1	84.0
Asistencia social y protección del paciente	780.3	158.4	147.4	18.9	93.0
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	597.0	37.5	23.6	4.0	62.9
Prevención y control de enfermedades	692.2	83.7	78.4	11.3	93.6
Salud materna, sexual y reproductiva	2,758.4	119.3	41.8	1.5	35.1
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	885.5	10.0	10.0	1.1	99.9
Vigilancia epidemiológica	822.8	52.7	38.9	4.7	73.8
Marina	29,994.2	8,912.3	3,252.3	10.8	36.5
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	17,133.9	4,746.0	27.9	0.2	0.6
Fomento y Promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	29.4	13.4	11.2	38.1	83.3
Actividades de apoyo administrativo	11.6	64.6	8.2	70.4	12.6
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	5.2	2.7	1.2	22.7	43.5
Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	29.4	13.3	7.3	25.0	55.1
Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec	17,058.4	4,651.9	0.0	n.a.	n.a.
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	3,925.4	2,660.7	1,929.6	49.2	72.5
Operación y conservación de infraestructura ferroviaria	20.4	130.7	2.5	12.1	1.9
Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros	0.0	1,907.7	1,907.7	n.a.	100.0
Actividades de apoyo administrativo	116.0	28.8	19.2	16.5	66.6
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2.3	0.5	0.3	14.7	65.8
Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec	3,786.7	593.0	0.0	n.a.	n.a.
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	8,934.9	1,121.4	997.6	11.2	89.0
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	0.0	384.2	297.2	n.a.	77.3
Trabajo y Previsión Social	25,685.9	10,940.1	10,697.3	41.6	97.8
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	65.7	67.7	67.6	102.9	100.0
Impartición de justicia laboral	840.1	219.9	217.1	25.8	98.7
Procuración de justicia laboral	240.6	66.4	65.9	27.4	99.1
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28.9	16.9	16.9	58.3	99.6
Capacitación para Incrementar la Productividad	39.2	16.3	16.3	41.5	99.6
Instrumentación de la política laboral	266.6	194.5	190.7	71.5	98.0
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204.7	10,358.4	10,122.9	41.8	97.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	11,774.6	7,324.2	4,475.3	38.0	61.1
Procuración de justicia agraria	817.3	235.5	219.2	26.8	93.1
Programa de Atención de Conflictos Agrarios	197.7	98.3	77.7	39.3	79.1
Obligaciones jurídicas Ineludibles	112.9	104.3	35.1	31.1	33.7
Modernización del Catastro Rural Nacional	136.7	68.6	26.5	19.4	38.6
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	912.1	227.1	191.8	21.0	84.4
Programa de Vivienda Social	4,740.2	4,776.8	2,587.4	54.6	54.2
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	81.9	9.6	5.2	6.4	54.2
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,446.0	1,623.8	1,176.9	26.5	72.5
Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	241.4	93.8	69.5	28.8	74.1
Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	88.4	86.4	85.8	97.1	99.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,315.0	19,603.8	17,064.2	30.3	87.0
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	31.3	5.5	4.7	15.0	85.0
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	4,631.6	972.7	916.1	19.8	94.2
Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos	138.1	9.0	5.5	4.0	60.8
Protección Forestal	1,488.5	385.3	364.9	24.5	94.7
Regulación Ambiental	869.9	213.1	185.3	21.3	86.9
Gestión integral y sustentable del agua	8,175.2	3,233.7	3,041.9	37.2	94.1
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	10,791.7	4,316.8	3,872.5	35.9	89.7
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	3,936.2	479.3	357.1	9.1	74.5
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	20,024.0	7,738.9	6,631.8	33.1	85.7
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	568.4	280.3	213.3	37.5	76.1
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	155.1	25.0	25.0	16.1	100.0

Avance Financiero de los Principales Programas Presupuestarios
Enero-marzo 2024
(Millones de pesos)

Ramo / Programa presupuestario	Asignación Anual PEF 2024 (1)	Enero - marzo		Avance %	
		Programa Modificado (2)	Observado p./ (3)	Aprobado (4)=(3/1)	Programado al periodo (5)=(3/2)
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,611.6	408.6	36.9	1.4	9.0
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,789.2	1,300.7	1,300.0	72.7	99.9
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	903.6	206.7	81.3	9.0	39.3
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	200.7	28.0	28.0	14.0	100.0
Aportaciones a Seguridad Social	21,623.7	7,125.7	7,125.7	33.0	100.0
Programa IMSS-BIENESTAR	21,623.7	7,125.7	7,125.7	33.0	100.0
Bienestar	535,243.7	256,557.1	239,884.2	44.8	93.5
Servicios a grupos con necesidades especiales	338.4	71.5	62.2	18.4	87.0
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,067.7	1,328.4	1,314.4	42.8	99.0
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	465,048.7	223,555.2	218,019.3	46.9	97.5
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	27,860.4	14,403.5	14,307.7	51.4	99.3
Sembrando Vida	38,928.6	17,198.7	6,180.6	15.9	35.9
Turismo	1,408.4	26,020.0	21,921.8	-0-	84.2
Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo	453.6	67.3	59.5	13.1	88.4
Conservación y mantenimiento a los CIP's	137.1	45.0	1.3	0.9	2.8
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	725.3	253.3	243.7	33.6	96.2
Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	92.4	28.8	17.3	18.7	59.9
Mantenimiento de infraestructura	0.0	304.9	85.7	n.a.	28.1
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	0.0	25,320.7	21,514.3	n.a.	85.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	17.2	3.5	2.1	12.3	60.6
Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	17.2	3.5	2.1	12.3	60.6
Seguridad y Protección Ciudadana	66,466.7	9,118.7	7,803.5	11.7	85.6
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,984.3	754.5	547.8	18.4	72.6
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones 1./	2,121.0	997.2	1,157.4	54.6	116.1
Administración del Sistema Federal Penitenciario	23,104.9	1,213.8	1,161.1	5.0	95.7
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	37,810.5	6,039.9	4,826.5	12.8	79.9
Plataforma México	446.0	113.3	110.8	24.8	97.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	28,756.3	7,574.2	7,434.4	25.9	98.2
Investigación científica, desarrollo e innovación	6,495.7	1,590.0	1,576.3	24.3	99.1
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,772.7	3,185.3	3,158.2	22.9	99.1
Sistema Nacional de Investigadores	8,487.9	2,798.9	2,700.0	31.8	96.5
Entidades no Sectorizadas	132,762.0	32,606.9	20,641.6	15.5	63.3
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	4,321.6	1,003.0	704.7	16.3	70.3
Actividades de apoyo Administrativo	189.2	33.7	31.3	16.5	92.8
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13.3	3.1	3.0	22.5	96.6
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,093.6	256.7	204.9	18.7	79.8
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920.8	437.5	300.8	15.7	68.8
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,104.7	272.0	164.7	14.9	60.6
Atención a la salud de personas sin seguridad social	40,545.8	6,809.0	5,982.2	14.8	87.9
Fortalecimiento a la atención médica	1,516.4	215.2	205.3	13.5	95.4
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	85,845.7	24,466.2	13,661.3	15.9	55.8
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	532.5	113.4	88.1	16.5	77.7
Cultura	3,015.4	1,317.1	1,120.4	37.2	85.1
Protección y conservación del Patrimonio Cultural	2,317.9	498.7	473.6	20.4	95.0
Proyectos de infraestructura social del sector cultura	0.0	708.7	538.3	n.a.	76.0
Educación y cultura indígena	68.4	11.6	10.3	15.0	88.9
Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	629.0	98.2	98.2	15.6	100.0
Fiscalía General de la República	13,973.7	3,481.6	2,450.5	17.5	70.4
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	12,606.7	3,157.7	2,204.0	17.5	69.8
Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	1,367.1	323.9	246.6	18.0	76.1

p./ Cifras preliminares. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

1./ El gasto pagado es mayor que el modificado, debido a que incluye Acuerdos de Administración de Fondos.

n.a.: No aplica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. PRINCIPALES CAUSAS DE VARIACIÓN DEL GASTO

En términos del artículo 1, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se informa sobre las principales causas de variación del gasto respecto a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2024, publicados el 8 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, así como en comparación con el gasto del mismo periodo del año anterior.

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

Concepto	Diferencia enero-marzo 2024-Programa		Explicación de la variación
	Absoluta (millones de pesos)	Relativa (%)	
Gasto programable	-96,720.8	-5.4	
Petróleos Mexicanos	-35,505.3	-19.9	• Menores erogaciones en inversión física, servicios generales, así como en materiales y suministros.
Instituto Mexicano del Seguro Social	-21,753.8	-7.6	• Menores recursos al pago de pensiones, servicios personales y en servicios generales.
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	-16,335.9	-6.1	• Disminución de recursos al FONE Servicios Personales; FASSA; y a los servicios de educación normal en la Ciudad de México.
Bienestar	-16,302.3	-6.3	• Menores erogaciones a los programas: Sembrando Vida; y Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-15,365.2	-10.2	• Menor gasto en servicios personales, servicios generales e inversión física.
Comisión Federal de Electricidad	-12,278.8	-10.4	• Menores erogaciones en servicios personales, servicios generales y adquisición de combustibles y aditivos.
Marina	-9,389.2	-42.1	• Sin asignación de recursos a las Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec; y la Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar.
Aportaciones a Seguridad Social	-8,155.0	-2.0	• Menores recursos a las pensiones y jubilaciones en curso de pago; a la cuota social para el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y a las aportaciones estatutarias del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
Si se excluyen las transferencias al IMSS e ISSSTE	-3,261.0	-7.9	
Provisiones Salariales y Económicas	-7,810.2	-18.4	• Sin registro de gasto para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), así como para los programas: Situaciones Laborales Supervenientes, e investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética, debido a que estos recursos se reasignan a los ramos administrativos correspondientes para que éstos los ejerzan conforme a sus atribuciones.
Entidades no Sectorizadas	-7,566.4	-23.7	• Menor asignación al programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
Poder Judicial	-7,278.0	-37.3	• Disminución en el gasto del Consejo de la Judicatura Federal.
Poder Legislativo	-4,772.1	-59.8	• Menor gasto para las actividades derivadas del trabajo legislativo; y el mantenimiento de infraestructura.
Seguridad y Protección Ciudadana	-4,637.6	-34.5	• Menores asignaciones a la operación de la Guardia Nacional; la administración del Sistema Federal Penitenciario; y a las actividades de apoyo administrativo.
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	-3,451.6	-17.7	• Menores erogaciones para la supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras; y Proyectos de construcción de carreteras.
Salud	-2,421.5	-18.9	• Sin registro de gasto al programa Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud; así como menores recursos para el programa Atención a la Salud.

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

Concepto	Diferencia enero-marzo 2024-Programa		Explicación de la variación
	Absoluta (millones de pesos)	Relativa (%)	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-1,997.8	-29.8	• Menores recursos a los programas: Vivienda Social; y Mejoramiento Urbano (PMU).
Medio Ambiente y Recursos Naturales	-1,665.4	-8.5	• Disminución de recursos en infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado; para el agua potable, alcantarillado y saneamiento; y para la protección de centros de población y áreas productivas.
Hacienda y Crédito Público	-1,546.1	-19.2	• Menores recursos para la administración y enajenación de activos; y al Programa de Inclusión Financiera.
Fiscalía General de la República	-1,368.1	-29.6	• Menores erogaciones para investigar y perseguir los delitos del orden federal; y para las actividades de apoyo administrativo.
Instituto Nacional Electoral	-1,166.8	-11.6	• Menores recursos para la organización electoral nacional; tecnologías de información y comunicaciones; capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía; y otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.
INEGI	-632.4	-16.7	• Menor gasto para la producción y difusión de información estadística y geográfica; y a los censos económicos.
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	-273.0	-31.1	• Menores erogaciones para la impartición de justicia fiscal y administrativa.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-112.8	-30.4	• Menores erogaciones para atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como investigar expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos.
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	-96.4	-1.0	• Menores recursos al Sistema Nacional de Investigadores; para Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado; así como para la investigación científica, desarrollo e innovación.
Economía	-86.5	-11.3	• Disminución de recursos para la negociación, administración y defensa de tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión.
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-86.5	-25.5	• Menor asignación para la regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.
Oficina de la Presidencia de la República	-81.4	-45.1	• Menor gasto en la asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	-80.2	-30.0	• Menores recursos para coordinar el sistema nacional de transparencia y protección de datos personales, así como ser miembro del sistema nacional anticorrupción, del sistema nacional de archivos y demás colegiados que establezcan las normas vigentes; y para promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
Comisión Federal de Competencia Económica	-46.0	-24.5	• Menores erogaciones para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.
Tribunales Agrarios	-16.5	-7.3	• Menores recursos para la resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra.
Comisión Reguladora de Energía	-7.7	-8.5	• Menores erogaciones para la regulación y permisos de hidrocarburos y electricidad; y para actividades de apoyo administrativo.
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	-6.4	-16.7	• Menor gasto para el asesoramiento en materia jurídica al presidente de la república y al gobierno federal; y para las actividades de apoyo administrativo.
Comisión Nacional de Hidrocarburos	-3.8	-4.4	• Menores erogaciones para la administración técnica de asignaciones y contratos; y para la promoción y regulación de hidrocarburos.
Función Pública	63.8	16.6	• Mayores recursos para la integración de las estructuras profesionales del gobierno; y regulación del proceso de compras y contrataciones.

Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado

Concepto	Diferencia enero-marzo 2024-Programa		Explicación de la variación
	Absoluta (millones de pesos)	Relativa (%)	
Relaciones Exteriores	333.7	12.3	• Mayores erogaciones para la atención, protección, servicios y asistencia consulares; y para la coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo.
Trabajo y Previsión Social	591.9	5.6	• Mayores recursos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro; y para la Instrumentación de la política laboral.
Cultura	636.3	26.1	• Mayores erogaciones a los proyectos de infraestructura social del sector cultura; así como para la protección y conservación del patrimonio cultural.
Gobernación	644.9	29.1	• Incremento al programa de Política y Servicios Migratorios; y para actividades de apoyo administrativo.
Defensa Nacional	4,804.8	17.0	• Asignación de recursos para los proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional; así como mayor gasto para la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas; y proyectos de transporte masivo de pasajeros.
Agricultura y Desarrollo Rural	6,241.2	17.9	• Mayores recursos a los programas: Fertilizantes; y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
Educación Pública	8,495.6	5.6	• Mayores recursos al programa La Escuela es Nuestra; a la producción y distribución de libros y materiales educativos; y a los subsidios para organismos descentralizados estatales.
Turismo	21,114.9	2,241.2	• Asignación de recursos a los proyectos de transporte masivo de pasajeros.
Energía	35,811.3	85.1	• Incremento al fortalecimiento financiero de Pemex.
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	-6,837.4	-1.7	

¹⁴ Incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

Concepto	Diferencia enero-marzo 2024-2023		Explicación de la variación real anual
	Absoluta ^{+/}	Var real %	
Gasto programable	334,409.9	24.9	
Bienestar	107,187.4	79.4	• Mayores erogaciones a los programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
Educación Pública	67,989.8	74.4	• Mayor asignación de recursos a los programas: La Escuela es Nuestra; Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; y Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.
Energía	58,485.2	301.2	• Mayores asignaciones para fortalecimiento financiero de Pemex.
Instituto Mexicano del Seguro Social	29,036.5	12.3	• Mayor gasto en pensiones y jubilaciones, materiales y suministros, servicios generales y servicios personales.
Aportaciones a Seguridad Social	28,937.2	7.9	• Mayores transferencias para pensiones y jubilaciones en curso de pago; apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE; y seguro de enfermedad y maternidad.
Excluyendo las transferencias al IMSS e ISSSTE	87.3	0.2	
Entidades no Sectorizadas	22,937.0	1,605.6	• Asignación de recursos para los programas: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; Atención a la salud de personas sin seguridad social; así como a los proyectos de infraestructura social de salud, debido a que los recursos se resectorizaron del Ramo Salud.
Agricultura y Desarrollo Rural	14,815.2	56.4	• Mayor gasto destinado a los programas: Fertilizantes; y Producción para el Bienestar.
Defensa Nacional	9,856.3	42.4	• Mayores recursos a los proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional; a los proyectos de transporte masivo de pasajeros; y a la operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,877.7	97.0	• Incrementos a la infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado; y de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Turismo	7,135.2	47.8	• Mayores erogaciones en los proyectos de transporte masivo de pasajeros.
Comisión Federal de Electricidad	6,878.8	7.0	• Incremento en la inversión física.
Trabajo y Previsión Social	6,201.1	123.8	• Mayores recursos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
Petróleos Mexicanos	5,679.3	4.1	• Mayores erogaciones en inversión física, pensiones y en servicios personales.
Instituto Nacional Electoral	4,435.6	100.4	• Mayores recursos al otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión; así como a la capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía; y para la organización electoral nacional.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,871.2	2.9	• Mayores erogaciones en pensiones, materiales y suministros, y en servicios generales.
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	3,105.5	23.9	• Incremento en los proyectos de reconstrucción y conservación de carreteras; y en los servicios de correo.
Marina	2,194.4	20.4	• Mayores recursos a los proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros.
INEGI	1,268.6	67.1	• Mayores erogaciones a los Censos Económicos.
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	938.2	10.9	• Mayor asignación a los programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado; así como para el sistema nacional de investigadores.
Gobernación	809.1	39.4	• Mayores recursos para la política y servicios migratorios; así como a las actividades de apoyo administrativo.

Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

Concepto	Diferencia enero-marzo 2024-2023		Explicación de la variación real anual
	Absoluta ^{1/}	Var real %	
Seguridad y Protección Ciudadana	530.6	6.4	• Mayores asignaciones para los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones; para la administración del sistema federal penitenciario; para implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y sus habitantes; y a la operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos.
Cultura	415.1	15.6	• Asignación de recursos a los proyectos de infraestructura social del sector cultura; y mayor gasto en desarrollo cultural.
Fiscalía General de la República	231.2	7.7	• Mayores recursos para investigar y perseguir los delitos del orden federal, así como para las actividades de apoyo administrativo.
Hacienda y Crédito Público	136.6	2.1	• Mayores recursos para el control de la operación aduanera; y regulación del sector financiero.
Poder Legislativo	127.7	4.1	• Mayor gasto destinado a las actividades derivadas del trabajo legislativo.
Función Pública	73.9	19.8	• Mayores erogaciones para la integración de las estructuras profesionales del gobierno.
Comisión Nacional de Hidrocarburos	11.9	16.6	• Mayor gasto para la promoción y regulación de hidrocarburos; así como para la administración técnica de asignaciones y contratos.
Oficina de la Presidencia de la República	5.9	6.3	• Mayores erogaciones para la asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del presidente de la República.
Comisión Reguladora de Energía	3.1	3.9	• Mayor gasto para regulación y permisos de hidrocarburos; y de electricidad.
Economía	3.0	0.4	• Mayor asignación para la planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.
Comisión Federal de Competencia Económica	1.5	1.1	• Mayores recursos para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1.2	4.0	• Mayor gasto para las actividades de apoyo administrativo.
Tribunales Agrarios	-3.0	-1.4	• Menores recursos para la resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra.
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-9.7	-3.7	• Menor gasto para la regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	-12.9	-6.5	• Menores erogaciones para promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-68.3	-20.9	• Disminución de recursos para atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, para investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	-91.9	-13.2	• Menores recursos para el programa Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa.
Relaciones Exteriores	-188.9	-5.8	• Menores erogaciones para el diseño, conducción y ejecución de la política exterior; y para la promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral.
Poder Judicial	-608.5	-4.7	• Menores recursos para el Consejo de la Judicatura Federal; y Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-1,400.1	-22.9	• Menores erogaciones a los Programas: Mejoramiento Urbano (PMU); y Nacional de Reconstrucción.
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	-1,848.6	-0.7	• Menores asignaciones al FONE Servicios Personales; FASSA; FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; FORTAMUN; y FAFEF.

Variación del Gasto Programable Respecto al Mismo Periodo del Año Anterior

Concepto	Diferencia enero-marzo 2024-2023		Explicación de la variación real anual
	Absoluta ^{1/}	Var real %	
Provisiones Salariales y Económicas	-5,823.9	-14.4	• Menores recursos para el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios; y para el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
Salud	-18,224.8	-63.7	• Sin asignación de recursos al programa: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, debido a su resectorización al Ramo Entidades no Sectorizadas; así como menor gasto al programa Atención a la Salud.
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	29,490.6	8.2	

^{1/} Millones de pesos de enero-marzo de 2024.

^{1/} Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

VII. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Durante el periodo enero-marzo de 2024, los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado, ascendieron a 690 mil 718 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 10.3 por ciento con relación a lo pagado en el mismo periodo de 2023 y representó el 38.3 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

Recursos Federalizados ^{1/} (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo			Diferencia Nominal (3-2)	Var. % real (3/1)	Composición %	
	2023 (1)	Programa (2)	Observado ^{p./} (3)			2023	2024
Total	598,689.4	685,368.3	690,718.4	5,350.1	10.3	100.0	100.0
Participaciones	298,401.7	323,983.9	345,286.7	21,302.9	10.7	49.8	50.0
Aportaciones Federales	243,182.2	268,777.6	252,441.7	-16,335.9	-0.7	40.6	36.5
FONE ^{2/}	120,896.3	142,176.7	126,660.4	-15,516.4	0.2	20.2	18.3
FASSA	30,798.3	32,103.8	31,620.1	-483.7	-1.8	5.1	4.6
FAIS	33,682.7	34,662.6	34,604.9	-57.7	-1.7	5.6	5.0
FASP	2,633.4	2,765.1	2,760.5	-4.6	0.2	0.4	0.4
FAM	9,033.0	9,298.9	9,280.3	-18.6	-1.7	1.5	1.3
FORTAMUN	28,434.0	29,271.0	29,212.5	-58.5	-1.7	4.7	4.2
FAETA	2,168.6	2,506.2	2,341.7	-164.5	3.3	0.4	0.3
FAFEF	15,535.9	15,993.2	15,961.3	-32.0	-1.7	2.6	2.3
Convenios	37,722.4	63,391.9	76,300.5	12,908.6	93.4	6.3	11.0
De descentralización ^{3/}	35,611.6	63,391.9	72,844.9	9,453.0	95.6	5.9	10.5
SEP	27,517.4	34,195.3	35,753.3	1,558.1	24.3	4.6	5.2
Sader	8,002.2	29,027.1	35,355.7	6,328.6	322.5	1.3	5.1
Semarnat-CNA	92.0	169.5	1,735.9	1,566.4	-0.	0.0	0.3
De reasignación ^{4/}	2,110.8	0.0	3,455.6	3,455.6	56.6	0.4	0.5
Subsidios	19,383.1	29,214.9	16,689.5	-12,525.4	-17.7	3.2	2.4
FIES	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	3,121.6	1,777.8	1,777.8	0.0	-45.5	0.5	0.3
Salud Pública ^{5/}	14,783.4	23,948.9	13,661.3	-10,287.6	-11.6	2.5	2.0
Otros subsidios ^{6/}	1,478.1	3,488.2	1,250.4	-2,237.8	-19.1	0.2	0.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5./ Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

6./ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 50 por ciento correspondió a gasto programable y el 50 por ciento restante se asoció al pago de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-marzo de 2024 se ubicaron en 345 mil 287 millones de pesos, cifra superior en 10.7 por ciento real a lo pagado durante el mismo periodo de 2023. La evolución de las participaciones se explica por el comportamiento de la Recaudación Federal Participable, que aumentó 9.8 por ciento en términos reales respecto a lo recaudado en el año anterior.

Participaciones a Entidades Federativas
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo			Diferencia Nominal (3-2)	Var. % real (3/1)
	2023 (1)	Programa (2)	Observado ^{p/} (3)		
Total	298,401.7	323,983.9	345,286.7	21,302.9	10.7
Fondo General	209,412.8	232,395.1	250,803.7	18,408.7	14.5
Fondo de Fomento Municipal	10,448.9	11,597.9	12,518.0	920.1	14.6
Fondo de Fiscalización	11,793.9	11,944.3	13,635.4	1,691.2	10.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,244.3	704.3	704.3	0.0	-45.9
Fondo de Impuestos Especiales	5,479.9	6,052.2	5,438.1	-614.2	-5.1
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	6,782.3	9,360.4	7,024.0	-2,336.4	-1.0
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	3.0	0.0	0.8	0.8	-74.6
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	5,440.5	6,417.7	5,699.9	-717.7	0.2
Comercio Exterior	1,421.1	1,577.3	1,702.4	125.1	14.6
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	72.9	41.3	41.3	0.0	-45.9
Incentivos Económicos	9,300.2	10,288.9	11,033.6	744.7	13.5
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	281.6	212.9	223.3	10.4	-24.2
Fondo ISR	36,720.3	33,391.7	36,461.9	3,070.3	-5.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo

-o-: mayor de 500 por ciento

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33), en enero-marzo de 2024 ascendieron a 252 mil 442 millones de pesos, mostrando una disminución de 0.7 por ciento real, respecto al mismo periodo de 2023.

- Los fondos asociados a la educación integrados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos para infraestructura en educación básica y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) sumaron 134 mil 13 millones de pesos, lo que representó el 53.1 por ciento de las aportaciones totales.
- Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se le asignaron 31 mil 620 millones de pesos, 12.5 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través de los fondos de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se erogaron 63 mil 817 millones de pesos, monto equivalente al 25.3 por ciento de las aportaciones federales. Los recursos para estos fondos se pagaron de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2023.
- Mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior, que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación, se transfirieron 4 mil 269 millones de pesos para asistencia social, lo que representó el 1.7 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se pagaron 15 mil 961 millones de pesos, 6.3 por ciento de las aportaciones federales.
- Finalmente, con cargo al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se aportaron a las entidades federativas 2 mil 761 millones de pesos, 1.1 por ciento de las aportaciones federales.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto, durante enero-marzo de 2024 las dependencias y entidades transfirieron recursos a las entidades federativas por medio de convenios de coordinación con cargo a sus presupuestos, con el fin de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de reasignación se ubicaron en 76 mil 300 millones de pesos, monto superior en 93.4 por ciento en términos reales a lo ejercido en el año anterior.

- A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 35 mil 753 millones de pesos, monto superior en 24.3 por ciento en términos reales a lo ejercido en enero-marzo de 2023, los cuales se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, los colegios de bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 37 mil 92 millones de pesos, monto superior en 338.2 por ciento real a lo ejercido en el mismo periodo del año anterior.
- A través de convenios de reasignación se erogaron recursos por 3 mil 456 millones de pesos para proyectos de infraestructura social del sector cultura, proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros y para la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Los subsidios entregados a las entidades federativas¹ a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, sumaron 16 mil 689 millones de pesos, de los cuales 13 mil 661 millones de pesos corresponden a recursos para salud pública.

¹ En este agregado se incluyen las transferencias de recursos entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto Federalizado por Entidad Federativa, 2024 p./

Enero-marzo

(Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1/}	Convenios de Descentralización ^{2/}	Convenios de Reasignación ^{3/}	Subsidios ^{4/}
Total	690,718.4	345,286.7	252,441.7	72,844.9	3,455.6	16,689.5
Aguascalientes	7,736.5	3,793.5	3,445.7	496.4	0.0	0.8
Baja California	18,394.6	11,028.4	6,358.2	1,006.2	0.0	1.8
Baja California Sur	5,821.2	2,428.0	2,449.2	316.2	627.2	0.5
Campeche	6,052.1	2,762.3	2,646.3	551.1	0.0	92.3
Coahuila	14,174.0	7,902.2	5,390.1	867.2	0.0	14.5
Colima	4,765.4	2,138.7	1,937.4	688.9	0.0	0.5
Chiapas	31,802.8	13,844.3	16,736.9	1,191.5	0.0	30.1
Chihuahua	19,805.6	11,049.8	7,578.1	1,176.1	0.0	1.5
Ciudad de México	63,107.0	33,225.1	14,611.0	40.1	1,765.6	13,465.2
Durango	9,495.7	4,302.7	4,409.3	782.6	0.0	1.1
Guanajuato	25,552.6	15,590.5	8,840.5	1,116.0	0.0	5.7
Guerrero	23,639.9	8,232.1	12,833.6	1,508.3	1,062.8	3.1
Hidalgo	16,825.4	7,339.6	8,376.6	1,094.5	0.0	14.7
Jalisco	37,105.0	23,130.6	11,211.6	2,756.2	0.0	6.5
México	73,825.4	45,343.1	26,801.0	1,606.2	0.0	75.0
Michoacán	24,154.6	12,302.6	9,880.3	1,968.9	0.0	2.8
Morelos	9,599.3	4,576.3	4,411.1	610.0	0.0	1.9
Nayarit	7,405.3	3,301.2	3,087.7	1,001.5	0.0	14.9
Nuevo León	28,939.3	19,118.9	7,287.5	2,494.5	0.0	38.4
Oaxaca	26,234.8	9,944.9	15,447.8	818.3	0.0	23.7
Puebla	30,493.4	15,693.5	12,608.9	2,152.3	0.0	38.8
Querétaro	11,667.5	7,233.9	3,615.8	811.4	0.0	6.4
Quintana Roo	9,066.5	4,987.2	3,705.5	329.8	0.0	44.0
San Luis Potosí	14,827.3	6,985.3	6,814.4	1,001.2	0.0	26.4
Sinaloa	16,582.7	8,292.8	5,339.9	2,940.8	0.0	9.2
Sonora	16,222.8	8,347.0	5,310.3	2,557.5	0.0	8.0
Tabasco	15,326.9	9,037.7	5,009.1	985.5	0.0	294.6
Tamaulipas	18,885.1	10,177.3	7,267.4	1,195.5	0.0	245.0
Tlaxcala	6,846.6	3,266.5	3,116.7	458.3	0.0	5.1
Veracruz	38,914.9	19,640.6	17,266.6	1,576.1	0.0	431.6
Yucatán	11,581.5	6,093.7	4,458.1	1,025.7	0.0	4.0
Zacatecas	9,245.8	4,176.5	4,189.0	876.6	0.0	3.7
No distribuíble	36,621.2	0.0	0.0	34,843.4	0.0	1,777.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

2./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

3./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

4./ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el gasto en Salud Pública y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII. INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO

En cumplimiento a los artículos 31 de la Ley de Instituciones de Crédito y 107 fracción I, inciso c) párrafo cuarto y sexto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹, a continuación se presenta información sobre el resultado de operación, las necesidades de financiamiento y el crédito neto otorgado a los sectores privado y social, de la banca de desarrollo y fondos de fomento, con los que estas instituciones atienden a los sectores que establecen sus respectivas leyes orgánicas y contratos constitutivos, correspondiente al periodo enero-marzo de 2024.

Los indicadores que se presentan son los siguientes:

- El **resultado neto**, que refleja la utilidad o pérdida de la entidad durante un periodo determinado, incluyendo el efecto de la constitución neta de reservas crediticias preventivas. La información se obtiene del estado de resultados que reportan los bancos de desarrollo y fondos de fomento a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.
- Las **necesidades de financiamiento**, equivalente al endeudamiento neto interno y externo, más las operaciones bancarias netas, menos la concesión de créditos netos al sector público federal y la variación de los recursos disponibles para financiar sus operaciones. Cabe señalar que la concesión neta de préstamos no implica un déficit público, sino la absorción de recursos financieros de la economía necesarios para cumplir con los programas públicos de fomento y programas de crédito. La información se obtiene del flujo de efectivo que reportan los bancos de desarrollo y fondos de fomento a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.
- La **concesión neta de créditos** corresponde al otorgamiento de crédito a los sectores privado y social menos la recuperación de la cartera de crédito. La información se obtiene del flujo de efectivo que reportan los bancos de desarrollo y fondos de fomento a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Conforme a lo que establecen los párrafos décimo y onceavo del Artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2024, se informa que en el periodo enero-marzo se autorizaron a las entidades modificaciones al monto de intermediación financiera al alza, definida como el resultado neto que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas, por 765.9 millones de pesos.

¹ La información sobre las comisiones de compromiso pagadas por los créditos internos y externos contratados se reporta en el apartado de Deuda Pública del Informe sobre Finanzas Públicas y Deuda Pública al mes que corresponda.

Adecuaciones al monto de intermediación financiera^{*_/}
Enero-marzo de 2024
(Millones de pesos)

Entidad	Intermediación financiera		
	Original (1)	Modificada (2)	Diferencia (3=2-1)
Resultado neto total	24,693.5	25,459.4	765.9
Fifomi	86.1	852.0	765.9
Nafin	1,526.4	1,526.4	0.0
Banobras	11,256.9	11,256.9	0.0
Bancomext	1,194.5	1,194.5	0.0
Banco del Bienestar	30.4	30.4	0.0
SHF-FOVI	1,196.8	1,196.8	0.0
Banjercito	4,149.7	4,149.7	0.0
Fira	3,062.0	3,062.0	0.0
Infonacot	2,190.7	2,190.7	0.0

*_/ Definida como el resultado neto que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO 1 DE 2
Indicadores financieros de la banca de desarrollo y fondos de fomento
Enero-marzo, 2024 ^{p/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Banca de desarrollo						Total
	Nafin	Banobras	Bancomext	Banco del Bienestar	SHF	Banjercito	
1. Resultado neto (a-b)	1,190.7	2,369.0	921.8	587.5	764.6	574.1	6,407.6
a) Ingresos	13,480.6	36,557.3	12,593.2	5,973.7	5,332.4	4,076.6	78,013.8
Ingresos por intereses	12,878.0	36,202.6	12,101.3	3,501.2	5,033.3	6,007.6	75,724.2
Comisiones y tarifas cobradas	1,167.8	207.9	330.6	1,890.8	306.6	208.5	4,112.0
Otros ingresos de operación	-363.1	22.0	18.4	24.3	-242.2	-2,147.3	-2,687.9
Resultado por intermediación	-206.1	124.9	152.6	0.7	220.6	-4.4	288.3
Otros ingresos ^{1/}	3.9	0.0	-9.8	556.7	14.1	12.2	577.3
b) Gastos	12,289.9	34,188.4	11,671.4	5,386.2	4,567.8	3,502.5	71,606.1
Gastos por intereses	11,007.4	30,649.7	10,016.5	1,701.8	3,944.3	2,122.6	59,442.3
Comisiones y tarifas pagadas	43.5	8.2	10.7	131.2	28.2	35.8	257.6
Gastos de administración y promoción	1,022.8	476.0	717.3	3,450.5	350.1	874.4	6,891.2
Estimación preventiva para riesgos crediticios	635.5	3,951.8	887.0	-0.7	-6.9	-13.5	5,453.3
Otros gastos	-419.3	-897.4	39.8	103.2	252.1	483.2	-438.2
2. Necesidades de financiamiento^{2/} (a+b-c-d)	-51,922.0	18,993.5	8,492.0	1,211.4	-7,583.5	1,441.6	-29,367.1
a) Endeudamiento neto (a.1+a.2)	-9,137.2	-289.6	692.8	0.0	-6,700.0	0.0	-15,434.0
a.1) Interno	-8,448.3	0.0	9,329.9	0.0	-6,351.3	0.0	-5,469.7
a.2) Externo	-688.9	-289.6	-8,637.1	0.0	-348.7	0.0	-9,964.3
b) Operaciones bancarias netas ^{3/}	-27,480.9	-652.6	-2,507.2	26,055.8	0.0	12,766.8	8,181.9
c) Financiamiento neto al sector público	-1,666.7	-1,025.8	-268.0	0.0	0.0	0.0	-2,960.5
d) Variación de disponibilidades (d.1-d.2)	16,970.6	-18,909.9	-10,038.4	24,844.4	883.5	11,325.2	25,075.6
d.1) Saldo final	177,656.0	65,863.4	77,055.9	139,726.3	85,044.3	153,870.0	699,216.0
d.2) Saldo inicial	160,685.4	84,773.3	87,094.2	114,881.8	84,160.8	142,544.8	674,140.4
3. Concesión neta de crédito al sector privado y social (a-b)	-1,778.8	20,031.6	12,302.9	-0.7	-1,118.6	327.4	29,763.8
a) Otorgamiento	93,837.0	36,592.7	63,976.5	0.0	2,074.6	16,291.9	212,772.7
b) Recuperación de cartera	95,615.8	16,561.1	51,673.6	0.7	3,193.2	15,964.5	183,008.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye otros productos por recuperaciones, beneficios, resultado cambiario y por posición monetaria; así como participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y subsidios.

2/ El signo menos (-) indica recuperación de recursos y el signo más (+) indica uso de recursos.

3/ Incluye depósitos a la vista, a plazo, bonos bancarios, aceptaciones bancarias y operaciones de ventanilla.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO 2 DE 2
Indicadores financieros de la banca de desarrollo y fondos de fomento
Enero-marzo, 2024 ^{p/}
(Millones de pesos)

Concepto	Fondos de fomento					Total Intermediarios financieros
	Fira	Fovi	Infonacot	Fifomi	Total	
1. Resultado neto (a-b)	3,363.7	202.3	809.2	755.9	5,131.1	11,538.7
a) Ingresos	5,266.2	319.0	2,467.2	815.0	8,867.4	86,881.1
Ingresos por intereses	4,611.8	428.8	2,289.8	85.8	7,416.1	83,140.3
Comisiones y tarifas cobradas	330.3	56.7	0.0	0.0	387.0	4,499.0
Otros ingresos de operación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-2,687.9
Resultado por intermediación	302.9	-175.2	0.0	0.0	127.7	415.9
Otros ingresos ^{1/}	21.2	8.7	177.4	729.2	936.6	1,513.8
b) Gastos	1,902.5	116.7	1,658.0	59.1	3,736.3	75,342.4
Gastos por intereses	1,300.6	0.0	476.8	11.6	1,789.1	61,231.3
Comisiones y tarifas pagadas	19.7	16.1	3.8	0.0	39.6	297.2
Gastos de administración y promoción	363.3	52.8	524.9	40.5	981.5	7,872.6
Estimación preventiva para riesgos crediticios	79.4	59.4	647.0	7.0	792.7	6,246.1
Otros gastos	139.4	-11.5	5.5	0.0	133.4	-304.8
2. Necesidades de financiamiento^{2/} (a+b-c-d)	-11,971.7	-378.4	6,591.7	487.1	-5,271.3	-34,638.4
a) Endeudamiento neto (a.1+a.2)	1,247.3	0.0	6,200.0	21.4	7,468.7	-7,965.3
a.1) Interno	1,247.3	0.0	6,200.0	21.4	7,468.7	1,999.0
a.2) Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-9,964.3
b) Operaciones bancarias netas ^{3/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,181.9
c) Financiamiento neto al sector público	-117.8	0.0	0.0	0.0	-117.8	-3,078.3
d) Variación de disponibilidades (d.1-d.2)	13,336.9	378.4	-391.7	-465.8	12,857.8	37,933.4
d.1) Saldo final	48,167.4	13,871.6	1,478.3	1,105.0	64,622.3	763,838.3
d.2) Saldo inicial	34,830.5	13,493.2	1,870.0	1,570.8	51,764.5	725,904.9
3. Concesión neta de crédito al sector privado y social (a-b)	-10,000.8	-54.6	3,864.8	-189.7	-6,380.3	23,383.5
a) Otorgamiento	44,533.2	0.0	12,544.3	259.0	57,336.6	270,109.3
b) Recuperación de cartera	54,534.0	54.6	8,679.6	448.8	63,716.9	246,725.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye otros productos por recuperaciones, beneficios, resultado cambiario y por posición monetaria; así como participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y subsidios.

2/ El signo menos (-) indica recuperación de recursos y el signo más (+) indica uso de recursos.

3/ Incluye depósitos a la vista, a plazo, bonos bancarios, aceptaciones bancarias y operaciones de ventanilla.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IX. AVANCE EN PROGRAMAS TRANSVERSALES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107, fracción I, inciso b), subinciso iv), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 1, último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (PEF 2024), se informa sobre la evolución de las erogaciones relacionadas con los anexos transversales, correspondiente al periodo enero-marzo de 2024.

Cabe destacar que la información que se presenta es responsabilidad de las dependencias y entidades; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público únicamente constituye el medio para la entrega de dicha información al Congreso de la Unión.

ANEXO 10 DEL PEF 2024

EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Enero-marzo

(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ¹⁷ Enero - marzo (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
Total		153,343,625,318	155,273,608,877	70,412,382,265	57,858,765,106	37.3	82.2
04 Gobernación		16,955,525	18,933,624	4,570,460	4,494,169	23.7	98.3
	Conducción de la política interior	14,755,873	16,733,972	4,264,072	4,187,781	25.0	98.2
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652	2,199,652	306,388	306,388	13.9	100.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural		11,632,793,707	11,361,851,494	8,658,134,089	8,655,494,746	76.2	100.0
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	570,000,000	570,000,000	270,007,830	270,007,830	47.4	100.0
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,350,000,000	1,350,000,000	421,233,190	421,233,190	31.2	100.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	1,002,735,999	1,002,735,999	454,112,748	454,112,748	45.3	100.0
	Fertilizantes	812,171,459	796,070,553	629,675,901	627,169,076	78.8	99.6
	Producción para el Bienestar	7,453,796,431	7,198,955,125	6,479,059,612	6,478,927,095	90.0	100.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	444,089,818	444,089,818	404,044,808	404,044,808	91.0	100.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		2,827,545,000	1,016,066,752	316,049,524	39,752,062	3.9	12.6
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,073,520,000	647,093,509	145,050,777	28,679,727	4.4	19.8
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,404,025,000	0	0	0	n.a	n.a.
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	350,000,000	368,973,244	170,998,747	11,072,335	3.0	6.5
11 Educación Pública		21,592,115,647	21,620,995,937	12,228,187,718	12,225,404,003	56.5	100.0
	Educación para Adultos (INEA)	103,649,079	132,540,852	15,400,237	14,131,498	10.7	91.8
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	933,851,292	933,851,292	217,565,460	217,565,460	23.3	100.0
	Normar los servicios educativos	149,679,162	149,667,679	16,116,972	14,770,045	9.9	91.6
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,963,532,410	13,963,532,410	7,907,388,031	7,907,220,900	56.6	100.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,795,364	1,795,364	130	130	0.0	100.0
	La Escuela es Nuestra	1,332,842,218	1,332,842,218	1,040,532,554	1,040,531,636	78.1	100.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,170,107,449	1,170,107,449	765,235,604	765,235,604	65.4	100.0
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,936,658,675	3,936,658,675	2,265,948,729	2,265,948,729	57.6	100.0
12 Salud		99,609,745	99,609,745	13,096,946	12,705,000	12.8	97.0
	Rectoría en Salud	10,270,400	10,270,400	374,029	3,971	0.0	1.1
	Prevención y control de enfermedades	41,527,575	41,527,575	7,544,966	7,540,493	18.2	99.9

ANEXO 10 DEL PEF 2024
EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Enero-marzo

(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	Enero - marzo	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
	Salud materna, sexual y reproductiva	47,811,770	47,811,770	5,177,952	5,160,537	10.8	99.7
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	540,268,673	562,114,331	160,272,609	143,510,810	25.5	89.5
	Procuración de justicia agraria	277,896,242	285,896,384	80,054,848	74,537,631	26.1	93.1
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	30,796,130	24,800,848	16,210,251	12,721,472	51.3	78.5
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	231,576,301	251,417,099	64,007,509	56,251,707	22.4	87.9
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911	4,754,585,695	1,675,046,978	1,392,251,143	29.3	83.1
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,928,385,752	2,128,704,324	751,074,335	666,223,223	31.3	88.7
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	1,802,160,047	1,649,160,047	696,500,273	596,862,824	36.2	85.7
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	320,943	307,945	37,815	1,752	0.6	4.6
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	46,416,165	46,416,165	7,500,000	7,500,000	16.2	100.0
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	312,599,140	327,232,351	56,597,103	6,046,594	1.8	10.7
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,662	279,132,662	104,059,729	104,000,000	37.3	99.9
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	333,757,203	323,632,203	59,277,722	11,616,750	3.6	19.6
19	Aportaciones a Seguridad Social	7,548,720,315	7,548,720,315	2,487,546,242	2,487,546,242	33.0	100.0
	Programa IMSS-BIENESTAR	7,548,720,315	7,548,720,315	2,487,546,242	2,487,546,242	33.0	100.0
20	Bienestar	77,331,129,707	77,209,863,025	35,785,064,992	25,911,449,725	33.6	72.4
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	947,693,522	947,693,522	410,367,542	406,061,004	42.8	99.0
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	43,294,104,202	43,172,837,520	20,755,840,096	20,251,861,878	46.9	97.6
	Sembrando Vida	33,089,331,982	33,089,331,982	14,618,857,354	5,253,526,843	15.9	35.9
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	13,797,161,866	13,783,364,705	3,957,190,141	3,957,190,141	28.7	100.0
	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,237,216,535	10,226,979,318	3,068,093,796	3,068,093,796	30.0	100.0
	FAM Asistencia Social	3,559,945,332	3,556,385,386	889,096,346	889,096,346	25.0	100.0
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	14,271,085	14,450,072	3,137,263	1,740,085	12.0	55.5
	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	14,271,085	14,450,072	3,137,263	1,740,085	12.0	55.5
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	13,208,345	13,208,345	0	0	0.0	n.a.
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,208,345	13,208,345	0	0	0.0	n.a.
47	Entidades no Sectorizadas	13,294,660,714	17,202,427,176	5,112,522,855	3,016,950,348	17.5	59.0
	Actividades de apoyo Administrativo	189,165,915	189,990,074	33,696,784	31,265,438	16.5	92.8
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13,296,938	13,296,938	3,096,370	2,992,313	22.5	96.6
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,093,635,117	1,092,810,958	256,708,545	204,902,382	18.8	79.8
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920,839,752	1,920,839,752	437,482,873	300,839,736	15.7	68.8
	Fortalecimiento a la atención médica	169,639,914	169,639,914	0	0	0.0	n.a.
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,104,654,945	1,155,276,820	272,002,551	164,723,575	14.3	60.6
	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	8,803,428,132	12,660,572,720	4,109,535,732	2,312,226,904	18.3	56.3
48	Cultura	68,413,077	67,417,661	11,562,449	10,276,632	15.2	88.9
	Educación y cultura indígena	68,413,077	67,417,661	11,562,449	10,276,632	15.2	88.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO II DEL PEF 2024
PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Enero-marzo

(Millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
			Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
				Enero - marzo (d)		
Total	448,585.5	462,080.9	196,081.0	174,288.7	37.7	88.9
Competitividad	51,509.8	51,509.8	35,967.4	35,316.3	68.6	98.2
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	51,509.8	35,967.4	35,316.3	68.6	98.2
Agricultura y Desarrollo Rural	51,509.8	51,509.8	35,967.4	35,316.3	68.6	98.2
Fertilizantes	17,489.2	17,489.2	13,503.7	13,448.9	76.9	99.6
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,534.2	12,534.2	5,636.8	5,636.8	45.0	100.0
Producción para el Bienestar	16,255.2	16,255.2	14,325.0	13,728.6	84.5	95.8
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7	1,725.7	1,553.6	1,553.6	90.0	100.0
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,505.5	3,505.5	948.2	948.2	27.1	100.0
Medio Ambiente	2,164.2	2,141.3	471.7	345.0	16.1	73.1
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,164.2	2,141.3	471.7	345.0	16.1	73.1
Agricultura y Desarrollo Rural	44.6	44.6	0.0	0.0	0.0	n.a.
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	44.6	44.6	0.0	0.0	0.0	n.a.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,119.7	2,096.7	471.7	345.0	16.5	73.1
Forestal	1,634.8	1,614.3	362.9	244.7	15.2	67.4
Protección al medio ambiente en el medio rural	484.9	482.4	108.8	100.3	20.8	92.2
Desarrollo Regional Sustentable	154.7	154.7	25.0	25.0	16.2	100.0
PROFEPA	249.9	250.3	72.6	64.1	25.6	88.3
Vida Silvestre	80.3	77.4	11.2	11.2	14.5	100.0
Educativa	71,914.5	71,921.8	30,807.5	30,658.7	42.6	99.5
Programa de Educación e Investigación	71,914.5	71,921.8	30,807.5	30,658.7	42.6	99.5
Agricultura y Desarrollo Rural	7,391.3	7,387.5	1,710.9	1,614.2	21.9	94.4
Colegio de Postgraduados	1,694.7	1,694.7	338.8	257.5	15.2	76.0
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	115.6	115.6	22.6	17.9	15.5	79.4
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,513.2	1,513.2	354.6	354.6	23.4	100.0
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	519.5	515.7	130.5	119.7	23.2	91.8
Universidad Autónoma Chapingo	3,548.2	3,548.2	864.5	864.5	24.4	100.0
Educación Pública	64,523.2	64,534.3	29,096.7	29,044.5	45.0	99.8
Desarrollo de Capacidades Educación	18,625.0	18,625.0	8,937.7	8,937.7	48.0	100.0
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,417.9	31,417.9	17,791.6	17,791.2	56.6	100.0
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	13,219.8	13,230.8	2,093.1	2,041.3	15.4	97.5
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,260.5	1,260.5	274.2	274.2	21.8	100.0
Social	162,937.0	160,758.6	73,904.9	61,345.0	38.2	83.0
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5	152,914.2	71,254.3	58,694.4	38.4	82.4
Relaciones Exteriores	75.0	75.0	18.7	18.7	25.0	100.0
Atención a migrantes	75.0	75.0	18.7	18.7	25.0	100.0
Bienestar	150,696.9	148,467.0	70,232.6	57,971.0	39.0	82.5
Atención a la población agraria	150,696.9	148,467.0	70,232.6	57,971.0	39.0	82.5
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	111,768.3	111,125.8	53,490.4	52,225.8	47.0	97.6
Sembrando Vida	38,928.6	37,341.2	16,742.2	5,745.2	15.4	34.3
Entidades no Sectorizadas	4,321.6	4,372.2	1,003.0	704.7	16.1	70.3
Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	4,321.6	4,372.2	1,003.0	704.7	16.1	70.3
Programa de Derecho a la Alimentación	3,890.9	3,890.9	1,444.4	1,444.4	37.1	100.0
Agricultura y Desarrollo Rural	3,890.9	3,890.9	1,444.4	1,444.4	37.1	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,465.9	2,465.9	769.4	769.4	31.2	100.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,425.0	1,425.0	675.0	675.0	47.4	100.0
Programa de apoyo a la adquisición de leche	3,618.6	3,618.6	1,204.8	1,204.8	33.3	100.0
Agricultura y Desarrollo Rural	3,618.6	3,618.6	1,204.8	1,204.8	33.3	100.0

ANEXO 11 DEL PEF 2024
PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Enero-marzo
(Millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
			Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{v/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
				Enero - marzo		
	(a)	(b)	(c)	(d)		
Adquisición de leche nacional	3,618.6	3,618.6	1,204.8	1,204.8	33.3	100.0
Programa de atención a las mujeres en situación de violencia	334.0	334.8	1.3	1.3	0.4	100.0
Gobernación	334.0	334.8	1.3	1.3	0.4	100.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	334.0	334.8	1.3	1.3	0.4	100.0
Infraestructura	87,628.6	87,027.1	24,936.6	24,398.0	28.0	97.8
Programa de infraestructura en el medio rural	87,628.6	87,027.1	24,936.6	24,398.0	28.0	97.8
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,704.0	1,027.1	230.2	45.5	4.4	19.8
Infraestructura	1,704.0	1,027.1	230.2	45.5	4.4	19.8
Mantenimiento de Caminos Rurales	1,704.0	1,027.1	230.2	45.5	4.4	19.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,588.4	4,745.1	1,478.3	1,124.4	23.7	76.1
IMTA	234.2	234.6	40.6	36.5	15.5	89.8
Infraestructura Hidroagrícola	1,201.4	1,099.4	464.3	397.9	36.2	85.7
Programas Hidráulicos	3,152.7	3,411.1	973.4	690.0	20.2	70.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	81,336.2	81,254.9	23,228.0	23,228.0	28.6	100.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	81,336.2	81,254.9	23,228.0	23,228.0	28.6	100.0
Salud	62,343.8	78,417.0	27,646.3	20,161.7	25.7	72.9
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	62,343.8	78,417.0	27,646.3	20,161.7	25.7	72.9
Salud	118.0	117.9	22.6	22.5	19.1	99.6
Salud en población rural	118.0	117.9	22.6	22.5	19.1	99.6
Desarrollo de Capacidades Salud	118.0	117.9	22.6	22.5	19.1	99.6
Entidades no Sectorizadas	40,280.2	56,353.4	20,498.0	13,013.5	23.1	63.5
Salud en población rural	40,280.2	56,353.4	20,498.0	13,013.5	23.1	63.5
Desarrollo de Capacidades Salud	245.0	857.5	88.4	2.4	0.3	2.8
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,035.2	55,495.9	20,409.6	13,011.0	23.4	63.7
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,035.2	55,495.9	20,409.6	13,011.0	23.4	63.7
Aportaciones a Seguridad Social	21,945.7	21,945.7	7,125.7	7,125.7	32.5	100.0
IMSS-BIENESTAR	21,623.7	21,623.7	7,125.7	7,125.7	33.0	100.0
Seguridad Social Cañeros	322.0	322.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Agraria	133.4	155.9	74.5	50.2	32.2	67.4
Programa para la atención de aspectos agrarios	133.4	155.9	74.5	50.2	32.2	67.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	133.4	155.9	74.5	50.2	32.2	67.4
Atención de aspectos agrarios	133.4	155.9	74.5	50.2	32.2	67.4
Archivo General Agrario	133.4	155.9	74.5	50.2	32.2	67.4
Administrativa	9,954.1	10,149.5	2,272.0	2,013.8	19.8	88.6
Gasto Administrativo	9,954.1	10,149.5	2,272.0	2,013.8	19.8	88.6
Agricultura y Desarrollo Rural	7,654.4	7,658.2	1,633.8	1,490.1	19.5	91.2
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	18.2	18.2	4.6	4.4	24.0	94.8
CONAPESCA	672.0	672.0	165.0	157.0	23.4	95.2
CONAZA	67.9	67.9	17.0	17.0	25.0	100.0
Dependencia SADER	4,559.5	4,563.3	898.1	784.6	17.2	87.4
FIRCO	299.8	299.8	74.6	74.6	24.9	100.0
INCA RURAL	37.1	37.1	11.0	11.0	29.7	100.0
SENASICA	1,824.6	1,824.6	426.3	410.2	22.5	96.2
SIAP	110.0	110.0	16.4	13.9	12.6	84.5
SNICS	65.5	65.5	20.8	17.5	26.8	84.0

ANEXO 11 DEL PEF 2024
PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Enero-marzo
(Millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
			Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ^{1/} Enero - marzo (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,340.7	1,532.3	412.9	314.9	20.5	76.3
Dependencia SEDATU	1,340.7	1,532.3	412.9	314.9	20.5	76.3
Tribunales Agrarios	959.0	959.0	225.3	208.8	21.8	92.7
Tribunales Agrarios	959.0	959.0	225.3	208.8	21.8	92.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

^{1/} De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 12 DEL PEF 2024
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Enero-marzo
(Pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
Total		147,988,760,369	149,946,687,645	38,704,260,133	32,417,041,160	21.6	83.8
05 Relaciones Exteriores		5,300,000	5,300,000	0	0	0.0	n.a.
	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo ^{2/}	5,300,000	5,300,000	0	0	0.0	n.a.
08 Agricultura y Desarrollo Rural		6,141,620,285	6,142,918,297	1,391,223,901	1,314,160,764	21.4	94.5
	Universidad Autónoma Chapingo	2,964,535,718	2,964,535,718	719,983,567	719,983,567	24.3	100.0
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	432,986	413,535	65,920	53,062	12.8	80.5
	Colegio de Postgraduados	1,626,461,940	1,627,779,404	320,640,811	243,590,531	15.0	76.0
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,550,189,641	1,550,189,641	350,533,603	350,533,603	22.6	100.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		229,359,995	229,318,148	46,714,925	43,674,890	19.0	93.5
	Instituto Mexicano del Transporte	155,446,101	155,404,254	33,473,926	32,032,667	20.6	95.7
	Agencia Espacial Mexicana	73,913,894	73,913,894	13,240,999	11,642,223	15.8	87.9
10 Economía		1,931,372,691	2,678,635,022	1,074,481,336	961,952,785	35.9	89.5
	Dirección General de Normatividad Mercantil	3,000,000	3,000,000	500,000	200,000	6.7	40.0
	Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior	730,000	730,000	0	0	0.0	n.a.
	Dirección General de Minas	10,000,000	10,000,000	1,666,000	1,374,085	13.7	82.5
	Centro Nacional de Metrología	352,355,631	333,565,785	52,555,317	44,072,404	13.2	83.9
	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	238,964,899	239,441,147	62,447,541	32,444,210	13.5	52.0
	Procuraduría Federal del Consumidor	6,257,085	6,233,261	226,617	101,067	1.6	44.6
	Servicio Geológico Mexicano	1,320,065,076	2,085,664,830	957,085,862	883,761,020	42.4	92.3
11 Educación Pública		52,858,710,279	53,130,247,843	15,089,434,082	14,772,633,890	27.8	97.9
	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	10,175,095,528	10,175,095,528	3,483,678,230	3,479,930,712	34.2	99.9
	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	746,251,311	746,251,311	275,595,544	273,482,640	36.6	99.2
	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,655,438	1,655,438	61,990	61,990	3.7	100.0
	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	1,323,344	1,323,344	314,784	314,784	23.8	100.0
	Universidad Pedagógica Nacional	125,527,411	125,527,411	20,671,670	18,774,940	15.0	90.8
	Universidad Autónoma Metropolitana	4,472,603,003	4,472,603,003	1,766,293,690	1,761,579,091	39.4	99.7
	Universidad Nacional Autónoma de México	18,929,093,278	19,233,847,224	5,424,468,857	5,424,468,857	28.2	100.0
	Instituto Politécnico Nacional	5,446,575,745	5,437,123,398	1,328,888,020	1,253,004,419	23.0	94.3
	Universidad Abierta y a Distancia de México	33,078,420	34,780,151	3,516,516	3,233,301	9.3	91.9
	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	169,814,391	169,814,391	41,172,031	41,160,877	24.2	100.0
	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	3,299,640,842	3,273,026,787	716,993,953	633,184,655	19.3	88.3
	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	130,702,045	130,702,045	25,274,680	15,683,049	12.0	62.1
	El Colegio de México, A.C.	866,387,730	866,517,730	169,590,150	159,697,774	18.4	94.2
	Tecnológico Nacional de México	7,305,409,270	7,306,427,559	1,581,647,343	1,456,790,177	19.9	92.1
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,155,552,526	1,155,552,526	251,266,623	251,266,623	21.7	100.0
12 Salud		11,861,001,054	11,635,183,136	2,035,222,078	1,836,625,355	15.8	90.2
	Secretaría	41,381,176	41,381,176	0	0	0.0	n.a.
	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	7,261,938,817	7,209,399,530	1,216,246,230	1,137,256,760	15.8	93.5
	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	9,729,422	0	0	0	n.a.	n.a.
	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	137,478,022	137,472,738	37,536,695	34,565,176	25.1	92.1
	Centros de Integración Juvenil, A.C.	30,834,485	30,770,225	4,427,458	4,417,513	14.4	99.8
	Hospital Juárez de México	290,031,040	287,964,133	47,404,823	39,512,854	13.7	83.4
	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	122,035,963	122,035,963	19,136,741	19,136,741	15.7	100.0
	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	292,764,434	291,377,912	32,601,198	32,089,464	11.0	98.4
	Hospital Infantil de México Federico Gómez	264,312,958	264,312,958	53,286,297	52,998,501	20.1	99.5
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	13,999,576	0	0	0	n.a.	n.a.

ANEXO 12 DEL PEF 2024
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Enero-marzo
 (Pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
					Enero - marzo		
(a)	(b)	(c)	(d)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100	
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca		8,939,422	0	0	0	n.a	n.a.
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán		157,980,198	0	0	0	n.a	n.a.
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"		2,272,172	0	0	0	n.a	n.a.
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca		10,714,755	0	0	0	n.a	n.a.
Instituto Nacional de Cancerología		144,449,628	150,946,788	25,709,880	24,279,943	16.1	94.4
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez		244,380,031	244,380,031	50,970,405	46,638,829	19.1	91.5
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas		280,258,786	280,250,223	28,234,139	25,570,113	9.1	90.6
Instituto Nacional de Geriátrica		78,345,514	78,345,514	16,003,060	14,742,587	18.8	92.1
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán		562,363,616	569,135,396	142,033,332	85,905,584	15.1	60.5
Instituto Nacional de Medicina Genómica		254,448,831	271,134,411	46,199,753	38,694,835	14.3	83.8
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez		141,600,526	141,600,526	17,813,677	16,609,096	11.7	93.2
Instituto Nacional de Pediatría		334,293,179	334,293,179	68,011,999	62,489,524	18.7	91.9
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes		270,589,583	270,431,537	59,617,935	56,740,502	21.0	95.2
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra		192,849,810	192,849,810	37,118,335	35,190,300	18.2	94.8
Instituto Nacional de Salud Pública		600,341,629	600,258,842	106,449,898	93,150,021	15.5	87.5
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.		35,307,509	39,482,271	10,275,212	1,175,097	3.0	11.4
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		77,359,972	77,359,972	16,145,011	15,461,915	20.0	95.8
13 Marina		14,700,000	14,700,000	0	0	0.0	n.a.
Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico		14,700,000	14,700,000	0	0	0.0	n.a.
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		630,475,587	628,734,627	92,942,991	82,322,849	13.1	88.6
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua		434,231,457	434,631,457	50,442,765	42,372,473	9.7	84.0
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático		196,244,130	194,103,170	42,500,226	39,950,376	20.6	94.0
18 Energía		30,422,424,552	30,693,254,495	7,443,155,090	2,039,071,680	6.6	27.4
Dirección General de Energías Limpias ^{3/}		286,191,729	286,191,729	286,191,729	0	0.0	0.0
Subsecretaría de Electricidad ^{4/}		20,000,000,000	20,000,000,000	5,000,000,000	0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias		1,016,428,241	1,016,428,241	238,494,561	120,602,880	11.9	50.6
Instituto Mexicano del Petróleo		8,149,981,379	8,420,811,322	1,705,201,132	1,705,201,132	20.2	100.0
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares		969,823,203	969,823,203	213,267,668	213,267,668	22.0	100.0
21 Turismo		18,604,707	18,557,895	3,863,906	3,507,113	18.9	90.8
Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística		18,604,707	18,557,895	3,863,906	3,507,113	18.9	90.8
23 Provisiones Salariales y Económicas		1,805,511,800	0	0	0	n.a	n.a.
Unidad de Política y Control Presupuestario		1,805,511,800	0	0	0	n.a	n.a.
36 Seguridad y Protección Ciudadana		81,378,882	104,250,475	16,687,919	15,655,300	15.0	93.8
Centro Nacional de Prevención de Desastres		81,378,882	104,250,475	16,687,919	15,655,300	15.0	93.8
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación		38,178,393,601	40,864,459,358	10,807,124,937	10,661,055,546	26.1	98.6
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.		76,734,836	76,734,836	27,552,715	25,887,261	33.7	94.0
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.		256,930,521	256,930,521	57,457,350	57,457,350	22.4	100.0
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.		256,861,364	256,861,364	62,217,829	62,217,829	24.2	100.0
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"		299,763,878	299,763,878	58,577,077	58,577,077	19.5	100.0
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.		286,814,083	286,814,083	68,552,541	68,552,541	23.9	100.0
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.		177,089,678	177,089,678	39,921,520	39,921,520	22.5	100.0
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.		486,938,984	486,938,984	114,414,138	114,414,138	23.5	100.0
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.		575,736,786	575,736,786	126,167,041	126,167,041	21.9	100.0
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.		375,359,683	375,359,683	78,728,335	78,728,335	21.0	100.0
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.		228,735,748	228,735,748	55,497,355	55,497,355	24.3	100.0
Centro de Investigación en Química Aplicada		263,511,621	263,511,621	59,525,720	59,525,720	22.6	100.0
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social		375,740,917	375,740,917	86,872,348	84,809,036	22.6	97.6
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías		25,722,398,901	28,417,873,425	7,873,088,544	7,740,705,656	27.2	98.3

ANEXO 12 DEL PEF 2024
PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Enero-marzo
(Pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	598,873,272	598,873,272	95,538,428	95,538,428	16.0	100.0
	InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V. ^{6/}	1,186,689,907	1,186,689,907	292,997,700	292,997,700	24.7	100.0
	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	412,968,475	412,968,475	111,941,701	111,941,701	27.1	100.0
	El Colegio de la Frontera Sur	471,662,042	471,662,042	108,171,707	108,171,707	22.9	100.0
	El Colegio de Michoacán, A.C.	178,253,951	178,253,951	36,403,984	36,403,984	20.4	100.0
	El Colegio de San Luis, A.C.	152,058,832	152,058,832	40,755,582	40,755,582	26.8	100.0
	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	2,034,769,859	2,034,769,859	535,311,616	535,311,616	26.3	100.0
	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	366,380,132	366,380,132	119,545,587	119,545,587	32.6	100.0
	Instituto de Ecología, A.C.	398,601,481	398,601,481	94,183,013	94,183,013	23.6	100.0
	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	225,158,328	225,158,328	65,349,023	65,349,023	29.0	100.0
	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	456,905,279	456,905,279	108,361,009	108,361,009	23.7	100.0
	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	273,603,092	273,603,092	61,850,645	61,850,645	22.6	100.0
	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	788,305,489	788,305,489	134,566,920	124,609,183	15.8	92.6
	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	744,364,948	734,956,181	168,036,283	168,036,283	22.9	100.0
	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	507,181,514	507,181,514	125,539,226	125,539,226	24.8	100.0
48 Cultura		189,977,717	190,276,343	59,010,429	58,700,326	30.9	99.5
	Instituto Nacional de Antropología e Historia	189,977,717	190,276,343	59,010,429	58,700,326	30.9	99.5
49 Fiscalía General de la República		141,011,226	155,574,947	34,376,422	20,117,842	12.9	58.5
	Instituto Nacional de Ciencias Penales	141,011,226	155,574,947	34,376,422	20,117,842	12.9	58.5
GYN Instituto Mexicano del Seguro Social		877,144,984	853,504,049	295,054,499	301,898,463	35.4	102.3
	Instituto Mexicano del Seguro Social	877,144,984	853,504,049	295,054,499	301,898,463	35.4	102.3
GYS Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		109,343,695	109,343,695	26,439,709	17,136,448	15.7	64.8
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	109,343,695	109,343,695	26,439,709	17,136,448	15.7	64.8
TVV Comisión Federal de Electricidad		2,492,429,314	2,492,429,314	288,527,908	288,527,908	11.6	100.0
	CFE Consolidado	2,492,429,314	2,492,429,314	288,527,908	288,527,908	11.6	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

2/ El modificado al mes de marzo se presenta en ceros, derivado del registro de un movimiento de calendario que ubicó los recursos en el mes de abril.

3/ No se ejercieron recursos al mes de marzo, por medidas de control presupuestario.

4/ No se ejercieron recursos al mes de marzo, por medidas de control presupuestario.

5/ El monto asignado al programa presupuestario R010 "Investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética" del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas es de \$1,805,511,800 pesos en virtud de que dicha cifra es obtenida del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), por lo cual puede diferir del aprobado anual de \$1,805,532,950 pesos.

6/ Antes Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., la cual cambió de nombre.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 13 DEL PEF 2024
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Enero-marzo

(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ^V Enero - marzo (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
Total		419,434,147,380	419,557,114,815	204,211,040,467	196,163,755,678	46.8	96.1
01 Poder Legislativo		6,000,000	6,000,000	1,900,000	1,451,760	24.2	76.4
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000	6,000,000	1,900,000	1,451,760	24.2	76.4
	H. Cámara de Senadores	6,000,000	6,000,000	1,900,000	1,451,760	24.2	76.4
04 Gobernación		1,194,095,538	1,179,167,047	61,942,146	15,180,722	1.3	24.5
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947	347,817,625	57,102,405	11,762,782	3.4	20.6
	Planeación demográfica del país	3,000,000	3,000,000	0	0	0.0	n.a.
	Protección y defensa de los derechos humanos	1,606,750	1,518,750	37,976	37,976	2.5	100.0
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,284,099	6,284,099	0	0	0.0	n.a.
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744	334,847,600	1,323,175	1,322,988	0.4	100.0
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998	485,698,973	3,478,590	2,056,976	0.4	59.1
05 Relaciones Exteriores		17,000,000	16,348,027	10,914,614	10,831,349	66.3	99.2
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000	12,000,000	10,359,087	10,359,087	86.3	100.0
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000	3,477,968	393,968	337,551	9.7	85.7
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000	870,059	161,559	134,710	15.5	83.4
06 Hacienda y Crédito Público		4,000,000	4,000,000	0	0	0.0	n.a.
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000	4,000,000	0	0	0.0	n.a.
07 Defensa Nacional		147,726,176	147,726,176	0	0	0.0	n.a.
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176	147,726,176	0	0	0.0	n.a.
08 Agricultura y Desarrollo Rural		15,296,836,003	15,061,445,643	10,062,550,875	10,049,305,986	66.7	99.9
	Adquisición de leche nacional	552,324,996	552,324,996	183,896,432	183,896,432	33.3	100.0
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	840,749,999	840,749,999	398,261,549	398,261,549	47.4	100.0
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,479,539,999	1,479,539,999	461,652,854	461,652,854	31.2	100.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	3,348,010,067	3,348,010,067	1,516,225,661	1,516,225,661	45.3	100.0
	Fertilizantes	4,265,724,093	4,181,158,179	3,307,212,572	3,294,046,112	78.8	99.6
	Producción para el Bienestar	4,411,430,536	4,260,606,089	3,834,545,481	3,834,467,052	90.0	100.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	399,056,313	399,056,313	360,756,326	360,756,326	90.4	100.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		15,149,695	15,149,695	996,623	83,303	0.5	8.4
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	15,149,695	15,149,695	996,623	83,303	0.5	8.4
10 Economía		441,700	441,700	0	0	0.0	n.a.
	Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	401,700	401,700	0	0	0.0	n.a.
	Actividades de apoyo Administrativo	40,000	40,000	0	0	0.0	n.a.
11 Educación Pública		102,847,327,289	103,256,939,668	55,465,392,400	55,242,109,558	53.5	99.6
	Servicios de Educación Media Superior	3,907,165,106	3,970,701,740	1,333,930,133	1,333,930,133	33.6	100.0
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	14,837,906,405	15,085,863,062	4,211,059,574	4,210,708,445	27.9	100.0
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	4,981,937,806	5,070,200,500	1,505,668,147	1,505,668,147	29.7	100.0
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,249,436	2,249,436	0	0	0.0	n.a.
	Actividades de apoyo Administrativo	1,119,801	1,119,801	236,766	236,529	21.1	99.9
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	38,543,975,376	38,543,975,375	22,152,386,128	22,152,386,128	57.5	100.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	870,648,073	885,334,375	122,082,543	122,082,543	13.8	100.0
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	18,316,884	89,181,732	0	0	0.0	n.a.
	Programa de Cultura Física y Deporte	885,247,066	809,554,060	125,393,633	125,393,633	15.5	100.0
	Programa Nacional de Inglés	725,369,049	725,369,049	270,787,717	47,856,241	6.6	17.7
	La Escuela es Nuestra	13,326,057,462	13,326,057,462	10,626,528,000	10,626,528,000	79.7	100.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	5,760,735,518	5,760,735,518	3,816,331,400	3,816,331,400	66.2	100.0

ANEXO 13 DEL PEF 2024
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Enero-marzo
(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^v	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
12 Salud	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	18,986,599,309	18,986,597,559	11,300,988,360	11,300,988,360	59.5	100.0
		5,526,935,919	5,597,905,907	492,784,553	390,938,671	7.0	79.3
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	23,625,991	29,798,293	8,004,281	6,134,401	20.6	76.6
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	193,402,073	193,402,073	37,657,262	36,560,830	18.9	97.1
	Atención a la Salud	1,312,035,432	1,376,833,118	235,182,839	223,954,286	16.3	95.2
	Prevención y atención contra las adicciones	58,626,437	58,626,437	0	0	0.0	n.a.
	Programa de vacunación	834,000,000	834,000,000	101,152,363	84,914,363	10.2	83.9
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	454,880,082	454,880,082	22,925,972	9,623,207	2.1	42.0
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,217,307,752	2,217,307,752	86,276,179	28,166,432	1.3	32.6
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	433,058,153	433,058,153	1,585,153	1,585,153	0.4	100.0
13 Marina		6,860,000	6,860,000	0	0	0.0	n.a.
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000	6,860,000	0	0	0.0	n.a.
14 Trabajo y Previsión Social		12,916,353,715	12,908,612,134	5,540,345,269	5,540,190,928	42.9	100.0
	Procuración de justicia laboral	40,000,000	39,998,572	11,032,007	10,934,887	27.3	99.1
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28,949,802	28,949,802	14,103,347	14,046,126	48.5	99.6
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541	16,992,388	1,426,138	1,426,138	8.4	100.0
	Jóvenes Construyendo el Futuro	12,822,671,372	12,822,671,372	5,513,783,777	5,513,783,777	43.0	100.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		5,916,621,757	6,535,598,057	3,318,562,035	2,192,721,088	33.6	66.1
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	13,445,230	12,232,100	2,801,973	2,517,907	20.6	89.9
	Programa de Vivienda Social	2,166,014,098	2,466,014,098	2,282,811,278	1,282,416,995	52.0	56.2
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429	4,057,351,858	1,032,948,784	907,786,187	22.4	87.9
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		144,488,936	142,447,089	24,395,355	14,824,666	10.4	60.8
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	377,220	360,374	39,811	1,316	0.4	3.3
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	77,360,275	77,360,275	12,500,000	12,500,000	16.2	100.0
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	66,751,441	64,726,441	11,855,544	2,323,350	3.6	19.6
18 Energía		5,397,782	6,554,239	1,493,609	1,232,788	18.8	82.5
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760	99,760	0	0	0.0	n.a.
	Actividades de apoyo Administrativo	5,148,022	6,304,479	1,493,609	1,232,788	19.6	82.5
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000	150,000	0	0	0.0	n.a.
19 Aportaciones a Seguridad Social		291,415	291,415	136,000	117,169	40.2	86.2
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	291,415	291,415	136,000	117,169	40.2	86.2
20 Bienestar		267,045,562,171	266,340,343,421	127,426,475,925	120,957,062,182	45.4	94.9
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,814,265,873	2,814,265,873	1,218,625,368	1,205,836,696	42.8	99.0
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	251,774,136,022	251,068,917,272	120,704,280,729	117,773,427,145	46.9	97.6
	Sembrando Vida	12,457,160,276	12,457,160,276	5,503,569,827	1,977,798,341	15.9	35.9
21 Turismo		5,764,000	5,764,000	2,599,254	0	0.0	0.0
	Planeación y conducción de la política de turismo	5,764,000	5,764,000	2,599,254	0	0.0	0.0
22 Instituto Nacional Electoral		72,062,855	72,062,855	5,037,470	3,146,173	4.4	62.5
	Gestión Administrativa	1,200,000	1,200,000	0	0	0.0	n.a.
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,955,023	28,955,023	858,424	254,535	0.9	29.7
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	2,080,000	2,080,000	0	0	0.0	n.a.
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	26,000,734	26,000,734	1,652,778	624,653	2.4	37.8
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	11,262,002	11,262,002	2,024,690	1,833,551	16.3	90.6
	Vinculación con la sociedad	1,084,265	1,084,265	232,727	229,308	21.1	98.5

ANEXO 13 DEL PEF 2024
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Enero-marzo

(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ^{1/} Enero - marzo (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,480,831	1,480,831	268,851	204,126	13.8	75.9
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	39,554,442	40,024,806	8,022,796	4,438,023	11.1	55.3
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	34,780,535	35,220,619	6,936,926	3,798,769	10.8	54.8
36	Seguridad y Protección Ciudadana	4,773,907	4,804,187	1,085,870	639,253	13.3	58.9
	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.	4,773,907	4,804,187	1,085,870	639,253	13.3	58.9
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	4,040,569	4,040,569	0	0	0.0	n.a.
	Actividades de apoyo Administrativo	4,040,569	4,040,569	0	0	0.0	n.a.
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	6,807,353,903	6,807,357,903	1,558,504,136	1,551,281,122	22.8	99.5
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	6,807,353,903	6,807,357,903	1,558,504,136	1,551,281,122	22.8	99.5
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	136,868,233	136,868,233	33,836,400	33,836,400	24.7	100.0
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	136,868,233	136,868,233	33,836,400	33,836,400	24.7	100.0
41	Comisión Federal de Competencia Económica	1,000,000	1,000,000	116,523	0	0.0	0.0
	Actividades de apoyo Administrativo	1,000,000	1,000,000	116,523	0	0.0	0.0
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	9,273,789	9,273,789	2,032,199	1,522,605	16.4	74.9
	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión	2,680,000	2,680,000	610,000	143,695	5.4	23.6
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	10000.00	10,000	0	0	0.0	n.a.
	Actividades de apoyo Administrativo	6,583,789	6,583,789	1,422,199	1,378,910	20.9	97.0
45	Comisión Reguladora de Energía	300,000	300,000	28,860	28,860	9.6	100.0
	Regulación y permisos de electricidad	100,000	100,000	14,430	14,430	14.4	100.0
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	100,000	100,000	14,430	14,430	14.4	100.0
	Actividades de apoyo Administrativo	100,000	100,000	0	0	0.0	n.a.
47	Entidades no Sectorizadas	1,157,528,570	1,145,822,666	172,995,349	135,799,919	11.9	78.5
	Atención a Víctimas	7,778,199	7,778,199	703,100	703,100	9.0	100.0
	Actividades de apoyo Administrativo	14,572,883	14,572,883	1,526,702	639,357	4.4	41.9
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7,297,325	7,297,325	1,316,633	1,110,018	15.2	84.3
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	532,547,959	527,547,959	113,417,490	88,123,487	16.7	77.7
	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	419,591,040	419,591,040	0	0	0.0	n.a.
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	175,741,164	169,035,260	56,031,423	45,223,956	26.8	80.7
48	Cultura	32,511,559	33,127,697	2,265,348	2,027,966	6.1	89.5
	Desarrollo Cultural	28,355,707	28,971,845	2,265,348	2,027,966	7.0	89.5
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	4,155,852	4,155,852	0	0	0.0	n.a.
49	Fiscalía General de la República	76,801,365	75,642,078	17,712,728	15,624,441	20.7	88.2
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	70,444,333	69,285,046	16,664,598	14,843,303	21.4	89.1
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	504,075	504,075	425,930	404,075	80.2	94.9
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,200,000	1,200,000	0	0	0.0	n.a.
	Actividades de apoyo Administrativo	4,652,957	4,652,957	622,200	377,064	8.1	60.6
18	Energía ^{2/}	294,812	1,497,764	6,040	6,040	0.4	100.0
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	294,812	1,497,764	6,040	6,040	0.4	100.0
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social ^{2/}	26,613,987,060	26,584,267,389	6,430,035,887	5,888,907,587	22.2	91.6
	Prevención y Control de Enfermedades	2,766,317,231	2,693,175,795	653,955,931	411,814,720	15.3	63.0
	Servicios de guardería	15,285,257,516	15,186,164,383	3,686,301,279	3,509,878,015	23.1	95.2
	Atención a la Salud	8,562,412,313	8,704,927,211	2,089,778,677	1,967,214,852	22.6	94.1
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ^{2/}	3,039,593,643	3,039,593,643	748,298,577	269,274,359	8.9	36.0
	Equidad de Género	1,501,109	1,501,109	445,409	25,462	1.7	5.7
	Prevención y Control de Enfermedades	3,038,092,534	3,038,092,534	747,853,168	269,248,897	8.9	36.0

ANEXO 13 DEL PEF 2024
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Enero-marzo
(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
TTY PEMEX ^{2/}		12,700,000	12,700,000	7,497,680	7,497,680	59.0	100.0
Actividades de apoyo Administrativo		12,700,000	12,700,000	7,497,680	7,497,680	59.0	100.0
TVV Comisión Federal de Electricidad ^{2/}		6,387,579	6,387,579	1,072,660	203,088	3.2	18.9
Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica		1,671,315	1,671,315	340,451	10,984	0.7	3.2
Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión		1,416,200	1,416,200	217,394	45,244	3.2	20.8
Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica		1,804,400	1,804,400	141,305	141,305	7.8	100.0
Comercialización de energía eléctrica y productos asociados		540,000	540,000	94,262	0	0.0	0.0
Prestación de servicios corporativos		673,664	673,664	146,581	4,355	0.6	3.0
Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios		117,000	117,000	90,109	0	0.0	0.0
Actividades de apoyo Administrativo		100,000	100,000	42,559	1,200	1.2	2.8
Planeación Estratégica de la Comisión Federal de Electricidad		65,000	65,000	0	0	0.0	n.a.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

2/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 14 DEL PEF 2024
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
Enero-marzo
 (Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance 2/	
				Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado 1/ Enero - marzo (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
Total		624,988,107,770	627,935,616,458	298,615,637,080	281,099,868,761	44.8	94.1
04 Gobernación		494,701,521	495,534,377	38,041,253	36,536,004	7.4	96.0
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	160,686,777	160,686,777	36,718,078	35,213,016	21.9	95.9
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744	334,847,600	1,323,175	1,322,988	0.4	100.0
05 Relaciones Exteriores		129,147,184	125,997,414	40,561,960	38,653,847	30.7	95.3
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,147,184	125,997,414	40,561,960	38,653,847	30.7	95.3
11 Educación Pública		49,795,458,706	49,884,769,491	33,221,523,615	33,174,296,941	66.5	99.9
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397	29,879,397	0	0	0.0	n.a.
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	7,873,317,350	7,873,317,350	4,531,897,458	4,531,897,458	57.6	100.0
	Educación para Adultos (INEA)	328,222,084	419,712,698	48,749,744	44,749,744	10.7	91.8
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	760,709,970	760,709,970	357,278	357,278	0.0	100.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,340,214,897	2,340,214,897	1,530,471,208	1,530,471,208	65.4	100.0
	La Escuela es Nuestra	26,940,427,806	26,940,427,806	21,032,040,994	21,032,022,425	78.1	100.0
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	9,973,951,721	9,973,951,721	5,648,134,308	5,648,014,929	56.6	100.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,089,187	1,089,187	79	79	0.0	100.0
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,547,646,293	1,545,466,464	429,854,874	386,783,821	25.0	90.0
12 Salud		5,885,803,137	6,060,732,489	895,079,458	768,746,269	12.7	85.9
	Asistencia social y protección del paciente	599,566,938	600,206,353	122,295,635	116,850,669	19.5	95.5
	Atención a la Salud	1,559,677,427	1,559,677,427	339,301,673	331,250,176	21.2	97.6
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	118,315,187	118,315,187	24,606,921	23,734,562	20.1	96.5
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	142,306,962	142,306,962	26,114,025	24,739,518	17.4	94.7
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	583,996,175	582,334,769	31,190,402	17,376,848	3.0	55.7
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41,102,121	41,102,121	0	0	0.0	n.a.
	Salud materna, sexual y reproductiva	993,095,718	1,008,733,139	99,367,603	22,444,110	2.2	22.6
	Servicios de asistencia social integral	1,847,742,609	2,008,056,532	252,203,199	232,350,385	11.6	92.1
14 Trabajo y Previsión Social		15,268,110,848	15,259,858,440	6,554,305,202	6,554,236,491	43.0	100.0
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541	16,992,388	1,426,138	1,426,138	8.4	100.0
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28,949,802	28,437,547	10,633,175	10,564,464	37.1	99.4
	Jóvenes Construyendo el Futuro	15,214,428,505	15,214,428,505	6,542,245,889	6,542,245,889	43.0	100.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		1,314,061,000	1,476,457,647	1,366,770,033	767,811,660	52.0	56.2
	Programa de Vivienda Social	1,296,840,956	1,476,457,647	1,366,770,033	767,811,660	52.0	56.2
	Programa Nacional de Reconstrucción 3/	17,220,044	0	0	0	n.a.	n.a.
19 Aportaciones a Seguridad Social		18,046,327,425	18,046,327,425	5,946,845,569	5,946,845,569	33.0	100.0
	Programa IMSS-BIENESTAR	18,046,327,425	18,046,327,425	5,946,845,569	5,946,845,569	33.0	100.0
20 Bienestar 4/		520,890,223,579	519,467,343,537	248,971,359,668	232,586,326,319	44.8	93.4
	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	34,918,133	34,918,133	6,486,336	2,524,714	7.2	38.9
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	451,764,000,151	450,498,610,271	216,582,408,181	211,323,511,617	46.9	97.6
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	26,863,952,377	26,706,419,232	13,830,440,218	13,749,038,156	51.5	99.4
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,960,369,786	2,960,369,786	1,281,890,868	1,268,438,265	42.8	99.0
	Sembrando Vida	38,928,625,861	38,928,625,861	17,198,655,711	6,180,619,815	15.9	35.9
	Servicios a grupos con necesidades especiales	338,357,271	338,400,252	71,478,355	62,193,751	18.4	87.0
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		37,841,947	38,506,690	8,300,640	3,680,069	9.6	44.3
	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	26,568,983	27,080,125	5,856,690	2,113,845	7.8	36.1

ANEXO 14 DEL PEF 2024
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Enero-marzo
(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance 2/	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado 1/	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	Enero - marzo	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	11,272,964	11,426,565	2,443,950	1,566,224	13.7	64.1
47 Entidades no Sectorizadas		13,057,680,432	17,012,332,373	1,561,169,028	1,212,458,959	7.1	77.7
	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,321,592,667	4,372,214,542	1,002,987,123	704,723,444	16.1	70.3
	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar)	8,736,087,765	12,640,117,831	558,181,905	507,735,515	4.0	91.0
48 Cultura		68,413,077	67,417,661	11,562,449	10,276,632	15.2	88.9
	Educación y cultura indígena	68,413,077	67,417,661	11,562,449	10,276,632	15.2	88.9
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		338,914	338,914	118,204	0	0.0	0.0
	Atención a Personas con Discapacidad	338,914	338,914	118,204	0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

2/ El avance en el gasto pagado al primer trimestre es menor al presupuesto autorizado al periodo, debido a que la algunas de las dependencias y entidades reprogramaron actividades para los meses posteriores.

3/ La variación en el presupuesto autorizado anual, se debe a que las Reglas de Operación vigentes del programa, señalan que se ha concluido con las acciones del componente vivienda y no quedan viviendas pendientes por atender durante el presente ejercicio fiscal.

4/ La variación entre el original y el modificado anual se debe principalmente, al traspaso de recursos destinados a Gasto de Operación de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes para los diferentes Programas Presupuestarios del Ramo 20 que participan en este Transversal.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 15 DEL PEF 2024
ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS
Enero-marzo

(Pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	Enero - marzo	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
Total		10,647,070,262	10,790,748,058	1,195,200,753	908,215,721	8.4	76.0
04 Gobernación		1,020,505	1,020,505	1,014,719	1,014,719	99.4	100.0
	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	1,020,505	1,020,505	1,014,719	1,014,719	99.4	100.0
12 Salud		7,104,035	7,104,035	972,791	968,593	13.6	99.6
	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	7,104,035	7,104,035	972,791	968,593	13.6	99.6
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		2,112,696	2,105,573	586,912	519,326	24.7	88.5
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	2,112,696	2,105,573	586,912	519,326	24.7	88.5
18 Energía		374,257,083	374,189,395	306,899,246	19,985,997	5.3	6.5
	Secretaría de Energía	286,191,729	286,191,729	286,191,729	0	0.0	0.0
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	87,365,354	87,297,666	20,507,517	19,983,608	22.9	97.4
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	700,000	700,000	200,000	2,389	0.3	1.2
TYV Petróleos Mexicanos		20,000,000	163,752,606	58,830,921	58,830,921	35.9	100.0
	Pemex Transformación Industrial	20,000,000	163,752,606	58,830,921	58,830,921	35.9	100.0
TVV Comisión Federal de Electricidad		10,242,575,944	10,242,575,944	826,896,164	826,896,164	8.1	100.0
	CFE Consolidado ^{2/}	10,242,575,944	10,242,575,944	826,896,164	826,896,164	8.1	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

2/ Incluye la Inversión Financada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 16 DEL PEF 2024
EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Enero-marzo

(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	Enero - marzo	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
Total		233,961,382,224	160,807,570,911	35,189,769,361	18,800,306,188	11.7	53.4
07 Defensa Nacional		125,937,262,357	54,263,526,832	3,446,578,375	2,701,441,309	5.0	78.4
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358	5,919,157,036	495,081,180	109,617,443	1.9	22.1
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	48,344,369,797	2,951,497,195	2,591,823,866	5.4	87.8
08 Agricultura y Desarrollo Rural		2,126,754,532	2,107,416,191	1,040,621,103	1,039,698,622	49.3	99.9
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	10,782,782	10,782,782	1,021,115	577,687	5.4	56.6
	Generación de Proyectos de Investigación ^{2/}	1,517,258	1,517,258	0	0	0.0	n.a.
	Actividades de apoyo administrativo	10,065,221	10,065,221	2,672,827	2,543,027	25.3	95.1
	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10,904,688	10,951,773	3,918,024	3,578,853	32.7	91.3
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	427,500,000	427,500,000	202,505,873	202,505,873	47.4	100.0
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	986,360,000	986,360,000	307,768,570	307,768,570	31.2	100.0
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	107,764,591	107,764,591	29,881,584	29,881,584	27.7	100.0
	Producción para el Bienestar	566,999,993	547,614,567	492,853,110	492,843,030	90.0	100.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,860,000	4,860,000	0	0	0.0	n.a.
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		128,000,000	128,000,000	77,057,560	73,029,042	57.1	94.8
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000	128,000,000	77,057,560	73,029,042	57.1	94.8
10 Economía		3,260,010	3,260,010	856,518	708,469	21.7	82.7
	Estudios de preinversión ^{2/}	3,260,010	3,260,010	856,518	708,469	21.7	82.7
11 Educación Pública		3,454,631,997	3,480,802,577	846,970,242	839,246,686	24.1	99.1
	Servicios de Educación Media Superior	1,618,647,721	1,613,557,316	296,038,764	288,352,631	17.9	97.4
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	276,384,398	280,530,263	79,532,173	79,521,217	28.3	100.0
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,534,477,805	1,561,592,926	463,228,214	463,209,869	29.7	100.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	2,922,081	2,922,081	558,355	558,355	19.1	100.0
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	22,199,992	22,199,992	7,612,735	7,604,615	34.3	99.9
12 Salud		419,014,150	419,014,150	55,414,190	41,536,641	9.9	75.0
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	17,645,442	17,645,442	3,858,039	3,787,015	21.5	98.2
	Vigilancia epidemiológica	401,368,709	401,368,709	51,556,151	37,749,626	9.4	73.2
13 Marina		13,765,275	12,572,679	1,374,768	401,142	3.2	29.2
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275	12,572,679	1,374,768	401,142	3.2	29.2
	Operación y conservación de infraestructura ferroviaria ^{2/}	760,000	0	0	0	n.a.	n.a.
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		458,560,552	500,137,155	160,428,313	126,513,472	25.3	78.9
	Programa de Vivienda Social	43,320,282	49,320,282	45,656,226	25,648,340	52.0	56.2
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	415,240,270	450,816,873	114,772,087	100,865,132	22.4	87.9
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		7,158,091,176	8,677,274,545	2,837,897,100	2,471,934,412	28.5	87.1
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,717,694	4,913,817	1,642,607	1,398,394	28.5	85.1
	Investigación científica y tecnológica	216,643,869	217,043,869	37,449,040	33,511,146	15.4	89.5
	Protección Forestal	1,488,488,417	1,491,893,412	385,282,190	364,882,658	24.5	94.7
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	179,762,315	177,621,355	36,572,368	34,022,519	19.2	93.0
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817	47,880,189	33,554,878	32,893,259	68.7	98.0
	Regulación Ambiental	82,912,637	89,019,944	27,382,844	23,601,295	26.5	86.2
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	61,930,227	62,047,006	28,191,923	24,418,530	39.4	86.6
	Gestión integral y sustentable del agua	1,238,369,052	1,118,437,954	564,156,453	528,684,468	47.3	93.7
	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	81,753,461	73,650,679	21,941,496	18,613,072	25.3	84.8
	Actividades de apoyo administrativo	13,043,037	13,043,037	4,208,458	4,208,458	32.3	100.0

**ANEXO 16 DEL PEF 2024
 EVOLUCIÓN DE LAS EROGACIONES PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
Enero-marzo

(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al período	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al período (d)/(c)*100
		(a)	(b)	(c)	(d)		
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,117,451	4,117,451	967,177	949,875	23.1	98.2
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	125,791,915	78,860,297	29,913,781	21,569,433	27.4	72.1
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	154,720,550	154,720,550	25,000,000	25,000,000	16.2	100.0
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	717,634,778	810,860,317	182,380,478	25,114,217	3.1	13.8
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,699,700,357	3,314,700,356	1,235,709,283	1,235,000,000	37.3	99.9
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	903,562,985	903,562,985	206,744,124	81,267,088	9.0	39.3
	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	116,071,614	114,901,327	16,800,000	16,800,000	14.6	100.0
18 Energía		428,718,692	429,102,191	313,330,293	24,838,983	5.8	7.9
	Actividades de apoyo administrativo	7,902,472	8,032,101	1,909,788	1,642,149	20.4	86.0
	Conducción de la política energética	55,275,644	56,161,004	6,024,884	4,770,334	8.5	79.2
	Coordinación de la política energética en electricidad	4,237,476	3,952,040	814,863	594,044	15.0	72.9
	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,070,755	6,772,200	1,504,173	1,215,231	17.9	80.8
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	68,040,617	67,993,117	16,884,857	16,617,224	24.4	98.4
	Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	286,191,729	286,191,729	286,191,729	0	0.0	0.0
20 Bienestar		36,137,248,336	36,137,248,336	16,514,737,148	5,745,218,673	15.9	34.8
	Sembrando Vida	36,137,248,336	36,137,248,336	16,514,737,148	5,745,218,673	15.9	34.8
21 Turismo		212,023,150	212,023,150	18,863,889	225,634	0.1	1.2
	Escalas náuticas en Mar de Cortés y otras unidades de negocios 2/	211,289,550	211,289,550	18,863,889	225,634	0.1	1.2
	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	733,600	733,600	0	0	0.0	n.a.
23 Provisiones Salariales y Económicas		18,213,081,885	14,760,575,993	0	0	0.0	n.a.
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420	14,555,273,999	0	0	0.0	n.a.
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465	205,301,994	0	0	0.0	n.a.
36 Seguridad y Protección Ciudadana		190,683,882	214,044,974	34,644,038	32,470,901	15.2	93.7
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	190,683,882	214,044,974	34,644,038	32,470,901	15.2	93.7
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación		297,736,719	297,736,715	62,181,016	62,086,705	20.9	99.8
	Investigación científica, desarrollo e innovación	148,882,249	148,882,245	36,904,227	36,904,227	24.8	100.0
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	148,854,470	148,854,470	25,276,789	25,182,478	16.9	99.6
47 Entidades no Sectorizadas		31,915,053	31,765,813	12,536,700	3,000,000	9.4	23.9
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	31,915,053	31,765,813	12,536,700	3,000,000	9.4	23.9
TYT Petróleos Mexicanos 2/		1,878,394,012	2,260,829,154	303,349,265	303,074,051	13.4	99.9
	Operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología	300,000	811,000	331,000	331,000	40.8	100.0
	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	1,839,738,036	2,228,014,464	301,212,545	300,937,331	13.5	99.9
	Mantenimiento de infraestructura	38,355,976	32,003,690	1,805,720	1,805,720	5.6	100.0
TVV Comisión Federal de Electricidad 2/		36,872,240,446	36,872,240,446	9,462,928,843	5,334,881,447	14.5	56.4
	Servicio de transporte de gas natural	34,757,293,640	34,757,293,640	9,348,774,533	5,286,977,779	15.2	56.6
	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	2,260,000	2,260,000	216,366	35,255	1.6	16.3
	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	252,130,000	252,130,000	7,288,860	7,288,860	2.9	100.0
	Mantenimiento de infraestructura	1,860,556,806	1,860,556,806	106,649,085	40,579,553	2.2	38.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

2/ Recursos propios.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 17 DEL PEF 2024
EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Enero-marzo
(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/} Enero - marzo	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
		(a)	(b)	(c)	(d)		
Total		575,455,230,719	577,144,079,414	177,549,926,454	170,379,835,866	29.5	96.0
07 Defensa Nacional		2,666,290,698	2,690,400,044	480,615,293	479,751,284	17.8	99.8
	Sistema Educativo Militar	2,666,290,698	2,690,400,044	480,615,293	479,751,284	17.8	99.8
08 Agricultura y Desarrollo Rural		2,867,279,733	2,848,816,740	1,192,525,278	1,192,515,677	41.9	100.0
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,575,207,793	1,575,207,792	382,539,462	382,539,462	24.3	100.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	752,051,996	752,051,996	340,584,560	340,584,560	45.3	100.0
	Producción para el Bienestar	540,019,944	521,556,951	469,401,256	469,391,655	90.0	100.0
11 Educación Pública		320,337,313,464	321,361,727,910	108,383,628,474	107,257,367,539	33.4	99.0
	Educación Básica	26,278,875,436	26,872,271,527	15,398,289,687	15,160,031,956	56.4	98.5
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	1,191,136,735	1,565,223,879	645,627,741	585,449,956	37.4	90.7
	Producción y transmisión de materiales educativos	404,880,220	504,987,411	172,335,713	128,329,152	25.4	74.5
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	68,002,573	0	0	0	n.a	n.a.
	Educación para Adultos (INEA)	302,309,814	386,577,485	44,917,358	41,216,870	10.7	91.8
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	583,657,057	583,657,057	135,978,413	135,978,413	23.3	100.0
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	17,454,415,512	17,454,415,512	9,884,235,039	9,884,026,126	56.6	100.0
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	27,897,173	134,194,445	29,988	29,988	0.0	100.0
	Programa Nacional de Inglés	429,833,953	426,473,340	158,101,346	27,941,209	6.6	17.7
	La Escuela es Nuestra	5,580,922,308	5,580,922,308	4,356,953,334	4,356,949,488	78.1	100.0
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	235,820,091	235,820,091	110,756	110,756	0.0	100.0
	Educación Media Superior	131,664,471,508	131,773,517,439	41,665,973,268	41,257,771,977	31.3	99.0
	Servicios de Educación Media Superior	56,503,648,303	56,739,964,966	11,310,435,943	10,938,054,980	19.3	96.7
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,978,782	2,978,782	376,774	376,774	12.6	100.0
	Normalización y certificación en competencias laborales	2,450,847,455	2,399,162,777	336,928,022	328,167,403	13.7	97.4
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	45,699,161	154,296,127	47,168,510	27,367,351	17.7	58.0
	Educación Física de Excelencia	488,958,900	502,895,856	39,663,995	35,109,070	7.0	88.5
	Programa de Becas Elisa Acuña	150,578,184	128,578,184	430,780	430,780	0.3	100.0
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	23,715,265	23,715,265	0	0	0.0	n.a.
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397	29,879,397	0	0	0.0	n.a.
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	38,185,589,148	38,185,589,148	21,979,702,670	21,979,702,670	57.6	100.0
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142	33,536,320,166	7,947,478,509	7,947,478,509	23.7	100.0
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	70,136,772	70,136,772	3,788,065	1,084,439	1.5	28.6
	Educación Superior	154,624,949,133	154,925,726,434	48,996,577,176	48,517,086,883	31.3	99.0
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	57,507,754,712	57,954,918,003	14,761,889,923	14,374,080,878	24.8	97.4
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	6,523,125,524	6,520,126,615	1,787,216,945	1,722,744,698	26.4	96.4
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,704,920,149	1,726,920,149	217,095,532	217,095,532	12.6	100.0
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	151,690,617	151,690,617	0	0	0.0	n.a.
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,455,739,619	1,331,266,677	206,202,863	206,202,863	15.5	100.0
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	9,945,913,313	6,504,502,636	6,504,502,636	65.4	100.0
	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	798,426,337	798,426,337	0	0	0.0	n.a.
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	75,193,149,567	75,152,365,430	25,519,669,277	25,492,460,277	33.9	99.9
	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	833,473,628	833,473,628	0	0	0.0	33.9

ANEXO 17 DEL PEF 2024
EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
Enero-marzo

(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
					Enero - marzo		
(a)	(b)	(c)	(d)				
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	510,755,666	510,625,666	0	0	0.0	0.0
	Posgrado	7,769,017,387	7,790,212,510	2,322,788,342	2,322,476,723	29.8	100.0
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,192,485,296	6,176,964,664	1,817,177,839	1,816,992,220	29.4	100.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	147,038,778	183,754,533	20,422,303	20,422,303	11.1	100.0
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,429,493,313	1,429,493,313	485,188,200	485,062,200	33.9	100.0
12 Salud		1,283,850,389	1,324,972,357	173,430,274	157,087,385	11.9	90.6
	Prevención y atención contra las adicciones	907,857,706	907,857,706	149,693,778	146,938,769	16.2	98.2
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	375,992,684	417,114,651	23,736,496	10,148,616	2.4	42.8
13 Marina		639,541,505	532,999,793	301,340,595	260,498,433	48.9	86.4
	Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505	532,999,793	301,340,595	260,498,433	48.9	86.4
14 Trabajo y Previsión Social		23,535,917,052	23,533,127,052	10,085,627,226	10,085,627,226	42.9	100.0
	Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968	126,313,968	20,633,550	20,633,550	16.3	100.0
	Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084	23,406,813,084	10,064,993,676	10,064,993,676	43.0	100.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		280,820	274,684	54,638	4,206	1.5	7.7
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	280,820	274,684	54,638	4,206	1.5	7.7
19 Aportaciones a Seguridad Social		7,682,478,392	7,682,478,392	1,920,619,598	1,920,619,598	25.0	100.0
	Seguro de Enfermedad y Maternidad	7,682,478,392	7,682,478,392	1,920,619,598	1,920,619,598	25.0	100.0
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos		17,119,370,043	17,074,856,547	4,071,436,306	3,078,520,960	18.0	75.6
	Servicios de educación básica en la Ciudad de México	15,671,896,132	15,628,092,251	3,572,892,889	2,743,041,741	17.6	76.8
	Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,378,366,007	1,377,656,392	498,543,417	335,479,220	24.4	67.3
	Becas para la población atendida por el sector educativo	69,107,904	69,107,904	0	0	0.0	n.a.
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		132,639,492,140	132,536,156,680	34,598,952,577	31,513,595,130	23.8	91.1
	Educación Básica	125,593,231,369	125,496,942,170	32,835,435,008	29,750,077,561	23.7	90.6
	FAM Infraestructura Educativa Básica	3,354,322,866	3,350,968,544	837,742,136	837,742,136	25.0	100.0
	FAETA Educación de Adultos	524,690,474	442,194,004	125,821,654	125,821,654	28.5	100.0
	FONE Servicios Personales	111,275,811,797	111,275,811,797	29,164,581,759	26,079,224,312	23.4	89.4
	FONE Otros de Gasto Corriente	2,896,726,781	2,893,830,054	879,267,414	879,267,414	30.4	100.0
	FONE Gasto de Operación	4,385,955,047	4,381,569,092	1,214,785,580	1,214,785,580	27.7	100.0
	FONE Fondo de Compensación	3,155,724,404	3,152,568,680	613,236,464	613,236,464	19.5	100.0
	Educación Media Superior	769,747,368	768,977,621	195,958,346	195,958,346	25.5	100.0
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	94,709,537	94,614,828	23,653,707	23,653,707	25.0	100.0
	FAETA Educación Tecnológica	675,037,831	674,362,793	172,304,639	172,304,639	25.6	100.0
	Educación Superior	6,276,513,403	6,270,236,889	1,567,559,223	1,567,559,223	25.0	100.0
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	6,276,513,403	6,270,236,889	1,567,559,223	1,567,559,223	25.0	100.0
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación		44,285,011	44,026,261	10,564,216	10,564,216	24.0	100.0
	Investigación científica, desarrollo e innovación	44,285,011	44,026,261	10,564,216	10,564,216	24.0	100.0
47 Entidades no Sectorizadas		211,667,505	211,667,505	48,060,150	32,330,377	15.3	67.3
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	211,667,505	211,667,505	48,060,150	32,330,377	15.3	67.3
48 Cultura		13,982,434	13,982,434	0	0	0.0	n.a.
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	13,982,434	13,982,434	0	0	0.0	n.a.
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social		53,631,459,645	54,506,571,126	13,086,400,521	12,288,896,698	22.5	93.9
	Prevención y control de enfermedades	407,195,931	396,429,669	96,260,903	60,618,239	15.3	63.0
	Atención a la Salud	53,224,263,714	54,110,141,457	12,990,139,619	12,228,278,459	22.6	94.1

ANEXO 17 DEL PEF 2024
EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES

Enero-marzo
(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	Enero - marzo	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		12,782,021,888	12,782,021,888	3,196,671,309	2,102,457,138	16.4	65.8
	Prevenición y Control de Enfermedades	3,699,870,610	3,699,870,610	924,967,224	493,818,904	13.3	53.4
	Atención a la Salud	9,082,151,278	9,082,151,278	2,271,704,085	1,608,638,235	17.7	70.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 18 DEL PEF 2024
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Enero-marzo

(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
		(a)	(b)	(c)	(d)		
Total		979,246,300,614	992,320,858,414	289,238,765,781	266,534,740,013	26.9	92.2
04 Gobernación		167,538,254	147,122,029	14,831,020	13,169,331	9.0	88.8
	Atención a refugiados en el país	5,337,738	4,534,738	66,860	66,860	1.5	100.0
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662	57,817,437	8,338,866	8,182,239	14.2	98.1
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	40,836,787	40,836,787	6,425,294	4,920,232	12.0	76.6
	Registro e Identificación de Población	43,933,067	43,933,067	0	0	0.0	n.a.
05 Relaciones Exteriores		4,000,000	4,000,000	998,408	998,408	25.0	100.0
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000	4,000,000	998,408	998,408	25.0	100.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural		1,950,181,733	1,949,820,405	673,357,307	673,357,307	34.5	100.0
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,084,842,958	1,084,481,631	263,448,106	263,448,106	24.3	100.0
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	865,338,774	865,338,774	409,909,201	409,909,201	47.4	100.0
11 Educación Pública		226,352,515,397	228,904,564,032	94,934,522,941	93,878,618,012	41.0	98.9
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	9,684,255,882	10,464,708,189	1,637,566,184	1,478,025,457	14.1	90.3
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397	29,879,397	0	0	0.0	n.a.
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,461,598,738	33,461,598,738	19,260,564,196	19,260,564,196	57.6	100.0
	Educación Física de Excelencia	488,958,900	502,895,856	39,663,995	35,109,070	7.0	88.5
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,836,570,573	5,836,570,573	1,359,784,125	1,359,784,125	23.3	100.0
	Educación para Adultos (INEA)	190,023,312	242,991,562	28,233,768	25,907,747	10.7	91.8
	Expansión de la Educación Inicial	849,152,462	849,152,462	213,889,497	213,889,497	25.2	100.0
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	760,709,970	760,709,970	357,278	357,278	0.0	100.0
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,978,782	2,978,782	376,774	376,774	12.6	100.0
	La Escuela es Nuestra	28,358,345,059	28,358,345,059	22,138,990,520	22,138,970,973	78.1	100.0
	Normalización y certificación en competencias laborales	954,498,234	934,369,305	131,218,775	127,806,896	13.7	97.4
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,762,432,003	4,942,292,726	2,041,591,604	1,851,185,703	37.5	90.7
	Producción y transmisión de materiales educativos	404,880,220	504,987,411	172,335,713	128,329,152	25.4	74.5
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606	49,869,758,606	28,240,671,540	28,240,074,645	56.6	100.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	118,206,001	96,206,001	1,195,195	1,195,195	1.2	100.0
	Programa de Cultura Física y Deporte	544,722,028	498,145,598	77,158,882	77,158,882	15.5	100.0
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	205,719,962	304,709,502	111,300,805	53,975,786	17.7	48.5
	Programa Nacional de Inglés	736,197,115	736,197,115	271,170,875	48,239,399	6.6	17.8
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	116,705,841	471,030,081	99,960	99,960	0.0	100.0
	Servicios de Educación Media Superior	56,264,482,171	56,500,716,933	11,260,874,749	10,890,088,769	19.3	96.7
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142	33,536,320,166	7,947,478,509	7,947,478,509	23.7	100.0
12 Salud		14,827,396,833	14,827,398,133	2,013,651,805	1,839,084,578	12.4	91.3
	Atención a la Salud	4,478,972,160	4,478,972,160	927,929,616	880,764,039	19.7	94.9
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	281,630,363	281,630,363	52,792,713	50,704,470	18.0	96.0
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	293,588,719	293,588,719	63,673,405	60,703,050	20.7	95.3
	Prevención y atención contra las adicciones	778,651,806	778,651,806	145,137,750	143,511,948	18.4	98.9
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,720,020	1,720,020	157,600	45,267	2.6	28.7
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	195,307,929	195,307,929	1,585,153	1,585,153	0.8	100.0
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	6,110,938	6,110,938	0	0	0.0	n.a.
	Programa de vacunación	5,601,725,740	5,601,725,740	674,341,684	566,139,344	10.1	84.0
	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	100,498,045	100,498,045	17,533,741	16,867,171	16.8	96.2
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,325,203,477	1,325,203,477	25,725,323	21,521,487	1.6	83.7

ANEXO 18 DEL PEF 2024
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Enero-marzo

(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^{1/}	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
	Servicios de asistencia social integral	1,763,987,635	1,764,056,556	104,774,821	97,242,649	5.5	92.8
14 Trabajo y Previsión Social	Servicios de asistencia social integral	20,001,038	14,596,603	4,225,815	4,163,378	28.5	98.5
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	14,839,525	10,195,433	855,683	855,683	8.4	100.0
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	5,161,513	4,401,171	3,370,133	3,307,695	75.2	98.1
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Vivienda Social	1,290,944,402	1,469,744,402	1,360,555,522	764,320,529	52.0	56.2
	Programa de Vivienda Social	1,290,944,402	1,469,744,402	1,360,555,522	764,320,529	52.0	56.2
19 Aportaciones a Seguridad Social	Programa IMSS-BIENESTAR	8,070,912,414	8,070,912,414	2,659,625,341	2,659,625,341	33.0	100.0
	Programa IMSS-BIENESTAR	8,070,912,414	8,070,912,414	2,659,625,341	2,659,625,341	33.0	100.0
20 Bienestar	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	10,462,511,157	10,417,876,687	5,153,182,821	5,117,163,059	49.1	99.3
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7,611,466,729	7,566,832,259	3,918,631,707	3,895,567,749	51.5	99.4
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,851,044,428	2,851,044,428	1,234,551,113	1,221,595,311	42.8	99.0
22 Instituto Nacional Electoral	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	7,534,894	7,534,894	571,689	371,941	4.9	65.1
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	7,534,894	7,534,894	571,689	371,941	4.9	65.1
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Becas para la población atendida por el sector educativo	49,935,305,425	49,796,289,618	11,338,917,452	8,705,305,429	17.5	76.8
	Becas para la población atendida por el sector educativo	199,043,503	199,043,503	0	0	0.0	n.a.
	Servicios de educación básica en la Ciudad de México	49,736,261,922	49,597,246,115	11,338,917,452	8,705,305,429	17.6	76.8
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAETA Educación de Adultos	556,565,384,948	551,199,199,537	144,624,808,977	132,018,602,277	24.0	91.3
	FAETA Educación de Adultos	371,236,479	312,867,401	89,023,129	89,023,129	28.5	100.0
	FAETA Educación Tecnológica	5,122,983,421	5,117,860,438	1,307,650,873	1,307,650,873	25.6	100.0
	FAM Asistencia Social	14,003,391,697	14,003,391,697	3,500,847,920	3,500,847,920	25.0	100.0
	FAM Infraestructura Educativa Básica	12,841,971,158	12,829,129,187	3,207,282,297	3,207,282,297	25.0	100.0
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	852,385,836	851,533,450	212,883,363	212,883,363	25.0	100.0
	FASSA	26,580,689,707	21,334,296,454	6,217,851,120	6,204,940,120	29.1	99.8
	FONE Fondo de Compensación	12,880,507,772	12,867,627,264	2,503,005,975	2,503,005,975	19.5	100.0
	FONE Gasto de Operación	17,901,857,336	17,883,955,479	4,958,308,490	4,958,308,490	27.7	100.0
	FONE Otros de Gasto Corriente	11,823,374,615	11,811,551,240	3,588,846,589	3,588,846,589	30.4	100.0
	FONE Servicios Personales	454,186,986,926	454,186,986,926	119,039,109,221	106,445,813,520	23.4	89.4
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	8,499,564	8,511,788	1,787,985	1,079,546	12.7	60.4
	Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	8,499,564	8,511,788	1,787,985	1,079,546	12.7	60.4
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	6,612,000	6,612,000	0	0	0.0	n.a.
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	6,612,000	6,612,000	0	0	0.0	n.a.
47 Entidades no Sectorizadas	Atención a la salud de personas sin seguridad social	33,673,494,164	49,291,158,494	7,928,103,473	4,870,908,389	9.9	61.4
	Atención a la salud de personas sin seguridad social	6,030,847,773	8,881,568,762	625,716,988	562,731,823	6.3	89.9
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	25,599,174,093	38,367,188,659	6,877,855,127	4,004,856,223	10.4	58.2
	Fortalecimiento a la atención médica	452,179,795	451,108,571	63,220,553	60,264,202	13.4	95.3
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,591,292,502	1,591,292,502	361,310,805	243,056,141	15.3	67.3
48 Cultura	Desarrollo Cultural	39,492,309	43,627,994	4,915,590	4,692,004	10.8	95.5
	Desarrollo Cultural	13,196,197	17,331,883	3,272,347	3,127,913	18.0	95.6
	Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	2,110,728	2,110,728	634,253	634,253	30.0	100.0
	Servicios Cinematográficos	937,765	937,765	231,582	231,582	24.7	100.0
	Servicios educativos culturales y artísticos	23,247,618	23,247,618	777,408	698,256	3.0	89.8
49 Fiscalía General de la República	Actividades de apoyo administrativo	5,003,141	4,992,854	938,473	461,985	9.3	49.2
	Actividades de apoyo administrativo	2,153,141	2,153,141	328,550	174,485	8.1	53.1

ANEXO 18 DEL PEF 2024
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Enero-marzo
(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ^{1/} Enero - marzo (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	2,200,000	2,189,713	609,923	287,500	13.1	47.1
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	650,000	650,000	0	0	0.0	n.a.
	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	54,184,754,577	54,482,678,165	13,130,781,020	11,972,550,355	22.0	91.2
	Atención a la Salud	32,891,974,709	33,439,436,831	8,027,754,900	7,556,933,582	22.6	94.1
	Prestaciones sociales	256,411,334	258,025,326	57,165,237	49,585,261	19.2	86.7
	Prevención y control de enfermedades	5,751,111,018	5,599,051,625	1,359,559,604	856,153,498	15.3	63.0
	Servicios de guardería	15,285,257,516	15,186,164,383	3,686,301,279	3,509,878,015	23.1	95.2
	GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	21,674,218,364	21,674,218,364	5,392,990,142	4,010,268,143	18.5	74.4
	Atención a la Salud	18,390,130,272	18,390,130,272	4,567,288,705	3,457,011,390	18.8	75.7
	Prevención y control de enfermedades	271,056,706	271,056,706	66,870,524	35,461,491	13.1	53.0
	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	3,013,031,386	3,013,031,386	758,830,913	517,795,263	17.2	68.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

^{1/} De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 19 DEL PEF 2024
ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE
PROYECTOS PRODUCTIVOS
Enero-marzo
(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ^v Enero - marzo (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
Total		339,104,293,645	337,299,603,598	126,938,982,515	117,934,347,460	35.0	92.9
04 Gobernación		685,094,108	703,002,323	165,018,990	117,797,250	16.8	71.4
	Conducción de la política interior	37,374,109	33,253,818	607,116	598,829	1.8	98.6
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662	57,817,437	8,338,866	8,182,239	14.2	98.1
	Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	17,165,291	18,727,222	6,970,101	6,847,497	36.6	98.2
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947	347,817,625	57,102,405	11,762,782	3.4	20.6
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	159,261,810	159,261,810	36,718,078	35,213,016	22.1	95.9
	Protección y defensa de los derechos humanos	30,346,289	86,124,411	55,282,424	55,192,887	64.1	99.8
06 Hacienda		195,174,663	189,704,923	43,532,771	43,302,982	22.8	99.5
	Detección y prevención de ilícitos financieros	195,174,663	189,704,923	43,532,771	43,302,982	22.8	99.5
07 Defensa Nacional		7,735,409,367	7,422,904,641	1,196,669,703	1,193,117,485	16.1	99.7
	Derechos humanos	77,075,545	68,922,325	10,541,673	10,441,673	15.1	99.1
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176	147,726,176	-	-	0.0	n.a.
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,844,316,948	4,515,856,096	705,512,738	702,924,528	15.6	99.6
	Sistema educativo militar	2,666,290,698	2,690,400,044	480,615,293	479,751,284	17.8	99.8
11 Educación		207,611,291,870	208,687,068,318	90,243,990,917	89,789,033,980	43.0	99.5
	Atención al deporte	667,040,302	833,325,217	146,250,881	144,602,674	17.4	98.9
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	29,524,940,063	29,524,940,062	16,994,615,467	16,994,615,467	57.6	100.0
	Desarrollo Cultural	4,442,748,210	4,508,196,350	1,557,550,697	1,557,550,697	34.5	100.0
	Educación Física de Excelencia	4,889,589	5,028,959	396,640	351,091	7.0	88.5
	Educación para Adultos (INEA)	34,549,693	44,180,284	5,133,412	4,710,499	10.7	91.8
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,307,762,885	8,307,762,885	5,433,172,790	5,433,172,790	65.4	100.0
	La Escuela es Nuestra	20,418,008,442	20,418,008,442	15,940,073,174	15,940,059,101	78.1	100.0
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	141,276,704	141,707,355	55,802,950	41,409,971	29.2	74.2
	Producción y transmisión de materiales educativos	608,095,246	614,277,000	150,837,260	143,269,919	23.3	95.0
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606	49,869,758,606	28,240,671,540	28,240,074,644	56.6	100.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,876,203,540	1,912,919,295	228,893,200	228,893,200	12.0	100.0
	Programa de Cultura Física y Deporte	151,278,887	138,343,794	21,428,379	21,428,379	15.5	100.0
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	200,007,567	298,091,370	110,083,281	52,798,817	17.7	48.0
	Servicios de Educación Media Superior	51,930,723,757	52,252,409,564	10139499425	9774441932	18.7	96.4
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	29,833,291,508	30,233,253,061	8,237,716,043	8,232,249,170	27.2	99.9
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	9,600,716,870	9,584,866,072	2,981,865,780	2,979,405,630	31.1	99.9
12 Salud		2,835,687,783	2,842,567,112	299,875,249	290,889,333	10.2	97.0
	Prevención y atención contra las adicciones	1,600,838,563	1,607,497,230	287,019,332	283,871,662	17.7	98.9

ANEXO 19 DEL PEF 2024
ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Enero-marzo
 (Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ^{1/} Enero - marzo (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
	Prevención y control de enfermedades	49,764,129	49,984,792	3,837,215	3,836,684	7.7	100.0
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,185,085,090	1,185,085,090	9,018,702	3,180,987	0.3	35.3
13 Marina		6,451,720,602	4,299,878,003	1,308,647,263	1,220,751,859	28.4	93.3
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,375,142,962	3,504,501,176	940,919,815	877,199,734	25.0	93.2
	Sistema Educativo naval y programa de becas	1,076,577,640	795,376,827	367,727,448	343,552,125	43.2	93.4
14 Trabajo y Previsión Social		24,256,789,657	23,936,531,388	10,308,509,225	10,073,192,067	42.1	97.7
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,052,405	2,052,405	475,498	475,498	23.2	100.0
	Actividades de apoyo administrativo	22,140,426	21,231,457	3,752,538	3,752,538	17.7	100.0
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541	16,992,388	1,426,138	1,426,138	8.4	100.0
	Capacitación para Incrementar la Productividad	1,055,025	1,013,344	889,731	888,697	87.7	99.9
	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,053,525	3,518,207	1,011,763	993,980	28.3	98.2
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral Jóvenes Construyendo el Futuro	1,030,353	815,995	674,027	661,539	81.1	98.1
	Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204,725,382	23,890,907,592	10,300,279,531	10,064,993,676	42.1	97.7
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		3,737,162,429	4,057,351,858	1,032,948,784	907,786,187	22.4	87.9
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429	4,057,351,858	1,032,948,784	907,786,187	22.4	87.9
20 Bienestar		15,028,243,803	15,028,243,803	6,613,474,138	3,184,430,408	21.2	48.2
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras Sembrando Vida	2,960,369,786	2,960,369,786	1,281,890,868	1,268,438,265	42.8	99.0
	Sembrando Vida	12,067,874,017	12,067,874,017	5,331,583,270	1,915,992,143	15.9	35.9
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		15,983,251,241	15,967,267,990	4,456,984,291	4,456,984,291	27.9	100.0
	FAETA Educación Tecnológica	924,017,781	923,093,763	235,857,226	235,857,226	25.6	100.0
	FASP	9,210,881,077	9,201,670,196	2,760,501,057	2,760,501,057	30.0	100.0
	FORTAMUN	5,848,352,383	5,842,504,030	1,460,626,008	1,460,626,008	25.0	100.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana		52,322,027,767	52,122,748,754	10,874,532,215	6,300,446,109	12.1	57.9
	Actividades de apoyo administrativo	11,017,297,912	10,474,856,013	3,784,986,415	488,457,578	4.7	12.9
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	293,882,598	293,135,209	52,457,856	48,880,788	16.7	93.2
	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1,079,363,467	1,079,363,467	-	-	0.0	n.a.
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	37,810,495,053	38,131,620,285	6,039,914,950	4,826,543,359	12.7	79.9
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	2,120,988,737	2,143,773,780	997,172,994	936,564,384	43.7	93.9
48 Cultura		2,262,440,355	2,042,334,486	394,798,969	356,615,510	17.5	90.3
	Desarrollo Cultural	1,565,560,272	1,428,412,104	294,753,292	257,859,263	18.1	87.5
	Educación y cultura indígena	68,413,077	67,417,661	11,562,449	10,276,632	15.2	88.9
	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	628,467,006	546,504,721	88,483,228	88,479,616	16.2	100.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

ANEXO 19 DEL PEF 2024
ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE
PROYECTOS PRODUCTIVOS
Enero-marzo
(Pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
				Autorizado al periodo	Gasto pagado ^v Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO 31 DEL PEF 2024
ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN
Enero-marzo
(Pesos)

Ramo / Denominación / Unidad Responsable	Aprobado anual	Autorizado anual	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
			Autorizado al periodo	Gasto pagado ^v Enero - marzo	Autorizado anual	Autorizado al periodo
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(b)*100	(d)/(c)*100
Total	8,819,694,583.3	9,330,070,571.2	2,348,664,584.5	2,027,589,345.8	21.7	86.3
1. Combatir la corrupción y la impunidad	2,276,252,274.6	2,201,753,768.4	562,448,760.7	365,845,071.0	16.6	65.0
03 Poder Judicial	1,040,429,378.0	955,854,812.0	254,523,845.0	135,691,441.0	14.2	53.3
Consejo de la Judicatura Federal	1,040,429,378.0	955,854,812.0	254,523,845.0	135,691,441.0	14.2	53.3
05 Relaciones Exteriores	2,000,000.0	2,000,000.0	14,181.8	14,181.8	0.7	100.0
06 Hacienda y Crédito Público	636,739,518.2	642,671,858.0	162,213,941.5	135,480,633.2	21.1	83.5
Unidad de Inteligencia Financiera	184,157,898.0	181,582,845.4	41,219,356.0	40,995,517.6	22.6	99.5
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	92,683,651.0	92,308,577.3	21,149,180.4	20,988,611.0	22.7	99.2
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	7,277,408.0	21,387,844.2	21,387,844.2	0.0	0.0	0.0
Servicio de Administración Tributaria	352,620,561.2	347,392,591.0	78,457,560.9	73,496,504.7	21.2	93.7
27 Función Pública	204,058,018.4	208,581,945.8	47,453,291.1	41,978,143.7	20.1	88.5
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	122,347,402.0	122,347,402.0	33,426,719.0	22,115,373.0	18.1	66.2
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	30,366,685.1	30,366,685.1	6,599,004.9	6,599,004.9	21.7	100.0
47 Entidades no Sectorizadas	16,948,186.0	16,924,204.7	3,940,325.6	3,046,127.2	18.0	77.3
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	16,948,186.0	16,924,204.7	3,940,325.6	3,046,127.2	18.0	77.3
49 Fiscalía General de la República	223,363,086.9	223,006,860.9	54,277,451.7	20,920,166.1	9.4	38.5
Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción	223,363,086.9	223,006,860.9	54,277,451.7	20,920,166.1	9.4	38.5
2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	4,726,103,081.3	5,268,643,260.6	1,391,443,000.4	1,299,233,032.9	24.7	93.4
01 Poder Legislativo	2,822,592,996.0	3,359,475,017.1	924,973,456.1	924,973,456.1	27.5	100.0
Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996.0	3,359,475,017.1	924,973,456.1	924,973,456.1	27.5	100.0
03 Poder Judicial	521,337,682.0	521,610,889.0	135,670,165.0	89,405,713.0	17.1	65.9
Consejo de la Judicatura Federal	521,337,682.0	521,610,889.0	135,670,165.0	89,405,713.0	17.1	65.9
06 Hacienda y Crédito Público	295,715,990.5	290,683,456.5	65,560,941.8	62,373,415.5	21.5	95.1
Unidad de Política y Control Presupuestario	51,879.2	50,819.5	13,079.8	13,066.6	25.7	99.9
Unidad de Contabilidad Gubernamental	72,661,460.0	70,144,187.2	15,825,784.4	15,788,069.5	22.5	99.8
Dirección General de Programación y Presupuesto "C"	161,744.7	167,818.3	57,591.3	57,586.4	34.3	100.0
Servicio de Administración Tributaria	222,840,906.5	220,320,631.4	49,664,486.3	46,514,693.1	21.1	93.7
10 Economía	7,258,514.0	7,345,519.0	1,707,799.0	1,320,093.3	18.0	77.3
Sector Central	7,258,514.0	7,345,519.0	1,707,799.0	1,320,093.3	18.0	77.3
27 Función Pública	962,912,064.8	973,673,472.1	236,087,654.6	205,137,849.7	21.1	86.9

ANEXO 31 DEL PEF 2024
ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN
Enero-marzo
 (Pesos)

Ramo / Denominación / Unidad Responsable	Aprobado anual (a)	Autorizado anual (b)	Avance en el ejercicio del presupuesto		Porcentaje de avance	
			Autorizado al periodo (c)	Gasto pagado ^V Enero - marzo (d)	Autorizado anual (d)/(b)*100	Autorizado al periodo (d)/(c)*100
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	21,860,431.0	21,860,431.0	4,543,055.9	4,543,055.9	20.8	100.0
47 Entidades no Sectorizadas	94,425,403.0	93,994,475.9	22,899,927.9	11,479,449.5	12.2	50.1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	93,701,681.0	93,467,285.5	22,837,872.9	11,418,830.5	12.2	50.0
Archivo General de la Nación	723,722.0	527,190.4	62,055.0	60,619.0	11.5	97.7
3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	684,091,737.0	727,415,508.0	161,862,540.0	143,378,725.0	19.7	88.6
03 Poder Judicial	44,473,683.0	44,391,292.0	11,566,065.0	7,706,684.0	17.4	66.6
Consejo de la Judicatura Federal	44,473,683.0	44,391,292.0	11,566,065.0	7,706,684.0	17.4	66.6
06 Hacienda y Crédito Público	477,733,262.1	472,082,689.2	105,761,236.8	99,001,052.9	21.0	93.6
Unidad de Política de Contrataciones Públicas	7,165,783.0	1,006,075.9	271,898.4	271,898.4	27.0	100.0
Unidad de normatividad	15,733.4	1,356.0	614.2	614.2	45.3	100.0
Servicio de Administración Tributaria	470,551,745.7	471,075,257.3	105,488,724.3	98,728,540.3	21.0	93.6
10 Economía	25,115,058.0	25,792,144.0	5,674,688.0	4,608,055.6	17.9	81.2
Sector Central	18,625,634.0	19,302,720.0	4,162,832.0	3,096,199.6	16.0	74.4
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	6,489,424.0	6,489,424.0	1,511,856.0	1,511,856.0	23.3	100.0
20 Bienestar	9,063,318.0	8,752,115.9	1,469,971.2	1,377,947.8	15.7	93.7
27 Función Pública	105,127,881.9	153,864,691.9	32,312,262.9	26,883,179.6	17.5	83.2
41 Comisión Federal de Competencia Económica	1,000,000.0	1,000,000.0	1,000,000.0	0.0	0.0	0.0
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	13,191,215.1	13,191,215.1	2,780,795.5	2,780,795.5	21.1	100.0
47 Entidades no Sectorizadas	8,387,319.0	8,341,359.9	1,297,520.5	1,021,009.6	12.2	78.7
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	5,987,319.0	5,941,359.9	1,238,468.6	977,765.2	16.5	78.9
Instituto Nacional de las Mujeres	2,400,000.0	2,400,000.0	59,051.9	43,244.5	1.8	73.2
4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	1,133,247,490.4	1,132,258,034.1	232,910,283.4	219,132,516.9	19.4	94.1
11 Educación Pública	1,081,339,396.9	1,091,059,051.0	223,677,253.1	211,898,740.5	19.4	94.7
Sector Central	32,555,057.8	40,613,334.2	1,917,984.9	1,880,903.8	4.6	98.1
Universidad Pedagógica Nacional	256,269,505.3	256,269,505.3	42,502,047.1	38,211,470.5	14.9	89.9
Universidad Abierta y a Distancia de México	33,078,420.0	34,780,150.5	3,516,515.8	3,233,300.8	9.3	91.9
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	185,636,580.6	185,636,580.6	46,744,880.2	46,735,544.6	25.2	100.0
Colegio de Bachilleres	573,315,525.3	573,275,024.8	128,895,438.3	121,740,009.8	21.2	94.4
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	431,209.4	431,357.0	89,357.4	86,481.7	20.0	96.8
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	53,098.7	53,098.7	11,029.4	11,029.4	20.8	100.0
27 Función Pública	24,952,455.5	13,939,009.2	2,768,551.5	2,328,127.7	16.7	84.1
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	6,668,882.0	6,668,882.0	1,574,312.0	1,574,312.0	23.6	100.0
47 Entidades no Sectorizadas	20,286,756.0	20,591,091.9	4,890,166.8	3,331,336.7	16.2	68.1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	20,286,756.0	20,591,091.9	4,890,166.8	3,331,336.7	16.2	68.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

V/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO X AVANCES DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

1. Antecedentes

En el año 2006 se publicó en Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2007, en el marco del capítulo destinado a las Disposiciones de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, estableció en su Artículo 17 que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal debían incorporarse al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin), y dar de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores en adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos y obra pública, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

El 28 de febrero de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación Las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nafin, Institución de Banca de Desarrollo.

Adicionalmente, el Artículo Quinto Transitorio del PEF 2008 señala que las Disposiciones Generales antes citadas, continuarán en vigor durante el ejercicio fiscal 2008, en tanto no se emitan modificaciones o nuevas disposiciones en la materia.

En el año 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre, el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2009, en su Artículo 19 indica que las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nafin, y dar de alta la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, incorporar fecha de recepción del bien o servicio, incorporar un dígito identificador en los documentos de pago que registren en el sistema de administración financiera federal que acredite la inscripción de la cuenta por pagar en el Programa de Cadenas Productivas, requerir a los proveedores y contratistas su afiliación al Programa de Cadenas Productivas, y emplear preferente la Plataforma de Compras Electrónicas de Nafin cuando celebren contratos a través del procedimiento de adjudicación directa. Para el cumplimiento de lo anterior el 6 de abril del 2009 se publicaron en el DOF, las modificaciones de las disposiciones generales.

En el DOF del 28 de mayo de 2009 se publicó entre otras reformas a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, en su Artículo 51, la modificación al plazo máximo de pago al proveedor que disminuyó de 45 a 20 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura respectiva. Esta modificación entró en vigor el 27 de junio del mismo año.

En el año 2009 se publicó el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2010, publicado el 7 de diciembre, en el marco del capítulo destinado a las Disposiciones de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, ratifica en su Artículo 20, que las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa Cadenas Productivas de Nafin, y dar de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables al Programa; también establece que

el registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo a los plazos definidos en las disposiciones generales, que las dependencias y entidades requerirán a los proveedores y contratistas su afiliación al Programa de Cadenas Productivas y que éstas deberán tomar en cuenta mecanismos que promuevan la realización de los pagos correspondientes a través de dicho programa. Las Dependencias y Entidades que realicen contrataciones mediante el procedimiento de adjudicación directa podrán emplear preferentemente la Plataforma de Compras Electrónicas, hasta en tanto se concluyan las adecuaciones al sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet.

El 25 de junio de 2010 para el cumplimiento de lo anterior se publicaron en el DOF, las modificaciones de las disposiciones generales. El Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2011, publicado el 7 de diciembre de 2010, ratifica en su Artículo 21 lo expuesto en el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2010. El Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2012, publicado el 12 de diciembre de 2011, ratifica en su Artículo 22 lo expuesto en el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2010. El Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2013, publicado el 27 de diciembre de 2012, ratifica en su Artículo 18 lo expuesto en el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2010. El Decreto del PEF para el ejercicio fiscal 2014, publicado el 03 de diciembre de 2013 ratifica en su Artículo 19 lo expuesto en el Decreto del PEF para el ejercicio fiscal de 2010.

El 11 de diciembre de 2019 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde en su artículo 16 señala que para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las dependencias y entidades, así como las empresas productivas del estado, que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este Programa.

El 24 de julio de 2020 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El 14 de agosto de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación por parte de la Procuraduría Fiscal de la Federación la Relación de 220 entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

El 30 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 en su artículo 12.

El 29 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 en su artículo 11.

El 28 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 en su artículo 11.

El avance del programa de Cadenas Productivas correspondiente al 1er. Trimestre de 2024 se elaboró al amparo del artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Este programa permite a los proveedores de bienes y servicios, así como a los contratistas de obra pública, obtener liquidez sobre sus cuentas por cobrar, apoyándolas en sus necesidades de capital de trabajo.

2. Resumen Ejecutivo de Avances

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal, al cierre del 1er. Trimestre del 2024, 300 dependencias, organismos desconcentrados y entidades de control presupuestario directo e indirecto han firmado el Convenio de Adhesión y 294 han publicado sus cuentas por pagar en el programa.

En relación al registro y operación, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2024, las Dependencias y Entidades registraron cuentas por pagar equivalentes a 58,533 mdp en 177,314 documentos de pago, de los cuales 2,673 proveedores han ejercido el beneficio del cobro anticipado a través de 50,391 documentos, por un monto de 16,926 mdp, es decir, el 29% del monto registrado se operó en factoraje.

Respecto al costo que pagaron los proveedores en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2024 al cobrar anticipadamente sus facturas, éste equivale al 1% promedio de descuento del monto de la factura.

En el período referido 18,267 proveedores han contado con información disponible de sus cuentas por cobrar en Cadenas Productivas del Gobierno Federal y 2,281 nuevos proveedores y contratistas fueron registrados en el Programa.

Desde que inició el Programa las Dependencias y Entidades han registrado en sus respectivas Cadenas Productivas 945,407 proveedores y contratistas, considerando que dichos proveedores y contratistas pueden pertenecer a más de una Cadena Productiva, el número de proveedores únicos registrados a la fecha es de 553,441.

3. Avance al 31 de marzo de 2024

Al cierre del periodo se identificaron 153 dependencias, organismos desconcentrados y entidades de control presupuestario directo e indirecto que presentan un Nulo o Muy Bajo nivel de Registro de cuentas por pagar en Cadenas Productivas, 8 que presentan Bajo, nivel de Registro y 138 con nivel de Registro Constante.

Nivel de Registro			
	Muy Bajo o Nulo	Bajo	Constante
Número	153	8	138
Porcentaje	46%	3%	51%

Información a marzo 2024.

4. Seguimiento

De acuerdo al numeral 21 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al programa de Cadenas Productivas de Nafin, Institución de Banca de Desarrollo, se presenta la información agregada conforme a los avances alcanzados:

I. El porcentaje de los Proveedores o Contratistas que usan Cadenas Productivas:

- a) La proporción de Proveedores o Contratistas a los que se les han registrado cuentas por pagar, respecto al total de Proveedores y Contratistas de las Dependencias y Entidades.

Número de proveedores incorporados/Número de proveedores registrados (acumulado)

Proveedores	Incorporados (Con Publicación)	Registrados (Sin Publicación)	Total
Número	18,267	927,140	945,407
Porcentaje	2%	98%	100%

Información a marzo 2024.

- b) La proporción de operaciones efectuadas respecto al número de Cuentas por Pagar susceptibles de Factoraje en las Cadenas Productivas de Dependencias y Entidades.⁴

Número de operaciones efectuadas en Cadenas Productivas por Dependencias y Entidades/Número de Cuentas por Pagar susceptibles de Factoraje o Descuento Electrónico

	Documentos Operados	Documentos sin Operar	Total
Número	50,391	126,923	177,314
Porcentaje	28%	72%	100%

Información a marzo 2024.

- c) La proporción del monto total operado en Factoraje, respecto al monto de las Cuentas por Pagar susceptibles de Factoraje, en las Cadenas Productivas de Dependencias y Entidades.¹

Monto total operado / Monto de las Cuentas por Pagar susceptibles de Factoraje o Descuento Electrónico

	Monto Total Operado	Monto Total sin Operar	Total
Millones de pesos	16,926	41,606	58,533
Porcentaje	29%	71%	100%

Información a marzo 2024.

¹ Cifras en millones de pesos.

II. La participación de las Dependencias y Entidades en Cadenas Productivas:

- a) La proporción de Dependencias y Entidades que han registrado Proveedores en Cadenas Productivas respecto al total de Dependencias y Entidades.

Número de Dependencias y Entidades con registros de proveedores en Cadenas Productivas / Total de Dependencias y Entidades

	Con Registro	En Proceso	Total
Número	299	1	300
Porcentaje	99%	1%	100%

Información enero - marzo 2024.

- b) La proporción de operaciones realizadas en las Cadenas Productivas de Dependencias y Entidades respecto al total de operaciones efectuadas en Cadenas Productivas.

Número de Operaciones de Dependencias y Entidades / Total de Operaciones efectuadas en Cadenas Productivas

	Operaciones de dependencias y entidades 1er. Trimestre 2024	Operaciones en otras Cadenas 1er. trimestre 2024	Total
Número	50,391	562,345	613,036
Porcentaje	8%	92%	100%

Información enero - marzo 2024.

- c) La proporción del monto operado en Factoraje o Descuento Electrónico de las Cadenas Productivas de Dependencias y Entidades respecto al monto operado en Factoraje o Descuento Electrónico en todas las Cadenas Productivas.²

Monto total de Factoraje o Descuento Electrónico de las Dependencias y Entidades/ Monto total de Factoraje o Descuento en Cadenas Productivas

	Monto de operación de dependencias y entidades	Monto de operación en otras Cadenas	Total
Millones de pesos	16,926	34,085	51,012
Porcentaje	33%	67%	100%

Información enero - marzo 2024.

- d) Costo del Financiamiento.

Durante el período enero – marzo de 2024, el costo de financiamiento del factoraje y/o descuento electrónico en Cadenas Productivas de Dependencias y Entidades fue del 1% para los proveedores.

5. Autoevaluación

En el 1er. Trimestre de 2024 el 66% del monto total publicado a las entidades y dependencias es susceptible de operarse en factoraje, esto equivale a 38,906 mdp, de los

² Cifras en Millones de pesos.

cuales se operó el 44% equivalente a 16,926 mdp, dicha operación fue ejercida por 2,080 proveedores únicos a nivel nacional.

Por otra parte 14,870 proveedores únicos, contaron con información disponible de sus cuentas por cobrar en Cadenas Productivas del Gobierno Federal.

El costo de financiamiento del factoraje y/o descuento electrónico para los proveedores representó el 1% con respecto al monto total operado.

Es importante mencionar que en el informe del 1er. Trimestre 2024 se consideran de manera independiente las 9 diferentes empresas productivas del estado pertenecientes a la Comisión Federal de Electricidad: CFE Generación I EPS, CFE Generación II EPS, CFE Generación III EPS, CFE Generación IV EPS, CFE Generación V EPS, V CFE Generación VI EPS, CFE Suministrador de Servicios Básicos EPS, CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos y CFE Transmisiones EPS.

Nacional Financiera, S.N.C.
Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Reporte de Organismos con Muy bajo, Bajo y Nulo Nivel de Registro
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Firma de Convenio	Funcionarios Capacitados	Registro de Cuentas por Pagar *
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural			
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	Firmado	Realizada	Nulo
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (SAGARPA)	Firmado	Realizada	Nulo
Fideicomiso de Riesgo Compartido	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Firmado	Realizada	Nulo
Universidad Autónoma Chapingo	Firmado	Realizada	Nulo
Comunicaciones y Transportes			
Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico S.a. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Bajo
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Firmado	Realizada	Nulo
Agencia Espacial Mexicana	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Federal de Telecomunicaciones	Firmado	Realizada	Nulo
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Firmado	Realizada	Nulo
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Mexicano del Transporte	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T)	Firmado	Realizada	Nulo
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Bajo
Conacyt			
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Ciatec, A.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
El Colegio de la Frontera Sur	Firmado	Realizada	Nulo
El Colegio de Michoacán, A.C.	Firmado	Realizada	Muy Bajo
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Firmado	Realizada	Nulo
Desarrollo Social			
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	Firmado	Realizada	Nulo
Coordinación Nacional de Prospera, Programa de Inclusión Social	Firmado	Realizada	Nulo
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Firmado	Realizada	Nulo
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Firmado	Realizada	Nulo
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Desarrollo Social	Firmado	Realizada	Nulo
Liconsá, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Economía			
Comisión Federal de Competencia	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	Firmado	Realizada	Nulo
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Firmado	Realizada	Nulo
ProMéxico	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Economía	Firmado	Realizada	Nulo
Educación Pública			
Colegio de Bachilleres	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN	Firmado	Realizada	Nulo
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	Firmado	Realizada	Nulo
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Educal, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	Firmado	Realizada	Nulo
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Mexicano de la Juventud	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Antropología e Historia	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional del Derecho de Autor	Firmado	Realizada	Bajo
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Firmado	Realizada	Nulo
Radio Educación	Firmado	Realizada	Bajo

Nacional Financiera, S.N.C.
Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Reporte de Organismos con Muy bajo, Bajo y Nulo Nivel de Registro
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Firma de Convenio	Funcionarios Capacitados	Registro de Cuentas por Pagar *
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Firmado	Realizada	Nulo
Universidad Pedagógica Nacional	Firmado	Realizada	Nulo
Energía			
CFE Generación V EPS	Firmado	Realizada	Nulo
CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	Firmado	Realizada	Bajo
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Reguladora de Energía	Firmado	Realizada	Nulo
III Servicios, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Bajo
Instituto Mexicano del Petróleo	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	Firmado	Realizada	Nulo
Luz y Fuerza del Centro	Firmado	Realizada	Nulo
P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Cogeneración y Servicios	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Etileno	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Fertilizantes	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Perforación y Servicios	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Petroquímica	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex Refinación	Firmado	Realizada	Nulo
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	Firmado	Realizada	Nulo
Gobernación			
Archivo General de la Nación	Firmado	Realizada	Nulo
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	Firmado	Realizada	Nulo
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Migración	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Gobernación	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México	Firmado	Realizada	Nulo
Talleres Gráficos de México	Firmado	Realizada	Nulo
Hacienda y Crédito Público			
Agroasemex, S.A.	Firmado	Realizada	Nulo
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Firmado	Realizada	Nulo
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	Firmado	Realizada	Nulo
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Instituto Nacional de las Mujeres	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Firmado	Realizada	Nulo
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	Firmado	Realizada	Nulo
Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	Firmado	Realizada	Nulo
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Firmado	Realizada	Nulo
Seguros de Crédito a la Vivienda, SHF, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Bajo
Marina Armada de México			
Secretaría de Marina	Firmado	Realizada	Nulo
Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Instituto Nacional de Ecología	Firmado	Realizada	Nulo
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Firmado	Realizada	Nulo
Presidencia de la República			
Presidencia de la República	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Procuraduría General de la República			
Instituto Nacional de Ciencias Penales	Firmado	Realizada	Nulo
Procuraduría General de la República (PGR)	Firmado	Realizada	Nulo
Reforma Agraria			
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	Firmado	Realizada	Nulo
Procuraduría Agraria	Firmado	Realizada	Nulo
Registro Agrario Nacional	Firmado	Realizada	Nulo
Salud			
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Firmado	Realizada	Nulo
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	Firmado	Realizada	Muy Bajo
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Firmado	Realizada	Nulo
Centro Nacional de Trasplantes	Firmado	Realizada	Nulo
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida	Firmado	Realizada	Nulo
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional de Bioética	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Firmado	Realizada	Nulo

Nacional Financiera, S.N.C.
Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Reporte de Organismos con Muy bajo, Bajo y Nulo Nivel de Registro
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Firma de Convenio	Funcionarios Capacitados	Registro de Cuentas por Pagar *
Hospital General de México	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital General Dr. Manuel Gea González	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital Infantil de México Federico Gómez	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital Juárez de México	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	Firmado	Realizada	Nulo
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto de Geriátría	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Geriátría	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Medicina Genómica	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Pediatría	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto Nacional de Salud Pública	Firmado	Realizada	Nulo
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Superisste	Firmado	Realizada	Nulo
Seguridad Pública y Servicios a la Justicia			
Consejo de Menores	Firmado	Realizada	Nulo
Policía Federal Preventiva	Firmado	Realizada	Nulo
Prevención y Readaptación Social	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Seguridad Pública	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Seguridad Pública Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal	Firmado	Realizada	Nulo
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Firmado	Realizada	Nulo
Trabajo y Previsión Social			
2º. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Firmado	Realizada	Nulo
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Firmado	Realizada	Bajo
Comité Nacional Mixto de Protección Al Salario	Firmado	Realizada	Nulo
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Firmado	Realizada	Nulo
Turismo			
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	Firmado	Realizada	Nulo
Secretaría de Turismo	Firmado	Realizada	Nulo

* El criterio de agrupación es Nulo en caso de no contar con registro de cuentas por pagar, Muy Bajo si se registran menos de 10 documentos, Bajo si se registran entre 10 y 20 documentos.

Nota 1. Transportadora de SAL, S.A. de C.V. no se incluye como Nulo porque publica a través de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Nota 2. Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía antes llamada Comisión Nacional para el Ahorro de Energía.



Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

Informe de Registro y Operación en el Periodo

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural												
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados												
Agropecuarios	4,354	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.												
Colegio de Postgraduados	4,507	29	83	13,610,553.45	11	5	58	11,866,204.48	-	-	-	-
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (SAGARPA)												
Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	1,497	46	98	43,987,501.62	-	6	95	42,982,449.82	-	-	-	-
Comisión Nacional de las Zonas Áridas												
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	38	28	76	1,564,980.26	18	6	76	1,564,980.26	-	-	-	-
Fideicomiso de Riesgo Compartido												
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	1,692	2	5	30,665.99	0	13	5	30,665.99	-	-	-	-
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias												
Instituto Nacional de la Pesca	1,843	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.												
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	3,001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)												
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	14,019	155	781	97,845,664.85	2	10	323	7,691,479.39	-	-	-	-
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas												
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	375	17	39	3,515,947.56	23	-	-	-	-	-	-	-
Universidad Autónoma Chapingo												
Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V.	1,773	7	63	8,322,574.22	-	43	62	7,834,214.22	61	7,789,026.42	141,600.98	7,647,425.44
Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cardenas S.A. de C.V.												
Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.	177	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones y Transportes												
Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V.												
Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cardenas S.A. de C.V.	1,123	1	1	4,488.04	6	7	1	4,488.04	-	-	-	-
Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.												
Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.	2,466	106	315	59,990,746.38	5	1	-	-	-	-	-	-
Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.												
Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.	2,208	47	142	20,664,697.90	7	7	142	20,664,697.90	4	955,523.95	2,324.19	953,199.76

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico S.A. de C.V.	1,114	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo S.A. de C.V.	946	2	3	4,859,595.33	4	12	3	4,859,595.33	-	-	-	-
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan S.A. de C.V.	1,536	12	14	3,255,482.06	6	7	13	3,111,082.56	3	1,760,940.93	3,666.90	1,757,274.03
Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V.	2,434	87	247	149,342,739.69	-	14	222	143,406,415.75	87	89,965,196.11	505,604.64	89,459,591.47
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	901	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	307	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	612	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Ensenada	2,008	49	163	35,574,598.90	6	1	1	1,624.00	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V.	2,535	52	126	76,885,594.77	5	9	98	55,711,315.98	28	28,551,155.05	155,363.51	28,395,791.54
Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.	599	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	661	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	1,103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	1,407	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	1,795	109	1,701	920,384,809.92	17	1	173	528,526,282.74	56	157,664,120.65	513,271.28	157,150,849.37
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1,101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agencia Espacial Mexicana	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	5,256	206	2,904	1,234,814,312.38	26	0	8	1,643,674.94	-	-	-	-
Comisión Federal de Telecomunicaciones	318	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	383	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	928	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiera para el Bienestar	8,790	20	29	6,689,139.21	6	6	13	4,428,788.10	2	2,090,965.80	5,455.18	2,085,510.62



**Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Mexicano del Transporte	857	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T)	13,328	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio Postal Mexicano	926	21	159	75,159,045.16	16	3	36	21,597,525.59	1	1,786,045.70	7,751.93	1,778,293.77
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	4,613	176	645	24,632,600.41	29	5	63	319,345.70	-	-	-	-
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	161	6	14	1,160,214.29	18	5	8	570,817.53	-	-	-	-
Conacyt												
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	1,821	79	254	5,816,571.56	18	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C.	3,684	48	129	10,547,745.05	10	2	21	178,659.81	-	-	-	-
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	2,555	111	230	6,720,591.41	1	11	230	6,720,591.41	-	-	-	-
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	1,076	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	352	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	537	21	32	11,437,700.00	39	3	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	752	36	79	5,514,593.05	-	0	1	2,985.84	-	-	-	-
Centro de Investigación en Química Aplicada	3,415	59	157	4,242,159.14	-	1	7	24,702.20	-	-	-	-
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	343	44	223	2,282,283.15	6	20	223	2,282,283.15	62	955,888.67	5,677.03	950,211.64
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	3,784	90	246	7,211,356.50	-	5	246	7,211,356.50	-	-	-	-
Centros de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	4,110	53	250	17,065,414.24	11	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	1,538	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	396	89	113	3,277,039.73	-	20	113	3,277,039.73	-	-	-	-
Ciatec, A.C.	3,528	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciateq, A.C.	5,163	35	56	1,469,586.14	10	12	56	1,469,586.14	3	103,989.21	653.81	103,335.40

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	3,423	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	2,008	56	137	10,056,885.88	11	5	79	3,059,163.92	-	-	-	-
El Colegio de la Frontera Sur	170	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Colegio de Michoacán, A.C.	387	4	5	1,026,647.57	1	19	5	1,026,647.57	3	446,383.46	3,751.99	442,631.47
El Colegio de San Luis, A.C.	762	7	21	270,908.99	18	13	21	270,908.99	-	-	-	-
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto de Ecología, A.C.	2,267	110	283	15,599,866.95	10	0	-	-	-	-	-	-
Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora	1,248	2	2	19,995.77	-	4	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	173	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	760	18	33	711,590.81	4	16	33	711,590.81	2	297,390.83	1,533.61	295,857.22
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal												
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	341	17	95	2,730,249.84	9	4	-	-	-	-	-	-
Defensa Nacional												
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1,132	75	305	80,687,790.05	1	8	280	73,930,384.51	-	-	-	-
Secretaría de la Defensa Nacional	2,173	10	252	47,533,513.39	-	77	250	47,111,983.59	165	41,259,332.46	1,643,336.32	39,615,996.14
Desarrollo Social												
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	660	38	96	20,103,476.45	11	4	45	254,645.30	-	-	-	-
Coordinación Nacional de Prospera, Programa de Inclusión Social	1,669	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	1,454	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diconsas, S.A. de C.V.	21,914	788	9,772	1,350,938,869.86	4	10	1,368	823,260,665.99	1,205	775,976,935.46	18,786,451.72	757,190,483.74
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	630	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	215	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Desarrollo Social	640	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	150	14	29	6,214,620.32	26	-	-	-	-	-	-	-
Liconsas, S.A. de C.V.	7,485	3	5	116,665.00	24	3	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Bienestar	3,720	23	2,928	592,202,889.12	61	4	7	37,675,783.46	-	-	-	-
Economía												



**Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Cadena 1												
Transportadora de Sal, S.A. de C.V.	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional de Metrología	2,520	57	100	7,315,768.85	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Federal de Competencia	342	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	231	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	813	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Fomento Minero	1,099	41	84	7,177,844.65	1	1	-	-	-	-	-	-
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	872	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	1,884	16	25	1,386,298.43	30	3	-	-	-	-	-	-
Procuraduría Federal del Consumidor	1,813	42	179	32,932,314.17	33	8	174	32,329,640.82	-	-	-	-
ProMéxico	686	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Economía	7,519	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio Geológico Mexicano	3,255	137	655	76,508,127.70	2	6	317	11,902,453.88	-	-	-	-
Educación Pública												
Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	1,787	51	294	298,460,325.91	3	2	72	144,415,146.93	-	-	-	-
Centro de Capacitación Cinematográfica	1,494	91	328	5,947,378.06	-	9	328	5,947,378.06	-	-	-	-
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	1,665	47	122	4,619,244.00	0	15	122	4,619,244.00	-	-	-	-
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.	6,407	84	152	3,619,793.10	7	0	1	8,225.98	-	-	-	-
Colegio de Bachilleres	1,329	5	8	7,137,456.86	23	-	-	-	-	-	-	-
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,241	29	118	29,796,926.84	-	21	118	29,796,926.84	-	-	-	-
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN	512	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	1,898	18	95	28,373,124.93	-	30	95	28,373,124.93	-	-	-	-
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	2,136	72	241	1,318,995,457.84	123	12	241	1,318,995,457.84	-	-	-	-
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	110	22	85	14,648,815.65	4	16	85	14,648,815.65	-	-	-	-
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	2,358	38	52	3,806,522.10	-	30	52	3,806,522.10	-	-	-	-
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,090	33	70	30,456,110.86	10	3	17	14,010,605.55	-	-	-	-
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	617	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Nacional de Normalización y	727	31	73	21,091,480.84	-	-	-	-	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Certificación de Competencias Laborales												
Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar												
Benito Juárez Educal, S.A. de C.V.	281	1	2	187,849.86	-	94	2	187,849.86	2	187,849.86	5,630.33	182,219.53
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	992	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	2,029	24	43	12,798,815.19	22	13	24	10,125,157.86	-	-	-	-
Fondo de Cultura Económica	964	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IPN / Estación de Televisión XE IPN	6,216	355	957	55,522,389.62	8	5	708	43,151,748.32	3	37,182.51	109.34	37,073.17
Canal Once Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	6,063	901	4,826	80,949,714.02	1	6	-	-	-	-	-	-
Instituto Fonacot (Proveedores)	564	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Mexicano de Cinematografía	4,570	220	697	257,078,678.77	0	10	680	227,855,390.45	74	42,073,282.63	146,164.94	41,927,117.69
Instituto Mexicano de la Juventud	3,088	130	285	7,147,984.91	-	12	219	4,281,154.23	94	1,766,784.94	9,942.37	1,756,842.57
Instituto Mexicano de la Radio	1,103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,735	183	552	7,834,048.28	0	5	324	3,171,625.21	-	-	-	-
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1,604	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	11,585	423	713	23,483,109.77	34	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	1,111	56	75	75,997,478.64	29	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional del Derecho de Autor	646	21	38	2,606,428.33	6	3	13	918,957.27	-	-	-	-
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	424	11	12	265,922.07	-	20	12	265,922.07	-	-	-	-
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,925	19	33	16,153,549.32	33	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Politécnico Nacional	1,507	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato de Obras e Instalaciones del IPN	11,405	29	63	120,041,485.04	16	3	26	521,566.20	8	216,457.12	516.13	215,940.99
Radio Educación	431	39	159	210,032,517.18	31	13	148	130,016,598.78	-	-	-	-
Secretaría de Cultura	797	8	12	292,396.22	56	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Educación Pública	23,311	735	1,685	332,448,034.15	16	25	1,610	319,540,028.93	-	-	-	-
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	7,540	114	768	1,660,825,947.11	12	7	101	69,554,390.12	-	-	-	-
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	2,468	96	160	12,632,885.75	-	14	159	12,516,552.07	-	-	-	-
Universidad Pedagógica Nacional	296	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energía												
Centro Nacional de Control de Energía	1,710	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional de Control del Gas Natural	2,363	23	67	2,863,434.52	2	12	67	2,863,434.52	8	508,195.24	2,791.90	505,403.34
CFE Distribución EPS	593	8	24	4,479,350,429.83	18	9	24	4,479,350,429.83	-	-	-	-
CFE Generación I	6,032	732	8,558	1,932,000,741.03	5	24	8,558	1,932,000,741.03	5,840	1,343,132,932.53	11,564,574.65	1,331,568,357.88
EPS	6,064	19	41	58,734,348.28	4	26	41	58,734,348.28	29	52,598,948.96	570,183.95	52,028,765.01

**Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
CFE Generación II EPS	6,093	76	191	138,429,093.85	11	23	191	138,429,093.85	116	108,599,906.54	1,104,158.19	107,495,748.35
CFE Generación III EPS	6,076	40	99	99,673,151.50	6	20	99	99,673,151.50	88	98,255,019.80	648,130.29	97,606,889.51
CFE Generación IV EPS	6,083	73	530	1,235,783,708.18	7	29	530	1,235,783,708.18	506	1,160,755,629.89	13,743,541.57	1,147,012,088.32
CFE Generación V EPS	4,819	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFE Generación VI EPS	6,073	65	191	647,435,090.88	8	27	191	647,435,090.88	138	424,626,853.71	4,547,356.50	420,079,497.21
CFE Suministrador de Servicios Básicos EPS	6,054	85	665	66,680,674.41	6	33	665	66,680,674.41	512	38,429,525.19	584,336.12	37,845,189.07
CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos	2,031	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CFE Transmisión EPS	6,123	37	144	37,822,399.47	7	23	144	37,822,399.47	107	34,917,708.00	339,651.59	34,578,056.41
Cía. Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	1,335	19	40	5,109,638.08	2	14	32	4,755,134.33	4	204,969.47	1,383.73	203,585.74
Comisión Federal de Electricidad	76,542	138	315	940,075,397.03	5	21	313	523,295,519.85	204	440,201,776.20	5,206,993.15	434,994,783.05
Comisión Nacional de Hidrocarburos	234	19	71	30,959,691.77	0	8	71	30,959,691.77	-	-	-	-
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	690	12	14	427,328.17	14	11	14	427,328.17	-	-	-	-
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Reguladora de Energía	253	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III Servicios, S.A. de C.V.	72	3	11	106,354,413.84	-	60	11	106,354,413.84	11	106,354,413.84	2,618,848.50	103,735,565.34
Instituto Mexicano del Petróleo	4,534	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	1,792	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	1,115	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Luz y Fuerza del Centro	706	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	284	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Cogeneración y Servicios	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.	2,212	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Etileno	3,203	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Exploración y Producción	12,182	198	14,990	5,854,254,789.25	5	27	14,953	5,090,296,565.84	14,900	4,676,876,767.57	53,832,274.35	4,623,044,493.22
Pemex Fertilizantes	3,137	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Logística	3,266	38	305	823,104,021.60	8	30	305	739,910,147.69	288	750,370,417.75	9,545,574.22	740,824,843.53
Pemex Perforación y Servicios	11,473	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Petroquímica	3,331	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Refinación	47,419	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pemex Transformación Industrial	3,247	318	1,452	2,273,461,495.65	6	26	1,452	2,039,135,750.64	1,318	1,958,213,175.22	25,288,456.97	1,932,924,718.25
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	11,810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Petróleos Mexicanos	23,034	132	1,926	454,232,536.30	3	24	1,926	407,511,510.80	878	157,316,132.91	1,097,430.60	156,218,702.30
Secretaría de Energía	1,012	24	47	17,826,751.22	16	-	-	-	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Función Pública												
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	1,240	18	34	33,004,816.62	18	3	3	1,080,678.75	-	-	-	-
Secretaría de la Función Pública	7,203	64	150	34,132,572.08	7	4	2	161,051.27	-	-	-	-
Gobernación												
Archivo General de la Nación	342	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	357	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Migración	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobernación	4,373	1	1	29,669.64	-	4	-	-	-	-	-	-
Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México	473	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Talleres Gráficos de México	420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hacienda y Crédito Público												
Agroasemex, S.A.	1,171	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	3,376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.	2,406	128	316	158,349,463.86	24	16	313	158,267,642.98	32	17,124,950.25	118,518.65	17,006,431.60
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	2,630	129	347	103,329,120.24	8	17	347	103,329,120.24	-	-	-	-
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	1,134	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Casa de Moneda de México	2,116	113	771	811,343,215.20	45	1	16	1,304,457.06	-	-	-	-
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	1,811	76	270	187,019,208.23	52	8	170	88,448,414.59	-	-	-	-
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	993	5	6	1,286,514.33	17	6	2	106,887.00	-	-	-	-
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	4,573	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	851	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiera Rural	1,424	30	113	31,631,770.82	43	7	40	16,954,844.25	-	-	-	-
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	8,312	61	226	43,791,029.87	4	17	215	41,681,554.07	-	-	-	-
Fondo de Garantía y Fomento para las	104	2	2	142,287.11	-	18	2	142,287.11	-	-	-	-



**Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Actividades												
Pesqueras												
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	587	1	1	159,536.42	-	17	1	159,536.42	-	-	-	-
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	104	2	2	288,689.32	-	18	2	288,689.32	-	-	-	-
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	143	7	41	4,443,749.15	-	18	41	4,443,749.15	-	-	-	-
Instituto Nacional de las Mujeres	1,041	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	2,941	101	2,310	166,343,583.33	65	0	112	25,493,762.57	38	5,959,374.11	17,558.74	5,941,815.37
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	618	42	130	17,585,130.00	-	6	108	15,469,392.17	-	-	-	-
Lotería Nacional	1,639	36	99	130,198,721.36	-	-	-	-	-	-	-	-
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	2,472	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nacional Financiera, S.N.C.	2,586	177	626	194,299,302.66	6	12	528	175,278,176.36	85	17,769,382.36	82,274.46	17,687,107.90
Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	422	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	4,012	143	386	544,450,611.33	26	9	227	462,119,018.54	-	-	-	-
Seguros de Crédito a la Vivienda, SHF, S.A. de C.V.	38	5	10	486,621.88	-	15	10	486,621.88	-	-	-	-
Servicio de Administración Tributaria	6,960	224	860	119,125,630.56	12	3	-	-	-	-	-	-
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	1,134	44	105	63,594,250.48	-	15	99	51,631,221.90	-	-	-	-
Marina Armada de México												
Marina Armada de México	11,312	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente y Recursos Naturales												
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos												
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	2,148	130	419	53,020,943.32	23	6	120	1,549,772.06	-	-	-	-
Comisión Nacional del Agua	7,924	7	24	132,297,788.68	1	4	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional Forestal	12,890	618	3,110	127,614,660.82	68	1	-	-	-	-	-	-
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	3,738	61	94	7,064,060.96	4	1	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Ecología	1,355	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	1,827	17	27	2,998,434.51	-	9	27	2,998,434.51	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	391	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,165	102	615	154,843,154.05	51	4	309	61,754,327.08	-	-	-	-
Presidencia de la República												
Presidencia de la República	998	3	3	148,176.98	10	7	-	-	-	-	-	-
Procuraduría General de la República												
Instituto Nacional de Ciencias Penales	544	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procuraduría General de la República (PGR)	6,376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reforma Agraria												
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procuraduría Agraria	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Registro Agrario Nacional	935	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,095	790	2,198	106,015,663.93	17	12	1,294	84,260,952.26	-	-	-	-
Secretaría de Relaciones Exteriores												
Secretaría de Relaciones Exteriores	3,664	84	222	321,368,149.56	0	3	-	-	-	-	-	-
Salud												
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	285	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	300	20	30	28,173,642.96	3	1	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	212	1	3	31,740.00	37	7	3	31,740.00	-	-	-	-
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	298	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional de Trasplantes	121	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	961	15	45	40,020,459.20	-	1	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida	54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	367	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,168	52	114	17,197,196.54	4	1	-	-	-	-	-	-
Centros de Integración Juvenil, A.C.	1,584	66	249	9,131,045.95	45	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	1,439	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	759	15	30	250,016.38	2	18	30	250,016.38	-	-	-	-
Comisión Nacional de Bioética	67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	691	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General de México	423	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Hospital General Dr. Manuel Gea González	678	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,752	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Juárez de México	526	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	975	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,399	154	609	113,949,524.27	131	1	-	-	-	-	-	-
Instituto de Geriátria	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Mexicano del Seguro Social (Centralizado)	113,920	3,478	87,192	17,303,696,539.01	0	13	76,991	14,512,591,758.97	23,291	4,203,616,081.35	23,742,861.23	4,179,873,220.12
Instituto Nacional de Cancerología	2,558	36	44	8,232,759.25	16	5	6	168,722.68	-	-	-	-
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,972	233	1,415	216,707,515.75	5	1	25	2,923,358.52	25	2,923,358.52	24,656.11	2,898,702.41
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	3,554	397	2,924	245,104,712.39	2	2	10	1,313,158.31	-	-	-	-
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	2,246	237	558	135,344,187.91	14	10	45	3,397,145.40	-	-	-	-
Instituto Nacional de Geriátria	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Medicina Genómica	802	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	523	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Pediatría	1,185	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	2,157	101	168	26,060,568.88	4	6	161	22,474,124.89	4	1,570,288.84	5,683.75	1,564,605.09
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	315	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de Rehabilitación	1,562	138	420	119,415,367.52	88	2	27	20,372,957.33	27	20,372,957.33	224,117.56	20,148,839.77
Instituto Nacional de Salud Pública	1,498	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Issste Tesorería	8,294	61	195	737,255,124.35	-	16	195	737,255,124.35	79	330,769,521.83	1,891,170.23	328,878,351.60
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	858	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Salud	6,322	100	270	158,292,705.96	5	13	257	155,876,204.75	-	-	-	-
Servicios de Atención Psiquiátrica	1,242	111	345	23,135,977.83	17	5	24	1,397,325.00	-	-	-	-
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	367	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Superisste	1,280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguridad Pública y Servicios a la Justicia												
Consejo de Menores	78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Policía Federal Preventiva	559	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prevención y Readaptación Social	354	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal
Informe de Registro y Operación en el Periodo
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Dependencia / Entidad	Provs. Regs.	Provs. CxP	Doctos. Regs.	Monto Total Reg. (\$)	Plazo Reg.	Plazo Pago	Doctos. Suscept.	Monto Suscept. (\$)	Doctos. Operados	Monto Total Operado (\$)	Interés (\$)	Monto Recibido (\$)
Secretaría de Seguridad Pública	987	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Seguridad Pública												
Órgano Administrativo Desconcentrado												
Servicio de Protección Federal	140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	236	25	47	93,248,059.47	32	8	47	93,248,059.47	-	-	-	-
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	122	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo y Previsión Social												
2°. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	9,236	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	149	37	199	34,063,040.45	-	7	199	34,063,040.45	-	-	-	-
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	348	8	19	1,067,891.82	37	0	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de Vivienda	852	16	29	2,944,105.30	7	3	5	226,801.92	-	-	-	-
Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	14,136	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	587	27	79	11,217,142.88	33	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	5,534	164	737	119,265,262.28	43	2	-	-	-	-	-	-
Turismo												
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fonatur Constructora, S.A. de C.V.	4,744	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	1,482	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.	1,473	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	3,743	90	724	6,489,144,761.10	120	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Turismo	1,440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gran Total	945,407	18,267	177,314	58,533,030,283	11	122,075	38,906,622,079	50,391	17,105,352,739	178,741,333	16,926,611,406	0

XI. INFORME DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Presentación

Ley de Instituciones de Crédito

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Artículo 55 Bis 1. Las instituciones de Banca de Desarrollo y los fideicomisos públicos de fomento económico enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y ésta a su vez al Congreso de la Unión, junto con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y en los recesos de éste, a la Comisión Permanente, lo siguiente:

Fracción I

En el informe de enero a marzo de cada año, una exposición sobre los programas de crédito, de garantías, transferencias de subsidios y transferencias de recursos fiscales, así como aquellos gastos que pudieran ser objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales durante el ejercicio fiscal respectivo, sustentado en los hechos acontecidos en el ejercicio anterior con la mejor información disponible, indicando las políticas y criterios conforme a los cuales realizarán sus operaciones a fin de coadyuvar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, así como un informe sobre su presupuesto de gasto corriente y de inversión, correspondiente al ejercicio en curso. En este informe, también deberá darse cuenta sobre las contingencias derivadas de garantías otorgadas por la institución de Banca de Desarrollo o fideicomiso público de fomento económico de que se trate y el Gobierno Federal, así como las contingencias laborales que pudieren enfrentar, al amparo de un estudio efectuado por una calificadora de prestigio en el ejercicio anterior. Asimismo, se deberán incluir indicadores que midan los servicios con los que atienden a los sectores que establecen sus respectivas leyes orgánicas o contratos constitutivos, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fracción II

Dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre de cada ejercicio las instituciones de Banca de Desarrollo emitirán un informe anual sobre el cumplimiento de los programas anuales del citado ejercicio y en general, sobre el gasto corriente y de inversión, así como de las actividades de éstas en el transcurso de dicho ejercicio. De igual forma, se integrará a este informe el o los reportes elaborados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que envíe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativos a la situación financiera y del nivel de riesgo de cada una de las instituciones de Banca de Desarrollo.

I. INFORME QUE PRESENTAN LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO Y LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE FOMENTO ECONÓMICO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 55 BIS 1 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN)

1. PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024

Para 2024, NAFIN considera dentro de sus principales programas de crédito los que operará en segundo piso con una derrama de crédito por 558,300 mdp, en primer piso al sector privado con 104,712 mdp y en garantías con un otorgamiento de 181,875 mdp.

- **Otorgamiento de Crédito.** Ascenderá a 738,070 mdp, monto superior en 88.9 por ciento real respecto del ejercido durante 2023, como resultado principalmente del alza en el sector privado de 69.7 por ciento real, derivado de las expectativas de crecimiento económico para 2024 que afectan positivamente la demanda de crédito.
- **Recuperación de Cartera.** Para 2024, se proyecta en 596,134 mdp, cifra mayor en 63.1 por ciento real a la ejercida en 2023, en congruencia con el alza en el otorgamiento de crédito.
- **Financiamiento Neto.** Derivado del mayor volumen del otorgamiento de crédito respecto de la recuperación de cartera, el financiamiento neto para 2024 será positivo en 141,936 mdp, superior a la cifra observada al cierre de 2023 de 24,204 mdp.
- **Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.** El programa de garantías de NAFIN estará enfocado en dar atención a los sectores, proyectos y empresas que normalmente no son apoyados por la banca comercial, así como en mejorar los términos y condiciones de los créditos otorgados por lo que para 2024, se estima otorgar 181,875 mdp, monto mayor en 60.6 por ciento real al ejercido en 2023, debido a la estimación de una mayor actividad económica para 2024 en relación con la correspondiente a 2023.

NAFIN
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Var. % real
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	
Otorgamiento de Crédito	373,933	738,070	88.9
Sector Público	108	75,058	-
Primer Piso	108	75,058	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	373,825	663,012	69.7
Primer Piso	56,930	104,712	76.0
Segundo Piso	316,895	558,300	68.6
Recuperación de Cartera	349,729	596,134	63.1
Sector Público	294	75,058	-
Primer Piso	294	75,058	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	349,434	521,076	42.7
Primer Piso	57,044	69,303	16.3
Segundo Piso	292,390	451,773	47.9
Financiamiento Neto	24,204	141,936	461.2
Sector Público	-186	0	100.0
Primer Piso	-186	0	100.0
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	24,391	141,936	456.9
Primer Piso	-114	35,409	-
Segundo Piso	24,505	106,527	316.0
Programa de Garantías			
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal			-
Garantías Otorgadas*	108,340	181,875	60.6
Transferencias de recursos fiscales	8,003	0	-
Transferencias de subsidios	0	0	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	-

* Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles y otras garantías a los Sectores Público y Privado.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En el marco de la Planeación para el Desarrollo 2020 – 2024 y del Eje Desarrollo Económico, la Institución alineó su actuar al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, bajo los siguientes objetivos:

- Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.
- Promover el acceso a los servicios financieros de la Banca de Desarrollo, a través de esquemas y programas de financiamiento, así como otros productos financieros, que permitan una mayor inclusión de su población objetivo que enfrenta limitaciones de acceso al sistema financiero privado formal.
- Impulsar un mayor financiamiento con la participación del sector privado en los sectores prioritarios para contribuir al desarrollo económico nacional.

- Impulsar y facilitar el uso y la contratación de los servicios financieros y de transacciones electrónicas que ofrece la Banca de Desarrollo para incrementar el acceso de la población y de los sectores objetivos.
- Realizar acciones en materia de educación y capacitación financiera, a fin de contribuir en el uso eficiente y responsable de los recursos y servicios financieros.
- Promover el uso de financiamiento para los proyectos de inversión y de política pública por medio de Organismos Financieros Internacionales (OFI's) con el fin de aprovechar el acompañamiento en la implementación, la asistencia técnica, y las condiciones financieras favorables que ofrecen dichos organismos.
- Coadyuvar, en etapas tempranas, en la formulación de programas y proyectos de inversión impulsados por la Banca de Desarrollo, así como en el informe de ejecución y la evaluación *ex post* de los programas y proyectos que generen un alto beneficio social y que favorezcan el desarrollo económico.

Estos objetivos están alineados con el eje 3 Desarrollo Económico del PND 2019-2024 y con los principios rectores de: Economía para el bienestar, No dejar a nadie atrás, No dejar a nadie fuera y No al gobierno rico con pueblo pobre.

Adicionalmente, el actuar de la Institución se alinea al Objetivo 6 del PRONAFIDE 2020-2024, sus estrategias y líneas de acción.

3. INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN

A fin de ampliar el crédito de NAFIN, a través de facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con financiamiento, capacitación y asistencia técnica, la Institución ha diseñado los siguientes indicadores: relacionados con el Programa Presupuestario F026 Operación de Financiamiento y Asistencia Técnica.

NAFIN INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO PROGRAMA 2024

Indicador	Objetivo	Meta
Porcentaje de penetración financiera	Contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo a través de facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con financiamiento, capacitación y asistencia técnica	2.48%
Porcentaje de cumplimiento del otorgamiento de crédito y garantías	Contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo a través de facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con financiamiento, capacitación y asistencia técnica	100%
Porcentaje de cumplimiento del número de empresas beneficiadas con crédito y garantías	Contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo a través de facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con financiamiento, capacitación y asistencia técnica	100%
Número de clientes atendidos por primera vez con financiamiento en forma directa y/o a través de intermediarios financieros	Contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo a través de facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con financiamiento, capacitación y asistencia técnica	218,673
Porcentaje de cumplimiento del número de clientes beneficiados con capacitación y/o asistencia técnica	Contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo a través de facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos con financiamiento, capacitación y asistencia técnica	100%

4. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN PROGRAMA 2024

Para el ejercicio 2024, le fue autorizado a NAFIN un presupuesto de Gasto Corriente y de Inversión por 2,300 mdp, superior en 43.5 por ciento real al pagado en 2023, con la siguiente participación por capítulo de gasto.

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales.** El monto autorizado por 1,305 mdp es superior en 14.7 por ciento real respecto al pagado en 2023 por 1,089 mdp, derivado de que el monto autorizado para 2024 considera la totalidad de la plantilla aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- **Materiales y Suministros.** El monto autorizado por 8 mdp es superior en 72.6 por ciento real respecto al pagado en 2023 por 4 mdp, debido principalmente a la presupuestación de servicios bajo demanda como el suministro de materiales y útiles de oficina, y de material de apoyo informativo, así como por productos alimenticios para el personal.
- **Servicios Generales.** El monto autorizado por 986 mdp es superior en 114.4 por ciento real respecto al pagado en 2023, por 440 mdp, debido principalmente a la presupuestación de servicios bajo demanda que ya se encuentran comprometidos en contratos plurianuales y/o necesarios para mantener la infraestructura básica de la

Institución. Por otra parte, el importe pagado no contempla las provisiones contractuales registradas al cierre del ejercicio de los servicios devengados en el ejercicio pendientes de pago.

Inversión Física:

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** Para 2024, no se solicitaron recursos ya que no se contempla la adquisición de equipo de administración, educacional y/o recreativo.

NAFIN
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercicio 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Gasto Corriente	1,534	2,300	43.5
Servicios Personales	1,089	1,305	14.7
Materiales y Suministros	4	8	72.6
Servicios Generales	440	986	114.4
Inversión Física	0	0	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	-
Inversión Pública (Obra Pública)	0	0	-
Otros de Inversión Física	0	0	-
Total Gasto Corriente e Inversión	1,534	2,300	43.5

5. CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS

Al cierre de 2023, la cartera crediticia sujeta a calificación ascendió a 229,768 mdp y las estimaciones preventivas para riesgo crediticio a 9,312 mdp. Los pasivos avalados por el Gobierno Federal ascendieron a 279,944 mdp. Las garantías de crédito ascendieron a 97,020 mdp, correspondientes totalmente a garantías sin fondeo.

NAFIN CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS, 2023 (Millones de pesos)

Concepto	Saldo a diciembre
Pasivos avalados por el Gobierno Federal	279,944
Cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo	229,768
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9,312
Garantías de crédito	97,020
Con Fondeo	0
Sector Público	0
Sector Privado	0
Sin Fondeo	97,020
Sector Público	0
Sector Privado	97,020
Garantías bursátiles	0
Otras garantías	0
Avales	0
Seguros de crédito	0
Reaseguros de crédito	0
Total garantías, avales y seguros	97,020

6. CONTINGENCIAS LABORALES

Al cierre de 2023, las inversiones de la reserva para beneficios laborales al retiro ascendieron a 24,902 mdp. De conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), referentes a que la valuación de las contingencias laborales deberá realizarse con base en un estudio actuarial en términos de la Norma de Información Financiera (NIF) D-3, se determinaron los pasivos laborales contingentes de la Institución por 26,869 mdp.

NAFIN
CONTINGENCIAS LABORALES, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a diciembre
Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro	24,902
Pensiones	11,721
Primas de antigüedad	30
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	13,151
Inversión en provisiones para garantías otorgadas	0
Otras cuentas por pagar	26,869
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	26,869
Pensiones	11,855
Primas de antigüedad	42
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	14,972
Provisiones para obligaciones diversas	0

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT)

1. PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024

Los productos y programas financieros a través de los cuales se canalizan los financiamientos de primer piso tienen como propósito proporcionar apoyo directo a las empresas relacionadas con el comercio exterior mediante el otorgamiento de créditos y operaciones estructuradas, factoraje de exportación e importación, factoraje a proveedores, financiamiento de inventarios, servicio y financiamiento de cartas de crédito, otorgamiento de garantías y avales. También se ofrece crédito directo, financiamiento corporativo y servicio de cartas de crédito con opción de provisión de fondos al sector público.

En cuanto al financiamiento en segundo piso, se busca alcanzar un efecto multiplicador para la canalización de apoyos a través de una red de intermediarios financieros, mediante herramientas de vinculación con Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) y grandes empresas mexicanas exportadoras (directas o indirectas) generadoras de divisas, con productos especializados en comercio exterior: Programas de Garantías nacionales e internacionales para el financiamiento de Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras (PyMEx); fondeo a proyectos y empresas generadoras de divisas a través de intermediarios financieros (bancarios y no bancarios); factoraje internacional a través de plataformas Primerevenue (exportación) y Factoraje Internacional (FCI) (exportación e importación), Cartas de Crédito, Standby's, así como el Fondeo a bancos extranjeros para el financiamiento de operaciones en cuenta corriente que celebren con sus clientes (sujetos de apoyo).

En este contexto, para 2024 BANCOMEXT tiene autorizado el siguiente Programa de Crédito y Garantías:

- **Otorgamiento de Crédito.** Su programa asciende a 262,054 mdp, cifra superior en 7.2 por ciento real respecto del ejercido en 2023, derivado de la estimación de un mayor financiamiento total, ya que el programa se apegó a las metas del PRONAFIDE,



(Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024), mismas que se elaboraron previo a pandemia y consideraba una expansión en la actividad económica y en la utilización del financiamiento, para lo cual BANCOMEXT, cuenta con una estrategia que busca atender a las empresas mexicanas con base en un modelo sectorial, considerando aquellos sectores prioritarios y tradicionales y con un enfoque a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), con crédito directo, a través de Intermediarios Financieros y garantías, en concordancia con las vocaciones regionales de cada estado, con la finalidad de robustecer las áreas donde el país es competitivo y no dejar a ninguna empresa atrás.

- **Recuperación de Cartera.** Se cuenta con un programa autorizado por 145,644 mdp, monto 33.9 por ciento real menor en relación con el ejercido en 2023, considerando la recuperación de los créditos contratados a la fecha de la elaboración del programa, así como el otorgamiento señalado en el párrafo anterior.
- **Financiamiento Neto.** Se estima que el efecto neto total de la operación crediticia sea superior en 93,249 mdp en relación con el ejercido en 2023, donde el financiamiento neto en el sector privado considera un incremento de 90,685 mdp, principalmente por las operaciones de primer piso cuya variación es de 80,921 mdp.
- **Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.** El saldo del programa de garantías autorizado para 2024 asciende a 88,936 mdp lo que representa un crecimiento de 67,049 mdp respecto del saldo de 2023, como parte del compromiso de BANCOMEXT al impulso de las empresas, lo que significa un aumento del 288.9 por ciento real.

Al cierre de 2023, BANCOMEXT recibió una aportación de capital por 5,726 mdp para el fortalecimiento de su capital, el cual se orientará a desarrollar mayores acciones de financiamiento a los sectores de atención.

BANCOMEXT
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Var. % real
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	
Otorgamiento de Crédito	233,853	262,054	7.2
Sector Público	8,780	22,409	144.2
Primer Piso	8,780	22,409	144.2
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	225,074	239,645	1.9
Primer Piso	181,911	211,429	11.2
Segundo Piso	43,163	28,216	-37.4
Recuperación de Cartera	210,691	145,644	-33.9
Sector Público	8,941	20,006	114.1
Primer Piso	8,941	20,006	114.1
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	201,750	125,637	-40.4
Primer Piso	165,045	113,642	-34.1
Segundo Piso	36,705	11,995	-68.7
Financiamiento Neto	23,162	116,410	381.0
Sector Público	-161	2,402	-
Primer Piso	-161	2,402	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	23,323	114,008	367.8
Primer Piso	16,865	97,787	454.8
Segundo Piso	6,458	16,221	140.4
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal			
Garantías Otorgadas*	21,886	88,936	288.9
Transferencias de recursos fiscales	5,726	0	-100.0
Transferencias de subsidios	0	0	0.0
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0.0

* Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles y otras garantías a los Sectores Público y Privado.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En el contexto de la Planeación para el Desarrollo 2019 – 2024, el Programa Institucional de BANCOMEXT, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de agosto de 2021, está dirigido a contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, metas y estrategias señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Las acciones establecidas tienen como base los principios rectores del PND y PRONAFIDE 2020-2024.

La estrategia adoptada por BANCOMEXT está enfocada en tres grandes ejes: i) fomento al desarrollo industrial nacional enfocado en sectores productivos, ii) impulso al desarrollo regional con base en las vocaciones productivas de cada región y, iii) impulsar y respaldar los proyectos económicos prioritarios del Gobierno Federal; y está alineada al Eje 3 Desarrollo Económico del PND, asociado a los temas de productividad, comercio exterior, empleo y encadenamiento productivo, así como a los principios rectores que motivan dicho Plan; en particular, el Programa se rige por los principios de “Economía para el bienestar”, “No al gobierno rico con pueblo pobre” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” del PND 2019-2024.

Adicionalmente, el actuar de la Institución se alinea al Objetivo 6 del PRONAFIDE 2020-2024, sus estrategias y líneas de acción.

Para dar cumplimiento a su mandato institucional, en su Programa Institucional 2020-2024 BANCOMEXT estableció 4 objetivos prioritarios: 1. Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación; 2. Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través de apoyo financiero a empresas, principalmente a MIPyMEs, para

que puedan insertarse en las cadenas de valor global; 3. Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior, y 4. Brindar capacitación y asistencia técnica a las MIPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.

Se establecieron 5 estrategias para alcanzar dichos objetivos: Estrategia 1.1. Atender a las empresas mexicanas con base en un modelo sectorial y de vocaciones regionales; Estrategia 2.1 Establecer programas de encadenamiento productivo con las empresas tractoras globales que desempeñen sus actividades en los sectores prioritarios institucionales y/o en las vocaciones productivas regionales; Estrategia 3.1 Apoyar las exportaciones de las empresas a través de productos Eximbank para diversificar mercados internacionales; Estrategia 3.2. Coordinar junto con dependencias de gobierno, cámaras y asociaciones empresariales, los esfuerzos relacionados a la diversificación de las exportaciones mexicanas, y Estrategia 4.1 Ofrecer capacitación y asistencia técnica para las MIPyMEs exportadoras y generadoras de divisas, enfocada en gestión empresarial, eficiencia operativa y gobierno corporativo para incrementar su productividad, permanencia y acceso al crédito.

A continuación, se presentan los resultados de los 23 indicadores establecidos en el Programa Institucional 2020-2024, al 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Línea Base	Dic. 2022	Dic. 2023	Meta 2024
1.- Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector (Empresas)	4,492 (2018)	4,263	5,662	5,476
	Micro 698 (2018)	Micro 715	Micro 813	Micro 845
2.- Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector por Estrato (Número de Empresas con Otorgamiento)	Pequeñas 2,630 (2018)	Pequeñas 2,473	Pequeñas 3,667	Pequeñas 3,211
	Medianas 643 (2018)	Medianas 569	Medianas 672	Medianas 784
	Grandes 521 (2018)	Grandes 506	Grandes 510	Grandes 636
3.- Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado (SCDel)	269,767 (2018)	241,724	247,661	381,911
	Micro 33,407 (2018)	Micro 17,986	Micro 17,388	Micro 46,418
4.- Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por Estrato (SCDel)	Pequeñas 36,588 (2018)	Pequeñas 39,765	Pequeñas 43,079	Pequeñas 52,215
	Medianas 25,484 (2018)	Medianas 25,527	Medianas 31,713	Medianas 33,366
	Grandes 174,288 (2018)	Grandes 158,446	Grandes 155,481	Grandes 249,912
5.- Crecimiento en el Otorgamiento de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado (Flujo)	SN	220,918	250,254	SN
	SN	Micro 13,040	Micro 21,038	SN
6.- Crecimiento en el Otorgamiento de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por estrato (Flujo)	SN	Pequeñas 24,779	Pequeñas 32,220	SN
	SN	Medianas 30,070	Medianas 17,342	SN
	SN	Grandes 153,029	Grandes 179,654	SN
7.- Inclusión de Nuevos Acreditados (Empresas)	2,511 (2018)	2,419	3,663	1,393
	Micro 472 (2018)	Micro 429	Micro 527	Micro 564
8.- Inclusión de Nuevos Acreditados por Estrato (Número de Empresas)	Pequeñas 1,713 (2018)	Pequeñas 1,587	Pequeñas 2,649	Pequeñas 635
	Medianas 198 (2018)	Medianas 236	Medianas 322	Medianas 140
	Grandes 128 (2018)	Grandes 167	Grandes 165	Grandes 54
9.- Financiamiento de Nuevos Acreditados (SCDel)	25,911 (2018)	30,559	35,387	31,159
	Micro 10,826 (2018)	Micro 10,281	Micro 7,298	Micro 14,628
10.- Financiamiento de Nuevos Acreditados por Estrato (SCDel)	Pequeñas 4,569 (2018)	Pequeñas 6,164	Pequeñas 14,312	Pequeñas 6,951
	Medianas 1,004 (2018)	Medianas 2,687	Medianas 5,284	Medianas 1,532
	Grandes 9,512 (2018)	Grandes 11,427	Grandes 8,493	Grandes 8,048
11.-Financiamiento Otorgado a nuevos acreditados (Flujo)	SN	79,624	37,370	SN
	SN	Micro 7,996	Micro 10,801	SN
12.- Financiamiento Otorgado a nuevos acreditados por estrato (Flujo)	SN	Pequeñas 10,967	Pequeñas 14,596	SN
	SN	Medianas 4,079	Medianas 3,539	SN
	SN	Grandes 56,582	Grandes 8,434	SN
13.- Inclusión Financiera por Género (Clientes: Mujer-Hombre)	4,284 (2018)	4,113	5,501	5,246
	Mujeres 234 (2018)	Mujeres 265	Mujeres 495	Mujeres 367
	Hombres 4,050 (2018)	Hombres 3,848	Hombres 5,006	Hombres 4,879
14.- Inclusión financiera de número de operaciones de crédito Otorgadas por Género (Flujo)	SN	96,229	10,126	SN
	SN	Mujeres 8,639	Mujeres 2,641	SN
	SN	Hombres 87,590	Hombres 98,575	SN
15.- Financiamiento por Género (SCDel)	72,178 (2018)	63,663	71,612	142,388
	Mujeres 487 (2018)	Mujeres 530	Mujeres 946	Mujeres 839
	Hombres 71,691 (2018)	Hombres 63,133	Hombres 70,666	Hombres 141,549
16.- Financiamiento por Género (Flujo)	SN	55,023	77,525	SN
	SN	Mujeres 645	Mujeres 903	SN
	SN	Hombres 54,378	Hombres 76,622	SN
17.- Nivel de Gradualidad de Acreditados con Financiamiento a Corto Plazo	18* (2018)	6*	7*	15*
	0** (2018)	0**	0**	26**
18.- Empresas Impulsadas a los Mercados de Crédito y Capital	5 (2018)	0	0	6
19.- Capacitación Otorgada (Cursos de Capacitación)	2,321 (2018)	11,411	9,080	2,002
20.- Capacitación Otorgada por Estrato (Cursos de Capacitación) ***	2,321 (2018)	11,411	9,080	2,002
21.- Capacitación Otorgada por Género (Cursos de Capacitación)	Mujeres 687 (2018)	Mujeres 2,623	Mujeres 3,962	Mujeres 1,002
	Hombres 691 (2018)	Hombres 1,831	Hombres 2,502	Hombres 1,000
22. Número de Proyectos de Energía Renovable Apoyados	24 (2018)	34	34	SN
23.- Monto de Financiamiento Otorgado a Proyectos de Energía Renovable (SCDel y Flujo)	Saldo 15,012 (2018)	Saldo 19,682	Saldo 16,638	SN
	Flujo 10,012 (2018)	Flujo 0	Flujo 0	SN

SN/ Sin Número (Por tratarse de indicadores de monitoreo, no se tienen establecidas metas asociadas.)

3. INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los programas prioritarios de BANCOMEXT que se relacionan con la atención de su población objetivo son el F007 Operación de Financiamiento para la Exportación y el F008 Servicios Financieros Complementarios. En ambos programas el objetivo es “Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

Las metas por programa reportadas por la Institución se describen en la siguiente tabla:

**BANCOMEXT
INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO PROGRAMA 2024**

Indicador	Objetivo	Meta
F-007 Operación de Financiamiento para la Exportación		
Porcentaje de participación del financiamiento de BANCOMEXT al sector privado respecto del crédito de la Banca de Desarrollo al sector privado.	Contribuir a la ampliación del crédito de la Banca de Desarrollo mediante la oferta y canalización de productos y servicios financieros de primer y segundo piso a empresas generadoras de divisas y a intermediarios financieros que participan en actividades económicas de comercio exterior.	15.64% (381,910.99 mdp respecto del total de la Banca de Desarrollo por 2,441,730 mdp).
Porcentaje de avance de apoyos financieros otorgados a empresas generadoras de divisas respecto del ejercicio previo.	Contribuir a la ampliación del crédito de la Banca de Desarrollo mediante la oferta y canalización de productos y servicios financieros de primer y segundo piso a empresas generadoras de divisas y a intermediarios financieros que participan en actividades económicas de comercio exterior.	86.62% (15,991.50 MDD respecto de 18,462.44 MDD).
Porcentaje de avance del número de empresas del sector privado apoyadas con financiamiento directo e indirecto y/o a través de intermediarios financieros (primer y/o segundo piso) respecto de la población objetivo del ejercicio fiscal.	Contribuir a la ampliación del crédito de la Banca de Desarrollo mediante la oferta y canalización de productos y servicios financieros de primer y segundo piso a empresas generadoras de divisas y a intermediarios financieros que participan en actividades económicas de comercio exterior.	100% (4,617 respecto de 4,617 empresas apoyadas del sector privado).
Tasa de variación de atención a Empresas Beneficiadas con apoyos financieros directos e indirectos.	Un mayor número de empresas generadoras de divisas se benefician con apoyos financieros directos y a través de intermediarios financieros, con lo que se incrementa el crédito otorgado por la Banca de Desarrollo.	1.74% (1,170 respecto de 1,150 empresas beneficiadas con apoyos financieros directos e indirectos).
Tasa de variación de empresas beneficiadas con apoyos financieros a través de los intermediarios financieros.	Un mayor número de empresas generadoras de divisas se benefician con apoyos financieros directos y a través de intermediarios financieros, con lo que se incrementa el crédito otorgado por la Banca de Desarrollo.	2.99% (3,447 respecto de 3,347 empresas beneficiadas a través de intermediarios financieros).
Porcentaje de avance de apoyos financieros directos (primer piso) respecto del ejercicio previo.	Apoyos financieros directos a usuarios del crédito (primer piso) incrementados.	88.04% (12,583.98 mdp, respecto de 14,292.92 mdp).
Porcentaje de avance de apoyos financieros a través de intermediarios financieros (segundo piso) respecto del ejercicio previo.	Apoyos financieros colocados a través de intermediarios financieros (Segundo Piso) incrementados.	81.72% (3,407.53 mdp, respecto de 4,169.52 mdp).
Porcentaje de avance de inclusión de nuevos acreditados respecto de lo programado.	Nuevos acreditados incorporados.	100% (1,394 respecto de 1,394 nuevos acreditados).
Porcentaje de atención de líneas de crédito liberadas de Primer Piso.	Liberación del mayor número de líneas de crédito de Primer Piso.	100% (60 solicitudes liberadas respecto de 60 solicitudes estimadas).
Porcentaje de atención de solicitudes de apoyos financieros liberadas de Segundo Piso.	Liberación del mayor número de solicitudes de crédito de Segundo Piso	100% (18 solicitudes liberadas respecto de 18 solicitudes estimadas).

F-008 Servicios Financieros Complementarios.

Porcentaje de participación del financiamiento de BANCOMEXT al sector privado respecto del crédito de la Banca de Desarrollo al sector privado.	Contribuir a la ampliación del crédito de la Banca de Desarrollo mediante la oferta y canalización de productos y servicios financieros de primer y segundo piso a empresas generadoras de divisas y a intermediarios financieros que participan en actividades económicas de comercio exterior.	15.64% (381,910.99 mdp respecto del total de la Banca de Desarrollo por 2,441,730 mdp).
Porcentaje de cobertura del financiamiento solicitado por las empresas generadoras de divisas.	Las empresas generadoras de divisas obtienen financiamiento suficiente, oportuno y en condiciones competitivas, a través de la contratación de deuda en mercados nacionales e internacionales y recuperación de crédito.	100% (262,053.98 mdp respecto de 262,053.98 mdp).
Porcentaje de atención de solicitudes de recursos de financiamiento directo a usuarios del crédito (primer piso).	Las empresas generadoras de divisas obtienen financiamiento suficiente, oportuno y en condiciones competitivas, a través de la contratación de deuda en mercados nacionales e internacionales y recuperación de crédito.	100% (140,647 solicitudes atendidas respecto de 140,647 solicitudes recibidas).
Porcentaje de atención de solicitudes de recursos de financiamiento de instituciones financieras (segundo piso).	Las empresas generadoras de divisas obtienen financiamiento suficiente, oportuno y en condiciones competitivas, a través de la contratación de deuda en mercados nacionales e internacionales y recuperación de crédito.	100% (2,135 solicitudes atendidas respecto de 2,135 solicitudes recibidas).
Contratación de deuda externa.	Recursos externos captados.	100% (50,845.53 mdp respecto de 50,845.53 mdp).
Actualización de la programación de recursos.	Formulación de la programación de recursos.	El informe se actualizará 4 veces. 100% (1 solicitud autorizada respecto de 1 solicitud de autorización).
Medición porcentual de autorizaciones del techo de endeudamiento neto externo.	Obtención de autorización del techo de endeudamiento neto externo.	
Porcentaje de autorizaciones para contratar nueva deuda externa.	Gestión de la autorización con las instancias fiscalizadoras para nuevas contrataciones de deuda externa.	100% (29 solicitudes autorizadas de 29 solicitudes de autorización).

Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP (PASH).

4. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN PROGRAMA 2024

El Gasto Corriente y de Inversión presenta un incremento real del 51.1 por ciento respecto del gasto pagado de 2023, pasando de 1,207 mdp a 1,905 mdp de Presupuesto Autorizado 2024. Lo anterior se debe principalmente a lo siguiente:

- **Servicios personales.** Se considera la totalidad de la plantilla autorizada de 552 plazas permanentes, política salarial e inflación del 4.0 por ciento para prestaciones distintas a sueldos.
- **Materiales y Suministros.** El presupuesto autorizado es de 4 mdp, lo que representa un incremento del 88.3 por ciento real con respecto al gasto pagado al cierre del ejercicio 2023 que fue de 2 mdp; esto conforme a los requerimientos institucionales para mantener la operación, considerando el regreso del personal a las oficinas y las estrategias para la reactivación del financiamiento en cumplimiento del mandato institucional.
- **Servicios Generales.** El presupuesto autorizado es de 1,038 mdp, lo que representa un incremento del 113.0 por ciento real con respecto al gasto pagado al cierre del ejercicio 2023 que fue de 467 mdp, debido a que para 2024 aumenta el gasto para Tecnologías de Información y Comunicaciones, y para la Evaluación e Implementación de los Sistemas de Seguridad, por los proyectos diferidos del año anterior y los nuevos desarrollos previstos para 2024; además de que se incluyen los requerimientos para atender compromisos contractuales de carácter plurianual, el incremento en Otros Impuestos y Derechos; Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo; Servicios

de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas; Servicios Integrales; Seguros de Bienes Patrimoniales; Patentes, Derechos de Autor Regalías y Otros y Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, en el marco de la reincorporación a las actividades presenciales y las estrategias para la reactivación del financiamiento en cumplimiento del mandato como Banca de Desarrollo a fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Programa Institucional.

BANCOMEXT
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Pagado 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Gasto Corriente	1,207	1,905	51.1
Servicios Personales	738	863	11.9
Materiales y Suministros	2	4	88.3
Servicios Generales	467	1,038	113.0
Inversión Física	0	0	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0.0
Inversión Pública (Obra Pública)	0	0	0.0
Otros de Inversión Física	0	0	0.0
Total Gasto Corriente e Inversión	1,207	1,905	51.1

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

5. CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS.

Al 31 de diciembre de 2023, los pasivos avalados por el Gobierno Federal ascendieron a 268,736 mdp. Por lo que respecta a la cartera crediticia de balance sujeta a calificación por riesgo, se registró el saldo de 219,005 mdp y la estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a 9,730 mdp. Las garantías de crédito sin fondeo del sector público ascendieron a 426 mdp, mientras que las garantías del sector privado a 15,191 mdp y las otras garantías a 10,173 mdp, con lo que se registró un total de garantías, avales y seguros de 25,790 mdp.

BANCOMEXT
CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS, 2023
(Millones de pesos)

Concepto		Saldo a diciembre
Pasivos avalados por el Gobierno Federal		268,736
Cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo		219,005
Estimación preventiva para riesgos crediticios		9,730
Garantías de crédito		15,617
Con Fondeo		0
	Sector Público	0
	Sector Privado	0
Sin Fondeo		0
	Sector Público	426
	Sector Privado	15,191
Garantías bursátiles		0
Otras garantías		10,173
Avales		0
Seguros de crédito		0
Reaseguros de crédito		0
Total garantías, avales y seguros		25,790

6. CONTINGENCIAS LABORALES

El pasivo relativo a los planes de jubilación de beneficios definidos y su costo anual, son calculados por un actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, las disposiciones de la CNBV y de la Norma de Información Financiera D-3 del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

La Institución tiene un plan de contribución definido para los trabajadores de nuevo ingreso, quienes al llegar a los 60 años y 30 de servicio, tendrán derecho a una pensión de retiro, que corresponderá al fondo total acumulado de su cuenta individual.

BANCOMEXT
CONTINGENCIAS LABORALES, 2023
(Millones de pesos)

Concepto		Saldo a diciembre
Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro		
	Pensiones	9,601
	Primas de antigüedad	20
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)		11,211
Inversión en provisiones para garantías otorgadas		0
Otras cuentas por pagar		
Provisiones para obligaciones laborales al retiro		
	Pensiones	10,531
	Primas de antigüedad	30
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)		11,476
Provisiones para obligaciones diversas		
		143

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D. (BANOBRAS)

1. PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024

Durante 2024, BANOBRAS continuará promoviendo el financiamiento de infraestructura y servicios públicos mediante la colocación crediticia, con énfasis en el fomento a la inclusión financiera, ampliando el financiamiento a municipios con limitado o nulo acceso al mismo, así como el financiamiento para proyectos con alto impacto social y comunitario, especialmente dirigido a poblaciones vulnerables. De esta forma, BANOBRAS busca contribuir a la reducción de brechas económicas, sociales y regionales y al desarrollo sustentable del país.

En este contexto, BANOBRAS llevará a cabo acciones para cumplir con su mandato de financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos. Se enfocará también en promover sectores estratégicos que impulsen el crecimiento y que permitan ampliar las posibilidades de desarrollo de la población, considerando el financiamiento de los proyectos prioritarios para el Gobierno de México.

Asimismo, se impulsará el fortalecimiento financiero e institucional de los gobiernos estatales y municipales, con el propósito de contribuir a mejorar sus gestiones y a que cuenten con los recursos necesarios para desarrollar las obras de infraestructura básica que sus comunidades requieren.

El otorgamiento de crédito se realizará manteniendo la calidad de la cartera crediticia y preservar la solidez financiera que caracteriza a la Institución.

Si bien el Programa Financiero de 2024 considera una colocación crediticia por un monto de 89,489 mdp, es relevante destacar que, dadas las oportunidades de inversión que se presentan en el país derivadas de la materialización de proyectos prioritarios del Gobierno de México y del *nearshoring*, la Institución tiene identificadas operaciones que le permitirían colocar recursos por un monto estimado de más de 90 mil mdp para el desarrollo de proyectos de infraestructura estratégicos que generen empleo, así como para financiar obra pública productiva en estados y municipios.

El Programa Financiero 2024 presenta el siguiente detalle:

- **Otorgamiento de Crédito.** Para el ejercicio 2024, se autorizó un programa de otorgamiento de crédito por 89,489 mdp, mediante la siguiente asignación:
 - o 25,371 mdp al sector público federal; y,
 - o 64,118 mdp al sector privado que, de acuerdo con la clasificación proporcionada por la SHCP, considera financiamientos a proyectos, así como a gobiernos estatales y municipales para el desarrollo de infraestructura básica con alto impacto en el bienestar de la población.
- **Recuperación de Cartera.** De acuerdo con el programa autorizado para 2024, se estimó una recuperación de cartera de 84,917 mdp, de los cuales 39,042 mdp corresponden al sector público y 45,875 mdp al sector privado. En ambos casos, se estima que los pagos adelantados sean mínimos, por lo que su impacto no se reflejará en el flujo de efectivo programado para el ejercicio.
- **Financiamiento Neto.** El programa autorizado para 2024 considera un financiamiento neto estimado de 4,573 mdp, de los cuales 18,243 mdp corresponden al sector privado, así como un financiamiento neto inferior en 13,670 mdp para el sector público.
- **Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.** Para el programa 2024 se contemplaron 1,000 mdp de garantías.

BANOBRAS
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Otorgamiento de Crédito	209,551	89,489	-59.1
Sector Público	61,512	25,371	-60.5
Primer Piso	61,512	25,371	-60.5
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	148,039	64,118	-58.6
Primer Piso	142,325	55,946	-62.4
Segundo Piso	5,714	8,172	36.9
Recuperación de Cartera	137,774	84,917	-41.0
Sector Público	30,330	39,042	23.2
Primer Piso	30,330	39,042	23.2
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	107,444	45,875	-59.1
Primer Piso	105,664	44,230	-59.9
Segundo Piso	1,780	1,645	-11.5
Financiamiento Neto	71,777	4,573	-93.9
Sector Público	31,182	-13,670	-142.0
Primer Piso	31,182	-13,670	-142.0
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	40,595	18,243	-57.0
Primer Piso	36,661	11,716	-69.4
Segundo Piso	3,934	6,527	58.8
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal			
Garantías Otorgadas*	-	1,000	-
Transferencias de recursos fiscales	12,391	-	-
Transferencias de subsidios	-	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	-	-	-

* Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles y otras garantías a los Sectores Público y Privado.
 Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Programa Institucional de BANOBRAS 2020-2024, de conformidad con el marco normativo de la Planeación Nacional, está alineado con lo establecido en el PND 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 y con los programas sectoriales correspondientes, que en el caso de BANOBRAS es el PRONAFIDE 2020-2024, publicado en el DOF el 5 de agosto de 2020.

En conjunto con la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, BANOBRAS trabajó en la vinculación de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, atendiendo lo establecido en el PND 2019-2024 y en el PRONAFIDE 2020-2024, al elaborar y publicar su Programa Institucional, el cual menciona lo siguiente:

Ejes rectores derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En el PND se establecen los principios rectores a los que el Gobierno Federal debe alinearse. BANOBRAS, atendiendo a su objeto y sectores de atención, los tomará en consideración para todas sus actividades, en especial, los siguientes:

-
- **Honradez y honestidad:** acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.
 - **No al gobierno rico con pueblo pobre:** cuyo objetivo es poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.
 - **Economía para el bienestar:** en el que se plantea que el objetivo de la política económica es generar bienestar para la población, y retomar el camino del crecimiento con austeridad, sin corrupción y con disciplina fiscal.
 - **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera:** en el que se establece que el crecimiento económico debe ser incluyente y, por lo tanto, incorporar enfoques de respeto a los pueblos originarios, de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, rechazar toda forma de discriminación, y adoptar un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat.

Asimismo, BANOBRAS, de acuerdo con su objeto y sectores de atención, definirá sus estrategias y acciones considerando los propósitos de los Ejes Generales del PND, destacando:

Eje 2. Política Social.

Desarrollo sostenible: establece que el Gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, como un factor indispensable del bienestar.

Eje 3. Economía.

- **Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo:** señala que una de las tareas centrales del gobierno federal es impulsar la reactivación económica, y que ello se promoverá principalmente a través de programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
- **Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada:** indica que se alentará la inversión privada, tanto nacional como extranjera y que, esta práctica será fundamental en los proyectos regionales, en modalidades de asociación público-privada.
- **Rescate del sector energético:** impulso a PEMEX y CFE, para que vuelvan a ser palancas de desarrollo, es un propósito de importancia estratégica, y para ello es prioritario rehabilitar las refinerías existentes, construir una nueva refinería y modernizar las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado.
- **Proyectos regionales:** los tres proyectos regionales mencionados en el PND como prioritarios son:
 1. **El Tren Maya:** el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo de la presente Administración.



2. **Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec:** impulsará la economía de la región sur-sureste, cuyo eje será el Corredor Multimodal Interoceánico y que incluye la modernización y fortalecimiento de infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria, así como infraestructura urbana en los municipios involucrados.
3. **El Programa Zona Libre de la Frontera Norte:** incluye los 43 municipios fronterizos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024

La estrategia de BANOBRAS es congruente con el objetivo prioritario 6 del PRONAFIDE, así como con las estrategias prioritarias y acciones puntuales que derivan del mismo, que son aplicables al objeto y actividades de BANOBRAS.

En este sentido, el Banco cuenta con tres objetivos prioritarios que conforman el Programa Institucional de BANOBRAS 2020-2024. La relevancia de éstos radica en guiar todas sus actividades con el fin de incrementar la productividad de México, disminuir la desigualdad, y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Objetivos prioritarios:

1. Impulsar un mayor acceso al crédito de las entidades federativas y municipios, así como del sector privado, para proyectos de infraestructura, con especial énfasis en las zonas y regiones con mayor grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población.
2. Impulsar un mayor financiamiento de proyectos de infraestructura, a través de crédito y garantías, para promover la productividad y competitividad en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.
3. Promover la participación de la banca comercial y otros agentes del sector privado en el financiamiento de infraestructura.

Con la finalidad de monitorear el avance en el logro de los objetivos prioritarios, BANOBRAS da seguimiento a los indicadores y metas establecidas en el PRONAFIDE, así como a indicadores institucionales, conforme a lo siguiente:

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1: Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector.

Nivel base: 501 acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido del año 2018. Se agregan los acreditados nuevos a los que se otorgue financiamiento durante el periodo de 2019-2024. Al ser acreditados nuevos, sólo se pueden contabilizar una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo acreditado durante el periodo señalado.

Indicador: Es un indicador estratégico establecido en el PRONAFIDE que mide la tasa de crecimiento total, en el periodo 2019-2024, del número acumulado total de acreditados (proyectos con fuente de pago propia¹, estados y municipios), apoyados con financiamiento directo e inducido.

**BANOBRAS
AVANCE OBJETIVO PRIORITARIO 1**

Indicador	Concepto	2023
Indicador PI	Meta de crecimiento (%)	136.72%
	Equivalencia en número de acreditados (acumulado)	1,186
Indicador PRONAFIDE	Número observado de acreditados (acumulado)	739
	Cumplimiento (%) ²	62%
Indicador PI	Tasa de crecimiento observada (%) ³	48%

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2: Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido (Impulsado) al Sector Privado.

Indicador: Es un indicador estratégico establecido en el PRONAFIDE que mide la tasa de crecimiento total, en el periodo 2019-2024, del saldo de crédito (directo e inducido), vigente al 31 de diciembre. Incluye el financiamiento neto de proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios.

Nivel base: Saldo de crédito al cierre de 2018, que corresponde a 446,128 mdp.

**BANOBRAS
AVANCE OBJETIVO PRIORITARIO 2**

Indicador	Concepto	2023
Indicador PI	Meta de crecimiento (%)	33.8%
	Equivalencia en saldo (mdp)	596,919
Indicador PRONAFIDE	Saldo observado (mdp)	610,140
	Cumplimiento (%) ⁴	102%
Indicador PI	Tasa de crecimiento observada (%) ⁵	37%

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3: Incremento en el número de bancos comerciales y otros agentes del sector privado acreditados nuevos.

¹ Este concepto considera operaciones mediante la línea de financiamiento a proyectos, como proyectos de prestación de servicios, obra pública financiada, entre otros.

² Está compuesto por: (número acumulado de acreditados nuevos apoyados con financiamiento directo e inducido, en el periodo 2019-2024) + (acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre de 2018), dividido entre (número acumulado de acreditados nuevos esperado para el periodo reportado). Al ser acreditados nuevos, sólo se pueden contabilizar una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo acreditado durante el periodo señalado.

³ Tasa de Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector, calculada conforme al Programa Institucional para el Objetivo Prioritario 1. $\left(\frac{\text{Número total de nuevos acreditados en la cartera de crédito directo e inducido del año correspondiente} + \text{Número de acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido del año base (2018)}}{\text{Número de acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido del año base (2018)}} - 1 \right) * 100$.

⁴ Está compuesto por: (Monto total del Saldo de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios en el periodo reportado) dividido entre (Monto total de Saldo de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios esperado para el periodo reportado).

⁵ Tasa de Crecimiento del Saldo de Crédito Directo e Inducido (Impulsado) al Sector Privado, calculada conforme al Programa Institucional para el Objetivo Prioritario 2. $\left(\frac{\text{Monto total del Saldo de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios del año correspondiente}}{\text{Saldo de crédito directo e inducido a proyectos con fuente de pago propia, estados y municipios del año base (2018)}} - 1 \right) * 100$.

Indicador: Es un indicador estratégico que mide el número de bancos y otros agentes del sector privado con los que se haya formalizado una línea de crédito para financiamiento a proyectos de infraestructura durante el periodo 2019-2024, contándolos sólo una vez aun cuando se les formalicen más de una línea de crédito durante el periodo señalado.

BANOBRAS
AVANCE OBJETIVO PRIORITARIO 3

Indicador	Concepto	2023
Indicador PI	Meta (número acumulado)	6
	Observado	2
	Cumplimiento (%)	33%

3. INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN

Los indicadores que reportará BANOBRAS durante 2024 para contribuir con las estrategias de la Institución y en seguimiento a los programas presupuestarios E016, E017, E018 y E019, se presentan a continuación:

BANOBRAS
INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO PROGRAMA 2024

Indicador presupuestario	Descripción del indicador	Meta 2024
<u>E016- Fin.</u> Porcentaje de cumplimiento del programa de otorgamiento de crédito a estados, municipios y sus organismos.	Mide el porcentaje de avance en el año del otorgamiento de crédito directo a estados, municipios y sus organismos respecto a lo programado.	15,583 mdp.
<u>E016- Propósito.</u> Porcentaje de cumplimiento del número acumulado durante el año de los estados, municipios y sus organismos apoyados con financiamiento.	Mide el porcentaje de avance en el año del número de estados, municipios y sus organismos apoyados con financiamiento de crédito directo; y que no se repitan entre ellos.	61 estados, municipios y sus entidades paraestatales y paramunicipales.
<u>E016- Componente.</u> Porcentaje de cumplimiento del número acumulado durante el año de gobiernos estatales y municipales y sus organismos apoyados nuevos.	Mide el porcentaje de avance en el año del número de estados, municipios y sus organismos apoyados nuevos con financiamiento de crédito directo; que no se repitan entre ellos y que no tuvieran ningún desembolso en los últimos 3 años efectivos.	38 estados, municipios y sus entidades paraestatales y paramunicipales.
<u>E016- Actividad.</u> Porcentaje de cumplimiento de los programas de capacitación y asistencia técnica para estados, municipios y sus organismos.	Mide el porcentaje de avance en el año del número de estados, municipios y sus organismos que recibieron asistencia técnica y que no se repitan entre ellos.	490 estados, municipios y sus entidades paraestatales y paramunicipales.
<u>E016- Actividad.</u> Porcentaje de cumplimiento del plan de promoción anual.	Mide el porcentaje de avance en el año del número de estados, municipios y sus organismos visitados y que no se repitan entre ellos, para promover los productos y servicios financieros de la Institución.	1,133 estados, municipios y sus entidades paraestatales y paramunicipales.
<u>E017- Fin.</u> Saldo de crédito a proyectos de infraestructura directa e inducido.	Mide el saldo de crédito a proyectos de infraestructura directa e inducido al cierre del periodo, respecto del saldo de crédito a proyectos de infraestructura directa e inducido estimado para el periodo.	252,811 mdp.
<u>E017- Propósito.</u> Porcentaje de cumplimiento del otorgamiento de crédito directo e inducido estimado correspondiente a proyectos en el Otorgamiento al a proyectos del Programa Financiero.	Mide el porcentaje de avance acumulado durante el año de otorgamiento de crédito directo e inducido a proyectos de infraestructura y/o servicios públicos con respecto al otorgamiento de crédito directo e inducido a proyectos de infraestructura y/o servicios públicos estimado en el Programa Financiero.	48,536 mdp.
<u>E017- Componente.</u> Porcentaje de cumplimiento del número de proyectos financiados.	Mide el porcentaje de avance acumulado durante el año del número de proyectos de infraestructura y/o servicios públicos que recibieron financiamiento durante el año con respecto a lo programado.	7 proyectos.
<u>E017- Actividad.</u> Porcentaje de cumplimiento del número de proyectos analizados.	Mide el porcentaje de avance acumulado durante el año del número de proyectos de infraestructura y/o servicios públicos analizados con respecto a los programados por analizar.	10 proyectos.
<u>E018- Fin.</u> Porcentaje de cumplimiento de la participación del saldo de crédito inducido con respecto al cierre anual de saldo de cartera al sector privado.	Mide la participación del saldo de crédito inducido con respecto al cierre de la cartera de crédito al sector privado (estados y municipios, proyectos y otros).	13 por ciento.
<u>E018- Propósito.</u> Porcentaje de cumplimiento del crédito inducido con garantías.	Mide el porcentaje de avance en el monto del crédito total contratado donde participa una garantía con respecto a lo programado.	2,360 mdp.
<u>E018- Componente.</u> Porcentaje de cumplimiento del número de garantías otorgadas.	Mide el porcentaje de avance del número de garantías otorgadas con respecto a lo programado.	1 garantía.
<u>E018- Actividad.</u> Porcentaje de cumplimiento del número de garantías analizadas.	Mide el porcentaje de avance acumulado del número de garantías analizadas con respecto a lo programado.	5 garantías.
<u>E019- Fin.</u> Porcentaje de cumplimiento de la participación de los ingresos de servicios financieros complementarios de BANOBRAS respecto del PIB.	Mide la participación de los ingresos de servicios financieros complementarios de BANOBRAS respecto del PIB.	0.0034 por ciento.
<u>E019- Propósito.</u> Porcentaje de cumplimiento de la contribución	Mide la participación de los ingresos de mesa de dinero y los ingresos de honorarios fiduciarios entre la	9.91 por ciento.



BANOBRAS
INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO PROGRAMA 2024

Indicador presupuestario	Descripción del indicador	Meta 2024
de los ingresos de mesa de dinero y de honorarios fiduciarios respecto a la utilidad del periodo del Banco.	utilidad del periodo del Banco, respecto a lo programado.	
<u>E019- Componente.</u> Porcentaje de cumplimiento del programa de ingresos por servicios financieros complementarios.	Mide el porcentaje de ingresos que recibe BANOBRAS por servicios financieros complementarios, con respecto a lo programado. Se entiende por servicios financieros complementarios los ingresos por administración de fideicomisos y los ingresos por mesa de dinero.	1,116 mdp.
<u>E019- Actividad.</u> Porcentaje de cumplimiento del programa anual de nuevos contratos abiertos en la mesa de dinero.	Mide el porcentaje de cumplimiento del número de nuevos contratos abiertos en la mesa de dinero con respecto al programado.	30 nuevos contratos.
<u>E019- Actividad.</u> Porcentaje de cumplimiento del programa anual de nuevos negocios fiduciarios constituidos en BANOBRAS.	Mide el porcentaje de cumplimiento del número de nuevos negocios fiduciarios constituidos con respecto al programado.	3 nuevos negocios.

Notas: Los indicadores corresponden a los registrados en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) y las metas 2024 que se reportan son preliminares. Durante abril de 2024 se hará una revisión de estas, por lo que pueden modificarse.

Si bien los indicadores y sus descripciones están establecidas en términos de porcentajes, las metas se muestran en valores absolutos para brindar mayor claridad de los resultados que se espera obtener en 2024.

4. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN PROGRAMA 2024

El presupuesto autorizado de gasto corriente e inversión para el ejercicio fiscal 2024 presenta un incremento de 45.9 por ciento real con respecto al monto ejercido de 2023, pasando de 2,468 mdp a 3,763 mdp.

Con el presupuesto autorizado para 2024, BANOBRAS hará frente a sus objetivos y metas, atendiendo sus requerimientos de operación, en apego al Presupuesto de Egresos de la Federación, (PEF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), su Reglamento, la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones que en materia de ahorro y disciplina presupuestal emitan las autoridades competentes.

Por lo que respecta a la inversión física para el 2024, no se tienen contemplados recursos para este rubro.

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales.** Para 2024, se presenta una variación de 7.2 por ciento real respecto al ejercido en 2023, pasando de 1,344 mdp a 1,505 mdp en el gasto autorizado. El presupuesto se integra considerando la ocupación total de plazas a nivel máximo. El gasto ejercido en 2023 incluye 190 plazas de la estructura de personal eventual cuya renovación de su autorización y presupuesto correspondiente para 2024 fue por un monto de 112.8 mdp.
- **Materiales y Suministros.** Se registró un gasto de 4 mdp al cierre del ejercicio fiscal 2023 y para el ejercicio 2024 se tienen 16 mdp autorizados. El ahorro en el ejercicio 2023 corresponde principalmente a la operación de la Tienda Digital del Gobierno Federal, que, aunque se logran obtener ahorros en los insumos a adquirir, el esquema de

operación genera importantes retrasos en su entrega y en el pago de estos. En segunda instancia, se debe a un menor gasto en las partidas de combustibles, debido a que se sigue privilegiando las reuniones virtuales sobre las presenciales para las visitas de inspección y supervisión de las Oficinas de Promoción.

- **Servicios Generales.** Para 2024, se autorizó un monto de 2,241 mdp, 1,121 mdp más que el ejercido en 2023. Los proyectos principales son de gastos para servicios de infraestructura tecnológica, desarrollo de aplicaciones informáticas, servicios generales de mantenimiento, conservación y limpieza, servicios de vigilancia, comunicación social y arrendamientos de oficinas y vehículos.

Inversión Física:

- No hubo recursos autorizados del presente rubro para 2023, para 2024 tampoco existen recursos autorizados en el rubro mencionado.

BANOBRAS
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Gasto Corriente	2,468	3,763	45.9
Servicios Personales	1,344	1,505	7.2
Materiales y Suministros	4	16	307.9
Servicios Generales	1,120	2,241	91.5
Inversión Física	0	0	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	-
Inversión Pública (Obra Pública)	0	0	-
Otros de Inversión Física	0	0	-
Total Gasto Corriente e Inversión	2,468	3,763	45.9

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

5. CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS

Al cierre de 2023, el saldo de los pasivos avalados por el Gobierno Federal fue de 614,745 mdp; dentro de este concepto se incluyen los que cuentan con la garantía específica del Gobierno Federal o que están amparados por ministerio de ley, es decir, la captación tradicional y los préstamos interbancarios y de otros organismos.

El universo de la cartera calificable se integra por cartera de crédito, garantías financieras con carácter irrevocable, cartas de crédito y líneas de crédito contingentes.

La calificación de la cartera de crédito se realizó en apego a lo establecido en las Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP, y en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas por la CNBV el 2 de diciembre de 2005 y modificadas mediante diversas resoluciones.

En 2023, la cartera calificable por riesgos ascendió a 658,565 mdp, con una estimación de 18,762 mdp para hacer frente a riesgos crediticios por la posible pérdida derivada del incumplimiento de los créditos otorgados por la Institución.

El saldo del crédito por garantías fue de 13,341 mdp. Este producto permite cubrir principalmente créditos como garantías de pago oportuno.

BANOBRAS
CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS, 2023
 (Millones de pesos)

Concepto		Saldo a diciembre
Pasivos avalados por el Gobierno Federal		614,745
Cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo		658,565
Estimación preventiva para riesgos crediticios		18,762
Garantías de crédito		13,341
Con Fondeo		0
Sector Público	0	0
Sector Privado	0	0
Sin Fondeo		13,341
Sector Público	0	0
Sector privado	13,341	13,341
Garantías bursátiles		0
Otras garantías		0
Avales		0
Seguros de crédito		0
Reaseguros de crédito		0
Total garantías, avales y seguros		13,341

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

6. CONTINGENCIAS LABORALES

Conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo de BANOBRAS, la Institución cuenta con diversas provisiones para situaciones catalogadas como contingencias laborales.

Al cierre de 2023, se ha reconocido en los resultados de la Institución el costo laboral de las reservas para pensiones del personal con un activo de 12,330 mdp y una provisión por 10,719 mdp; primas de antigüedad reconocidas en la parte de activos por 17 mdp, de las cuales están provisionados 45 mdp; respecto a conceptos como otros beneficios posteriores al retiro y remuneraciones al término de la relación laboral, éstos cerraron con 10,484 mdp, provisionando en este rubro 11,452 mdp.

La integración e inversión que actualmente tiene el Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de los trabajadores del Banco representa el patrimonio que garantiza que BANOBRAS cumplirá con sus compromisos laborales pactados con su plantilla de trabajadores.

BANOBRAS
CONTINGENCIAS LABORALES, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a diciembre
Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro	22,830
Pensiones	12,330
Primas de antigüedad	17
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	10,484
Inversión en provisiones para garantías otorgadas	0
Otras cuentas por pagar	41
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	22,215
Pensiones	10,719
Primas de antigüedad	45
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	11,452
Provisiones para obligaciones diversas	254

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C., I.B.D. (BANJERCITO)

1. PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024

Al cierre del año 2023, BANJERCITO se consolidó como uno de los bancos de desarrollo con mayor fortaleza y estabilidad financiera, en beneficio de las fuerzas armadas mexicanas y guardia nacional. Dicha fortaleza, ha permitido seguir impulsando apoyos y beneficios para nuestro sector objetivo, siempre vigilando que su implementación se haga con medida y conforme a normatividad.

Durante la presente administración, BANJERCITO se consolida como una institución sólida y sustentable, cuyo objetivo es brindar servicios financieros, a través de esquemas y programas de financiamiento y ahorro, dando acceso a créditos a los integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Esta Institución ha estado siempre atenta a las necesidades del sector estratégico que atiende, adquiriendo un impulso ampliamente renovado que sustenta la visión que la caracteriza.

De esta forma el Programa Financiero de 2024 considera los siguientes indicadores:

- **Otorgamiento de Crédito.** Para 2024, BANJERCITO tiene como principal misión, otorgar créditos al consumo, liquidez e hipotecarios al personal de las Fuerzas Armadas (en activo y retirado), por un monto autorizado de 98,698 mdp. En contraste, durante el ejercicio 2023 las cifras de otorgamiento de crédito resultaron favorables, destacando la colocación de los créditos de liquidez a corto y mediano plazo, al alcanzar una cifra de 60,234 mdp. Se estima que, para el presente año, el saldo de la cartera de crédito se incremente.

A través de los instrumentos de financiamiento que otorga la Institución, se estima que para 2024, se logre la meta de 95,035 mdp para productos como lo son los préstamos Quirografarios, Credi-Líquido, Solución BANJERCITO y Credi-Nómina.

Por consiguiente, productos como crédito Banje-Auto (Familiar y Militar) logré niveles de colocación de 1,041 mdp, al igual que Tarjetas de Crédito alcancé montos de 1,614 mdp.

En lo que respecta a la colocación de Créditos Hipotecarios, se espera impulsar el nivel de otorgamiento mediante campañas publicitarias para que los créditos para la vivienda consigan un nivel de otorgamiento por 1,008 mdp.

- **Recuperación de Cartera.** Al cierre del ejercicio 2023, la recuperación cerró en 60,443 mdp y para 2024 se contempla alcanzar un flujo de 75,970 mdp, conforme a las estrategias que se pretenden materializar en el presente año, por medio de campañas publicitarias realizadas por BANJERCITO.

- **Financiamiento Neto.** Para 2024, se pronostica alcanzar los 22,728 mdp, vinculado al financiamiento del personal de las Fuerzas Armadas a través de los diferentes productos de financiamiento que ofrece la Institución.
- **Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.** Es importante señalar que, por la actividad primordial de esta Institución, no se tiene contemplado establecer ningún Programa de Garantías de Créditos, ni recibir transferencias fiscales, ya que BANJERCITO opera con recursos propios.

BANJERCITO**PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024**

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Otorgamiento de Crédito	60,234	98,698	56.8
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	60,234	98,698	56.8
Primer Piso	60,234	98,698	56.8
Segundo Piso	0	0	-
Recuperación de Cartera	60,443	75,970	20.3
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	60,443	75,970	20.3
Primer Piso	60,443	75,970	20.3
Segundo Piso	0	0	-
Financiamiento Neto	-209	22,728	-
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	-209	22,728	-
Primer Piso	-209	22,728	-
Segundo Piso	0	0	-
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal			-
Garantías Otorgadas*	0	0	-
Transferencias de recursos fiscales	0	0	-
Transferencias de subsidios	0	0	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	-

* Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles y otras garantías a los Sectores Público y Privado.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 (PND)

El Programa Institucional de BANJERCITO 2019 – 2024, está vinculado al cumplimiento de las metas del PND, a través del financiamiento de la oferta y la demanda de sus sectores de atención. Así, BANJERCITO, en su carácter de Institución de Banca de Desarrollo, presta sus servicios con relación a los objetivos y prioridades del PND 2019-2024, considerando los siguientes principios rectores: “No al Gobierno rico con pueblo pobre”; “Economía para el bienestar” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, con lo cual busca contribuir al bienestar y la inclusión de su sector objetivo, lo que se atenderá considerando el Eje 3 Economía: “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”.

BANJERCITO establecerá estrategias prioritarias que permitan incrementar el bienestar de su sector objetivo, mismas que tendrán un impacto positivo en la inversión, ahorro y financiamiento, lo que se verá reflejado en la aportación de su sector objetivo en el crecimiento económico del país.

Asimismo, esta Institución se alinea al PRONAFIDE 2020-2024 a través del objetivo 6, el cual establece: “Ampliar y fortalecer el financiamiento y planeación de la Banca de Desarrollo y

otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

Para alcanzar este objetivo, BANJERCITO a través de su Programa Institucional establece las acciones a seguir para continuar con la sana tendencia de crecimiento sostenido, ampliando los servicios de banca y crédito en beneficio de las Fuerzas Armadas, coadyuvando a la consecución de las directrices marcadas por el Ejecutivo Federal, estableciendo los siguientes objetivos:

1. Incrementar el crédito beneficiando a los integrantes de las Fuerzas Armadas.
2. Promover la inclusión financiera a través del acceso al financiamiento de los integrantes de las Fuerzas Armadas.
3. Fomentar el ahorro y la inversión del personal de las Fuerzas Armadas y al público en general a través de productos de captación.
4. Impulsar y facilitar el uso de la Banca Electrónica y Móvil al personal de las Fuerzas Armadas y al público en general.

3. INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN

La atención del mercado objetivo es evaluada mediante un índice de cobertura de mercado dado por el número de militares con un crédito contratado con la sociedad nacional de crédito con relación al total de elementos de las Fuerzas Armadas (mercado potencial), el cual ha evolucionado de manera favorable en los últimos años, y que se encuentra vinculado en el Programa Presupuestal 021 Financiamiento al personal de las Fuerzas Armadas.

Al cierre del 2023, este indicador se ubicó en 73.64 por ciento. Finalmente, para el 2024 se tiene una meta de 73.92 por ciento, establecida por los ajustes realizados ante una baja en el mercado objetivo, traducida de en la disminución de elementos en las fuerzas castrenses.

BANJERCITO
INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO PROGRAMA 2024.

Indicador	Objetivo	Meta
Índice de Cobertura	Medir el número de militares que actualmente cuentan con un servicio de banca y crédito ofrecido por la Institución, siendo su objetivo como parte de la Banca de Desarrollo y tomando en cuenta que en algún momento todos los militares han contado con este servicio.	73.92%

4. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN PROGRAMA 2024

El presupuesto 2024, tiene contemplado cubrir las necesidades operativas con los recursos necesarios para atender la demanda de créditos del mercado objetivo y ofrecer los servicios bancarios fronterizos y financieros tradicionales. De esta forma, el gasto corriente e inversión física se ubicarán en 5,561 mdp, superior al ejercido el año anterior 4,135 mdp.

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales.** Registran un presupuesto autorizado de 1,746 mdp, 251 mdp mayor al ejercido el año anterior. Este incremento se debe al aumento salarial y al fondo de pensiones, lo cual va a permitir un mejor desempeño y estabilidad en los empleados de BANJERCITO, para brindar un servicio óptimo, eficiente y de calidad para nuestro sector objetivo.
- **Materiales y Suministros.** El presupuesto autorizado para el 2024 es de 314 mdp, 92 mdp superior a lo ejercido el año anterior, principalmente por el incremento de sucursales que impactan directamente los gastos de operación. En este rubro también se incluyen las erogaciones por hologramas, papelería, medicinas, uniformes, artículos de cómputo, entre otros.
- **Servicios Generales.** Se tiene presupuestado para el 2024 un monto de 2,907 mdp, 1,108 mdp mayor al ejercido del año 2023. Lo anterior, considera el mantenimiento, adecuaciones de espacios e instalaciones que deriven del incremento de sucursales, así como los servicios que son contratados principalmente con proveedores para la operación de esta Institución (luz, agua, teléfono, mensajería, procesamiento de datos en banca electrónica, hospitales y clínicas, enlaces de comunicación, limpieza, entre otros).

Inversión Física: Para el ejercicio 2024 cuenta con un presupuesto de 594 mdp (25 mdp menor al ejercido el año anterior), recursos que estarán asociados en lo siguiente:

- Adecuación y equipamiento de una sucursal en el Aeropuerto de Tulum.
- Adquisición de mobiliario y equipo para el Corporativo en la Ciudad de México, Módulos Fronterizos y Sucursales distribuidas en la República Mexicana.
- Modernización de TIC´s para los sistemas bancarios de BANJERCITO.

**BANJERCITO
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2024**
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Gasto Corriente	3,517	4,967	35.2
Servicios Personales	1,495	1,746	11.7
Materiales y Suministros	222	314	35.1
Servicios Generales	1,799	2,907	54.6
Inversión Física	619	594	-8.1
Bienes Muebles e Inmuebles	359	579	54.3
Inversión Pública (Obra Pública)	260	15	-94.5
Otros de Inversión Física	0	0	-
Total Gasto Corriente e Inversión	4,135	5,561	28.7

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

5. CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS

Los pasivos avalados por el Gobierno Federal a diciembre de 2023 alcanzaron un monto de a 144,542 mdp. Una disminución de 58,968 mdp, correspondientes a la captación propia de la Institución, que incluye tanto la captación en ventanilla como los Fondos de Ahorro y Trabajo. La cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo se ubicó en 48,547 mdp y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se ubicaron en 1,192 mdp, mismas que son acordes con la metodología establecida por la CNBV para tal propósito.

BANJERCITO CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS, 2023

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a diciembre
Pasivos avalados por el Gobierno Federal	144,542
Cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo	48,547
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,192
Garantías de crédito	0
Con Fondeo	0
Sector Público	0
Sector Privado	0
Sin Fondeo	0
Sector Público	0
Sector Privado	0
Garantías bursátiles	0
Otras garantías	0
Avales	0
Seguros de crédito	0
Reaseguros de crédito	0
Total garantías, avales y seguros	0

Cabe señalar, que, de acuerdo con la metodología de calificación de los préstamos quirografarios a militares, se reconoce a los Fondos de Ahorro y de Trabajo como mecanismo de cobertura segura, lo que minimiza el riesgo en dichos préstamos.

6. CONTINGENCIAS LABORALES

Al cierre de 2023, el patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Pensiones, Jubilaciones o Primas de Antigüedad, complementarias a las de la Ley del Seguro Social para Empleados de BANJERCITO, asciende a 2,041 mdp, el cual cubre el 100 por ciento de los requerimientos laborales, de conformidad con las disposiciones de la CNBV referente a que la valuación de las contingencias laborales se realice con base a un estudio actuarial en términos de la NIF D-3. De esta manera, el Banco no cuenta con contingencia laboral.

BANJERCITO CONTINGENCIAS LABORALES, 2023

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a diciembre
Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro	2,041
Pensiones	1,061
Primas de antigüedad	45
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	935
Inversión en provisiones para garantías otorgadas	0
Otras cuentas por pagar	
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	
Pensiones	0
Primas de antigüedad	0
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	0
Provisiones para obligaciones diversas	0

BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D. (BABIEN)**1. PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024**

Con el objeto de dar cumplimiento como la banca social de México, durante el ejercicio fiscal de 2024, el BABIEN mantiene vigentes sus estrategias de crédito y garantías bajo las siguientes características:

Crédito de Primer Piso

- **Programas de Crédito a Trabajadores de la Educación.** A partir de 2022 se ha ejecutado el Plan de Remediación de Cartera Vencida, durante 2024, se continuarán los esfuerzos de recuperación extrajudicial y judicial, a través de:
 - Gestiones de recuperación de cartera, en colaboración con Retenedoras de los sostenimientos federal y estatales del Sector Educación, mediante la instalación de descuentos en nómina a trabajadores de la Educación en activo que mantienen adeudos de sus créditos.
 - Gestiones de cobranza extrajudicial directa con los trabajadores de la Educación deudores.
 - Generación y certificación de estados de cuenta correspondientes a adeudos superiores a 50 mil pesos, para dar continuidad con la gestión de cobro por la vía judicial.

Crédito de Segundo Piso

El Programa de Crédito de Segundo Piso para Intermediarios Financieros (IFs) y fideicomisos está contenido en el Programa Institucional 2020-2024, el cual presenta los objetivos, estrategias prioritarias, metas y acciones puntuales en los sectores hacendario y financiero que prevén la disponibilidad de recursos necesarios para incrementar la inversión e impulsar el desarrollo del sector y población objetivo.

Este Programa establece los términos y condiciones aplicables a las operaciones de financiamiento de segundo piso que lleve a cabo el BABIEN, bajo las siguientes modalidades:

- Crédito para la generación de cartera.
- Crédito para el descuento de cartera.

El destino de los créditos que otorgue el BABIEN al amparo de este programa será el fondeo de proyectos de los Ifs y fideicomisos para la generación y/o descuento de cartera. No se omite mencionar que de igual manera se continuará con los esfuerzos de recuperación judicial con seis Entidades Financieras, con cartera de crédito comercial vencida y, posteriormente, castigada.

El Programa de Crédito, Garantías, Subsidios y Transferencias vigente en el ejercicio fiscal de 2024 se integra de la siguiente forma:

- **Otorgamiento de Crédito.** No se tiene previsto que la institución realice otorgamiento de créditos durante el ejercicio fiscal de 2024.
- **Recuperación de Cartera Castigada.** No se tiene prevista la recuperación de créditos durante el ejercicio fiscal 2024.
- **Financiamiento Neto.** No se tiene contemplado un financiamiento neto para 2024.
- **Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.** Para 2024, se autorizaron 2,356 mdp en el PEF, clasificados en su totalidad como Transferencias, y representa una reducción real de 20.7 por ciento en comparación con los 2,843 mdp ejercidos en 2023. Esto se debió en mayor medida a que, durante 2023 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó tres aportaciones por un total de 2,739 mdp de gasto corriente y capitalización a la Institución para llevar a cabo el fortalecimiento y consolidación del proyecto de expansión, encomendado por el Titular del Ejecutivo Federal.

BABIEN
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Otorgamiento de Crédito	0	0	-
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Recuperación de Cartera	5	0	-100.0
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	5	0	-100.0
Primer Piso	5	0	-100.0
Segundo Piso	0	0	-
Financiamiento Neto	-5	0	100.0
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	-5	0	100.0
Primer Piso	-5	0	100.0
Segundo Piso	0	0	-
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal			
Garantías Otorgadas*	0	0	-
Transferencias de recursos fiscales	2,843	2,356	-20.7
Transferencias de subsidios	0	0	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	-

* Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles y otras garantías a los Sectores Público y Privado.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

Subsidios y Transferencias que le otorga el Gobierno Federal como apoyo al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales de acuerdo con lo señalado en su programa institucional.

La asignación de recursos fiscales para el BABIEN en 2024 asciende a 2,356 mdp, esto es 2,016 mdp adicionales a lo autorizado en el PEF 2023 por 339 mdp, los cuales se canalizan de la siguiente manera:

- El 61.6 por ciento, es decir 1,452 mdp, están asignados al componente de Soporte Tecnológico, orientado a los gastos de infraestructura de apoyo en los sistemas de información y comunicaciones de la Institución.
- 38.4 por ciento, es decir 904 mdp, se encuentra asociado al componente denominado Mejoramiento de la Infraestructura Bancaria, relacionado con el seguro de bienes patrimoniales, insumos para la operación de las sucursales y servicios de vigilancia.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Para contribuir al desarrollo nacional, el BABIEN ha implementado diversas acciones orientadas al cumplimiento de los siguientes Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND):

- Eje General 2 de Política Social, la estrategia de bancarización de la población, la beneficiará por medio de los diversos programas sociales y abonará a la dispersión de recursos de los programas sociales que realiza el BABIEN.
- Eje General 3 de Economía, que establece la política de impulso a la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, con enfoque en la creación de espacios laborales mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de nuevas empresas.

De la misma forma, contribuye a la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) a través de los objetivos específicos: 1. Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y micro, pequeñas y medianas empresas; 3. Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir asimetrías de información; 4. Incrementar las competencias económico-financieras de la población; y, 6. Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y la población rural.

Respecto al PRONAFIDE 2020-2024, el BABIEN se alinea al Objetivo 6 “Financiamiento y Banca de Desarrollo”, específicamente, a las estrategias: 6.1 “Promover el acceso a los servicios financieros de la Banca de Desarrollo, a través de esquemas y programas de financiamiento, así como otros productos financieros, que permitan una mayor inclusión de su población objetivo que enfrenta limitaciones de acceso al sistema financiero privado formal”; 6.2 “Impulsar un mayor financiamiento con la participación del sector privado en los sectores prioritarios para contribuir al desarrollo económico nacional”; 6.3 “Impulsar y facilitar el uso y la contratación de los servicios financieros y de transacciones electrónicas que ofrece la Banca de Desarrollo para incrementar el acceso de la población y de los sectores objetivos”; y 6.4 “Realizar acciones en materia de educación y capacitación financiera, a fin de contribuir en el uso eficiente y responsable de los recursos y servicios financieros”.

3. INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN

El BABIEN busca promover la inclusión económica, social y financiera, así como garantizar el derecho constitucional al acceso a los apoyos económicos, pensiones y becas, principalmente, a la población que se encuentra excluida por su condición de pobreza. En 2024 las actividades del BABIEN seguirán enfocadas en incrementar la cobertura de atención, esencialmente a la población más desfavorecida, buscando con esto reducir la intermediación financiera en la entrega de apoyos de los programas sociales y aumentar la atención de la población objetivo, mediante la estrategia Institucional y operativa del Banco que se centrará en el fortalecimiento de la red de sucursales, la cual considerara las 2,750 nuevas sucursales incorporadas como parte del Plan de Expansión, para así favorecer e integrar un mayor número de beneficiarios de programas sociales al sistema financiero a través de la bancarización.

A continuación, se presentan los indicadores a nivel Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios F035 “Programa de Inclusión Financiera” y E015 “Servicios financieros y captación de recursos”, los cuales miden los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa para el logro de su propósito. Dichos indicadores fueron registrados en el Sistema Aplicativo PASH de la SHCP para el ejercicio fiscal 2024.

BANCO DEL BIENESTAR
INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO PROGRAMA 2024

Indicador	Objetivo	Meta*
Porcentaje de instrumentos de educación financiera otorgados por el BANCO DEL BIENESTAR (Pp F035)	Instrumentos de educación financiera otorgados para promover la bancarización	100.0
Tasa de variación del número promedio de clientes de 15 años en adelante del BANCO DEL BIENESTAR por sucursal (Pp F035)	Los clientes de 15 años en adelante cuentan con sucursales para tener acceso a los productos y servicios financieros de la institución	2.6
Tasa de variación de productos contratados (Pp F035 y E015) ^{1/}	Productos y servicios ofertados a través de la apertura de cuentas para atender las necesidades de la población objetivo	3.7
Porcentaje de personas físicas a las que el BANCO DEL BIENESTAR otorga crédito (Pp E015) ^{2/}	Productos de crédito a personas físicas otorgados	0.0
Porcentaje de avance en la atención de beneficiarios de programas sociales (Pp E015)	Dispersión a Beneficiarios de programas sociales transferidos	100.0

*De acuerdo con lo establecido en el numeral V de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024, “[...] Las Unidades Responsables (UR) podrán realizar ajustes a las metas de los indicadores de los ISD [...]”, por lo que las metas presentadas pueden ser sujetas a modificación durante el ejercicio fiscal 2024.

^{1/} Este Indicador forma parte de la MIR de los Pp’s F035 y E015.

^{2/} A la fecha de registro de las metas de los indicadores, la UR determinó registrar la meta en “0” asociado al enfoque en la consolidación de la red de sucursales.

Nota: El Pp E010, no registró metas para el ejercicio fiscal 2024, dado que no contó con asignación presupuestaria en el PEF 2024.

4. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN PROGRAMA 2024

El Gasto Corriente y de Inversión presenta un monto aprobado en el PEF para el ejercicio fiscal de 2024 de 14,199 mdp, lo que representa un incremento real de 32.0 por ciento respecto a los 10,292 mdp ejercidos en 2023, derivado, principalmente, del mayor gasto esperado para 2024 en Servicios Generales y Servicios Personales para ejecutar el proyecto de expansión del BABIEN, conforme a lo instruido por el Titular del Ejecutivo Federal.

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales.** Para 2024, este concepto tiene un importe programado de 3,348 mdp, del cual 2,362 mdp están asignados para la contratación de personal de carácter eventual, el cual operará la totalidad de las nuevas sucursales del BABIEN. El total representa una variación real mayor de 97.9 por ciento en comparación con los 1,619 mdp ejercidos en 2023.
- **Materiales y Suministros.** En 2024, se tiene programado un monto de 209 mdp, que implica una variación real de 64.6 por ciento respecto a los 121 mdp ejercidos en 2023, toda vez que en el ejercicio fiscal en curso se tiene estimado llevar a cabo diversas adquisiciones materiales y útiles de oficina, derivado del incremento en la operación de las nuevas sucursales bancarias y atención a beneficiarios de los programas sociales.
- **Servicios Generales.** El monto programado de 10,642 mdp para 2024 representa una variación real de 53.8 por ciento en comparación con el importe de 6,620 mdp ejercido en 2023, lo anterior en virtud de que durante el presente año ya se encuentran en operación la totalidad de las nuevas sucursales, lo cual implica que los recursos programados para los diversos servicios necesarios para la operación del Banco y sus sucursales sean superiores al erogado el año anterior; destacan dentro de estos los servicios de conectividad, infraestructura de cómputo, vigilancia, traslado de valores, mantenimientos y otros servicios básicos.

Inversión Física:

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** Para 2024, este concepto no cuenta con un importe autorizado en el PEF, lo que representa una variación real negativa de 100.0 por ciento en comparación con los 1,932 mdp ejercidos en 2023; éste monto obedeció a que durante el año anterior la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), responsable de la construcción y equipamiento de las nuevas sucursales de acuerdo a los Convenios de Colaboración signados con la Institución, presentó un avance en la entrega de documentación comprobatoria para el registro del ejercicio del gasto asociado al equipamiento no permanente de las nuevas sucursales asociadas al Plan de Expansión, tales como cajeros automáticos, digitalizador de cheques, equipo de cómputo, contadora de billetes, entre otros, todos contemplados en los proyectos de inversión vigentes aprobados por la SHCP así como la adquisición del mobiliario requerido para ejecutar el proyecto de Inversión de Infraestructura Gubernamental Banca telefónica del BANCO DEL BIENESTAR (audio respuesta y voz a voz), proyecto que permite brindar un servicio de calidad a los beneficiarios de los programas sociales.

BABIEN
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2024
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercicio 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Gasto Corriente	8,360	14,199	62.5
Servicios Personales	1,619	3,348	97.9
Materiales y Suministros	121	209	64.6
Servicios Generales*	6,620	10,642	53.8
Inversión Física	1,932	0	-100.0
Bienes Muebles e Inmuebles	1,932	0	-100.0
Inversión Pública (Obra Pública)	0	0	-
Otros de Inversión Física	0	0	-
Total Gasto Corriente e Inversión	10,292	14,199	32.0

No se incluyen el rubro "Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas".

* Incluye el presupuesto autorizado en la partida 39501 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones", cuyo monto ejercido al cierre del ejercicio fiscal de 2023 es de 16.1 mdp, y el autorizado en el ejercicio fiscal de 2024 es de 2.2 mdp, los cuales conforme a los criterios de agrupación del SIIWEB se presenta en el rubro de Otras Erogaciones.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

5. CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS

Los pasivos avalados por el Gobierno Federal corresponden a la captación de ahorro que la Institución efectúa mediante sus instrumentos de ahorro tradicionales y por sus actividades como depositaria ante las autoridades administrativas y judiciales.

BABIEN
CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS 2023

Pasivos avalados por el Gobierno Federal	65,345
Cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo	0
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0
1) Garantías de Crédito	0
a) Con Fondeo	0
i) Sector Público	0
ii) Sector Privado	0
b) Sin Fondeo	0
iii) Sector Público	0
iv) Sector Privado	0
2) Garantías bursátiles	0
3) Otras garantías	0
4) Aavales	0
5) Seguros de crédito	0
6) Reaseguros de crédito	0
Total garantías, aavales y seguros	0

6. CONTINGENCIAS LABORALES

De conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se realizó la valuación de las contingencias laborales con base en un estudio actuarial en términos de la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) al 31 de diciembre de 2023.

La política contable adoptada por la Institución para el reconocimiento de las Ganancias o Pérdidas del Plan (GPP), es reconocerlas en la cuenta de capital Otro Resultado Integral (ORI).

Este reconocimiento se recicla dentro del costo del período, utilizando la vida laboral remanente promedio de los empleados.

Cabe señalar que como los activos del plan de pensiones y de los servicios médicos se encuentran en un mismo fideicomiso, y con la finalidad de balancear la proporción entre obligaciones y activos, se hizo una redistribución de dichos fondos. Adicionalmente se presentó un incremento de la tasa de descuento utilizada, destacando que la propia Institución proporcionó dicha tasa con base en sus propias estimaciones.

Por último, derivado de la modificación que sufrió la NIF D-3 en 2016, el BABIEN tomó la opción que, en su momento, concedió la CNBV a la Banca de Desarrollo (en 2015), para diferir el registro de modificaciones al plan y remediaciones acumuladas cinco años después, comenzando a partir del 2020 a razón de un 20.0 por ciento anual de manera progresiva.

BABIEN
CONTINGENCIAS LABORALES, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a diciembre
a) Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro	0
i) Pensiones	0
ii) Primas de antigüedad	0
iii) Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	0
iv) Inversión en provisiones para garantías otorgadas	0
b) Otras cuentas por pagar	-264
c) Provisiones para obligaciones laborales al retiro	-264
v) Pensiones	-38
vi) Primas de antigüedad	-60
vii) Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	-166
d) Provisiones para obligaciones diversas	0

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D. (SHF)

1. PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024

Durante 2023, la oferta de crédito directo de SHF se consolidó en portafolios de productos de construcción vinculados a brindar soluciones al mercado de vivienda, a través del otorgamiento de créditos a los desarrolladores de vivienda y a la banca social, bajo esquemas de financiamiento como el crédito Puente Tradicional, Puente Sindicado y Construcción de Vivienda para Renta; de igual forma, se fomentó la incorporación de créditos para mejora y autoproducción de vivienda a través de Microfinanciamiento; y por último, se otorgó financiamiento por medio de créditos Individuales pertenecientes a los programas Tradicional y Líneas de Calce.

- **Otorgamiento de Crédito.** El monto efectivamente dispersado en 2023 fue de 10,792 mdp, mientras que el presupuesto autorizado para 2024 considera un otorgamiento de crédito de 54,091 mdp, una variación real de 379.6 por ciento. Lo anterior se debe a que, con el fin de alcanzar la meta de saldos del PRONAFIDE 2020-2024, el presupuesto incorpora importes de otorgamiento de cartera necesarios para alcanzarlas y no necesariamente los esperados bajo las actuales condiciones de mercado.
- **Recuperación de Cartera.** En el presupuesto 2024, se estimó una recuperación de 13,535 mdp, mientras que la recuperación observada en 2023 fue de 23,989 mdp, resultando en una variación real menor del 46.0 por ciento. Esta variación es resultado de una mayor cobranza de los créditos de segundo piso, respecto al autorizado de 2024, principalmente, en los créditos puente.
- **Financiamiento Neto.** Considerando el otorgamiento autorizado en 2024, explicado anteriormente, y en caso de que fueran alcanzados dichos montos, el financiamiento neto programado para 2024 resultaría en un incremento real de 394.1 por ciento con respecto al monto ejercido de 2023.

Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal

Otorgamiento de Garantías. Con la intención de continuar impulsando el desarrollo del mercado de vivienda, se espera que la colocación de garantías en 2024 sea de 45,988 mdp, de los cuales 42,886 mdp se tienen programados para financiamientos a la construcción de vivienda (desarrolladores de vivienda) y 602 mdp para la mejora y adquisición de vivienda, así como 2,500 mdp para garantías bursátiles. Dicho monto total se espera represente un 3.7 por ciento de incremento en términos reales con respecto al ejercicio observado de 2023.

Respecto de los programas de garantía de SHF, el esquema de Garantía en Paso y Medida para créditos puente y créditos vinculados a la construcción de vivienda, se prevé para este 2024 la continuidad de la garantía y un crecimiento en términos de colocación, fomentando la incorporación de nuevos intermediarios financieros al programa y la ampliación de

montos autorizados en los portafolios. Por último, se observó una mayor colocación de créditos en la cobertura en comparación con el año inmediato anterior.

Finalmente, en cuanto a la Garantía de Pago Oportuno, para el ejercicio 2024, se prevé la colocación de al menos una emisión bursátil a través de un desarrollador de vivienda.

SHF
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Otorgamiento de Crédito	10,792	54,091	379.6
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	10,792	54,091	379.6
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	10,792	54,091	379.6
Recuperación de Cartera	23,989	13,535	-46.0
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	23,989	13,535	-46.0
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	23,989	13,535	-46.0
Financiamiento Neto	-13,197	40,556	394.1
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	-13,197	40,556	394.1
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	-13,197	40,556	394.1
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal			
Garantías Otorgadas*	42,441	45,988	3.7
Transferencias de recursos fiscales	0	0	-
Transferencias de subsidios	0	0	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	-

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.

* Considera garantías sin fondeo y garantías bursátiles.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Programa Institucional de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (Programa Institucional SHF-SCV) 2020-2024 se encuentra debidamente alineado a los principios rectores que establece el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 relacionados con, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y “No al Gobierno rico con pueblo pobre”. Asimismo, se encuentra alineado a los ejes de “Política social” y “Economía”.

Por su parte, los Objetivos prioritarios del Programa Institucional SHF-SCV, se encuentran alineados al Objetivo prioritario 6 del PRONAFIDE 2020-2024 *“Ampliar y fortalecer el financiamiento y planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”*.

Es importante resaltar que la alineación con el PRONAFIDE 2020-2024 también se reflejará en el fortalecimiento del papel de SHF, como instrumento de mitigación de riesgos, se cuenta con recursos monetarios para atender su plan de acción y sus programas financieros, sobre todo cuando sus mercados de atención se ven afectados o vulnerados en términos económicos por fenómenos, como pueden ser: climáticos, financieros, de salud, entre otros, ajenos a la operación de SHF. La Banca de Desarrollo como brazo financiero del Gobierno Federal, tiene facultades para brindar el apoyo necesario, a través de la creación y aplicación de programas y productos de financiamiento, en condiciones preferenciales, que permitan mitigar los efectos negativos generados, contribuyendo así a impulsar y/o reactivar la actividad e ingresos de las empresas o sectores afectados.

Como excepción, en el Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2014 se adicionaron facultades a la Banca de Desarrollo a fin de mantener la operación de la planta productiva nacional, para poder atender casos en los que se requiera atención inmediata, lo cual se resume en lo siguiente:

“Las instituciones de Banca de Desarrollo podrán otorgar financiamiento para el cumplimiento de obligaciones asumidas y, en aquellos casos que se requiera atención inmediata podrán otorgar créditos considerando integralmente sólo la viabilidad del crédito con lo adecuado y suficiente de las garantías, en ambos casos, previa autorización del Consejo Directivo de la institución.”

Asimismo, el Programa Institucional SHF-SCV 2020-2024 se encuentra alineado a las directrices, objetivos, estrategias y metas del PND 2019-2024 considerando dos ejes básicos Eje 2: Política Social y Eje 3: Economía; tres programas sectoriales PRONAFIDE 2020-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU) 2020-2024 y Programa Nacional de Infraestructura, así como un programa especial Programa Nacional de Vivienda (PRONAVI) 2021-2024. Adicionalmente, SHF, en el ámbito de sus atribuciones,

considera las acciones previstas en el Programa Institucional PSEDATU 2019-2024, que corresponden a la Política Nacional de Vivienda, en términos de la Ley de Vivienda.

SHF cuenta con las herramientas para generar iniciativas innovadoras. Se realizarán acciones de coordinación con SEDATU y demás instituciones públicas de vivienda, así como con el sector privado, para avanzar en la disminución del rezago habitacional y ofrecer a los mexicanos soluciones de vivienda que cumplan los objetivos de desarrollo nacional.

Asimismo, se respetarán los retos derivados del cambio climático y los fenómenos geológicos, trabajando con las instancias competentes en la delimitación de las áreas de riesgo, la protección de reservas naturales, el perfeccionamiento de los estándares de construcción y supervisión, así como en los esquemas de prevención y atención efectiva ante desastres naturales.

Con el objetivo de ofrecer soluciones integrales a todas las poblaciones del país, se trabajará en fortalecer el ecosistema de producción de vivienda social conformado por intermediarios financieros, agencias promotoras de vivienda, organismos ejecutores de obra, verificadores, corresponsales, centros de cobranza, entre otros.

Se fomentará la creación de condiciones para que los esquemas de crédito de SHF relacionados con oferta de vivienda sean accesibles para la población. Una tarea primordial de SHF será la de fortalecer la presencia de intermediarios financieros eficientes para dispersar el crédito y lograr una mayor inclusión financiera, robustecer su operación y cobranza mediante garantías que permitan disminuir el riesgo e incentivar la oferta de alternativas crediticias.

En conjunto con la banca comercial, se desarrollará un esquema financiero para la economía mixta, el cual será el primer paso para atender a familias que perciben ingresos tanto formales como a través de otros esquemas no registrados, lo cual les impide comprobar el total de sus ingresos para acceder a créditos más altos para la obtención de vivienda.

De tal forma, SHF rediseña su estrategia para adecuarse a los objetivos del PND 2019-2024, los programas sectoriales y el PRONAVI 2021-2024, definiendo cinco objetivos prioritarios:

Objetivos prioritarios del Programa Institucional de SHF-SCV 2020-2024

Para alcanzar los resultados esperados, SHF desarrolló 5 Objetivos prioritarios que se encuentran debidamente alineados con los alcances señalados en el PND 2019-2024 y con el fin común establecido en el PRONAFIDE 2020-2024:

1. Mejorar el acceso y cobertura a soluciones de vivienda a nivel nacional.
2. Impulsar la disponibilidad de vivienda en el país.
3. Contribuir con soluciones financieras para abatir el rezago habitacional de la población.
4. Contribuir al desarrollo urbano y vivienda sustentable.
5. Garantizar la solidez operativa y financiera de SHF.

3. INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN

De conformidad con los Criterios para el registro y actualización de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024, emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) mediante el oficio No. 419/UED/2023/0167 del 7 de julio de 2023, así como con los Lineamientos para el proceso de Seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024, comunicados con el oficio 419/UED/2024/049 del 7 de febrero del 2024, se realizaron algunas precisiones en la denominación de los Indicadores de Resultados correspondientes al Programa Presupuestario F852 Operación de crédito para vivienda a través de entidades financieras operado por SHF.

Los ajustes realizados a la Matriz de Indicadores para Resultados en el Módulo del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no alteran la formulación de los indicadores y se realizaron con el fin de brindar mayores elementos en cuanto a la fuente de información para la determinación del número de habitantes promedio por familia en el indicador a nivel de fin y precisar la manera de contabilizar el número total de desarrolladores y entidades financieras que fueron atendidas por SHF.

A continuación, se presentan los indicadores 2024 que se encuentran en el Módulo PBR, así como las metas anuales que a la fecha se considera que quedarán registradas a nivel anual, las cuales podrían tener algún ajuste por motivos plenamente justificados y en función del entorno que se vislumbre en el transcurso del ejercicio.

SHF
INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO PROGRAMA 2024

Indicador	Objetivo	Meta
Personas beneficiadas por una solución de vivienda.	Mide número de personas beneficiadas a través del otorgamiento de acciones de vivienda con financiamiento.	222,957
Avance en el número de acciones de vivienda.	Mide el avance en el número de acciones de vivienda con financiamiento respecto a la meta institucional anual.	65,002 / 65,002 = 100%
Financiamiento otorgado a Desarrolladores y E.F.	Mide el monto de crédito directo otorgado.	11,828 mdp
Monto generado por el otorgamiento de Garantías colocadas, Suscripciones al Seguro de Crédito a la Vivienda e Instrumentos Financieros Respaldados por Activos (IFRAS).	Mide el monto de crédito inducido otorgado.	35,317 mdp
Número total de Desarrolladores y Entidades Financieras que recibieron financiamiento por primera vez en el año por parte de SHF (Inclusión Financiera).	Mide la cantidad de Desarrolladores y Entidades Financieras atendidos por parte de SHF por primera vez en el año.	205
Número de nuevos Desarrolladores y Entidades Financieras (E.F.) con líneas autorizadas por SHF (Inclusión Financiera).	Mide la cantidad de nuevos Desarrolladores y E.F. a los que se les aprobó una línea de crédito	1
Número de productos nuevos, reactivados u optimizados.	Mide la cantidad de productos nuevos o que se reactivaron o bien fueron optimizados en el año.	1

4. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN PROGRAMA 2024

El presupuesto total autorizado de Gasto Corriente y de Inversión para el ejercicio fiscal 2024 de SHF es de 1,437 mdp, correspondientes al gasto corriente. El monto autorizado contempla cubrir los siguientes conceptos:

Gasto Corriente

- **Servicios Personales.** 699 mdp es el recurso destinado a este rubro, monto con el que se busca cumplir con el presupuesto regularizable de acuerdo con los tabuladores autorizados por el Consejo Directivo de 456 plazas. Es superior en 12 por ciento real contra lo ejercido en 2023, porque refleja la ocupación real de las plazas, las cuales fueron contratadas con un nivel menor al nivel máximo autorizado, así como a la vacancia que se tuvo durante el ejercicio.
- **Materiales y Suministros.** El presupuesto de materiales y suministros es de 12 mdp y contempla la adquisición de insumos para el respaldo de información y de gastos relacionados con la conservación y mantenimiento del inmueble. El crecimiento que muestra respecto a lo ejercido en 2023 por 7 mdp, se debe principalmente a que las diferentes áreas solicitan su presupuesto conforme a sus necesidades y de acuerdo con su programa de trabajo anual, considerando la adquisición de materiales para el buen funcionamiento del mobiliario y equipo.
- **Servicios Generales.** El presupuesto de servicios generales por 727 mdp, considera el consumo de servicios básicos, estudios y asesorías de acuerdo con los proyectos estratégicos de SHF, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del gasto corriente y de inversión física, así como la programación de comisiones oficiales por auditorías e inspección en el proceso de originación de crédito. El crecimiento respecto a lo ejercido en 2023 es debido a que los servicios de Tecnologías de la Información

requieren tener un óptimo servicio, implementando las soluciones y actualizaciones para las funciones de SHF, lo que permite que los proyectos cuenten con una tecnología innovadora, mejorando los procesos y resultados. De igual forma, la consideración del IVA en los materiales, servicios y bienes a adquirir repercute en la variación de este capítulo.

Inversión Física

- **Bienes Muebles e Inmuebles:** Para el ejercicio 2024, no fue asignado presupuesto a este capítulo. Sin embargo, con el propósito de satisfacer la necesidad de mobiliario y equipo que se tiene debido a las actividades encomendadas a SHF, en su oportunidad, se analizará la posibilidad de contar con un “Programa de Adquisiciones de SHF para 2024”, mismo que se hará del conocimiento de las autoridades hacendarias y que deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad.

SHF GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2024 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercicio 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Gasto Corriente	818	1,437	68.2
Servicios Personales	596	699	12.1
Materiales y Suministros	5	12	143.2
Servicios Generales	217	727	221.0
Inversión Física	0	0	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	-
Inversión Pública (Obra Pública)	0	0	-
Otros de Inversión Física	0	0	-
Total Gasto Corriente e Inversión	818	1,437	68.2

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

5. CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS

El saldo de pasivos avalados por el Gobierno Federal es de 58,701 mdp al cierre del ejercicio 2023. Este saldo se compone de 12,703 mdp correspondientes a los pasivos financieros captados en el mercado de dinero y como agente financiero; 26,381 mdp correspondientes a emisiones bursátiles y de oferta pública que SHF ha colocado en el mercado como parte de su estrategia de fondeo a mediano y largo plazo; y 19,617 mdp correspondientes a los pasivos financieros contratados con otros organismos multilaterales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).

El saldo de la cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo ascendió a 41,882 mdp, con una cartera en Etapa 3 de 6,911 mdp. Al cierre de 2023 el Índice de Morosidad se ubicó en 16.5 por ciento.

SHF
CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a diciembre
Pasivos avalados por el Gobierno Federal	58,701
Cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo*	41,882
Estimación preventiva para riesgos crediticios	7,313
Garantías de crédito	18,764
Con Fondeo	45
Sector Público	0
Sector Privado	45
Sin Fondeo	18,719
Sector Público	0
Sector Privado	18,719
Garantías bursátiles	14,269
Otras garantías	0
Avales	0
Seguros de crédito	151,959
Reaseguros de crédito	0
Total garantías, avales y seguros	184,991

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.

* Exposición sujeta a reservas.

6. CONTINGENCIAS LABORALES

Se realizó una valuación de las contingencias laborales de conformidad con las disposiciones de la CNBV, en el sentido de que las valuaciones por las obligaciones contingentes y de pago en curso de pasivos, tales como la prima de antigüedad y pensiones, deberá realizarse con base en un estudio actuarial en términos de la NIF D-3, dentro de la cual se establece como obligatorio el reconocimiento de otras obligaciones posteriores al retiro y liquidaciones que deberán ser amortizadas en aproximadamente 10 años. Dicha valuación con cifras al 31 de diciembre de 2023 fue llevada a cabo por un actuario independiente, registrado ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y el Colegio de Actuarios. Las obligaciones laborales cuantificadas dentro del citado estudio actuarial son las siguientes:

- Primas de antigüedad.
- Pagos en curso a jubilados.
- Pensiones por incapacidad, invalidez y fallecimiento.
- Pensiones por jubilación de acuerdo con el régimen anterior.
- Pensiones por jubilación del régimen transitorio.
- Gastos médicos.
- Otras prestaciones posteriores al retiro: Préstamo Especial de Ahorro (PEA), despensa, deportivo, canasta navideña.
- Pagos por separación antes del retiro (liquidaciones).

De conformidad con la metodología NIF D-3, se ha utilizado el método denominado Crédito Unitario Proyectado, el cual dice que el costo correspondiente a los planes de remuneraciones al retiro debe evaluarse de conformidad con el método de servicios prestados con sueldos proyectados dado que este refleja el concepto de lo devengado.

Es importante destacar que el esquema de pensiones vigente a que tiene derecho el personal de SHF, está bajo un esquema mixto compuesto por una población perteneciente al anterior régimen de pensiones y que está bajo un concepto de beneficio conocido, lo cual lo vuelve un esquema de pasivos contingentes toda vez que hay que determinar el incremento anual de los activos y las inversiones de los mismos para garantizar la suficiencia de estos para hacer frente a los pagos de las pensiones vitalicias de retiro, jubilación e inclusive por invalidez, viudez y orfandad, así como otras obligaciones de pago que surgen a la fecha de retiro o a partir de ésta.

A diferencia del régimen anterior, el nuevo régimen de pensiones funciona bajo un esquema de contribución definida lo que lo vuelve no contingente ya que durante toda la vida laboral se conocen las bases y montos para el cálculo de las aportaciones al plan, y lo que se define a la fecha del retiro es el monto de la pensión de conformidad con la suficiencia del fondo y la vida probable de la composición familiar del empleado.

Asimismo, existe un esquema híbrido el cual dependiendo de la fecha de ingreso del trabajador está compuesto por una pensión reconocida proveniente del régimen anterior y un monto por definir calculado conforme a la normatividad del nuevo régimen por lo que solo en una parte es contingente.

SHF
CONTINGENCIAS LABORALES, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a diciembre
Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro	3,352
Pensiones	2,631
Primas de antigüedad	22
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	699
Inversión en provisiones para garantías otorgadas	0
Otras cuentas por pagar	2,387
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	2,387
Pensiones	1,666
Primas de antigüedad	22
Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	699
Provisiones para obligaciones diversas	0

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA)

1. PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024

FIRA se encuentra integrado por cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), en los que funge como fideicomitente la SHCP y como fiduciario el Banco de México, que son los siguientes: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).

Entre los productos y servicios que ofrece destacan los siguientes:

- **Otorgamiento de crédito y garantía** a los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural, a través de los intermediarios financieros registrados y autorizados para operar con la Institución. Los créditos pueden ser avíos, prendarios, refaccionarios, microcréditos, entre otros.
- **Apoyos de fomento** con el objetivo de coadyuvar a la inclusión financiera de los productores y empresas de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural, así como para incrementar su productividad, organizarse y constituirse como sujetos de crédito, su integración económica a las redes de valor, su articulación a los mercados, el uso de energías alternativas, contribuyendo al desarrollo responsable y sostenible.
- **Asistencia técnica** a través de cinco Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT´s) a nivel nacional, con el objetivo de dinamizar el proceso de adopción de nuevas tecnologías y mejores prácticas, que permitan acelerar e incrementar la productividad de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

En 2024, FIRA continuará impulsando en el campo mexicano instrumentos para fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de los productores con énfasis en los de menor escala, coadyuvando al incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo, y contribuyendo al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible. En cuanto al programa institucional autorizado para el ejercicio 2024 se menciona que en el PEF se consideraron las metas planteadas en el Programa Institucional 2020-2024⁶ destacando lo siguiente:

- **Otorgamiento de Crédito.** El otorgamiento de crédito autorizado en el PEF 2024 asciende a 365,150 mdp, lo que representa un aumento real de 74.7 por ciento con respecto a lo ejercido en 2023.

⁶ El Programa Institucional original 2024, y sus metas se definieron con base en el diagnóstico, tendencias y desafíos del sector agroalimentario y rural establecidos en el Programa institucional 2020-2024, el cual no contempló un escenario de crisis como consecuencia de la pandemia por COVID-19, ni de alta inflación y elevadas tasas de interés. Por lo anterior, en marzo 2024 los Comités Técnicos institucionales autorizaron la modificación del Programa Institucional Anual 2024 el cual considera lo siguiente: Otorgamiento de crédito por 222,129 mdp; recuperación de cartera por 214,768 mdp y, financiamiento neto de 7,361 mdp.

- **Recuperación de Cartera.** Las recuperaciones de cartera autorizadas para 2024 se ubican en 308,974 mdp, lo que representa un aumento real de 49.6 por ciento con respecto al ejercido de 2023.
- **Financiamiento Neto.** El financiamiento neto autorizado para 2024 se ubica en 56,176 mdp.

FIRA

PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Otorgamiento de Crédito	199,977	365,150	74.7
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	199,977	365,150	74.7
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	199,977	365,150	74.7
Recuperación de Cartera	197,599	308,974	49.6
Sector Público	1,265	0	-100.0
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	1,265	0	-100.0
Sector Privado	196,334	308,974	50.6
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	196,334	308,974	50.6
Financiamiento Neto	2,378	56,176	-
Sector Público	-1,264	0	100.0
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	-1,264	0	100.0
Sector Privado	3,643	56,176	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	3,643	56,176	-
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal			
Garantías Otorgadas*	141,396	197,000	33.3
Transferencias de recursos fiscales	0	0	-
Transferencias de subsidios	0	0	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	-

* Considera las garantías sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles y otras garantías a los sectores público y privado.

Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal

- **Otorgamiento de Garantías.** Para 2024, se estima que las garantías otorgadas con y sin fondeo se ubicarán en 197,000 mdp, lo que representa un aumento real de 33.3 por ciento con respecto a lo ejercido en 2023.
- **Recursos Fiscales.** En el PEF 2024 no se asignaron recursos fiscales a FIRA⁷.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Con el PND 2019-2024 el Gobierno busca alcanzar el desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, teniendo como objetivo superior “El Bienestar general de la población”.

El PND está conformado por 12 Principios Rectores y 3 Ejes Generales y FIRA contribuye principalmente con el eje 3 “Economía”, el cual contempla impulsar la “Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo”, la “Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo” y “Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas”, así como con el eje 2 “Política Social” al impulsar el desarrollo sostenible.

FIRA contribuye con el PRONAFIDE 2020–2024 a la consecución del objetivo prioritario 6 “Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la APF, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

El Programa Institucional 2020-2024 de FIRA establece que centrará sus esfuerzos en la consecución de los 4 objetivos prioritarios y estrategias siguientes:

Objetivo Prioritario 1.- Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.

- 1.1.- Diseñar productos financieros que se adapten a las necesidades de las y los productores para incrementar la inclusión financiera, particularmente la de grupos vulnerables y mujeres.
- 1.2.- Fortalecer los canales a través de los cuales se ofrecen los servicios financieros a las y los productores.
- 1.3.- Abatir las barreras de información y falta de colateral respecto a las y los productores.
- 1.4.- Incentivar entre las y los productores el uso de servicios financieros para la gestión de riesgos.
- 1.5.- Impulsar entre los intermediarios financieros la protección y educación financiera del usuario de los servicios financieros.

⁷ El 26 de marzo de 2024, el fideicomiso FECA recibió 55 mdp correspondientes a una ampliación líquida presupuestal autorizada para la implementación del *Programa Especial de Apoyo a Sociedades Cooperativas*.

Objetivo Prioritario 2.- Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.

- 2.1.- Ampliar las capacidades gerenciales y técnicas de las y los productores.
- 2.2.- Ampliar la capitalización productiva y el uso de tecnología de las y los productores.
- 2.3.- Impulsar la desconcentración de la producción y exportación agroalimentaria.
- 2.4.- Apoyar el desarrollo de infraestructura y logística para una mejor distribución y comercialización de la producción agroalimentaria.

Objetivo Prioritario 3.- Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.

- 3.1.- Promover la conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero de México para mitigar riesgos y fomentar su adaptación.
- 3.2.- Desarrollar y aplicar metodologías que permitan identificar y estimar, en su caso, los impactos adversos en la sociedad y el medio ambiente.
- 3.3.- Recopilar y difundir información sobre las nuevas tecnologías, modelos de negocio y sobre las prácticas sostenibles de producción agropecuaria, forestal y pesquera, que contribuyan a mitigar los efectos adversos en la sociedad y el medio ambiente.
- 3.4.- Impulsar el financiamiento de nuevos proyectos sostenibles en el sector agroalimentario.

Objetivo Prioritario 4.- Mantener la sustentabilidad financiera y la capacidad institucional de mediano y largo plazo (valor real del patrimonio) para brindar servicios con calidad y oportunidad al sector objetivo.

- 4.1.- Establecer políticas, estrategias y acciones a fin de asegurar la sustentabilidad financiera de mediano y largo plazo ante condiciones de incertidumbre.
- 4.2.- Fortalecer los procesos de suscripción de riesgos con carácter preventivo.

3. INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN

A fin de medir la contribución a la consecución de los objetivos planteados en el PND 2019-2024, FIRA cuenta con el Programa Presupuestario F034 denominado “Operación de Crédito y Garantías al Sector Rural y Pesquero” el cual tiene asignada una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), A través de este programa se contribuye a ampliar y fortalecer el financiamiento de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la APF, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social. Asimismo, FIRA tiene implementados en su Programa Institucional Anual 2024 diversos indicadores, destacando los siguientes:

FIRA
INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO PROGRAMA 2024

Indicador	Objetivo	Meta ⁸
Crecimiento en el saldo de crédito directo e impulsado al sector privado.	Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.	Se estima alcanzar un saldo de 335,612 mdp.
Crecimiento en inclusión financiera del sector.	Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.	Se estima apoyar a 2,586,257 acreditados (as) finales (Personas físicas o morales atendidas del sector).
Desarrollo Sostenible (Monto de financiamiento a proyectos de inversión en los sectores agropecuarios, forestal y pesquero que generan beneficios al medio ambiente).	Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.	Se estima alcanzar un saldo de 13,974 mdp.

4. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN PROGRAMA 2024

El Gasto Corriente y la Inversión autorizados en el PEF 2024 se ubican en 1,997 mdp, correspondiendo en su totalidad a gasto corriente de servicios personales y de operación, ya que no se presupuestaron recursos para inversión física. Cabe comentar que se seguirán aplicando medidas de austeridad y racionalidad en el gasto.

Gasto Corriente:

- **Servicios personales.** El presupuesto del capítulo servicios personales autorizado para 2024 se ubica en 827 mdp, lo cual corresponde al 41.4 por ciento del total de gasto corriente. Este monto representa un decremento real de 4.8 por ciento con respecto al ejercido en 2023 en virtud de que el gasto ejercido de un año siempre resulta inferior al presupuesto autorizado por la aplicación de medidas de austeridad. En el presupuesto 2024, se consideran recursos por concepto de remuneraciones al personal al servicio de FIRA, como son los sueldos, prestaciones, gastos de seguridad social, y otras prestaciones derivadas de la relación laboral para una plantilla de personal autorizada de 1,134 plazas.
- **Materiales y Suministros.** En 2024 se autorizó un presupuesto de 50 mdp, que representa el 2.5 por ciento del total de gasto corriente, y un incremento real de 99.4 por ciento con respecto al año anterior, el cual fue atípico, pues se ejerció un menor gasto derivado de la implementación de medidas de racionalidad y austeridad. Las principales erogaciones se concentraron en combustibles, lubricantes y aditivos, servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, subcontratación de servicios con terceros, servicios de traslado y viáticos entre otros. Para 2024, se continuarán aplicando medidas de austeridad en FIRA.

⁸ Corresponden a las metas planteadas en el Programa Institucional original 2024, el cual se formuló con base en el Programa 2020-2024. En marzo 2024 los Comités Técnicos institucionales autorizaron la modificación del Programa 2024 resultando en las metas siguientes: Crecimiento en el saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 248,000 mdp; Crecimiento en inclusión financiera 2,500,000 acreditados finales y, Desarrollo Sostenible por 21,550 mdp.

- **Servicios Generales.** En servicios generales se autorizó para 2024 un presupuesto por 1,120 mdp, que representa el 56.1 por ciento del total de gasto corriente, y un incremento real de 101.1 por ciento con respecto al año anterior, el cual fue atípico, pues se ejerció un gasto muy bajo derivado de la implementación de medidas de racionalidad y austeridad, lo que permitió menores erogaciones en servicios de traslados y viáticos, servicios de arrendamientos, servicios de mantenimiento y conservación, servicios básicos, entre otros. Para 2024 se continuarán aplicando medidas de austeridad en FIRA.

Inversión Física

- Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública. No se tienen recursos presupuestados para 2024.

FIRA
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2024
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Gasto Corriente	1,388	1,997	37.6
Servicios Personales	831	827	-4.8
Materiales y Suministros	24	50	99.4
Servicios Generales	533	1,120	101.1
Inversión Física	13	0	-100.0
Bienes Muebles e Inmuebles	6	0	-100.0
Inversión Pública (Obra Pública)	7	0	-100.0
Otros de Inversión Física	0	0	-
Total Gasto Corriente e Inversión	1,401	1,997	36.4

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

5. CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS.

Al cierre de 2023, se tiene una cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo por 156,283 mdp y estimaciones preventivas por 5,319 mdp, conforme lo siguiente:

FIRA
CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS, 2023
 (Millones de pesos)

Concepto	Saldo a diciembre
Pasivos avalados por el Gobierno Federal	0
Cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo^{1/}	156,283
Estimación preventiva para riesgos crediticios^{2/}	5,319
Garantías de crédito^{3/}	81,314
Con Fondeo	41,799
Sector Público	0
Sector Privado	41,799
Sin Fondeo	39,516
Sector Público	8
Sector Privado	39,508
Garantías bursátiles	0
Otras garantías	0
Avales	0
Seguros de crédito	0
Reaseguros de crédito	0
Total garantías, avales y seguros	0

1/ No incluye la valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados.

2/ Incluye estimaciones preventivas de contingencias por garantías otorgadas

3/ Incluye garantías con recursos propios y de otras dependencias (Fondo Nacional de Garantías (FONAGA), Financiamiento para la Modernización de la Industria Forestal (FONAFOR) y Fondo de Garantías para el Uso Eficiente del Agua FONAGUA), entre otros.

6. CONTINGENCIAS LABORALES

El saldo de las contingencias laborales en 2023 se estimó de acuerdo con el último estudio actuarial realizado por un despacho especializado en diciembre de 2023 al FONDO. El saldo de los activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro se ubicó en 20,397 mdp y las provisiones para obligaciones laborales al retiro se ubican en 21,802 mdp, como se muestra en el cuadro siguiente:

FIRA		
CONTINGENCIAS LABORALES, 2023^{1/}		
(Millones de pesos)		
Concepto	Saldo a diciembre ^{2/}	
Activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro		20,397
	Pensiones	0
	Primas de antigüedad	0
	Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	0
	Inversión en provisiones para garantías otorgadas	0
Otras cuentas por pagar		0
Provisiones para obligaciones laborales al retiro		21,802
	Pensiones ^{3/}	3,962
	Primas de antigüedad	135
	Gastos médicos (otros beneficios posteriores al retiro)	17,705
Provisiones para obligaciones diversas		0

^{1/} El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) constituyó su fideicomiso de pensiones para el cumplimiento de sus obligaciones laborales.

^{2/} Las obligaciones laborales corresponden al último estudio actuarial realizado a diciembre de 2023.

^{3/} Corresponde a los planes de contribución y beneficio definidos e incluye pensiones y otros beneficios posteriores al retiro.

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)

1. PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024

El Programa Operativo y Financiero de FOVI para el ejercicio 2024 fue elaborado conforme a las normas presupuestales aplicables a las entidades paraestatales y tomando en cuenta los compromisos de FOVI, mismos que se enfocan principalmente, en actividades y funciones sustantivas, tanto operativas como financieras, que se relacionan con la operación y administración del fideicomiso. Las principales variaciones del programa presupuestado de 2024 de FOVI respecto al cierre del ejercicio 2023, se explican a continuación.

- **Otorgamiento de Crédito.** Para el ejercicio 2024 se presupuestó un monto de 1,500 mdp para el otorgamiento de crédito. Al no haber un otorgamiento observado en 2023, se espera un crecimiento de 100 por ciento en términos reales.
- **Recuperación de Cartera.** Para el presupuesto de 2024, se estima una recuperación de 83 mdp, la cual resulta 80.8 por ciento menor a lo observado en 2023 (414 mdp).
- **Financiamiento Neto.** Se espera un incremento de 427.6 por ciento respecto al monto ejercido de 2023.

FOVI
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2024
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercido 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Otorgamiento de Crédito	0	1,500	-
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	0	1,500	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	1,500	-
Recuperación de Cartera	414	83	-80.8
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	414	83	-80.8
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	414	83	-80.8
Financiamiento Neto	-414	1,417	427.6
Sector Público	0	0	-
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	0	0	-
Sector Privado	-414	1,417	427.6
Primer Piso	0	0	-
Segundo Piso	-414	1,417	427.6
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal			
Garantías Otorgadas*	0	0	-
Transferencias de recursos fiscales	0	0	-
Transferencias de subsidios	0	0	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	-

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.

* Considera garantías sin fondeo y garantías bursátiles.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Programa Institucional del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (Programa Institucional de FOVI) 2020-2024 se encuentra alineado a las directrices, objetivos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 considerando dos ejes básicos Eje 2: Política Social y Eje 3: Economía; tres programas sectoriales: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2020-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2020-2024 y Plan Nacional de Infraestructura, así como un programa especial Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, sustentándose especialmente en los siguientes principios rectores:

- **No al gobierno rico con pueblo pobre** cuyo objetivo es poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.
- **Economía para el bienestar** donde se plantea que el objetivo de la política económica es generar bienestar para la población, y retomar el camino del crecimiento con austeridad, sin corrupción y con disciplina fiscal.
- **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera** en el que se establece que el crecimiento económico debe ser incluyente y, por lo tanto, incorporar enfoques de respeto a los pueblos originarios, de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, rechazar cualquier forma de discriminación, y adoptar un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y el hábitat.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional de FOVI 2020-2024

Para alcanzar los resultados esperados, FOVI desarrolló 2 Objetivos prioritarios que se encuentran debidamente alineados con los alcances señalados en el PND 2019-2024 y con el fin común establecido en el PRONAFIDE 2020-2024:

1. Incrementar el financiamiento para la construcción y la adquisición de vivienda de interés social.
2. Vigilar la sustentabilidad financiera de la institución y recuperación y gestión óptima de los activos no estratégicos.

3. INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN

El Programa Presupuestal E-023 Recuperación de Cartera Hipotecaria se encuentra orientado a la captación de recursos financieros mediante la recuperación de cartera hipotecaria, así como para asegurar la solvencia financiera de FOVI por medio de la adecuada recuperación de activos para hacer frente a los pasivos.

Los indicadores que estarán vigentes durante el ejercicio 2024 son los siguientes:

FOVI

INDICADORES QUE MIDEN LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO PROGRAMA 2024

Indicador	Objetivo	Meta
Porcentaje de financiamiento neto total de SHF y FOVI al sector privado con relación a la meta anual	Mide el porcentaje de financiamiento neto total (resultado de restar al otorgamiento de crédito, la recuperación de cartera) otorgado por la SHF y FOVI al sector privado	$616,112,345 / 616,112,345 = 100\%$
Porcentaje de Recuperación de Cartera con respecto a la meta institucional.	Corresponde a lo reflejado en los flujos de efectivo provenientes de la recuperación de cartera, respecto a la recuperación esperada en las metas institucionales.	$83,246,624/83,246,624 = 100\%$
Porcentaje de implementación en términos de saldo de las reestructuras otorgadas a acreditados de la cartera FOVI Departamento del Distrito Federal (DDF) y el Programa Especial de Créditos y Subsidios para la Vivienda (PROSAVI)	Permite medir el avance en términos de saldo de la implementación de reestructuras de cartera de acreditados pertenecientes a los programas DDF y PROSAVI de FOVI, que tengan como máximo 11 pagos vencidos y que no hayan sido objeto de reestructuras previas. Asimismo, dimensiona el nivel de avance en la reestructuración de cartera en los programas DDF y PROSAVI, aprobados por el Comité Técnico de FOVI. La reestructuración de esta cartera reconocerá y premiará el buen comportamiento de la cartera, ya que concederá quitas (condicionadas a buen comportamiento y a la moral) favoreciendo a que el acreditado mantenga su crédito vigente, y con ello también su vivienda.	$0.47/237.79 = .20\%$
Porcentaje de aplicación en términos de saldo de liquidaciones de créditos mediante los programas FTR y PF (con quita o beneficio).	Permite contabilizar el flujo que ha ingresado a las cuentas de FOVI con motivo de liquidación de créditos (flujo recuperado) con respecto del total de saldo de la cartera. Lo anterior, mediante los programas FOVI Te Reconoce y Punto Final, mismos que ofrecen descuentos (condonación o quita de saldo) para incentivar la pronta liquidación de los créditos en beneficio de los acreditados.	$20.3 / 979 = 2.07$
Aceptación de reestructuración de créditos	Permite identificar el número de solicitudes de reestructuras efectivamente aplicadas de los acreditados que serán reconocidos por su buen comportamiento y accederán a mejores condiciones financieras para el pago de su crédito.	$5/5 = 100\%$

4. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN PROGRAMA 2024

El presupuesto total autorizado de gasto corriente para el ejercicio 2024 es de 337 mdp, asignados únicamente en el capítulo 3000 Servicios Generales, los cuales consideran el pago de honorarios al fiduciario, servicios por auditorías de estados financieros y su correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como el pago de cuotas de inspección y vigilancia a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El crecimiento presentado respecto a lo ejercido en 2023 se debe principalmente a la autorización del Órgano de Gobierno para incrementar los honorarios que paga FOVI a Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) por los servicios fiduciarios, mismos que repercuten en el IVA.

FOVI

GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2024

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		
	Ejercicio 2023	Autorizado 2024	Var. % real
Gasto Corriente	158	337	104.2
Servicios Personales	0	0	-
Materiales y Suministros	0	0	-
Servicios Generales	158	337	104.2
Inversión Física	0	0	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	-
Inversión Pública (Obra Pública)	0	0	-
Otros de Inversión Física	0	0	-
Total Gasto Corriente e Inversión	158	337	104.2

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

5. CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS

Pasivos avalados por el Gobierno Federal. Dado que el último pasivo financiero de FOVI fue liquidado en mayo de 2014, actualmente no cuenta con pasivos avalados por el Gobierno Federal.

Cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo. El saldo de la cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo ascendió a 5,613 mdp con una cartera vencida de 4,305 mdp alcanzando un Índice de Morosidad de 76.7 por ciento al cierre de diciembre de 2023.

FOVI tiene obligaciones contingentes (coberturas y garantías) tales como la Garantía de Saldo Final, la garantía por incumplimiento (Pari-Passu) y la cobertura del SWAP Salarios Mínimos – Unidades de Inversión (UDIS). A continuación, se describen las contingencias y su estatus.

La exposición de FOVI al cierre de diciembre de 2023 se integró de la siguiente manera:

Garantía Saldo Final

La garantía de Saldo Final (originada a partir del año 1985), cubre a las Entidades Financieras el saldo insoluto remanente de aquellos créditos denominados Doble Índice que llegarán vigentes al final del plazo del crédito y no hubieran terminado de amortizar al final de su plazo. Es decir, el excedente que pudiera existir en el saldo del crédito a la fecha de vencimiento estipulada. A partir del segundo semestre de 2007 se presentaron las primeras reclamaciones de dicha garantía y, al cierre de diciembre de 2023 se han ejercido reclamaciones por un monto de 2,320 mdp y el monto expuesto asciende a 417 mdp.

Garantía por Incumplimiento Paso y Medida (Pari-Passu Individual)

Tiene el objetivo de proteger a los Intermediarios Financieros con una cobertura del 50 por ciento del saldo insoluto en caso de incumplimiento de pago del acreditado final respecto de los créditos que hayan otorgado para la adquisición y mejora de vivienda, con recursos parciales o totales de FOVI o con recursos propios de dichos Intermediarios Financieros. Esta cobertura se otorgó a créditos originados de marzo de 1994 a abril del 2002. Actualmente no presenta solicitudes de reclamación; sin embargo, el monto expuesto asciende a 325 millones de pesos.

Cobertura Salarios Mínimos UDIS

Las operaciones derivadas llamadas Swaps UDIS vs. Pesos Crecientes fueron concertadas con SHF con el fin de mitigar la minusvalía que podría tener la Cobertura Salarios Mínimos vs. UDIS en caso de observarse períodos de inflación elevada y rezago significativo del crecimiento del Salario Mínimo con respecto a la inflación. Ante la disminución en el número de créditos que cuentan con la Cobertura Salarios Mínimos vs. UDIS, FOVI instrumentó una estrategia para reducir el volumen de la posición en Swaps UDIS vs. Pesos Crecientes, al amparo de la cual dicha posición se redujo en un 73 por ciento mediante la cancelación de swaps en 2018, 2019 y 2021. Tomando en cuenta lo anterior, no hay un cambio en la estrategia con respecto al cierre de 2023.

FOVI
CONTINGENCIAS POR CRÉDITO Y GARANTÍAS, 2023
(Millones de pesos)

Concepto		Saldo a diciembre
Pasivos avalados por el Gobierno Federal		0
Cartera crediticia sujeta a calificación por riesgo*		5,613
Estimación preventiva para riesgos crediticios		5,656
Garantías de crédito		61
Con Fondeo		0
	Sector Público	0
	Sector Privado	0
Sin Fondeo		61
	Sector Público	0
	Sector Privado	61
Garantías bursátiles		0
Otras garantías		0
Avales		0
Seguros de crédito		0
Reaseguros de crédito		0
Total garantías, avales y seguros		61

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.
*Exposición sujeta a reservas.

6. CONTINGENCIAS LABORALES

FOVI no cuenta con estructura orgánica y todas sus operaciones se realizan a través de la estructura de SHF.

II. INFORME QUE PRESENTAN LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO Y LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE FOMENTO ECONÓMICO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55 BIS 1 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN)

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS 2023

Los principales programas operados en 2023 fueron el de segundo piso, con una derrama de crédito por 316,895 mdp, primer piso al sector privado con un otorgamiento de crédito de 56,930 mdp, y garantías con un otorgamiento de 108,340 mdp.

Durante 2023, se operó el programa de Reactivación 21, mediante el cual se otorgaron 234 créditos por 923 mdp, a través del siguiente producto:

- Financiamiento a Contratos de Proveedores del Gobierno Federal, el cual está dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras directas o indirectas del Gobierno Federal, específicamente para aquellas vinculadas a las obras como: Tren Maya, Refinería “Dos Bocas”, Aeropuerto Felipe Ángeles, Corredor Interoceánico del Istmo Tehuantepec y en el Tren Interurbano México-Toluca, así como proveedores directos o indirectos de PEMEX, CFE y sus subsidiarias.

Trajes a la medida es una estrategia de atención mediante la cual NAFIN busca tener mayor penetración en el mercado, acompañando en el riesgo a los Intermediarios Financieros en sectores nuevos o en los que tienen amplia experiencia:

Financiamiento Digital BBVA: Esquema dirigido a micro y pequeñas empresas con créditos por hasta 300 mil pesos, a través de la plataforma digital para que puedan obtener financiamiento oportuno, ágil y simplificado. En 2023, se otorgaron 2,116 créditos por 1,546 mdp.

En 2023 se otorgaron los siguientes créditos:

- Para una empresa perteneciente al sector inmobiliario, una línea de crédito para capital de trabajo, refinanciamiento de deuda y propósitos corporativos generales por hasta 400 mdp.
- Para una empresa perteneciente al sector inmobiliario, una línea de crédito revolvente para capital de trabajo y propósitos corporativos generales hasta por 2,400 mdp, con la participación de NAFIN por un monto de hasta 300 mdp.
- Para una compañía mexicana del sector salud para la adquisición de unidades médicas móviles una línea de crédito revolvente hasta por 320 mdp.
- Para la inversión relacionada con la adquisición y equipamiento de equipos de transporte eléctrico, con el propósito de reemplazar parte de la flota actual de la Línea 4 del Metrobús de la Ciudad de México, una línea de crédito para capital de trabajo por un monto de hasta 530 mdp.
- Para la adquisición de centrales de generación eléctrica un financiamiento por hasta 620 mdd.



- Para mantener la operación ordinaria de una empresa relacionada con el proyecto de telecomunicaciones se otorgó una línea de crédito simple por la cantidad en pesos equivalente a 1 mdd.
- Para la construcción, equipamiento y puesta en marcha de un hotel en Cancún, un nuevo tramo del financiamiento por 25 mdd.
- Para una empresa paraestatal del sector hidrocarburos, se autorizó la reestructura de los créditos sindicado revolvente y crédito sindicado simple por un monto de hasta 51.56 mdd y 23.43 mdd respectivamente.

Otorgamiento de Crédito. Durante el año 2023, NAFIN mantuvo su dinámica de crecimiento, lo que le permitió apoyar el desarrollo de proyectos estratégicos con impacto económico y social para el país. En este contexto, se canalizaron recursos mediante el otorgamiento de crédito por 373,933 mdp, importe superior en 6.9 por ciento respecto al programa modificado, incremento originado por el otorgamiento de crédito al sector privado.

Recuperación de Cartera. La recuperación de cartera registró un total de 349,729 mdp, importe superior en 4.2 por ciento respecto al programa modificado y 46 por ciento mayor a su programa original autorizado, como resultado de una mayor recuperación de cartera del sector privado.

Financiamiento Neto. Derivado de que la derrama de crédito superó a la recuperación de cartera, el financiamiento neto total fue positivo en 24,204 mdp, mayor en 68.2 por ciento con relación a su programa modificado y en 19 por ciento nominal respecto a su programa originalmente autorizado.

Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal. El otorgamiento de garantías alcanzó una cifra de 108,340 mdp, superior en 13.2 por ciento nominal al programa modificado, y en 13.2 por ciento nominal al programa originalmente autorizado. A fin de apoyar el cumplimiento del mandato de NAFIN como institución de Banca de Desarrollo, el Gobierno Federal aportó al capital de la Institución 8,003 mdp.

NAFIN
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Otorgamiento de Crédito	259,211	349,972	373,933	44	6.9
Sector Público	2,995	118	108	-96	-8.6
Primer Piso	2,995	118	108	-96	-8.6
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	256,216	349,854	373,825	46	6.9
Primer Piso	33,915	49,467	56,930	68	15.1
Segundo Piso	222,302	300,387	316,895	43	5.5
Recuperación de Cartera	238,881	335,584	349,729	46	4.2
Sector Público	3,181	211	294	-91	39.2
Primer Piso	3,181	211	294	-91	39.2
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	235,699	335,373	349,434	48	4.2
Primer Piso	28,421	52,027	57,044	101	9.6
Segundo Piso	207,278	283,346	292,390	41	3.2
Financiamiento Neto	20,331	14,389	24,204	19	68.2
Sector Público	-186	-93	-186	0	100.0
Primer Piso	-186	-93	-186	0	100.0
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	20,517	14,482	24,391	19	68.4
Primer Piso	5,494	-2,560	-114	-102	-95.5
Segundo Piso	15,024	17,041	24,505	63	43.8
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal					
Garantías Otorgadas*	95,733	95,733	108,340	13.2	13.2
Transferencias de recursos fiscales	0	8,003	8,003	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	-	-

*Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles, y otras garantías, a los Sectores Público y Privado.

** Variación superior al 500%

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN 2023

El gasto programable pagado durante 2023 ascendió a 1,534 mdp, equivalente a una disminución del 25.3 por ciento respecto al presupuesto original autorizado por 2,054 mdp y del 17.1 por ciento respecto al presupuesto modificado de 1,850 mdp.

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales.** El gasto ejercido por 1,089 mdp fue 7.8 por ciento menor respecto al programa modificado, debido a una reducción derivada de la vacancia, un menor gasto de sueldos, seguros de vida, premios por desarrollo, actividades artísticas y culturales, becas y acreditación de licenciaturas, así como por el registro de provisión de servicio médico y los diferenciales del nivel ocupado contra lo presupuestado.
- **Materiales y Suministros.** El gasto ejercido por 4 mdp fue menor en 23.6 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido principalmente a un menor gasto en servicios bajo demanda, tales como: refacciones y accesorios para equipo de cómputo, refacciones y accesorios para equipo educacional y recreativo, suscripciones a periódicos y revistas, adquisición de insumos de papelería adquiridos dentro y fuera de la tienda electrónica, adquisición de insumos varios para comedores ejecutivos, gasolina, así como uniformes para empleados.

- **Servicios Generales.** Gasto ejercido por 440 mdp, cifra inferior en 33.5 por ciento al programa modificado, por un menor gasto en servicios bajo demanda, tales como: servicios de impresión, digitalización, energía eléctrica, seguridad y vigilancia, transportación aérea y terrestre, viáticos, comidas fuera de la Institución, eventos promocionales y servicios integrales, menor gasto de recursos en materia de capacitación, no ejercer el total de los contratos de abogados externos que llevan juicios legales, civiles y mercantiles de la Institución, así como por la disminución en gastos legales de la Sucursal Londres, menor demanda por parte de las áreas para impresiones, diseños, artículos promocionales, inserciones en prensa, producción interna y web, menor gasto por concepto de consultorías y asesorías, también se observó un menor gasto en servicios inmobiliarios y en gasto de publicidad, en impuestos sobre nóminas, para servicios informáticos se ejercieron menores recursos a los previstos considerando la atención de proyectos con recursos internos, la no realización de algunos proyectos considerados como requerimientos por las áreas, que en su momento no fueron formalizados, por la prioridad otorgada en la atención de proyectos regulatorios, así como por estrategias establecidas por la Institución, y por la implementación de medidas de austeridad.

Inversión Física:

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** Para este capítulo no se solicitaron ni ejercieron recursos durante el ejercicio 2023, derivado de que no se contempló la adquisición de equipo de administración, educacional y/o recreativo.

NAFIN
 GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2023
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Gasto Corriente	2,054	1,850	1,534	-25.3	-17.1
Servicios Personales	1,201	1,182	1,089	-9.3	-7.8
Materiales y Suministros	8	6	4	-43.9	-23.6
Servicios Generales	845	662	440	-47.9	-33.5
Inversión Física	0	0	0	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	-	-
Obras Públicas	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	2,054	1,850	1,534	-25.3	-17.1

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO

En el marco de la Planeación para el Desarrollo 2020 – 2024 y del Eje Desarrollo Económico, la Institución alineó su actuar al PND 2019-2024, bajo los siguientes objetivos:

- Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

- Promover el acceso a los servicios financieros de la Banca de Desarrollo, a través de esquemas y programas de financiamiento, así como otros productos financieros, que permitan una mayor inclusión de su población objetivo que enfrenta limitaciones de acceso al sistema financiero privado formal.
- Impulsar un mayor financiamiento con la participación del sector privado en los sectores prioritarios para contribuir al desarrollo económico nacional.
- Impulsar y facilitar el uso y la contratación de los servicios financieros y de transacciones electrónicas que ofrece la Banca de Desarrollo para incrementar el acceso de la población y de los sectores objetivos.
- Realizar acciones en materia de educación y capacitación financiera, a fin de contribuir en el uso eficiente y responsable de los recursos y servicios financieros.
- Promover el uso de financiamiento para los proyectos de inversión y de política pública por medio de OFI's con el fin de aprovechar el acompañamiento en la implementación, la asistencia técnica, y las condiciones financieras favorables que ofrecen dichos organismos.
- Coadyuvar, en etapas tempranas, en la formulación de programas y proyectos de inversión impulsados por la Banca de Desarrollo, así como en el informe de ejecución y la evaluación *ex post* de los programas y proyectos que generen un alto beneficio social y que favorezcan el desarrollo económico.

Estos objetivos están alineados con el eje 3 Desarrollo Económico del PND 2019-2024 y con los principios rectores de: Economía para el bienestar, No dejar a nadie atrás, No dejar a nadie fuera y No al gobierno rico con pueblo pobre.

Adicionalmente, el actuar de la Institución se alinea al Objetivo 6 del proyecto PRONAFIDE 2020-2024, sus estrategias y líneas de acción.

Dentro de las actividades realizadas por NAFIN, para el cumplimiento de su mandato se observaron principalmente:

- De enero a diciembre de 2023, se apoyaron a 643,190 empresas con financiamiento y clientes con microcréditos, de los cuales el 48.0 por ciento (308,865) fueron clientes apoyados por primera vez en los últimos siete años.
- Con esta acción, se estima que NAFIN contribuyó a mantener aproximadamente 1,286,380 empleos en el país, tomando como base el tamaño promedio de los clientes apoyados.
- Por medio de su Programa de Garantías, de enero a diciembre de 2023, se otorgaron 108,340 mdp, por lo cual se registró un saldo total de crédito garantizado por 181,997 mdp al cierre de diciembre de 2023, mostrando un incremento anual real de 4.5 por ciento.



- El saldo de crédito directo e inducido al sector privado se ubicó en 409,725 mdp, monto superior en 4.6 por ciento real respecto al observado al cierre de 2022.
- En complemento a su actividad financiera, NAFIN realizó acciones de capacitación y asistencia técnica. De enero a diciembre de 2023, se registró una participación total de 30,800 usuarios únicos que terminaron uno o más cursos en las modalidades de formación empresarial presencial y en línea.
- La Operadora de Fondos Nafinsa continúa trabajando en el cumplimiento de su objetivo, es decir, fomentar el acceso al mercado de valores de los pequeños y medianos inversionistas, mediante la distribución de acciones de los 13 fondos de inversión que administra, para lo que cuenta con 25 contratos firmados con 21 marcas comerciales en el mercado bursátil. Al cierre de diciembre de 2023, cuenta con activos promedio administrados en fondos de inversión por 45,239 mdp.

Adicionalmente, es importante mencionar que los resultados alcanzados en el año se obtuvieron manteniendo una sólida estructura financiera, basada en una adecuada administración de los gastos, generando mayores ingresos a través de sus diferentes segmentos de negocio y cuidando la calidad de los activos.

4. PRINCIPALES ACCIONES EN APOYO A LA ECONOMÍA DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Con el objetivo de apoyar a las empresas se implementaron los siguientes programas de financiamiento, para atender sus necesidades de capital de trabajo y/o de liquidez necesaria, para mantener los empleos y la continuidad de sus operaciones:

- **Impulso NAFIN + Estados**, en coordinación con los gobiernos estatales para contribuir a la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos, impulsando el acceso al crédito para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPyMEs del país, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas. Durante el año 2023, se otorgaron 6,977 créditos por 15,057 mdp.
- **Credisuministros NAFIN + Empresas**, que permiten impulsar el desarrollo de las cadenas de valor del sector privado, a partir de un esquema de coparticipación en el riesgo con la Banca de Desarrollo que facilite el acceso al crédito a MIPyMEs proveedoras y distribuidoras de grandes empresas, fomentando así el encadenamiento productivo. Durante el año 2023, se otorgaron 10 créditos por 16 mdp.
- **Financiamiento MIPyME Municipal en el Municipio de Hermosillo, Sonora**: Busca apoyar el desarrollo de proyectos específicos de interés del gobierno municipal, principalmente aquellos dirigidos al crecimiento económico sostenible y generación de empleos formales, facilitando el acceso al crédito a micro y pequeños negocios de los sectores de comercio y servicios. Se otorgaron 24 créditos por 31 mdp.

- **Transporte urbano (CDMX y Aguascalientes):** Dirigido a la modernización del parque vehicular de taxis en la CDMX y en el Estado de Aguascalientes, con el fin de contribuir en la reducción de emisiones contaminantes, al facilitar el acceso al financiamiento a los concesionarios para la adquisición de vehículos nuevos (Híbridos, eléctricos, altamente eficientes y Van). Se otorgaron 6 créditos por un monto de 1.4 mdp.
- **Micro y Pequeña Empresa Transportista,** fomenta la modernización del autotransporte federal de carga, pasaje y turismo en transportistas con una flota no mayor a 30 unidades motrices. Durante el año 2023, se otorgaron 118 créditos por 319 mdp.
- **Programa de eficiencia energética eco crédito Empresarial:** en su modalidad “masivo”, apoya a micro y pequeñas empresas con financiamiento para la adquisición y/o sustitución de equipos eficientes para un consumo eficiente de energía, así como el uso de fuentes renovables. Se otorgaron 635 créditos por 151 mdp.
- **Coberturas diferenciadas:** Proyecto sectorial que busca impulsar el crecimiento regional y la generación de empleo, privilegiando el financiamiento en las empresas micro y en el sur sureste, así como a empresas que solicitan su primer crédito pyme. Se otorgaron 631 créditos por 1,202 mdp.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT)

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS 2023

Durante 2023, BANCOMEXT continuó dando atención a su Modelo de Negocio dirigido a sectores vinculados al incremento del volumen de exportaciones no petroleras del país y a la generación de divisas mediante créditos de primer y de segundo piso, este último a través de una amplia red de intermediarios financieros bancarios y no bancarios nacionales y en el extranjero y, en conjunto con esta red de corresponsalía y mediante herramientas de vinculación con PyMES y grandes empresas, se ha logrado hacer llegar a los clientes la oferta de productos especializados en comercio exterior, tales como el factoraje internacional, factoraje a proveedores nacionales, cartas de crédito y corresponsalía, y el programa de garantías nacionales e internacionales a través de la banca comercial.

Cabe señalar, que el programa se elaboró considerando los saldos de cartera comprometidos en el Programa Institucional 2022-2024 alineado al PRONAFIDE, que se elaboró conforme a las condiciones y expectativas económicas del cierre de 2018, previo a la pandemia.

- **Otorgamiento de Crédito.** Durante enero - diciembre de 2023, la colocación del crédito total fue de 233,853 mdp, lo que representó una variación menor respecto del programa autorizado por 30.8 por ciento, destacando la colocación de crédito al sector público con 8,780 mdp.

La colocación de primer piso privado está integrada por los siguientes sectores estratégicos: transporte y logística 40,002 mdp, automotriz 14,611 mdp, naves industriales 16,126 mdp, turismo 4,969 mdp y otros sectores 106,203 mdp; la colocación de segundo piso está integrada por instituciones financieras bancarias y no bancarias (IFI's).

- **Recuperación de Cartera.** En enero-diciembre de 2023, ascendió a 210,691 mdp, participando el sector público con un monto de 8,941 mdp. Por su parte, el sector privado registró una recuperación de 201,750 mdp, 36.3 por ciento menor al programa autorizado, debido a los vencimientos naturales y prepagos de los créditos recibidos durante el ejercicio.
- **Financiamiento Neto.** Se ubicó en 23,162 mdp, 37.4 por ciento mayor al programa original de 16,853 mdp, resultado que se explica principalmente por una menor recuperación de crédito del sector privado en un 36.3 por ciento.
- **Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.** Al cierre de 2023, el saldo de las garantías otorgadas se ubicó en 21,886 mdp, 64.8 por ciento inferiores al programa original, disminución derivada por el menor otorgamiento de crédito en el producto de garantías, ya que el programa se elaboró considerando los saldos de cartera comprometidos en el Programa Institucional 2022-2024 alineado al PRONAFIDE.

Al cierre de 2023, BANCOMEXT recibió una aportación de capital por 5,726 mdp, con el fin de dar cumplimiento a su mandato como banco de desarrollo y estar en posibilidad de soportar el crecimiento en el volumen de las operaciones de crédito de primer y segundo piso.

BANCOMEXT
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, 2023
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Otorgamiento de Crédito	337,987	216,878	233,853	-30.8	7.8
Sector Público	5,756	6,901	8,780	52.5	27.2
Primer Piso	5,756	6,901	8,780	52.5	27.2
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	332,231	209,978	225,074	-32.3	7.2
Primer Piso	278,200	174,297	181,911	-34.6	4.4
Segundo Piso	54,031	35,681	43,163	-20.1	21.0
Recuperación de Cartera	321,135	202,620	210,691	-34.4	4.0
Sector Público	4,183	6,730	8,941	113.8	32.9
Primer Piso	4,183	6,730	8,941	113.8	32.9
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	316,952	195,890	201,750	-36.3	3.0
Primer Piso	265,074	161,200	165,045	-37.7	2.4
Segundo Piso	51,878	34,690	36,705	-29.2	5.8
Financiamiento Neto	16,853	14,259	23,162	37.4	62.4
Sector Público	1,574	171	-161	-110.3	-194.4
Primer Piso	1,574	171	-161	-110.3	-194.4
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	15,279	14,088	23,323	52.6	65.6
Primer Piso	13,126	13,097	16,865	28.5	28.8
Segundo Piso	2,153	991	6,458	199.9	**
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal					
Garantías Otorgadas*	62,228	28,932	21,886	-64.8	-24.4
Transferencias de recursos fiscales	0	5,726	5,726	-100.0	0.0
Transferencias de subsidios	0	0	0	0.0	0.0
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	-	-

*Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles, y otras garantías, a los Sectores Público y Privado.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

** Variación superior al 500%

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN 2023

El presupuesto de gasto programable pagado durante 2023 ascendió a 1,207 mdp, equivalente a un decremento del 36.7 por ciento respecto del presupuesto autorizado de 1,908 mdp y del 23.4 por ciento menor respecto al presupuesto modificado de 1,575 mdp.

Cabe señalar, que se dio cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de Austeridad Republicana, así como los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y demás normatividad aplicable.

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales.** Se pagaron 738 mdp, 11.0 por ciento menor al presupuesto modificado, principalmente por la vacancia de plazas, que incidió en el menor ejercicio por conceptos asociados a los sueldos y prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo. Cabe señalar que durante el ejercicio se llevó cabo la Actualización del Tabulador de Sueldos y Compensación Garantizada para el Personal Operativo y el Personal de Mandos Medios y Superiores, lo anterior en atención a los Oficios No. 411/UPCP/2023/0921 del 21 de julio de 2023 y No. 411/UPCP/2023/1167 del 14 de agosto de 2023.
- **Materiales y Suministros.** Se tuvo un menor gasto pagado en 41.6 por ciento en relación con el programa modificado, resaltando Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos; Productos Alimenticios para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias; y Materiales y Útiles de Oficina.
- **Servicios Generales.** El gasto pagado fue de 467 mdp, inferior en 37.1 por ciento respecto del programa modificado, es decir 275 mdp, en donde resaltan las partidas de servicios integrales de infraestructura de cómputo; patentes, derechos de autor, regalías y otros; otros impuestos y derechos; difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; servicios integrales; impresión y elaboración de material Informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; servicio de telecomunicaciones y servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales.

Cabe señalar que, para el cierre de 2023, se tuvo un pasivo circulante de 93.6 mdp, el cual corresponde a la provisión de pagos que se espera sea liquidada en el ejercicio 2024.

Inversión Física: Para este capítulo, no se destinaron recursos.

BANCOMEXT
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2023
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Pagado	Pagado / Autorizado	Pagado / Modificado
Gasto Corriente	1,908	1,575	1,207	-36.7	-23.4
Servicios Personales	814	830	738	-9.3	-11.0
Materiales y Suministros	5	3	2	-59.8	-41.6
Servicios Generales	1,089	742	467	-57.2	-37.1
Inversión Física	0	0	0	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	-	-
Obras Públicas	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	1,908	1,575	1,207	-36.7	-23.4

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO

Por medio del financiamiento directo, inducido o a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios, BANCOMEXT contribuye a impulsar el incremento del contenido nacional por medio de instrumentos financieros que permitan a las empresas insertarse en las cadenas globales de valor, impulsar el desarrollo tecnológico de las empresas mexicanas, estimular la inversión de empresas nacionales y extranjeras en proyectos enfocados en la sustitución de importaciones de bienes de consumo y bienes intermedios, impulsar la fabricación de bienes de capital en México, tanto para el mercado nacional como internacional y fomentar el desarrollo económico regional mediante productos financieros enfocados a empresas que estén en concordancia con las vocaciones productivas particulares de cada estado. A través del “Modelo de Negocios Sectorial y Regional” y un enfoque hacia el financiamiento a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), BANCOMEXT profundiza su impacto.

El saldo total de cartera de crédito en primer piso y segundo piso, garantías e inducido, al cierre de diciembre de 2023, fue de 256,510 mdp, 2.8 por ciento inferior en términos reales al observado en diciembre de 2022 (no incluye crédito irrevocable). El saldo del crédito al sector privado fue de 247,661 mdp, 2.1 por ciento inferior en términos reales con relación a 2022 por los mismos conceptos. Con estos recursos se benefició a 5,662 empresas, de las cuales el 91.0 por ciento son MIPyMEs.

Los apoyos al sector turismo en primer piso sector privado alcanzaron un saldo de cartera a diciembre 2023 de 33,525 mdp, beneficiando a 99 empresas con crédito directo. Con apoyos financieros directos en este sector, se finalizó la construcción de 488 nuevas habitaciones hoteleras, iniciando operaciones en el periodo enero – junio de 2023, se generaron 580 nuevos empleos directos y más de 1,400 indirectos.

Dentro del sector Industria Maquiladora de Exportación (Naves Industriales), BANCOMEXT contribuyó al logro de los objetivos establecidos en el Programa de Desarrollo de Infraestructura Industrial, incentivando la inversión privada, impulsando la reactivación

económica, alentando la creación de empleos, fortaleciendo el mercado interno, fomentando obras de infraestructura, colaborando al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social, entre otros. Dentro de los apoyos al sector destacan:

- Financiamiento por 40 millones de dólares (mdd) para el desarrollo de la infraestructura Industrial en el país; a través de créditos directos a Desarrolladores Regionales se financiaron 10 proyectos en Querétaro, Baja California, Puebla, y Piedras Negras.
- Con apoyo de CKD´s (Certificados de Capital de Desarrollo) se financiaron 67 proyectos con una derrama acumulada de más de 285 mdd a inmuebles ubicados en Chihuahua, Ramos Arizpe, Cd. Juárez, Monterrey, Reynosa, Silao, Tijuana y Querétaro.
- A través de créditos sindicados y bilaterales, se apoyó con líneas simples y de capital de trabajo a tres Fideicomisos de Inversión y Bienes Raíces (FIBRAS), incluyendo dos proyectos específicos en Tijuana y Cd. Juárez, desembolsando cerca de 100 mdd.
- Se da continuidad a un proyecto estratégico del Gobierno Federal por 960 mdp, a través del refinanciamiento del crédito y extensión de 2 años al plazo de pago.

Dentro de los apoyos al sector automotriz, transporte, logística y aeroespacial de primer piso destacan:

- Autorización de un nuevo crédito a empresa del sector automotriz catalogada como TIER-I ubicada en San Luis Potosí por 14 mdd, a la cual se le autorizó una línea para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, como su producción, inventarios, importación y ventas de la compañía y para la adquisición de maquinaria y equipo.
- Autorización de una recalendarización de pagos a una empresa del sector automotriz, ubicada en el Estado de México por 237 mil dólares, se le brindo el apoyo para hacer frente a los posibles efectos generados por la inflación y la volatilidad del dólar frente al peso.
- BANCOMEXT participo en una operación sindicada con 20.1 mdd, en favor de dos empresas del sector automotriz.
- Autorización de un aumento de 16 mdd a la línea revolviente de capital de trabajo de una acreditada tenedora que integra empresas industriales, comerciales y de servicios, principalmente en el mercado de acero, aluminio y tubería conduit para el sector automotriz.
- Se dispuso de un crédito por 150 mdp, a una empresa del sector logístico ubicada en la CDMX, para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, adquisición de insumos, pago de gastos, y/o propósitos generales corporativos, derivado de los proyectos que tiene en puerta.
- Se renovó por 4 años adicionales una línea de crédito IVA por 589 mdp para una de las principales empresas comercializadoras independientes de materias primas,



logística, almacenaje y transportación de petróleo, commodities y concentrados minerales (cobre, zinc, aluminio y plomo, entre otros), así como la compra, mezcla y venta de dichos productos a nivel mundial.

- Se renovó por 1 año adicional la participación de BANCOMEXT por 50 mdd para una línea de crédito sindicada, donde participan más de 25 bancos del extranjero, para cuatro acreditadas que dan soluciones de logística en almacenaje y transportación de petróleo y concentrados minerales (cobre, zinc, aluminio, entre otros), así como la compra y venta de dichos productos (commodities) a nivel mundial.
- BANCOMEXT otorgó cuatro financiamientos por 58.5 mdd en favor de cuatro empresas del sector logístico marítimo.
- Se aprobó una línea de crédito por 9.35 mdd a un proveedor logístico para la adquisición de un dique flotante, misma que será utilizada para el mantenimiento, reparación y renovación de embarcaciones, así como los costos asociados de traslado y posicionamiento de dicho dique en puerto mexicano.
- Renovación por 3 años de línea de factoraje de 500 mdd destinada a apoyar la liquidez de una empresa productiva del estado a través del factoraje de sus cuentas por cobrar a corto plazo por la comercialización internacional de petróleo con clientes extranjeros de primer nivel.
- Inicio de disposiciones con flujo de una línea IVA autorizada en diciembre de 2022 a una empresa productiva del estado, a través de la cual se han desembolsado 603 mdp a partir de agosto 2023.
- Se autorizó una ampliación a la línea revolvente por 500 mdp adicionales, a una empresa dedicada a financiar a pequeños y medianos transportistas, a fin de comprar o renovar unidades con nuevas tecnologías ambientales.

BANCOMEXT ha impulsado al sector energía a través de financiamiento de mediano y largo plazo para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de proyectos en los subsectores de generación de energía y "Oil & Gas"; en atención a las estrategias prioritarias del Gobierno Federal, durante 2023 se continuó apoyando a proyectos alineados al PND 2019-2024.

El saldo en el Programa de Fondeo a Intermediarios Financieros alcanzó 35,815 mdp en apoyo a 865 empresas. Este fondeo tiene un enfoque principalmente en bancos de nicho e Intermediarios Financieros no bancarios con operaciones de mediano y largo plazo. Al cierre de 2023, se registraron 72 intermediarios bancarios y no bancarios incorporados a este programa, mismos que han venido incrementando notablemente el uso de sus líneas.

El programa de Garantías tiene por objeto incentivar la colocación de un mayor número de créditos a las empresas mejorando los términos y condiciones, como son la tasa y los colaterales requeridos para obtener el crédito, compartiendo el riesgo con los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, en el financiamiento que otorgue a empresas en sectores o regiones relacionados con el comercio exterior, así como empresas

pertenecientes al sector turismo y actividades relacionadas. Se apoyaron 4,486 empresas, registrando un saldo de 23,149 mdp a través de los programas: Comercio Exterior TMEC, Turismo PyME, PyME Proveedoras del Sector Automotriz y PyME Proveedoras del sector Eléctrico- Electrónico y MujerEs Bancomext al cierre de 2023.

A través del programa de Factoraje Internacional, ofrecemos a las empresas exportadoras mexicanas liquidez sobre sus cuentas por cobrar por concepto de ventas de exportación y al mismo tiempo les mitiga el riesgo de no pago del comprador por lo que implica vender a un cliente en el extranjero, así mismo ofrece servicios de cobertura de riesgo, administración de cuentas por cobrar, servicio de cobranza y financiamiento.

Al cierre de diciembre de 2023, registró un saldo de 4,268 mdp beneficiando a 189 empresas que obtuvieron liquidez inmediata sobre sus cuentas por cobrar en el exterior, cifras que incluyen Factoraje Internacional FCI y Factoraje Internacional PrimeRevenue.

Por otra parte, el Programa de Garantía de Factoraje Internacional que consiste en el financiamiento de cuentas por cobrar de empresas mexicanas con ventas de exportación a través de intermediarios Financieros Nacionales, ofrece a estos últimos una garantía hasta del 100 por ciento de compradores en el extranjero previamente calificados por BANCOMEXT, brindando capital de trabajo, lo que permite a los proveedores obtener financiamiento a tasas preferentes en la modalidad "sin recurso" y sin notificación al cliente, como resultado de la adecuada estructuración del esquema al cierre de 2023 registró una colocación de 224 mdp, a través de una armadora, con un saldo de 178 mdp en este producto.

En lo que se refiere al Programa de Garantía de Comercio Exterior este garantiza a intermediarios financieros bancarios y no bancarios domiciliados en el extranjero, el riesgo de incumplimiento de pago sobre los financiamientos que otorgan a sus clientes importadores de bienes y servicios mexicanos, con el objeto de incentivar e incrementar la actividad de exportación, y al cierre de diciembre 2023, registró un saldo por 254 mdp.

Dentro del instrumento de comercio exterior, las Cartas de Crédito registraron un saldo de 7,246 mdp al cierre de diciembre 2023. Destacando la diversificación que se ha logrado en cuanto al origen de las operaciones ya que actualmente se cuenta con 64 líneas de riesgo contraparte calificadas con bancos internacionales correspondientes a 32 países y considerados de primer nivel, lo que le permite a BANCOMEXT tener certeza en el cumplimiento de sus contrapartes internacionales.

Durante 2023, se desarrollaron nuevos productos que ayuden a canalizar más financiamiento a las MIPyMEs, dentro de los cuales se encuentran:

- Arrendamiento Puro, al amparo de la línea de fondeo. Tiene como objetivo otorgar financiamiento para maquinaria y equipo con el fin de incentivar la modernización, productividad y competitividad de las PyME a través de intermediarios financieros especializados. Mediante este producto financiero, las empresas obtienen diversos beneficios como liquidez y reducción de carga fiscal, rentas y residuales competitivos acordes a cada sector, plazos adecuados al tipo de equipo y su vida útil, mejora de los indicadores financieros, rentas registradas dentro de gastos, recursos en dólares y pesos, financiamiento de activos nacionales y extranjeros. Permite a las PyME gozar

temporalmente del activo a cambio de rentas pequeñas, manteniendo su liquidez y evitando su descapitalización. A diciembre 2023, BANCOMEXT opera con ocho intermediarios financieros no bancarios (IFNB) obteniendo una colocación de 940 mdp.

- Proveedores IMMEX (Maquila). - Con el objetivo de otorgar apoyo financiero a PyMEs proveedoras de la industria maquiladora ubicadas en zonas fronterizas a través de intermediarios financieros no bancarios. A diciembre 2023 opera con 3 Intermediarios Financieros No Bancarios con una colocación de 12.4 mdp.
- Crédito de Segundo Piso. - En febrero de 2023 BANCOMEXT autorizó la primera línea de crédito en pesos a un Intermediario Financiero en el Extranjero. El objetivo de este programa es lograr llegar a empresas que sean atendidas por la banca extranjera y cuyos requerimientos estén alineados con la misión de BANCOMEXT, beneficiando a las empresas mexicanas participantes en proyectos que representen su internacionalización, a empresas extranjeras importadoras directa o indirectamente de bienes o servicios de origen mexicano, así como empresas extranjeras que realicen operaciones de inversión extranjera directa en México. A diciembre 2023 presentó un saldo de 1,134 mdp y una colocación de 2,915 mdp.

BANCOMEXT, a través de la red de Intermediarios financieros bancarios y no bancarios, nacionales y en el extranjero, logra llevar el crédito a las empresas exportadoras y generadoras de divisas particularmente a las de menor tamaño contribuyendo al impulso del sector exportador.

4. PRINCIPALES ACCIONES EN APOYO A LA ECONOMÍA DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA POR EL HURACÁN OTIS

Ante los daños provocados por el paso del Huracán Otis en el Estado de Guerrero el 24 de octubre, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, emitió el “Acuerdo por el que se establece una Situación de Emergencia”; sobre el particular, la CNBV emitió con carácter temporal, Criterios Contables Especiales aplicables a las instituciones de crédito, respecto de los créditos al consumo, vivienda y comerciales para acreditados con domicilio o fuente de pago localizada en las zonas declaradas en situación de emergencia, para que la cartera que sea renovada o reestructurada mantenga su misma categoría de riesgo de crédito, conforme a lo establecido en el oficio P-307/2023 del 27 de octubre de 2023.

Con fecha 16 de noviembre de 2023, la Institución autorizó un Esquema Emergente de Apoyo para Empresas Afectadas por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero, con la finalidad de que las acreditadas de BANCOMEXT puedan acceder a un esquema de recalendarización de amortizaciones y con ello mantener los empleos y realizar los gastos más esenciales para continuar con su operación.

Al 31 de diciembre de 2023, en BANCOMEXT no se han instrumentado operaciones elegibles de la aplicación del esquema autorizado.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D. (BANOBRAS)

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS 2023

Durante 2023 y en cumplimiento de su mandato, BANOBRAS realizó diversas acciones con el objetivo de promover el financiamiento de proyectos de infraestructura, propiciar el fortalecimiento financiero e institucional de entidades federativas, municipios y sus organismos, otorgando crédito directo mediante sus distintos productos financieros y programas.

- **Otorgamiento de crédito.** Para 2023, el monto autorizado original por este concepto fue de 81,278 mdp y el modificado por 115,878 mdp. Al cierre de este ejercicio, se alcanzó una colocación de crédito por 209,551 mdp, lo que representa un aumento en términos nominales de 157.8 por ciento respecto al importe autorizado y de 80.8 por ciento contra el modificado. Derivado de los esfuerzos por continuar cumpliendo su mandato, la Institución tuvo en 2023 el mayor monto de otorgamiento de crédito en la historia.

De esta forma, el financiamiento destinado a entidades federativas y municipios representó 46.4 por ciento del otorgamiento directo total en el ejercicio 2023. Destacan los siguientes programas:

BANOBRAS
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
Saneamiento de Finanzas Municipales	66,530
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	15,000
Gobierno de la CDMX	9,975
Línea de crédito global	3,481
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	1,595
Crédito en Cuenta Corriente GEM	343
Agua potable y alcantarillado	246
Equipamiento municipal	28
Urbanización	5
Otros	2
Total	97,204

Nota: El total puede variar por efecto de redondeo.

Los recursos otorgados mediante la línea de financiamiento a proyectos representaron el 24.3 por ciento durante 2023, donde destacan las siguientes operaciones:

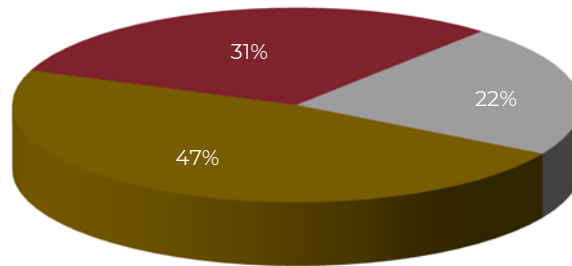
- En el sector energético, se registraron desembolsos por 21,185 mdp.
- Asimismo, como parte del fortalecimiento institucional de PEMEX, se canalizaron recursos crediticios por 9,662 mdp a empresas proveedoras y contratistas de esta entidad.

- Para el sector carretero, se otorgaron recursos por 12,282 mdp; destacan proyectos como la Autopista Naucalpan-Ecatepec, la cual forma parte de la conexión vial al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Libramiento Poniente de San Luis Potosí, la Autopista Cuapixtla-Cuachopalan y la Autopista Mante-Tula.
- Al sector transporte se destinaron recursos por 8,774 mdp para proyectos prioritarios del Gobierno de México, como el Tren Maya Tramo 5 y la modernización de la Línea 1 del Metro de la Ciudad de México.
- Asimismo, se otorgó financiamiento a dos proyectos a través de intermediarios financieros por 5,714 mdp, uno correspondiente al sector carretero y el otro al sector transporte.
- Se otorgaron recursos crediticios por 2,423 mdp para el sector de telecomunicaciones.
- Se financió además un proyecto del sector agua por 455 mdp.

El 29.4 por ciento de los recursos otorgados se canalizaron para fortalecer la capacidad productiva de PEMEX de manera directa por 61,512 mdp.

- **Recuperación de Cartera.** Para el ejercicio 2023, el monto autorizado y modificado de recuperación de cartera fue por 64,982 mdp. Al cierre del año, la recuperación de crédito total ascendió a 137,774 mdp, lo que representa una variación nominal superior en 112.0 por ciento.

BANOBRAS
DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, 2023
(Porcentaje)



■ Entidades Federativas y Municipios ■ Proyectos ■ Sector Público Federal

47 por ciento, corresponde a entidades federativas y municipios, distribuidos conforme a los siguientes programas:

BANOBRAS
RECUPERACIÓN DE CARTERA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR PROGRAMA, 2023
(Millones de pesos)

Programa	Monto
Saneamiento de Finanzas Municipales	32,514
Línea de Crédito Global	12,360
Reestructuración y Renovación Créditos GEM	8,160
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,972
Gobierno de la CDMX	2,849
Fondo Aportación a Infraestructura Social y Municipal (FAIS)	2,011
Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados (PROFISE)	1,863
Programa de Financiamiento al Sistema de Justicia Penal	653
Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC)	512
Agua Potable y Alcantarillado	358
Crédito en Cuenta Corriente GEM	330
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	238
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	203
Programa de Fortalecimiento a Estados y Municipios (FORTEM)	77
Otros	67
Proyecto de Transformación al Transporte Urbano (PTTU)	63
Alumbrado Público	56
Urbanización	48
Transporte Urbano y Municipal	30
Total	65,365

Respecto a recuperaciones asociadas a la línea de financiamiento a proyectos, éstas representaron 31 por ciento del total; en este segmento destacan los créditos a la Refinería Tula, los proveedores y contratistas de Pemex, así como los créditos a proyectos de transporte como el Tren Maya.

El restante 22 por ciento de las operaciones asociadas a recuperación corresponden a créditos para el sector público federal; destacan las relacionadas con créditos contratados por PEMEX.

- **Financiamiento Neto.** Durante 2023, el financiamiento neto fue superior al programado modificado, alcanzando un monto de 71,777 mdp con respecto al monto modificado de 50,896 mdp. En comparación con el monto modificado, la variación nominal superior en 41.0 por ciento corresponde principalmente a que el otorgamiento de crédito fue superior al estimado.
- **Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.** Para el ejercicio 2023, el monto autorizado original fue por 1,000 mdp, monto que no sufrió modificación al cierre del año, además de que no se ejercieron recursos para este concepto.

BANOBRAS
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, 2023
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Otorgamiento de Crédito	81,278	115,878	209,551	157.8	80.8
Sector Público	19,555	34,555	61,512	214.6	78.0
Primer Piso	19,555	34,555	61,512	214.6	78.0
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	61,723	81,323	148,039	139.8	82.0
Primer Piso	59,738	79,338	142,325	138.2	79.4
Segundo Piso	1,985	1,985	5,714	187.9	187.9
Recuperación de Cartera	64,982	64,982	137,774	112.0	112.0
Sector Público	21,547	21,547	30,330	40.8	40.8
Primer Piso	21,547	21,547	30,330	40.8	40.8
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	43,435	43,435	107,444	147.4	147.4
Primer Piso	42,067	42,067	105,664	151.2	151.2
Segundo Piso	1,367	1,367	1,780	30.2	30.2
Financiamiento Neto	16,296	50,896	71,777	340.4	41.0
Sector Público	-1,992	13,008	31,182	**	139.7
Primer Piso	-1,992	13,008	31,182	**	139.7
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	18,288	37,888	40,595	122.0	7.1
Primer Piso	17,671	37,271	36,661	107.5	-1.6
Segundo Piso	617	617	3,934	**	**
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal					
Garantías Otorgadas*	1,000	-	-	-	-
Transferencias de recursos fiscales	-	12,391	12,391	-	-
Transferencias de subsidios	-	-	-	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	-	-	-	-	-

*Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles, y otras garantías, a los sectores público y privado.

** Variación superior al 500%.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN 2023

El presupuesto ejercido al cierre de 2023 de gasto corriente e inversión fue de 2,468 mdp, cifra menor en 29.2 por ciento en términos nominales con relación al presupuesto original autorizado de 3,483 mdp y con respecto al presupuesto modificado de 3,480 mdp, debido a que en el rubro de materiales y suministros se observó un menor ejercicio presupuestario de 72.5 por ciento nominal con relación al presupuesto original y al modificado. El detalle de las variaciones por rubro se presenta a continuación:

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales.** Las erogaciones en este capítulo registraron un monto pagado superior al monto original de 2.3 por ciento nominal e inferior con respecto al presupuesto modificado de 5.2 por ciento nominal, registrando un monto ejercido de 1,344 mdp con respecto a los 1,314 mdp autorizados originalmente y 1,418 mdp del presupuesto modificado.
- **Materiales y Suministros.** Este rubro registró un gasto de 4 mdp con respecto a los 14 mdp del presupuesto original y modificado. Se obtuvieron economías en materiales y útiles de oficina, productos alimenticios para el personal en las instalaciones de BANOBRAS, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.

- **Servicios Generales.** Este rubro presentó un ejercicio de 1,120 mdp, lo que representa una variación inferior del 48.0 por ciento nominal con respecto al presupuesto original autorizado y de menor en 45.3 en relación con el modificado.

Inversión Física:

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** No se tuvieron programados recursos y, por lo tanto, no se ejercieron programas de inversión en 2023.

BANOBRAS
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Gasto Corriente	3,483	3,480	2,468	-29.2	-29.1
Servicios Personales	1,314	1,418	1,344	2.3	-5.2
Materiales y Suministros	14	14	4	-72.5	-72.5
Servicios Generales	2,155	2,048	1,120	-48.0	-45.3
Inversión Física	0	0	0	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	-	-
Obras Públicas	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	3,483	3,480	2,468	-29.2	-29.1

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO

Durante 2023, se colocaron recursos crediticios por un total de 209,551 mdp, lo que representa el año con mayor colocación en la historia de BANOBRAS.

Respecto a la distribución de estos créditos, 148,039 mdp se destinaron al financiamiento de gobiernos estatales, municipales y sus organismos, así como a proyectos de infraestructura. De esta cantidad, 97,206 mdp fueron otorgados en créditos directos a entidades federativas y municipios, mientras que los recursos crediticios mediante la línea de financiamiento a proyectos ascendieron a 50,833 mdp.

En el mencionado ejercicio, BANOBRAS atendió a 49 nuevos municipios⁹, de los cuales 100 por ciento se financió mediante el Programa BANOBRAS-FAIS. Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las poblaciones a través del financiamiento de obras de alto impacto social. Del total de nuevos municipios atendidos, 39 por ciento se encuentran en la región sur-sureste del país.

En cuanto a la cobertura del financiamiento de BANOBRAS, se mantuvo la presencia en las 32 entidades federativas del país. Además, se brindó financiamiento a 3 nuevos proyectos, pertenecientes principalmente al sector carretero.

⁹ Corresponde al acumulado de acreditados nuevos apoyados con financiamiento directo e inducido, en el periodo 2019-2024 tomando como base los acreditados vigentes en la cartera de crédito directo e inducido al cierre de 2018. Al ser acreditados nuevos, sólo se pueden contabilizar una vez, aun cuando se realicen varios desembolsos para el mismo acreditado durante el periodo señalado.



4. PRINCIPALES ACCIONES EN APOYO A LA ECONOMÍA DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

BANOBRAS, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Salud para el Bienestar, contribuyó de manera oportuna, pronta y expedita con desembolsos por 870 mdp por concepto de equipo médico (ventiladores para cuidados intensivos, jeringas, cubre bocas o mascarillas, tubos para intubación y batas médicas).

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C., I.B.D. (BANJERCITO)

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS 2023

- **Otorgamiento de crédito.** La colocación de crédito en 2023 atendió las necesidades de liquidez, consumo y vivienda de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al incorporar nuevos sujetos de crédito al sistema financiero formal. Es así como, durante el ejercicio 2023, el otorgamiento se ubicó en 60,234 mdp.
- **Recuperación de Cartera.** Sin embargo, la recuperación de cartera se ubicó en 60,443 mdp, lo que demuestra una disminución de 20.6 por ciento respecto a la meta de 76,146 mdp.
- **Financiamiento Neto.** Derivado de lo anterior, el financiamiento neto de la Institución se ubicó en -209 mdp al cierre del ejercicio 2023. Lo anterior dada por la situación ya mencionada al supuesto de la incorporación de la Guardia Nacional
- **Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.** Es importante señalar que por la actividad primordial de esta Institución no se tiene contemplado establecer ningún programa de garantías de créditos, ni recibir transferencias fiscales ya que BANJERCITO opera con recursos propios.

BANJERCITO
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Otorgamiento de Crédito	80,153	62,797	60,234	-24.9	-4.1
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	80,153	62,797	60,234	-24.9	-4.1
Primer Piso	80,153	62,797	60,234	-24.9	-4.1
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Recuperación de Cartera	76,146	62,700	60,443	-20.6	-3.6
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	76,146	62,700	60,443	-20.6	-3.6
Primer Piso	0	62,700	60,443	-	-3.6
Segundo Piso	76,146	0	0	-100.0	-
Financiamiento Neto	4,008	97	-209	-105.2	-316.1
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	4,008	97	-209	-105.2	-316.1
Primer Piso	80,153	97	-209	-100.3	-316.1
Segundo Piso	-76,146	0	0	-100.0	-
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal					
Garantías Otorgadas*	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	0	0	0	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	-	-

*Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles, y otras garantías, a los Sectores Público y Privado.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN 2023

El presupuesto 2023 incluyó los recursos necesarios para atender la demanda de créditos del nicho de mercado, y ofrecer los servicios bancarios fronterizos y financieros tradicionales del banco. De esta forma, el presupuesto ejercido para Gasto Corriente y de Inversión Física se ubicó en 4,135 mdp y el presupuesto modificado se ubicó en 4,990 mdp.

El uso racional de los recursos en todas las líneas de gasto e inversión derivaron de contar con equipos en óptimas condiciones, lo que evitó erogar en su mantenimiento, bienes muebles e inmuebles. De igual forma se observó la disminución en las operaciones de los servicios de internación e importación temporal y definitiva vehicular en apoyo al uso eficiente de los recursos presupuestarios.

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales.** Registraron un ejercido de 1,495 mdp, haciendo uso del 91.8 por ciento del presupuesto modificado (1,629 mdp).
- **Materiales y Suministros.** El presupuesto modificado para el 2023 fue por 265 mdp, ejerciendo 222 mdp, es decir, el 83.9 por ciento del presupuestado modificado, esto generó un ahorro en las erogaciones derivadas de insumos necesarios para la operación del banco, tales como hologramas, papelería, medicinas, uniformes, artículos de cómputo, etc.
- **Servicios Generales.** El presupuesto modificado en 2023 ascendió a 2,355 mdp, ejerciéndose 1,799 mdp, es decir, se ejerció un 76.4 por ciento, generado principalmente la disminución en la demanda de servicios informáticos y gastos de operación en tarjetas de crédito, así como la disminución de las operaciones de los servicios bancarios fronterizos, generándose también ahorros en los rubros de mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina y de cómputo.

BANJERCITO
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Gasto Corriente	7,566	4,249	3,517	-53.5	-23.9
Servicios Personales	1,684	1,629	1,495	-11.2	-8.2
Materiales y Suministros	297	265	222	-25.1	-16.1
Servicios Generales	5,585	2,355	1,799	-67.8	-23.6
Inversión Física	675	741	619	-8.3	-16.5
Bienes Muebles e Inmuebles	442	476	359	-18.7	-24.6
Obras Públicas	233	265	260	11.6	-2.0
Total Gasto Corriente e Inversión	8,240	4,990	4,135	-49.8	-17.1

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

Inversión Física.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** Para el 2023 se registraron un ejercido de 359 mdp del presupuesto modificado de 476 mdp, es decir, se registró un avance del 75.4 por ciento del presupuesto modificado, generado principalmente por un menor gasto en los diversos proyectos que se tenían contemplados.
- **Inversión Pública (Obras Públicas).** Para el 2023 se presupuestaron 265 mdp, ejerciéndose 260 mdp, es decir, 98 por ciento de avance, recursos que están asociados al Crecimiento de la Red de Sucursales, Reemplazo y Renovación de Bienes y Renovación Tecnológica.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO

Durante el 2023 BANJERCITO mantuvo innovación continua en el portafolio de productos de créditos al consumo, adquisición de bienes y créditos hipotecarios. Esta Institución se consolida con un único objetivo que es beneficiar a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Como parte de los esfuerzos que realiza esta Institución, para brindar servicios financieros en beneficio de nuestras Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, se llevaron a cabo promociones bancarias con comisión por apertura del cero por ciento en Créditos Hipotecarios y Banje-Auto en fechas especiales, tales como: Febrero: "Mes Ejército", Junio: "Mes Marina", Julio: "Aniversario BANJERCITO", Septiembre: "Semana Patria", Noviembre: "Buen Fin", Diciembre: "Semana Navideña".

Además, del 1 de abril al 31 de diciembre 2023, se aplicó la promoción "Tasa de interés 10.5 por ciento y 9.5 por ciento dependiendo del enganche" para la adquisición de autos nuevos o usados, a un plazo máximo de 2 años.

Derivado de las afectaciones ocasionadas por el paso del Huracán "Otis" en el Estado de Guerrero, del 30 de octubre al 10 noviembre 2023, el Banco de México y la Asociación de Bancos de México por conducto de BANJERCITO, activaron el Plan de Distribución de Efectivo en Contingencias "Plan Billetes", instalando 10 módulos de atención dentro de las sucursales "Pie de la Cuesta" y "Acapulco" Guerrero, dispersando más de 59 mdp.

Con el propósito de acercar los servicios a los lugares donde está desplegado el personal Militar, Naval y Guardia Nacional, en 2023 iniciaron operaciones tres nuevas sucursales: Puerto Madero, Chis., Xalapa, Ver. y Ocosingo, Chis., y se reubicaron cuatro más (Veracruz, Manzanillo, Zapopan y Toluca).

Con esto, BANJERCITO continúa ampliando su red de sucursales para brindar un servicio más cercano, eficiente y vanguardista, por lo que al cierre 2023, cuenta ya con una red de 90 sucursales y 1 oficina administrativa a lo largo del territorio nacional.

Como parte de los esfuerzos para promover la colocación en créditos hipotecarios y contribuir al patrimonio familiar del personal de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, a partir del 2 de mayo de 2023, se actualizó el criterio del monto mínimo del producto hipotecario “Cofinanciamiento ISSFAM-BANJERCITO”, homologándose la línea mínima exigible de otorgamiento de BANJERCITO al 30 por ciento para todos los grados militares y navales, con referencia al tabulador del crédito otorgado por el ISSFAM.

Igualmente, para incentivar la colocación en créditos, se autorizó el otorgamiento del producto “Credi-líquido” para que el personal de tropa Cabo a Sargento. 1/o. o su equivalente en la Armada), pudieran obtener el monto máximo acorde al tabulador y jerarquía para cubrir sus deudas, y de quedar un remanente se les otorgará de manera inmediata.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio y cercanía a nuestro sector objetivo, se instalaron 72 cajeros automáticos más, teniendo ya una red de 756 equipos desplegados a lo largo y ancho del territorio nacional.

BANJERCITO cumple y cumplirá de manera permanente con su objetivo principal en la prestación de los servicios financieros y bancarios a los integrantes de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, con un importante crecimiento en el número de operaciones crediticias y de ventanilla. El portafolio de los productos de crédito y de los servicios a disposición del mercado objetivo, se caracteriza por los términos y condiciones por demás favorables en comparación con las ofrecidas por el mercado, con lo que directamente se favorece el bienestar de nuestros clientes y el de sus familias.

Esta Sociedad Nacional de Crédito mantendrá un nivel de crecimiento que le permitirá confirmarse como una Institución sólida, competitiva y altamente confiable dentro de la Banca de Desarrollo y del Sistema Financiero, esto gracias a la calidad de sus servicios, la modernización de sus operaciones y la atención personalizada con altos niveles de seguridad.

BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D. (BABIEN)**1. PROGRAMAS DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS 2023**

Durante el ejercicio fiscal de 2023, el BABIEN operó sus programas de crédito y garantías principalmente enfocados en recuperación de cartera.

Crédito de Primer Piso

- **Programas de Crédito a Trabajadores de la Educación.** Se continuará con el Plan de Remediación de Cartera Vencida que inició durante 2022, en este sentido se mantendrán los esfuerzos de recuperación extrajudicial y judicial, a través de:
 - o Gestiones de recuperación extrajudicial a través del personal interno del BABIEN.
 - o Gestiones de recuperación con el auxilio de Entidades Retenedoras.
 - o Gestiones de desinstalación para los créditos liquidados.
 - o Trámites de nueva alta para profesores deudores, que se reincorporen en plantilla laboral del Sector Educativo.

Como resultado de las gestiones, se lograron cobros por 5 mdp por cobranza extrajudicial y se liquidaron totalmente 185 créditos.

Crédito de Segundo Piso

El Programa de Crédito de Segundo Piso establece los términos y condiciones aplicables a las operaciones de financiamiento de segundo piso que lleve a cabo el BABIEN, bajo las siguientes modalidades:

- Crédito para la generación de cartera.
- Crédito para el descuento de cartera.

El destino de los créditos que otorgue el BABIEN al amparo de este programa será el fondeo de proyectos de los IFs y fideicomisos para la generación o descuento. En este punto, es importante comentar que, con seis Entidades Financieras, con cartera de crédito comercial vencida, se continuará con los esfuerzos de recuperación judicial.

A continuación, se describe el Programa de Crédito, Garantías, Subsidios y Transferencias vigente en el ejercicio fiscal de 2023:

- **Otorgamiento de Crédito.** Durante 2023, derivado de la revisión en el Programa de Otorgamiento de Crédito del BABIEN, no se colocaron créditos, situación que representa una variación nominal del cero por ciento.

- **Recuperación de Cartera Castigada.** En el ejercicio fiscal de 2023 se recuperaron 5 mdp por la vía extrajudicial de adeudos correspondientes a los Programas de Crédito a Trabajadores de la Educación.
- **Financiamiento Neto.** El monto originalmente programado, así como el modificado a 2023 fue de cero, sin embargo, la variación contra el monto ejercido fue menor en 5 mdp, asociado al registro de la recuperación de cartera.
- **Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.** El presupuesto de recursos fiscales autorizado por la H. Cámara de Diputados al BABIEN en el PEF 2023 fue de 339 mdp. Dicho presupuesto está clasificado como Transferencias del Gobierno Federal y se encuentra asociado al programa presupuestario F035 “Programa de Inclusión Financiera”.

Durante el transcurso de 2023 tuvo las siguientes modificaciones: tres ampliaciones liquidas, de las cuales, dos incrementaron el gasto de operación y ascienden a un monto de 1,647 mdp relacionadas con la ejecución de los componentes de Soporte Tecnológico y Mejoramiento de la Infraestructura Bancaria, específicamente para garantizar la continuidad operativa, tecnológica y buen funcionamiento de las nuevas sucursales, y una tercera por 1,092 mdp en inversión financiera, el cual incrementó el capital social de la institución para estar en posibilidades de consolidar el proyecto de expansión y puesta en marcha del Banco el Bienestar a través de la ejecución del servicio integral de equipamiento, instalación, mantenimiento y conectividad de energía eléctrica asociada a las nuevas sucursales del BABIEN, por lo que dichos recursos igualmente forman parte del gasto de operación.

- Asimismo, se registraron tres reducciones liquidas, una por 3 mdp aplicada por la SHCP en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y dos restantes por 233 mdp de recursos fiscales, dicha reducción se refleja como un incremento en el Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, específicamente en el concepto denominado “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”.

En tal contexto, el presupuesto modificado anual fue de 2,843 mdp, monto equivalente al presupuesto ejercido y se destinó para los siguientes componentes:

- o 699 mdp de Servicios de vigilancia.
- o 424 mdp para Centro de datos.
- o 302 mdp para Comunicaciones y seguridad lógica.
- o 102 mdp de Seguro de valores.
- o 82 mdp para Traslado de valores.
- o 65 mdp de Operación de sucursales.
- o 50 mdp de Licencias tecnológicas.
- o 27 mdp de Mantenimiento de sucursales, maquinaria y equipo.
- o 1,092 mdp de Inversión financiera (incremento Capital social).

BABIEN
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Otorgamiento de Crédito	0	0	0	-	-
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Recuperación de Cartera	0	0	5	-	-
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	0	0	5	-	-
Primer Piso	0	0	5	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Financiamiento Neto	0	0	-5	-	-
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	0	0	-5	-	-
Primer Piso	0	0	-5	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal				-	-
Garantías Otorgadas*	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	339	2,843	2,843	738.6	0.0
Transferencias de subsidios	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	339	2,843	2,843	738.6	0.0

*Considera garantías con fondeo y sin fondeo, avales, cartas de crédito, bursátiles, y otras garantías, a los Sectores Público y Privado.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN 2023

El Presupuesto aprobado por el H. Cámara de Diputados al BABIEN en el PEF 2023 fue de 11,739 mdp. Por su parte, el presupuesto modificado al cierre de 2023 ascendió a 14,182 mdp y se derivó de lo siguiente.

Ampliaciones por:

- 1,647 mdp de recursos fiscales, para la ejecución de los componentes de Soporte Tecnológico y Mejoramiento de la Infraestructura Bancaria, específicamente para garantizar la continuidad operativa, tecnológica y buen funcionamiento de las nuevas sucursales del BABIEN.
- 1,092 mdp en inversión financiera, el cual incrementó el capital social de la institución para estar en posibilidades de consolidar el proyecto de expansión y puesta en marcha del BABIEN; a través de la ejecución en gasto corriente del servicio integral de equipamiento, instalación, mantenimiento y conectividad de energía eléctrica asociada a las nuevas sucursales del BABIEN.

Reducciones por:

- Tres reducciones líquidas en recursos fiscales, la primera por 3 mdp aplicada por la SHCP en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y dos restantes por 233 mdp reflejada en el Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” bajo el concepto denominado “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”.
- 60 mdp en gasto de operación, con la finalidad de incrementar la aportación de dos fideicomisos denominados Primas de antigüedad y Plan de Pensiones de acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo de la Institución. Recursos que se transfirieron al concepto de Otros de Corriente.

En tal contexto, el Gasto Corriente e Inversión ejercido fue de 10,292 mdp, el cual presenta variaciones nominales positivas de 41.0 por ciento respecto al monto autorizado en el 2023 de 7,300 mdp y de 15.7 por ciento en comparación con el presupuesto modificado de 8,894 mdp. La explicación por rubro de gasto se presenta a continuación:

- **Servicios Personales.** En este concepto se ejercieron 1,619 mdp y las variaciones nominales respecto al presupuesto autorizado y modificado fueron inferiores en 45.3 por ciento en ambos casos, atribuible a una menor contratación del personal que atiende las nuevas sucursales respecto al programado, derivado del proceso de apertura en la totalidad de estas.
- **Materiales y Suministros.** El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 en este rubro fue de 135 mdp, el modificado de 148 mdp, mientras que el ejercido de 121 mdp. Con base en lo antes señalado, la variación nominal respecto al presupuesto autorizado fue negativa en 10.4 por ciento y en comparación con el presupuesto modificado a menos 17.9 por ciento. Lo anterior como resultado de la estrategia de adquirir a través de la Tienda Digital del Gobierno Federal, lo cual permitió obtener mejores precios, abatimiento de costos y abasto oportuno. Se establecieron estándares de distribución y entrega de insumos de papelería con la finalidad de manejar inventarios a niveles óptimos y se operaron mecanismos administrativos tales como los comunicados al interior del Banco con la finalidad de sensibilizar al personal con respecto al uso óptimo del papel y consumo racional de agua y energía eléctrica.
- **Servicios Generales.** En este concepto se ejercieron 6,620 mdp y las variaciones respecto al presupuesto aprobado y modificado son inferiores en 23.4 por ciento y 27.2 por ciento, respectivamente. Las variaciones se deben al cumplimiento a las Políticas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria establecidas en el artículo 134 Constitucional; en la Ley Federal de Austeridad Republicana; en el Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2023, específicamente en su Título Tercero, Capítulo II; y en los “Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública

Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, a la revisión de los alcances en proyectos a cargo del Banco, así como a la existencia de servicios devengados y no pagados al cierre del ejercicio que se reporta.

Inversión Física.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este concepto no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, en el transcurso del ejercicio fiscal 2023 la SHCP autorizó diversas modificaciones al presupuesto autorizado derivadas de las recalendarizaciones de los proyectos de inversión aprobados en 2020, 2021 y 2022 para mantener su vigencia, así como a la autorización en 2023, por parte de la Unidad de Inversiones, del proyecto de inversión denominado Banca Telefónica del BANCO DEL BIENESTAR (audio respuesta y voz a voz).

Dichos recursos fueron financiados a partir de las economías identificadas en gasto corriente y se utilizaron para realizar la ampliación del gasto de inversión física financiado con recursos propios por 1,979 mdp, de los cuales 1,930 mdp se deben a que durante 2023 la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) entregó un avance de la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto asociado al equipamiento no permanente de las nuevas sucursales asociadas al Plan de Expansión, incluidos en los proyectos de inversión recalendarizados durante 2023; y 49 mdp para la adquisición del mobiliario requerido para ejecutar el proyecto de Inversión de Infraestructura Gubernamental Banca Telefónica del BANCO DEL BIENESTAR (audio respuesta y voz a voz).

En este rubro el presupuesto ejercido de 1,932 mdp representa una variación positiva del 100 por ciento en comparación con el presupuesto autorizado, y una variación negativa del 2.4 por ciento en comparación con el presupuesto modificado que fue de 1,979 mdp.

- **Obra Pública.** En este concepto no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, el presupuesto modificado fue de 7 mdp, asociados al proyecto de inversión para instalación, equipamiento, y puesta en marcha del nuevo Centro de Atención a Clientes de Banca Telefónica del BANCO DEL BIENESTAR (audio respuesta y voz a voz).

BABIEN GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2023 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre		Ejercido	Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado		Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Gasto Corriente	11,739	12,197	8,360	-28.8	-31.5
Servicios Personales	2,959	2,959	1,619	-45.3	-45.3
Materiales y Suministros	135	148	121	-10.4	-17.9
Servicios Generales	8,645	9,090	6,620	-23.4	-27.2
Inversión Física	0	1,986	1,932	100.0	-1.8
Bienes Muebles e Inmuebles	0	1,979	1,932	100.0	-2.4
Obras Públicas	0	7	0	-	-100.0
Otros de Inversión Física	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	11,739	14,182	10,292	-3.0	-25.5

* No se incluyen el rubro "Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas"
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO

En lo que concierne a programas de crédito, durante el ejercicio fiscal de 2023 se realizaron esfuerzos de cobranza extrajudicial y judicial, a través del fortalecimiento de las gestiones de recuperación de cartera.

Respecto a las Transferencias, éstas fueron realizadas al amparo del programa presupuestario F035 “Programa de Inclusión Financiera”. El presupuesto pagado para Gasto Corriente fue de 1,751 mdp y para incremento del capital social fue de 1,092 mdp y su detalle se enuncia a continuación:

- El gasto pagado en el componente de Soporte Tecnológico fue de 858 mdp, que representó el 30.2 por ciento del total de las Transferencias pagadas y se orientó a gastos de: infraestructura de apoyo en los sistemas dentro de la Institución, así como para la realización del servicio integral administrado de comunicaciones, seguridad física y lógica, el cual tiene entre sus objetivos principales garantizar la continuidad operativa y tecnológica del BABIEN.
- En la ejecución del componente de Mejoramiento de la Infraestructura Bancaria se erogaron 893 mdp por concepto de servicios bancarios, vigilancia, integrales, aseguramiento de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de inmuebles y mensajería. Este monto representó el 31.4 por ciento del total de Transferencias de recursos fiscales erogadas.
- Se incrementó el capital social de la institución para estar en posibilidades de consolidar el proyecto de expansión y puesta en marcha del BABIEN; a través de la ejecución del servicio integral de equipamiento, instalación, mantenimiento y conectividad de energía eléctrica asociada a las nuevas sucursales del BABIEN, con una erogación de 1,092 mdp. Este monto representó el 38.4 por ciento del total de Transferencias de recursos fiscales erogadas.

Durante 2023, el BABIEN contribuyó a los Ejes Generales 2 y 3 del PND; así como lo señalado en la PNIF y el PRONAFIDE, a través de la implementación del Plan de Expansión. Al cierre de 2023, se pusieron en operación un total de 2,303 nuevas sucursales, con lo cual la red de sucursales del BABIEN se incrementó a 2,702; asimismo, para fortalecer la infraestructura y promover un mayor acceso y uso de los servicios financieros, se amplió la red de cajeros automáticos, lográndose alcanzar 2,348 cajeros automáticos en operación; la red de sucursales creció en un 99.1 por ciento con respecto a 2022; en tanto que, el número de cajeros aumentó en 111.3 por ciento en el mismo periodo; con dicho crecimiento, el Banco se ubicó como la primera institución financiera con el mayor número de sucursales a nivel nacional.

Uno de los retos principales en materia de dispersión de los apoyos de programas sociales, es garantizar que los recursos de dichos programas, pensiones y becas constitucionales lleguen a tiempo y de manera directa a las personas que habitan en comunidades marginadas y en pequeños poblados, a través de las sucursales bancarias, por ello, se ha impulsado la estrategia de expansión de sucursales y cajeros del BABIEN como base para

contribuir al logro de este objetivo. Al cierre de 2023, el BABIEN atendió a 43.7 millones de personas, de las cuales 25.5 millones corresponden a beneficiarios de programas sociales; asimismo, se dispersaron 478,751.9 mdp a través de poco más de 97.6 millones de operaciones, tanto electrónicas como en efectivo. En 2024, la consolidación de la red de sucursales y cajeros automáticos permitirá continuar incrementando el número de beneficiarios que reciben apoyos de los diferentes programas sociales que dispersa el BABIEN.

Durante 2023, el número de cuentas administradas por el BABIEN fue superior en 44.3 por ciento respecto a lo reportado en 2022, al pasar de 29.8 millones cuentas en 2022 a 43.0 millones de cuentas en 2023. Al cierre de diciembre de 2023, se distribuyeron los apoyos de 13 programas sociales: 1. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 2. Becas Benito Juárez: Educación Básica; 3. Becas Benito Juárez: Educación Media Superior; 4. Becas Benito Juárez: Jóvenes Escribiendo el Futuro; 5. Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente; 6. Sembrando Vida; 7. Producción para el Bienestar; 8. Bienpesca; 9. Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras; 10. Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; 11. Programa por una Mejor Vivienda; 12. Jóvenes Construyendo el Futuro, y 13. La Escuela es Nuestra; además de la dispersión de los apoyos de la Secretaría de Salud por medio del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA).

En 2024, la consolidación de la red de sucursales será el objetivo prioritario del BABIEN; lo cual contribuirá a fortalecer la inclusión financiera de la población objetivo, incrementando la cobertura de atención y provisión de productos y servicios financieros.

4. PRINCIPALES ACCIONES EN APOYO A LA ECONOMÍA DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

A partir de los acuerdos y disposiciones para hacer frente a la contingencia sanitaria por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) señaladas por la CNBV en abril de 2020, la Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera trabajó durante el 2022 en la distribución de 644 mil objetos de aprendizaje y se brindaron 9 cursos de capacitación.

El BABIEN continuará enfocado con la impartición de cursos en las personas de nuevo ingreso y aspirantes a ingresar al banco y promoverá la empatía hacia los cuentahabientes, en particular a las personas adultas mayores y personas con discapacidad, con el fin de tener un efecto multiplicador en la atención directa de la población objetivo que acude a las sucursales a recibir sus apoyos, o bien, a realizar consultas. En cuanto a los objetos de aprendizaje, éstos fueron cubiertos a través del centro de atención telefónica, cuyo personal se enfocó a realizar asesorías buscando el buen uso de instrumentos financieros.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., I.B.D. (SHF)

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS 2023

En 2023, SHF mantuvo su estrategia de apoyar el acceso a la vivienda de calidad, mediante la promoción de la construcción, adquisición y mejora de las viviendas, principalmente de interés social y media residencial.

- **Otorgamiento de Crédito.** Al cierre de 2023, se observó un otorgamiento de crédito directo de 10,792 mdp, monto menor en 28,571 mdp (-72.6 por ciento nominal) con respecto al monto aprobado en el programa por 39,363 mdp. La variación se debe a:
 - o Una menor colocación de crédito individual por 5,797 mdp.
 - o Una menor ministración en los créditos para la construcción por 20,126 mdp.
 - o Por Microcréditos y Autoproducción se tuvo un rezago de 2,648 mdp.
- **Recuperación de Cartera.** El monto de la recuperación de cartera observado fue menor en 27.2 por ciento en términos nominales con respecto al monto programado. Esto se debe principalmente a la expectativa de una mayor colocación asociada a la cartera revolvente.
- **Financiamiento Neto.** Derivado de lo anterior, se obtuvo un decremento en el financiamiento neto de 306.3 por ciento en términos nominales.

Programa de Garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal

- **Otorgamiento de Garantías.** Los 42,441 mdp otorgados durante 2023, se componen por 39,270 mdp de la garantía paso y medida, 800 mdp de la garantía de pago oportuno y 2,371 mdp por emisiones bursátiles. El otorgamiento fue mayor respecto a lo programado, derivado de una mayor colocación en las garantías de paso y medida que las que se tenían autorizadas.

SHF
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Otorgamiento de Crédito	39,363	39,363	10,792	-72.6	-72.6
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	39,363	39,363	10,792	-72.6	-72.6
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	39,363	39,363	10,792	-72.6	-72.6
Recuperación de Cartera	32,967	32,967	23,989	-27.2	-27.2
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	32,967	32,967	23,989	-27.2	-27.2
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	32,967	32,967	23,989	-27.2	-27.2
Financiamiento Neto	6,396	6,396	-13,197	-306.3	-306.3
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	6,396	6,396	-13,197	-306.3	-306.3
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	6,396	6,396	-13,197	-306.3	-306.3
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal					
Garantías Otorgadas*	33,103	33,103	42,441	28.2	28.2
Transferencias de recursos fiscales	0	0	0	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	-	-

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.

*Considera garantías sin fondeo y garantías bursátiles.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN 2023

El presupuesto total autorizado de Gasto Corriente y de Inversión para el ejercicio fiscal 2023 de SHF fue modificado al aplicarse las medidas de cierre del ejercicio quedando éste en 1,414 mdp de los cuales, el total fue asignado al gasto corriente.

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales.** Se ejercieron 596 mdp, es decir el 90.1 por ciento respecto al presupuesto modificado de 661 mdp. Este ejercicio es resultado de la ocupación de casi toda la plantilla autorizada, así como de la aplicación de la vacancia observada durante el ejercicio. Cabe mencionar, que durante este ejercicio SHF no realizó contrataciones de personal por honorarios.
- **Materiales y Suministros.** Los recursos ejercidos en este rubro fueron de 5 mdp, el 17.6 por ciento del presupuesto modificado que fue de 28 mdp. Lo anterior, fue generado al continuar con medidas que permitan el ahorro tales como mantener el abastecimiento de artículos de papelería a través de tienda virtual, además de realizar contratos plurianuales en la adquisición de consumibles de equipo de cómputo y la realización de diversos servicios de mantenimiento a las instalaciones en cumplimiento a los programas establecidos.

- **Servicios Generales.** Para el ejercicio 2023, los recursos destinados a este rubro en el programa modificado fueron de 725 mdp de los cuales se ejercieron 217 mdp, es decir el 29.9 por ciento de lo programado, generado principalmente por las condiciones económicas, ocasionando que los materiales y servicios generales que se tenían programados, no se ejercieran de acuerdo a lo estimado durante el año, además de diversas acciones efectuadas para lograr ahorros en el consumo de energía, y derivado de las estrategias implantadas para la contratación de servicios de informática y adquisición de licencias, así como asesorías y estudios.

Cabe mencionar que el presupuesto de Gasto Corriente y de Inversión indicado en los párrafos anteriores, corresponde a lo pagado en el mismo año, sin embargo, existe una provisión por 83 mdp la cual sumada al monto total de lo ejercido pagado relacionado con los capítulos antes citados, nos muestra un importe total de 901 mdp correspondientes al Gasto Corriente y de Inversión Devengado en el ejercicio 2023.

SHF
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Gasto Corriente	1,434	1,414	818	-43.0	-42.2
Servicios Personales	681	661	596	-12.4	-9.9
Materiales y Suministros	28	28	5	-82.4	-82.4
Servicios Generales	725	725	217	-70.1	-70.1
Inversión Física	0	0	0	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	-	-
Obras Públicas	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	1,434	1,414	818	-43.0	-42.2

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO

Al cierre de 2023, el saldo total de crédito directo e inducido de SHF fue de 281,638 mdp. Dicha cifra se compone de 44,829 mdp de crédito directo, y 236,809 mdp de crédito inducido (84 por ciento del saldo total). El crédito inducido se compone por 151,959 mdp de Seguros de Crédito a la Vivienda (SCV) y el resto, en programas de garantías y apoyos a bursatilizaciones. El total del monto de colocación de crédito directo e impulsado fue de 78,680 mdp durante 2023.

Conforme al PND, SHF generó acciones de vivienda para dar cumplimiento a los objetivos relacionados con el mandato de la entidad y así atender a su población objetivo. En este sentido, SHF mantuvo su estrategia de apoyar el acceso a la vivienda de calidad, mediante la promoción de la construcción, adquisición y mejoras o autoproducción de las viviendas, principalmente de interés social y medio. Durante 2023, se generaron 55,371 acciones de vivienda, en beneficio de 189,923 personas^{10/}, aproximadamente.

^{10/} El promedio de personas por hogar, con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 es de 3.43.

Mediante créditos de cartera individual SHF colocó en sus esquemas tradicional y líneas de calce, los cuales generaron 65 acciones de vivienda en 2023 para dichos programas de vivienda, beneficiando a 223 personas^{10/}.

SHF impulsó diversos mecanismos para colocar líneas de crédito revolventes bajo los esquemas tradicional y sindicado, los cuales generaron 16,189 acciones de vivienda en 2023, beneficiando a 55,528 personas^{10/}, aproximadamente.

A través de su banca social, la cual ofrece soluciones de vivienda a grupos socialmente vulnerables y de menores ingresos, se generaron 39,117 acciones en 2023, beneficiando a 134,171 personas^{10/}, aproximadamente.

A través del Programa de Cooperación Financiera EcoCasa se otorgan créditos para la construcción de vivienda sustentable, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2023 se ha financiado la construcción de 1,036 viviendas sustentables en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Morelos y Quintana Roo.

De febrero del 2013 a diciembre del 2023, el Programa EcoCasa ha financiado 71,440 viviendas con un monto de crédito asociado de 20,896 mdp^{11/}, beneficiando a la población de menores ingresos en todo el país y ha mitigado aproximadamente 2.6 toneladas de CO₂, contribuyendo en la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

^{11/} Se considera que hasta diciembre 2022 el monto de crédito asociado acumulado fue de 20,337 mdp.

FIDEICOMISOS INTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA)

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS 2023

En 2023 la operación institucional de otorgamiento de crédito y garantías fue afectada por distintos factores destacando los siguientes: 1) el crédito refaccionario tuvo tendencia a la baja, lo cual se dio en un contexto de altas tasas de interés, que inhibieron nuevas inversiones porque los proyectos requerían tasas de rentabilidad más altas para ser viables, 2) se detectaron operaciones que FIRA estructura y promueve y que, finalmente los bancos otorgan con sus recursos y, 3) la disminución de la actividad en el sector agropecuario y posterior cierre de la FND provocó una reducción directa en la operación de créditos al sector objetivo,

En cuanto al programa 2023 autorizado, se menciona que en el PEF se consideró un otorgamiento de crédito por 328,304 mdp, y recuperaciones de cartera por 270,696 mdp, lo cual resultó en un financiamiento neto de 57,608 mdp en concordancia con lo planteado en el Programa Institucional 2020-2024, el cual no contempló un escenario de crisis como consecuencia de una pandemia ni de un comportamiento inflacionario elevado. Por lo anterior, en marzo 2023¹² fue necesario modificar el programa obteniendo lo siguiente:

- **Otorgamiento de Crédito.** El programa de otorgamiento de crédito se ubicó en 269,174 mdp y al cierre del año se ejercieron 199,977 mdp, lo que representó un cumplimiento inferior en 25.7 por ciento.
- **Recuperaciones de Cartera.** Las recuperaciones de cartera ascendieron a 256,070 mdp y al cierre del ejercicio resultaron en 197,599 mdp, representando un cumplimiento inferior en 22.8 por ciento con respecto al modificado.
- **Financiamiento Neto.** El Financiamiento Neto autorizado para 2023 se ubicó en 13,104 mdp y al cierre del año se ejercieron 2,378 mdp. Si bien el otorgamiento de crédito en 2023 se vio afectado, particularmente durante el primer semestre, por diversas situaciones como las que ya se detallaron, el financiamiento neto mejoró en el último cuatrimestre del año en virtud del mayor crédito requerido por el ciclo agrícola otoño - invierno, así como por la autorización para ejercer mayor gasto en partidas que incidieron directamente en la actividad promotora de crédito de la institución.

¹² Conforme a lo autorizado por los Comités Técnicos institucionales en las sesiones ordinarias 3/2023 de FONDO y 1/2023 de FEFA, FECA y FOPESCA.

- Programa de garantías, Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal. Al cierre de 2023 las garantías otorgadas descendieron a 141,396 mdp, representando un cumplimiento inferior en 1.8 por ciento respecto del modificado. Las garantías ejercidas permitieron respaldar los créditos de la actividad primaria, en las cadenas de maíz, carne, caña de azúcar, café, jitomate y aguacate.

FIRA**PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, 2023**

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Otorgamiento de Crédito	328,304	269,174	199,977	-39.1	-25.7
Sector Público	6,000	6,000	0	-100.0	-100.0
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	6,000	6,000	0	-100.0	-100.0
Sector Privado	322,304	263,174	199,977	-38.0	-24.0
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	322,304	263,174	199,977	-38.0	-24.0
Recuperación de Cartera	270,696	256,070	197,599	-27.0	-22.8
Sector Público	6,000	6,000	1,265	-78.9	-78.9
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	6,000	6,000	1,265	-78.9	-78.9
Sector Privado	264,696	250,070	196,334	-25.8	-21.5
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	264,696	250,070	196,334	-25.8	-21.5
Financiamiento Neto	57,608	13,104	2,378	-95.9	-81.8
Sector Público	0	0	-1,264	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	-1,264	-	-
Sector Privado	57,608	13,104	3,643	-93.7	-72.2
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	57,608	13,104	3,643	-93.7	-72.2
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal				-	-
Garantías Otorgadas*	214,000	144,000	141,396	-33.9	-1.8
Transferencias de recursos fiscales	0	0	0	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	-	-

* Corresponde a garantías sin fondeo a los sectores público y privado.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN 2023

El presupuesto de gasto corriente y de inversión física autorizado en el PEF 2023 se ubicó en 1,940 mdp, en tanto que el modificado fue de 1,931 mdp. Al cierre del año se ejercieron 1,401 mdp conforme a lo siguiente:

Gasto Corriente:

- **Servicios Personales.** En 2023, este capítulo registró un menor gasto ejercido de 1.3 y 0.2 por ciento respecto al presupuesto autorizado y modificado, respectivamente. El ejercicio de estos recursos se destinó principalmente a cubrir las remuneraciones al personal, como son sueldos, gastos de seguridad social, y otras prestaciones derivadas de la relación laboral para una plantilla de personal autorizada de 1,134 plazas.

- **Materiales y Suministros.** El presupuesto de este capítulo registró un gasto ejercido menor en 50.4 por ciento con respecto al autorizado y modificado, derivado de la implementación de medidas de racionalidad. El ejercicio de estos recursos permitió la adquisición de materiales diversos.
- **Servicios Generales.** Este presupuesto registró un gasto ejercido menor en 49.2 y 48.0 por ciento con respecto al autorizado y modificado, respectivamente, derivado de la implementación de medidas de racionalidad y austeridad. El ejercicio de estos recursos se destinó principalmente a la adquisición de servicios requeridos para la operación de las actividades sustantivas, tales como servicios de arrendamiento, servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, subcontratación de servicios con terceros, servicios profesionales, entre otros.

Inversión Física:

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** Se registró una inversión de 6 mdp, lo que representa un ejercicio 66.8 por ciento menor respecto al modificado.
- **Obras Públicas.** Registró una inversión ejercida de 7 mdp con un porcentaje menor en 6.3 por ciento respecto al modificado.

FIRA
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Gasto Corriente	1,940	1,906	1,388	-28.4	-27.2
Servicios Personales	842	833	831	-1.3	-0.2
Materiales y Suministros	49	49	24	-50.4	-50.4
Servicios Generales	1,049	1,025	533	-49.2	-48.0
Inversión Física	0	24	13	-	-48.7
Bienes Muebles e Inmuebles	0	17	6	-	-66.8
Obras Públicas	0	7	7	-	-6.3
Otros de Inversión Física	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	1,940	1,931	1,401	-27.8	-27.5

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO

Como se mencionó en el numeral 2 de la sección I “Cumplimiento del PND 2019-2024”, FIRA coadyuva a construir un país con bienestar y detonar el crecimiento económico al considerar y atender, en el ámbito de su competencia, lo establecido en el PND 2019-2024 y en el objetivo 6 del PRONAFIDE 2020–2024.

De esta forma, se identificó que la Institución incide en las estrategias prioritarias del PRONAFIDE 2020-2024 que se refieren a inclusión financiera (6.1), mayor financiamiento para el desarrollo (6.2), uso de tecnología para servicios financieros (6.3), educación financiera (6.4), promover el uso de financiamiento de OFI (6.6) y coadyuvar en la formulación de programas y proyectos de inversión (6.7), las cuales se incorporaron a los objetivos y estrategias del Programa Institucional de FIRA 2020-2024.

Respecto a la inclusión financiera, en 2023, FIRA apoyó un total de 2,344,417 acreditados¹³ del sector agropecuario, forestal, pesquero y rural dentro de las que destacan:

- 2,341,798 corresponden a microempresas, empresas familiares, pequeñas y medianas y sólo 2,619 a empresas grandes.
- 1,824,768 mujeres acreditadas.
- 140,738 nuevos acreditados¹⁴.

Por otra parte, a diciembre de 2023, el saldo total de financiamiento ascendió a 237,126 mdp¹⁵, de los cuales 236,177 mdp corresponden al saldo de crédito directo e inducido al sector privado y 949 mdp al sector público. Adicionalmente, el programa de Bursatilización de cartera de crédito de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), el cual tiene el objetivo de impulsar la diversificación de las fuentes de fondeo de estos intermediarios, contó con un saldo de 1,168 mdp.

Del saldo total de financiamiento al sector privado, 74,111 mdp¹⁶ corresponden a la cartera de crédito inducido (garantías sin fondeo).

Finalmente, en 2023 se impartieron 563 cursos de capacitación (educación), en beneficio de 30,388 personas de los cuales, 9,724 son mujeres y 20,664 hombres.

4. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS SOSTENIBLES

Para FIRA, el cuidado del medio ambiente es una prioridad. Como entidad de fomento y como parte de su modelo de negocio, se promueven proyectos de financiamiento que contribuyan a la sostenibilidad de los productores, fomentando a su vez el cuidado y conservación de los recursos naturales.

¹³ Adicionalmente se apoyaron 53 acreditados a través del sector público para alcanzar un total (privado y público) de 2,344,470 acreditados atendidos. Todas las cifras mencionadas respecto a los acreditados son preliminares; las definitivas estarán disponibles en la segunda quincena de abril 2024.

¹⁴ No considera acreditados de operaciones de microcrédito.

¹⁵ Incluye saldo de fondeo, garantías sin fondeo y de garantías pagadas del sector público y privado y la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 74 mdp y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de ex empleados por 13 mdp.

¹⁶ Incluye el saldo de garantías pagadas FONAGA y otros fondos.

A diciembre de 2023, el monto de financiamiento a proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal y pesquero que generan beneficios al medio ambiente se ubicó en 19,927 mdp. Esta cifra es la más alta registrada en el periodo 2020-2024, la cual contribuye al cumplimiento del objetivo prioritario no. 3 “Desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible”.

Como parte de la estrategia en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), FIRA ha desarrollado, en conjunto con Organismos Financieros Internacionales, marcos de referencia, al amparo de los cuales de 2018 a 2023 ha emitido bonos verdes (de mitigación, resiliencia y adaptación al cambio climático) y sociales, estos últimos principalmente con enfoque de género e inclusión financiera, para dar visibilidad e incrementar el financiamiento a proyectos con impacto ambiental y social positivo.

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)

1. PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS 2023

Durante 2023, ocurrieron eventos que impactaron en el ejercicio del presupuesto, como son el aprovechamiento de capital que se dio en el mes de diciembre por 1,730 mdp, el aumento de las tasas de referencia y del nivel inflacionario, así como, la desaceleración del mercado de vivienda, derivado de la crisis sanitaria presente desde marzo 2020, la cual impacto en la originación y en la cobranza de los créditos.

- **Otorgamiento de Crédito.** Como parte del rol complementario que tiene FOVI de apoyar al mercado de vivienda, se ha promovido el otorgamiento de líneas de crédito bajo esquemas de apoyo a la construcción. Sin embargo, se tuvo un otorgamiento de crédito nulo durante 2023, mientras que en lo autorizado se esperaba una colocación de 339 mdp. Lo anterior, se debe a un rezago en la colocación de productos por parte de los Intermediarios Financieros, derivado de la desaceleración del mercado de vivienda durante el 2023.
- **Recuperación de Cartera.** Durante 2023, la recuperación de cartera fue de 414 mdp, monto menor respecto al monto programado, cuyo monto fue de 518 mdp.
- **Financiamiento Neto.** Derivado de un menor otorgamiento y una menor recuperación, el financiamiento neto observado fue menor con respecto al monto programado. El financiamiento neto observado durante 2023 fue inferior en 414 mdp.

FOVI
PROGRAMA DE CRÉDITO, GARANTÍAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Otorgamiento de Crédito	339	339	0	-100.0	-100.0
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	339	339	0	-100.0	-100.0
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	339	339	0	-100.0	-100.0
Recuperación de Cartera	518	518	414	-20.1	-20.1
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	518	518	414	-20.1	-20.1
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	518	518	414	-20.1	-20.1
Financiamiento Neto	-179	-179	-414	130.9	130.9
Sector Público	0	0	0	-	-
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	0	0	0	-	-
Sector Privado	-179	-179	-414	130.9	130.9
Primer Piso	0	0	0	-	-
Segundo Piso	-179	-179	-414	130.9	130.9
Programa de Garantías Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal				-	-
Garantías Otorgadas*	0	0	0	-	-
Transferencias de recursos fiscales	0	0	0	-	-
Transferencias de subsidios	0	0	0	-	-
Gastos objeto de subsidios o transferencias de recursos fiscales	0	0	0	-	-

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.

*Considera garantías sin fondeo y garantías bursátiles.

Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

2. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN 2023

Los recursos asignados al gasto corriente en FOVI, permitieron cubrir el ejercicio del gasto que al cierre de 2023 fue de 158 mdp, siendo el 51.9 por ciento de lo presupuestado originalmente; gasto realizado de acuerdo con una planeación estratégica óptima. Lo anterior permitió dar prioridad a la operación de programas y poder cumplir con sus funciones, considerando el esfuerzo operativo realizado por SHF relacionado con los principales procesos de FOVI.

Cabe mencionar que el Gasto Corriente Devengado en el ejercicio 2023 por parte de FOVI fue de 232 mdp, correspondiendo 74 mdp a provisiones del mismo año, los cuales reflejan la diferencia entre lo devengado y lo ejercido pagado durante el 2023.



FOVI
GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Var. % nominal	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Autorizado	Ejercido / Modificado
Gasto Corriente	304	304	158	-48.1	-48.1
Servicios Personales	0	0	0	-	-
Materiales y Suministros	0	0	0	-	-
Servicios Generales	304	304	158	-48.1	-48.1
Inversión Física	0	0	0	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0	-	-
Obras Públicas	0	0	0	-	-
Otros de Inversión Física	0	0	0	-	-
Total Gasto Corriente e Inversión	304	304	158	-48.1	-48.1

Las cifras pueden presentar variaciones por efectos de redondeo.
Fuente: Sistema Integral de Información de los Ingresos y de Gasto Público.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO

Al cierre de 2023, el saldo total de crédito directo e impulsado de FOVI fue de 5,995 mdp. Dicha cifra se compone de 5,881 mdp de saldo de crédito directo y 115 mdp de saldo de crédito inducido. El saldo de crédito directo disminuyó en 5 mdp respecto al cierre del ejercicio 2022. El saldo de crédito indirecto fue menor por 21 mdp respecto a lo ejercido en 2022, compuesto en su totalidad por garantías.

Es importante recordar que la actividad sustantiva de FOVI está conformada por la recuperación de su cartera y el otorgamiento de crédito y garantías para apoyar al mercado de vivienda, por lo que la cartera está fondeada con capital y por las propias recuperaciones de la operación crediticia. Sin embargo, se espera que FOVI continúe otorgando líneas de crédito para brindar soluciones de vivienda ante necesidades del mercado de vivienda.

Durante 2023, el Índice de Fortaleza Patrimonial de FOVI se mantuvo por encima de los parámetros normativos, debido a que FOVI posee un capital excedente (12,767 mdp al cierre del ejercicio) y no cuenta con pasivos financieros, lo que resulta en un menor requerimiento de capital. Al cierre de 2023 este índice se ubicó en 107.8 por ciento.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos 2023

Abril - 2024

Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv



PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite el presente Reporte para cumplir con lo dispuesto en la fracción II del artículo 55 bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Mediante su emisión, se pretende divulgar información relativa a la situación financiera y del nivel de riesgo de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) relevante para el poder legislativo y las autoridades financieras, que no se oponga a los preceptos legales aplicables.

El análisis se realizó con base en datos proporcionados por la Institución, a través de los formularios para la presentación de información financiera que se contienen en las Disposiciones vigentes emitidas por esta Comisión, en el dictamen sin salvedades correspondiente a los estados financieros consolidados de la Institución elaborado por contadores públicos independientes y las notas que les son relativas, así como en las revelaciones hechas en la página de Internet de la entidad.

El reporte permite al usuario de éste formarse una visión general del desempeño de la Institución en el último año, poniendo especial atención en los siguientes aspectos:

- **Situación Financiera.** Considera los temas de estructura financiera, cartera de crédito total, cartera de crédito con riesgo etapa 1, 2 y 3, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, inversiones en instrumentos financieros, captación y rentabilidad. Cada tema se acompaña con cuadros y gráficas que permiten identificar el saldo actual de las operaciones, su integración y las principales tendencias. Asimismo, se pone especial atención en el análisis de indicadores líderes, entre los que destacan índice de morosidad y de cobertura, así como la rentabilidad sobre el capital y los activos.
- **Análisis de Riesgos.** Se analiza la composición de los activos sujetos a riesgo de mercado, crédito y operacional que computan para fines del índice de capitalización, el cual representa un indicador de solvencia según el enfoque regulatorio. En adición a los requerimientos de capital que se derivan del enfoque regulatorio, en el caso de los riesgos de mercado, crédito y operacional se presentan estimaciones realizadas por la propia Institución utilizando modelos internos. Dichos cálculos permiten determinar el nivel de capital que se requeriría, según el enfoque de capital económico, para hacer frente a las pérdidas potenciales que podrían registrarse bajo un escenario adverso de volatilidad en los mercados que se refleje en los factores de riesgo.

CONTENIDO

I. SITUACIÓN FINANCIERA	6
1. ESTRUCTURA FINANCIERA	6
2. COLOCACIÓN	7
3. CAPTACIÓN	15
4. RESULTADOS.....	16
5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	20
II. ANÁLISIS DE RIESGOS	21
1. RIESGO DE CRÉDITO	21
2. RIESGO DE MERCADO	22
3. RIESGO OPERATIVO.....	25
4. OTROS RIESGOS.....	25
5. CAPITALIZACIÓN.....	27

Estado de Situación Financiera

(Millones de pesos)

Activo	Dic 22	Dic 23	Variaciones	
			mdp	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	60,220	139,860	79,640	132.2%
Inversiones en instrumentos financieros	247,739	237,226	- 10,513	-4.2%
Deudores por Reporto (saldo deudor)	232	47,320	47,088	20293.2%
Instrumentos financieros derivados	14,660	12,511	- 2,149	-14.7%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	201,981	222,213	20,232	10.0%
Créditos Comerciales	201,893	222,139	20,246	10.0%
Actividad Empresarial o Comercial	49,570	48,488	- 1,082	-2.2%
Entidades Financieras	133,842	155,511	21,669	16.2%
Entidades Gubernamentales	18,481	18,140	- 341	-1.8%
Créditos de Consumo	15	13	- 2	-14.0%
Créditos a la Vivienda	73	61	- 12	-16.3%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	3,506	2,777	- 729	-20.8%
Créditos Comerciales	3,503	2,775	- 728	-20.8%
Actividad Empresarial o Comercial	3,336	2,775	- 561	-16.8%
Entidades Financieras	167	-	167	-100.0%
Entidades Gubernamentales	-	-	-	-
Créditos de Consumo	1	1	0	-29.4%
Créditos a la Vivienda	2	1	- 1	-50.8%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	5,876	4,096	- 1,780	-30.3%
Créditos Comerciales	5,868	4,087	- 1,781	-30.4%
Actividad Empresarial o Comercial	427	423	- 3	-0.8%
Entidades Financieras	5,441	3,663	- 1,778	-32.7%
Entidades Gubernamentales	-	-	-	-
Créditos de Consumo	3	4	1	29.0%
Créditos a la Vivienda	5	6	1	14.5%
Cartera de Crédito Total	211,363	229,086	17,723	8.4%
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	(15,299)	(19,233)	(3,934)	25.7%
Cartera de Crédito Neta	196,065	209,847	13,782	7.0%
Otras rubros del Activo	19,890	16,016	- 3,875	-19.5%
Total Activo	539,011	663,725	124,714	23.1%
Pasivo				
Captación Tradicional	258,466	311,191	52,724	20.4%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	41,288	50,199	8,910	21.6%
Acreedores por reporto	180,334	193,970	13,637	7.6%
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	47,266	47,266	n.c.
Instrumentos financieros derivados	21,349	13,827	- 7,522	-35.2%
Con fines de negociación	11,801	9,656	- 2,145	-18.2%
Con fines de cobertura	9,548	4,171	- 5,376	-56.3%
Ajustes de Valuación por Cobertura de pasivos financieros	(3,098)	(994)	2,105	-67.9%
Otros rubros del Pasivo	5,364	11,711	6,347	118.3%
Total Pasivo	503,703	627,171	123,468	24.5%
Capital Contable				
Capital Contribuido	45,581	54,384	8,803	19.3%
Capital Social	10,387	10,387	-	0.0%
Aportaciones p/fut. Aumentos de Capital	3,326	12,129	8,803	264.7%
Prima en venta de acciones	31,868	31,868	-	0.0%
Capital Ganado	(12,016)	(19,394)	(7,378)	61.4%
Reservas de Capital	3,115	3,115	-	0.0%
Resultados acumulados	(14,322)	(22,524)	(8,202)	57.3%
Otros resultados integrales	(809)	15	824	-101.9%
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	66	46	- 112	-170.0%
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	176	464	288	163.9%
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(2,330)	(1,694)	636	-27.3%
Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	1,279	1,291	12	0.9%
Participación Controladora	33,565	34,990	1,425	4.2%
Participación No Controladora	1,743	1,565	- 178	-10.2%
Total Capital Contable	35,308	36,555	1,247	3.5%
Total Pasivo + Capital Contable	539,011	663,725	124,714	23.1%

Estado de Resultado Integral

(Millones de pesos)

Concepto	Dic 22	% Ingreso Financiero	Dic 23	% Ingreso Financiero
Ingresos por Intereses	30,194	100.0%	43,632	100.0%
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	1,571	5.2%	4,172	9.6%
Intereses y Rend.a Favor Provenientes de Cuentas de Margen	9	0.0%	25	0.1%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	1,897	6.3%	3,584	8.2%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	13,920	46.1%	21,574	49.4%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	-	0.0%	-	0.0%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	106	0.4%	46	0.1%
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	18,863	62.5%	24,986	57.3%
Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	129	0.4%	633	1.5%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	1,429	4.7%	-	0.0%
Ingresos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	-	0.0%	-	0.0%
Otros ingresos por intereses	54	0.2%	62	0.1%
Valuaciones provenientes de Instrumentos financieros	-7,784	-25.8%	11,450	-26.2%
Gastos por Intereses	25,089	83.1%	37,382	85.7%
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata	-	0.0%	-	0.0%
Intereses por Depósitos a Plazo	9,565	31.7%	15,986	36.6%
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	1,845	6.1%	3,138	7.2%
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	5,812	19.2%	8,506	19.5%
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	16,190	53.6%	21,376	49.0%
Pérdida por Valorización	128	0.4%	176	0.4%
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	(8,451)	-28.0%	(11,801)	-27.0%
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	-	0.0%	-	0.0%
Margen Financiero	5,105	16.9%	6,250	14.3%
Estimacion Preventiva para Riesgos Crediticios	7,512	24.9%	4,435	10.2%
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	(2,407)	-8.0%	1,815	4.2%
Comisiones y Tarifas (Neto)	4,343	14.4%	4,698	10.8%
Resultado por Intermediación	(425)	-1.4%	(534)	-1.2%
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	(7,351)	-24.3%	(10,773)	-24.7%
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación	(5,840)	-19.3%	(4,794)	-11.0%
Gastos de Administración y Promoción	2,937	9.7%	3,848	8.8%
Resultado de la Operación	(8,777)	-29.1%	(8,642)	-19.8%
Participación en el resultado neto de otras entidades	39	0.1%	17	0.04%
Resultado antes de Impuestos a la Utilidad	(8,738)	-28.9%	(8,624)	-19.77%
Impuestos a la Utilidad	848	2.8%	(240)	-0.55%
Resultado Neto	(7,890)	-26.1%	(8,384)	-19.22%
Otros resultados integrales	(291)	-1.0%	824	1.89%
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	44	0.1%	112	-0.26%
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	68	0.2%	288	0.66%
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(364)	-1.2%	636	1.46%
Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	(39)	-0.1%	12	0.03%
Resultado Integral	(8,181)	-27.1%	(7,561)	-17.33%
Resultado neto atribuible a:				
Participación controladora	(7,772)	-25.7%	(8,203)	-18.80%
Participación no controladora	(118)	-0.4%	(182)	-0.42%
Resultado integral atribuible a:				
Participación controladora	(8,063)	-26.7%	(7,379)	-16.91%
Participación no controladora	(118)	-0.4%	(182)	-0.42%
	(8,181)	-27.1%	(7,561)	-17.33%

Notas: En diciembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público instruyó a NAFIN el pago de aprovechamiento por 11,004 mdp, por concepto del otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal

I. SITUACIÓN FINANCIERA¹

1. Estructura Financiera

El Activo Total incrementó 23.1%, situándose en 663,725 mdp

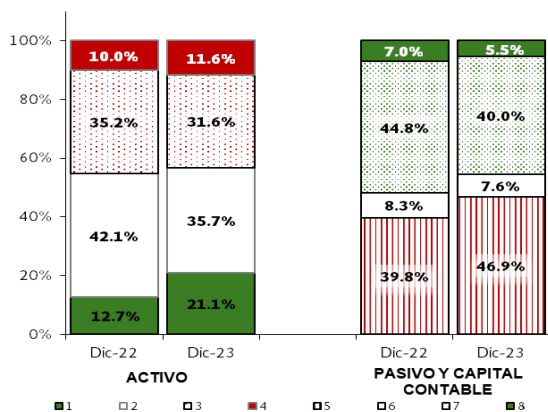
Durante 2023 el **Activo Total** de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) ascendió a 663,725 mdp, observando un **incremento de 23.1% (124,714 millones de pesos, mdp)**, como consecuencia del aumento **de 132.3% (79,640 mdp) en el Efectivo y equivalentes de efectivo**, en Deudores por reporte (47,088 mdp) y en la **Cartera de Crédito Neta (13,782 mdp)**, compensado por un menor volumen en Inversiones en Instrumentos Financieros, 4.2% (10,514 mdp) y en Instrumentos Financieros Derivados 14.7% (2,149 mdp), principalmente.

La contribución de la Cartera de crédito Neta en la estructura de los activos pasó de 36.4% en 2022 a 31.6% en 2023 y las Inversiones en Instrumentos Financieros de 46.0% a 35.7%.

Por su parte, el **Pasivo Total** presentó un aumento **de 123,468 mdp (24.5%)**, explicado por el incremento **de los siguientes rubros; Captación Tradicional**, por 52,724 mdp (20.4%), **Colaterales vendidos o dados en garantía** por 47,266 mdp (sin saldo en 2022), **Acreedores por Reporto** por 13,637 mdp (7.6%), **Préstamos Interbancarios y de Otros organismos** por 8,910 mdp (21.6%) y en Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros por 2,105 mdp (67.9%), movimientos parcialmente compensados por la baja e Instrumentos Financieros Derivados por 7,522 mdp (35.2%) y en Otras cuentas de pasivo por 1,094 mdp.

Los pasivos estuvieron explicados en 49.6% por Captación Tradicional, 30.9% por, Acreedores por Reporto, 8.0% por Préstamos Interbancarios y de Otros organismos, 7.5% por Colaterales vendidos y dados en garantía, 2.2% por Instrumentos Financieros Derivados, principalmente.

Gráfica 1. Estructura de Balance (Porcentajes de los activos totales)



Cuadro 1. Estructura Financiera (Millones de pesos)

Concepto	Dic-22		Dic-23		Variación	
	\$	%	\$	%	\$	%
Activo	539,011	100.0%	663,725	100.0%	124,714	23.1%
(1) Efectivo y equivalentes en efectivo	60,220	12.7%	139,860	21.1%	79,640	132.2%
(2) Inversiones en Instrumentos Financieros	247,739	42.1%	237,226	35.7%	-10,513	-4.2%
(3) Cartera de Crédito Neta	196,065	35.2%	209,847	31.6%	13,782	7.0%
(4) Otros Activos	34,987	10.0%	76,792	11.6%	41,805	119.5%
Pasivo	503,703	93.0%	627,171	94.5%	123,468	24.5%
(5) Captación Tradicional	258,466	39.8%	311,191	46.9%	52,724	20.4%
(6) Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	41,288	8.3%	50,199	7.6%	8,910	21.6%
(7) Otros Pasivos	203,948	44.8%	265,782	40.0%	61,834	30.3%
(8) Capital Contable	35,308	7.0%	36,555	5.5%	1,247	3.5%

Fuente: Reportes Regulatorios
 Otros Activos: Derivados + Otros rubros de activo
 Otros Pasivos: Derivados + Otros rubros de pasivo

El Capital Contable presentó un

Por su parte, el **Capital Contable se incrementó 3.5% (1,247 mdp)** pasando de 35,308 mdp en 2022, a 36,555 mdp en 2023, originado principalmente por las aportaciones para

¹ A menos que se indique lo contrario, los saldos analizados corresponden al cierre de 2022 y las variaciones, tanto absolutas como porcentuales, son en relación con el cierre del año anterior.



<p>incremento de 3.5% (1,247 mdp) para quedar en 36,555 mdp</p>	<p>futuros aumentos de capital que pasaron de 3,326 mdp a 12,129 mdp, compensadas parcialmente por el resultado neto negativo del periodo que ocasionó una disminución de 8,202 mdp en los resultados acumulados.</p> <p>El Gobierno Federal, realizó una aportación de capital de 8,803 mdp al cierre del ejercicio 2023, mientras que el año anterior fue de 3,326 mdp.</p>
--	--

2. Colocación

Efectivo y equivalentes de efectivo

<p>Los depósitos en bancos nacionales y del extranjero por 98,780 mdp, representaron el 70.6% del efectivo y equivalentes</p>	<p>El Efectivo y equivalentes de efectivo se ubicó en 139,860 mdp, equivalentes al 21.1% del Activo Total, lo cual significó un aumento de 79,640 mdp (132.2%). Dicho incremento estuvo explicado debido a que, en diciembre de 2023, se contrató fondeo para operaciones de crédito autorizadas por los Órganos de Gobierno, que fueron reprogramadas para el primer trimestre de 2024, por lo que los recursos fueron invertidos temporalmente en depósitos a la vista a condiciones de mercado.</p> <p>La integración del rubro se explicó por Depósitos en Bancos Nacionales y del Extranjero por 98,780 mdp (70.6%), Depósitos a plazo por 30,647 mdp (21.9%), Préstamos bancarios con vencimiento menor a cuatro días por 5,846 mdp (4.2%) y Depósitos en Banco de México por 4,587 mdp (3.3%, el saldo neto de divisas a recibir fue cero. En 2022, dichas participaciones fueron de 34.3%, 52.4%, y 5.3%, respectivamente, asimismo, el saldo neto de divisas a recibir fue de 246 mdp.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos en el Banco de México corresponden a depósitos de regulación monetaria, lo cuales carecen de plazo. Las Disposiciones vigentes emitidas por el Banco Central para los depósitos de regulación monetarias establecen que podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos.</p> <p>El saldo del efectivo y equivalentes en moneda extranjera estuvo integrado en 99.4% por dólares americanos y el 0.6% por euros y libras esterlinas.</p> <p>La CNBV otorgó su opinión favorable para la celebración de operaciones análogas y conexas.</p>
--	---

Inversiones en Instrumentos Financieros

<p>El 89.0% de las Inversiones en Instrumentos Financieros se concentraron en deuda gubernamental</p>	<p>La Institución establece el modelo de negocio que utiliza para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros para clasificarlos adecuadamente.</p> <p>El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo al llevarse a cabo las actividades y no con base en las intenciones de la Administración de la Institución sobre un instrumento en particular.</p> <p>La posición en Inversiones en Instrumentos Financieros se ubicó en 237,226 mdp, 10,513 mdp (4.2%) menor con relación al año pasado, explicado por el decremento en el portafolio de Instrumentos negociables por 7,446 mdp (3.5%) y de los Instrumentos financieros para cobrar o vender de 3,311 mdp (13.8%) compensado en parte por el aumento de Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses por 244 mdp (2.2%).</p> <p>En cuanto a la composición de las inversiones en valores resaltó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 89.0% de los títulos correspondió a deuda gubernamental, mientras que, en 2022, fue de 84.8%.
--	---

- El **82.7% (73.3% en 2022)** de las Inversiones en Instrumentos Financieros se encontraron restringidos u otorgados en garantía colateral (venta de títulos en reporto), lo que significó que 196,202 mdp fueran clasificados como restringidos por operaciones de reporto, de los cuales el 4.9% correspondió a Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés. Los Bondes (52.3%), IPABONOS (42.0%) y Certificados Bursátiles (3.7%) fueron los instrumentos más negociados.
- Las posiciones no restringidas representaron 16.6% (26.7% en 2022), equivalentes a 41,024 mdp.
- El 50.4% de los Instrumentos Financieros Negociables estuvieron a plazos de 1 a 3 años.
- Los Instrumentos Financieros para cobrar principal e intereses registraron una Estimación para pérdidas crediticias por -37 mdp.

Cuadro 2. Inversiones en Instrumentos Financieros (Millones de pesos)

Conceptos	Dic 22		Dic 23		Variaciones	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Total de Instrumentos Financieros Negociables	212,590	85.8%	205,144	86.5%	- 7,446	-3.5%
Instrumentos financieros negociables	43,525	17.6%	21,466	9.0%	- 22,059	-50.7%
Instrumentos de deuda	33,405	13.5%	12,735	5.4%	- 20,670	-61.9%
Instrumentos gubernamentales	25,675	10.4%	12,713	5.4%	- 12,962	-50.5%
Instrumentos bancarios	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros instrumentos	7,725	3.1%	5	0.0%	- 7,720	-99.9%
Subsidiarias	5	0.0%	17	0.0%	12	240.0%
Instrumentos de capital	10,120	4.1%	8,731	3.7%	- 1,389	-13.7%
Instrumentos de capital	42	0.0%	43	0.0%	1	2.4%
Subsidiarias	10,078	4.1%	8,688	3.7%	- 1,390	-13.8%
Instrumentos financieros negociables restringidos u otorgados en garantía colateral	169,065	68.2%	183,678	77.4%	14,613	8.6%
Instrumentos de deuda	169,065	68.2%	183,678	77.4%	14,613	8.6%
Instrumentos gubernamentales	163,368	65.9%	176,920	74.6%	13,552	8.3%
Instrumentos bancarios	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros instrumentos	5,697	2.3%	6,758	2.8%	1,061	18.6%
Instrumentos de capital	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Instrumentos de capital	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Total de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	23,966	9.7%	20,655	8.7%	- 3,311	-13.8%
Instrumentos financieros para cobrar o vender	21,370	8.6%	17,813	7.5%	- 3,557	-16.6%
Instrumentos de deuda	21,370	8.6%	17,813	7.5%	- 3,557	-16.6%
Instrumentos gubernamentales	7,727	3.1%	8,077	3.4%	350	4.5%
Instrumentos bancarios	418	0.2%	118	0.0%	- 300	-71.8%
Otros instrumentos	13,198	5.3%	9,598	4.0%	- 3,600	-27.3%
Subsidiarias	27	0.0%	20	0.0%	- 7	-25.9%
Instrumentos de capital	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Instrumentos de capital	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos u otorgados en garantía colateral	2,596	1.0%	2,842	1.2%	246	9.5%
Instrumentos de deuda	2,596	1.0%	2,590	1.1%	- 6	-0.2%
Instrumentos gubernamentales	2,596	1.0%	2,590	1.1%	- 6	-0.2%
Instrumentos bancarios	-	0.0%	252	0.1%	252	n.c.
Otros instrumentos	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Instrumentos de capital	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Instrumentos de capital	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Total de Instrumentos Financieros para Cobrar principal e interés	11,183	4.5%	11,427	4.8%	244	2.2%
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	1,273	0.5%	1,745	0.7%	472	37.1%
Instrumentos de deuda	1,273	0.5%	1,745	0.7%	472	37.1%
Instrumentos gubernamentales	732	0.3%	1,237	0.5%	505	69.0%
Instrumentos bancarios	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros instrumentos	541	0.2%	508	0.2%	- 33	-6.1%
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos u otorgados en garantía colateral	9,910	4.0%	9,682	4.1%	- 228	-2.3%
Instrumentos de deuda	9,910	4.0%	9,682	4.1%	- 228	-2.3%
Instrumentos gubernamentales	9,910	4.0%	9,682	4.1%	- 228	-2.3%
Instrumentos bancarios	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros instrumentos	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
TOTAL	247,739	100.0%	237,226	100.0%	- 10,513	-4.2%

<p>Las operaciones de cruces de reportos al finalizar el año disminuyeron en relación con el año anterior en 15,006 mdp (24.1%)</p>	<p>El rubro Deudores por Reporto registró un saldo de 47,320 mdp, mientras que, en 2022, registraron un saldo de 232 mdp.</p> <p>En adición a los títulos que se mantienen en el rubro de Inversiones en Instrumentos Financieros como restringidos en operaciones de reporto y las compras señaladas anteriormente, la Institución realizó operaciones de venta de títulos comprados en reporto “cruces de reporto” por 47,217 mdp, en donde los colaterales recibidos como reportadora se asignaron simultáneamente en garantía en operaciones como reportada. Este tipo de transacciones disminuyeron en relación con el año anterior en 15,006 mdp 24.1%.</p>
--	---

Derivados

<p>La Institución realizó operaciones derivadas con fines de negociación, principalmente, a través de Swaps de tasa con un saldo neto acreedor de -2 mdp</p>	<p>Los Derivados al cierre del ejercicio consistían en Swaps con fines negociación y cobertura. Por lo que respecta al rubro de derivados de negociación, el saldo estuvo conformado por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las operaciones de Swaps de tasa de interés reflejaron un valor presente de los flujos a recibir por 9,654 mdp, mientras que el de los flujos a entregar fue de 9,656 mdp, obteniendo un saldo acreedor por 2 mdp. El banco realizó venta de operaciones de contratos adelantados por 2 mdp al cierre de 2023.
---	---

<p>La Institución realizó Operaciones de Cobertura con Swaps para mitigar la exposición al riesgo de tasas de interés con un saldo neto acreedor de 1,314 mdp</p>	<p>Con la finalidad de mitigar la exposición al riesgo de ciertas posiciones ante fluctuaciones en las tasas de interés durante el año, la Institución realizó Operaciones de Cobertura con Instrumentos Financieros Derivados (Swaps), mismos que clasificaron como de valor razonable. Al respecto, al cierre de 2023, las operaciones vigentes presentaron un saldo neto acreedor de 1,314 mdp.</p> <p>Cabe mencionar que el nivel de eficiencia de la cobertura de estas operaciones está ubicado dentro de los parámetros que al respecto establecen los criterios contables, sin embargo, conforme a los nuevos criterios ya no se requiere cumplir dichos parámetros, registrando en los resultados del periodo cualquier ineficiencia que se presente.</p>
--	---

Cuadro 3. Operaciones de cobertura con Instrumentos Derivados
(Millones de pesos)

Tipo	Dic 22				Dic 23			
	Saldo activo	Saldo pasivo	Saldo neto deudor	Saldo neto acreedor	Saldo activo	Saldo pasivo	Saldo neto deudor	Saldo neto acreedor
Negociación								
Swaps	11,793	11,801	-	- 8	9,654	9,656	-	- 2
Cobertura								
Swaps	2,867	9,548	-	- 6,681	2,857	4,171	-	- 1,314

Tipo	Dic 22	Dic 23
Futuros y contratos adelantados	Saldo	
Compras		
Valor contrato	-	7
A entregar	-	(0)
Ventas		
Valor contrato	(2)	-
A entregar	-	-

Cartera de Crédito

<p>La Cartera de crédito incrementó 8.4%, ubicándose en 229,086 mdp</p>	<p>La Institución registró un saldo de Cartera Etapa 1 por 222,213 mdp, en Etapa 2 por 2,777 mdp y de Cartera Etapa 3 por 4,096 mdp, por lo tanto, la Cartera de Crédito Total sumó 229,086 mdp. Esta última cifra fue mayor en 8.4% (17,723 mdp) a la registrada en 2022, debido al incremento en la Cartera Etapa 1 respecto a 2022, (20,232 mdp; 10.0%), la Cartera Etapa 3 y 2 disminuyeron en 1,780 mdp y 729 mdp, (30.3% y 20.8%), respectivamente.</p>
--	--

<p>La Cartera de Crédito colocada en segundo piso representó el 69.5% de la Cartera Total</p>	<p>El 69.5% del total de la Cartera Crediticia² se concentró en Créditos a Entidades Financieras, 22.6% en Créditos Comerciales, 7.9% en Créditos a Organismos descentralizados del Gobierno Federal. El año anterior, dichos porcentajes fueron de 66.0%, 25.2%, 8.7%, respectivamente³.</p>
--	---

Cuadro 4. Integración de la Cartera de Crédito (Millones de pesos)

Cartera de Crédito	Dic 2022						Dic 2023					
	Cartera Total	Cartera Etapa 1	Cartera Etapa 2	Cartera Etapa 3	Estimaciones Preventivas	% Morosidad	Cartera Total	Cartera Etapa 1	Cartera Etapa 2	Cartera Etapa 3	Estimaciones Preventivas	% Morosidad
Créditos Comerciales	211,264	201,893	3,503	5,868	6,496	2.8	229,000	222,139	2,775	4,086	5,390	1.8
Actividad Empresarial o Comercial	53,333	49,570	3,336	427	1,251	0.8	51,686	48,488	2,775	423	1,005	0.8
Créditos a Entidades Financieras	139,450	133,842	167	5,441	5,148	3.9	159,174	155,511	-	3,663	4,290	2.3
Créditos a Entidades Gubernamentales	18,481	18,481	-	-	97	0.0	18,140	18,140	-	-	95	0.0
Créditos al Consumo	19	15	1	3	4	15.8	18	13	1	4	3	22.2
Créditos a la Vivienda	80	73	2	5	2	6.3	68	61	1	6	1	8.8
Total	211,363	201,981	3,506	5,876	6,502	2.8	229,086	222,213	2,777	4,096	5,394	1.8

* Excluyen Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios Adicionales (735 mdp en 2022 y 3,913 mdp en 2023) y las Estimaciones para Riesgos Crediticios por Garantías otorgadas (8,061 mdp en 2022 y 9,926 mdp en 2023).

<p>La Cartera Etapa 1 ascendió a 222,213 mdp e incrementó 20,232 mdp (10.0%), fundamentalmente por el comportamiento del crédito a entidades financieras</p>	<p>El comportamiento de la Cartera Etapa 1 (222,213 mdp) se explicó por los siguientes movimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Créditos a Entidades Financieras aumentaron en 16.2%, (21,669 mdp), principalmente por el Programa de descuento tradicional con Intermediarios Financieros y No Financieros. Al interior de esta cartera destaca el Programa de Cadenas Productivas, el cual opera con empresas de primer orden tanto privadas como gubernamentales. La Cartera Comercial en primer piso por su parte disminuyó su saldo en 1,082 mdp (2.2%), derivado los proyectos a créditos destinados para financiamiento estructurado de empresas del sector energético. La Cartera con Entidades Gubernamentales disminuyó en 341 mdp (1.8%)⁴, principalmente por los créditos de Organismos descentralizados y empresas productivas del estado. Las Carteras de consumo y vivienda se ubicaron en 13 mdp y 61 mdp respectivamente, dirigida a exempleados. <p>La tasa anual de colación de la cartera comercial, la principal línea de negocio, para 2023, fue de 11.57% para moneda nacional y 7.91% para moneda extranjera, mientras que para 2022, fue de 10.78% y 6.56%.</p>
---	---

² Sin incluir las operaciones del Programa de Garantías.

³ No se considera la cartera a exempleados por 99 mdp en 2022

⁴ Entidades gubernamentales conforme a la clasificación de cartera de la Institución.

<p>La Cartera Etapa 2 se ubicó en 2,777 mdp</p>	<p>La Cartera Etapa 2 presentó un saldo por 2,777 mdp, integrada en 99.9% por cartera comercial y 0.1% de cartera a la vivienda y de consumo.</p>
<p>La Cartera Etapa 3 disminuyó 1,780mdp (30.3%) y se ubicó en 4,096 mdp</p>	<p>La Cartera Etapa 3 presentó un saldo por 4,096 mdp, 1,780 mdp (30.3%) menor respecto al ejercicio anterior, disminución que se explicó por el traspaso a cartera de crédito con riesgo etapa 3 de 6,453 mdp, compensados por liquidaciones del orden de 8,125 mdp. La cartera etapa 3 se integró por 18 exempleados, 1 entidad financiera y 1 empresa comercial.</p> <p>Los intereses de la cartera etapa 3 no reconocidos en resultados fueron por 114 mdp, mismos que se registran en cuentas de orden.</p> <p>La Institución no castigó aquellos créditos vencidos reservados al 100%, ni recuperó créditos previamente castigados.</p>
<p>El saldo de los créditos reestructurados fue de 12,234 mdp</p>	<p>Durante 2023, el 5.3% (12,234 mdp), de la Cartera de Crédito Total presentó Reestructuras⁵ el año anterior fue el 5.9%. El 89.5% del monto reestructurado correspondió a Actividad empresarial o comercial, 10.4% a gubernamental.</p> <p>El 100% del saldo de los créditos reestructurados correspondió a cartera etapa 1.</p>
<p>El saldo cartera emproblemada fue de 1,400 mdp</p>	<p>El saldo de cartera emproblemada fue de 1,400 mdp, con una reserva constituida de 708 mdp; el 69.8% de dicha cartera con un grado de riesgo D y el restante 30.2% con calificación E.</p>
<p>La Cartera que se administra en cuentas de orden fue por 1 mdp</p>	<p>Los saldos de cartera eliminada del activo en moneda nacional que se administran en cuentas de orden, continuando con la gestión de cobro fue 1 mdp de la cartera a exempleados. El monto de las recuperaciones de la cartera de crédito eliminada del activo fue de 0.9 mdp, registrándose en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado de resultado integral.</p>

Garantías a Pymes

<p>Existen Pasivos Contingentes por 97,333 mdp que corresponden al Programa de Garantías PYME de NAFIN, cuyo riesgo se encuentra respaldado por Fondos de Contragarantía y reservas constituidas</p>	<p>Otra línea de negocio importante para la Institución corresponde al Programa de Garantías a Pymes. Al respecto, las responsabilidades por garantías otorgadas por el Fideicomiso NAFIN Riesgo Crediticio, registró un saldo de 97,333 mdp al cierre de 2023, mayor en 8,684 mdp (9.8%) al compararse con el año anterior.</p> <p>Para enfrentar las pérdidas que esta cartera garantizada pudiera generarle a NAFIN, se cuenta con Fondos de Contragarantía que fueron constituidos por diferentes dependencias o entidades gubernamentales, a efecto de apoyar el desarrollo del sector, cuyo saldo ascendió a 7,818 mdp al cierre de 2023. En 2022, los recursos disponibles fueron de 7,343 mdp.</p> <p>Adicional a los recursos de contragarantía, se tienen constituidas estimaciones preventivas para riesgos crediticios por 9,926 mdp, mayores en 17.0% respecto de 2022.</p>
---	---

⁵ Conforme a los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, se considera a un crédito como Reestructurado en el momento en el que se amplían las garantías que amparan la operación, o bien cuando se modifican las condiciones originales del crédito o del esquema de pagos.

Por otra parte, se tienen registradas garantías selectivas otorgadas directamente por Nafin por 365 mdp, 50.4% menos que al 2022, cuando presentaron un saldo de 736 mdp.

Calificación de la cartera de crédito

El 95.9% (219,726 mdp) de la cartera crediticia se encuentra calificada en A-1 y A-2

En cuanto al perfil de riesgo de crédito de NAFIN, no presentó saldo en la cartera crediticia exceptuada.

Por otra parte, del total de la **cartera calificada o en riesgo⁶ por 229,120 mdp, el 95.9% presentó calificaciones de grado de riesgo A-1 y A-2**, que correspondieron a Intermediarios Financieros Bancarios (IFB's), Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB's) pertenecientes a grupos financieros y "Fideicomisos AAA" instrumentados para el factoraje de cuentas por cobrar de empresas de primer orden.

Adicionalmente, del total de la cartera calificada, el 1.8% presentó calificación E, 1.2% calificación B-1 y 1.1% en las restantes calificaciones.

Cuadro 5. Cartera Calificada y Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (Millones de pesos)

Tipo de Cartera	Diciembre 2022		Diciembre 2023		Variación Base de Calificación		Variación Estimaciones Preventivas	
	Base de Calificación	Estimaciones Preventivas Determinadas	Base de Calificación	Estimaciones Preventivas Determinadas	\$	%	\$	%
1. Cartera Calificada	211,371	6,502	229,120	5,394	17,749	8.4%	- 1,108	-17.0%
a. Comercial	52,460	1,251	50,954	1,005	- 1,506	-2.9%	- 246	-19.7%
b. Entidades Financieras	139,450	5,148	159,091	4,290	19,641	14.1%	- 858	-16.7%
c. Consumo	19	4	17	3	- 2	-10.5%	- 1	-25.0%
d. Vivienda	80	2	68	1	- 12	-15.0%	- 1	-50.0%
e. Otras Entidades del Sector Público	19,362	97	18,990	95	- 372	-1.9%	- 2	-2.1%
2. Cartera Exceptuada	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	211,371	6,502	229,120	5,394	17,749	8.4%	- 1,108	-17.0%
a. Garantías y Aiales	88,649	8,061	97,333	9,926	8,684	9.8%	1,865	23.1%

*El monto total de la cartera es mayor al presentado en el Estado de Situación Financiera debido a que se consideran créditos comerciales irrevocables, mismos que se encuentran registrados en las cuentas de orden de la Institución. En relación a las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios, se presenta un monto menor al registrado en el Balance pues no se consideran las Estimaciones adicionales informadas a esta Comisión (735 mdp en 2022 y 3,913 mdp).

Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

Las estimaciones preventivas para riesgo crediticios aumentaron 3,934 mdp (25.7%)

Al cierre del año las **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios totales ascendieron a 19,233 mdp**, las cuales se **incrementaron 3,934 mdp (25.7%)**, debido al aumento de las estimaciones adicionales por 3,178 mdp, así como 1,865 mdp más de estimaciones para garantías y aiales, para la cartera calificada con grado de riesgo D por 281 mdp; incrementos parcialmente compensados por la disminución en las estimaciones preventivas correspondientes a los créditos calificados en E, A-1, A-2, C-1, B-3 y C-2, por 1,428 mdp.

Como consecuencia del incremento en las Estimaciones y de la disminución presentada en la Cartera Etapa 3, el **Índice de Cobertura de Cartera Vencida** pasó de **260.5% a 469.5%**.

⁶ Incluye cartera contingente.

	<p>Por su parte, el Cociente de Estimaciones a Cartera en Riesgo⁷ disminuyó en relación con el ejercicio anterior al ubicarse en 2.4% (2.6% en 2022). Lo anterior indica que por cada 100 pesos de crédito considerados como expuestos a incumplimiento, la Institución tendría una pérdida esperada de 2.4 pesos⁸ situación que equivale a considerar que en promedio la cartera sujeta a riesgo se encontraría calificada en el grado de riesgo B-1.</p>
<p>Durante el ejercicio 2023, las estimaciones adicionales ascendieron a 3,913 mdp</p>	<p>En lo que respecta a las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios derivadas de la calificación (5,394 mdp)⁹ el 79.5% (4,290 mdp) correspondieron a Intermediarios Financieros, 18.6% (1,005 mdp) a cartera comercial, 1.8% (95 mdp) a cartera Gubernamental, principalmente, dichos porcentajes en 2022 fueron de 84.9%, 13.4% y 1.6% en el mismo orden.</p> <p>Para diciembre de 2023 y 2022, las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios constituidas fueron superiores a las requeridas en términos de las metodologías de calificación aplicables, en 3,913 mdp y 735 mdp, respectivamente, lo anterior por concepto de estimaciones adicionales¹⁰.</p>

Índice de Morosidad

<p>El Índice de Morosidad se disminuyó de 2.78% a 1.79%</p>	<p>La Cartera Etapa 3 presentó una disminución de 30.3% (1,780 mdp), ocasionado principalmente por traspasos de cartera de crédito etapa 1 por 6,453 mdp y compensados por liquidaciones de créditos por 8,125 mdp.</p> <p>Dentro de los 8,125 mdp, se encuentran 668 mdp, correspondientes a la aplicación de 5 créditos, en términos de lo establecido en el B-6 “Cartera de crédito” del Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, que establece que la Institución podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%.</p> <p>Para el ejercicio, NAFIN no tuvo recuperaciones de créditos previamente castigados.</p> <p>Por lo tanto y derivado de la disminución en la cartera etapa 3, el IMOR pasó de 2.78% a 1.79%.</p>
--	---

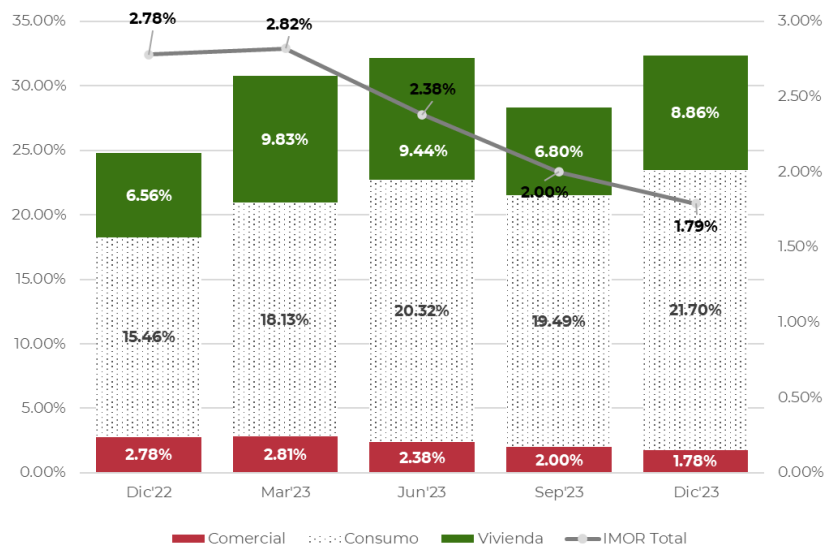
⁷ Se define como Cartera de Créditos en Riesgo a aquellas operaciones que no se encuentren exceptuadas del proceso de calificación de cartera, en términos de las “Disposiciones de carácter general para la calificación de la cartera de crédito de las instituciones de crédito”, publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y modificadas el 6 de enero de 2017.

⁸ Bajo el supuesto que la calificación y estimaciones determinadas sean consideradas como una pérdida esperada.

⁹ No incluye estimaciones para asignación de líneas de garantías.

¹⁰ Corresponden a estimaciones adicionales (informadas a la CNBV) que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las metodologías de calificación de la cartera crediticia emitidas por esta Comisión, en términos de lo dispuesto en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito” de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Gráfica 2. Índice de Morosidad por tipo de cartera (Porcentajes)



Bienes Adjudicados

<p>El banco mantuvo bienes adjudicados por 850 mdp, reservados al 100%</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2023, el banco mantuvo bienes adjudicados por 850 mdp, reservados al 100%.</p> <p>La recepción de los inmuebles se realizó bajo la modalidad de dación en pago, el 27 de marzo de 2023, se recibió un bien inmueble en Puerto Peñasco, Sonora por un valor de 80 mdp, el 7 de junio de 2023, se recibieron dos bienes inmuebles en Ciudad Victoria y Altamira, Tamaulipas por un valor de 31 mdp y 3 mdp, respectivamente. Finalmente, el 10 de agosto de 2023 se recibió el último inmueble en Iztapalapa con un valor de 30 mdp.</p>
---	---

Inversiones Permanentes en Acciones

<p>El rubro de inversiones permanentes en acciones ascendió a 2,669 mdp</p>	<p>El rubro de inversiones permanentes en acciones ascendió a 2,669 mdp, de los cuales el 84.5% (2,255 mdp) correspondió a la Corporación Andina de Fomento, 13.9% a acciones en otras empresas y 1.5% en inversiones de compañías subsidiarias. En 2022, dichos porcentajes fueron 85.4%, 13.3% y 1.2%, respectivamente.</p> <p>La participación en el capital social de la Corporación Andina de Fomento disminuyó 304 mdp (13.5%), principalmente por valuación cambiaria, por lo que el saldo de dicha cuenta pasó de 2,559 mdp a 2,255 mdp.</p>
--	---

Otras cuentas por cobrar

<p>El rubro de Otras cuentas por cobrar disminuyó 21.3%, 2,478 mdp</p>	<p>El rubro de Otras cuentas por cobrar neto, disminuyeron 2,478 mdp (21.3%) al pasar de 11,658 mdp a 9,180 mdp en 2023, originado principalmente por la baja en deudores por colaterales otorgados en efectivo por 4,467 mdp (49.5%), por su parte los deudores por liquidación de operaciones aumentaron 1,965 mdp (2112.9%) y otros deudores por 822 mdp (13.3%), principalmente.</p>
---	---

3. Captación

<p>Durante el año, la captación total se incrementó en 20.6% (61,636 mdp)</p> <p>La captación por Depósitos a plazo incrementó 41,972 mdp (28.5%)</p>	<p>La Captación Total¹¹ se ubicó en 361,390 mdp y estuvo integrada por Depósitos a plazo vía Mercado de Dinero (52.3%, 189,040 mdp), Certificados bursátiles (26.8%, 96,736 mdp), Bonos Bancarios (7.0%, 25,415 mdp) y Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos¹² (13.9%, 50,199 mdp).</p> <p>En relación con 2022 la Captación Tradicional¹³ incrementó 52,725 mdp (20.4%), derivado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento en los Depósitos a Plazo en 41,972 mdp (28.5%), en particular en los vencimientos menores a un año. ▪ Incremento de los Certificados bursátiles en 23,931 mdp (32.9%), operaciones que durante 2023 se llevaron a cabo a una tasa promedio de 4.8%. ▪ Por su parte los Bonos Bancarios disminuyeron en 10,961 mdp (30.1%), en particular con vencimientos menores a un año. <p>Adicionalmente, los Préstamos Interbancarios y de otros organismos incrementaron 8,911 mdp (21.6%), principalmente los de corto plazo por 16,928 mdp y los de exigibilidad inmediata en 7,590 mdp, compensados por la disminución de los de largo plazo por 15,527 mdp.</p>
<p>El 63.2% de la captación de recursos registró plazos inferiores a un año</p>	<p>La Estructura de Captación de la Institución continuó caracterizándose por un alto porcentaje de pasivos de corto plazo. Al cierre del 2023, el 63.2% de la Captación de Recursos¹⁴ correspondió a Pasivos exigibles en un plazo máximo de un año, mientras que el 36.8% restante correspondió a préstamos de largo plazo, bonos bancarios y certificados bursátiles.</p>

Cuadro 6. Estructura de la Captación (Millones de Pesos)

Conceptos	Diciembre 2022		Diciembre 2023		Variaciones	
	Total	%	Total	%	\$	%
Captación Tradicional	258,466	86.2%	311,191	86.1%	52,725	20.4%
Depósitos a Plazo	147,068	49.1%	189,040	52.3%	41,972	28.5%
Mercado de Dinero	147,068	49.1%	189,040	52.3%	41,972	28.5%
Títulos de crédito emitidos	111,398	37.2%	122,151	33.8%	10,753	9.7%
En el país	72,805	24.3%	96,736	26.8%	23,931	32.9%
Certificados bursátiles	72,805	24.3%	96,736	26.8%	23,931	32.9%
En el extranjero	38,593	12.9%	25,415	7.0%	- 13,178	-34.1%
Bonos bancarios	36,376	12.1%	25,415	7.0%	- 10,961	-30.1%
Notas bursátiles	2,217	0.7%	-	0.0%	- 2,217	-100.0%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	41,288	13.8%	50,199	13.9%	8,911	21.6%
De Exigibilidad Inmediata	11,299	3.8%	18,808	5.2%	7,509	66.5%
De Corto Plazo	3,528	1.2%	20,456	5.7%	16,928	479.8%
De Largo Plazo	26,461	8.8%	10,935	3.0%	- 15,527	-58.7%
Total	299,754	100.0%	361,390	100.0%	61,636	20.6%

¹¹ No se consideran Acreedores por Reporto, toda vez que corresponde al fondeo de las inversiones en valores a través de ventas en Reporto (193,970 mdp).

¹² Al cierre de 2023 la composición de Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos se encontraba integrada de la siguiente manera: 70.0% de Banco México, 28.0% de Banco Interamericano de Desarrollo, 1.0% Bancos del país y 1.0% de otros.

¹³ Captación Total sin préstamos interbancarios.

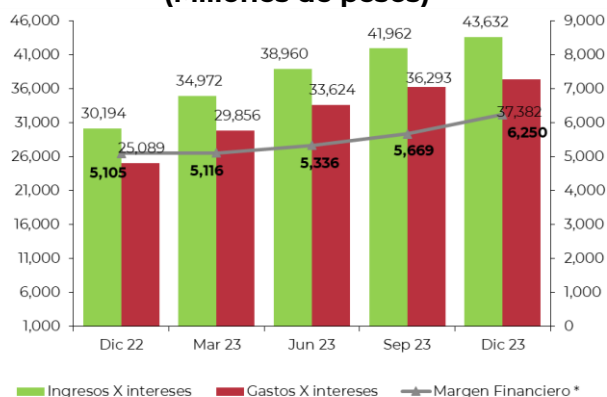
¹⁴ Captación de Recursos: Captación Tradicional + Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos.

<p>En 2016, la Institución emitió su segundo Bono verde por 2,000 mdp</p>	<p>En septiembre de 2016, la Institución emitió su segundo Bono Verde; la demanda fue de cerca de 6,000 mdp (2.92 veces) y el monto final colocado fue por 2,000 mdp los cuales se utilizaron inicialmente para financiar tres proyectos, dos plantas mini hidroeléctricas y un parque eólico ubicados en Nayarit y Puebla, respectivamente.</p> <p>Destaca también que la emisión obtuvo el respaldo de la segunda opinión de Sustainalytics marcando con esto el inicio de los Bonos Verdes en México al ser la primera emisión en pesos de este tipo en México.</p>
<p>En 2022, la Institución celebró con el BID un crédito de hasta 200 mdd</p>	<p>Con fecha 19 de septiembre 2022 la Institución celebró un contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar la implementación del Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y la Recuperación Económica, por hasta 200 millones de dólares (mdd). En diciembre 2023, la línea se terminó de disponer en su totalidad dentro del plazo establecido de 2 años.</p>
<p>En 2023, la Institución celebró con el Bank of Nova Scotia un crédito de hasta 146 mdd</p>	<p>Se celebraron dos préstamos con la Corporación Andina de Fomento de corto plazo durante 2023, el primero el 25 de septiembre de 2023, por un monto de 80 mdd, el segundo el 13 de diciembre de 2023, por un monto de 100 mdd.</p> <p>También se celebró un préstamo corto plazo con The Bank of Nova Scotia el 20 de diciembre de 2023, por un monto de 146 mdd.</p>

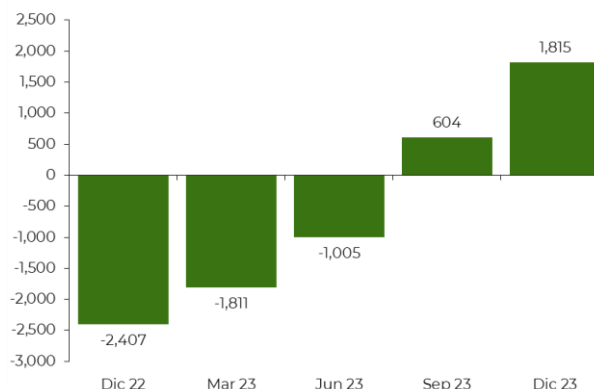
4. Resultados

<p>El Margen Financiero incrementó 1,145 mdp (22.4%)</p>	<p>El Margen Financiero se situó en 6,250 mdp, superior por 1,145 mdp (22.4%) respecto al año previo que fue de 5,105 mdp. Lo anterior debido a que los ingresos por intereses se incrementaron en mayor medida por 13,438 mdp (44.5%) y los gastos por intereses por 12,293 mdp (49.00%).</p> <p>Al interior de los ingresos y los gastos por intereses se observaron los siguientes movimientos:</p> <p>Aumento en los ingresos provenientes de la cartera de crédito etapa 1 por 7,654 mdp (55.0%), operaciones por reporto por 6,123 mdp (32.5%), de efectivo y equivalentes de efectivo por 2,601 mdp (165.5%), de inversiones en instrumentos financieros por 1,687 mdp (88.9%), movimientos compensados parcialmente por la baja en las valuaciones provenientes de instrumentos financieros por 3,666 mdp (47.1%) y de los ingresos de colaterales en operaciones OTC por 1,429 mdp (100.0%).</p> <p>Por su parte, los gastos por intereses presentaron un incremento en los gastos por intereses de depósitos a plazo por 6,421 mdp (67.1%), de operaciones de reporto por 5,186 mdp (32.0%), por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo por 2,694 mdp (46.4%) y por préstamos interbancarios y de otros organismos por 1,293 mdp (70.1%), compensados por la disminución en los gastos provenientes de operaciones de cobertura por 3,350 mdp (39.6%).</p>
---	--

Gráfica 3. Ingresos y Gastos por intereses, Flujos anuales¹⁵ (Millones de pesos)



Gráfica 4. Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios, Flujos Anuales (Millones de pesos)



* Antes de Estimaciones Preventivas

En 2023, las operaciones de reporto generaron 24,986 mdp de ingresos

Con relación a la composición de los Ingresos y de los Gastos por intereses, al cierre del 2023 destacó lo siguiente:

Los **Ingresos por intereses registraron un saldo por 43,632 mdp**, integrados principalmente por 24,986 mdp de Intereses y Rendimientos provenientes de operaciones de reporto, 21,574 mdp de cartera de crédito etapa 1, 4,172 mdp de efectivo y equivalentes de efectivo, 3,584 mdp de Inversiones en instrumentos financieros, principalmente, compensados por valuaciones provenientes de Instrumentos financieros que presentó un saldo negativo de 11,450 mdp.

Los **Gastos por intereses ascendieron a 37,382 mdp** y se integraron principalmente por 21,376 mdp de Intereses y Rendimientos a Cargo de Operaciones de Reporto, 15,986 mdp de Intereses por Depósitos a Plazo, 8,506 mdp de emisiones de instrumentos financieros que califican como pasivo, 3,138 mdp por préstamos interbancarios y de otros organismos, principalmente, compensados por operaciones de cobertura que presentó un saldo negativo de 11,801 mdp.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios disminuyeron 3,077 mdp

Por su parte, las **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios con cargo a resultados disminuyeron en 3,077 mdp (41.0%)**, al pasar de 7,512 mdp a 4,435 mdp en el periodo de análisis, originado por menores estimaciones de la cartera etapa 1. Por lo tanto, el **Margen financiero ajustado por riesgos se ubicó en 1,815 mdp**, contra -2,407 mdp del año previo.

El Resultado por Intermediación se ubicó en -534 mdp

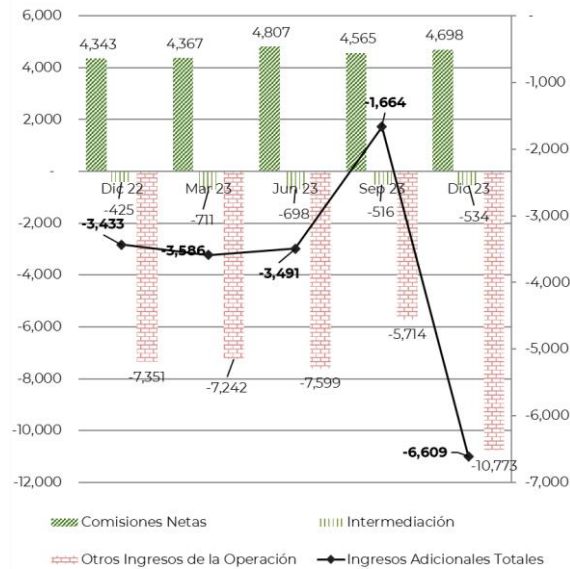
El resultado por intermediación se ubicó en saldo negativo de **534 mdp**, mayor en **109 mdp**, como consecuencia de la liberación de estimaciones de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros (307 mdp), así como por el incremento del resultado por compraventa de divisas (177 mdp); movimientos compensados por la disminución en la **valuación de instrumentos financieros a valor razonable** (298 mdp) y en el resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados (295 mdp).

Cabe señalar que los efectos en el resultado por intermediación con las operaciones con derivados y divisas, y los efectos en los ingresos y gastos financieros, corresponde a la estrategia de pesos sintéticos, mediante la cual el banco cubre su captación en dólares.

¹⁵ Se refiere a los flujos de los doce meses previos al cierre de la fecha que se indica.
Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv



Gráfica 5. Ingresos adicionales al Margen Financiero, Flujos Anuales (Millones de pesos)



<p>La contribución neta de Comisiones ascendió a un ingreso por 4,698 mdp</p>	<p>Los Comisiones Cobradas ascendieron a 4,885 mdp, de las cuales el 1.0% correspondió al otorgamiento de crédito, 0.2% correspondieron a la actividad fiduciaria, 9.0% de administración de bienes y el 89.8% estuvieron asociadas a otras comisiones cobradas, principalmente por el otorgamiento de garantías. Por su parte, las Comisiones Pagadas fueron de 188 mdp, dando como resultado una contribución neta positiva de 4,698 mdp.</p> <p>Los Otros Ingresos (Egresos) de la Operación presentaron un saldo negativo por 10,772 mdp, 3,421 mdp (46.5%) mayor al año anterior, el saldo se integró de la forma siguiente:</p> <p>Representaron ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otras partidas de los ingresos de la operación (2,628 mdp), • Otras recuperaciones (96 mdp), • Ingresos por préstamos al personal (35 mdp), • Ingresos por arrendamiento (33 mdp), • Resultado en venta de bienes adjudicados (1 mdp). <p>Mientras que representaron egresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otras partidas de egresos de la operación (11,660 mdp), • Afectación a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (1,761 mdp) y • Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados (144 mdp).
--	---

<p>El Gobierno Federal efectuó aprovechamiento por 11,004 mdp</p>	<p>Dentro del rubro Otras partidas de ingresos (egresos) de la operación con saldo negativo de 11,660 mdp, se registró aprovechamiento por 11,004 mdp en diciembre 2023, llevado a cabo por el Gobierno Federal, dada la garantía soberana del mismo sobre los pasivos contratados por la Institución.</p>
--	---

**Cuadro 7. Otros ingresos (egresos) de la operación
(Millones de Pesos)**

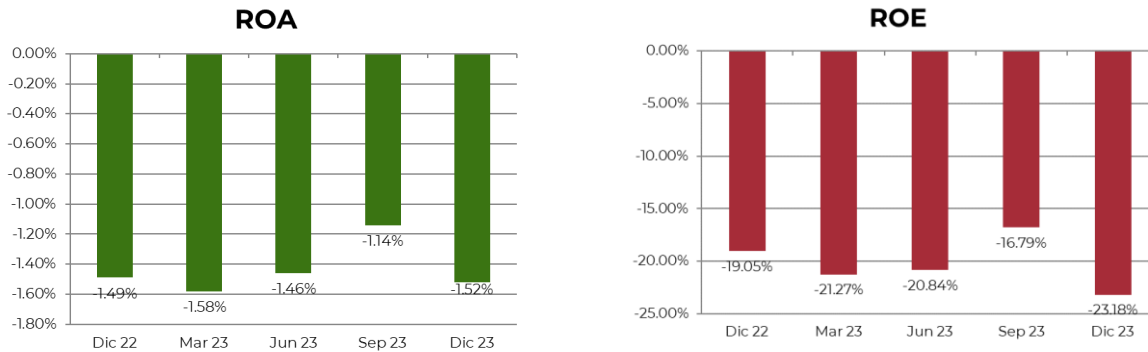
Concepto	2023
Otras recuperaciones	96
Afectación a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	- 1,761
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	- 144
Resultado en venta de bienes adjudicados	1
Ingresos por préstamos al personal	35
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación (a)	- 9,032
Ingresos por arrendamiento	33
Total	- 10,772

(a) Con fecha 15 de diciembre de 2023, la Institución realizó el entero de 11,004 mdp, mediante el cual el Gobierno Federal instruye a la Institución a realizar dicho entero bajo la naturaleza jurídica de aprovechamiento por concepto de otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

<p>El Resultado de la Operación ascendió a -8,642 mdp</p>	<p>Los Gastos de Administración y Promoción se ubicaron en 3,848 mdp, cifra mayor en 31.0% (911 mdp) a la del año anterior. Estos gastos equivalen 61.6% al Margen Financiero.</p> <p>Una vez considerado el saldo de los gastos operativos, la Institución registró un saldo negativo en Resultado de la Operación de 8,642 mdp; mayor en 136 mdp (1.5%) a la pérdida obtenida en este rubro en el ejercicio anterior.</p> <p>La Participación no controladora tuvo un resultado de 182 mdp.</p>
<p>El Resultado Neto del ejercicio fue negativo de 8,384 mdp</p>	<p>El Resultado Neto del ejercicio 2023, disminuyó en 495 mdp (6.3%) con respecto al año anterior, al pasar de 7,890 mdp a 8,384 mdp, ambos saldos negativos, explicado por la baja significativa en los otros ingresos y egresos de la operación, a causa del aprovechamiento mencionado de 11,004 mdp, el cual fue devueltos en parte vía aportaciones de capital.</p> <p>Se obtuvo un saldo de otros resultados integrales por 824 mdp, efecto de una remediación de beneficios a los empleados por 636 mdp y de los efectos de valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo por 288 mdp y de valuación en empresas asociadas y afiliadas por 12 mdp, por su parte la valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender se ubicó en un saldo negativo de 112 mdp. Por lo anterior se obtuvo un Resultado Integral negativo por 7,561 mdp.</p>
<p>Los indicadores de ROE y ROA se ubicaron en -23.18% y -1.52%, respectivamente</p>	<p>El ROE y ROA¹⁶ cerraron el año en -23.18% y -1.52%. El ejercicio anterior los citados indicadores fueron de -19.05% y -1.49%, respectivamente.</p>

¹⁶ El ROE y ROA se calcularon con flujos acumulados a 12 meses en el numerador y saldos promedio de 12 meses en el denominador.

Gráfica 6. ROE y ROA
(Porcentajes)



5. Información por Segmentos¹⁷

Los ingresos provenientes del segmento Garantías de Crédito ascendieron a 7,148 mdp

Por lo que se refiere a las operaciones por segmentos de negocio, destacó lo siguiente:

1. El segmento de **Garantías de Crédito proporcionó recursos a la institución por 7,148 mdp, 54.4% mdp de los ingresos**, Este segmento considera garantías otorgadas a bancos e Intermediarios financieros no bancarios.
2. El segmento de Mercados y tesorería le generó ingresos netos por 2,625 mdp, que incluyó las inversiones realizadas en los mercados de dinero, de capitales, de cambios y de tesorería; mientras que los egresos de 415 mdp representaron el 19.5% del total de ese rubro durante el ejercicio. El resultado neto del segmento fue 2,239 mdp, ya que incluye el efecto favorable de impuestos.
3. El segmento de **Crédito a Segundo Piso le generó un resultado neto a la institución por 1,002 mdp**, como resultado de 1,780 mdp de ingresos (13.6%), y reservas por monto de 85 mdp, principalmente.
4. La participación del segmento de **Crédito a Primer Piso fue del 6.5% de los ingresos netos**; ubicándose como una fuente importante de recursos netos con 856 mdp. Cabe señalar que esta cartera fue soportada principalmente por créditos otorgados para proyectos eólicos, energéticos y financiamiento estructurado. El resultado neto de este segmento fue negativo de 2,199 mdp, se consideran las reservas crediticias por 2,924 mdp, mismas que incluyen las generadas en el periodo por el crédito otorgado a Altán Redes, S.A.P.I., de C.V. por 850 mdp.
5. Los segmentos identificados como **Agente Financiero, Fiduciario y Otras áreas** representaron en conjunto el 5.5% de los ingresos de la institución. En el segmento Fiduciario se cobraron ingresos financieros netos por 76 mdp, se incluyen los servicios de administración de fideicomisos propios y externos, los cuales se presentan en cuentas de orden.
6. El segmento identificado como Aprovechamiento y gasto de jubilados representó egresos por 12,390. Dado este comportamiento, **la suma de los diferentes segmentos fue un egreso de 8,202 mdp.**

¹⁷ Información revelada por NAFIN en las notas relativas a los estados financieros consolidados dictaminados del ejercicio 2020.

**Cuadro 8. Resultado por Segmentos
(Millones de Pesos)**

	Activos	Pasivo y Capital	Ingresos	Egresos	Utilidad de la Operación	Reservas de crédito y castigos	Gasto de jubilados	Otros egresos e impuesto	Transferencias a Fiso 8013-9	Resultado Neto	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	% Part.
Mercados y Tesorería	437,861	437,861	2,625	415	2,210	116	-	87	-	2,239	-27.3%
Crédito Primer Piso	63,467	63,467	856	129	727	- 2,924	-	2	-	2,199	26.8%
Crédito Segundo Piso	165,619	165,619	1,780	677	1,103	- 85	-	16	-	1,002	-12.2%
Garantías de crédito	-	-	7,148	434	6,714	- 3,173	-	123	-	3,418	-41.7%
Agente Financiero	-	-	83	167	- 84	- 2	-	2	-	88	1.1%
Fiduciario	-	-	195	258	- 63	- 4	-	9	-	76	0.9%
Otros	- 3,222	- 3,222	445	45	400	- 507	-	1	-	108	1.3%
Aprovechamiento y Gasto de Jubilados	-	-	-	-	-	-	- 1,001	- 11,004	- 385	- 12,390	151.1%
Total	663,725	663,725	13,132	2,125	11,007	- 6,579	- 1,001	- 11,244	- 385	- 8,202	100.0%

II. ANÁLISIS DE RIESGOS

La normatividad prudencial emitida por la CNBV obliga a las instituciones de crédito a gestionar tanto Riesgos Discrecionales como No Discrecionales

De conformidad con lo establecido en el artículo 67, fracción III de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por esta CNBV, las instituciones de crédito deberán identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas y, en lo conducente, los riesgos no cuantificables, en donde los riesgos cuantificables se encuentran subdivididos a su vez en Riesgos Discrecionales: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez y en Riesgos no Discrecionales: Riesgo Operativo, que incluye: Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico.

La Institución ha conformado órganos y estructuras que permiten controlar los niveles de riesgo de todas sus operaciones. Los objetivos, lineamientos, políticas de operación y control, límites de exposición, niveles de tolerancia y mecanismos para la realización de acciones correctivas, han sido aprobados por el Consejo Directivo, y definidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), que de igual forma ha aprobado metodologías, modelos, parámetros y supuestos para la medición de riesgos (mercado, crédito, liquidez, operacional y legal).

1. Riesgo de Crédito

El VaR de Crédito, por 21,018 mdp (que incluye pérdidas esperadas y no esperadas) representó el 10.0% de la Cartera en Riesgo

Respecto del **Riesgo de Crédito**, la Institución cubre la **Pérdida Esperada de la Cartera de Crédito** a través de la constitución de Estimaciones preventivas para riesgos crediticios, según los resultados obtenidos de la aplicación de las metodologías de calificación establecidas en las Disposiciones de la CNBV. No obstante, lo anterior, la Institución realiza cálculos de **Valor en Riesgo¹⁸ de Crédito** (que considera tanto pérdidas esperadas como no esperadas bajo un enfoque interno), mismo que refleja las pérdidas máximas que pudiera registrar la cartera expuesta a este riesgo, para un horizonte de un año al 95% de confianza.

Bajo este enfoque, la **Pérdida Esperada**, para una cartera de 229,035 mdp se calculó en **5,392 mdp¹⁹**, equivalentes al 2.35%, la cual se encuentra cubierta con Estimaciones preventivas del orden de 19,233 mdp.

¹⁸ En lo sucesivo VaR por sus siglas en inglés.

¹⁹ Para la determinación de la Pérdida Esperada se establecieron los siguientes supuestos:

- No se considera la cartera vencida por haberse materializado el evento de incumplimiento;

	<p>La Pérdida no Esperada representa el impacto que el capital de NAFIN pudiera registrar derivado de pérdidas inusuales (por arriba de la pérdida esperada) en la Cartera de Crédito. Al 31 de diciembre de 2022, la Pérdida no Esperada anual se ubicó en 19,372 mdp, la cual se encuentra cubierta por el Capital Disponible²⁰ para riesgo crediticio con el que cuenta la Institución, por 25,500 mdp. El nivel de cobertura de esta pérdida por el capital es un indicador de solvencia.</p> <p>Por su parte, el VaR de Crédito fue de 21,018 mdp y representó el 10.0% de la Cartera en Riesgo. Dicho monto fue cubierto 1.21 veces con el Capital Disponible para riesgos crediticios y 2.13 veces si se agregan las estimaciones preventivas para riesgo de crédito.</p> <p>En materia de Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas, los tres mayores deudores de la Institución se encuentran sujetos a un límite de financiamiento individual equivalente al 100% del Capital Básico de la Institución. El saldo de financiamiento que tuvo con los tres mayores deudores ascendió a 12,358 mdp, sin que en lo individual se excediera el límite mencionado.</p> <p>Al cierre de 2023, se tienen 32 financiamientos que rebasan, en lo individual, el 10% del capital básico.</p> <p>Por otra parte, las responsabilidades a cargo de las Entidades y Organismos integrantes del Sector Público Paraestatal, así como las Empresas Productivas del Estado, se encontraron por debajo del límite regulatorio de 100% del capital básico.</p>
--	---

2. Riesgo de Mercado

<p>El VaR de Mercado del portafolio de negociación fue de 47 mdp, 0.2% del Capital Neto</p>	<p>NAFIN utiliza la metodología de Valor en Riesgo para calcular el Riesgo de Mercado de sus portafolios de Negociación y Disponibles para la Venta, a partir de un enfoque de simulación histórica.²¹</p> <p>Adicionalmente, la Institución realiza análisis de sensibilidad, pruebas de estrés y de forma mensual pruebas de Backtesting, para validar estadísticamente que el modelo de VaR proporciona resultados confiables.</p> <p>Al cierre de 2023, el VaR de Mercado del portafolio de negociación se ubicó en promedio durante 2023, en 58 mdp; adicionalmente, durante el ejercicio el VaR de negociación y tesorería fue de 37 mdp. El VaR promedio de ambos portafolios fue de 47 mdp representando 0.2% del Capital Neto al mes de diciembre.</p>
<p>El VaR de mercado anualizado se ubicó en 921 mdp y podría consumir 3.1% del capital neto</p>	<p>A efecto de obtener una referencia del Capital Económico que se requeriría para hacer frente al Riesgo de Mercado, el VaR de Mercado puede anualizarse con el fin de obtener un cálculo de las pérdidas potenciales que podrían registrarse en un escenario adverso para la Institución, que pudiera prolongarse por un año, sin que la entidad deshaga sus posiciones.</p>

- Se excluye la cartera de exempleados;
- No se consideran la cartera contingente del crédito al Fideicomiso para la participación de riesgos;
- No se incluyen reservas adicionales.

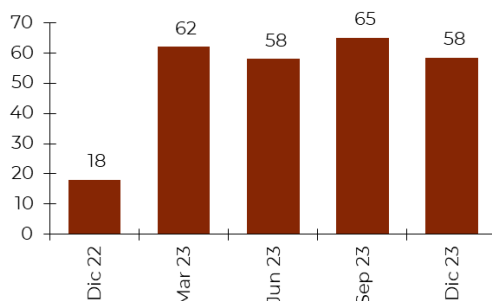
²⁰ Capital neto – Requerimientos de capital por riesgo de mercado y operativo.

²¹ El intervalo de confianza que se aplica es de 97.5% (considerando el extremo izquierdo de la distribución de pérdidas y ganancias). El horizonte temporal base considerado es 1 día. Para la generación de escenarios se incluye un año de la información histórica de los factores de riesgo.

Dicho **VaR equivalente anual** en el caso de NAFIN, obtenido mediante la raíz cuadrada de la ventana de tiempo de un año, se ubicó en **921 mdp**, que representa los Requerimientos de Capital para cubrir el Riesgo de Mercado del portafolio de negociación²² bajo el enfoque de modelos internos. Dicha cantidad significó el 4.7% del **Capital Disponible** para este tipo de riesgo²³ y 3.1% del Capital Neto.

En el caso de México, los Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado bajo el enfoque regulatorio (3,204 mdp); consideran el Riesgo asociado al impacto de los factores de riesgo de mercado sobre todas las posiciones netas en el balance, por lo tanto, los resultados comentados en el párrafo anterior no resultan directamente comparables.

Gráfica 7. Valor en Riesgo de Mercado (Millones de pesos)



La institución cuenta con metodologías para la administración de los riesgos del balance

En cuanto a la administración de activos y pasivos, el manejo de riesgos que afecta el balance de la Institución comprende las técnicas y herramientas de gestión necesarias para identificar, medir, monitorear, controlar y administrar los riesgos financieros (de liquidez, tipo de cambio y tasa de interés) a que se encuentra expuesto el balance general de NAFIN. Asimismo, tiene como objetivo el proveer a las áreas colocadoras (Fomento principalmente) con los recursos necesarios para su operación, minimizando los riesgos financieros en su operación, conforme al modelo de negocio del banco.

Actualmente, para administrar el riesgo de liquidez, utiliza el modelo de gaps de vencimiento que mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento común durante un período de tiempo dado. Dicho modelo considera la siguiente metodología:

- Operaciones a tasa fija y variable: se considera el número de días existentes entre la fecha del análisis y la fecha de vencimiento. En el caso de que existan amortizaciones parciales de capital, cada una de ellas se ubicará en la banda que le corresponda de acuerdo con su fecha de pago.
- Los intereses se ubicarán en la banda correspondiente al plazo en que se espera cobrarlos o pagarlos y se considerará solamente el próximo cupón conocido.
- Una vez que se ha llevado a cabo la tipificación de los rubros del estado de situación financiera y el establecimiento de las bandas (periodos de tiempo), se realiza la generación de los flujos por banda.

Dicho modelo se realiza tanto para los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, así como moneda extranjera.

²² La cartera de negociación se integra con títulos valuados a valor razonable.

²³ El Capital Disponible para Riesgos de Mercado es igual al Capital Neto de la Institución menos el Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito y Operativo, a una fecha determinada.



Adicionalmente, la Institución, en cumplimiento con las Disposiciones de Administración Integral de Riesgos, cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia y escenarios de estrés de liquidez, que establecen diversas medidas para controlar, cuantificar y dar seguimiento a los riesgos de liquidez de mercado, liquidez de fondeo y de liquidez por descalce en los flujos de efectivo, así como un plan de acción a nivel institucional, ante posibles problemas de liquidez.

Reforma de las tasas de interés de referencia

Tras la crisis financiera, los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional, están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia, tales como la London Interbank Offered Rate (LIBOR), la Euro Interbank Offered Rate (EURIBOR) y otras tasas de oferta interbancaria (Interbank Offered Rates o IBOR, por sus siglas en inglés).

La Institución ha seguido de cerca los mercados financieros y los resultados de los diversos grupos de trabajo de la industria que administran la transición hacia las nuevas tasas de interés de referencia. Esto incluye anuncios realizados por los reguladores de la LIBOR, incluida la United Kingdom Financial Conduct Authority (FCA) y la United States Commodity Futures Trading Commission (CFTC) con respecto a la transición de la LIBOR, incluida la tasa LIBOR de la libra esterlina (GBP LIBOR) a la tasa Sterling Overnight Index Average rate (SONIA), la tasa LIBOR del dólar estadounidense (USD LIBOR) a la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR) y la tasa LIBOR del yen japonés (JPY LIBOR) a la Tokyo Overnight Average rate (TONA).

El 29 de diciembre de 2021, en la circular 13/2021, Banco de México determinó que se podría utilizar como tasas de referencia, entre otras, la tasa SOFR, así como las tasas a plazo que deriven de ésta.

Durante enero de 2022, el Comité Interno de Crédito autorizó cambios en diversos apartados del Sistema Normativo de Crédito por la implementación de la tasa SOFR para operaciones que se realicen en dólares a tasa variable. Mientras que, el Comité de Administración Integral de Riesgos autorizó la actualización de la matriz de factores de riesgos que considera estas nuevas tasas de interés en marzo de 2022.

Cabe hacer mención que en la sesión del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) del 11 de marzo de 2022, fue presentada y aprobada la actualización de la matriz de factores de riesgos que considera estas nuevas tasas de interés.

La Institución llevó a cabo las acciones necesarias para cumplir en su totalidad con el proceso de transición de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa LIBOR. Las operaciones con vencimientos posteriores a junio de 2023, se reestructuraron en su mayoría con tasa Term SOFR dejando una mínima parte con tasa SOFR diaria, buscando mantener las mismas condiciones financieras pactadas originalmente.

Al 31 de diciembre de 2023, los créditos garantizados al 31 de diciembre de 2023:

Crédito y garantías

- 110 Créditos originados antes del 1 de enero de 2022, con saldo garantizado de 19 millones de dólares (mdd) y de 331 mdp.
- 29 Créditos originados antes del 1 de enero de 2022 y con vencimiento posterior al 30 de junio de 2023, con saldo garantizado de 5 mdd y 78 mdp.

Se encuentra en proceso la implementación de la tasa SOFR para operaciones en dólares

Instrumentos Financieros Derivados

En cuanto a la línea de negocio de derivados se consideran las operaciones de Swaps de tasas de interés en dólares y los swaps de divisas (cross currency swaps) que se operan principalmente para cubrir el balance del banco. En junio de 2023 se comenzaron a pactar operaciones referenciadas a tasas de capitalización diaria.

Captación y operaciones de Tesorería

La Dirección de Tesorería en la parte pasiva no tiene vigente ninguna operación a tasa variable con base SOFR o Term SOFR, mientras que la parte de derivados que se encontraba referenciada a tasa LIBOR, fue migrada en su mayor parte a Term SOFR y una pequeña proporción a SOFR diaria.

3. Riesgo Operativo

A diciembre de 2023, el requerimiento de capital por riesgo operativo fue 618 mdp

Por lo que corresponde a la administración del Riesgo Operativo, la Institución realizó los siguientes análisis:

- **Cualitativo:** Mediante la aplicación de las metodologías de Auto-Evaluación se califican los procesos relevantes del Sistema de Gestión de la Calidad, por medio de dos indicadores:
 - i) **Naturaleza.** Es el grado de importancia del proceso analizado con respecto de los demás procesos de la institución y que requieren de una mayor o menor disponibilidad de recursos e infraestructura para garantizar la continuidad del negocio.
 - ii) **Eficiencia.** Es la medición de la adecuada ejecución de un proceso, permitiendo desarrollar planes para anticiparse a eventos no deseados que permitan sensibilizar la percepción del riesgo operativo a través de una medición.
- **Cuantitativo:** Durante 2023, se registraron contablemente 12 eventos de pérdida por riesgo operativo con un impacto económico probable de 312 mdp. Cabe mencionar que la razón principal del incremento corresponde a una pérdida económica por omisión en la retención de ISR del 4.9% por intereses generados por la sucursal de Caimán desde 1997 con un impacto económico de 307 mdp, el cual representa el 98% del monto acumulado de pérdidas durante el ejercicio 2023.

El requerimiento de capital por riesgo operativo al cierre del año fue 618 mdp.

4. Otros Riesgos

Se registra una baja exposición de la Institución ante el riesgo de liquidez, ante una crisis se perderían 318 mdp.

El **Riesgo de Liquidez** se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Al cierre de diciembre de 2023, al **considerar los escenarios de crisis en los portafolios de trading corporativo e inversión a vencimiento**, si hubiese una situación semejante al 9 de noviembre de 2016, **generaría una pérdida de 318 mdp**, equivalente al 2.1% del valor de la posición.

La institución en cumplimiento con las Disposiciones y en particular a los artículos referentes a la Administración Integral de Riesgo, desarrolló un Plan de Liquidez, en donde se establecen los mecanismos para afrontar los posibles problemas de liquidez.

	<p>Además, considerando el tamaño y composición del portafolio de Activos Líquidos de NAFIN y el hecho de que la captación se encuentra garantizada por el Gobierno Federal, el banco estaría presentando una baja exposición a Riesgo de Liquidez.</p>
<p>La Institución realizó diversas acciones a fin de evaluar el Riesgo Tecnológico propio de los sistemas, aplicaciones, seguridad y recuperación de información</p>	<p>Para la administración del Riesgo Tecnológico, la Institución realizó diversas acciones con el fin de evaluar la vulnerabilidad del hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad y recuperación de información y redes, tales como: Reportes de vulnerabilidad mensual, Arquitectura de Tecnología de Información. Evaluación periódica de la capacidad de los servidores, Módulos de seguridad perimetral de la plataforma, entre otros.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, los indicadores de Riesgo Tecnológico denominados "Nivel de seguridad a la red, Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastres y Detección y bloqueo de virus a la red", cumplieron con sus respectivas metas.</p>
<p>Existen contingencias legales por 278 mdp</p>	<p>Por lo que respecta al Riesgo Legal, la Institución reportó que se generaron contingencias al cierre del año por 278 mdp, 196 mdp por Fideicomisos, 70 mdp por Cartera Laboral y 11 mdp fueron por Cartera Contenciosa. Asimismo, dichas contingencias han dado origen a la creación de provisiones por 121 mdp, un efecto en resultados de 47 mdp, la cual presentó un incremento del 60.67% (18 mdp) con respecto al ejercicio anterior.</p>
<p>Se dio seguimiento a las metas de la Institución</p>	<p>Durante 2023, se dio seguimiento al menos trimestralmente al Riesgo Estratégico, mediante el comportamiento de metas de la alta dirección para identificar de manera experta los principales riesgos, con la finalidad de mitigarlos y tomar decisiones alineadas a las metas de la Institución.</p>
<p>La Institución monitorea el Riesgo de Negocio mediante reportes de riesgos</p>	<p>El Riesgo de Negocio se monitorea mediante indicadores definidos para la administración de este riesgo, a través de los reportes de riesgo de mercado, concentración, liquidez y de crédito.</p>
<p>Se da atención a eventos que afecten la percepción interna y externa de la Institución</p>	<p>La Dirección de Comunicación Social atendió los requerimientos mínimos en materia de Riesgo de Reputación emitidos por la Comisión en las Disposiciones, se monitoreó los eventos que afecten la percepción negativa que se percibe interna y externamente, lo anterior con periodicidad mensual, mediante canales de comunicación impresa, electrónica y portales de internet e información estatal.</p> <p>Destacó que durante el ejercicio se observa que en todos los meses el número de notas positivas superó el número de las negativas, llegando inclusive a no observar notas negativas durante los meses de noviembre y diciembre, destacando que en el ejercicio 2023 se observó que el 98% de las notas fueron positivas, presentando un incremento del 5% con respecto al ejercicio 2022.</p>

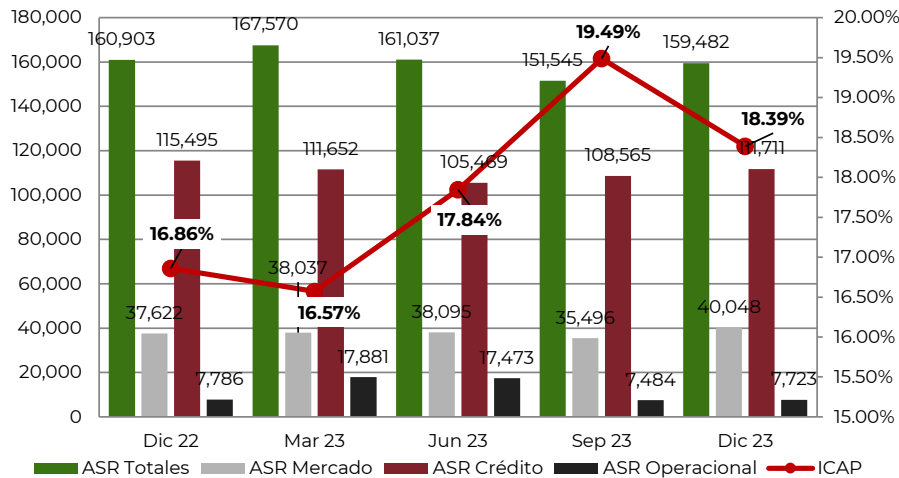
5. Capitalización

Durante el año, el ICAP incrementó 153 pb para ubicarse en 18.39%

El **Índice de Capitalización (ICAP)** presentó un incremento de 153 puntos base, pasando de 16.86% a **18.39%**.²⁴ principalmente por:

El aumento del Capital Neto por 2,197 mdp (8.1%), explicado principalmente por el aumento del **capital contribuido** proveniente de aportaciones para futuros aumentos de capital (8,803 mdp), realizadas por parte del Gobierno Federal al cierre de 2023, (3,326 mdp en 2022), **reservas admisibles** que computan como capital complementario (451 mdp), un menor saldo de **impuestos diferidos** (158 mdp), la disminución de **inversiones en entidades financieras** (267 mdp) y **no financieras** (383 mdp), Resultado por **valuación de instrumentos de cobertura** de flujos de efectivo (288 mdp), Resultado por **remediones por beneficios definidos a los empleados** (636 mdp), compensados parcialmente por el incremento de los **resultados acumulados negativos** (8,503 mdp), **Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta** (112 mdp), así como por **activos intangibles** (175 mdp).

Gráfica 8. Índice de Capitalización (Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Central de Información Financiera del Banco de México.

²⁴ Las cifras que se mencionan en este apartado son definitivas, obtenidas de la CIF de BANXICO.

**Cuadro 9. Componentes del Cómputo de Capitalización
(Millones de pesos)**

Concepto	Dic-22	Dic-23	Variación Anual	
			mdp	%
Índice de Capitalización	16.86%	18.39%	n.a.	160 p.b.
Capital Neto	27,125	29,322	2,197	8.1%
Activos por riesgos de mercado	37,622	40,048	2,426	6.4%
Operaciones tasa nominal M.N.	11,222	14,666	3,443	30.7%
Operaciones sobretasa M.N.	5,117	5,635	519	10.1%
Operaciones tasa real M.N.	1,432	1,928	496	34.6%
Operaciones tasa nominal M.E.	3,009	2,476	-533	-17.7%
Posiciones en UDIS o referidas al INPC	7	8	1	12.6%
Operaciones en divisas	53	84	31	57.4%
Posiciones en acciones	16,781	15,252	-1,530	-9.1%
Activos por riesgos de crédito	115,495	111,711	-3,784	-3.3%
Por derivados	582	573	-9	-1.6%
Por emisor de títulos	9,302	5,625	-3,678	-39.5%
Por operaciones de crédito	90,249	92,648	2,400	2.7%
Por avales y líneas de crédito otorgadas	1,804	1,207	-597	-33.1%
Por inversiones permanentes	7,248	5,261	-1,987	-27.4%
De los emisores de garantías reales	5,036	4,593	-444	-8.8%
De las contrapartes no relacionadas	123	132	9	7.7%
Ajuste por valuación crediticia	1,040	1,585	545	52.4%
Exposición al fondo de incumplimiento en cámaras de compensación	110	84	-26	-23.9%
Activos por riesgo operacional	7,786	7,723	-63	-0.8%
Activos por riesgos totales	160,903	159,482	-1,421	-0.9%

Fuente: Información obtenida de la Central de Información Financiera de BANXICO

**Los Activos Totales
Sujetos a Riesgo
aumentaron 1,421
mdp, vinculados a la
cartera de crédito**

La Institución **registró ATSR por 159,482 mdp**, de los cuales correspondieron 111,711 mdp (70.1%) a Crédito, 40,048 mdp (25.1%) a Mercado y 7,723 mdp (4.8%) a Riesgo Operativo.

Dichos activos resultaron **menores en 1,421 mdp** a los de diciembre de 2022, debido a:

Los **Activos Sujetos a Riesgo de Crédito disminuyeron 3,784 mdp (3.3%), derivado principalmente de los activos sujetos a riesgo** relacionados por emisión de títulos por 3,678 mdp (39.5%), en Inversiones permanentes por 1,987 mdp (27.4%), Avales y líneas de crédito otorgadas por 597 mdp (33.1%), de emisores de garantías reales por 444 (8.8%); movimientos parcialmente compensados por el aumento en los **vinculados con la cartera de crédito** por 2,400 mdp (2.7%), y por ajuste por valuación crediticia por 545 mdp (52.4%).

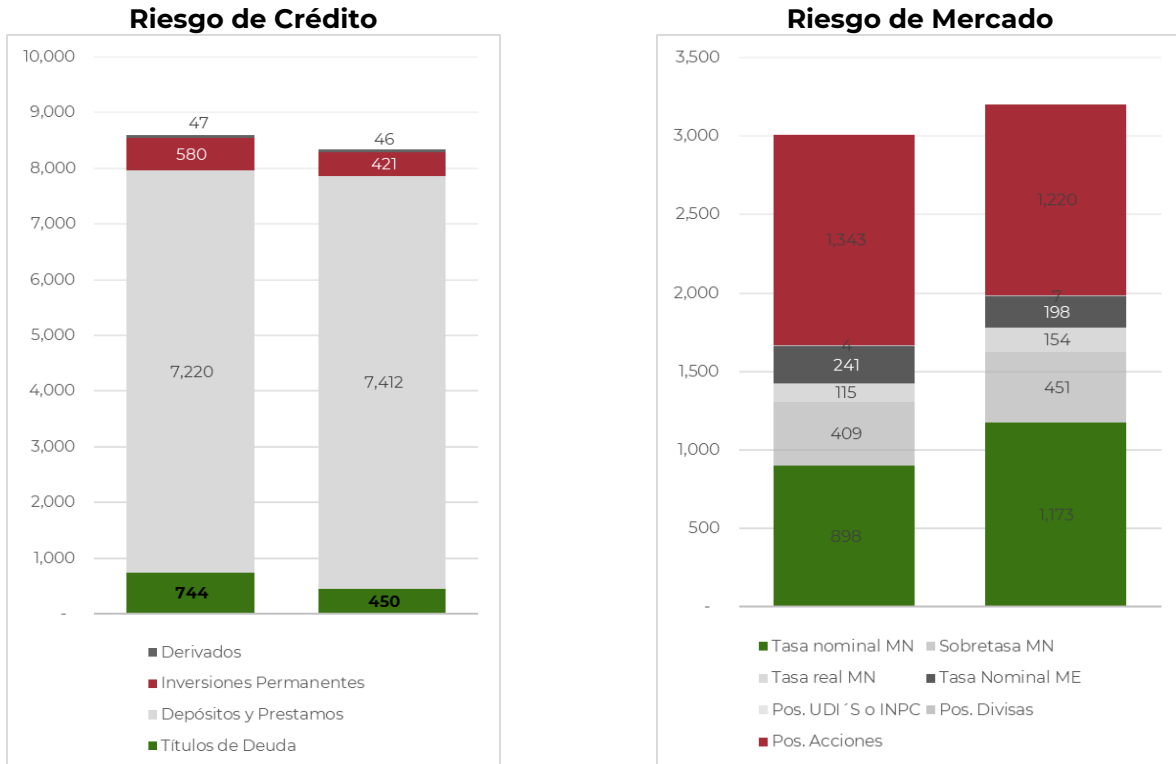
Los **Activos Sujetos a Riesgo de Mercado** por su parte se **incrementaron 2,426 mdp (6.4%), originados principalmente por las posiciones en Tasa Nominal en Moneda Nacional (M.N.)** por 3,443 mdp (30.7%), por operaciones sobretasa M.N. por 519 mdp (10.1%), por operaciones de tasa real M.N. por 496 mdp (34.6%), efecto que fue mitigado en parte por la disminución de la posición en acciones por 1,530 mdp (9.1%) y operaciones de Tasa Nominal en Moneda Extranjera (M.E.) por 533 mdp (17.7%).

Los Activos Sujetos a Riesgo Operacional disminuyeron 63 mdp, 0.8%, al pasar de 7,786 mdp a 7,723 mdp.

Como consecuencia de lo anterior, al cierre del año 2023, el **Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito** disminuyó en 303 mdp, para ubicarse en 8,937 mdp, el **Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo** en 5 mdp para registrar 618 mdp, por su parte el **Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado** incrementó en 194 mdp, para ubicarse en 3,204 mdp.

Al finalizar el ejercicio 2023, el **Requerimiento de Capital Total** fue de **12,759 mdp.**

**Gráfica 9. Perfil de Riesgo de Crédito y Mercado
(Millones de pesos)**



Fuente: Central de Información Financiera del Banco de México.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos 2023

Abril - 2024

Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv



PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite el presente Reporte para cumplir con lo dispuesto en la fracción II del artículo 55 bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Mediante su emisión, se pretende divulgar información relativa a la situación financiera y del nivel de riesgo del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANCOMEXT) relevante para el poder legislativo y las autoridades financieras, que no se oponga a los preceptos legales aplicables.

El análisis se realizó con base en datos proporcionados por la Institución, a través de los formularios para la presentación de información financiera que se contienen en las Disposiciones vigentes emitidas por esta Comisión, en el dictamen sin salvedades correspondiente a los estados financieros consolidados de la Institución elaborado por contadores públicos independientes y las notas que les son relativas, así como en las revelaciones hechas en la página de Internet de la entidad.

El reporte permite al usuario de éste formarse una visión general del desempeño de la Institución en el último año, poniendo especial atención en los siguientes aspectos:

- **Situación Financiera.** Considera los temas de estructura financiera, cartera de crédito total, cartera de crédito con riesgo en etapas 1, 2 y 3, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, inversiones en instrumentos financieros, captación y rentabilidad. Cada tema se acompaña con cuadros y gráficas que permiten identificar el saldo actual de operaciones, su integración y las principales tendencias. Asimismo, se pone especial atención en el análisis de indicadores líderes, entre los que destacan índice de morosidad y de cobertura, así como la rentabilidad sobre el capital y los activos.
- **Análisis de Riesgos.** Se analiza la composición de los activos sujetos a riesgo de mercado, crédito y operacional que computan para fines del índice de capitalización, el cual representa un indicador de solvencia según el enfoque regulatorio. En adición a los requerimientos de capital que se derivan del enfoque regulatorio, en el caso de los riesgos de mercado, crédito y operacional se presentan estimaciones realizadas por la propia Institución utilizando modelos internos. Dichos cálculos permiten determinar el nivel de capital que se requeriría, según el enfoque de capital económico, para hacer frente a las pérdidas potenciales que podrían registrarse bajo un escenario adverso de volatilidad en los mercados y factores de riesgo.

CONTENIDO

I. SITUACIÓN FINANCIERA.....	5
1. Estructura Financiera.....	5
2. Colocación.....	6
3. Programas Institucionales.....	13
4. Captación.....	13
5. Resultados.....	15
6. Información por Segmentos.....	18
II. ANÁLISIS DE RIESGOS Y CAPITALIZACIÓN.....	19
1. Riesgo de Crédito.....	19
2. Riesgo de Mercado.....	20
3. Riesgo Operativo.....	22
4. Otros Riesgos.....	22
5. Capitalización.....	23

Estado de Situación Financiera¹

Millones de pesos

Activo	Dic 22	Dic 23	Variación \$	Variación %
Efectivo y equivalentes de efectivo	21,304	47,830	26,526	124.5%
Inversiones en instrumentos financieros	200,184	202,406	2,222	1.1%
Deudores por Reporto (saldo deudor)	3,248	4,470	1,222	37.6%
Instrumentos financieros derivados	3,233	6,190	2,957	91.5%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	213,164	212,677	-487	-0.2%
Créditos Comerciales	174,050	168,575	-5,475	-3.1%
Entidades Financieras	29,609	35,607	5,998	20.3%
Créditos de Consumo	20	18	-2	-10.0%
Créditos a la Vivienda	67	54	-13	-19.4%
Entidades Gubernamentales	9,418	8,423	-995	-10.6%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	677	64	-613	-90.5%
Actividad Empresarial o Comercial	669	55	-614	-91.8%
Créditos de Consumo	1	1	0	0.0%
Créditos a la Vivienda	7	8	1	14.3%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	5,267	7,369	2,102	39.9%
Actividad Empresarial o Comercial	3,880	6,025	2,145	55.3%
Entidades Financieras	1,380	1,341	-39	-2.8%
Créditos de Consumo	4	2	-2	-50.0%
Créditos a la Vivienda	3	1	-2	-66.7%
Cartera de Crédito Total	219,108	220,110	1,002	0.5%
Partidas Diferidas	-63	-85	-22	34.9%
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	11,523	9,730	-1,793	-15.6%
Cartera de Crédito Neta	207,522	210,295	2,773	1.3%
Otros Rubros de Activo	15,209	11,547	-3,662	-24.1%
TOTAL	450,700	482,738	32,038	7.1%

Pasivo + Capital	Dic 22	Dic 23	Variación \$	Variación %
Captación Tradicional	172,264	216,792	44,528	25.8%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	44,129	42,451	-1,678	-3.8%
Acreedores por reporte	173,795	165,317	-8,478	-4.9%
Colaterales vendidos o dados en garantía	2,501	2,242	-259	-10.4%
Instrumentos financieros derivados	7,420	1,820	-5,600	-75.5%
Con fines de negociación	777	245	-532	-68.5%
Con fines de cobertura	6,643	1,575	-5,068	-76.3%
Otras Cuentas por Pagar	4,198	6,665	2,467	58.8%
Instrumentos financieros que califican como pasivo	9,825	8,504	-1,321	-13.4%
Pasivo por Beneficios a los Empleados	1,534	1,208	-326	-21.3%
Otros Rubros del Pasivo	706	761	55	7.8%
SUMAS	416,372	445,760	29,388	7.1%
Capital Contribuido	45,492	51,218	5,726	12.6%
Capital Social	43,235	43,235	0	0.0%
Aportaciones p/fut. Aumentos de Capital	2,176	7,902	5,726	263.1%
Prima por suscripción de certificados de aportación patrimonial	81	81	0	0.0%
Capital Ganado	-11,164	-14,240	-3,076	27.6%
Reservas de Capital	854	854	0	0.0%
Resultados acumulados	-10,519	-13,922	-3,403	32.4%
Otros resultados integrales	-1,552	-1,225	327	-21.1%
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	5	5	0	0.0%
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-25	-25	0	0.0%
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-1,532	-1,205	327	-21.3%
Participación en ORI de otras entidades	53	53	0	0.0%
SUMAS	34,328	36,978	2,650	7.7%
TOTAL	450,700	482,738	32,038	7.1%

Fuente: Información proporcionada por la institución.

¹ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por la Institución. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Estado de Resultado Integral

Millones de pesos

Resultados	Dic 22	% Ingreso Financiero	Dic 23	% Ingreso Financiero	Variación \$	Variación %
Ingresos por intereses	32,076	100.0%	44,474	100.0%	12,398	38.7%
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	538	1.7%	1,495	3.4%	957	177.9%
Intereses y Rend.a Favor Provenientes de Cuentas de Margen	448	1.4%	122	0.3%	-326	-72.8%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en IF	16,358	51.0%	22,537	50.7%	6,179	37.8%
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	209	0.7%	579	1.3%	370	177.0%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	13,866	43.2%	19,357	43.5%	5,491	39.6%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	147	0.5%	129	0.3%	-18	-12.2%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	472	1.5%	229	0.5%	-243	-51.5%
Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	13	0.0%	25	0.1%	12	92.3%
Utilidad por valorización	25	0.1%	0	0.0%	-25	-100.0%
Gastos por Intereses	24,304	75.8%	36,235	81.5%	11,931	49.1%
Intereses por Depósitos a Plazo	4,638	14.5%	7,825	17.6%	3,187	68.7%
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	5,358	16.7%	7,288	16.4%	1,930	36.0%
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	1,195	3.7%	1,710	3.8%	515	43.1%
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	13,090	40.8%	19,117	43.0%	6,027	46.0%
Pérdida por valorización	0	0.0%	15	0.0%	15	n.c.
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	23	0.1%	280	0.6%	257	1117.4%
Margen Financiero	7,772	24.2%	8,239	18.5%	467	6.0%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	5,167	16.1%	3,830	8.6%	-1,337	-25.9%
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	2,605	8.1%	4,409	9.9%	1,804	69.3%
Comisiones y Tarifas (Neto)	755	2.4%	811	1.8%	56	7.4%
Resultado por Intermediación	-289	-0.9%	322	0.7%	611	-211.4%
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	-4,342	-13.5%	-7,029	-15.8%	-2,687	61.9%
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación	-1,271	-4.0%	-1,487	-3.3%	-216	17.0%
Gastos de Administración y Promoción	2,228	6.9%	2,453	5.5%	225	10.1%
Resultado de la Operación	-3,499	-10.9%	-3,940	-8.9%	-441	12.6%
Participación en el resultado neto de otras entidades	-2	0.0%	-42	-0.1%	-40	2000.0%
Resultado antes de Impuestos a la Utilidad	-3,501	-10.9%	-3,982	-9.0%	-481	13.7%
Impuestos a la Utilidad	507	1.6%	579	1.3%	72	14.2%
Resultado Neto	-2,994	-9.3%	-3,403	-7.7%	-409	13.7%
Otros Resultados Integrales	-297	-0.9%	327	0.7%	624	-210.1%
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-298	-0.9%	327	0.7%	625	-209.7%
Participación en ORI de otras entidades	1	0.0%	0	0.0%	-1	-100.0%
Resultado Integral	-3,291	-10.3%	-3,076	-6.9%	215	-6.5%

I. SITUACIÓN FINANCIERA

1. Estructura Financiera

El Capital Contable aumentó 2,650 mdp (7.7%) debido a la aportación realizada por el Gobierno Federal por 5,726 mdp compensado en parte por la

Al cierre del ejercicio 2023, el **Activo Total** de BANCOMEXT se situó en 482,738 millones de pesos (mdp) y el **Pasivo Total** en 445,760 mdp, cifras que comparadas con el cierre de 2022 aumentaron en 7.1% (32,038 mdp) 7.1% (29,388 mdp), respectivamente². Mientras que el **Capital Contable** ascendió a 36,978 mdp, mayor en 7.7% (2,650 mdp).

Estas variaciones se explicaron fundamentalmente por lo siguiente:

- En el caso de los Activos Totales, el aumento se derivó principalmente del incremento en Efectivo y equivalentes por 26,526 mdp (124.5%), en Instrumentos

² A menos que se indique lo contrario, los saldos analizados corresponderán al cierre de 2023 y las variaciones, absolutas o porcentuales, se harán en relación con el cierre del año anterior.

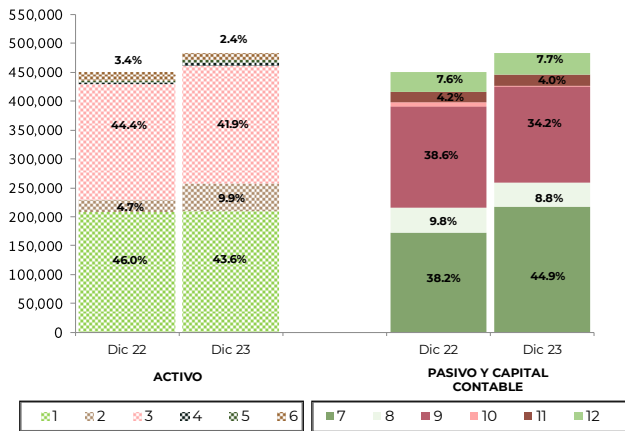
Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

pérdida neta del ejercicio.

financieros derivados por 2,957 (91.5%), el aumento en la Cartera de Crédito neta por 2,773 (1.3%), movimientos parcialmente compensados por la disminución de otros activos por 3,662 (24.1%).

- Por lo que se refiere al Pasivo Total, su variación se derivó fundamentalmente del aumento de la Captación Tradicional por 44,528 mdp (25.8%), el aumento en Otras Cuentas por pagar por 2,467 mdp (58.8%), la disminución del Acreedores por Reporto 8,478 (4.9%), en Instrumentos financieros derivados por 5,600 (75.5%) y en Colaterales vendidos o dados en garantía por 259 mdp (10.36%).
- El incremento en el Capital Contable fue originado principalmente por aportaciones que realizó el Gobierno Federal por 5,726 mdp, compensado parcialmente por el resultado negativo del ejercicio de 3,076 mdp.

Gráfica 1. Estructura de Balance (Porcentajes de los activos totales)



Cuadro 1. Estructura de Balance (Millones de pesos)

Concepto	Dic 22	%	Dic 23	%	Variaciones	
					\$	%
Activo	450,700	100%	482,738	100%	32,038	7.1%
(1) Cartera de Crédito Neta	207,522	46.0%	210,295	43.6%	2,773	1.3%
(2) Efectivo y equivalentes	21,304	4.7%	47,830	9.9%	26,526	124.5%
(3) Inversiones en IF	200,184	44.4%	202,406	41.9%	2,222	1.1%
(4) IF Derivados	3,233	0.7%	6,190	1.28%	2,957	91.5%
(5) Deudores por Reporto	3,248	0.7%	4,470	0.9%	1,222	37.6%
(6) Otros Activos	15,209	3.4%	11,547	2.4%	-3,662	-24.1%
Pasivo	416,372	92.4%	445,760	92.3%	29,388	7.1%
(7) Captación Tradicional	172,264	38.2%	216,792	44.9%	44,528	25.8%
(8) Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	44,129	9.8%	42,451	8.8%	-1,678	-3.8%
(9) Acreedores por reporto	173,795	38.6%	165,317	34.2%	-8,478	-4.9%
(10) IF Derivados	7,420	1.6%	1,820	0.4%	-5,600	-75.5%
(11) Otros Pasivos	18,764	4.2%	19,380	4.0%	616	3.3%
(12) Capital Contable	34,328	7.6%	36,978	7.7%	2,650	7.7%

Fuente: Reportes Regulatorios.

2. Colocación

Efectivo y equivalentes de efectivo

El aumento (124.5%) en el efectivo y equivalentes estuvo asociado fundamentalmente a los Depósitos a la vista en otras entidades.

El **efectivo y equivalentes de efectivo** se situó en 47,830 mdp, 9.9% del Activo Total, mostrando un incremento de 124.5% (26,526 mdp), la cual se originó por el incremento de los Depósitos a la vista en otras entidades financieras por 27,112 mdp (217.7%), proveniente de la contratación en diciembre de 2023 de fondeo para operaciones de crédito que fueron reprogramadas para el primer trimestre de 2024, por lo que los recursos fueron invertidos temporalmente en depósitos a la vista a condiciones de mercado, así como por Depósitos en bancos del extranjero por 4,887 mdp (255.3%).

La integración del efectivo y equivalentes fue: 97.4% en Depósitos en otras entidades financieras y 2.6% en Préstamos Interbancarios (call money). El año anterior, dichos porcentajes fueron de 98.7% y 1.3%, respectivamente.

La CNBV otorgó su opinión favorable para la celebración de operaciones análogas y conexas.

Inversiones en Instrumentos Financieros

<p>El 82% de las Inversiones en Instrumentos Financieros se clasificaron como restringidas.</p>	<p>Las Inversiones en Instrumentos Financieros se ubicaron en 202,406 mdp, lo que representó un incremento de 2,222 mdp (1.1%). Dicho comportamiento estuvo explicado por el aumento de los instrumentos financieros negociables por 2,100 (1.2%) y de los instrumentos para cobrar o vender por 115 mdp (1.2%).</p> <p>El portafolio de inversiones representó el 41.9% del Activo Total, porcentaje menor al del año anterior, cuando las inversiones en valores representaron 44.4% de ese concepto.</p> <p>En cuanto a su composición, destacó que el 82% (166,180 mdp) de las citadas inversiones estuvieran clasificadas como restringidas, de las cuales 165,951 mdp fueron asignadas como colateral en operaciones como reportada (venta de títulos en reporto). El 42.3% de los instrumentos vendidos en reporto correspondieron a Bondes, el 45.9% a Bonos del IPAB y el restante 11.8% en otros títulos, principalmente certificados bursátiles de entidades del gobierno federal, a un plazo promedio de 4 días.</p> <p>Por su parte, las posiciones no restringidas representaron el 17.9%, equivalentes a 36,226 mdp. En 2022 tales participaciones fueron de 87% (174,190 mdp) y 13% (25,994 mdp), respectivamente.</p> <p>Cabe señalar que el 95.8% del saldo total de este rubro, correspondió a deuda gubernamental, mientras que para el mismo periodo de 2022 fue de 98.1%.</p> <p>Estás inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan, las tasas de interés referenciadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.</p> <p>Para efectos del nuevo criterio, para la clasificación de los Instrumentos Financieros (IF) en que invierte Bancomext, se adoptó el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa.</p>
--	--

Cuadro 2. Instrumentos Financieros (Millones de pesos)

Concepto	Dic22		Dic23		Dic 23 / Dic 22	
	Monto	%Conc	Monto	%Conc	\$	%
Inversiones en instrumentos financieros	200,184	100%	202,406	100%	2,222	1.1%
Instrumentos financieros negociables	190,090	95.0%	192,191	95.0%	2,100	1.1%
Deuda gubernamental	15,901	7.9%	26,011	12.9%	10,111	63.6%
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía (otros)	133	0.1%	229	0.1%	96	72.6%
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	174,057	86.9%	165,951	82.0%	(8,107)	-4.7%
Instrumentos financieros para cobrar o vender	9,895	4.9%	10,011	4.9%	115	1.2%
Deuda gubernamental	9,895	4.9%	10,011	4.9%	116	1.2%
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	198	0.1%	205	0.1%	6	3.2%
Deuda gubernamental	198	0.1%	205	0.1%	6	3.2%

Fuente: Información de reportes regulatorios.

<p>El rubro de deudores por reporto aumentó 37.6%</p>	<p>El saldo de los Deudores por Reporto ascendió 4,470 mdp, 1,222 mdp (37.6%) mayor que el año anterior. Esta posición constituyó el 0.9% del Activo Total, mientras que en 2022 fue de 0.7%.</p>
<p>Las operaciones de reporto disminuyeron en 257 mdp</p>	<p>En adición a los títulos que se mantienen en el rubro de Inversiones en Instrumentos Financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto, la Institución realizó operaciones de venta de títulos comprados en reporto por 2,243 mdp, en donde los colaterales recibidos como reportadora se asignaron simultáneamente en garantía en operaciones como reportada. Dichas posiciones brutas no se observan en el balance general, debido a que se compensan para efecto de presentación. Este tipo de transacciones disminuyeron en relación con el año anterior en 257 mdp (6.8%).</p> <p>Las operaciones de reporto se realizaron fundamentalmente con títulos gubernamentales, destacando los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal, Bonos de Protección al Ahorro Bancario, Bonos Tasa fija y Certificados bursátiles por lo que el riesgo de contraparte se considera bajo.</p> <p>Los plazos promedio para las operaciones de reporto fueron de 4 días.</p>

Operaciones con Instrumentos Derivados

<p>Respecto de la operación con instrumentos financieros derivados, la institución realizó swaps con fines de negociación y operaciones de cobertura de valor razonable, teniendo un saldo de neto deudor de 4,370 mdp</p>	<p>Las Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados se integraron por opciones de tasa (CAP's) y divisa con fines de negociación y por operaciones de swaps de negociación y de cobertura de valor razonable, estos últimos tuvieron el propósito de cubrir riesgos de tasas de interés y/o de divisas, en función de las condiciones en que se contrataron algunas posiciones de captación y de colocación.</p> <p>La posición de derivados de negociación presentó un saldo neto deudor de 31 mdp, mientras que los de cobertura presentaron un saldo neto acreedor de 4,339 mdp. Cabe mencionar que el nivel de eficiencia de la cobertura de las operaciones estuvo dentro de los parámetros que al respecto establecen los criterios contables³, por lo que los efectos de valuación de los mismos fueron prácticamente equivalentes, pero en sentido inverso al de las posiciones primarias cubiertas.</p>
---	--

Cuadro 3. Operaciones de cobertura con Instrumentos Derivados (Millones de pesos)

	2022		2023	
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujos a recibir	Flujos a entregar
Swaps				
Para cubrir cartera	44,744	43,371	59,192	59,188
Para cubrir valores o títulos pasivos	57,304	62,943	56,279	51,944
	102,048	106,314	115,471	111,132

³ Para los swaps de cobertura de posiciones primarias de cartera de crédito o valores, el banco recibe flujos a tasa flotante, mientras que entrega flujos a tasa fija. Por otra parte, en los swaps de cobertura para posiciones pasivas, se entregan flujos en moneda nacional y tasas variable y fija, contra la recepción de flujos en moneda extranjera a tasa variable.

La Institución en la administración de los riesgos de balance, contrata preponderantemente para operaciones de largo plazo, swaps de tasa de interés y/o divisas que cubran la exposición por operaciones activas o pasivas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tuvieron contratados swaps por un monto nocional del 121,688 mdp y 107,343 mdp, respectivamente.

Conforme a la nueva IFR-9 se eliminan las medidas específicas (entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta) para determinar si una cobertura es efectiva y cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en resultados.

Cartera de Crédito

<p>El 59.3% de la cartera total está denominada en Moneda Extranjera.</p> <p>Se registró un incremento de 0.5% (1,002 mdp) en la cartera total.</p> <p>Los principales sectores atendidos son Turismo con el 19.2% y Servicios inmobiliarios y de alquiler con 19.2% de la cartera del sector privado.</p>	<p>El 10 de diciembre de 2021, el Comité Interno de Crédito autorizó el Modelo de Negocio, de la cartera de crédito, en donde el modelo es el de conservar la cartera hasta su vencimiento.</p> <p>El saldo de la Cartera de Crédito Total se situó en 220,110 mdp, de los cuales 212,677 mdp correspondieron a Cartera Etapa 1 (96.62%), 64 mdp a Cartera Etapa 2 (0.03%) y 7,369 mdp a Cartera Etapa 3 (3.35%). El 59.3% de la cartera total estuvo denominada en moneda extranjera, mientras que el 40.7% correspondió a moneda nacional.</p> <p>La Cartera Total aumentó 1,002 mdp (0.46%), debido al decremento en 487 mdp (0.2%) de la cartera etapa 1, específicamente por la disminución de créditos comerciales en 5,475 mdp, en las entidades gubernamentales en 995 mdp, y en créditos a la vivienda 13 mdp, compensados parcialmente por el aumento en los créditos a entidades financieras en 5,998 mdp; así como de la cartera etapa 3 por 2,102 mdp (39.9%).</p> <p>En cuanto a la integración de la Cartera de Crédito Total, el 79.3% del saldo estuvo integrado por Créditos Comerciales, 16.8% por Créditos a Entidades Financieras, 3.8% por Créditos a Entidades Gubernamentales y 0.1% por Créditos al Consumo y a la Vivienda. Al cierre de 2022, esta composición fue de 81.5%, 14.1%, 4.3% y 0.1%, respectivamente.</p> <p>Dentro de la cartera comercial al sector privado, las principales ramas económicas atendidas a través de la colocación de créditos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Turismo con 33,557 mdp (19.2%), • Servicios Inmobiliarios y de alquiler con 33,503 mdp (19.2%), • Productos metálicos, maquinaria y equipo con 25,695 mdp (14.7%), • Transporte y comunicaciones con 22,294 mdp (12.8%), • Electricidad, gas y agua con 19,257 mdp (11%), • Comercio con 7,179 mdp (4.1%), • Servicios profesionales, personales y sociales con 6,400 mdp (3.7%), • El restante 15.1% equivalente a 26,854 mdp se colocó en 11 distintas ramas económicas. <p>La participación de la cartera neta al interior de los Activos Totales fue de 43.6% en 2023 y 46.0% en 2022.</p>
---	---

<p>Los créditos comerciales en etapa 1 disminuyeron 5,475 mdp (3.1%).</p>	<p>La cartera etapa 1 presentó los siguientes movimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Créditos Comerciales disminuyeron 5,475 mdp (3.1%), principalmente por la disminución de la colocación en los sectores de: Turismo por 4,942 mdp (12.8%), Electricidad, gas y agua por 4,002 (17.2%) y Comercio por 4,201 mdp (36.9%). • Los Créditos a Entidades Financieras presentaron un aumento de 5,998 mdp (7.4%), para ubicarse en 35,607 mdp.
--	---

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

- Los Créditos Gubernamentales disminuyeron 10.6% pasando de 9,418 mdp en 2022 a 8,423 mdp en 2023.

La cartera en etapa 3 aumentó respecto al año anterior en 2,102 mdp (39.9%)

La **cartera en etapa 3** aumentó en 2,102 mdp (39.9%), pasando de 5,267 mdp a 7,369 mdp, presentando al interior los siguientes movimientos, principalmente:

- Trasposos a cartera etapas 1 y 2 por 55 mdp,
- Cancelación por reestructuraciones por 3,953 mdp,
- Daciones, condonaciones, quitas y castigos por 5,384 mdp,
- Capitalización por 7 mdp
- Pagos por 160 mdp
- Variación por tipo de cambio del saldo inicial por 342 mdp,
- Reestructuras (4,281 mdp),
- Traspaso desde Etapa 2 (7,637 mdp),
- Trasposos desde Etapa 1 (85 mdp).

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cartera etapa 3 se integró por 13 empresas, todas encuentran en trámite de cobro judicial o extrajudicial y 17 créditos a exempleados.

Cuadro 4. Integración de la Cartera de Crédito (Millones de pesos)

	Dic 22						Dic 23					
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Estimaciones Preventivas*	% de Moros.	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Estimaciones Preventivas*	% de Moros.
Créditos comerciales	213,077			219,006	10,871	2.4%	212,605			220,026	8,479	3.3%
Actividad Empresarial o Comercial	174,050	669	3,880	178,599	9,996	2.2%	168,575	55	6,025	174,655	7,326	3.4%
Créditos a Entidades Financieras	29,609		1,380	30,989	828	4.5%	35,607		1,341	36,948	1,111	3.6%
Créditos a Entidades Gubernamentales	9,418			9,418	47	0.0%	8,423			8,423	42	0.0%
Créditos al Consumo	20	1	4	25	5	16.0%	18	1	2	21	3	9.5%
Créditos a la Vivienda	67	7	3	77	3	3.9%	54	8	1	63	3	1.6%
TOTAL	213,164	677	5,267	219,108	10,879	2.3%	212,677	64	7,369	220,110	8,485	3.2%
ACTIVOS TOTALES		450,700						482,738				

* No incluye:

Estimaciones por intereses devengados sobre créditos vencidos por 122 mdp en 2022 y 112 mdp en 2023.

Estimaciones de la cartera contingente, por 122 mdp en 2022 y 133 mdp en 2023.

Estimaciones adicionales, por 400 mdp en 2022 y 1,000 mdp en 2023.

La cartera contingente aumentó en 2,624 mdp (10.8%)

La Cartera Contingente se ubicó en 26,904 mdp, 10.8% (2,624 mdp) mayor que en 2022, cuando presentó un saldo de 24,280 mdp. La composición de dicha cartera estuvo explicada en un 55.4% (14,913 mdp) por garantías crediticias, 37.2% (10,019 mdp) por cartas de crédito y 7.4% (1,972 mdp) por factoraje internacional.

Cuadro 5. Cartera Calificada y Estimaciones Preventivas para Riesgo Crediticio (Millones de pesos)

Tipo de Cartera	Diciembre 2022		Diciembre 2023		Variación Base de Calificación		Variación Estimaciones Preventivas Determinadas	
	Base de Calificación	*Estimaciones Preventivas Determinadas	Base de Calificación	*Estimaciones Preventivas Determinadas	\$	%	\$	%
<i>1. Cartera Calificada</i>	244,035	11,123	246,392	8,730	2,357	1.0%	-2,393	-21.5%
a. Actividad Empresarial y Comercial	178,833	10,078	173,797	7,398	-5,036	-2.8%	-2,680	-26.6%
b. Entidades Financieras	31,405	868	37,187	1,151	5,782	18.4%	283	32.6%
c. Consumo	25	5	21	3	-4	-16.0%	-2	-40.0%
d. Vivienda	77	3	61	3	-16	-20.8%	0	0.0%
e. Cartera Contingente	24,280	122	26,904	133	2,624	10.8%	11	9.0%
f. Otras Entidades del Sector Público	9,415	47	8,422	42	-993	-10.5%	-5	-10.6%
<i>2. Cartera Exceptuada</i>	3	0	1	0	-2	-66.7%	0	0.0%
a. Entidades Gubernamentales	3	0	1	0	-2	-66.7%	0	0.0%
b. Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
c. Sector Privado	0	0	0	0	0	0.0%	0	0.0%
Total	244,038	11,123	246,393	8,730	2,355	1.0%	-2,393	-21.5%

*No incluye Reservas adicionales por 400 mdp en 2022 y 1,000 mdp en 2023. Incluye estimaciones por intereses devengados sobre créditos vencidos por 122 mdp en 2022 y 112 mdp en 2023.

Fuente: Notas a los Estados Financieros

Calificación de la cartera de crédito

<p>Para la calificación de la cartera crediticia comercial se consideró la metodología de pérdida esperada.</p>	<p>Para la calificación de cartera crediticia comercial al 31 de diciembre de 2023, la Institución aplicó las metodologías establecidas por las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), la cual está basada en la Pérdida Esperada que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. En tanto que para la cartera de consumo y vivienda se realizó conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.</p>
--	--

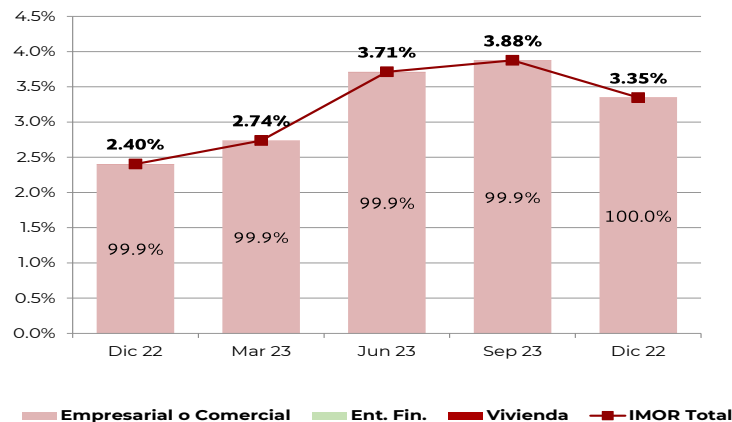
<p>El 94.7% de la cartera en riesgo se encuentra calificada en grados de A-1 y A-2</p>	<p>Del total de la cartera calificada o con riesgo por 246,280 mdp⁴, el 94.7% presentó calificaciones de grado de riesgo A-1 y A-2, 2.4% presentó calificaciones de B-1, B-2 y B-3 y el restante 3.0% calificaciones de C-1, C-2, D y E.</p> <p>Del total de la cartera calificada, 26,904 mdp correspondió a cartera contingente, misma que se encontró calificada en un 99.3% con grado de riesgo A-1 y A-2, 0.58% con grado B-1; y el 0.1% con grado de riesgo D.</p> <p>El 0.001% (1 mdp) de la cartera crediticia se encuentra exceptuada, toda vez que corresponde a créditos otorgados en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal.</p>
---	--

⁴ Incluye avales, cartas de crédito y garantías cuyas estimaciones para riesgos crediticios se calculan bajo la misma metodología que los financiamientos directos.

Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

<p>La disminución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios fue de 15.6% respecto del año anterior</p>	<p>Las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios ascendieron a 9,730 mdp, de las cuales 8,730 mdp se derivaron de la calificación de la cartera de crédito e incluyen 112 mdp de estimaciones correspondientes al 100% de intereses devengados no cobrados de la cartera en etapa 3 y 1,000 mdp de estimaciones adicionales, notificadas a la Comisión, conforme al Criterio B-6, del Anexo 33, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.</p> <p>Las estimaciones presentaron una disminución de 1,793 mdp (15.6%) en relación con el año anterior, debido principalmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento por 4,096 mdp, derivado de la calificación de cartera, asociado principalmente a la cartera en etapa 3. ▪ Movimientos compensados por eliminación del activo de créditos comerciales etapa 3 por 5,384 mdp y el efecto cambiario por 505 mdp. <p>De conformidad con el Criterio de Crédito B-6 de las Disposiciones, las instituciones podrán optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. En 2023, Bancomext aplicó el saldo de 15 créditos contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de 5,384 mdp.</p>
<p>El Índice de Morosidad aumentó 95 pb, para ubicarse en 3.35%</p>	<p>El Índice de Morosidad (IMOR)⁵ registrado por la institución aumentó 95 pb, al pasar de 2.40% en 2022 a 3.35% en 2023. Lo anterior, se debió al incremento de la Cartera de Crédito Etapa 3, mencionado anteriormente.</p>

Gráfica 2. Índice de Morosidad (Porcentajes)



<p>El nivel de riesgo de crédito promedio de la</p>	<p>Derivado del movimiento en el saldo de la cartera en etapa 3 y la disminución de las estimaciones preventivas, el Índice de Cobertura (ICOB)⁶ se ubicó en 132.0%, comparado con 218.8% del año anterior.</p>
--	--

⁵ IMOR: Cartera de crédito con riesgo en etapa 3 / Cartera de crédito total.

⁶ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios entre cartera en riesgo etapa 3.

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

<p>cartera de crédito fue de B-3</p>	<p>Asimismo, el Indicador de Pérdida Esperada (bajo un enfoque regulatorio⁷) fue de 3.5% en 2023, lo que indicaría que por cada 100 pesos de crédito considerado como expuesto a incumplimiento, la Institución presentaría una expectativa de pérdida de alrededor de 3.5 pesos, situación que equivale a considerar que, en promedio, la cartera sujeta a riesgo de BANCOMEXT se encontraría calificada, al igual que en 2022, en el grado de riesgo de B-3.</p>
<p>El 30.2% de la Cartera de Crédito Total fue objeto de Reestructuras</p>	<p>Durante 2023, el 30.2% (66,414 mdp) de la Cartera de Crédito Total presentó Reestructuras y Renovaciones, de los cuales 44,354 mdp corresponde al saldo acumulado al inicio de 2023, por lo durante el año se llevaron a cabo reestructuras y renovaciones por 22,060 mdp, de las cuales 2,621 mdp corresponden a créditos en etapa 3 que fueron reestructurados o renovados conforme a lo señalado en los criterios contables durante 2023, 16,902 mdp se ubicaron en etapa 1 y 2, mientras que los restantes 2,536 mdp permanecieron en el misma categoría de riesgo al momento de la reestructura por presentar cumplimiento de pago.</p> <p>El 97.2% del monto reestructurado correspondió a créditos comerciales, 2.4% a entidades gubernamentales y el restante 0.4% a créditos a ex empleados.</p>
<p>Las inversiones permanentes en acciones se ubicaron en 755 mdp</p>	<p>El saldo de las inversiones permanentes en acciones pasó de 800 mdp en 2022 a 755 mdp al cierre de diciembre de 2023. Dichas inversiones correspondieron a la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V. con 462 mdp, Cesce México, S.A. de C.V. con 111 mdp y Otras con 182 mdp.</p>

3. Programas Institucionales

<p>Los Programas se realizaron en conjunto con el Gobierno Federal, las Secretarías de Estado y la Banca de Desarrollo</p>	<p>Durante 2023 la Institución enfocó sus esfuerzos a cumplir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiar a las empresas que participan en el comercio exterior, así como a las generadoras de divisas, a través del Programa de Garantías y Fondeo para las pequeñas y medianas empresas exportadoras e importadoras (PYMEX) en conjunto con intermediarios financieros nacionales. ▪ Fortalecer su estrategia de impulsar el financiamiento al comercio exterior y las actividades generadoras de divisas a través del otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios para que éstos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas. ▪ Desarrollar y promover productos especializados, llevando a cabo las actividades de correspondencia para la operación de cartas de crédito.
---	---

4. Captación

<p>La Captación Total presentó un aumento de 19.8%</p>	<p>La Captación Total⁸ se ubicó en 259,243 mdp al cierre de 2023, registrando un incremento de 42,850 mdp (19.8%). Este rubro estuvo integrado por <i>Captación Tradicional</i> (83.6% equivalente a 216,792 mdp) y <i>Préstamos Interbancarios y de Otros</i></p>
---	--

⁷ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios derivadas de la calificación entre cartera calificada. Bajo el supuesto que las estimaciones derivadas de la calificación sean consideradas como una pérdida esperada.

⁸ No se consideran los Acreedores por reporte, toda vez que corresponde al fondeo de las inversiones en valores a través de ventas en reporte (165,317 mdp).

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

Organismos (16.4% equivalente a 42,451 mdp). El año anterior dichos porcentajes fueron de 79.6% y 20.4%, respectivamente.

Las principales variaciones de este rubro fueron:

- La Captación Tradicional aumentó 44,528 mdp (25.8%), debido al aumento de los Depósitos a Plazo por 30,252 mdp (31.1%) y de los Títulos de crédito emitidos por 14,276 mdp (19.0%).
- La disminución de los Préstamos Interbancarios por 1,678 mdp (3.8%), originada por la baja de los préstamos de largo plazo por 7,208 mdp (28.4%) compensado por el aumento de los préstamos de corto plazo por 5,475 mdp (42.6%) y call money por 55 mdp (0.9%).

Cuadro 7. Estructura de la Captación (Millones de pesos)

Conceptos	Dic 22		Dic 23	
	TOTAL	% Conc.	TOTAL	% Conc.
Captación Tradicional	172,264	79.6%	216,792	83.6%
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	0.0%	-	0.0%
Depósitos a plazo	97,316	45.0%	127,568	49.2%
Títulos Emitidos	74,948	34.6%	89,224	34.4%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	44,129	20.4%	42,451	16.4%
De exigibilidad inmediata	5,904	2.7%	5,959	2.3%
De corto plazo	12,866	5.9%	18,341	7.1%
De largo plazo	25,359	11.7%	18,151	7.0%
TOTAL	216,393	100.0%	259,243	100.0%

El 37.7% de la Captación total estuvo denominada en moneda extranjera.

El 37.7% de la Captación total estuvo denominada en moneda extranjera, la cual, al igual que la Cartera de Crédito, se vio influenciada por las fluctuaciones del tipo de cambio⁹, mientras que el 62.3% restante estuvo denominada en moneda nacional.

Al cierre de 2023 el monto total de las obligaciones subordinadas emitidas asciende a 8,504 mdp, con lo cual su ICAP se ubica en 17.80%

En agosto de 2016 BANCOMEXT realizó, por primera vez, la emisión de obligaciones subordinadas en los mercados de capitales internacionales por un importe de 700 mdd. Estos instrumentos híbridos computaron para la parte complementaria de capital, lo que permitió incrementar su índice de capitalización. Asimismo, por tratarse de instrumentos denominados en dólares, la emisión facilitó una cobertura natural para el índice de capitalización, contra movimientos en el tipo de cambio peso/dólar, que podrían incrementar el valor de los activos sujetos a riesgo.

El 11 de agosto de 2021 se logró la liquidación anticipada de este bono subordinado, con una tasa de 3.80% y vencimiento el 11 de agosto de 2026, al 100% del monto del principal más intereses acumulados y no pagados por 700 mdd y 13 mdd, respectivamente. La opción de pago anticipado por parte del emisor ("Call option"), estaba contemplada dentro de los términos de la transacción, sin penalización sobre el 100% del principal.

⁹ Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio fue de 16.9666 y 19.5089 a la misma fecha de 2022.

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

Así mismo, en la misma fecha se llevó a cabo una nueva emisión de obligaciones subordinadas y sustentables en el mercado internacional por 500 mdd, a plazo de 10 años, que también computa en la parte complementaria del capital de la Institución.

Características de la obligación subordinada emitida en 2021, saldos actualizados a 2023:

Valorizado moneda nacional (mdp)					
Número de títulos	Valor nominal	Tasa	Monto	Intereses	Total
500,000	1000 Dls	2.72%	8,483	89	8,572
Gastos de emisión				-	23
Efecto por valuación de la posición cubierta				-	45
					8,504

5. Resultados

El **Margen Financiero (MF)**, fue de 8,239 mdp, el cual tuvo un incremento de 467 mdp (6.0%) respecto del año anterior, debido a que los **Ingresos por Intereses** aumentaron 12,398 mdp (38.7%), producto del incremento de las tasas de interés sobre inversiones en Instrumentos Financieros y sobre la cartera de crédito; mientras que, los **Gastos por Intereses** aumentaron 11,931 mdp (49.1%); los principales movimientos en dichos rubros fueron:

En el caso de los Ingresos por Intereses:

- Los Intereses provenientes de Inversiones en Instrumentos Financieros aumentaron 37.8% (6,180 mdp).
- Los Intereses derivados de la Cartera de Crédito Etapas 1 y 2 aumentaron 5,473 mdp (39.1%).
- Las Comisiones por el otorgamiento de crédito se incrementaron 12 mdp (92.3%)

Por lo que se refiere a los Gastos por Intereses:

- Los Intereses por Depósitos a Plazo aumentaron 3,187 mdp (68.7%).
- Los Intereses a cargo en operaciones de reporto se incrementaron 6,026 mdp (46.0%).
- Los Intereses por Préstamos Interbancarios y de otros Organismos presentaron un aumento por 515 mdp (43.1%).
- Mientras que los intereses a cargo por emisión de Instrumentos Financieros aumentaron 1,930 mdp (36.0%).

Con relación a la composición de los Ingresos y de los Gastos por Intereses dentro del MF, al cierre de 2022 destacó que:

- Los **Ingresos por Intereses** registraron un saldo por 44,474 mdp y se integraron en 44.3% por Intereses de Cartera de Crédito etapas 1, 2 y 3 (45.1% en 2022), 50.6% por Intereses de Instrumentos Financieros, (51.0% en 2022), 0.3% por intereses de Cuentas de Margen (1.4% en 2022), 0.06% por Comisiones por el otorgamiento de crédito (0.04% en 2022), 1.3% por Intereses en operaciones de reporto (0.7% en 2022), 3.4% por Intereses de efectivo y equivalentes (1.7% en 2022) y Otros conceptos en 0.04% (0.06% en 2022).
- Los **Gastos por Intereses** ascendieron a 36,235 mdp y se integraron en 52.8% de Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones de Reporto (53.9% en 2022),

El Margen Financiero se incrementó 6.0%, para ubicarse en 8,239 mdp

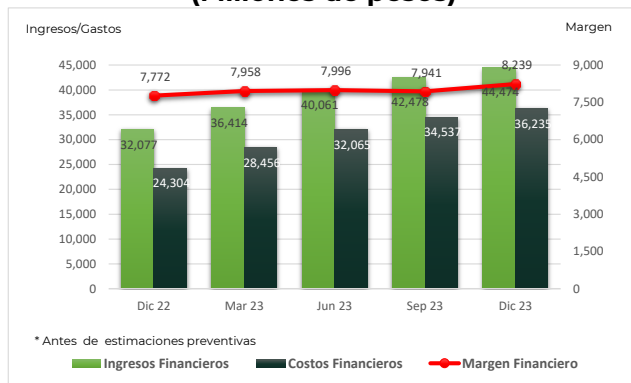
Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

21.6% de Intereses por Depósitos a Plazo (19.1% en 2022), 20.1% de Intereses por Emisión de Instrumentos Financieros (22.0% en 2022), 4.7% de Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos (4.9% en 2022) y Otros conceptos en 0.8% (0.1% en 2022).

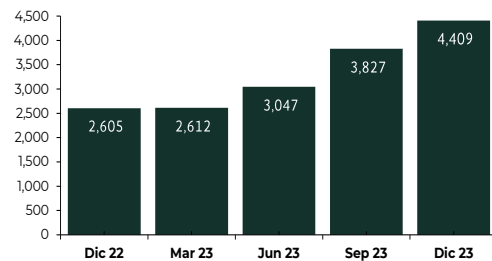
El MFA aumentó 1,804 mdp (69.3%)

Al cierre del 2023, BANCOMEXT presentó un saldo de 3,830 mdp en el rubro de Estimaciones para riesgo crediticios con cargo a resultados, 1,337 mdp (25.9%) menos que el año anterior, con lo cual el **Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios (MFA)** se ubicó en 4,409 mdp, cifra 69.3% (1,804 mdp) mayor a la del año anterior.

Gráfica 3. Ingresos y Gastos Financieros, Flujos anuales¹⁰ (Millones de pesos)



Gráfica 4. Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios, Flujos anuales (Millones de pesos)



En el rubro de Otros ingresos netos de la operación se registró el aprovechamiento del Gobierno Federal por 7,158 mdp durante 2023

Las **Comisiones Cobradas** se ubicaron en 870 mdp, de las cuales 49.3% estuvieron asociadas a operaciones de crédito, 40.3% al programa de garantías, 4.9% a cartas de crédito, 4.3% a fideicomisos y el restante 1.2% a otras comisiones.

Por su parte, las **Comisiones Pagadas** fueron de 59 mdp, dando como resultado una contribución neta positiva de **Ingresos Netos por Comisiones** de 811 mdp.

El **Resultado por Intermediación** presentó una utilidad por 322 mdp, mientras que el año anterior la pérdida fue de 289 mdp. Dicho incremento por 611 mdp, fue explicado por el incremento en el Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable por 691 mdp, compensado en parte por el resultado negativo por compraventa de divisas por 19 mdp, así como por la variación negativa en el resultado por compraventa de instrumentos financieros por 63 mdp.

El rubro de **otros ingresos o egresos de la operación** registró un saldo negativo de 7,029 mdp, mientras que, en 2022, fue de 4,342 mdp también negativo. En este rubro se registra el **aprovechamiento** por concepto de otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal, **7,158 mdp** en 2023 y 4,578 mdp en 2022.

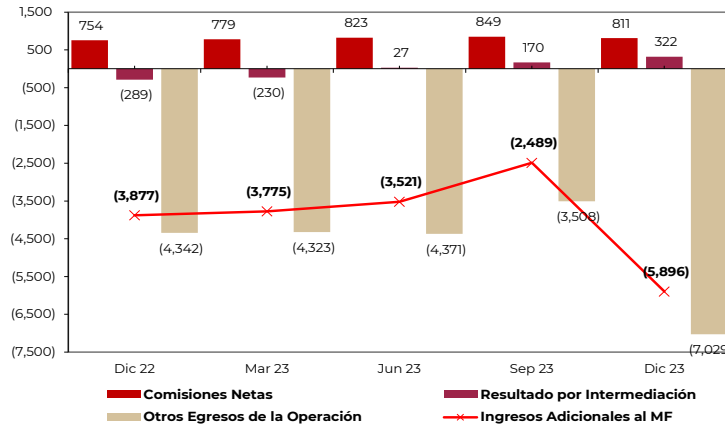
¹⁰ Se refiere a los flujos de los doce meses previos al cierre de la fecha que se indica.



Los Gastos de Administración y Promoción fueron mayores 225 mdp (10.1%).

Los **Gastos de Administración y Promoción** aumentaron 225 mdp (10.1%), al pasar de 2,228 mdp a 2,453 mdp, originado principalmente por el incremento de Otros gastos de administración y promoción por 247 mdp y de los Beneficios directos a corto plazo de 30 mdp, compensado en parte por la disminución en el costo neto del periodo derivado de beneficios a los empleados de 77 mdp.

Gráfica 5. Ingresos Adicionales al Margen Financiero, Flujos Anuales (Millones de pesos)



En 2023 se presentó una pérdida neta por 3,403 mdp, mientras que en 2022, fue de 2,994 mdp.

Debido a que los ingresos presentados en los rubros de margen financiero ajustado por riesgos crediticios (4,409 mdp), comisiones netas (811 mdp), el efecto positivo de impuestos causados y diferidos (579 mdp) y la utilidad en el Resultado por Intermediación por 322 mdp fueron insuficientes para cubrir los otros egresos de la operación (7,029 mdp), los Gastos de Administración y promoción (2,453 mdp) y la participación negativa en el resultado de otras entidades por 42 mdp, la institución presentó una **pérdida neta por 3,403 mdp**, mayor a la presentada en 2022, cuando cerró con una pérdida de 2,994 mdp.

Esta pérdida se derivó del **aprovechamiento** que realizó el gobierno Federal por un monto de **7,158 mdp**, de los cuales **5,726 mdp** fueron regresados como **aportación de capital (salida neta de 1,432 mdp)**, compensado parcialmente por el aumento en el Margen Financiero por el incremento de las tasas de interés.

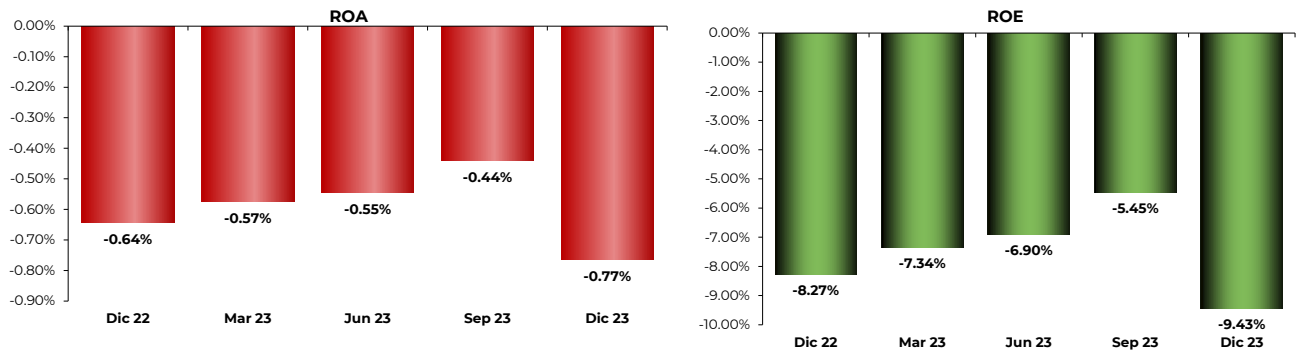
El ROE y ROA fueron negativos durante el 2023

Durante el 2022, el **ROE y ROA** fueron negativos, derivado del efecto en el resultado acumulado del aprovechamiento mencionado anteriormente. Al cierre del año, dichos indicadores se ubicaron en **-9.43% y -0.77 %**, respectivamente, valores que fueron menores respecto de 2022 cuando se ubicaron en -8.27% y -0.64%.

El Resultado Integral fue de -3,076 mdp

El resultado Integral resultó en una pérdida de 3,076 mdp, debido a que el resultado neto se vió favorecido por 327 mdp de Remediación de beneficios definidos a los empleados.

Gráfica 6. ROA y ROE¹¹
(Porcentajes)



6. Información por Segmentos¹²

El negocio de crédito de primer piso constituyó la principal actividad generadora de margen, con 3,988 mdp, seguido de Mercados financieros y Captación, que aportó 2,122 mdp.

Al cierre de 2023, el monto colocado de crédito se ubicó en 256,510 mdp, de los cuales 248,087 mdp (96.7%) correspondieron a operaciones de sector privado y 8,423 mdp (3.3%) a operaciones del sector público.

Los recursos destinados al otorgamiento de créditos provinieron, principalmente, de préstamos de instituciones de crédito internacionales y de la emisión de papel en moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo piso.

El otorgamiento de crédito, la operación en mercados financieros y la captación constituyen las actividades fundamentales que realiza la Institución.

Como se muestra en el siguiente cuadro, la colocación a través de primer piso aportó 3,988 mdp a la generación de margen, la operación en mercados financieros 2,122 mdp, en tanto que la colocación en segundo piso contribuyó de manera negativa en 285 mdp.

Las operaciones de Otras áreas presentan un resultado negativo de 9,228 mdp, debido a que éstas absorben el entero del aprovechamiento.

Los ingresos totales ascendieron a 9,790 mdp, en tanto que los gastos totales a 13,193 mdp, lo que significó una pérdida neta de 3,403 mdp.

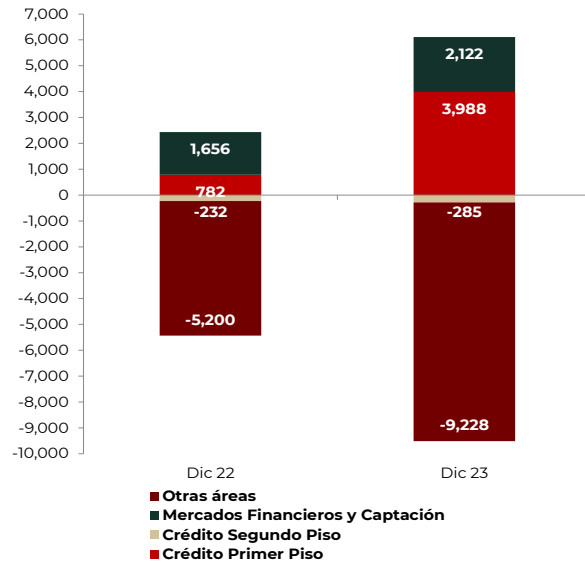
¹¹ El ROE y ROA, en los meses de marzo, junio y septiembre se calcularon con flujos acumulados anualizados y diciembre se calculó con el flujo acumulado en el numerador y saldos promedio en el denominador.

¹² Información revelada por BANCOMEXT en las notas relativas a los estados financieros dictaminados del ejercicio 2023.

Cuadro 8. Intereses cobrados y pagados para las principales actividades (Millones de pesos)

	Dic 22	Dic 23
(1) Crédito Primer Piso		
Ingresos	5,888	6,415
Egresos	5,106	2,427
Resultado de la Operación	782	3,988
(2) Crédito Segundo Piso		
Ingresos	662	845
Egresos	894	1,130
Resultado de la Operación	-232	-285
(3) Mercados Financieros y Captación		
Ingresos	1,724	2,177
Egresos	68	55
Resultado de la Operación	1,656	2,122
(4) Otras áreas		
Ingresos	538	353
Egresos ¹	5,738	9,581
Resultado de la Operación	-5,200	-9,228
Resultado Neto	-2,994	-3,403

¹/ Incluye el gasto operativo, estimaciones de crédito y el aprovechamiento al Gobierno Federal.



II. ANÁLISIS DE RIESGOS Y CAPITALIZACIÓN

<p>La normatividad prudencial emitida por la CNBV obliga a las instituciones de crédito a gestionar los Riesgos Discrecionales y No Discrecionales</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 67, fracción III de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por esta CNBV, las instituciones de crédito deberán identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas y, en lo conducente, los riesgos no cuantificables, en donde los riesgos cuantificables se encuentran subdivididos a su vez en Riesgos Discrecionales: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez y en Riesgos no Discrecionales: Riesgo Operacional, que incluye: Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico.</p> <p>La Institución ha conformado órganos y estructuras que permiten controlar los niveles de riesgo de todas sus operaciones. Los objetivos, lineamientos, políticas de operación y control, límites de exposición, niveles de tolerancia y mecanismos para la realización de acciones correctivas, han sido aprobados por el Consejo Directivo, y definidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), que de igual forma ha aprobado metodologías, modelos, parámetros y supuestos para la medición de riesgos (mercado, crédito, liquidez, operacional y legal).</p>
---	---

1. Riesgo de Crédito

<p>La institución cuenta con el capital disponible suficiente para hacer frente a pérdidas inusuales bajo un escenario normal</p>	<p>Para evaluar los Riesgos de Crédito la institución realiza estimaciones de probabilidades de incumplimiento, tasas de recuperación, frecuencias de migración de calificaciones a partir de matrices de transición, pérdidas esperadas y no esperadas (de acuerdo con la distribución de las estimaciones preventivas) y cálculo de Valor en Riesgo (VaR) de Crédito.</p> <p>Mensualmente se presenta al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) y cada trimestre al Consejo Directivo un informe sobre la operación y posición crediticia de</p>
--	--

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

<p>por riesgo de crédito.</p>	<p>BANCOMEXT, contemplando un análisis sobre la taxonomía de la cartera crediticia, información relevante sobre los movimientos de cartera, la posición global de riesgo crediticio y su integración por portafolio, cartera vencida, concentraciones de riesgo, diversificación de la cartera y principales indicadores de riesgo, así como estimaciones de VaR de crédito y pérdidas esperadas y no esperadas.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, el VaR anual de la Cartera del Sector Privado (sin considerar la recuperación esperada por garantías) fue de 6,918 mdp, cifra que representó el valor extremo de las pérdidas, ante el posible deterioro de la cartera, con un nivel de confianza de 99.0% y un horizonte de tiempo de un año, el cual representó el 20.6% del capital básico.</p>
<p>Las responsabilidades a cargo de empresas del sector privado en lo individual o por grupo económico no sobrepasaron los límites regulatorios.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2023, los financiamientos otorgados a las empresas del sector privado en lo individual o por grupo económico se encuentran por debajo del límite regulatorio y las responsabilidades a cargo de los tres mayores deudores (14,345 mdp) en su conjunto representaron el 43.2% de su límite regulatorio.</p> <p>Por otra parte, las responsabilidades a cargo de las Entidades y Organismos integrantes del Sector Público Paraestatal, así como las Empresas Productivas del Estado, se encontraron por debajo del límite regulatorio de 100% del capital básico.</p>
<p>El límite de financiamiento para empresas del sector privado fue de 13,285 mdp.</p> <p>39 grupos económicos tienen responsabilidades mayores al 10% del capital básico.</p>	<p>El artículo 54 de las Disposiciones establece un límite de financiamiento para empresas del sector privado, en función del nivel de capitalización y aplicando un factor predeterminado sobre el capital básico. Con un índice de capitalización superior al 15%, el factor aplicable en el cuarto trimestre de 2023 fue de 40% del capital básico¹³ de BANCOMEXT (13,285 mdp).</p> <p>Finalmente, conforme al artículo 60 de las citadas Disposiciones, el banco presentó responsabilidades a cargo de 39 grupos económicos (107 contrapartes), cuyos financiamientos en lo individual son mayores al 10% del capital básico de la institución, por un monto en conjunto de 201,031 mdp, 6.0 veces el capital básico.</p>

2. Riesgo de Mercado

<p>El VaR de Mercado al cierre de 2023 fue de 12.2 mdp</p>	<p>Con el fin de que los riesgos asumidos se mantengan dentro de niveles que no excedan la capacidad financiera de la Institución, el CAIR propone límites que son autorizados por el Consejo Directivo, determinados con base a un modelo de gestión de capital. En el caso del riesgo de mercado, las políticas y prácticas que se aplican para controlar el riesgo de los Instrumentos Financieros incluyen límites de capital y de Valor en Riesgo para los distintos portafolios de la tesorería.</p> <p>Al cierre del ejercicio la posición de valores de la mesa de dinero sujeta a Riesgo de Mercado se concentró en Valores Gubernamentales a tasa fija y revisable. Las posiciones en estos instrumentos representaron el 96.8%, mientras el 2.9% a deuda de empresas públicas y productivas del estado y el restante 0.03% restante correspondió a títulos bancarios. El VaR de la mesa de dinero en moneda nacional fue de 12.2 mdp, cifra que representó el 55.3% del límite autorizado de 22 mdp.</p> <p>Del portafolio de inversiones en moneda nacional, la posición en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses registró un VaR de 1.5 mdp para la posición</p>
---	--

¹³ De acuerdo a las Disposiciones, el capital básico aplicable para determinar los límites por riesgo común, es el correspondiente al último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo.



Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

total, lo cual representó 25.2% del límite autorizado de 6 mdp. El consumo de capital de este portafolio fue de 41 mdp, 41% del límite autorizado.

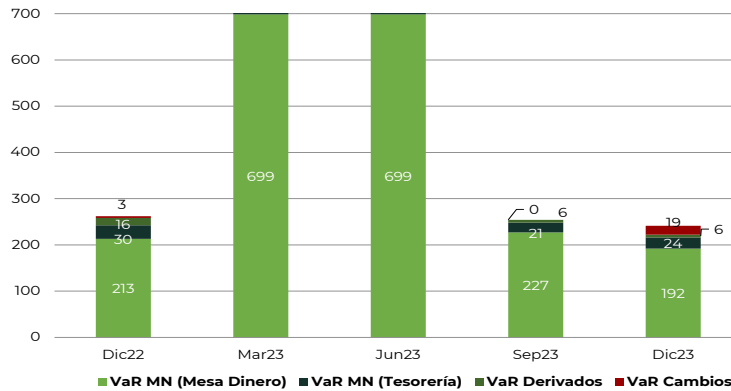
El portafolio de inversiones en **moneda extranjera** tuvo un consumo de capital de 0.39 mdp, equivalente al 1.0% del límite. El VaR de **los derivados** se ubicó en **0.4 mdp**, 2.2% del límite autorizado de 20.0 mdp.

Finalmente, la suma de todos los portafolios descritos anteriormente, el **VaR de Mercado Total ascendió a 14.1 mdp**.

El VaR de los swaps ascendió a 896 mdp.

Los derivados que se tienen de cobertura se refieren a swaps de tasa de interés y de divisa, los cuales se utilizan principalmente para cubrir parte de la cartera de crédito, títulos de deuda, emisión de papel en moneda nacional y captación en dólares. El **VaR de los swaps ascendió a 896 mdp**, el cual es **referencial, ya que estas operaciones no están ligadas a un límite de VaR**, por ser derivados de cobertura.

Gráfica 7. Evolución del Valor en Riesgo de Mercado Anual (mdp)



El VaR de mercado anual equivale al 1.1% del CDRM, en ese sentido se contaría con los recursos propios suficientes para hacer frente a pérdidas inusuales, bajo un escenario normal.

A efecto de obtener una referencia del **Capital Económico** que se requeriría para hacer frente al Riesgo de Mercado, el VaR de Mercado puede anualizarse para obtener un cálculo de las pérdidas potenciales que podrían registrarse en un escenario adverso para la Institución que pudiera prolongarse por un año, sin que la entidad deshaga sus posiciones.

Dicho VaR equivalente anual en el caso de BANCOMEXT, obtenido mediante el procedimiento basado en la raíz de tiempo, se ubicó en 268 mdp, que representa los Requerimientos de Capital para cubrir el Riesgo de Mercado bajo el enfoque de modelos internos, cantidad que representó el 1.1% del **Capital Disponible para Riesgos de Mercado (CDRM)¹⁴ y 0.6% del Capital Neto**.

Por el contrario, los requerimientos de capital por riesgo de mercado bajo el enfoque regulatorio fueron de 1,631 mdp (6.6% del capital disponible para este riesgo), aunque estos resultados no son directamente comparables ya que, en el caso de México, los requerimientos bajo el enfoque regulatorio consideran el riesgo de mercado de todo el balance, en tanto que en el enfoque de modelos internos únicamente se considera el riesgo de la cartera de negociación.

¹⁴ El Capital Disponible para Riesgos de Mercado es igual al Capital Neto de la institución menos el Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito y Operativo, a una fecha determinada.



3. Riesgo Operativo

<p>El requerimiento de capital total por riesgo operativo ascendió a 1,209 mdp.</p>	<p>Con el objeto de llevar a cabo la identificación, evaluación y control del riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y el legal, la Institución implementó políticas, metodologías y modelos, que permiten estimar el impacto económico que de ellos se deriven.</p> <p>Para estimar los requerimientos de capital por Riesgo Operativo, la Institución utiliza el método del indicador básico, de conformidad con las reglas de capitalización de las Instituciones de Crédito; al 31 de diciembre de 2023 el requerimiento de capital total por riesgo operativo ascendió a 1,209 mdp.</p> <p>Adicionalmente, el banco identifica, mide, vigila, limita, controla e informa los riesgos operativos, tecnológicos y legales asociados a los procesos críticos de la institución. Con la finalidad de tener identificados los riesgos cuantificables y determinar su valor promedio de exposición, los clasifica en tipo de evento y línea de negocio.</p> <p>Por el periodo de enero 2008-diciembre 2023, la ejecución, entrega y gestión de procesos concentró el 89% de los eventos (173) y el 99% de la severidad (4.4 mdp). Por línea de negocio, banca comercial concentró el 47% de los eventos y 96% de severidad, mientras que negociación y ventas representó el 28% de la frecuencia y 3% de la severidad.</p> <p>La medición y control para el Riesgo Tecnológico se realizan a través de seis indicadores críticos: 1) Nivel de disponibilidad de los servicios críticos, 2) Seguridad de acceso a la red, 3) Detección, bloqueo y candados contra virus a la red, 4.a) Detección y bloqueo de acceso a sitios de web restringidos, 4.b) Detección y bloqueo de correos electrónicos con AntiSPAM, 4.c) Detección y Bloqueo de SpyWare y 5) Prueba del Plan de Recuperación en Caso de Desastres (DRP). Adicionalmente, se aplican los Planes de Continuidad de Negocios (BCP) en los procesos identificados como críticos al amparo del Sistema de Gestión del Plan de Continuidad de Negocios (SG-PCN). Al 31 de diciembre de 2023, los indicadores muestran que en términos generales se cumplieron las metas definidas para cada indicador.</p> <p>Respecto al Riesgo legal, las reservas constituidas a diciembre de 2023 ascendieron a 72 mdp, las cuales se integraron por: 47 mdp por juicios laborales, 16 mdp por mercantiles, 5 mdp por costas y gastos, 3 mdp por civiles, y el rubro de cuenta de terceros por 2 mdp.</p>
--	--

4. Otros Riesgos

<p>BANCOMEXT presenta una baja exposición ante el riesgo de liquidez</p>	<p>El Riesgo de Liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.</p> <p>Considerando la composición del portafolio de activos líquidos de BANCOMEXT y el hecho de que la captación se encuentra garantizada por el Gobierno Federal, la institución estará presentando una baja exposición ante el riesgo de liquidez.</p>
---	---

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

<p>BANCOMEXT calcula el riesgo de su Balance en función de las pérdidas que se tendrían ante variaciones en la tasa base.</p>	<p>BANCOMEXT calcula el riesgo de los flujos de efectivo de las operaciones de crédito y su respectivo financiamiento por factor de riesgo: tasa base y sobretasa. Se reporta mensualmente al CAIR la estructura de brechas de reprecios y vencimientos, con un análisis de sensibilidad que mide el efecto de movimientos adversos en las tasas de interés sobre el Margen Financiero (MF). Asimismo, la Institución estima el grado de diversificación de las fuentes de financiamiento.</p> <p>La institución gestiona razonablemente el riesgo de balance debido a que el financiamiento recibido y las inversiones efectuadas se referencian al mismo tipo de tasa y moneda, o, en su caso, se cuenta con derivados (swaps), ya sea de tasa de interés y/o de tipo de cambio, que permiten compensar en su gran mayoría las posiciones en el balance.</p> <p>De acuerdo a la estructura de reprecios y vencimientos de los activos productivos y pasivos onerosos del balance general vigente a diciembre de 2023, en moneda extranjera en un año, la sensibilidad por una baja en la tasa base de 50 puntos base, produciría un aumento de aproximadamente 46 mil pesos diarios, equivalentes a 0.6% del margen financiero diario, mientras que en moneda nacional utilizando las mismas variables, la disminución sería de 355 mil pesos diarios, equivalentes a 2.2% del margen diario.</p>
--	--

<p>Aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia.</p> <p>El banco llevó a cabo la migración total de las operaciones referenciadas a LIBOR a la nueva tasa Term SOFR.</p>	<p>Los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia que se utilizan en los mercados financieros, reemplazando las tasas de interés promedio ponderadas a las que los bancos acuerdan prestar al banco central o entre ellos, por tasas de interés que sean libres de riesgo.</p> <p>El 29 de diciembre de 2021, en la circular 13/2021, Banco de México determino que se podría utilizar como tasas de referencia, entre otras, la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate), así como las tasas que a plazo se deriven de ésta.</p> <p>Considerando que la tasa libor se dejaría de publicar el 30 de junio de 2023, y que la tasa sustituta es la SOFR, BANCOMEXT aplicó el uso de las tasas SOFR y Term SOFR. Las líneas de negocio que tienen impacto por la adopción de las nuevas tasas son, cartera y garantías, instrumentos financieros derivados y captación y operaciones de tesorería.</p> <p>La Institución llevó a cabo las acciones necesarias para cumplir con el proceso de transición de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa Libor. Las operaciones con vencimientos posteriores a junio de 2023 se reestructuraron con tasa Term SOFR, buscando mantener las mismas condiciones financieras pactadas originalmente; las operaciones nuevas en dólares se pactaron con base en SOFR. Los cambios en las tasas de referencia no representaron la extinción de las operaciones o modificaciones contables, y mantienen la eficiencia de la cobertura.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo satisfactoriamente la migración total de las operaciones referenciadas a LIBOR, cumpliendo con la regulación establecida por Banco de México.</p>
---	--

5. Capitalización

<p>El ICAP disminuyó 18 pb para ubicarse en 17.92%.</p>	<p>En diciembre de 2023, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una aportación de capital a BANCOMEXT por 5,726 mdp. En 2022, la aportación de capital fue por 2,176 mdp.</p>
--	---



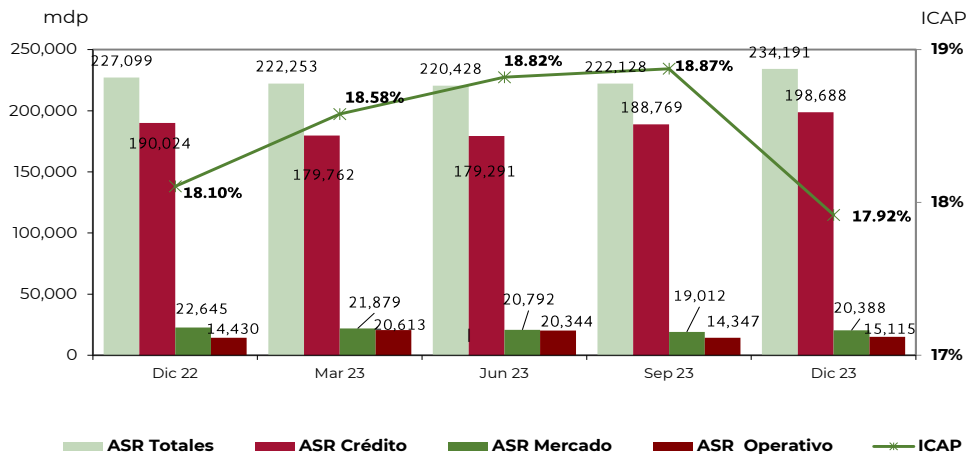
El **Índice de Capitalización (ICAP)** de BANCOMEXT pasó de 18.10% en 2022 a 17.92% en 2023, derivado de los factores siguientes:

- El **Capital Neto** aumentó 2.1% (848 mdp) para alcanzar un nivel de 41,964 mdp al cierre del ejercicio 2023, reflejo principalmente de la aportación de 5,726 mdp realizada por el **por el Gobierno Federal**, compensada parcialmente por el resultado neto negativo del periodo por 3,403 mdp y la disminución por tipo de cambio en los instrumentos de capital que computan como capital complementario por 1,271 mdp, básicamente.
- Los Activos Totales Sujetos a Riesgo presentaron un aumento de 7,092 mdp (3.1%), explicado en 84.8% por el riesgo de crédito.

El **Capital Neto** del banco se encuentra conformado por **33,481 mdp** (79.8%) de **Capital Básico** y **8,483 mdp** (20.2%) de **Capital Complementario**.

Al cierre de 2023, el Índice de **Capital Básico se ubicó en 14.30%**.

Gráfica 8. Índice de Capitalización (Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: CIF de Banco de México

El aumento que registraron los activos sujetos a riesgo totales (3.1%), se explicó en mayor medida por el alza en los activos sujetos a riesgo de crédito.

Los **Activos Totales Sujetos a Riesgo (ATSR)**¹⁵ fueron del orden de 234,191 mdp, correspondiendo el 84.8% (198,688 mdp) a Crédito, 8.7% (20,388 mdp) a Mercado y el 6.5% (15,115 mdp) a Operativo.

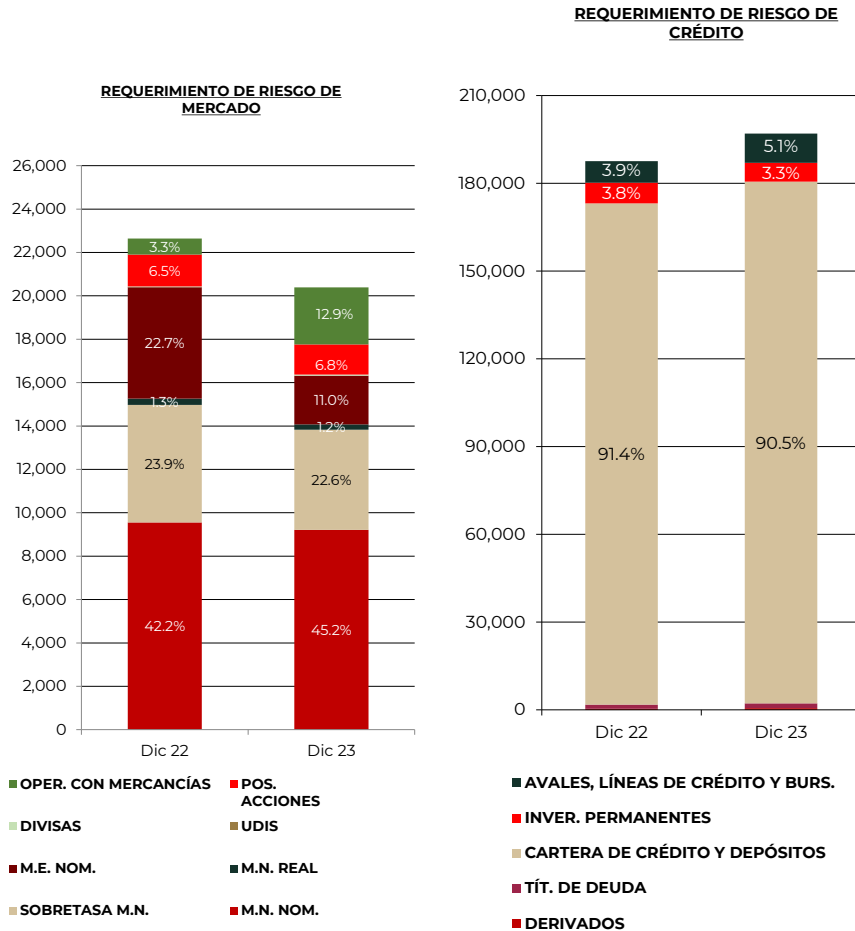
Los **Activos Sujetos a Riesgo de Crédito (ASRC)** tuvieron un aumento de 4.6% (8,664 mdp) y los **Activos Sujetos a Riesgo Operacional (ASRO)** de 4.7% (685 mdp), mientras que los **Activos Sujetos a Riesgo de Mercado (ASRM)** disminuyeron 10.0% (2,257 mdp).

El incremento de los ASRC se debió, principalmente al aumento de la cartera de crédito, antes comentado, que a su vez estuvo parcialmente influenciado por la apreciación del peso sobre el dólar.

¹⁵ Ponderados conforme a los Requerimientos de Capital de las Instituciones de Crédito, adicionados a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, mediante resolución modificatoria (vigésima quinta), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2010.

Derivado de los movimientos antes descritos, el **Requerimiento de Capital Total** fue mayor al de 2022, en 574 mdp, pasando de 18,161 mdp a 18,735 mdp al cierre de 2023, siendo el Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito el que aumentó en mayor medida, 700 mdp (4.6%).

Gráfica 9. Perfil de Riesgo de Crédito y Mercado (Millones de pesos)



**Cuadro 9. Componentes del Cómputo de Capitalización
(Millones de Pesos)**

Concepto	Dic 22	Dic 23	Variaciones	
			\$	%
Índice de Capitalización	18.10%	17.92%		
Capital Neto	41,116	41,964	848	2.1%
Activos Totales Sujetos a Riesgo ¹	227,100	234,191	7,092	3.1%
Riesgo de Crédito	190,024	198,688	8,664	4.6%
Por operaciones con títulos de deuda	295	56	-239	-80.9%
Por operaciones derivadas y reportos	371	560	189	50.9%
Por emisores de títulos de deuda en posición	1,412	1,666	254	18.0%
De los acreditados en operaciones de crédito	171,419	178,349	6,930	4.0%
De los acred. en op. de créd. reestruc. programa FCC	977	23	-954	-97.7%
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursat.	7,348	10,038	2,690	36.6%
Inversiones permanentes y otros activos	7,076	6,440	-636	-9.0%
Ajuste por val. Crediticia en operaciones derivadas	1,126	1,556	429	38.1%
Riesgo de Mercado	22,646	20,388	-2,258	-10.0%
Tasa Nom. M.N.	9,558	9,215	-343	-3.6%
Sobretasa M.N.	5,412	4,612	-800	-14.8%
Tasa Real M.N.	290	248	-43	-14.7%
Tasa Nom. M.E.	5,141	2,246	-2,895	-56.3%
Pos. UDIS o INPC	2	1	-1	-42.8%
Pos. en Divisas	30	47	17	57.1%
Pos. Acciones	1,467	1,394	-73	-5.0%
Oper. con Mercancías	745	2,626	1,881	252.4%
Riesgo Operacional	14,430	15,115	685	4.7%

Fuente: Información obtenida de la Central de Información Financiera de BANXICO

1/ Cifras validadas en el Centro de Información Financiera del Banco de México

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos 2023

Abril - 2023



PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite el presente Reporte para cumplir con lo dispuesto en la fracción II del artículo 55 bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Mediante su emisión, se pretende divulgar información relativa a la situación financiera y del nivel de riesgo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) relevante para el poder legislativo y las autoridades financieras, que no se oponga a los preceptos legales aplicables.

El análisis se realizó con base en datos proporcionados por la Institución, a través de los formularios para la presentación de información financiera que se contienen en las Disposiciones vigentes emitidas por esta Comisión, en el dictamen sin salvedades correspondiente a los estados financieros consolidados de la Institución elaborado por contadores públicos independientes y las notas que les son relativas, así como en las revelaciones hechas en la página de Internet de la entidad.

El reporte permite al usuario de éste formarse una visión general del desempeño de la Institución en el último año, poniendo especial atención en los siguientes aspectos:

- **Situación Financiera.** Considera los temas de estructura financiera, cartera de crédito total, cartera de crédito etapas 1, 2 y 3, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, instrumentos financieros, captación y rentabilidad. Cada tema se acompaña con cuadros y gráficas que permiten identificar el saldo actual de las operaciones, su comparación con el año anterior y las principales tendencias. Asimismo, se pone especial atención en el análisis de indicadores líderes, entre los que destacan índice de morosidad y de cobertura, así como la rentabilidad sobre el capital y los activos.
- **Análisis de Riesgos.** Se analiza la composición de los activos sujetos a riesgo de mercado, crédito y operacional que computan para fines del índice de capitalización, el cual representa un indicador de solvencia según el enfoque regulatorio. En adición a los requerimientos de capital que se derivan del enfoque regulatorio, en el caso de los riesgos de mercado, crédito y operacional se presentan estimaciones realizadas por la propia Institución utilizando modelos internos. Dichos cálculos permiten determinar el nivel de capital que se requeriría, según el enfoque de capital económico, para hacer frente a las pérdidas potenciales que podrían registrarse bajo un escenario adverso de volatilidad en los mercados que se refleje en los factores de riesgo.



CONTENIDO

I. SITUACIÓN FINANCIERA.....	6
1. Estructura Financiera	6
2. Colocación.....	7
3. Otros Rubros del Estado de Situación Financiera.....	17
4. Captación	18
5. Resultados	19
6. Información por Segmentos	23
II. ANÁLISIS DE RIESGOS	24
1. Riesgo de Crédito	24
2. Riesgo de Mercado.....	25
3. Riesgo Operativo.....	26
4. Otros Riesgos.....	26
5. Capitalización.....	27
ANEXO A.....	29



Estado de Situación Financiera^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Dic-22	Sep-23	Dic-23	Variaciones			
				Trimestral		Anual	
				Dic-23/Sep-23	9.28%	Dic-23/Dic-22	11.23%
ACTIVO	1,024,655	1,042,970	1,139,752	96,782	9.28%	115,097	11.23%
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,973	12,436	50,859	38,423	308.98%	38,886	324.77%
Caja	1	0	0	0	-5.43%	0	-29.01%
Bancos	341	827	10,192	9,366	1133.08%	9,851	2888.10%
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos o dados en garantía	11,632	11,609	40,666	29,057	250.31%	29,035	249.62%
Inversiones en instrumentos financieros	408,668	403,346	406,557	3,211	0.80%	2,112	-0.52%
Instrumentos financieros negociables	3,993	5,030	9,048	4,018	79.87%	5,056	126.63%
Instrumentos financieros para cobrar o vender	379,616	378,317	376,938	1,380	-0.36%	2,678	-0.71%
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés sin restricción	25,372	20,001	20,574	572	2.86%	4,799	-18.91%
Deudores por Reporto	13,006	16,960	20,517	3,557	20.97%	7,511	57.75%
Instrumentos financieros derivados	35,716	35,456	36,266	810	2.28%	550	1.54%
Cartera de Crédito Neta	537,603	557,638	605,300	47,661	8.55%	67,697	12.59%
Partidas Diferidas	3,255	2,946	3,080	134	4.56%	175	-5.39%
Cartera Total	557,073	578,810	627,141	48,332	8.35%	70,069	12.58%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	541,710	565,999	615,658	49,660	8.77%	73,948	13.65%
Comercial	541,275	565,631	615,295	49,664	8.78%	74,020	13.68%
Vivienda	65	62	61	1	-1.90%	4	-5.57%
Créditos otorgados en calidad de agente del gobierno federal BD	370	305	302	3	-1.06%	68	-18.40%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	1,317	578	822	244	42.15%	495	-37.60%
Comercial	1,309	573	818	245	42.76%	491	-37.53%
Comercial	1,309	573	818	245	42.76%	491	-37.53%
Actividad Comercial	1,309	-	818	818	0.00%	491	-37.53%
Vivienda	8	5	4	1	-23.33%	4	-49.34%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	14,046	12,233	10,662	-1,571	-12.85%	-3,385	-24.10%
Comercial	13,979	12,166	10,595	-1,571	-12.92%	-3,384	-24.21%
Consumo	10	10	10	0	0.05%	0	-0.04%
Vivienda	58	58	58	0	-0.23%	0	-0.29%
Estimaciones Preventivas p/Riesgos Crediticios	16,214	18,226	18,762	536	2.94%	2,548	15.71%
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación	13,861	13,937	13,241	696	-4.99%	620	-4.47%
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	2,353	4,289	5,520	1,232	28.72%	3,167	134.61%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6,607	6,818	6,091	-727	-10.67%	516	-7.81%
Pagos anticipados y otros activos	3,994	3,248	2,967	-281	-8.66%	1,027	-25.73%
Propiedades, Mobiliario y Equipo	511	506	504	-2	-0.32%	7	-1.27%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo	18	8	4	-3	-42.79%	13	-74.95%
Inversiones Permanentes	74	74	74	0	-0.02%	0	-0.12%
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	6,485	6,481	10,614	4,134	63.78%	4,129	63.68%
PASIVO	940,385	950,756	1,044,313	93,557	9.84%	103,928	11.05%
Captación Tradicional	470,512	501,059	579,334	78,275	15.62%	108,822	23.13%
Depósitos a Plazo (Mercado de Dinero)	385,219	397,998	459,794	61,796	15.53%	74,575	19.36%
Títulos de Crédito Emitidos	85,293	103,061	119,540	16,479	15.99%	34,247	40.15%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	37,512	21,045	35,410	14,365	68.26%	2,102	-5.60%
Acreedores por reporto	379,770	374,364	372,080	-2,284	-0.61%	-7,690	-2.02%
Colaterales vendidos o dados en garantía	13,006	11,459	18,013	6,554	57.20%	5,007	38.49%
Instrumentos financieros derivados	28,621	23,994	26,769	2,775	11.56%	1,852	-6.47%
Pasivo por arrendamiento	20	10	7	-3	-29.70%	13	-65.90%
Otras Cuentas por Pagar	9,394	17,648	11,551	-6,096	-34.54%	2,158	22.97%
Pasivo por Beneficios y Cobros Anticipados	3	51	3	46	-90.23%	2	62.83%
Créditos Diferidos	1,547	1,126	1,143	17	1.53%	404	-26.11%
CAPITAL CONTABLE	84,270	92,214	95,439	3,225	3.50%	11,170	13.25%
Participación controladora	84,270	92,214	95,439	3,225	3.50%	11,170	13.25%
Capital Contribuido	53,498	53,498	65,889	12,391	23.16%	12,391	23.16%
Capital Social	21,314	21,314	21,314	-	0.00%	-	0.00%
Capital Social	20,000	20,000	20,000	-	0.00%	-	0.00%
Capital Social no Exhibido	2,112	2,112	2,112	-	0.00%	-	0.00%
Incremento por Act. De Capital Social Pagado	3,426	3,426	3,426	-	0.00%	-	0.00%
Aportaciones p/fut. Aumentos de Capital	15,562	15,562	27,953	12,391	79.62%	12,391	79.62%
Prima en venta de acciones	16,626	16,626	16,626	-	0.00%	-	0.00%
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	4	4	4	-	0.00%	-	0.00%
Capital Ganado	30,772	38,717	29,550	-9,166	-23.67%	1,221	-3.97%
Reservas de Capital	4,198	4,261	4,261	-	0.00%	63	1.51%
Incremento por Act. De Reservas de Capital	1,754	1,754	1,754	-	0.00%	-	0.00%
Resultados acumulados	25,853	33,647	25,743	-7,904	-23.49%	111	-0.43%
Resultados de ejercicios anteriores	25,786	26,042	26,131	88	0.34%	345	1.34%
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores (1)	565	565	565	-	0.00%	-	0.00%
Resultado Neto	633	8,170	177	-792	-97.83%	455	-72.00%
Otros resultados integrales	1,033	945	2,207	1,262	133.52%	1,174	113.61%
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	176	355	351	-4	-1.14%	175	98.87%
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	11	156	11	-144	-92.78%	0	4.49%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	1,221	1,456	2,569	1,113	76.48%	1,349	110.52%
PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	1,024,655	1,042,970	1,139,752	96,782	9.28%	115,097	11.23%
CUENTAS DE ORDEN	1,689,092	1,722,607	1,852,568	129,961	7.54%	173,449	9.68%
Activos y pasivos contingentes	53,935	51,351	50,230	-1,121	-2.18%	-3,735	-6.87%
Compromisos Crediticios	46,804	47,141	49,753	2,612	5.54%	7,735	6.30%
Bienes en fideicomiso o mandato	462,731	443,623	433,112	-10,511	-2.37%	17,014	-6.40%
Bienes en Custodia o Administración	214,624	238,336	276,017	37,681	15.81%	49,973	28.61%
Colaterales recibidos por la entidad	13,006	16,984	20,528	3,543	20.86%	12,999	57.84%
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	13,006	11,462	18,013	6,551	57.15%	13,483	38.50%
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,118	2,718	2,776	58	2.13%	275	31.09%
Otras Cuentas de Registro	882,869	910,992	1,002,139	91,147	10.01%	91,175	13.51%

1/ El 13 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, con el fin de incorporar las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. para converger con las normas internacionales de información financiera IFRS 9 y IFRS 16.

Estado de Resultado Integral^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Dic-22	Dic-23	Variaciones	
			Anual Dic-23/Dic-22	
Ingresos por Intereses	89,189	132,537	43,348	48.60%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	44,774	70,274	25,500	56.95%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	15	50	35	232.57%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	434	415	- 19	-4.35%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	32,659	46,383	13,724	42.02%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	77	20	- 56	-73.65%
Ingresos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	8,751	10,629	1,878	21.46%
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	895	1,622	727	81.19%
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	1,118	2,109	991	88.57%
Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	445	888	443	99.56%
Utilidad por Valorización	0	0	0	0.00%
Dividendos de instrumentos financieros que califican como instrumentos financieros de capital	21	147	126	585.94%
Gastos por Intereses	74,086	113,555	39,469	53.27%
Intereses por Depósitos a Plazo	28,226	45,299	17,073	60.49%
Intereses por Préstamos Inter. Y de Otros Orgs.	1,322	2,125	803	60.76%
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	5,816	10,616	4,800	82.54%
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	272	836	565	207.75%
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	8,451	10,403	1,952	23.10%
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte	29,362	43,011	13,648	46.48%
Pérdida por Valorización	635	1,263	629	99.03%
Margen Financiero	15,104	18,982	3,879	25.68%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	2,313	3,820	1,508	65.20%
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	12,791	15,162	2,371	18.54%
Comisiones y Tarifas (Neto)	947	1,157	210	22.12%
Comisiones y tarifas cobradas	998	1,216	218	21.86%
Comisiones y tarifas pagadas	50	59	9	16.95%
Resultado por Intermediación	-854	550	1,404	-164.34%
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	-9,517	-17,931	- 8,414	88.42%
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación	3,367	- 1,062	- 4,430	-131.55%
Gastos de Administración y Promoción	3,222	2,971	- 250	-7.77%
Resultado de la Operación	146	-4,034	- 4,179	-2864.71%
Resultado antes de Impuestos a la Utilidad	146	-4,034	- 4,179	-2864.71%
Impuestos a la Utilidad Causados	0	0	-	0.00%
Impuestos a la Utilidad Diferidos	-487	-4,211	- 3,724	765.19%
Resultado Antes de Operaciones Discontinuas	633	177	- 455	-72.00%
Resultado Neto	633	177	- 455	-72.00%
Otros resultados integrales	- 316	163	479	-151.44%
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	- 191	175	366	-191.25%
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	8	- 5	- 13	-168.65%
Remediación de beneficios definidos a los empleados	- 133	- 7	126	-95.08%
Resultado Integral	317	340	23	7.28%

Nota: En mayo y diciembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público instruyó a BANOBRAS el pago de aprovechamientos por 1,432 mdp y 17,701 mdp, respectivamente por concepto del otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

I. SITUACIÓN FINANCIERA

1. Estructura Financiera

El Activo Total de BANOBRAS aumento 11.2%, situándose en 1,139,752 mdp.

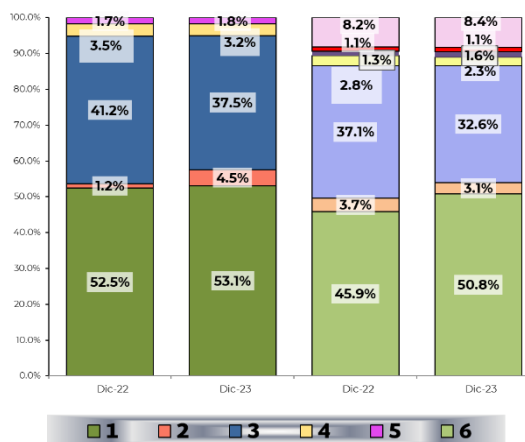
El **Activo Total** del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) se situó en 1,139,752 (mdp), presentando un incremento de 11.2% (115,097 mdp). Dicho aumento corresponde al incremento de la **cartera de crédito neta** en 12.6% (67,697 mdp) fundamentalmente por un mayor otorgamiento de créditos, el aumento de **Efectivo y Equivalente de efectivo** tres veces mayor (38,886 mdp) al monto que se tenía en 2022 (11,973 mdp), el aumento de **Inversiones en Instrumentos Financieros y Deudores por Reporto** en 1.3% (5,400 mdp), de **Otros Activos** en 14.5% (2,564 mdp) y de **Derivados** en 1.5% (550 mdp).

En cuanto a la composición del Activo, los rubros más significativos de la Institución fueron la **Cartera de Crédito Neta** (53.1%) y las **Inversiones en Instrumentos Financieros y Deudores por Reporto** (37.5%).

El **Pasivo Total** se ubicó en 1,044,313 mdp, registrando un incremento de 11.1% (103,928 mdp), debido principalmente al aumento de **Captación Tradicional** en 23.1% (108,822 mdp), de **Colaterales vendidos o dados en garantía** en 38.5% (5,007 mdp), **Otros Pasivos** en 15.9% (1,742 mdp), compensado con la disminución de **Acreedores por reporto** en 2.0% (7,689 mdp), **Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos** en 5.6% (2,102 mdp), y **Derivados** en 6.5% (1,852 mdp).

El **Capital Contable** mostró un crecimiento del 13.3 % (11,169 mdp), para ubicarse en 95,439 mdp, y representó el 8.4% del Activo Total. La principal causa fue el incremento en el Capital contribuido derivado de la aportación para futuros aumentos de capital por un monto de 12,391 mdp, por la aportación realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Gráfica 1. Estructura Financiera (Millones de pesos y Porcentajes)



Concepto	Dic-22	%	Dic-23	%	Variación Anual \$	%
Activo	1,024,655	100.0%	1,139,752	100.0%	115,097	11.2%
(1) Cartera de Crédito Neta	537,603	52.5%	605,300	53.1%	67,697	12.6%
(2) Efectivo y Equivalente de Efectivo	11,973	1.2%	50,859	4.5%	38,886	324.8%
(3) Inversiones en Instrumentos Financieros y Deudores por Reporto	421,674	41.2%	427,074	37.5%	5,400	1.3%
(4) Derivados	35,716	3.5%	36,266	3.2%	550	1.5%
(5) Otros Activos*	17,689.0	1.7%	20,253	1.8%	2,564	14.5%
Pasivo	940,385	91.8%	1,044,313	91.6%	103,928	11.1%
(6) Captación Tradicional	470,512	45.9%	579,334	50.8%	108,822	23.1%
(7) Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	37,512	3.7%	35,410	3.1%	(2,102)	-5.6%
(8) Acreedores por Reporto	379,770	37.1%	372,081	32.6%	(7,689)	-2.0%
(9) Derivados	28,621	2.8%	26,769	2.3%	(1,852)	-6.5%
(10) Colaterales vendidos o dados en garantía	13,006	1.3%	18,013	1.6%	5,007	38.5%
(11) Otros Pasivos**	10,964	1.1%	12,706	1.1%	1,742	15.9%
(12) Capital Contable	84,270	8.2%	95,439	8.4%	11,169	13.3%

* **Otros Activos:** Otras Cuentas por Cobrar (neto), Bienes Adjudicados (neto), Pagos anticipados y otros activos, Propiedades Mobiliario y Equipo, Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, Inversiones Permanentes, Activos por impuestos a la utilidad diferidos, Activos Intangibles.

** **Otros Pasivos:** Pasivos por arrendamiento, Otras Cuentas por Pagar, Pasivo por beneficios y Cobros anticipados y Créditos Diferidos.

2. Colocación

Efectivo y equivalentes de efectivo

<p>El 22.5% del Efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a Depósitos de Regulación Monetaria con una tasa objetivo de 11.25%</p>	<p>El Efectivo y equivalentes de efectivo se situó en 50,859 mdp, superior en 324.8% (38,886 mdp), respecto a 2022.</p> <p>El 80% (40,666 mdp), se encontraba restringido, monto que se compone por Depósitos de Regulación Monetaria por 11,434 mdp.</p> <p>El depósito de Regulación Monetaria mantenido por Banobras en Banxico tiene una tasa objetivo de 11.25%.</p> <p>El 20% (10,193 mdp), corresponde a depósitos en bancos nacionales y extranjeros, principalmente en moneda dólares americanos.</p> <p>La CNBV otorgó su opinión favorable para la celebración de operaciones análogas y conexas.</p>
--	--

Inversiones en Instrumentos Financieros

<p>Las Inversiones en Instrumentos Financieros mostraron un saldo de 406,557 mdp y tuvieron una disminución de 0.52%.</p>	<p>Las Inversiones en Instrumentos Financieros mostraron un saldo de 406,557 mdp, con un decremento de 0.52% (2,112 mdp) respecto a 2022, principalmente por la disminución de inversiones BONDES D restringidos por 28,603 mdp, BPAS 91 por 16,733 mdp, compensado parcialmente por aumento en inversiones en BONDES F por 56,338 mdp.</p> <p>El portafolio de inversiones estuvo clasificado como Instrumentos financieros negociables (IFN) (2.2%), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) (92.7%), e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) (5.1%), y estuvieron compuestos fundamentalmente por deuda gubernamental (92.1%).</p> <p>Adicionalmente, el 91.6% de las Inversiones en Instrumentos Financieros estuvieron clasificadas como restringidas y correspondieron principalmente a los colaterales otorgados en operaciones de reporto (actuando la Institución como reportada).</p>
--	---

**Cuadro 1. Inversiones en Instrumentos Financieros
(Millones de pesos y Porcentajes)**

Concepto	Dic 22		Dic 23		Variaciones	
	Saldo	Partic. %	Saldo	Partic. %	Dic 23 / Dic 22	
					\$	%
Inversiones en Instrumentos Financieros						
Instrumentos Financieros Negociables	3,992	1.0%	9,048	2.2%	5,056	126.7%
Instrumentos financieros negociables sin restricción	1,552	0.4%	6,147	1.5%	4,595	296.1%
Instrumentos financieros negociables restringidos	2,440	0.6%	2,901	0.7%	461	18.9%
Instrumentos Financieros para cobrar o vender	379,616	92.9%	376,938	92.7%	-2,678	-0.7%
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción	2,455	0.6%	7,590	1.9%	5,136	209.2%
Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos	377,161	92.3%	369,348	90.8%	-7,813	-2.1%
Instrumentos Financieros para cobrar principal e intereses (valores) neto	25,060	6.1%	20,571	5.1%	-4,489	-17.9%
TOTAL	408,668	100.0%	406,557	100.0%	-2,111	-0.5%

<p>Los Instrumentos Financieros Negociables presentaron un saldo de 9,048 mdp.</p>	<p>Los Instrumentos Financieros Negociables presentaron un saldo de 9,048 mdp, comparado con diciembre 2022 (3,992 mdp), presentaron un incremento de 126.7% (5,056 mdp), el aumento se originó principalmente por mayores inversiones en fondo en dólares por 4,354 mdp. Los instrumentos son integrados por Instrumentos financieros de capital por 6,086 mdp (67.3%), Certificados Bursátiles del Gobierno Federal por 2,151 mdp (23.8%), Certificados de Tesorería por 466 mdp (5.2%) y Certificados Bursátiles por 345 mdp (3.8%).</p> <p>El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos financieros es buscar la generación de utilidades a través de su venta. En este sentido, se monitorean los indicadores macroeconómicos y financieros que inciden en los precios de mercado de dichos instrumentos, con el fin de identificar oportunidades para realizar utilidades y sustituirlos por emisiones del mercado primario, principalmente.</p>
---	--

Cuadro 2. Instrumentos Financieros Negociables (Millones de pesos y Porcentajes)

Concepto	Dic 22		Dic 23		Variaciones	
	Saldo	Partic. %	Saldo	Partic. %	Dic 23 / Dic 22	
					\$	%
Instrumentos Financieros Negociables	3,992	100.0%	9,048	100.0%	5,056	126.7%
Instrumentos Financieros Negociables sin Restricción	1,552	38.9%	6,147	67.9%	4,595	296.1%
Certificados de Tesorería	0	0.0%	61	0.7%	61	0.0%
Instrumentos Financieros de Capital	1,552	38.9%	6,086	67.3%	4,534	292.1%
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	2,440	61.1%	2,901	32.1%	461	18.9%
Certificados de Tesorería	0	0.0%	405	4.5%	405	0.0%
Certificados Bursátiles	338	8.5%	345	3.8%	7	2.1%
Certificados Bursátiles del Gobierno Federal	2,102	52.7%	2,151	23.8%	49	2.3%

<p>Los Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender presentaron un saldo por 376,938 mdp.</p>	<p>Los Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender presentaron un saldo por 376,938 mdp, disminuyendo en 2,678 mdp respecto a diciembre 2022. El saldo fue integrado por BONDES F por 288,200 (76.5%), BONDES D por 33,574 mdp (8.9%), BPAG 91 por 12,756 mdp (3.4%), Certificados Bursátiles bancarios por 13,124 mdp (3.5%), Certificados bursátiles del Gobierno Federal por 9,780 mdp (2.6%), BPAS por 9,623 mdp (2.5%), BPAG 28 por 6,132 mdp (1.6%), Otros por 3,749 mdp (1%).</p> <p>El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos financieros, es mantenerlos para generar una utilidad a través de un rendimiento contractual por cobros de principal e interés o a través de su venta.</p> <p>Los términos de estos instrumentos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés (SPPI) sobre el monto del principal pendiente de pago.</p>
---	---



**Cuadro 3. Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender
(Millones de pesos y Porcentajes)**

Concepto	Dic 22		Dic 23		Variaciones	
	Saldo	Partic. %	Saldo	Partic. %	Dic 23 / Dic 22	
					\$	%
Instrumentos Financieros para cobrar o vender	379,616	100.0%	376,938	100.0%	-2,678	-0.7%
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción	2,455	0.6%	7,590	2.0%	5,136	209.2%
CEBUR BANCARIO (Tesorería, Mesa de Dinero)	4	0.0%	192	0.1%	188	4700.0%
BONDESD (Tesorería)	2,378	0.6%	7,398	2.0%	5,020	211.1%
BONOS TASA FIJA	73	0.0%	0	0.0%	-73	-100.0%
Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	377,161	99.4%	369,348	98.0%	-7,813	-2.1%
CEBUR BANCARIO (MesaDin)	14,258	3.8%	12,932	3.4%	-1,326	-9.3%
CEBUR G.F. (MesaDin)	5,162	1.4%	9,780	2.6%	4,618	89.5%
BPAG 28 (MesaDin)	19,962	5.3%	6,132	1.6%	-13,830	-69.3%
BPAG 91 (MesaDin)	21,810	5.7%	12,756	3.4%	-9,054	-41.5%
BPAS (MesaDin)	26,356	6.9%	9,623	2.5%	-16,733	-63.5%
BONDESD (MesaDin,Tesorería)	54,779	14.4%	26,176	6.9%	-28,603	-52.2%
BONDESF (MesaDin)	231,862	61.1%	288,200	76.5%	56,338	24.3%
BONOS DE DEUDA	0	0.0%	222	0.1%	222	0.0%
BONDESG (MesaDin)	2,973	0.8%	3,527	0.9%	554	18.6%

Los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses tuvieron un saldo de 20,571 mdp y se concentraron principalmente en Certificados Bursátiles Privados.

Los **Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés** presentaron un saldo de 20,571 mdp, respecto al año anterior disminuyeron 17.9% (4,489 mdp), derivado de vencimientos y valuación de riesgos cubiertos. El saldo es integrado por certificados bursátiles privados por 7,634 mdp (37.1%), certificados bursátiles del Gobierno Federal por 6,395 mdp (31.1%), Certificados bursátiles de Estados y Municipios por 2,055 mdp (10.0%), Bonos del Gobierno Federal USD por 1,725 mdp (8.4%), Eurobonos por 1,418 mdp (6.9%), Certificados Bursátiles Bancarios por 1,301 mdp (6.3%), y 46 mdp (0.2%) de la valuación de valor razonable de riesgos cubiertos.

Asimismo, también se contempla que al periodo de 2023 el monto de pérdidas crediticias de inversiones es de 3 mdp, disminuyendo respecto a diciembre 2022 (310 mdp), correspondiente a la reclasificación de la estimación de pérdida crediticia de una inversión vencida a cuentas por cobrar. Y un efecto de valuación de los riesgos cubiertos por 46 mdp.

En agosto de 2022, una institución financiera acreditada de Banobras anunció la suspensión del pago de su deuda, razón por la cual la Institución registro una Estimación de Pérdida Crediticia Esperada por 310 mdp; Banobras tiene en su posición 4,500,000 títulos de dicha institución, cuyo valor nominal es de 450 mdp, la cual se encuentra clasificada en Etapa de riesgo de crédito 3 y cuyo porcentaje de recuperación estimado es del 31.36%. En noviembre del mismo año, la emisora anunció el inicio del proceso para entrar en concurso mercantil. El importe de intereses devengados no cobrados es de 22 mdp, de los cuales 14 mdp se administran en cuentas de orden.

En enero de 2023, dicha institución fue declarada en concurso mercantil. La fecha de vencimiento de la posición que tiene Banobras con la misma fue el 24 de febrero 2023, sin embargo, esta no pudo ser cobrada, el monto del principal, así como de sus intereses asciende a 461 mdp; debido a este incumplimiento se reclasifico dicho importe del rubro de Inversiones de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés al rubro de Otras Cuentas por Cobrar, así como su Estimación Crediticia Esperada cuyo monto asciende a (312 mdp).

El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de intereses, que provienen de las condiciones contractuales.

**Cuadro 4. Instrumentos Financieros para cobrar principal e Intereses
(Millones de pesos y Porcentajes)**

Concepto	Dic 22		Dic 23		Variaciones	
	Saldo	Partic. %	Saldo	Partic. %	Dic 23 / Dic 22	
					\$	%
Instrumentos Financieros para cobrar principal e intereses (valores)(neto)	25,060	100.0%	20,571	100.0%	-4,489	-17.9%
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés sin restricción	24,002	95.8%	20,525	99.8%	-3,477	-14.5%
Certificados Bursátiles Bancarios	2,493	9.9%	1,301	6.3%	-1,192	-47.8%
Certificados Bursátiles del Gobierno Federal	7,434	29.7%	6,395	31.1%	-1,039	-14.0%
Certificados Bursátiles (Privado)	8,765	35.0%	7,634	37.1%	-1,131	-12.9%
CEBUR Estados y municipios (Tesorería, MXN y UDI)	2,013	8.0%	2,055	10.0%	42	2.1%
UMS (USD)	1,983	7.9%	1,725	8.4%	-258	-13.0%
Eurobonos (USD)	1,626	6.5%	1,418	6.9%	-208	-12.8%
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	-312	-1.2%	-3	0.0%	309	-99.0%
Valuación a valor razonable de riesgos cubiertos	1,057	4.2%	46	0.2%	-1,011	-95.6%

Deudores por Reporto

Los deudores por reporto fueron por 20,517 mdp.

El rubro de **Deudores por Reporto** mostró un saldo de 20,517 mdp, mayor al del año anterior derivado a que, en el año 2022 las operaciones vigentes de compra de reportos fueron mayores a las operaciones que se otorgaron a su vez como colateral o garantía en operaciones como reportada (cruces de reportos).

**Cuadro 5. Operaciones de Reporto
(Millones de pesos y Porcentajes)**

	Dic 22		Dic 23		Variaciones Deudores por Reporto		Variaciones Acreedores por Reporto	
	Deudores por Reporto	Acreedores por Reporto	Deudores por Reporto	Acreedores por Reporto	Dic 23 / Dic 22		Dic 23 / Dic 22	
					\$	%	\$	%
Deudores por Reporto								
Cetes	-	-	4,002	405	4,002	-	405	-
Bonos tasa fija	-	-	-	-	-	-	-	-
BPAS	-	26,404	9,277	9,647	9,277	-	(16,757)	-63%
BPAG 28	-	19,984	-	6,135	-	-	(13,849)	-69%
BPAC91	-	21,890	1,588	12,781	1,588	-	(9,109)	-42%
Cebures GF	-	7,310	501	12,026	501	-	4,716	65%
CEBIC	500	-	500	-	-	-	-	-
Cebures	-	12,597	-	13,256	-	-	659	5%
Certificado de depósito	-	2,013	-	-	-	-	(2,013)	-100%
Certificados bursátiles Gubernamentales	-	100	-	31	-	-	(69)	(1)
Bondes D	3,501	54,751	-	26,255	(3,501)	-100%	(28,496)	-52%
Bondes F	9,005	231,751	4,649	288,023	(4,356)	-48%	56,272	24%
Udibonos	-	2,970	-	3,522	-	-	552	0
Total	13,006	379,770	20,517	372,081	7,511	58%	(7,689)	-2%
(-) Colaterales vendidos o dados en garantía					0	-	-	-
Cetes	-	-	4,002	-	4,002	-	-	-
CEBIC	500	-	500	-	-	-	-	-
BPAG28	-	-	587	-	587	-	-	-
Cebures GF	-	-	501	-	501	-	-	-
BPAS	-	-	8,273	-	8,273	-	-	-
Bondes D	3,501	-	-	-	(3,501)	-100.0%	-	-
Bondes F	9,005	-	4,150	-	(4,855)	-53.9%	-	-
Total	13,006	-	18,013	-	5,007	38.5%	-	-
Deudores por Reporto (Saldo deudor)	13,006	-	18,013	-	5,007	38.5%	-	-

<p>El plazo promedio de las operaciones de reporte fluctuó entre 1 y 41 días.</p>	<p>El plazo promedio de las operaciones de reporte fluctuó entre 1 y 41 días y los principales instrumentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bonos de Protección al Ahorro (BPAS) • Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES) • Certificados Bursátiles (CEBURES) • Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CEBICS) • Bonos de protección al ahorro con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG) • Certificados de depósito (CEDES) • Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)
--	---

Derivados y Relaciones de Cobertura

<p>BANOBRAS opera con instrumentos financieros derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.</p>	<p>BANOBRAS realiza operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con fines de negociación y con fines de cobertura:</p> <p>La finalidad de las relaciones de coberturas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mitigar o cubrir el riesgo originado por partidas cubiertas o posiciones primarias • Respecto a la cobertura de valor razonable, buscan cubrir la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular, y afecta la utilidad o pérdida neta del periodo. • Respecto a la cobertura de flujos de efectivo, buscan cubrir la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos. <p>También opera con Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Negociación, que corresponden principalmente a aquellos que buscan proveer servicios de cobertura a clientes, o bien, contar con estrategias para la administración de riesgos de activos y pasivos que no pueden acceder a la contabilidad de coberturas.</p>
--	--

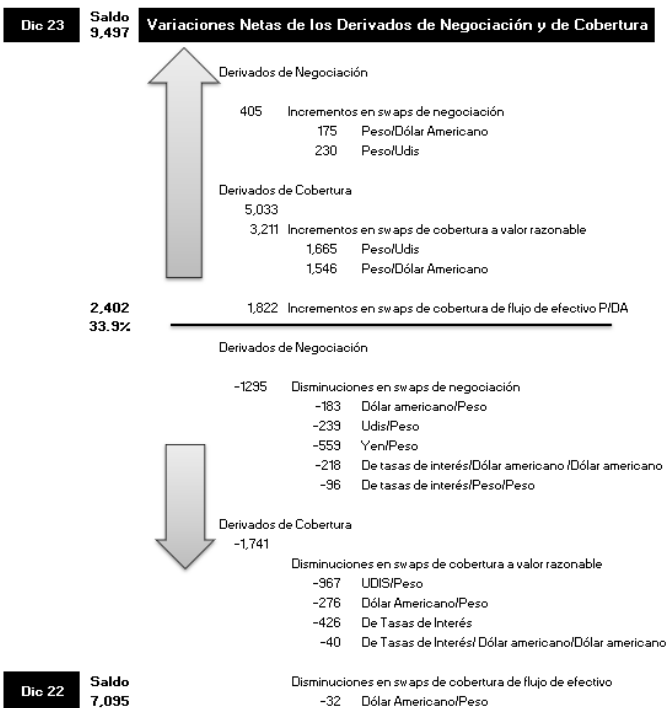
Cuadro 6. Operaciones de Derivados (Millones de pesos)

Concepto	Dic 22			Dic 23			Variaciones	
	Activo	Pasivo	Neto	Activo	Pasivo	Neto	Dic 23 / Dic 22	%
Derivados	35,716	28,621	7,095	36,266	26,769	9,497	2,402	33.9%
Con fines de Negociación	13,937	8,299	5,638	11,146	6,398	4,748	(890)	-15.8%
Swaps de negociación	13,937	8,299	5,638	11,146	6,398	4,748	(890)	-15.8%
Dólar Americano/Peso	484	96	388	291	86	205	(183)	-47.2%
Peso/Dólar Americano	94	470	(376)	86	287	(201)	175	-46.5%
Dólar americano/Peso	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
UDIS/Peso	905	-	905	666	-	666	(239)	-26.4%
Peso/UDIS	-	895	(895)	-	665	(665)	230	-25.7%
YEN/Peso	6,761	2,056	4,705	5,525	1,379	4,146	(559)	-11.9%
De Tasas de Interés	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
De tasas de interés/Dólar americano/Dólar americano	2,601	2,006	595	2,029	1,652	377	(218)	-36.6%
De tasas de interés/Peso/Peso	3,092	2,776	316	2,549	2,329	220	(96)	-30.4%
Con fines de Cobertura	21,779	20,322	1,457	25,120	20,371	4,749	3,292	225.9%
Swaps de Cobertura de valor razonable	17,244	13,990	3,254	24,949	20,193	4,756	1,502	46.2%
UDIS/Peso	4,404	-	4,404	3,437	-	3,437	(967)	-22.0%
UDIS/Peso	-	5,423	(5,423)	-	3,758	(3,758)	1,665	-30.7%
Peso/UDIS	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Dólar Americano/Peso	1,479	1,265	214	1,087	1,149	(62)	(276)	-129.0%
Peso/Dólar Americano	4,266	4,891	(625)	13,929	13,008	921	1,546	-247.4%
De Tasas de Interés	7,095	2,411	4,684	6,496	2,238	4,258	(426)	-9.1%
De Tasas de Interés/ Dólar americano/Dólar americano	-	-	-	-	40	(40)	(40)	0.0%
Swaps de Cobertura de flujos de efectivo	4,535	6,332	(1,797)	171	178	(7)	1,790	-99.6%
Dólar Americano/Peso	225	200	25	171	178	(7)	(32)	-128.0%
Peso/Dólar americano	4,310	6,132	(1,822)	-	-	-	1,822	-100.0%

Al 31 de diciembre de 2023, BANOBRAS mantenía posiciones en **Swaps con fines de Negociación y de Cobertura**, tanto de valor razonable como de flujo de efectivo.

El saldo neto (saldo deudor - saldo acreedor) de **Operaciones de Derivados** aumentó 33.9% (2,402 mdp), ubicándose en 9,497 mdp. Esta variación se explicó principalmente por la variación del saldo neto correspondiente a los aumentos en las operaciones de derivados de cobertura por 5,033 mdp, y el incremento del saldo neto de los swaps de negociación por 405 mdp primordialmente en operaciones peso/udis, compensados con una disminución el saldo neto de operaciones de swaps de cobertura en 1,741 mdp primordialmente en operaciones a valor razonable (UDIS/Peso), y 1,295 en swaps de negociación.

El saldo neto de las Operaciones con Derivados tienen un monto de 9,497 mdp y aumentó 33.9% (2,402 mdp).



Para cubrir una emisión de bonos denominados en yenes japoneses, la Institución contrató un cross currency swap que incluye una cláusula de extinción. Al 2023 reporta una valuación neta por 4,368 mdp.

Destaca que, al 31 de diciembre de 2023, BANOBRAS tiene celebrada una operación de intercambio de divisas (extinguishing amortizing cross currency swap) contratada el 29 diciembre de 2003, con vencimiento al 21 de diciembre de 2033, referida a un valor notional de 37 mil millones de yenes japoneses, en la que recibe yenes japoneses y entrega pesos mexicanos. Dicho contrato, que desde su origen fue designado como de cobertura, tiene incorporada una cláusula de extinción de derechos y obligaciones vinculada a la posibilidad de un incumplimiento en la deuda externa del Gobierno Federal.

A partir de junio de 2018, forma parte del portafolio de operaciones con fines de negociación, al revocar la asignación de la cobertura de la emisión de bonos en yenes japoneses; que significó el reconocimiento de un crédito diferido (valuación de la partida cubierta) que se amortizará en resultados en el plazo remanente de la emisión de los citados bonos.

Este instrumento financiero derivado, incluye una cláusula de extinción anticipada de derechos y obligaciones vinculada a la posibilidad de un incumplimiento respecto de la deuda externa del Gobierno Federal, cuya valuación, al 31 de diciembre de 2023, significó

una minusvalía de 1,005, con una probabilidad de incumplimiento de 0.006247600780248250%

Las características y metodología de valuación de esta operación se detallan en el Anexo A.

Cartera de Crédito

La Cartera de Crédito Total se ubicó en 627,142 mdp y se incrementó 70,069 mdp (12.6%), principalmente por el incremento de la cartera dirigida a Entidades Gubernamentales

La **cartera de crédito total** se ubicó en 627,142 mdp, de la cual el 98.2% (615,658 mdp) corresponde a cartera de crédito con riesgo etapa 1, 0.1% (822 mdp) a cartera de crédito con riesgo en etapa 2, y 1.7% (10,662 mdp) a cartera de crédito con riesgo en etapa 3.

De la cartera total el 99.9% (626,707 mdp) corresponde a Cartera Comercial, integrada en 65.2% (408,923 mdp) por créditos a Entidades Gubernamentales, 29.8% (187,080 mdp) por créditos en Actividad Comercial y 4.9% (30,704 mdp) por créditos a Entidades Financieras; el resto de la cartera 0.1% corresponde a la Cartera de vivienda y consumo (132 mdp), y a la Cartera en Calidad de Agente del Gobierno Federal (302 mdp).

Respecto al año anterior la cartera total aumentó 12.6% (70,069 mdp). Derivado de lo anterior, los principales rubros que registraron cambios fueron los siguientes:

El saldo de la cartera dirigida a **Entidades Gubernamentales**, uno de los principales nichos de mercado de la Institución, se incrementó 18.9% (64,952 mdp). Al respecto, aumentó la cartera de crédito a empresas productivas del estado en 197.8% (36,864 mdp), la cartera a estados y municipios en 5.5% (13,792 mdp) y los créditos al gobierno federal en 19.7% (14,297 mdp).

Los créditos clasificados en **Actividad Empresarial o Comercial** mostraron un incremento de 1.0% (1,807 mdp), principalmente por mayor saldo de capital en créditos empresariales, y mayor otorgamiento de créditos.

La cartera de créditos otorgados a **Entidades financieras** aumentó en 12.4% (3,386 mdp), debido principalmente al incremento de créditos a entidades financieras no bancarias en 38.5% (4,381 mdp), compensado con la disminución de créditos interbancarios en 6.2% (995 mdp).

La cartera de créditos otorgados en calidad de **Agente Financiero del Gobierno Federal** disminuyó en 18.4% (68 mdp).

Disminución de 8 mdp, 0.9% en la cartera de consumo y 5.8% de la cartera hipotecaria.

El saldo de la **Cartera de Crédito** incluye el efecto negativo de coberturas de valor razonable de **Cartera de Crédito con riesgo de crédito en Etapa 1**, correspondiente a la valuación de riesgos cubiertos en créditos individuales por un monto de 622 mdp, en créditos en actividad empresarial o comercial y de 2,896 mdp, en créditos a entidades gubernamentales.

Del total de la cartera, 577,400 corresponde a cartera en moneda nacional, 31,365 mdp, corresponde moneda extranjera y 18,377 corresponde a UDIS. Respecto al 2022 los créditos en moneda nacional aumentaron 12.7% (65,028 mdp), en UDIS incrementaron en 75.4% (7,900 mdp) y en moneda extranjera disminuyeron en 8.4% (2,859 mdp).

**Cuadro 7. Integración de la Cartera de Crédito Total
(Millones de pesos y Porcentajes)**

	Dic 22					Dic 23				
	Cartera Total	Estructura	Cartera en Etapa 3	Estimaciones Preventivas ^{2/}	Índice de Morosidad	Cartera Total	Estructura	Cartera en Etapa 3	Estimaciones Preventivas ^{2/}	Índice de Morosidad
Créditos Comerciales	556,563	99.9%	13,979	6,763	2.51%	626,708	99.9%	10,595	10,981	1.69%
Actividad Empresarial o Comercial	185,274	33.3%	13,979	4,975	7.54%	187,081	29.8%	10,562	9,178	5.65%
Créditos a Entidades Financieras	27,318	4.9%	-	150	0.00%	30,704	4.9%	-	113	0.00%
Créditos a Entidades Gubernamentales	343,970	61.7%	-	1,638	0.00%	408,923	65.2%	33	1,690	0.01%
Créditos al Consumo	10	0.0%	10	9	96.71%	10	0.0%	10	9	96.71%
Créditos a la Vivienda	130	0.0%	58	36	44.48%	122	0.0%	57	35	46.72%
Agente Financiero del Gobierno Federal	370	0.1%	-	-	0.00%	302	0.0%	-	-	0.00%
Efecto por créditos restructurados y/o renovados				6,706	-				1,975	-
Total	557,073	100.0%	14,047	13,514	2.52%	627,142	100.0%	10,662	13,000	1.70%

* Excluye: Estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales y de cartera contingente por 5,762 mdp en 2023 y 2,700 mdp en 2022.

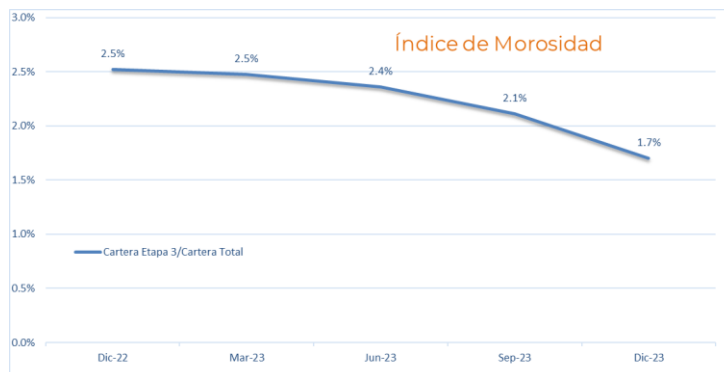
<p>La cartera en etapa 3 mostró se situó en 10,662 y tuvo una disminución de 24.1%.</p>	<p>La Cartera de Crédito con riesgo de crédito Etapa 3² se situó en 10,662 mdp, lo que representó una disminución de 24.1% (3,385 mdp) respecto a diciembre 2022 (10,046 mdp), compuesta principalmente por 10,595 mdp en créditos en actividad comercial, y 67 mdp en créditos de Consumo y Vivienda (ejemplados).</p> <p>Durante el ejercicio, los movimientos que presentó la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 son los siguientes:</p> <p>Incrementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 a Etapa 3 por un saldo de 45 mdp. • Provisión de intereses por 3 mdp. <p>Decrementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperaciones por un saldo de 1,540 mdp. • Dación en pago de derechos fideicomisarios por 1,227 mdp. • Valorización de divisas por un saldo de 599 mdp. • Condonación por 53 mdp. • Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 a Etapa 1 por un saldo de 13 mdp. <p>El principal acreditado corresponde al sector de Telecomunicaciones y tiene un saldo en etapa 3 de 6,660 mdp y representa el 62.9% de la cartera comercial en etapa 3, con un monto de reservas preventivas de 5,860mdp (88%) y reservas adicionales de 799 mdp (12%).</p>
<p>Las Garantías de Crédito disminuyeron 7.7%.</p>	<p>El saldo de las Garantías de Crédito por 13,342 mdp, disminuyó 7.7% respecto al ejercicio anterior, con un total de 25 garantías de crédito.</p>
<p>El Índice de Morosidad se situó en 1.70%.</p>	<p>El índice de morosidad (IMOR³) (Cartera etapa 3/cartera total) al 4T23, se ubicó en 1.70%, inferior al 2.52% del año anterior. El decremento de dicho indicador se explica por la disminución de la cartera con riesgo en etapa 3 previamente comentado. Asimismo, de la</p>

2/ Etapa 3 antes vencida

3/ Calculado anteriormente como cartera vencida/ cartera total.

cartera con riesgo en etapa 3 respecto a la Cartera Calificable^{4/}, su morosidad se situó en 1.6%.

Por su parte, el **Índice de Cobertura** (Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios / Cartera en Etapa 3^{5/}), fue de 176%, lo que indicó que las reservas cubrieron 1.7 veces la cartera en etapa 3.



Calificación de la Cartera de Crédito

El saldo de Estimaciones preventivas se ubicó en 18,762.

Las **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios** se ubicaron en 18,762 mdp^{6/}, mayor en 15.7% (2,548 mdp), de lo que se estimaba en 2022 (16,214) mdp, cantidad que tiene como objetivo cubrir las pérdidas esperadas para la **Cartera Calificada**, con un monto de 657,938 mdp^{7/}.

La citada variación de Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios se explicó básicamente por:

- Aumento en la estimación derivada de la calificación de cartera de actividad empresarial por 4,203 mdp.
- Aumento de las reservas reconocidas por la CNBV por 3,184 mdp.
- Aumento en la estimación derivada de la calificación de cartera de créditos en entidades gubernamentales por 52 mdp.
- Disminución por el efecto por créditos reestructurados y/o renovados por 4,731 mdp.
- Disminución en estimaciones derivadas de garantías y líneas de crédito contingentes por 106 mdp, teniendo un saldo de 241 mdp.
- Disminución en la estimación derivada de la calificación de cartera de créditos en entidades financieras por 37 mdp.
- Disminución en estimaciones por intereses vencidos por 16 mdp.
- Disminución de estimaciones derivadas de créditos de vivienda por 1 mdp, teniendo un saldo de 35 mdp.

De la cartera comercial calificable, el 95.6% registró calificaciones entre A-1 y A-2, el 1.7% entre calificaciones B1, B2 y B3, 0.2% en calificaciones C1 y C2, y 2.5% en calificaciones D y E.

4/ Se define como Cartera de Créditos en Riesgo a aquellas operaciones que no se encuentren exceptuadas del proceso de calificación de cartera, en términos de las "Disposiciones de carácter general para la calificación de la cartera de crédito de las instituciones de crédito", publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y modificadas el 6 de enero de 2017.

5/ Calculado anteriormente como Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios/ Cartera Vencida

6/ El monto de las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios considera aquellas derivadas de la calificación y las adicionales, así como las constituidas para Intereses Vencidos.

7/ Incluye la cartera comercial, a cargo del Gobierno Federal reservada al 0.5%, garantías y líneas contingentes.

Cuadro 8. Cartera Calificada y Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios^{8/}
(Millones de pesos)

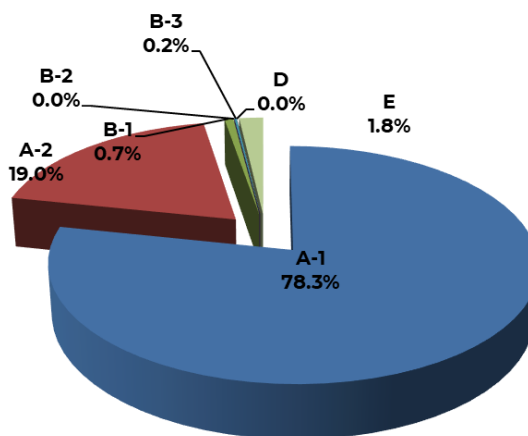
Tipo de Cartera	Diciembre de 2023	
	Montos de Cartera	Estimaciones por Calificación
Reservada al 0.5%	83,995	258
Comercial	574,438	12,939
Cartera de Exempleados	132	45
Total *	657,938	13,242

Estimaciones Totales	Diciembre de 2023
Estimaciones derivadas de la calificación	13,241
Estimaciones Adicionales	5,520
Total	18,761

*Para efectos de presentación no se considera los 627 mdp de operaciones de arrendamiento financiero

Gráfica 3. Cartera Comercial Calificada por nivel de riesgo
(Millones de pesos y Porcentajes)

Nivel de Riesgo	Saldo Dic 23 (mdp)
A-1	449,643
A-2	109,352
B-1	3,916
B-2	86
B-3	936
C-1	1
C-2	19
D	12
E	10,605
TOTAL	574,570



Fuente: Resultados de la Calificación de Cartera Créditicia (Artículo 182 Fracción III)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/905478/30_182_F-III_dic_23_VF.pdf

Incluye cartera comercial y cartera exempleados

Concentración de Riesgo

<p>La cartera incluye 24 financiamientos que en su conjunto equivalen a 10.4 veces el capital básico.</p>	<p>Al cierre de 2023, el monto máximo de financiamientos a cargo de los tres principales acreditados fue del orden de 49,103 mdp, monto que representó 55.4% del capital básico de BANOBRAS.</p> <p>Por otro lado, la Institución tenía 24 financiamientos por un importe de 854,930 mdp (incluyendo instrumentos financieros), que rebasaron el 10% del capital básico y representaron 10.4 veces dicho capital, confirmando que ninguno rebasa el 40% del capital básico, cumpliendo con los lineamientos del artículo 54 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.</p>
--	---

^{8/} Incluye la cartera de exempleados, así como los Créditos Contingentes que se registran en Cuentas de Orden de la Institución, que se califican conforme a los criterios y metodologías establecidas en la regulación.

<p>La cartera preponderante es la de Gobiernos Estatales, Organismos Descentralizados, y Empresas de participación estatal con un monto de 293,767 mdp.</p>	<p>Respecto a la concentración por zona geográfica, en función de la localización de sus acreditados, de la cartera de crédito calificable al 31 de diciembre de 2023, la zona centro concentró el 47% (el 10% corresponde a cartera del GF exceptuada y 8% a cartera reservada al 0.5%), la zona sur el 29% y la zona norte el 24%.</p> <p>Asimismo, el 46.8% de la Cartera de Crédito se concentró en el Sector Económico de Gobiernos Estatales, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, Organismos y Empresas Federales, el 29.7% en Empresas Nacionales, 10.0% en Gobierno Federal, 9.0% en otras entidades financieras públicas y 4.4% en Otros</p>
--	--

Cuadro 9. Concentración por Sector Económico (Millones de pesos y Porcentajes)

Sector Económico	Dic-22		Dic-23		Variaciones	
	\$	Partic. %	\$	Partic. %	Dic 23 / Dic 22	
					\$	%
Gobiernos Estatales, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, Organismos y Empresas Federales	268,737	48.2%	293,767	46.8%	25,030	9.3%
Otras Entidades financieras públicas	18,636	3.3%	56,742	9.0%	38,106	204.5%
Banca Múltiple	15,939	2.9%	14,944	2.4%	(995)	-6.2%
Otras entidades financieras privadas	11,379	2.0%	15,760	2.5%	4,381	38.5%
Empresas Nacionales	186,089	33.4%	186,459	29.7%	370	0.2%
Personas físicas	140	0.0%	132	0.0%	(8)	-5.7%
Gobierno Federal	60,854	10.9%	62,856	10.0%	2,002	3.3%
Valuación de partidas cubiertas	(4,701)	-0.8%	(3,518)	-0.6%	1,183	-25.2%
Total	557,073	100.0%	627,142	100.0%	70,069	12.6%

3. Otros Rubros del Estado de Situación Financiera

<p>Las cuentas por cobrar concentran el 51.4% en el IVA por cobrar por operaciones crediticias.</p>	<p>El saldo total de Otras Cuentas por Cobrar (neto) fue de 6,091 mdp, menor en 7.81% (516 mdp), principalmente por la reclasificación de una inversión de instrumentos financieros para cobrar principal e intereses al presente rubro, el saldo total se encuentra integrado principalmente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ IVA por cobrar por operaciones crediticias por 3,131 mdp (51.4%). ▪ Préstamos al personal de BANOBRAS por 2,426 mdp (39.8%). ▪ Deudores por liquidación de operaciones por 472 mdp (7.7%). ▪ Deudores por colaterales otorgados en efectivo por 296 mdp^{9/} (4.9%). ▪ Otras cuentas por cobrar por 261 mdp (4.3%). ▪ Estimación para cuentas incobrables por -495 mdp (8.1%).
--	--

<p>Las Inversiones Permanentes se ubicaron en 74 mdp.</p>	<p>El saldo total de las Inversiones Permanentes se ubicó en 74 mdp sin tener variación respecto al ejercicio anterior, y se integran principalmente por acciones de capital de riesgo, de organizaciones auxiliares de la banca y de servicios conexos, así como por certificados de aportación patrimonial de instituciones de banca de desarrollo</p>
--	---

Cuadro 10. Inversiones Permanentes

^{9/} Se refiere a las garantías constituidas por la Institución, por operaciones financieras derivadas (swaps), las cuales se determinan en función al valor razonable del portafolio de instrumentos y se encuentran restringidas en cuanto a su disponibilidad. Al cierre de 2023, los intereses ganados por estas garantías ascendieron a 20 mdp.

(Millones de pesos y Porcentajes)

Concepto	Dic-22	Dic-23
INVERSIONES PERMANENTES	73.6	73.6
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	1.1	1.1
Banco Latinoamericano de Exportaciones	0.7	0.7
Corporación Mexicana de Inversión de Capital, S.A. de C.V.	71.4	71.4

4. Captación

<p>La captación total registro un importe de 614,744 mdp</p> <p>Los Títulos de Créditos Emitidos aumentaron 40.2%.</p>	<p>BANOBRAS realizó la captación a plazo principalmente a través de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV's), así como la emisión de Certificados de Depósito Bancario (CEDES) y Certificados Bursátiles (CEBURES).</p> <p>Al cierre de 2023, la Captación Total registró un importe de 614,744 mdp, lo que representó un incremento de 21% (106,720 mdp). Dicho incremento se explica fundamentalmente por los siguientes cambios registrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Depósitos a Plazo aumentaron 74,575 mdp (19.4%), principalmente por el aumento en la emisión de PRLV's. Los Títulos de Crédito Emitidos aumentaron 34,247 mdp (40.2%), movimiento motivado por una mayor emisión de CEBURES. Los Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos disminuyeron 2,102 mdp (5.6%), variación explicada fundamentalmente por la disminución de préstamos de largo plazo.
--	---

Cuadro 11. Estructura de la Captación Total (Millones de pesos y Porcentajes)

Concepto	Dic 22		Dic 23		Variaciones	
	Monto	% Conc.	Monto	% Conc.	Dic 23 / Dic 22	
					\$	%
Captación Tradicional	470,512	92.6%	579,334	94.2%	108,822	23.1%
Depósitos a Plazo	385,219	75.8%	459,794	74.8%	74,575	19.4%
Títulos de Crédito Emitidos	85,293	16.8%	119,540	19.4%	34,247	40.2%
Certificados Bursátiles	79,863	15.7%	115,120	18.7%	35,257	44.1%
Valores en Circulación en el Extranjero	5,430	1.1%	4,420	0.7%	(1,010)	-18.6%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	37,512	7.4%	35,410	5.8%	(2,102)	-5.6%
Total	508,024	100.0%	614,744	100.0%	106,720	21.0%

<p>Los depósitos a plazo tienen un monto de 459,794 mdp</p> <p>La principal fuente de fondeo corresponde a la emisión de PRLV's (353,035 mdp).</p>	<p>Los Depósitos a Plazo por 459,794 mdp, se integraron por PRLV's por 353,035 mdp (76.8%), certificados de depósito por 97,414 mdp (21.2%), y depósitos a plazo en dólares americanos 9,345 mdp (2.0%).</p> <p>Las tasas de interés de las emisiones denominadas en moneda nacional se ubicaron entre 7.30% y 12.13% para el PRLV bursátil, entre 8.48% y 26.44% para el PRLV's de largo plazo, las tasas de interés para los certificados de depósito en M.N. fueron de entre 6.14% y 12.38%, para UDIS entre 2.13% y 5.80% y para Moneda Extranjera entre 3.80% y 5.38%, asimismo, las tasas pagadas por la captación en dólares americanos fueron entre 4.25% y 9.50%. Los plazos variaron entre 1 y 622 días en el caso del PRLV bursátil, de 1,852 y 6,488 días para PRLV de largo plazo, para los certificados de depósito varían entre 7 y 3,041 días en moneda nacional, 26 y 9,807 días en UDIS, y entre 1 y 181 días, en las emisiones denominadas en</p>
--	---

moneda extranjera, mientras que el plazo de vencimiento de la captación en dólares tuvo vigencia entre 1 y 188 días.

Por su parte, los **Títulos de Crédito Emitidos** presentaron un saldo por 119,540 mdp, compuesto por títulos bancarios denominados en moneda nacional (89.1 %), UDI's (7.2 %) y en yen japonés (3.7%). Las tasas de interés pagadas en los certificados bursátiles en M.N. se ubicaron entre 5.16% y 11.73%, y entre 3.04% y 3.96%, en UDIS. El plazo de vencimiento varía entre 10 y 4,344 días en moneda nacional y entre 3,797 y 4,955 días en UDIS.

5. Resultados

El Margen Financiero al cierre de 2023 fue de 18,982 mdp y aumento 25.7%

El **Margen Financiero** se ubicó en 18,982 mdp, aumentando en 25.7% (3,878 mdp), debido a que los **Ingresos por intereses** aumentaron en 48.6% (43,348 mdp, y los **gastos por intereses** incrementaron en 53.3% (39,470 mdp), movimientos explicados por:

En primer caso por aumentos en Ingresos por Intereses de:

- Cartera total en 56.4% (25,516 mdp).
- Inversiones en Instrumentos Financieros en 42.0% (13,724 mdp).
- Instrumentos financieros derivados de negociación en 21.5% (1,878 mdp).
- Operaciones en reporto en 88.5% (990 mdp).
- Efectivo y equivalentes de efectivo en 81.2% (727 mdp).
- Comisiones por el otorgamiento de crédito en 99.6% (443 mdp).
- Dividendos que califican como instrumentos financieros de capital por 126 mdp.

Y por la disminución de Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones en 73.7% (56 mdp).

Por lo que se refiere a los aumentos en Gastos por Intereses de:

- Depósitos a plazo en 60.5% (17,074 mdp).
- Operaciones de reporto en 46.5% (13,649 mdp).
- Los Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo en 82.5% (4,800 mdp).
- Instrumentos financieros derivados de negociación en 23.1% (1,952 mdp).
- Préstamos Interbancarios en 60.7% (803 mdp).
- La pérdida por valorización en 98.9% (628 mdp).
- Los Intereses y rendimientos a cargo de colaterales en operaciones aumentaron 565 mdp.

Considerando la disminución de los pasivos por arrendamiento 1 mdp.

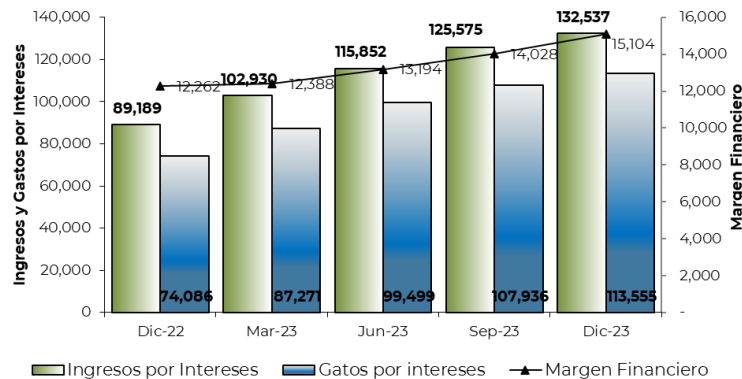
Con relación a la composición de los Ingresos y de los Gastos por Intereses dentro del Margen Financiero, al cierre de 2023 destacó que:

Los ingresos por intereses registraron un saldo por 132,537 mdp y se integraron en 53.4% de ingresos por intereses provenientes de cartera total (70,739 mdp), 35% de Inversiones en instrumentos financieros (46,383 mdp), 8.0% de Instrumentos financieros derivados de negociación (10,629 mdp) y 3.6% en Otros (4,786 mdp).

Los Gastos por Intereses registraron un saldo de 113,555 mdp y se integraron en 39.9% en gastos por intereses de depósitos a plazo (45,299 mdp), 37.9% en operaciones de reporto (43,011 mdp), 9.3% en Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de

instrumentos financieros que califican como pasivo (10,616 mdp), 9.2% de instrumentos financieros derivados de negociación 10,403 mdp, y 3.7% en Otros (4,226 mdp).

Gráfica 4. Ingresos y Gastos Financieros, Flujos Anuales (Millones de pesos)



La constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios (3,820 mdp), correspondió principalmente a reservas adicionales por un monto de 3,449 mdp.

Al 31 de diciembre de 2023, el monto de las **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios** por 3,820 mdp, representó el efecto neto de las estimaciones derivadas de la calificación y las adicionales reconocidas por la CNBV.

De esta forma, el **Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios** se ubicó en 15,162 mdp, lo que representó un incremento de 18.5% (2,371 mdp).

Las Comisiones y tarifas netas aumentaron 210 mdp, (22.12%) en el ejercicio.

Las comisiones y tarifas netas presentaron un saldo de 1,1157 mdp, aumentaron 22.12% (210 mdp), principalmente por mayores operaciones crediticias por 264 mdp, mayores comisiones por actividades fiduciarias por 38 mdp y mayores comisiones por garantías por 12 mdp; compensado parcialmente con menores ingresos por concepto de honorarios de ingeniería y supervisión cobradas al FONADÍN por 96 mdp, y comisiones pagadas por 9 mdp

El Resultado por Intermediación presentó un impacto positivo de 550 mdp, aumentando 1,404 mdp, derivado principalmente de una utilidad por cambios en la valuación de partidas cubiertas,

El **resultado por intermediación** tuvo un efecto positivo de 1,404 mdp (-164.4%), derivado de la mejora en la valuación de instrumentos financieros derivados y partidas atribuibles al riesgo cubierto por un saldo de 1,151 mdp, una estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses por 307 mdp, un mayor resultado por compraventa en operaciones de instrumentos financieros negociables por 32 mdp, y por compraventa de divisas en 21 mdp, compensado con la disminución del resultado por compraventa de operaciones de instrumentos financieros para cobrar o vender por 45 mdp, y de operaciones de instrumentos financieros derivados por 36 mdp, así como un menor resultado en la valuación de instrumentos financieros negociables por 26 mdp.

Su saldo de 550 mdp se integró de la siguiente manera:

Resultado por valuación a valor razonable:

- Valuación de instrumentos financieros derivados y partidas atribuibles al riesgo cubierto en 42.4% (233 mdp).
- Instrumentos Financieros Negociables en 7.3% (-40 mdp).
- Estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros en 0.5% (-3 mdp).

Resultado por Compraventa:

- Operaciones de instrumentos financieros derivados en 43.3% (238 mdp).
- Operaciones de instrumentos financieros para cobrar o vender en 17.5% (96 mdp).
- Operaciones de instrumentos financieros negociables en 0.2% (-1 mdp)

Resultado por compraventa de divisas 4.9% (27 mdp).

El saldo de Otros Ingresos (Egresos) de la Operación, mostró un egreso de 17,931 mdp, derivado de los aprovechamientos que realizó la SHCP

El rubro de **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación** presentó un saldo negativo que representó egresos por 17,931 mdp, mismos que aumentaron en 88% (8,414 mdp). Dicho comportamiento se atribuyó principalmente a que se efectuaron pagos por conceptos de aprovechamientos por un monto de 1,432 mdp en mayo de 2023 y, 17,701 mdp en diciembre de 2023 en conjunto 19,133 mdp, mayor en 98% (9,842) al total de aprovechamientos registrado en el año anterior por 9,651 mdp.

También dicha variación se debe a que se recibió en dación en pago o derechos fideicomisarios sobre una embarcación por un importe de 1,227 mdp, los cuales fueron dados de baja al otorgarse un crédito en arrendamiento financiero para su explotación

El saldo se integró de la siguiente manera:

- Aprovechamiento a favor del Gobierno Federal (-19,133 mdp)
- Resultado por adjudicación de bienes (1,227 mdp)
- Intereses por préstamos al personal (80 mdp),
- Otros ingresos de la operación (68 mdp).
- Recuperaciones (17 mdp),
- Costos y gastos incurridos en la recuperación de cartera de crédito (-40 mdp)
- Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (-150 mdp).

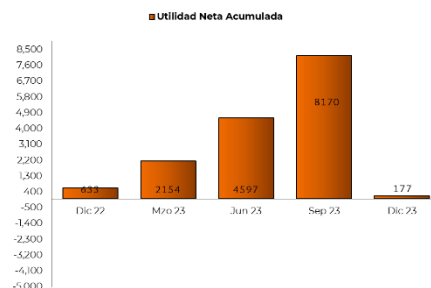
Los Gastos de Administración y Promoción disminuyeron 250 mdp (7.8%) en el ejercicio.

Los **Gastos de Administración y Promoción** fueron de 2,972 mdp, disminuyeron 7.8% (250 mdp). Dicha variación se explicó fundamentalmente por disminución del costo neto del periodo de beneficios a los empleados a largo plazo en 113% (671 mdp), compensado con el aumento de beneficios a corto plazo en 11% (136 mdp), y el aumento de otros gastos por 284 mdp.

Gráfica 5. Eficiencia Operativa (Porcentajes)



Gráfica 6. Utilidad Neta (Millones de pesos)



La Utilidad Neta fue de 177 mdp, menor en 72% (455 mdp), respecto al año anterior.

La Institución presentó una **Utilidad Neta** de 177 mdp, menor en 72% (455 mdp) a la de 2022.

El saldo se integró de la siguiente manera:

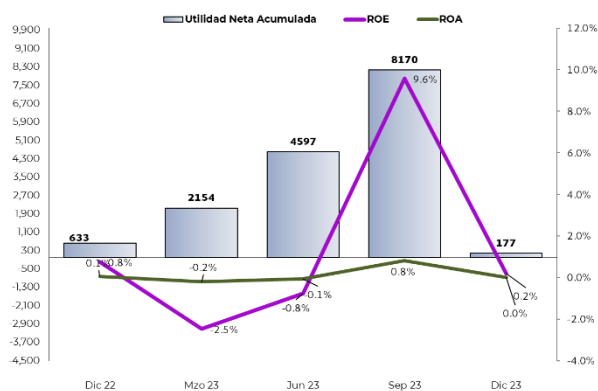
- Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios (15,162 mdp).
- Comisiones y Tarifas netas (1,157 mdp).
- Resultado por Intermediación (550 mdp).
- Gastos de Administración y Promoción (-2,972 mdp).
- Otros egresos de la operación (-17,931 mdp).
- Impuestos a la utilidad (4,211 mdp).

Dicha variación es explicada por mayores egresos de la operación en 88.4 (8,414 mdp), un mayor efecto de impuestos causados y diferidos causando una variación negativa por 3,274 mdp, menores gastos de administración y promoción en 7.8% (250 mdp), compensado por el incremento del margen financiero ajustado por riesgos crediticios en 18.5% (2,371 mdp), en el resultado por intermediación por 1,404 mdp y mayores comisiones y tarifas netas por 210 mdp.

Se obtuvo un saldo positivo de **otros resultados integrales** por 163 mdp, efecto de una valuación positiva de instrumentos financieros para cobrar y vender por 175 mdp, compensado con una minusvalía en las remediones de beneficios a los empleados por 7 mdp, y 5 mdp en la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo. Por lo anterior se obtuvo un **Resultado Integral** por 340 mdp.

Los indicadores de Rentabilidad sobre los Activos ROA^{10/} y Rentabilidad sobre el Capital ROE^{11/} se situaron en 0.02% y 0.20%, respectivamente, menores a los registrados el año anterior (0.06% de ROA y 0.76% de ROE).

Gráfica 7. Utilidad Neta, ROE y ROA (Millones de pesos y %)



10/ ROA = Utilidad Neta (12 meses) / Activo total promedio .

11/ ROE = Utilidad Neta (12 meses) / Capital Contable promedio.

Datos promedio = Promedio del año.



6. Información por Segmentos

BANOBRAS tiene clasificadas sus actividades en cuatro segmentos operativos.

BANOBRAS tiene identificadas sus actividades internas en cuatro segmentos operativos, mismos que a continuación se describen:

Agente Financiero del Gobierno Federal: Operaciones de crédito con recursos provenientes de organismos financieros internacionales y las realizadas bajo la figura de Mandato, en las cuales la Institución actúa por cuenta y orden del propio Gobierno Federal, bajo los términos y condiciones específicos que establece la SHCP, así como a la normatividad aplicable según la fuente de recursos.

Operaciones crediticias de primer piso: Corresponde a créditos colocados de manera directa o vía garantías a:

- Sector público (Entidades Federativas, Gobiernos Municipales y sus Organismos y Fideicomisos).
- Sector privado, para la realización de proyectos y obras de infraestructura y de servicios públicos.
- Intermediarios Financieros, que representan el 4.9% del total de la cartera de crédito.

Operaciones de tesorería y banca de inversión: Operaciones mediante las cuales la Institución participa por cuenta propia y como apoyo complementario a su clientela en los mercados de dinero (reportos de títulos de deuda), de cambios (compra-venta de divisas), operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) y en la custodia de valores. Asimismo, considera las inversiones en valores y disponibilidades que se generan por la actividad bancaria.

Servicios Fiduciarios y asistencia técnica:

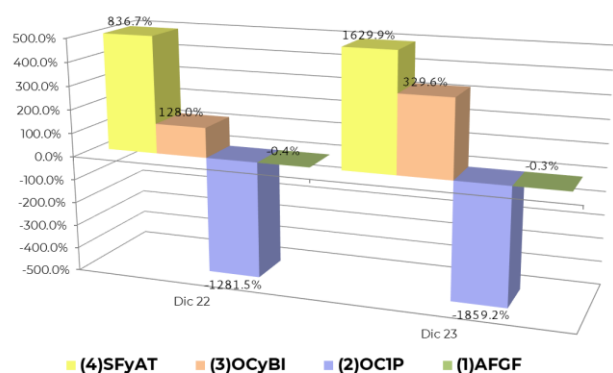
Servicios Fiduciarios

En virtud del fideicomiso, el fideicomitente (Gobierno Federal, las entidades federativas, los gobiernos municipales, sus organismos y fideicomisos, así como el sector privado) destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria.

Asistencia técnica

Actividades orientadas a apoyar a las entidades federativas, a los gobiernos municipales, a sus organismos y fideicomisos, así como al sector privado, a través de asistencia sectorial especializada, asesoría para el fortalecimiento financiero, evaluación y estructuración de proyectos de inversión, etc., a fin de encauzar de la mejor manera las inversiones para el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos del país.

Gráfica 8. Operación por Segmentos
(Millones de pesos y Porcentajes)



	Dic 22	Dic 23
(1) Agente Financiero del Gobierno Federal		
(*) Ingresos	10	8
(-) Egresos	6	5
(*) Comisiones y Tarifas Netas	0	0
Resultado de la operación	4	3
(2) Operaciones crediticias de primer piso		
(*) Ingresos	45,658	71,619
(-) Egresos	30,176	48,682
(-) Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	2,313	3,820
(*) Comisiones y Tarifas Netas	226	489
(*) Resultado por Intermediación	82	42
(*) Otros ingresos de operación	132	97
Resultado de la operación	13,609	19,745
(3) Operaciones de tesorería y banca de inversión		
(*) Ingresos	43,521	60,910
(-) Egresos	43,901	64,867
(*) Comisiones y Tarifas Netas	(43)	(51)
(*) Resultado por Intermediación	(936)	508
Resultado de la operación	(1,359)	(3,500)
(4) Servicios Fiduciarios, Asistencia Técnica y Otros	(8,886)	(17,310)
Gastos de administración y promoción	3,222	2,972
Resultado de la operación	146	(4,034)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos (netos)	(487)	(4,211)
Resultado Neto	633	177

II. ANÁLISIS DE RIESGOS

La normatividad prudencial emitida por la CNBV obliga a las instituciones de crédito a gestionar los Riesgos Discrecionales y No Discrecionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67, fracción III de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por esta CNBV, las instituciones de crédito deberán identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas y, en lo conducente, los riesgos no cuantificables, en donde los riesgos cuantificables se encuentran subdivididos a su vez en **Riesgos Discrecionales**: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo de Concentración y Riesgo de Liquidez y en **Riesgos no Discrecionales**: Riesgo Operacional, que incluye: Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico. Los riesgos no cuantificables contemplan al Riesgo Estratégico, el Riesgo de Negocio y el Riesgo de Reputación.

La Institución cuenta con una estructura y órganos que le permiten controlar los niveles de riesgo de todas sus operaciones. Los objetivos, lineamientos, políticas de operación y control, límites de exposición, niveles de tolerancia y mecanismos para la realización de acciones correctivas, han sido aprobados por el Consejo Directivo, y definidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), que de igual forma ha aprobado metodologías, modelos, parámetros y supuestos para la medición de riesgos (mercado, crédito, liquidez, operacional, tecnológico y legal).

1. Riesgo de Crédito

El VaR de crédito estimado por la Institución fue de 35,373 mdp, al 99% de confianza para un horizonte anual

Para estimar la pérdida esperada, BANOBRAS lleva a cabo un proceso de calificación de cartera mediante el cual se estiman reservas preventivas y para la estimación de la pérdida no esperada se calcula el VaR de crédito del portafolio.

El VaR de crédito se obtiene a partir de una serie de simulaciones Montecarlo que permiten ubicar la máxima pérdida probable del portafolio de créditos o de instrumentos de inversión asociada a un nivel de confiabilidad.

La metodología para la administración de riesgo de crédito de portafolio y el sistema se fundamentan en el modelo de Creditmetrics, mismos que fue adecuado para incorporar las características esenciales de los principales acreditados de Banobras (gobiernos

estatales, municipios y proyectos con fuente de pago propia), así como sus correlaciones y tasas de recuperación. Para el análisis se incluyen pruebas de sensibilidad para determinar la fortaleza del capital ante distintos escenarios en la calidad crediticia de los acreditados del portafolio, incluyendo escenarios extremos y sistémicos

El **VaR de la Cartera de Crédito** del cuarto trimestre de 2023, se ubicó en 35,373 mdp, al 99% de confianza, equivalente al 38.6% del **Capital Neto** a septiembre de 2023.

Diversificación de la cartera crediticia

Los 5 principales acreditados concentraron el 26.0% de la cartera total sujeta a riesgo crediticio.

Los cinco principales acreditados de BANOBRAS concentraron el 26.0% (151,629 mdp), de la cartera total sujeta a riesgo crediticio, monto que representa 1.7 veces el capital básico a septiembre 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, 38 acreditados de un total de 572 concentran el 79.2% del saldo de la cartera crediticia comercial, esto equivale a 5.0 veces el capital neto de la Institución.

Ningún acreditado excedió los límites de concentración. Asimismo, los tres principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superaron el 100% del capital básico de la Institución y ninguno de los acreditados sujetos al límite del 100% del capital básico rebasó el umbral.

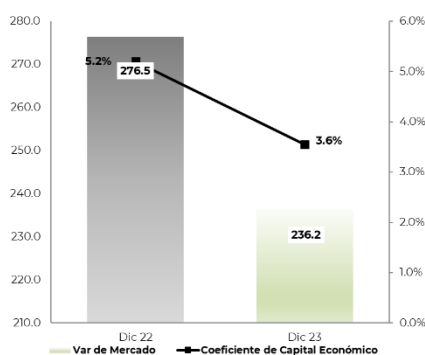
2. Riesgo de Mercado

El VaR de Mercado del portafolio consolidado fue de 236.2 mdp, al 97% de confianza y un horizonte de tiempo de 1 día hábil.

Las medidas de riesgo de mercado se obtienen para la **posición consolidada de BANOBRAS y para los portafolios de mercado de dinero, mesa de cambios y mesa de derivados**. El cálculo de riesgo de mercado se realiza aplicando la metodología de **VaR Condicional (CVaR)**, con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza teórico del 97%.

Al cierre de 2023, la Institución estimó un **CVaR de Mercado Consolidado** de 236.2 mdp, que representó 0.25% del **Capital Neto**. En promedio su exposición al riesgo de mercado fue de 267.1 mdp.

Gráfica 9. Valor en Riesgo de Mercado (Millones de pesos y Porcentajes)



Cuadro 12. Composición del CVaR de Mercado (Millones de pesos)

Tipo de Portafolio	VaR	
	Dic 22	Dic 23
Portafolio Consolidado	276.5	236.2
Por tipo de Mesa		
Mercado de Dinero	165.7	140.5
Mesa de Cambios	52.9	45.8
Mercado de Derivados	24.0	7.5
Derivados relacionados con la parte estructural del balance o fondeo	158.8	152.2
Derivados reclasificación	276.5	236.2

El Coeficiente de Capital Económico por riesgo de

A efecto de obtener una referencia del **Capital Económico** que se requeriría para hacer frente a este riesgo (soportada en las propias estimaciones que se derivan de los modelos internos utilizados por las instituciones), el **VaR de Mercado** diario al 99% de confianza

<p>mercado fue de 3.5%. con un monto de 3,734 mdp</p>	<p>suele anualizarse para obtener un cálculo de las pérdidas potenciales que podrían registrarse bajo un escenario adverso para la Institución, que pudiera prolongarse por un año sin que la entidad deshaga sus posiciones de negociación.</p> <p>Dicho VaR anualizado^{12/} obtenido mediante el procedimiento tradicional basado en la raíz del tiempo, se ubicó en 3,734 mdp, que representa los requerimientos de capital para cubrir el riesgo de mercado exclusivamente de la cartera de negociación bajo el enfoque de modelos internos. Dicha cantidad representó el 3.3% del Capital Disponible por Riesgo de Mercado y un Coefficiente de Capital Económico de 3.5%, porcentaje cubierto ampliamente por el 8% exigido como mínimo regulatorio.^{13/}</p>
--	---

3. Riesgo Operativo

<p>BANOBRAS estimó una pérdida esperada de 11.68 mdp que se generaría si se materializarán los riesgos operativos identificados, incluyendo los riesgos tecnológico y legal.</p>	<p>Para la gestión del Riesgo Operativo, BANOBRAS cuenta con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías para la Administración de Riesgos Operacionales. • Procedimiento para la identificación y seguimiento de los riesgos, así como su clasificación de acuerdo con su frecuencia e impacto económico potencial. • Nivel de Tolerancia al riesgo operacional para el análisis y seguimiento de los eventos de pérdida por riesgo operacional. • Identificación y seguimiento de los indicadores clave de riesgo operativo (KRI), los cuales son estadísticas o parámetros que miden la exposición y evolución de un riesgo operacional identificado, teniendo la capacidad de alertar ante posibles cambios en la exposición al mismo. A través del monitoreo de cada KRI, se mitiga la materialización de eventos de riesgo operacional y consecuentemente las posibles pérdidas asociadas. • El Banco realiza, cuando menos anualmente, auditorías legales internas, a través de un área independiente a la DGA Jurídica, a efecto de evitar un posible conflicto de interés. • Estructura y sistema de información para el registro de incidencias de riesgo operacional, el cual considera lo establecido en el Anexo 12-A de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. <p>Durante el cuarto trimestre del 2023, se registraron 17 eventos de riesgo operacional, de los cuales tres generaron un impacto económico para la Institución.</p> <p>De materializarse los riesgos operacionales identificados, se tendría una pérdida esperada de 11.68 mdp, no obstante que el requerimiento de capital por riesgo operacional al 31 de diciembre de 2023, fue de 2,029 mdp.</p>
---	---

4. Otros Riesgos

<p>BANOBRAS presenta una baja exposición ante el riesgo de liquidez.</p>	<p>BANOBRAS calcula brechas de liquidez periódicamente para monitorear el riesgo de liquidez proveniente de la diferencia entre flujos activos y pasivos.</p> <p>Asimismo, la Institución cuenta con la garantía del Gobierno Federal sobre sus pasivos, por ello la posibilidad de que la Institución enfrente problemas de liquidez es baja. No obstante, cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia en el que se</p>
---	---

12/ El VaR de mercado es una medida diseñada para evaluar el riesgo en el corto plazo: un día; sin embargo, para efectos del cálculo del capital económico que es necesario para enfrentar las pérdidas potenciales, se requiere llevar dicho VaR a un horizonte anual, conforme a las recomendaciones de Basilea III. Este VaR anualizado se divide entre los Activos sujetos a Riesgo de Mercado para obtener el Coeficiente de Capital Económico.

13/ En el caso de México, los Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado bajo el enfoque regulatorio consideran el Riesgo de Mercado de todo el balance, por lo que estos resultados no son plenamente comparables.

	<p>determinan las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.</p> <p>BANOBRAS gestiona el Riesgo de Liquidez a través de los modelos e indicadores contenidos en la “Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez” que incluye los fundamentos de la administración de activos y pasivos, las brechas de vencimientos, contable, flujos y reprecación, indicadores de liquidez y el indicador Break-even de brecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mensualmente se determina la brecha de liquidez con el fin de identificar los riesgos de concentración de los flujos de dinero activos y pasivos a distintos plazos a los que se encuentra expuesto BANOBRAS, así como para determinar los requerimientos de capital. • La proyección de estos flujos se efectúa con base en las tasas implícitas del mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para determinar la brecha de liquidez y conocer el monto que deberá ser refinanciado o invertido por periodo. • Para calcular esta brecha de flujos se considera: la cartera crediticia, las posiciones de mercado de dinero, las emisiones propias, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados. <p>La Institución ha establecido una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez y cuenta con indicadores de “contingencia” y de “seguimiento”. En caso de que los niveles establecidos para los indicadores de contingencia no se cumplan se detonará el Plan de financiamiento de contingencia.</p>
--	---

<p>El Valor Económico de Capital se ubicó en 143,705 mdp.</p>	<p>Adicionalmente, para medir su riesgo de balance, BANOBRAS cuenta con un modelo denominado Administración de Activos y Pasivos (ALM) por sus siglas en inglés Asset & Liability Management, el cual proporciona una visión global de los riesgos integrándolos y midiéndolos a través del Valor Económico del Capital (VE de Capital).</p> <p>El ALM establece la forma en que los factores de riesgo del Balance pueden estresarse, así como la manera en que se pueden analizar escenarios respecto al comportamiento de la composición de la cartera, las estrategias de fondeo, la liquidez y los niveles de tasas de interés a fin de evaluar las implicaciones en la solvencia y fortaleza del VE de Capital de la Institución. Adicionalmente, es una herramienta útil para medir el impacto de la estrategia de operación del balance, para mejorar el uso del capital, así como contribuir a maximizar el rendimiento ajustado por riesgo.</p> <p>El valor económico del Capital se ubicó en 143,705 mdp al cierre de diciembre de 2023.</p>
--	---

5. Capitalización

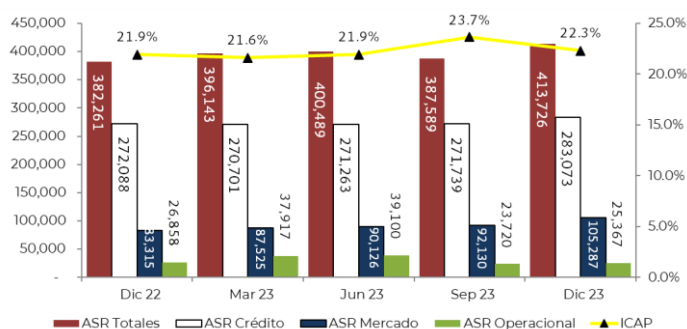
<p>El ICAP de BANOBRAS se ubicó en 22.29%</p>	<p>El Índice de Capitalización aumento a 22.29%, 0.36 pp mayor respecto a diciembre de 2022 (21.93 %). Lo anterior, debido al aumento del Capital Neto en 10.0% (8,402 mdp) en menor medida que el incremento de los Activos por Riesgos Totales en 8.2% (31,465 mdp).</p> <p>Los ASRT fueron de 413,726 mdp, y su incremento fue explicado principalmente por el incremento de los activos por riesgo de mercado en 26.37% (21,971 mdp), derivado del aumento de operaciones con tasa nominal en moneda nacional, el incremento de los activos por riesgo de crédito en 4.04% (10,985 mdp), compensado por el decremento en los activos por riesgo operacional en 5.5% (1,491 mdp).</p>
--	--



Cuadro 13. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional (Millones de pesos y Porcentajes)

Concepto	Dic 22	Dic 23	Variaciones	
			Dic 23 / Dic 22	
			\$	%
Índice de Capitalización	21.9%	22.3%	0.36 pp	1.6%
Capital Neto	83,815	92,217	8,402	10.0%
Activos Totales	382,261	413,727	31,466	8.2%
Riesgo de Crédito	272,088	283,073	10,985	4.0%
Riesgo de Mercado	83,315	105,287	21,972	26.4%
Riesgo Operacional	26,858	25,367	(1,491)	-5.6%

Gráfica 10. Índice de Capitalización (Millones de pesos y Porcentajes)



El Capital Neto se ubicó en 92,217 mdp, aumentando 10% (8,402 mdp) en el año.

El **Capital Neto** se ubicó en 92,217 mdp, y estuvo conformado en 96.6% (89,078 mdp) por **Capital Básico** y 3.4% (3,139 mdp) por **Capital Complementario**. Al cuarto trimestre de 2023 el **Capital Contable** presentó un saldo de 95,439 mdp.

Asimismo, el Capital Neto presentó un aumento respecto a 2022 de 10.0% (8,402 mdp), destaca el incremento del **Capital Básico** en 10.3% (8,310 mdp), y el incremento del **Capital Complementario** en 3% (92 mdp).

El incremento del **Capital Básico** se explica con el aumento del **Capital Contribuido** en 23.2% (12,391 mdp), específicamente por el incremento de Aportaciones para futuros aumentos de capital por el mismo saldo, compensado con la disminución del **Capital Ganado** en 4.0% (1,221 mdp) por un decremento en el resultado por remedios por beneficios definidos en los empleados en 110.5% (1,349 mdp), la disminución del resultado neto en 72% (455 mdp), compensado con el incremento de resultado de ejercicios anteriores en 1.4% (345 mdp), de resultado por valuación de títulos disponibles para la venta en 98.9% (175 mdp), y de reservas de capital en 1.1% (63 mdp).

ANEXO A

Características y valuación de la operación de intercambio de divisas “extinguishing amortizing cross currency swap”, con vencimiento al 29 de diciembre de 2033, referida a un valor nominal de 37 mil millones de yenes japoneses, en el que se recibe yenes japoneses y entrega pesos mexicanos.

En la operación BANOBRAS paga una tasa de TIIE – 0.6% sobre un principal en pesos mexicanos de 3,837 mdp, en tanto que la contraparte paga una tasa fija del 3% sobre un principal de 37 mil millones de yenes japoneses. Adicionalmente el swap contempla que BANOBRAS amortice un principal en pesos mexicanos en 10 pagos durante la vida del contrato y la contraparte cubra los yenes en un sólo pago al vencimiento de la operación.

Cláusula de Extinción del Contrato

El contrato referido, incluye una cláusula que contempla la extinción anticipada de derechos y obligaciones en caso de que se materialice alguno de los siguientes supuestos:

- a. Eventos de crédito referido al Bono ISIN US1086QAN88, con vencimiento el 18 de abril de 2033, emitido por del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:
 - **Incumplimiento de pago** de al menos 1 millón de dólares de los Estados Unidos de América, una vez transcurrido el periodo de gracia.
 - **Aceleración de la obligación.** - Vencimiento anticipado por al menos 10 millones de dólares.
 - **Desconocimiento o moratoria.** - Desconocimiento o suspensión de pagos por un monto total de al menos 10 millones de dólares.
 - **Reestructura.**- Reducción de intereses o principal, diferimiento del pago de intereses o principal, subordinación del pago, cambio de moneda, entre otros.
- b. Eventos referidos al riesgo soberano que incluyen:
 - El establecimiento de controles por parte del Banco Central.
 - La prohibición o restricción de transferencias de fondos entre cuentas fuera o dentro de México.
 - La expropiación o nacionalización de bancos en México.
 - Una moratoria de declaración de suspensión de pagos de bancos de México.
 - Una situación de guerra (declarada o no), revolución o guerra civil.

Valuación del Instrumento Financiero Derivado

BANOBRAS tiene un modelo interno de valuación autorizado por su Comité de Administración Integral de Riesgos que, en resumen, considera como valor razonable de la posición la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo activos denominados en yenes japoneses, y el valor presente de los flujos pasivos en pesos mexicanos. Dichos flujos y sus correspondientes valores presentes son determinados utilizando precios y curvas de tasas de interés proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Adicionalmente, la valuación a valor razonable de la cláusula de extinción contemplada en el contrato se realiza mediante la estimación de la probabilidad de que se materialice uno de los eventos de crédito antes señalados durante el plazo de vigencia de la operación. La estimación de dicha probabilidad se realiza utilizando como referencia el diferencial existente entre la curva de tasas de interés libor y la curva de valores con calificación crediticia AAA emitidos en el mercado norteamericano. A través de este diferencial se obtiene un ponderador de liquidez. Con este ponderador, se obtiene la probabilidad de incumplimiento asociada al bono ISIN US1086QAN88, la cual se utiliza para estimar el valor de la cláusula de extinción en el instrumento financiero derivado.

En 2008 la Institución actualizó la metodología en comentario. En particular, sustituyó la curva de tasas Yen – Libor por la curva Yen – pesos mexicanos, e introdujo una estimación de la porción del diferencial de tasas que refleja efectos distintos al riesgo crediticio. Cabe mencionar que la estimación del valor razonable de esta operación no contempla el riesgo de incumplimiento de la contraparte.

Debido a la volatilidad que presentaba la cláusula de extinción en los resultados del banco, en junio de 2018 se decidió desasignar la relación de cobertura, cambiando la intención del swap a negociación. Con esto, a pesar de seguir manteniendo la volatilidad de la cláusula de extinción en resultados, el efecto se compensa parcialmente con la valuación del Swap. Lo anterior debido a que:

- i) Se va amortizando parcialmente la obligación de pago y con esto aumenta el valor del Swap.
- ii) La volatilidad de la cláusula de extinción se debe principalmente a movimientos en el riesgo de crédito del Gobierno Federal (medido por el Credit Default Swap o CDS)

Al 31 de diciembre de 2023, esta operación (extinguishing amortizing cross currency swap), reporta una valuación neta por 4,368 mdp (5,050 mdp en diciembre 2022), respectivamente de conformidad con el modelo interno de valuación autorizado por el Comité de Administración Integral de Riesgos de Banobras.

Este instrumento financiero derivado, incluye una cláusula de extinción anticipada de derechos y obligaciones vinculada a la posibilidad de un incumplimiento respecto de la deuda externa del Gobierno Federal, cuya valuación al 31 de diciembre de 2023, representa una minusvalía de 1,005 mdp. (1,692 mdp en diciembre 2022), efecto que impacta en el resultado por intermediación.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos 2023

Abril - 2024

Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv



PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite el presente Reporte en atención al Oficio No. 368.-052/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante su emisión, se pretende divulgar información relativa a la situación financiera y del nivel de riesgo del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANJERCITO) relevante para el poder legislativo y las autoridades financieras, que no se oponga a los preceptos legales aplicables.

El análisis se realizó con base en datos proporcionados por la Institución, a través de los formularios para la presentación de información financiera que se contienen en las Disposiciones vigentes emitidas por esta Comisión, en el dictamen correspondiente a los estados financieros consolidados de la Institución elaborado por contadores públicos independientes y las notas que les son relativas, así como en las revelaciones hechas en la página de Internet de la entidad.

El reporte permite al usuario de éste formarse una visión general del desempeño de la Institución en el último año, poniendo especial atención en los siguientes aspectos:

- **Situación Financiera.** Considera los temas de estructura financiera, cartera de crédito total, cartera de crédito etapa 1, 2 y 3, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, Instrumentos financieros negociables, captación y rentabilidad. Cada tema se acompaña con cuadros y gráficas que permiten identificar el saldo actual de las operaciones, su comparación con el año anterior y las principales tendencias. Asimismo, se pone especial atención en el análisis de indicadores, entre los que destacan el índice de morosidad y de cobertura, así como la rentabilidad sobre el capital y los activos.
- **Análisis de Riesgos.** Se analiza la composición de los activos sujetos a riesgo de mercado, crédito y operacional que computan para fines del índice de capitalización, el cual representa un indicador de solvencia según el enfoque regulatorio. En adición a los requerimientos de capital que se derivan del enfoque regulatorio, en el caso de los riesgos de mercado, crédito, operacional y legal se presentan estimaciones realizadas por la propia Institución utilizando modelos internos. Dichos cálculos permiten determinar el nivel de capital que se requeriría, según el enfoque de capital económico, para hacer frente a las pérdidas potenciales que podrían registrarse bajo un escenario adverso de volatilidad en los mercados que se refleje en los factores de riesgo.

CONTENIDO

I. SITUACIÓN FINANCIERA.....	6
1. Estructura Financiera.....	6
2. Colocación.....	7
3. Captación.....	12
4. Resultados	14
5. Información por Segmentos.....	17
II. ANÁLISIS DE RIESGOS	19
1. Riesgo de Crédito.....	19
2. Riesgo de Mercado	20
3. Riesgo Operativo	22
4. Otros Riesgos.....	22
5. Capitalización.....	24
III. ANEXO.....	26

Estado de Situación Financiera¹

(Millones de pesos)

Activo	Dic 22	Dic 23	Variación \$	Variación %
Efectivo y equivalentes de efectivo	19,569	13,951	-5,618	-28.7
Inversiones en instrumentos financieros	95,103	122,220	27,117	28.5
Instrumentos financieros negociables	95,103	122,220	27,117	28.5
Deudores por Reporto (saldo deudor)	78,563	11,507	-67,056	-85.4
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	46,306	47,234	928	2.0
Créditos de Consumo	37,371	38,609	1,238	3.3
Créditos a la Vivienda	8,935	8,625	-310	-3.5
Media residencial	4,549	4,651	102	2.2
Interés Social	4,386	3,974	-412	-9.4
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	235	207	-28	-11.9
Créditos de Consumo	182	134	-48	-26.6
Créditos a la Vivienda	53	73	20	37.7
Media residencial	19	33	14	73.7
Interés Social	34	40	6	17.6
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,329	1,106	-223	-16.8
Créditos de Consumo	833	696	-137	-16.4
Créditos a la Vivienda	496	410	-86	-17.4
Media residencial	78	64	-14	-18.1
Interés Social	418	346	-72	-17.3
Cartera de Crédito Total	47,870	48,547	677	1.4
Partidas Diferidas	-611	-638	-27	4.5
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	-1,428	-1,192	236	-16.5
Cartera de Crédito Neta	45,831	46,717	886	1.9
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	267	453	186	69.7
Bienes Adjudicados (Neto)	22	17	-5	-22.8
Pagos anticipados y otros activos (neto)	239	631	392	164.0
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	1,578	1,673	95	6.0
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	32	10	-22	-67.7
Inversiones Permanentes	3	3	0	12.7
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	1,812	2,304	492	27.1
Activos intangibles	35	34	-1	-2.9
TOTAL	243,054	199,520	-43,534	-17.9

Pasivo + Capital	Dic 22	Dic 23	Variación \$	Variación %
Captación Tradicional	203,510	144,543	-58,967	-29.0
Depósitos de exigibilidad inmediata	120,756	70,981	-49,775	-41.2
Depósitos a plazo	82,509	73,276	-9,233	-11.2
Del público en general	63,690	52,674	-11,016	-17.3
Fondos especiales BD	18,819	20,602	1,783	9.5
Cuenta global de captación sin movimientos	245	286	41	16.6
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	0	0	0	0
Acreeedores por reporto	872	1,153	281	32.3
Pasivo por arrendamiento	36	13	-23	-62.9
Otras Cuentas por Pagar	4,450	5,468	1,018	22.9
Acreeedores por liquidación de operaciones	0	16	16	0
Contribuciones por pagar	117	136	19	16.4
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	4,333	5,316	983	22.7
Pasivo por impuestos a la utilidad	167	2,362	2,195	1314.5
Pasivo por Beneficios a los empeados	2,588	4,222	1,634	63.1
SUMAS	211,623	157,761	-53,862	-25.5
Capital Contribuido	14,925	14,925	0	0.0
Capital Social	14,925	22,614	7,690	51.5
Capital Ganado	16,506	26,834	10,328	62.6
Reservas de capital	13,012	16,674	3,662	28.1
Resultado neto	3,662	10,442	6,780	185.1
Otros Resultados Integrales	0	0	0	0
Resultado por aplicar	0	0	0	0
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-168	-282	-114	67.8
SUMAS	31,431	41,760	10,329	32.9
TOTAL	243,054	199,520	-43,534	-17.9

¹ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por la Institución. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo

Estado de Resultado Integral²

(Millones de pesos)

Resultados	Dic 22	% Ingreso Financiero	Dic 23	% Ingreso Financiero	Variación Anual	
					\$	%
Ingresos por Intereses	14,630	100.0	28,711	100.0	14,082	96.3%
De efectivo y equivalentes de efectivo	1,280	8.7	2,162	7.5	883	69.0%
De inversiones en valores	5,134	35.1	12,878	44.9	7,744	150.8%
De cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	6,133	41.9	6,032	21.0	-101	-1.6%
De cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	15	0.1	25	0.1	10	67.5%
De cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	49	0.3	73	0.3	24	48.4%
Premios a favor en operaciones de reporto	982	6.7	6,559	22.8	5,577	568.0%
Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	1,037	7.1	982	3.4	-55	-5.3%
Gastos por Intereses	4,365	29.8	7,518	26.2	3,153	72.2%
Por Depósitos de Exigibilidad Inmediata	238	1.6	503	1.8	264	110.9%
Por Depósitos a Plazo	4,010	27.4	6,851	23.9	2,841	70.9%
Por Préstamos Interbancarios y otros organismos	12	0.1	0	0.0	-12	-100.0%
Intereses a cargo en operaciones de reporto	89	0.6	152	0.5	63	71.1%
Otros conceptos	16	0.1	12	0.0	-4	-25.0%
Margen Financiero	10,265	70.2	21,193	73.8	10,928	106.5%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-260	-1.8	-140	-0.5	120	-46.1%
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	10,005	68.4	21,053	73.3	11,048	110.4%
Comisiones y Tarifas Cobradas	1,060	7.2	990	3.4	-70	-6.6%
Comisiones y Tarifas Pagadas	-202	-1.4	-180	-0.6	22	-10.9%
Resultado por Intermediación	43	0.3	80	0.3	37	86.3%
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	-1,753	-12.0	-1,873	-6.5	-120	6.8%
Gastos de Administración y Promoción	4,364	29.8	5,792	20.2	1,428	32.7%
Resultado de la Operación	4,789	32.7	14,278	49.7	9,489	198.1%
Participación en el resultado neto de otras operaciones	2	0.0	8	0.0	6	300.0%
Resultado antes de Impuestos a la Utilidad	4,791	32.8	14,286	49.8	9,495	198.2%
Impuestos a la utilidad	-1,129	-7.7	-3,844	-13.4	-2,715	240.5%
Resultado de Operaciones Continuas	3,662	25.0	10,442	36.4	6,780	185.1%
Resultado Neto	3,662	25.0	10,442	36.4	6,780	185.1%
Remediación de beneficios definidos a los empleados	365	2.5	-114	-0.4	-479	-131.1%
Resultado Integral	4,027	27.5	10,328	70.6	6301	156.5%

Fuente: Información proporcionada por la institución.

²A menos que se indique lo contrario, los saldos analizados corresponden al cierre de 2023 y las variaciones, tanto absolutas como porcentuales, son en relación con el cierre del año anterior.

I. SITUACIÓN FINANCIERA³

1. Estructura Financiera

El activo disminuyó el 17.9% (43,534 mdp)

Los Instrumentos financieros negociables representaron el 61.3% del Activo Total

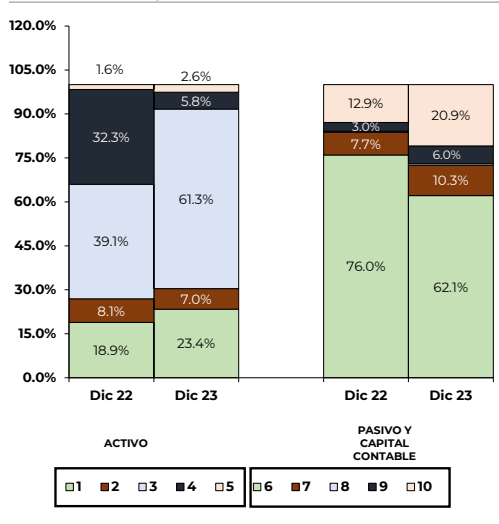
El **Activo** del **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)** en diciembre 2023, fue de 199,520 mdp, lo que representó una **disminución del 17.9% (43,534 mdp)** con respecto a 2022, esta variación se explicó fundamentalmente por el descenso en Deudores por reporto (67,056 mdp) contrarrestado con el incremento en Instrumentos financieros negociables (27,117 mdp).

Las inversiones en Instrumentos financieros negociables representan el principal activo de la institución al concentrar el 61.3% del mismo, seguido de la Cartera de Crédito Total (23.4%), la cual presentó un incremento de 886 mdp respecto al mismo mes en 2022 y en tercer lugar se ubica los Deudores por Reporto (5.8%).

El **Pasivo** disminuyó **53,862 mdp (25.5%)** presentando un saldo de **157,761 mdp**, variación explicada por el decremento observado en la Captación Tradicional (60,750mdp) movimiento que no fue compensado con el incremento en Otros Pasivos (4,824 mdp), en los Fondos de Previsión Laboral para Militares (1,783 mdp) y en Acreedores por Reporto (281 mdp).

El **Capital Contable** registró un saldo de **41,759 mdp**, lo que representó un crecimiento de 32.9% (10,328 mdp).

Gráfica 1. (Porcentaje de los Activos Totales)



Estructura Financiera (Millones de pesos)

Concepto	Dic 22	%	Dic 23	%	Variaciones Dic-23/ Dic-22	
					\$	%
Activo	243,054	100%	199,520	100%	-43,534	-17.9%
(1) Cartera de Crédito Neta	45,831	18.9%	46,717	23.4%	886	1.9%
(2) Efectivo y equivalentes de efectivo	19,569	8.1%	13,951	7.0%	-5,618	-28.7%
(3) Instrumentos financieros negociables	95,103	39.1%	122,220	61.3%	27,117	28.5%
(4) Deudores por Reporto	78,563	32.3%	11,507	5.8%	-67,056	-85.4%
(5) Otros Activos	3,988	1.6%	5,125	2.6%	1,137	28.5%
Pasivo	211,623	87.1%	157,761	79.1%	-53,862	-25.5%
(6) Captación Tradicional	184,691	76.0%	123,941	62.1%	-60,750	-32.9%
(7) Fondos de Previsión Laboral para Militares	18,819	7.7%	20,602	10.3%	1,783	9.5%
(8) Acreedores por Reporto	872	0.4%	1,153	0.6%	281	32.2%
(9) Otros Pasivos	7,241	3.0%	12,065	6.0%	4,824	66.6%
(10) Capital Contable	31,431	12.9%	41,759	20.9%	10,328	32.9%

³ A menos que se indique lo contrario, los saldos analizados corresponden al cierre de 2022 y las variaciones, tanto absolutas como porcentuales, son en relación con el cierre del año anterior.

2. Colocación

Efectivo y equivalentes de efectivo

<p>El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo disminuyó 28.7%, (5,618 mdp)</p>	<p>El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo registró un saldo de 13,951 mdp, lo que representó una disminución del 28.7% (5,618 mdp), variación explicada principalmente por la disminución de los depósitos en bancos denominados en moneda nacional (6,145 mdp) y moneda extranjera (451 mdp).</p> <p>BANJERCITO tiene disponibilidades clasificadas como Restringidas con Banco de México por 674 mdp, por el Depósito de Regulación Monetaria (DRM) constituido en términos de la Circular 9/2014.</p>
--	---

**Cuadro 1. Efectivo y equivalentes de efectivo
(Millones de pesos y Porcentajes)**

Concepto	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023	Variaciones Dic-23/ Dic-22	
	Mdp	Mdp	\$	%
Caja	3,393	4,315	922	27.2%
Depósitos en Banco de México (RBM)	634	674	40	6%
Bancos Nacionales y del Extranjero	15,541	8,945	-6,596	-42%
Bancos en Moneda Nacional	14,228	8,083	-6,145	-43.2%
Bancos en Moneda Extranjera	1,313	862	-451	-34.3%
Divisas a recibir	0	16	16	100%
Otros equivalentes de efectivo*	1	1	1	0.0%
Total	19,569	13,951	-5,618	-28.7%

*Se consideran dentro de este rubro los metales preciosos amonedados

Inversiones en Instrumentos Financieros

<p>El 100% de las Inversiones en Instrumentos Financieros son en Instrumentos financieros negociables por un monto de 122,220 mdp</p>	<p>El monto de las Inversiones en Instrumentos Financieros fue de 122,220 mdp. El modelo de negocio de la Tesorería de BANJERCITO se basa en la inversión de los excedentes de liquidez, que resultan de una mayor captación contra la colocación de crédito, dada la intención de la adquisición de dichos instrumentos el 100% de las inversiones se clasifican en valores para negociar.</p> <p>Asimismo, el portafolio de valores estuvo representado en 50.0% (61,125 mdp) por deuda bancaria y 50.0% (61,095 mdp) por deuda gubernamental.</p> <p>Destacó que el 0.9% (1,157mdp) de los Instrumentos Financieros estuvieron clasificadas como restringidos y correspondían a los colaterales otorgados en operaciones de reporto (actuando la Institución como reportada).</p>
--	---

**Cuadro 2. Inversiones en Instrumentos Financieros
(Millones de pesos y Porcentajes)**

Concepto	DICIEMBRE 2022		DICIEMBRE 2023		Variaciones	
	mdp	%Conc.	mdp	%Conc.	\$	%
Instrumentos Financieros Negociables*	95,103	100.0	122,220	100.0	27,117	28.5
Sin Restricción						
Deuda Gubernamental	45,067	47.4	59,968	49.1	14,901	33.1
Deuda Bancaria	49,162	51.7	61,095	50.0	11,933	24.3
Restringidos o dados en garantía						
Deuda Gubernamental	874	0.9	1,157	0.9	283	32.4
TOTAL	95,103	100.0	122,220	100.0	27,117	28.5

<p>La deuda gubernamental y bancaria aumentaron 33.1% (15,184 mdp) y 24.3% (11,933 mdp), respectivamente.</p>	<p>La posición de deuda bancaria aumentó 24.3% (11,933 mdp), variación fundamentalmente explicada por la estrategia de la mesa de dinero que implicó la inversión de los excedentes de liquidez, manteniendo las siguientes posiciones al cierre de diciembre 2023: Certificados de Depósitos (CEDES) 32,131 mdp, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV's) 19,280 mdp y Certificados Bursátiles (CEBURES) 9,684 mdp.</p> <p>La deuda gubernamental aumentó 33.1% (15,184 mdp) y al cierre de diciembre 2023 se compone por Bonos a cargo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en 31,189 mdp, Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D) en 22,157 mdp y Certificados de la Tesorería (CETES) con 7,779 mdp.</p>
--	---

**Cuadro 3. Instrumentos Financieros por tipo de papel
(Millones de pesos y Porcentajes)**

Instrumentos Financieros Negociables	DICIEMBRE 2022		DICIEMBRE 2023		Variaciones	
	Millones de pesos	Estructura %	Millones de pesos	Estructura %	\$	%
CEDES	5,120	4.2%	32,131	26.3%	27,011	527.6%
IPAB	30,106	24.6%	31,189	25.5%	1,083	3.6%
BONDES D	15,835	13.0%	22,157	18.1%	6,322	39.9%
PRLV's	37,604	30.8%	19,280	15.8%	-18,324	-48.7%
CEBURES	6,438	5.3%	9,684	7.9%	3,246	50.4%
CETES	0	0.0%	7,779	6.4%	7,779	100.0%
TOTAL	95,103	100.0%	122,220	100.0%	27,117	28.5%

Deudores por Reporto

<p>El saldo de Deudores por Reporto disminuyó 85.4% al pasar de 78,563 mdp en diciembre 2022 a 11,507 mdp en diciembre 2023.</p>	<p>El rubro de Deudores por Reporto (compra de títulos en reporto) registró un saldo de 11,507 mdp, lo que representó una disminución de 67,056 mdp (85.4%) y se encuentra invertido en Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal D (BONDES D) por 5,998 mdp, IPAB por 3,002 mdp, Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo por 2,299 mdp y Certificados Bursátiles de Banca Múltiple por 201 mdp a un plazo promedio de 4 días.</p> <p>Por su parte, los Acreeedores por Reporto (venta de títulos en reporto) presentaron un incremento de 32.3% (281 mdp). El rubro estuvo conformado por operaciones con CETES (913 mdp) y Papel Gubernamental (240 mdp).</p>
---	---

Cartera de Crédito

<p>BANJERCITO presentó una cartera total de 48,547 mdp y tuvo un incremento por 677 mdp (1.4%) durante el 2023.</p>	<p>El saldo de la Cartera de Crédito Total fue de 48,547 mdp, presentando un incremento del 1.4% (677 mdp), explicado fundamentalmente por el aumento en la colocación de Cartera de Consumo en 1,053 mdp (2.7%).</p> <p>Por su parte, la Cartera de Vivienda tiene un saldo de 9,107 mdp, presentando una disminución del 4.0% (376 mdp), explicado por el decremento en los créditos a la Vivienda de Interés Social, los cuales disminuyeron 9.9% (478 mdp) y un incremento de 2.2% (102 mdp) en los créditos para vivienda media residencial.</p>
--	---

**Cuadro 4. Integración de la Cartera de Crédito
(Millones de pesos y Porcentajes)**

	DICIEMBRE 2022				DICIEMBRE 2023			
	Cartera Total	% Concent.	Cartera Etapa 3	% de Moros.	Cartera Total	% Concent.	Cartera Etapa 3	% de Moros.
Cartera de Consumo	38,386	80.2	833	2.2	39,439	81.2	696	1.8
PQ Normal, Especial y Diverso 1\	19,549	40.8	241	1.2	21,278	43.8	368	1.7
Préstamos retirados	6,814	14.2	20	0.3	7,851	16.2	30	0.4
Credi-Líquido	5,086	10.6	244	4.8	4,768	9.8	160	3.4
Solución Banjercito	5,090	10.6	308	6.0	3,474	7.2	120	3.5
ABCD 2\	1,599	3.3	11	0.7	1,789	3.7	11	0.6
Tarjeta de crédito	248	0.5	9	3.5	279	0.6	8	2.9
Cartera de Vivienda 3\	9,484	19.8	496	5.2	9,107	18.8	410	4.5
Media Residencial	4,646	9.7	79	1.7	4,748	9.8	64	1.3
Interés Social	4,838	10.1	417	8.6	4,360	9.0	346	7.9
Total	47,870	100.0	1,329	2.8	48,547	100.0	1,106	2.3

1\ Incluye PQ2

2\ Incluye ABCD Familiares

3\ Incluye el Producto Cofinanciamiento Banjercito-ISSFAM

Cartera de Consumo

<p>La cartera de consumo aumentó 1,053 mdp (2.7%)</p>	<p>La cartera de consumo aumentó en 1,053 mdp (2.7%), explicado principalmente por el incremento de los productos: Préstamos Quirografarios (Normal, Especial y Diverso), préstamos a retirados y ABCD en 1,729 mdp (8.8%), 1,037 mdp (15.2%) y 191 mdp (11.9%) y, respectivamente.</p> <p>Mientras que los Préstamos Solución Banjercito y Credi-Líquido presentaron una disminución de 1,616 mdp (31.8%) y 318 mdp (6.2%), respectivamente.</p>
--	--

Cartera de Vivienda

<p>La cartera de vivienda presentó un saldo de 9,108 mdp y disminuyó 4.0% (377 mdp)</p>	<p>La cartera de vivienda ascendió a 9,108 mdp y presentó una disminución de 4.0% (377 mdp), derivado del decremento en la vivienda de interés social que disminuyó 9.9% (478 mdp); lo anterior pese al aumento en los créditos hipotecarios para vivienda media residencial en 2.2% (102 mdp). La cartera de vivienda en etapa 3 presentó un saldo de 410 mdp, lo que representa una disminución de 86 mdp (17.4%) respecto a la cartera en etapa 3 presentada en 2022.</p>
--	--

Cartera Etapa 3

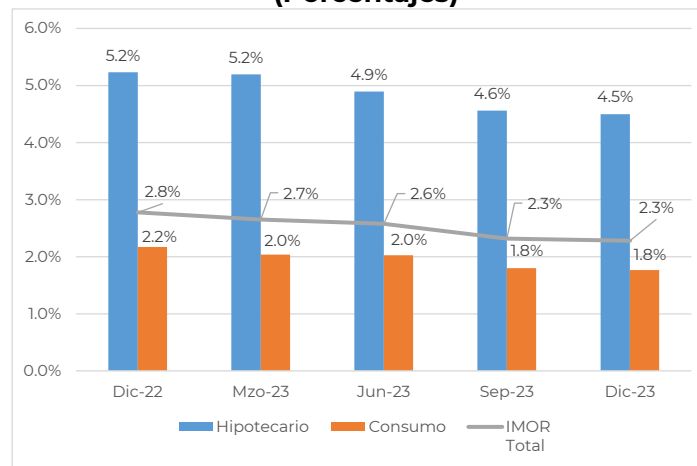
<p>La cartera en etapa 3 tuvo un saldo de 1,106 mdp y disminuyó 223 mdp (16.8%)</p>	<p>BANJERCITO registró un saldo de 1,106 mdp de cartera en etapa 3, presentando una disminución del 16.8% (223 mdp). El 62.9% de la morosidad estuvo representada por la cartera de consumo, la cual se redujo en 137 mdp (16.4%). Los productos que presentan la mayor morosidad son Solución Banjercito (3.5%) y Credi-Líquido (3.4%).</p> <p>Por su parte la cartera hipotecaria presentó un saldo vencido de 410 mdp, lo que implica un decremento de 86 mdp (17.4%), disminución generada principalmente en la cartera de vivienda de interés social.</p> <p>Los principales factores que afectaron la cartera en etapa 3 fueron: acreditados con pago de pensión alimenticia 24.9% , bajas 17.5% , deserciones 17% y retiros del personal militar 16.6%.</p>
--	--

<p>5,369 créditos fueron castigados por 430 mdp.</p>	<p>En relación con las adjudicaciones, daciones en pago, quitas, castigos, eliminaciones, condonaciones, créditos eliminados y migrados de etapa 1 o 2 a etapa 3 el comportamiento fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se registró la adjudicación de 20 bienes inmuebles por 7 mdp. • Se aplicaron quitas y condonaciones a créditos por un importe de 32 mdp durante el ejercicio 2023, derivado principalmente de programas internos de recuperación de BANJERCITO. • 5,369 créditos fueron castigados o eliminados contra los 3,900 que se castigaron en 2022, presentando un incremento en el importe de 9.7% (38 mdp), al pasar de 392 mdp a 430 mdp. • Se realizaron eliminaciones de 2,402 créditos por un monto de 230 mdp, conforme al párrafo 136 del criterio B-6 "Cartera de Créditos". • Se migraron de etapa 1 o 2 a etapa 3, créditos personales al consumo por un monto de 616 mdp, así como préstamos para la vivienda por un monto de 161 mdp.
---	--

IMOR

<p>El índice de morosidad ascendió a 2.3%.</p>	<p>La Cartera en etapa 3 fue de 1,106 mdp, lo que originó que el Índice de Morosidad se colocara en 2.3%, presentando una disminución de 5 puntos base respecto a diciembre de 2022.</p> <p>Los Índices de Morosidad de la Cartera de Consumo y de la Cartera de Vivienda se situaron en 1.8% y 4.5%, respectivamente.</p> <p>Los mecanismos de cobro automático instrumentados en su sector objetivo, acotado al Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, es la razón de la baja morosidad que presenta la Institución.</p>
---	--

Gráfica 2. Índice de Morosidad (Porcentajes)



Calificación de la Cartera de Crédito

<p>Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios fueron de 1,192 mdp</p>	<p>El saldo de las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (EPRC) fue de 1,192 mdp, presentando un decremento de 16.5% (236 mdp). La Cartera de Consumo presentó un monto total de 39,439 mdp, con un nivel de reservas requeridas de 998 mdp. Asimismo, la Cartera de Vivienda registró un total calificado de 9,108 mdp, con reservas por 194 mdp.</p>
---	---

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

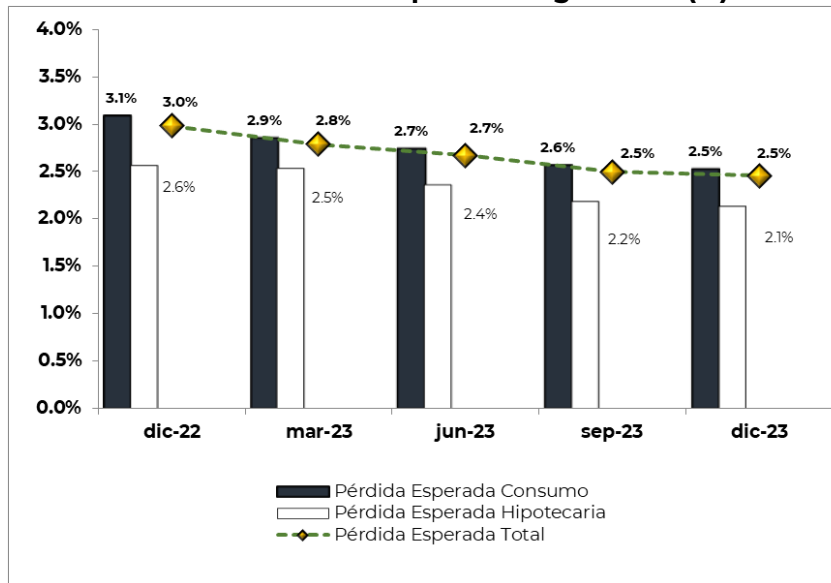
<p>y disminuyeron 16.5% (236 mdp).</p>	<p>El decremento de 236 mdp (16.5%), obedeció principalmente a una disminución de la cartera calificada con niveles de riesgo "E", "B-2", "B-3" y "C-1".</p> <p>Respecto a la cartera calificada la distribución porcentual por grados de riesgo fue la siguiente: "A-1" 77.7% (37,731 mdp), "A-2" 16.1% (7,808 mdp), "B-1" 3.2% (1,535 mdp), "E" 1.7% (825 mdp), "D" 0.4% (170 mdp), "B-2" y "C-2" 0.3% (168 mdp y 167 mdp, respectivamente), "C-1" 0.2% (74 mdp) y "B-3" 0.1% (69 mdp).</p>
--	---

Cuadro 5. Cartera Calificada y Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (Millones de pesos)

Conceptos	Diciembre 2023	
	Montos de cartera	Estimaciones por Calificación
1. Cartera Calificada	48,547	1,192
a. Consumo	39,439	999
i) Tarjeta de Crédito	279	28
ii) ABCD y Otros	39,160	971
b. Vivienda	9,108	194
TOTAL	48,547	1,192

<p>La pérdida esperada regulatoria al término del año fue de 2.5%</p>	<p>La Pérdida Esperada Regulatoria (medida como el Cociente de Estimaciones a Cartera de Riesgo⁴) al término del año, fue de 2.5 pesos por cada cien otorgados, disminuyendo 50 puntos base respecto al ejercicio 2022. Individualmente la Pérdida Esperada Regulatoria de las carteras de consumo e hipotecaria ascendió a 2.5 y 2.1 pesos por cada cien otorgados, respectivamente.</p>
---	---

Gráfica 3. Pérdida Esperada Regulatoria (%)



4 Se define como Cartera de Crédito en Riesgo a aquellas operaciones que no se encuentren exceptuadas del proceso de calificación de cartera, en términos de las "Disposiciones de carácter general para la calificación de la cartera de crédito de las instituciones de crédito", publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y modificadas el 6 de enero de 2017.



3. Captación

<p>La Captación Total presentó un saldo de 145,696 mdp y una disminución de 28.7% (58,686 mdp)</p>	<p>La Captación Total entendida como la Captación tradicional, Fondos especiales, Préstamos interbancarios y de otros organismos y Acreedores por reporto presentó un saldo de 145,696 mdp, generándose un descenso de 28.7% (58,686 mdp) respecto a diciembre de 2022, variación explicada principalmente por la disminución en la Captación tradicional en un 32.9% (60,750 mdp), principalmente los depósitos de exigibilidad inmediata que incluyen recursos de la SEDENA administrados por BANJERCITO. Adicionalmente, se observó un aumento en los Fondos de Previsión Laboral para Militares en 9.5% (1,783 mdp) y en Acreedores por Reporto en 32.2% (281 mdp). Cabe mencionar que, al cierre del ejercicio 2023 no se concertaron operaciones de Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos y no se tienen líneas de crédito recibidas.</p> <p>En cuanto a la Captación tradicional, presentó los siguientes movimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los Depósitos de Exigibilidad Inmediata disminuyeron en 49,775 mdp (41.2%) presentando un saldo de 70,981 mdp.• Los Depósitos a Plazo del público en general descendieron en 17.3% (11,016 mdp), principalmente por los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en moneda nacional. <p>Los Fondos de Previsión Laboral, salvo el de garantía, están constituidos por las aportaciones a los Fondos de Ahorro y de Trabajo efectuadas por el Gobierno Federal y el personal militar. En el Fondo de Ahorro⁵ los Generales, Jefes y Oficiales o sus equivalentes en la Armada, en servicio activo, aportan una cuota quincenal equivalente al 6.0% de sus haberes; asimismo, el Gobierno Federal efectúa una aportación de igual monto. Por su parte, el Fondo de Trabajo⁶ está constituido por las aportaciones del Gobierno Federal equivalentes al 11.0% de los haberes anuales del personal de tropa o sus equivalentes en la armada.</p> <p>El Fondo de Trabajo representó 70.9% de los Fondos Especiales, en tanto que el Fondo de Ahorro significó el 20.5% y el resto corresponde al Fondo de Garantía⁷.</p> <p>Destaca que al cierre del ejercicio existieron Fondos de Ahorro y de Trabajo no reclamados por un importe total de 155 mdp, rubro que presentó un aumento de 4.7% respecto al cierre del 2022.</p> <p>Al cierre del 2022, no se concertaron operaciones de Préstamos Interbancarios y no se tienen líneas de crédito recibidas.</p>
---	---

⁵ Los titulares podrán disponer de éste en el momento de obtener licencia ilimitada o se separen del servicio activo. Quienes continúen en forma activa, podrán disponer de sus descuentos cada seis años. En caso de fallecimiento, el total del fondo individual es entregado a sus beneficiarios.

⁶ Podrán disponer de este fondo al momento de separarse del servicio activo u obtener ascenso al grado de Oficial.

⁷ Se integra con la finalidad de cubrir los saldos en caso de defunciones y bajas, deserciones o pérdida de derechos.

**Cuadro 6. Estructura de la Captación
(Millones de pesos y Porcentajes)**

Concepto	DICIEMBRE 2022		DICIEMBRE 2023		Variación Anual	
	Total	% Conc.	Total	% Conc.	\$	%
Captación Tradicional	184,691	126.8%	123,941	85.1%	-60,750	-32.9%
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	120,756	82.9%	70,981	48.7%	-49,775	-41.2%
Depósitos a Plazo del público en general	63,690	31.2%	52,674	36.2%	-11,016	-17.3%
Cuenta Global sin movimiento	245	0.1%	286	0.2%	41	16.7%
Fondos Especiales	18,819	9.2%	20,602	14.1%	1,783	9.5%
Fondo de Trabajo	13,702	9.4%	14,602	10.0%	900	6.6%
Fondo de Ahorro	3,964	2.7%	4,218	2.9%	254	6.4%
Fondo de Garantía	1,153	0.8%	1,782	1.2%	629	54.6%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Acreedores por Reporto	872	0.4%	1,153	0.8%	281	32.2%
CAPTACIÓN TOTAL	204,382	100.0%	145,696	100.0%	-58,686	-28.7%

Por concepto de Otras Cuentas por Pagar se tiene un saldo de 5,468 mdp.

El saldo de **Otras Cuentas por Pagar** fue de 5,468 mdp, integrándose principalmente por: Acreedores diversos por 1,849 mdp (33.9%), Otras obligaciones 1,714 mdp (31.4%), Depósitos en garantía por 1,600 mdp (29.3%), Cheques de caja por 99 mdp (1.8%) y Contribuciones por pagar por 136 mdp (2.5%), siendo el IVA por pagar la contribución por pagar más importante (58.1%). Cabe señalar que, al cierre del 2023, se tuvo un saldo de 16 mdp por concepto de Acreedores por liquidación de operaciones, correspondientes a compraventa de divisas.

El **Pasivo por Beneficios a los Empleados que ascendió a 4,222 mdp** se encuentra integrado principalmente por la Participación de los trabajadores en las utilidades de ejercicios anteriores con un monto de 1,821 mdp, Participación de los trabajadores en las utilidades por 1,434 mdp y por el Pasivo por Beneficios a los Empleados con un saldo de 912 mdp (Fideicomiso responsable de la administración de los activos del plan para cubrir las obligaciones laborales al retiro).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades por pagar incluye los saldos correspondientes a los ejercicios de 2022, 2021, 2020 y 2019, que fueron de 362 mdp, 471 mdp, 525 mdp y 463 mdp, respectivamente; las creaciones de estos registros se encuentran en cumplimiento a la Norma de Información Financiera (NIF), D-3, así como a los criterios prudenciales establecidos en las mismas NIF, ya que se originan de obligaciones establecidas para calcular una Renta Gravable para PTU de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo.

Es preciso hacer mención que con fecha 23 de diciembre de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito, Público emitió oficio núm. 100-278 a los Directores Generales de las Instituciones de Banca de Desarrollo, mediante el cual establece que con el propósito de observar y dar cumplimiento a las disposiciones en materia de remuneraciones y servicios personales de los trabajadores que laboran en las Instituciones de Banca de Desarrollo y, atendiendo a la política de austeridad, se hace del conocimiento de los Directores Generales, que en virtud de que el Apartado B del artículo 123 Constitucional no establece que los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas, cualquier disposición que pretenda normar o regular dicha participación, será contraria a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo particular a su artículo 123, Apartado B, por lo que no existe obligación de efectuar pago alguno a los trabajadores de esas entidades financieras por dicho concepto.

Por otra parte, respecto al Pasivo por Beneficio a los Empleados, BANJERCITO cuenta con un Fideicomiso responsable de la administración de los activos del plan para cubrir sus obligaciones laborales al retiro. Para el caso de las indemnizaciones a los empleados por despido, se constituye una provisión para hacer frente a los pagos por este concepto.

4. Resultados

El Margen Financiero fue de 21,193 mdp y aumentó 106.5% (10,928 mdp)

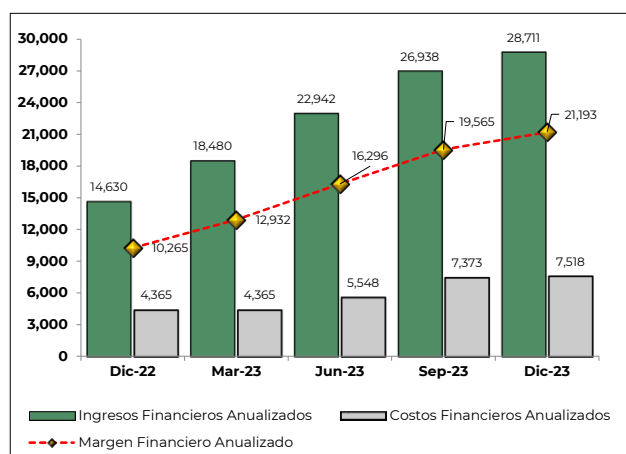
El **Margen Financiero** de 21,193 mdp obtenido en 2023, fue **superior en 106.5% (10,928 mdp)** respecto al observado al cierre del ejercicio anterior, esta variación es producto del incremento en los Ingresos por Intereses en 14,082 mdp (96.3%).

El rubro de **Ingresos por Intereses** se integra principalmente de los siguientes componentes:

- Intereses a favor por inversiones en valores (12,878 mdp)
- Intereses a favor en operaciones de reperto (6,559 mdp)
- Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (6,032 mdp)
- Intereses a favor por efectivo y equivalentes de efectivo (2,162 mdp)

Por su parte, se generaron Gastos por Intereses por 7,518 mdp, 3,153 mdp (72.2%) más que al cierre del 2022, aumento generado principalmente por los Intereses de Depósitos a Plazo que al cierre de 2023 ascendieron a 6,851 mdp.

Gráfica 4. Margen financiero⁸
(Millones de pesos)



La Institución constituyó 140 mdp en Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios

BANJERCITO constituyó **140 mdp** de **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios** en el ejercicio 2023, cifra inferior en 120 mdp respecto de la constituida en 2022.

Vale señalar que el Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios presentó un crecimiento de 110.4% (11,048 mdp) respecto al 2022.

Las Comisiones y Tarifas Cobradas fueron de 990 mdp, por servicios Bancarios Fronterizos, representó el 63.9% del rubro

BANJERCITO obtuvo **990 mdp** por concepto de **Comisiones y Tarifas Cobradas**, 6.6% (70 mdp) menor respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de las **Comisiones por Servicios bancarios fronterizos y por Comisiones por comercios afiliados** en 13.9% (102 mdp) y 12.1% (12 mdp), respectivamente; en contraparte las comisiones por operaciones con tarjetas de débito y crédito, así como las correspondientes a administración de fideicomisos y mandatos, se incrementaron en 25 mdp y 17 mdp, respectivamente.

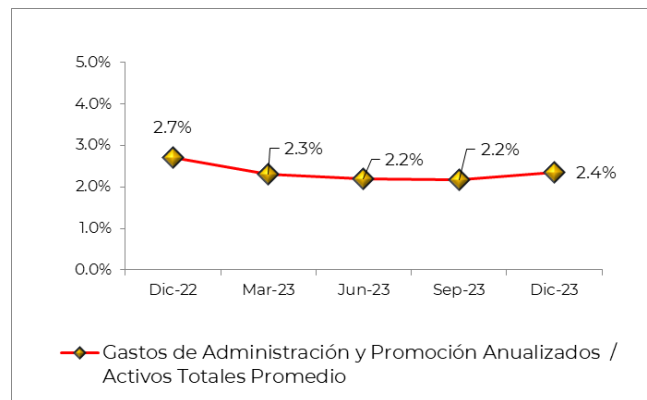
Es de destacarse que el rubro se integra principalmente por el concepto de **Servicios bancarios fronterizos** por 633 mdp (63.9%), **por operaciones con tarjetas de débito y**

⁸ Considera los flujos de los 12 meses previos al cierre de la fecha que se indica.

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

	<p>crédito por 149 mdp (15.1%) así como 87 mdp (8.8%) por Comisiones por comercios afiliados.</p> <p>El segmento de servicios bancarios fronterizos, si bien es una fuente de ingresos para la Institución, también es generador de costos indirectos y corporativos, propiciando durante 2023 comisiones y tarifas pagadas por 76 mdp y generando un Resultado antes de ISR y PTU de -76 mdp, 472 mdp inferior al obtenido en el 2022.</p>
<p>El Resultado por Intermediación fue de 80 mdp.</p>	<p>Durante 2023 se obtuvo un Resultado por Intermediación positivo de 80 mdp, el cual aumentó 86.0% (37 mdp) con respecto a 2022, el incremento tuvo su origen principalmente en las utilidades obtenidas tanto por valuación de títulos, como por la compra-venta y valuación de divisas.</p>
<p>El rubro de Otros ingresos (egresos) de la Operación presentó un saldo negativo de 1,873 mdp, derivado del aprovechamiento de 2,100 mdp</p>	<p>El rubro de Otros ingresos (egresos) de la Operación presentó un saldo negativo de 1,873 mdp ocasionado principalmente por un aprovechamiento de 2,100 mdp realizado por BANJERCITO al Ejecutivo Federal, en el mes de febrero de 2023, conforme a la solicitud efectuada por la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto de la garantía soberana del Gobierno Federal.</p>
<p>Los gastos de administración y promoción ascendieron a 5,792 mdp y aumentaron 32.7% (1,428 mdp)</p>	<p>Durante 2023 los Gastos de Administración y Promoción ascendieron a 5,792 mdp, lo que representó un incremento del 32.7% (1,428 mdp) respecto al ejercicio anterior. Dentro de dichos gastos destacan la PTU causada y diferida con un aumento de 253.0% (1,017 mdp) los Otros gastos de operación y administración que se incrementó un 31.4% (469 mdp), así como las remuneraciones y prestaciones al personal que disminuyeron 132 mdp (6.6%).</p> <p>Es de destacar que, pese al incremento presentado en los gastos de administración y promoción, la Eficiencia Operativa disminuyó 30 puntos base respecto a 2022, ubicándose en 2.4%, dado el incremento de los activos totales promedio.</p>

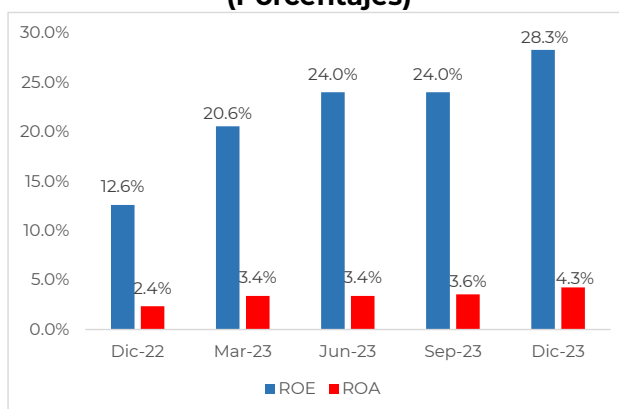
Gráfica 5. Eficiencia Operativa⁹ (Porcentajes)



⁹ Se refiere a los flujos de los 12 meses previos al cierre de la fecha que se indica en cuanto a los Gastos de Administración y Promoción, divididos entre el promedio de Activo Total de los 12 meses previos al cierre de la fecha que se indica.

<p>Los gastos de administración y promoción representaron el 27.3% del margen financiero</p>	<p>Los Gastos de administración y promoción representaron el 27.3% del Margen Financiero obtenido durante 2023, contra una proporción de 42.5% que se mantenía al cierre de 2022. BANJERCITO cuenta con una infraestructura de 54 módulos (ofrecen servicios de internación de vehículos fronterizos), 90 sucursales y 1 oficina administrativa, cuyo mantenimiento y operación explican en buena medida los gastos de administración y promoción incurridos.</p>
<p>El pago de Impuesto a la Utilidad Causado incrementó 280.9% (4,244 mdp)</p>	<p>El Impuesto a la Utilidad Causado en el ejercicio fue de 5,755 mdp, lo que significó un incremento de 280.9% (4,244 mdp), en comparación al impuesto causado en el ejercicio previo; por su parte los impuestos a la utilidad diferidos ascendieron a 476 mdp, mientras que en 2022 fueron de 10 mdp.</p> <p>Los Impuestos Diferidos son originados por diferencias temporales entre el valor contable de un activo o pasivo y su valor fiscal. A dichas diferencias temporales se les aplica la tasa impositiva correspondiente para determinar los Impuestos Diferidos que, en caso de resultar en un activo, solamente son reconocidos cuando existe alta probabilidad de materializar su utilización o aprovechamiento.</p>
<p>La Utilidad Neta se incrementó en 185.1% (6,780 mdp) para quedar en 10,442 mdp</p>	<p>BANJERCITO obtuvo una Utilidad Neta del ejercicio de 10,442 mdp, lo que representó un incremento del 185.1% (6,780 mdp) respecto al año 2022, explicado fundamentalmente por el incremento en los ingresos por intereses originados por las inversiones en Instrumentos Financieros Negociables y los premios a favor en operaciones de reporto que fueron suficientes para absorber el aprovechamiento realizado en febrero de 2023, así como los gastos de administración y promoción generados.</p>
<p>El ROA se ubicó en 4.3%, mientras que el ROE fue del 28.3%</p>	<p>Los indicadores de Rentabilidad sobre los Activos (ROA) y Rentabilidad sobre Capital (ROE) se situaron en 4.3% y 28.3%, respectivamente. En relación al ejercicio anterior, cuando se ubicaban en 2.4% y 12.6%, dichos indicadores presentaron un incremento de 1.9 puntos porcentuales para el rendimiento sobre el activo y un incremento de 15.7 puntos porcentuales para el rendimiento sobre capital.</p>

Gráfica 6. ROA y ROE¹⁰ (Porcentajes)



⁹ Se refiere a los flujos de los 12 meses previos al cierre de la fecha que se indica en cuanto a los Gastos de Administración y Promoción, divididos entre el promedio de Activo Total de los 12 meses previos al cierre de la fecha que se indica.

5. Información por Segmentos

<p>Los tres segmentos de negocio son: operaciones crediticias de primer piso, operaciones de tesorería y servicios bancarios fronterizos</p>	<p>BANJERCITO clasifica sus segmentos de negocio de la siguiente manera: operaciones crediticias de primer piso con el personal militar, operaciones de tesorería y servicios bancarios fronterizos.</p> <p>Los ingresos netos provenientes de las Operaciones crediticias de primer piso fueron de 3,885 mdp para el cierre del 2023, los cuales representaron el 18.3% del margen financiero de la Institución, mientras que los ingresos netos de las Operaciones de Tesorería representaron el 81.7%, arrojando un monto de 17,308 mdp.</p> <p>La prestación de los Servicios Bancarios Fronterizos se lleva a cabo por encomienda del Gobierno Federal y consiste en el otorgamiento de permisos para la Internación e Importación Temporal de Vehículos (IITV), el servicio relacionado con la verificación física y confronta del historial de los vehículos importados definitivamente al país y del cobro del Derecho de Actividad No Remunerada, dichos servicios se otorgan a través de una Red de Módulos que se encuentra distribuida a lo largo de la Frontera Norte y Sur del País. Por su trascendencia, la Institución identifica esta última actividad como un segmento importante adicional de su operación.</p> <p>Los recursos generados por los servicios Bancarios Fronterizos son considerados como ingresos por servicio, toda vez que se cobra una comisión por los permisos que se otorgan y las verificaciones realizadas.</p> <p>Los gastos asociados a los Servicios Bancarios Fronterizos se tienen identificados como comisiones pagadas y gastos de operación y administración de la Red de Módulos Fronterizos. Se considera también la transferencia de los costos asociados a la infraestructura del corporativo encargado de la supervisión y administración de este servicio, así como el costo institucional correspondiente a la distribución por producto de la Institución.</p>
---	--

Cuadro 7. Activos y pasivos atribuibles a las Operaciones de Tesorería y Operaciones crediticias (Millones de pesos)

Concepto	Dic-22	Dic-23	Variación \$	Variación %
Activos				
Operaciones de Tesorería				
Efectivo y equivalentes de efectivo	19,569	13,951	-5,618	-29
Inversiones en Instrumentos financieros	95,103	122,220	27,117	29
Deudores por Reporto	78,563	11,507	-67,056	-85
Pasivos				
Operaciones de Tesorería				
Captación Tradicional*	155,640	95,996	-59,644	-38
Captación ventanilla	154,242	93,928	-60,314	-39
Fondo de garantía	1,153	1,782	629	55
Cuenta global de captación sin movimientos	245	286	41	17
Acreedores por Reporto	872	1,153	281	32
Préstamos Bancarios de Exigibilidad Inmediata	0	0	0	0

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

Concepto	Dic-22	Dic-23	Variación \$	Variación %
Activos				
Operaciones Crediticia de Primer Piso				
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 1	46,306	47,234	928	2
Créditos al Consumo	37,371	38,609	1,238	3
Créditos a la Vivienda	8,935	8,625	-310	-3
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 2	235	207	-28	-12
Créditos al Consumo	182	134	-48	-26
Créditos a la Vivienda	53	73	20	38
Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 3	1,329	1,106	-223	-17
Créditos al Consumo	833	696	-137	-16
Créditos a la Vivienda	496	410	-86	-17
Total Activos Operaciones Crediticias de primer piso	47,870	48,547	677	1
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	-1,428	-1,192	236	-17
Partidas Diferidas	-611	-638	-27	4
Cartera de Crédito, Neta	45,831	46,717	886	2
Pasivos				
Operaciones Crediticia de Primer Piso				
Captación Tradicional*	47,870	48,547	677	1
Captación ventanilla	30,204	29,728	-476	-2
Mercado de Dinero	0	0	0	0
Fondos	17,666	18,819	1,153	7
Acreeedores por Reporto	0	0	0	0

*Destinada a actividades crediticias

Cuadro 8. Naturaleza y monto de los ingresos y gastos Operaciones crediticias y Operaciones de Tesorería
(Millones de pesos)

Concepto	Dic-22	Dic-23	Variación \$	Variación %
Operaciones Crediticias de Primer Piso				
Interés de Cartera de Crédito	6,197	6,130	-67	-1
Comisiones de Cartera de Crédito	1,037	982	-55	-5
Total de Ingresos	7,234	7,112	-122	-2
Captación Ventanilla*	-547	-2,145	-1,598	292
Fondos*	-843	-1,082	-239	28
Total de Gastos	-1,390	-3,227	-1,837	132

*De los destinados a operaciones crediticias

Operaciones de Tesorería				
Cartera de valores	5,134	12,878	7,744	151
Otros Activos (Call Money y Dep. Banxico)	1,280	2,162	882	69
Premios por Reporto	982	6,559	5,577	568
Total de Ingresos	7,396	21,599	14,203	192
Captación Ventanilla*	-2,815	-4,291	-1,476	52
Fondos*	-160	0	160	-100
Total de Gastos	-2,975	-4,291	-1,316	44

*De los destinados a operaciones de Tesorería

**Cuadro 9. Naturaleza y monto de los ingresos y gastos
Servicios Bancarios Fronterizos**
(Millones de pesos)

Concepto	Dic-22	Dic-23	Variación \$	Variación %
Comisiones y tarifas cobradas				
Por servicio bancario fronterizo	735	596	-139	-19%
Comisiones y tarifas pagadas				
Comisiones pagadas	95	76	-19	-20%
Gastos de administración y promoción				
Costo operativo (Directo)	183	447	264	144%
Costo corporativo (Indirecto)	61	149	88	144%
	244	596	352	144%
Resultado antes de ISR y PTU	396	-76	-472	-119%

II. ANÁLISIS DE RIESGOS

<p>La normatividad prudencial emitida por la CNBV obliga a las instituciones de crédito a gestionar los Riesgos Discrecionales y No Discrecionales</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 67, fracción III de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por esta CNBV, las instituciones de crédito deberán identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas y, en lo conducente, los riesgos no cuantificables, en donde los riesgos cuantificables se encuentran subdivididos a su vez en Riesgos Discrecionales: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Concentración y en Riesgos no Discrecionales: Riesgo Operacional, que incluye: Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico.</p> <p>La Institución ha conformado órganos y estructuras que permiten controlar los niveles de riesgo de todas sus operaciones. Los objetivos, lineamientos, políticas de operación y control, límites de exposición, niveles de tolerancia y mecanismos para la realización de acciones correctivas, han sido aprobados por el Consejo Directivo, y definidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), que de igual forma ha aprobado metodologías, modelos, parámetros y supuestos para la medición de riesgos (mercado, crédito, liquidez, operacional, tecnológico y legal).</p>
---	---

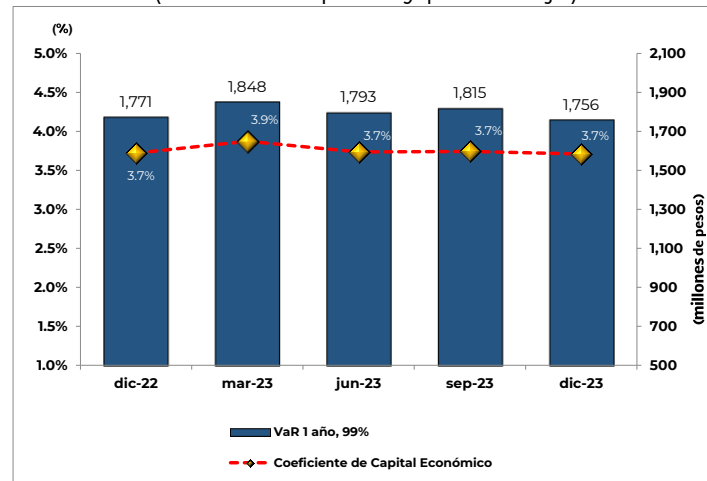
1. Riesgo de Crédito

<p>El VaR de Crédito aumentó 16 mdp (0.9%) al término de 2023 para quedar en 1,787 mdp.</p>	<p>La exposición al riesgo de crédito se situó en 35,563 mdp y presentó un VaR de Crédito de 1,787 mdp, al 99.0% de confianza y para un horizonte de tiempo de 1 año.</p> <p>Tal exposición considera que los Préstamos Quirografarios y de Retirados, cuyo saldo en etapas 1 y 2 al cierre del año 2023 fue de 28,731 mdp, disponen de una cobertura colateral de 11,607 mdp, por lo cual el monto expuesto de dichos créditos fue de 17,124 mdp.</p> <p>Las mayores exposiciones fueron de los productos: Préstamos Quirografarios (PQ's) (9,303 mdp), Retirados (7,821 mdp), Hipotecarios (8,698 mdp), Crédi-Líquido (4,608 mdp) y Solución Banjército (3,354 mdp).</p> <p>El VaR de Crédito aumentó en 16 mdp (0.9%), explicado por el aumento en el VaR de Crédito de los productos PQ Normal y Especial (138 mdp) y ABCD (5 mdp), pese a la disminución en los productos Solución Banjército (-58 mdp), Cartera hipotecaria (-34 mdp), Retirados (-27 mdp) y Crédi-Líquido (-9 mdp).</p> <p>La cartera de consumo concentra el 75.5% de la exposición, contra un 24.5% de la cartera hipotecaria; mientras que el VaR de Crédito se explica en 87.5% y 12.5%, respectivamente.</p>
--	--

**Cuadro 10. Riesgo de Crédito por producto
Diciembre de 2023
(Millones de pesos)**

Producto	Exposición	VaR de Crédito al 99%
PQ Normal y Especial	9,303	1,167
Préstamos Retirados	7,821	151
PQ Diversos	0	-
ABCD	1,775	23
Credi-Líquido	4,608	140
Solución Banjército	3,354	91
ABCD familiares	3	0
Cartera hipotecaria	8,698	224
RIESGO GLOBAL DE CRÉDITO	35,563	1,787

**Gráfica 7. Valor en Riesgo de Crédito
(Millones de pesos y porcentaje)**



2. Riesgo de Mercado

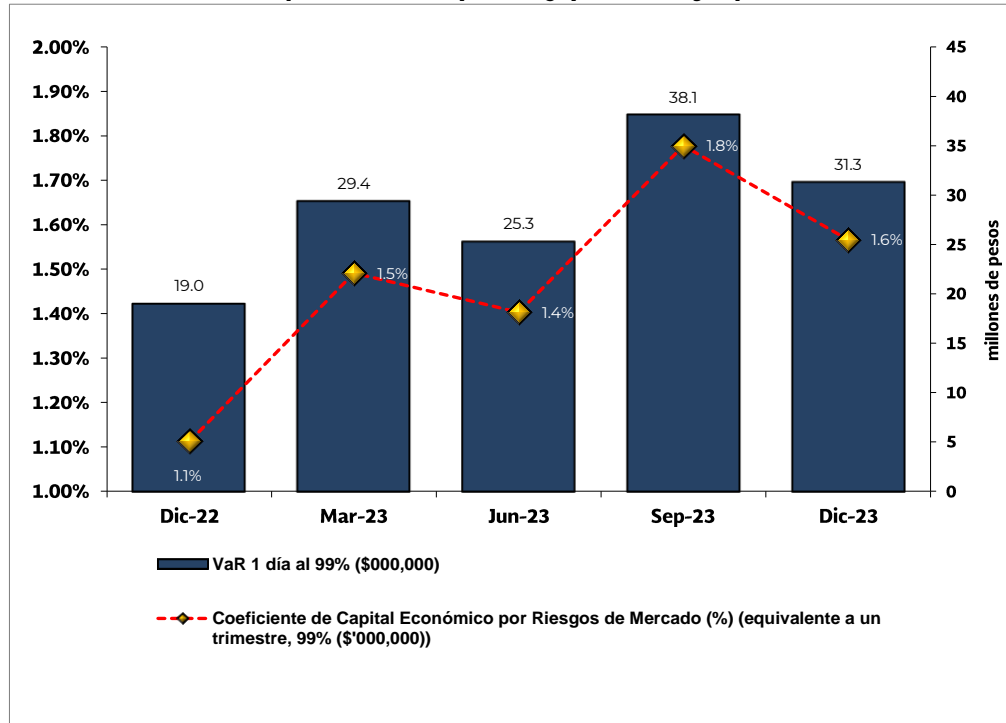
El VaR de Mercado se situó en 31 mdp

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes del pasivo contingente, tales como las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. La Institución utiliza el método histórico para la medición de riesgo de mercado, a un horizonte de tiempo de 1 día y un nivel de confianza de 99%.

BANJERCITO además de utilizar el método histórico para la medición de riesgo de mercado, cuenta con los métodos Incremental y a través de la Teoría de Valores Extremos que ha implementado la UAIR, además de calcular el valor a mercado, plusvalía, backtesting, stress testing, sensibilidades, simulación de escenarios, así como sus límites y vigilar su cumplimiento.

La Institución estimó un **VaR de Mercado de 31 mdp** al terminar 2023, al 99.0% de confianza y para 1 día de retención. Dicha pérdida potencial resultó 12 mdp mayor a la registrada al término del 2022, con motivo del incremento que presentó su posición global a través de sus distintas inversiones.

**Gráfica 8. Valor en Riesgo de Mercado
(Millones de pesos y porcentajes)**



**Cuadro 11. Composición del VaR de Mercado
(Millones de pesos) ***

Tipo de Portafolio	Posición	VaR 1 día, 99%
Portafolio Global*	123,617	31.29
Por Tipo de Moneda		
Moneda Nacional	123,621	30.79
Moneda Extranjera		0.28
Posición Larga	1,058	
Posición Corta	-1,063	

* VaR No incluye Títulos al Vencimiento, Call Money Depósito Bancario y posiciones en directo 1 día hábil. Vencimiento.

El Coeficiente de Capital Económico por Riesgo de Mercado estimado con modelos internos se ubicó en 1.6%

El **Capital Económico** que se requeriría para hacer frente a este riesgo (utilizando las propias estimaciones de los modelos internos de las instituciones), implica anualizar el VaR de mercado diario al 99.0% de confianza para obtener las pérdidas potenciales que podrían registrarse en el portafolio de negociación bajo un escenario adverso para la Institución, que pudiera prolongarse por un año sin que la entidad deshaga sus posiciones, conforme al estándar de Basilea III.

Dicho VaR de mercado anualizado¹¹ se ubicó en 594 mdp, que representa los Requerimientos de Capital para cubrir el Riesgo de Mercado exclusivamente de la cartera

¹¹ El VaR de Mercado es una medida diseñada para evaluar el riesgo en el corto plazo: un día; sin embargo, para efectos del cálculo del Capital Económico que es necesario para enfrentar las pérdidas potenciales, se requiere llevar dicho VaR a un horizonte mayor (las prácticas internacionales recomiendan sea de un año). Este VaR anualizado

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

de negociación bajo el enfoque de modelos internos. Dicha cantidad representó el 1.6% de los Activos Sujetos a Riesgo de Mercado (Coeficiente de Capital Económico), coeficiente que se encuentra cubierto por el Capital Disponible para hacer frente a sus operaciones por Riesgo de Mercado.

Los requerimientos de capital para riesgo de mercado bajo el enfoque regulatorio, fueron de 1,516 mdp, aunque estos resultados no son directamente comprobables ya que, en el caso de México, el enfoque regulatorio considera el riesgo de mercado de todo el balance, en tanto que en el enfoque de modelos internos únicamente se considera el riesgo de la cartera de negociación.

3. Riesgo Operativo

El VaR por Riesgo Operacional fue de 275 mdp

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial que puede sufrir la Institución por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en controles internos, o por errores en el procesamiento de las operaciones, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Para determinar los requerimientos de capital por Riesgo Operacional, Banjercito emplea el Método del Indicador de Negocio previsto en las Disposiciones para la capitalización del Riesgo Operacional.

Para el registro sistemático de la ocurrencia de estos eventos y en cumplimiento a lo establecido en el Anexo 12 A, la Institución desarrolló el Sistema para la Información de Riesgo Operacional (SPIRO), el cual está diseñado para registrar los diferentes tipos de pérdida que se generan por la operación de las Líneas de Negocio, en las cuales se incluyen los gastos adicionales y recuperaciones derivados de estas pérdidas

De manera complementaria al Método del Indicador de Negocio, Banjercito ha implementado una metodología que adiciona para métricas internas, la identificación de los eventos que representen alguna exposición y, en su caso que tengan potencial de generar una pérdida económica en cada uno de los procesos internos; la cual considera la aplicación de la clasificación y asignación de las actividades bancarias y no bancarias, y de los eventos de pérdida, señalados en las secciones II y III del Anexo 12 A publicado en la Resolución que modifica las Disposiciones.

Al respecto, el **VaR por Riesgo Operacional** al mes de diciembre de 2023 fue de **275 mdp, 31 mdp** más al del año previo, destacando que la unidad de Banca Minorista concentró el 60.7% de dicho Var con 167mdp.

4. Otros Riesgos

El VaR de Liquidez fue de 55 mdp

El **Riesgo de Liquidez** se define como la pérdida potencial de hacer frente a las obligaciones monetarias de la Institución en forma oportuna, debido a la imposibilidad de modificar la estructura en vencimientos de los activos y pasivos, contratar otros pasivos en condiciones normales, o bien, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

El modelo de riesgo de liquidez se encuentra implementado en el Sistema de Administración Integral de Riesgos de BANJERCITO, definiendo el riesgo de liquidez en términos del costo que se asumiría para cubrir la brecha de liquidez con la venta de títulos excedentes que posee el banco. Bajo la metodología de cálculo, el límite de pérdida al cierre de mes de diciembre de 2023, de 126mdp.

obtenido mediante la raíz del tiempo multiplicado por el VaR a 1 día al 99% de confianza, se divide entre los Activos sujetos a riesgo de mercado para obtener el Coeficiente de Capital Económico.

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

	<p>Con base en lo anterior, BANJERCITO estimó un VaR de Liquidez por 55 mdp, que representa el 0.5% de la utilidad neta; en un escenario de estrés, podría llegar hasta 67 mdp y ante la imposibilidad de renovar pasivos, se podría llegar a tener una pérdida máxima estimada de 141 mdp.</p> <p>Las Brechas de Liquidez no presentan variaciones significativas ante variaciones anuales en las tasas de interés de mercado. Cabe destacar que, además del indicador de VaR de Liquidez, la Institución realiza de manera prudencial el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), el cual muestra el nivel de cobertura de las salidas de efectivo en los próximos 30 días respecto a los activos líquidos computables o de alta calidad, donde el resultado para el coeficiente obtenido al cierre de diciembre de 2023 fue de 81.67 veces y el promedio del trimestre se ubicó en un nivel de 78.51 veces, con lo que bajo el estándar normativo, la Institución mantiene activos líquidos suficientes para solventar los requerimientos derivados de las salidas netas de efectivo a un mes.</p>
<p>La Institución cuenta con un centro alternativo de respaldo, como mitigante del Riesgo Tecnológico</p>	<p>El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.</p> <p>Para administrar dicho riesgo, BANJERCITO tiene implementado un centro alternativo de respaldo y dispone de un plan de recuperación de los servicios de cómputo en caso de desastre (plan de contingencia), asegurando de esta forma la continuidad de los servicios informáticos ante un evento repentino que ocasione la no disponibilidad de estos.</p> <p>Asimismo, BANJERCITO cuenta con áreas específicas para dar seguimiento y control a los procedimientos y sistemas de los que depende la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que soporta los procesos de negocio de la Institución.</p> <p>Durante el 2023, se presentaron 6 contingencias con una afectación de 21 mdp. La presentada del 18 al 25 de julio de 2023 en el servicio de Importaciones e Internación Temporal de Vehículos, Casa Rodantes, Embarcaciones y OnlySonora (IITV), representó un impacto en Operaciones bancarias y Servicios Bancarios Fronterizos que no alcanzó el millón de pesos. Las restantes 5 contingencias no representaron impacto, dichas contingencias operativas afectaron los servicios de envío y recepción de transacciones SPEI, falla de validación del Instituto Nacional Electoral (INE), problema con la conexión al servicio de verificación en ambos centros de datos del INE y falla en el servicio de perfilamiento, situación que originó la pérdida del servicio de Banca Móvil.</p>
<p>El VaR Legal del portafolio global de casos se ubicó en 38 mdp; en tanto que el VaR por sanciones de autoridades fue de 29 mdp</p>	<p>El Riesgo Legal se entiende como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.</p> <p>BANJERCITO desarrolló un Modelo de Riesgo Legal que le permite estimar la probabilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables en relación con los litigios en los que funge como actor o demandada, así como en los procedimientos administrativos en los que participa.</p> <p>Adicionalmente, con el objeto de estimar el monto de pérdidas potenciales por la posible aplicación de sanciones derivadas de la operación, BANJERCITO desarrolló una metodología considerando el universo de posibles sanciones aplicables a la propia Institución por autoridades o instituciones que regulan su operación bancaria.</p> <p>Para el primer caso, la Institución determinó un VaR Legal anual de 38 mdp al 99.0% de confianza para su portafolio global de casos, mientras que, por aplicación de sanciones de autoridades, BANJERCITO estimó un VaR Legal anual al 99.0% de confianza de 29 mdp.</p>



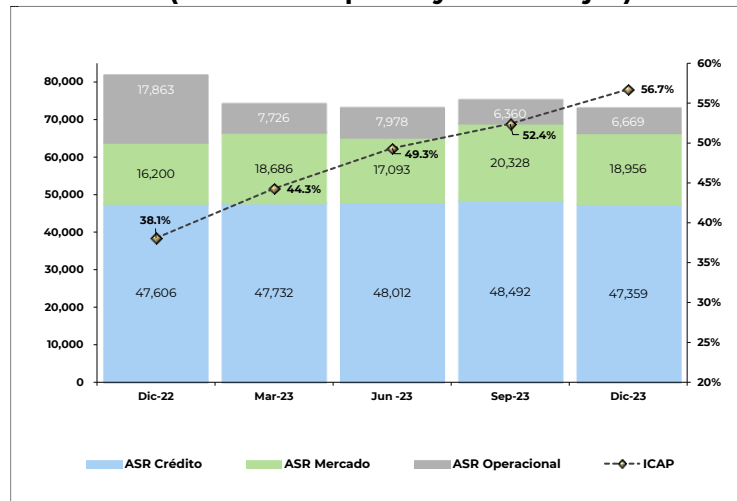
5. Capitalización

El Capital Neto es de 41,417 mdp El **Capital Neto** de la Institución se ubicó en 41,417 mdp, integrado al **100%** por Capital Básico.

El ICAP al cierre del 2023 fue de 56.7% El **Índice de Capitalización** se situó en **56.7%**, registrando un **aumento de 18.6 p.p.** en relación con el cierre de 2022, y fue 48.7 p.p. superior al requerimiento regulatorio.

El aumento en dicho indicador fue consecuencia fundamentalmente del fortalecimiento del Capital Neto en 10,315 mdp (33.2%), a raíz, principalmente de la utilidad obtenida durante el ejercicio, comentada con anterioridad. Por otra parte, los Activos Sujetos a Riesgos Totales presentaron una disminución de 8,686 mdp (10.6%), motivado por la disminución de los Activos Sujetos a Riesgo Operacional y de Crédito en 11,194 mdp y 247 mdp; respectivamente, frente al incremento de 2,756 mdp en los Activos Sujetos a Riesgo de Mercado. Los Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito, de Mercado y Operacional representaron 64.9%, 26.0% y 9.1% del Requerimiento de Capital Total, respectivamente, que en términos monetarios significaron 47,359 mdp, 18,956 mdp y 6,669 mdp, en el mismo orden.

Gráfica 9. Índice de Capitalización (Millones de pesos y Porcentajes)

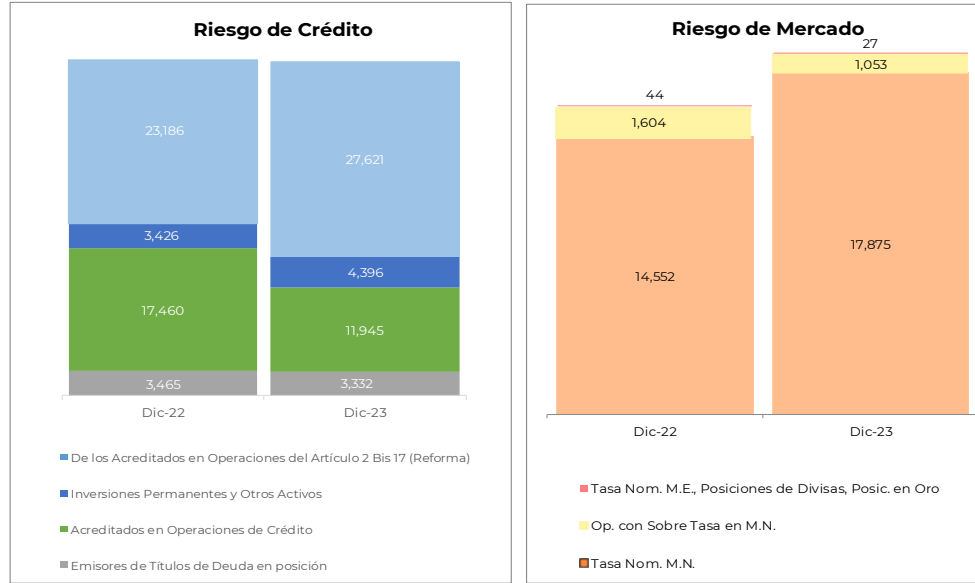


Fuente: Central de Información Financiera del Banco de México.

Los acreditados por operaciones de crédito concentran el 83.5% de los Requerimientos por Riesgo de Crédito Por lo que se refiere a los **Requerimientos por Riesgo de Crédito**, el 83.5% corresponde a acreditados en operaciones de crédito, 9.3% a Inversiones Permanentes y Otros Activos, 7.0% a Emisores de Títulos de Deuda en posición y 0.1% en Avaes y Líneas de Crédito Otorgadas y Bursatilizaciones

En el caso de los **Requerimientos por Riesgo de Mercado**, 94.3% está constituido por operaciones referidas a tasa nominal y 5.6% por operaciones con sobretasa, ambas en moneda nacional.

Gráfica 10. Perfil de Riesgo de Crédito y Mercado
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo
(Millones de pesos)



Cuadro 12. Composición de los Activos Sujetos a Riesgo
empleados para el Cómputo de Capitalización
(Millones de pesos)

	Dic-22	Dic-23	Variaciones	
			Dic 23 - Dic 22	
			Nom.	%
Activos Totales	81,670	72,984	-8,686	-10.6
Riesgo de Crédito	47,606	47,359	-247	-0.5
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de d	17	7	-9	-55.7
Emisores de Títulos de Deuda en posición	3,465	3,332	-133	-3.8
Acreditados en Operaciones de Crédito	17,460	11,945	-5,515	-31.6
Avales y Líneas de Crédito Otorgadas y Bursatilizaciones	54	58	4	7.8
De los Acreditados en Operaciones del Artículo 2 Bis 17 (Reforma)	23,186	27,621	4,436	100.0
Inversiones Permanentes y Otros Activos	3,426	4,396	970	28.3
Riesgo de Mercado	16,200	18,956	2,756	17.0
Tasa Nom. M.N.	14,552	17,875	3,323	22.8
Op. con Sobre Tasa en M.N.	1,604	1,053	-550	-34.3
Tasa Real M.N.	0	0	0	0.0
Op. Con Tasa Nominal en moneda extranjera	4	2	-2	-42.8
Op. con SMG	0	0	0	0.0
Posiciones de divisas	38	23	-15	-40.0
Posiciones en Oro	1	1	0	0.0
Posiciones en operaciones referidas a SMG	0	0	0	0.0
Op. Con Mercancías y sobre Mercancías	1	1	0	1.0
Riesgo de Operacional	17,863	6,669	-11,194	-62.7

Fuente: Central de Información Financiera del Banco de México.

* Incluye Activos por Riesgo Operacional a partir de 2008.

III. ANEXO

La actividad fiduciaria disminuyó en 23.6%

La actividad fiduciaria disminuyó en 23.6% (32,912 mdp) en comparación de diciembre de 2022, con motivo de la disminución en los Fideicomisos de Administración debido a la salida de recursos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con motivo del cierre de sexenio y la conclusión de los proyectos gubernamentales, que son administrados por BANJERCITO, a través de los Fideicomisos correspondientes:

Concepto	Dic-22	Dic-23	Variaciones Dic 23/Dic 22	
			\$	%
Fideicomisos de Administración	138,021	105,257	-32,764	-23.7%
Fideicomisos de Garantía	812	812	0	0.0%
Fideicomisos de Inversión	3	3	0	0.0%
Mandatos	360	212	-148	-41.1%
TOTAL	139,196	106,284	-32,912	-23.6%



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos 2023

Abril - 2024

Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv





PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite el presente Reporte para cumplir con lo dispuesto en la fracción II del artículo 55 bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Mediante su emisión, se pretende divulgar información relativa a la situación financiera y del nivel de riesgo del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANBIEN) relevante para el poder legislativo y las autoridades financieras, que no se oponga a los preceptos legales aplicables.

El análisis se realizó con base en datos proporcionados por la Institución, a través de los formularios para la presentación de información financiera que se contienen en las Disposiciones vigentes emitidas por esta Comisión, en el dictamen con salvedades correspondiente a los estados financieros consolidados de la Institución, detalladas en el Anexo, elaborado por contadores públicos independientes y las notas que les son relativas, así como en las revelaciones hechas en la página de Internet de la entidad.

El reporte permite al usuario de éste formarse una visión general del desempeño de la Institución en el último año, poniendo especial atención en los siguientes aspectos:

- **Situación Financiera.** Considera los temas de estructura financiera, cartera de crédito total, cartera de crédito con riesgo en etapas 1, 2 y 3, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, inversiones en instrumentos financieros, captación y rentabilidad. Cada tema se acompaña con cuadros y gráficas que permiten identificar el saldo actual de las operaciones, su integración y las principales tendencias. Asimismo, se pone especial atención en el análisis de indicadores líderes, entre los que destacan índice de morosidad y de cobertura, así como la rentabilidad sobre el capital y los activos.
- **Análisis de Riesgos.** Se analiza la composición de los activos sujetos a riesgo de mercado, crédito y operacional que computan para fines del índice de capitalización, el cual representa un indicador de solvencia según el enfoque regulatorio. En adición a los requerimientos de capital que se derivan del enfoque regulatorio, en el caso de los riesgos de mercado, crédito y operacional se presentan estimaciones realizadas por la propia Institución utilizando modelos internos. Dichos cálculos permiten determinar el nivel de capital que se requeriría, según el enfoque de capital económico, para hacer frente a las pérdidas potenciales que podrían registrarse bajo un escenario adverso de volatilidad en los mercados que se refleje en los factores de riesgo.



CONTENIDO

I. SITUACIÓN FINANCIERA.....	6
1. Estructura Financiera.....	6
2. Colocación.....	7
3. Programas Institucionales.....	14
4. Captación.....	15
5. Resultados.....	16
6. Información por Segmentos.....	21
II. ANÁLISIS DE RIESGOS Y CAPITALIZACIÓN.....	22
1. Riesgo de Crédito.....	22
2. Riesgo de Mercado.....	23
3. Riesgo Operativo.....	23
4. Otros Riesgos.....	24
5. Capitalización.....	25





Estado de Situación Financiera^{1/}

(Millones de pesos)

Activo	Dic 22	Dic 23	Variaciones	
			Dic 22/Dic 23	
			\$	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,377	23,103	11,726	103.1%
Inversiones en instrumentos financieros	94,331	91,779	- 2,552	-2.7%
Instrumentos financieros negociables	13,066	6,311	- 6,755	-51.7%
Instrumentos financieros para cobrar o vender	81,264	85,467	4,203	5.2%
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	1	1	-	0.0%
Deudores por Reporto (saldo deudor)	2,001	2,502	501	25.0%
Cartera de Crédito Total	-	-	-	n.a.
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	-	-	-	n.a.
Cartera de Crédito Neta	-	-	-	n.a.
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6,744	3,214	- 3,530	-52.3%
Pagos anticipados y otros activos (neto)	5,832	5,506	- 326	-5.6%
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	3,735	7,806	4,071	109.0%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	212	253	41	19.3%
Inversiones Permanentes	11	14	3	27.3%
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	622	343	- 279	-44.9%
Total Activo	124,865	134,520	9,655	7.7%

Pasivo + Capital	Dic 22	Dic 23	Variaciones	
			Dic 22/Dic 23	
			\$	%
Captación Tradicional	37,864	58,730	20,866	55.1%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	-	-	-	n.a.
Acreedores por reporto	52,218	43,190	- 9,028	-17.3%
Operaciones como depositaria ante autoridades administrativas y judiciales	9,036	6,615	- 2,421	-26.8%
Operaciones con otros organismos	5	5	-	0.0%
Pasivo por arrendamiento	236	291	55	23.3%
Otras Cuentas por Pagar	7,603	6,236	- 1,367	-18.0%
Contribuciones por pagar	145	109	- 36	-24.8%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	7,114	5,655	- 1,459	-20.5%
Pasivos por beneficios a los empleados	344	472	128	37.2%
Total Pasivo	106,962	115,067	8,105	7.6%
Capital Contribuido	17,633	18,725	1,092	6.2%
Capital Social	17,633	17,633	-	0.0%
Aportaciones p/fut. Aumentos de Capital	-	1,092	1,092	n.a.
Capital Ganado	270	728	458	169.6%
Reservas de Capital	87	171	84	96.6%
Resultados acumulados	391	722	331	84.7%
Otros resultados integrales	-208	-165	43	-20.7%
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-95	-35	60	-63.2%
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-113	-130	-17	15.0%
Total Capital Contable	17,903	19,453	1,550	8.7%
Total Pasivo + Capital Contable	124,865	134,520	9,655	7.7%

^{1/}A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por la Institución. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.



Estado de Resultado Integral^{1/}

(Millones de pesos)

Resultados	Dic-22	% Ingreso Financiero	Dic-23	% Ingreso Financiero	Variación		
					\$	%	
Ingresos por Intereses	6,948	100.0%	11,897	100.0%	4,949	71.2%	
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	343	4.9%	609	5.1%	266	77.5%	
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	6,212	89.4%	10,711	90.0%	4,499	72.4%	
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	11	0.2%	-	0.0%	-	11	-100.0%
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	382	5.5%	578	4.9%	196	51.3%	
Gastos por Intereses	-4,990	-71.8%	-7,498	-63.0%	-2,508	50.3%	
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata	192	2.8%	598	5.0%	406	211.5%	
Intereses por Depósitos a Plazo	242	3.5%	1,384	11.6%	1,142	472.1%	
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	7	0.1%	1	0.0%	-6	-84.9%	
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	720	10.4%	-	0.0%	-	720	-100.0%
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	3,428	49.3%	5,503	46.3%	2,075	60.5%	
Billets de depósito	385	5.5%	0	0.0%	-385	-100.0%	
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	16	0.2%	-	0.0%	-	16	-100.0%
Margen Financiero	1,958	28.2%	4,399	37.0%	2,441	124.7%	
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	8	0.1%	4	0.0%	-4	-50.0%	
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	1,966	28.3%	4,403	37.0%	2,437	124.0%	
Comisiones y Tarifas (Neto)	3,199	46.0%	4,054	34.1%	855	26.7%	
Resultado por Intermediación	-44	-0.6%	4	0.0%	48	-108.9%	
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	-627	-9.0%	28	0.2%	655	-104.5%	
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación	4,494	64.7%	8,489	71.4%	3,995	88.9%	
Subsidios	1,699	24.5%	1,751	14.7%	52	3.1%	
Gastos de Administración y Promoción	-5,527	-79.5%	-9,511	-79.9%	-3,984	72.1%	
Resultado de la Operación	666	9.6%	729	6.1%	63	9.5%	
Participación en el resultado de asociada	2	0.0%	3	0.0%	1	50.0%	
Resultado antes de Impuestos a la Utilidad	668	9.6%	732	6.2%	64	9.6%	
Impuestos a la utilidad	168	2.4%	-320	-2.7%	-488	-290.5%	
Resultado Neto	836	12.0%	412	3.5%	-424	-50.7%	
Otros Resultados Integrales							
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-35	-0.5%	60	0.5%	95	-271.4%	
Resultado Integral	801	11.5%	472	4.0%	-329	-41.1%	



I. SITUACIÓN FINANCIERA

1. Estructura Financiera

El Activo Total aumentó 7.7% (9,655 mdp), el Pasivo Total 7.6% (8,105 mdp) y el Capital Contable 8.7% (1,550 mdp)

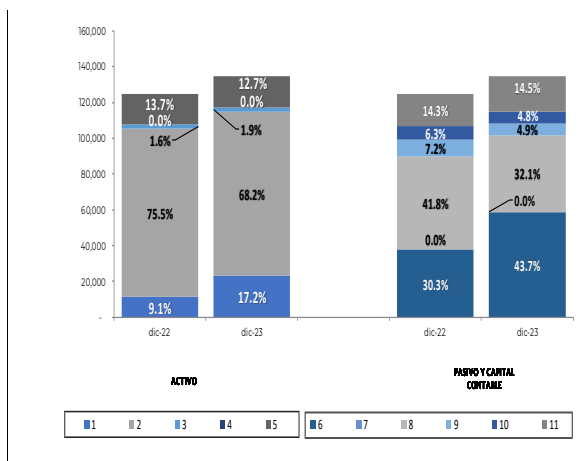
El **Activo Total** del Banco del Bienestar aumentó² **7.7% (9,655 mdp)**, debido principalmente, al incremento de 103.1% (11,726 mdp) en Efectivo y equivalentes de efectivo, 109.0% (4,071 mdp) en Propiedades, Mobiliario y Equipo, 25.0% (501 mdp) en Deudores por Reporto; compensado parcialmente por la disminución de 52.3% (3,530 mdp), en Otras Cuentas por Cobrar, y 2.7% (2,552 mdp), en Inversiones en instrumentos financieros.

Al cierre de 2023, el Activo Total estuvo conformado, principalmente, en un 68.2% por Inversiones en Instrumentos Financieros, 17.2% de Efectivo y equivalentes de efectivo, 5.8% de Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto), 4.1% de Pagos Anticipados y Otros Activos (neto), 2.4% de Otras Cuentas por Cobrar y 1.9% de Deudores por Reporto. Con respecto a la composición del fondeo, el 85.5% correspondió a Pasivo, y el restante 14.5% a Capital Contable.

El **Pasivo** aumentó en **7.6% (8,105 mdp)**, originado principalmente por un incremento en 55.1% (20,866 mdp) de Captación Tradicional, la cual incluye parte de los recursos dispersados en las cuentas de los beneficiarios de los Programas Especiales del Gobierno Federal mientras se dispersan (en adelante, Programas Gubernamentales); movimientos compensados en parte por 26.8% (2,421 mdp) en Operaciones como Depositaria ante Autoridades; 18.0% (1,367 mdp) en Otras Cuentas por Pagar, y 17.3% (9,028 mdp) por Acreedores por Reporto.

Por su parte, el **Capital Contable** presentó un incremento de **8.7% (1,550 mdp)**, determinado principalmente por Aportaciones para Aumentos de Capital (1,092 mdp) realizadas por el Gobierno Federal durante 2023, así como por Resultados acumulados (331 mdp).

Gráfica 1. Estructura de Balance (Porcentajes de los activos totales)



Cuadro 1. Estructura de Balance (Millones de pesos)

Concepto	Dic-22	% Conc	Dic-23	% Conc	Variaciones	
					Dic-23 / Dic-22	\$
Activo	124,865	100.0%	134,520	100.0%	9,655	7.7%
(1) Efectivo y equivalentes de efectivo	11,377	9.1%	23,103	17.2%	11,726	103.1%
(2) Inversiones en instrumentos financieros	94,331	75.5%	91,779	68.2%	-2,552	-2.7%
(3) Deudores por Reporto	2,001	1.6%	2,502	1.9%	501	25.0%
(4) Cartera de Crédito (Neta)	0	0.0%	0	0.0%	0	n.c.
(5) Otros Rubros de Activo /1	17,156	13.7%	17,136	12.7%	-20	-0.1%
Pasivo	106,962	85.7%	115,067	85.5%	8,105	7.6%
(6) Captación Tradicional	37,864	30.3%	58,730	43.7%	20,866	55.1%
(7) Préstamos Interbancarios	0	0.0%	0	0.0%	0	n.c.
(8) Acreedores por Reporto	52,218	41.8%	43,190	32.1%	-9,028	-17.3%
(9) Operaciones como depositaria ante autoridades administrativas y judiciales	9,036	7.2%	6,615	4.9%	-2,421	-26.8%
(10) Otros Rubros de Pasivo /2	7,844	6.3%	6,532	4.9%	-1,312	-16.7%
(11) Capital Contable	17,903	14.3%	19,453	14.5%	1,550	8.7%

Fuente: Reportes Regulatorios

1) Otros Rubros de Activo: Otras Cuentas por Cobrar, Pagos anticipados y otros activos, Propiedades, Mobiliario y Equipo, Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto), Inversiones Permanentes e Impuestos Diferidos (a favor).

2) Otros Rubros de Pasivo: Operaciones con Otros Organismos, Pasivos por Arrendamiento, Pasivos por Beneficios y Cobros Anticipados y Pasivos por Impuestos a la Utilidad.

² A menos que se indique lo contrario, los saldos analizados corresponderán al cierre de 2022 y las variaciones, absolutas o porcentuales, se hacen en relación con el cierre del año anterior.



2. Colocación

Efectivo y equivalentes de efectivo

<p><i>El Efectivo y equivalentes de efectivo (en adelante efectivo) se integraron principalmente en 79.7% por Caja y 14.8% en Bancos</i></p>	<p>El Efectivo y Equivalentes de Efectivo se situó en 23,103 mdp, lo que representó un incremento de 103.1% (11,726 mdp), integradas principalmente por Caja y monedas 79.7% (18,413 mdp), Bancos 14.8% (3,412 mdp), y Disponibilidades Restringidas 5.5% (1,277 mdp). Los recursos se utilizan para hacer frente a las necesidades inmediatas de operación y liquidez de la Institución.</p> <p>Sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo Restringidos o Dados en Garantía, el 73.6% (939 mdp) se explica con el Depósito de Regulación Monetaria, que debe constituirse de conformidad con la normatividad emitida por el Banco de México y que tiene como objeto regular excedentes de liquidez en el mercado de dinero. El restante 26.4%, estuvo compuesto de depósitos bancarios en moneda extranjera (dólares) con vencimiento menor a tres días (Call money), a una tasa de 5.2%; y en el caso de los “Call Money” en moneda nacional no hubo depósitos por ese concepto.</p> <p>Del total de disponibilidades, 22,763 mdp, están denominados en moneda nacional y 340 en moneda extranjera (dólares).</p>
--	--

Inversiones en Instrumentos Financieros y Reportos

<p><i>Las Inversiones en Instrumentos Financieros disminuyeron 2,552 mdp (2.7%) principalmente por la compra de valores bancarios</i></p>	<p>Con base en lo requerido por la NIF C-2, el Banco desarrolló un Modelo de Negocio de tesorería identificando el origen de recursos, tanto de los clientes y del capital del Banco, alineando el flujo de efectivo institucional con el diseño propio de la administración de los activos financieros del Banco, gestionado mediante la estrategia de inversión en valores de acuerdo al tipo de portafolio administrado por la Tesorería, llevando de forma diaria su valuación, de acuerdo a la clasificación de Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV) e Instrumento Financiero Negociable (IFN).</p> <p>Las Inversiones en Instrumentos Financieros presentaron un saldo de 91,779 mdp, con una disminución de 2,552 mdp (2.7%). Dicho comportamiento estuvo explicado, por el decremento de los Instrumentos Financieros Negociables, 51.7% (6,755 mdp) compensado parcialmente por el incremento del 5.2% (4,203 mdp) en los Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender.</p> <p>El portafolio de inversiones representó el 68.2% del Activo Total, porcentaje menor al del año anterior, cuando las inversiones en Instrumentos financieros representaron 75.5% de ese concepto.</p> <p>En términos de su composición resaltó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 93.1% (85,467 mdp) estuvieron clasificados en la categoría de instrumentos financieros para cobrar o vender, y el 6.9% en los instrumentos financieros negociables. • El 77.1% estuvo representado por deuda gubernamental, 16.1% por deuda privada y 6.8% en deuda bancaria. • El 47.1% de los instrumentos estuvo restringidos en operaciones de reporto (ventas en reporto), clasificados para cobrar o vender. • Las principales inversiones en instrumentos financieros realizadas por la institución fueron en: Bonos de Desarrollo (BONDES), BPAS (Bonos del IPAB), PRLV y Cebures privados, los cuales representaron 60.0%, 13.1%, 7.4% y 6.8%, en ese mismo orden, el restante 12.7%
---	--



correspondió a Certificados de depósito, Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), Cebures Bancarios y Udibonos.

**Cuadro 2. Inversiones en Valores
(Millones de pesos)**

Concepto	Dic-22		Dic-23		Variaciones Dic 22/Dic 23	
	Monto	% Conc	Monto	% Conc	\$	%
Instrumentos financieros negociables	13,066	13.9%	6,311	6.9%	- 6,755	-51.7%
Papel gubernamental	-	0%	1,008	1.1%	- 1,008	n.c.
Papel bancario	13,004	14%	5,303	5.8%	7,701	59.2%
Otros títulos de deuda	62	0%	-	0.0%	62	100.0%
Instrumentos financieros para cobrar o vender	81,264	86.1%	85,467	93.1%	- 4,203	-5.2%
Papel gubernamental	76,719	81%	69,782	76.0%	6,937	9.0%
Papel bancario	1,886	2%	9,449	10.3%	- 7,563	-401.0%
Otros títulos de deuda	2,659	3%	6,236	6.8%	- 3,577	-134.5%
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	1	0.0%	1	0.0%	-	0.0%
Otros títulos de deuda	1	0%	1	0.0%	-	0.0%
Total de Inversiones en Instrumento Financieros	94,331	100.0%	91,779	100.0%	2,552	2.7%

Fuente: Notas a los Estados Financieros Dictaminados de 2022 y 2023.

CONCEPTOS	Dic 22		Dic 23		Variaciones Dic 22/Dic 23	
	Monto	% Conc	Monto	% Conc	\$	%
Títulos para negociar sin restricción	13,066	13.9	6,311	6.9	- 6,755	-51.7%
PRLV	13,004	13.8	5,303	5.8	- 7,701	-59.2%
BONDES	0	0.0	1,008	1.1	1,008	n.c.
VALORES PRIVADOS CEBUR	62	0.1	0	0.0	- 62	-100.0%
Instrumentos financieros para cobrar o vender	29,021	30.8	42,234	46.0	13,213	45.5%
CETES	6,999	7.4	2,499	2.7	- 4,500	-64.3%
BONDES	12,893	13.7	19,442	21.2	6,549	50.8%
BPAS	5,871	6.2	3,411	3.7	- 2,460	-41.9%
BONOS	672	0.7	1,197	1.3	525	78.1%
VALORES PRIVADOS CEBUR	700	0.7	6,236	6.8	5,536	790.9%
CERTIFICADO DE DEPÓSITO	1,318	1.4	5,862	6.4	4,544	344.8%
CEBUR BANCARIO	568	0.6	2,073	2.3	1,505	265.0%
PRLV	0	0.0	1,514	1.6	1,514	n.c.
Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos	52,243	55.4	43,233	47.1	- 9,010	-17.2%
CETES	4,357	4.6	0	0.0	- 4,357	-100.0%
BONDES	36,811	39.0	34,642	37.7	- 2,169	-5.9%
BPAS	9,104	9.7	8,591	9.4	- 513	-5.6%
BONOS	12	0.0	0	0.0	- 12	-100.0%
CEBURES PRIVADOS	1,959	2.1	0	0.0	- 1,959	-100.0%
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	1	0.0	1	0.0	-	0.0%
VALORES PRIVADOS CEBUR	1	0.0	1	0.0	-	0.0%
TOTAL	94,331	100	91,779	100	- 2,552	-2.7%

Fuente: Notas a los Estados Financieros Dictaminados de 2022 y 2023.



Saldo en Deudores por reporto por 2,502 mdp y Acreedores por reporto 43,190 mdp	Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el Banco celebró operaciones de reporto con instrumentos financieros como BONDES, Bonos de Protección al Ahorro, Papel de la Banca de Desarrollo, Bonos, Certificados de depósito y CETES, a un plazo promedio entre 4 y 21 días; devengando intereses a cargo y a favor a una tasa anual promedio de 11.5% y 10.6%.
--	---

**Cuadro 3. Operaciones con Reportos
(Millones de pesos)**

Concepto	Dic 22		Dic 23		Variación	
	Saldo	Plazo*	Saldo	Plazo*	Monto	%
Compras en Reporto						
Cedes BD	714	3	1,001	4	287	40.2%
BONDES	1,001	3	1,501	4	500	50.0%
PRLV BD	286	3	0	0	-286	n.a.
Deudores por reporto	2,001		2,502		501	25.0%
Ventas en Reporto						
BONDES	36,782	4	34,592	13	-36,782	-100.0%
CETES	4,359	10	0	0	4,239	97.2%
BPAS	9,119	14	8,598	16	-9,119	-100.0%
Valores privados Cebur	1,958	31	0	0	41,232	2105.8%
Acreedores por reporto	52,218		43,190		-52,218	-100.0%

* Plazo promedio ponderado en días.

Fuente: Notas a los Estados Financieros Dictaminados de 2023.

Garantías recibidas en reporto por 2,502 mdp	Se recibieron colaterales en operaciones de reporto actuando como reportadora por 2,502 mdp, que correspondieron a BONDES y Cedes BD.
---	---

Cartera de Crédito

Al 31 de diciembre de 2023 el banco no presentó cartera de crédito.	<p>Con base en lo requerido por el anexo 33 del Boletín B-6 de las Disposiciones, el Banco desarrolló un Modelo de Negocio en materia de Crédito, donde se describe que el Banco del Bienestar está enfocado a conservar la Cartera de Crédito hasta su vencimiento, donde los flujos de efectivo y derechos contractuales únicamente corresponden a Pagos de Principal e Intereses por lo que la cartera se registrará a Costo Amortizado.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, no se cuenta con créditos de cartera vigentes ni vencidos debido a que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ha establecido la creación del Banco del Bienestar como proyecto prioritario, del cual se desprende Plan de Expansión el cual consta de la construcción de 2,750 nuevas sucursales y su puesta en operación. En este contexto durante 2023 se han concentrado los esfuerzos hacia la consolidación de este proyecto cuya conclusión se espera en 2024. Una vez consolidado lo anterior, se tendrán las bases para reanudar con las actividades de promoción y colocación de nueva cartera.</p>
--	---



Las Otras Cuentas por Cobrar no presentan gravámenes que condicionen su recuperabilidad y su recuperación se espera en menos de un año

Las Otras Cuentas por Cobrar presentan un saldo por 3,214 mdp, se concentra el 81.8% en los Derechos de Cobro. Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, entre otros aspectos, se menciona que el Banco ampliará su red de sucursales, para lograr que más mexicanos tengan acceso al sistema bancario.

1. La Presidencia de la República, a través del comunicado 698, de fecha 3 de enero de 2020, informó el inicio del programa de construcción de 2,700 sucursales del Banco del Bienestar en el país; refiriendo que las va a construir la Secretaría de la Defensa Nacional (LA SEDENA), a través de la Dirección General de Ingenieros Militares, cuya meta se actualizó en el transcurso de la puesta en marcha del Plan de Expansión, hasta llegar a 2,750 nuevas sucursales.
2. Para dar cumplimiento al plan de expansión de sucursales, con fecha 17 de enero de 2020, el Banco y LA SEDENA, firmaron un Convenio Marco de Colaboración con vigencia al 30 de septiembre de 2024, cuyo objeto fue establecer los términos y condiciones de la colaboración entre ambas instituciones para el desarrollo de proyectos de infraestructura diversa que comprenden edificaciones, vías terrestres, estudios especiales y servicios relacionados con la obra pública entre otros, los proyectos a realizarse se acordarán mediante la suscripción de Convenios Específicos de Colaboración por los que LA SEDENA ejecutará los proyectos.

En los Convenios Específicos, se detallan los trabajos a realizar, los recursos financieros autorizados, la forma de asignación, comprobación y de ser el caso, el reintegro de recursos; igualmente se establecen las bases para el óptimo y oportuno intercambio de información y documentación relacionada con dichos proyectos, la forma en que se garantizará la adecuada ejecución y la entrega de los trabajos contenidos en cada convenio.

3. El **24 de febrero de 2020**, el Banco firma Convenio de Colaboración con LA SEDENA para poner a su disposición la cantidad de **2,942 mdp** como instrumento financiero para cumplir con el plan de expansión de sucursales aprobado por el Consejo Directivo del Banco en su sesión 132 para construir 1,324 sucursales. Adicional a lo anterior, en este mismo mes se transfirieron a la SEDENA 58 mdp, con el mismo propósito. El monto total puesto a disposición de la SEDENA en febrero de 2020 suma 3,000 mdp.

LA SEDENA se obliga a mantener los recursos en una cuenta productiva hasta en tanto no se asignen a la construcción de sucursales, así como a utilizar los recursos más los productos financieros única y exclusivamente para la construcción de sucursales en los términos acordados con el Banco.

4. El 31 de diciembre de 2020, se firma Convenio Modificatorio al Convenio Marco de Colaboración para incluir en el desarrollo de los proyectos de infraestructura la adquisición de equipamiento no permanente acordando el desarrollo de Proyectos Integrales. LA SEDENA, a través de sus Direcciones Generales, será la responsable de la ejecución y equipamiento de los proyectos.

Se establece que en los Convenios Específicos de Colaboración por los que, LA SEDENA ejecutará los proyectos, se incluirá la obra civil y la adquisición del equipamiento no permanente.

5. El **13 de enero de 2021**, el Banco firma Convenio de Colaboración con LA SEDENA para poner a su disposición la cantidad de **6,625 mdp**, que se destinarán para obra civil, ordinaria, adicional, complementarias, extraordinarias y equipamiento permanente por 2,872 mdp y para la adquisición e instalación de equipamiento no permanente, infraestructura tecnológica y cajeros automáticos para 2,700 sucursales la cantidad de 3,753 mdp.



Este convenio fue modificado con fecha 6 de agosto de 2021, para incluir la construcción y equipamiento de 44 sucursales en la Ciudad de México.

6. El **4 de junio de 2021** el Banco firma Convenio de Colaboración para poner a disposición de LA SEDENA como instrumento financiero la cantidad de **5,000 mdp**; los recursos serán utilizados para obra civil ordinarias, adicionales, complementarias y/o extraordinarias asimismo, para transparentar la administración de dichos recursos suscribirán convenios específicos por proyecto o cartera de inversión, donde se especificarán los términos y condiciones bajo los cuales se sujetarán para la construcción y entrega de sucursales.

7. El **28 de diciembre de 2022**, el Banco firma Convenio de Colaboración con LA SEDENA para la construcción de 2,089 áreas de espera para sucursales por la cantidad de **674 mdp**.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco y LA SEDENA han firmado 39 Convenios Específicos de Colaboración para la construcción y equipamiento de 2,750 sucursales y el Banco ha puesto a disposición de LA SEDENA 15,299 mdp, encontrándose en proceso de formalización el Convenio Específico BBSDN/011/2021 y BBSDN/030/2021 que amparan las 6 sucursales adicionales instruidas por el Ejecutivo Federal.

Se han transferido 15,299 mdp a la SEDENA y se han construido 2,749 sucursales, quedando 1 pendiente

Política de registro Plan de Expansión de Sucursales

- a) Los **recursos transferidos a la SEDENA que aún no han sido ejercidos** por la dependencia **se registran en otras cuentas por cobrar**, la cual se incrementa con los intereses generados por estos recursos y se disminuye por las comisiones bancarias.
- b) Los **recursos ejercidos por la SEDENA** en la construcción y equipamiento de sucursales, **se traspa a al rubro de Pagos anticipados y otros activos**, hasta en tanto se trasfieren los beneficios y riesgos inherentes a los activos con las actas de entrega recepción de las sucursales firmadas por la SEDENA y el Banco.
- c) Los **pagos efectuados por concepto de mobiliario y equipo, así como construcción de sucursales se registran en el rubro de Propiedades, mobiliario y equipo**. En el caso de construcciones se registra considerando el presupuesto autorizado para cada obra, de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración firmados con la SEDENA.

LA SEDENA ha reportado al Banco que ha ejercido 12,807 mdp.

Recurso total transferido a LA SEDENA al 31 de diciembre de 2023	15,299
Recursos ejercidos:	
Equipamiento	1,928
Anticipo para construcción y equipamiento de sucursales en proceso de entrega-recepción al 31 de diciembre de 2022	4,368
Construcción de sucursales terminadas en operación	5,837
Anticipo para la construcción de áreas de espera	674
Total ejercido por SEDENA al 31 de diciembre de 2022	12,807
Total no ejercido por LA SEDENA	2,492
Intereses ganados	138
Registro en Otros derechos de cobro millones de pesos	2,630





De acuerdo con el avance físico financiero, LA SEDENA **reporta al 31 de diciembre de 2023, la construcción de 2,749 sucursales** concluidas en proceso de entrega recepción y **1 en proceso de construcción.**

Durante el primer semestre del 2024, se realizará el registro del costo real de cada una de las sucursales construidas y sus equipos permanentes, con el fin de que las erogaciones reportadas sean correspondidas con su respectivo registro en los inventarios de activos fijos del Banco, por otro lado, es importante mencionar que al 31 de diciembre de 2023 se registraron en el inventario de activos fijos, las erogaciones realizadas por concepto de bienes muebles, lo que arrojó un registro por este concepto de 152,743 bienes por 1,928 mdp.

El 91.6% de los pagos anticipados y otros activos corresponde a anticipo de construcción de las sucursales

Los pagos anticipados y otros activos ascienden a 5,506 mdp, el **91.6% (5,042 mdp) corresponde al anticipo de construcciones y equipo sucursales** y 3.9% (217 mdp) a anticipo de gastos de operación. Este último monto corresponde al anticipo pagado a la CFE para el servicio de conectividad para sucursales. Presentan en otros pagos anticipados por 13 mdp que corresponde a la publicidad e imagen para las nuevas sucursales, se integran por calcomanías, textos impresos, logotipos, etiquetas y tapetes.

Los inmuebles, mobiliario y equipo neto, se ubicaron en 7,806 mdp, con un incremento de 109.0% (4,071 mdp).

Al 31 de diciembre de 2023 **se han construido 2,749 sucursales** y se encuentra 1 en proceso de construcción. Conforme al convenio marco de colaboración celebrado entre el Banco y la SEDENA, en su cláusula novena "vigencia" se estipula que **el proyecto concluya el 30 de septiembre de 2024.**

Mobiliario de sucursales inauguradas y en operación

Durante el ejercicio 2023 se registraron mediante el módulo de Activos Fijos un total de 152,743 bienes muebles adquiridos por la SEDENA, por un importe de 1,625 mdp, lo anterior permitió rectificar los registros de activos fijos y su correspondiente depreciación realizados durante el ejercicio 2022, al contar con la identificación específica de cada uno de los bienes registrados. De este modo se dio atención a la observación manifestada en el ejercicio 2022.

Costo de construcción de sucursales que conforman el Proyecto de Expansión

Al 31 de diciembre de 2023, el monto relacionado con el proyecto de expansión asciende a 5,837 mdp el cual corresponde a la obra civil concluida de 2,749 sucursales inauguradas y en operación. El costo de construcción considera los montos presupuestados en los Proyectos de Inversión aprobados por la Unidad de Inversiones de la SHCP, los cuales están basados en el costo por proyecto integral remitido por la SEDENA y los costos plasmados en los Convenios Específicos celebrados con dicha Secretaría. Razón por la cual, el costo anterior podrá diferir de los costos efectivamente erogados por la SEDENA.

El Banco y la SEDENA se encuentran en un proceso de conciliación documental y de cifras que permitirá liberar las actas entrega de cada sucursal construida, así como las actas finiquito de cada uno de los convenios Específicos, dicha conciliación permitirá realizar los registros contables con el costo real de cada una de las sucursales construidas, así como de su equipo permanente, se estima concluir con este proceso a más tardar el primer semestre de 2024.

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo, neto, ascendió a 7,806 mdp, (con un incremento de 109%), de los cuales 5,837 mdp correspondieron al proyecto de sucursales





Situación de los terrenos de las sucursales que conforman el Proyecto de Expansión

Respecto a la situación de los 2,750 predios en los que se construyeron las sucursales que se encontraban en operación al cierre de 2023, según lo establecido por el Ejecutivo Federal en el **Acuerdo en el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a coordinarse para seleccionar los bienes inmuebles de la Federación y ponerlos a disposición del Banco del Bienestar para la instalación de sucursales**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2020, mismo que **establece**:

Una vez identificados los inmuebles, éstos se pondrían a disposición del Banco para iniciar con la construcción de las sucursales, siendo la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República, la SEDENA y la Secretaría del Bienestar, las instancias responsables de realizar los actos jurídicos y administrativos necesarios para cumplir con la asignación de predios.

Considerando lo anterior, la Secretaría de la Defensa Nacional notifica mediante oficio, los predios que resultan viables para la construcción de sucursales del Bancos del Bienestar.

Ante ello, en términos del ACUERDO y de la importancia de terminar con la construcción de las sucursales para su puesta en operación, fue hasta que dicha etapa de construcción concluyó, que las dependencias y entidades involucradas en el Plan de Expansión se sumaron a los trabajos realizados por esa Institución Bancaria para el proceso de formalización de la propiedad y uso de los 2,750 predios, para lo cual se acordó una estrategia que se continúa implementando conforme a lo siguiente:

- a) Identificar la naturaleza jurídica de los predios, y a partir de ello.
- b) Determinar la ruta crítica para generar los instrumentos jurídicos de acreditación del uso o propiedad a favor de la institución.

Como resultado, a continuación se presenta un resumen respecto de la naturaleza jurídica de los 2,750 predios, así como los actores con los que se desarrollan actividades de coordinación y cooperación interinstitucional:

Como resultado, a continuación se presenta un resumen respecto de la naturaleza jurídica de los 2,750 predios, así como los actores con los que se desarrollan actividades de coordinación y cooperación interinstitucional:

Clasificación del Predio	Núm. Predios
Propiedad Federal	486
Propiedad Estatal/Municipal/Particulares	1,248
Propiedad Ejidal/Comunal	831
En proceso de identificación	185
Total de predios	2,750

- **Propiedad Federal:** A través del INDAABIN³, se coordinan reuniones con cada sector para suscribir los instrumentos de formalización, así como el registro y actualización del Registro Público de la Propiedad Federal y el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

³ Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales





- **Propiedad Estatal/Municipal/Particulares:** Coordinación con los Enlaces del Bienestar, en términos del ACUERDO, en cada entidad federativa, quienes fungen como principales vías de comunicación entre el Banco y los gobiernos estatales, municipales y con los particulares considerando que el Banco no cuenta con personal adscrito al responsable inmobiliario de esa institución en las entidades que permita una comunicación y gestión directa de los asuntos.
- **Propiedad Ejidal/Comunal:** Coordinación con el Registro Agrario Nacional (RAN) y la Procuraduría Agraria (PA), para reuniones con sus representaciones en cada Estado de la República, donde se define la estrategia de regularización conforme a las particularidades de cada núcleo ejidal, así como para verificar la naturaleza jurídica social de los predios.

Cabe mencionar que en tanto no se tenga el instrumento legal que ampare la propiedad o uso a favor del Banco del Bienestar, dicha base continuará actualizándose debido a que el proceso de formalización atiende a diversos factores ajenos a las facultades de esta Institución, como son: el tipo de predio, las formas, requisitos y plazos establecidos en el marco legal y normativa vigente de cada dependencia o entidad, gobierno estatal o municipal, ejidos, entre otros, lo que influye en los tiempos de la regularización. No obstante, se continuará la coordinación y cooperación interinstitucional con los actores involucrados, de acuerdo con la naturaleza jurídica de éstos.

Las inversiones permanentes en acciones por 14 mdp corresponden a títulos accionarios de las compañías VISA, CECOBAN y SEPROBAN

Las Inversiones Permanentes en Acciones por 14 mdp, correspondieron a títulos accionarios de Cecoban, S.A. de C.V., Seguridad y Protección Bancarias, S.A. de C.V. (SEPROBAN) y de VISA Inc.; esta última, inversión necesaria para poder ofrecer tarjetas de débito que se utilizan para que los beneficiarios puedan disponer de los recursos de Programas Gubernamentales y como medio de disposición de diferentes productos ofrecidos por la Institución.

Dicha tenencia se originó porque en el año 2006, la Compañía VISA transformó la membresía de sus asociados por acciones, resultando BANBIEN tenedor de 4,932 acciones clase "C", Serie I. En adición, el convenio de transformación señalaba que VISA Inc. efectuaría la compra de 2,272 acciones. La participación para el Banco del Bienestar en el capital social de la compañía corresponde al 0.000464%.

Al 31 de diciembre de 2023, la participación en los resultados provenientes de CECOBAN, SEPROBAN y VISA, representaron 0.4% del Resultado de Operación de BANBIEN.

3. Programas Institucionales

Compromisos. - El Banco tiene celebrados convenios de colaboración para la dispersión de programas sociales a 23,884,259 beneficiarios mediante abono en cuenta

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco tenía celebrados los siguientes convenios de colaboración con las Dependencias Gubernamentales:

Para la entrega de apoyos monetarios en sus diferentes modalidades de los Programas Sociales, al cierre del 2023 se atendieron mediante dispersión en cuenta a 23,884,259 beneficiarios en la modalidad de abono en cuenta, lo que se tradujo en la bancarización de dichos beneficiarios, mientras que, en la entrega directa en efectivo fueron atendidos 1,650,519 beneficiarios con una derrama de dispersión de 478,752 mdp en los 13 programas sociales atendidos. Los programas con mayor representación de beneficiarios atendidos son:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores;
- Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente;



- Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños hijos de Madres Trabajadoras;
- Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural;
- Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar;
- Becas para el Bienestar Benito Juárez: “Becas Básicas”, “Becas de Educación Superior”, y “Jóvenes Escribiendo el Futuro” que son Becas de Educación Superior, y La Escuela es Nuestra;
- Producción para el Bienestar;
- Bienpesca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- El proyecto Por una Mejor Vivienda, del programa Vivienda Social de la Comisión Nacional de Vivienda.

4. Captación

<p>La Captación Tradicional presentó un incremento de 55.1% (20,866 mdp)</p>	<p>El saldo de la Captación Tradicional fue de 58,730 mdp, constituida por 44,180 mdp (75.2%) de Depósitos de Exigibilidad Inmediata y, 14,550 mdp (24.8%) de Depósitos a Plazo; presentó un incremento de 55.1% (20,866 mdp).</p> <p>Los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, que forman parte de los depósitos a plazo, (PRLV) ascendieron a 10,200 mdp, de los que el 81.1% registraron plazos entre 1 y 89 días.</p>
---	---

Cuadro 7. Estructura de la Captación (Millones de pesos)

Concepto	Dic 22		Dic 23		Variaciones Dic 23/Dic 22	
	TOTAL	% Conc	TOTAL	% Conc	\$	%
Captación Tradicional	37,864	100.0%	58,730	100.0%	20,866	55.1%
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	21,931	57.9%	44,180	75.2%	22,249	101.5%
Con Interés	21,152	55.9%	40,394	68.8%	19,242	91.0%
Sin Interés	779	2.1%	3,786	6.4%	3,007	386.0%
	0					
Depósitos a Plazo	15,933	42.1%	14,550	24.8%	- 1,383	-8.7%
Depósitos y Otros	4,232	14.1%	4,350	7.4%	118	2.8%
Pagarés con Rendimiento Liquidable al vencimiento	11,701	38.9%	10,200	17.4%	- 1,501	-12.8%
TOTAL	37,864	100.0%	58,730	100.0%	20,866	55.1%

Fuente: Notas de los Estados Financieros Dictaminados a 2023.

<p>La tasa promedio ponderada de captación por Depósitos a Plazo aumentó 2.26 pp</p>	<p>Las tasas promedio ponderadas de captación de los Depósitos de Exigibilidad Inmediata y los Depósitos a Plazo, se ubicaron en 0.49% y 9.11%, respectivamente; lo que representó una baja de 52 pb para el primer instrumento y un alza de 2.26 pp para el segundo.</p>
---	---

<p>Los Préstamos Interbancarios no presentaron saldo debido a que se liquidaron</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2023, no existe saldo por concepto de préstamos interbancarios y de otros organismos.</p> <p>Las operaciones bancarias recibidas y clasificadas de exigibilidad inmediata (call money) tampoco presentan saldo.</p>
--	--



Se reconoció 1 mdp en los resultados por concepto de intereses pagados. Las tasas promedio ponderadas durante los ejercicios terminados en 2023 y 2022 para las operaciones de call money fueron de 11.2% (m.n.) y 9.56% (m.n.), respectivamente.

El saldo de las Operaciones como Depositaria ante Autoridades Administrativas y Judiciales disminuyó 26.8% (2,421 mdp)

El pasivo por concepto del servicio de Depositaria ante Autoridades Administrativas y Judiciales, en el que se registran las operaciones con Billetes de Depósito (BIDES), observó una disminución de 26.8% (2,421mdp), para ubicarse en 6,615 mdp. Dicha cantidad representó el 5.7% del Pasivo Total, y en 2022, 8.4%.

La captación de BIDES⁴ por parte de Banco del Bienestar, se deriva de su actuación como depositario de las garantías en efectivo que deben constituirse a disposición de las autoridades judiciales y administrativas, con el fin de garantizar, mediante el citado depósito, todo género de obligaciones y responsabilidades, entre las que se encuentran: pago de rentas, créditos fiscales, multas, pensiones alimenticias, obtención de libertades caucionales en materia penal, suspensión en materia de Amparo, entre otras.

En 2023, se reconocieron 425 mdp de intereses pagados por este concepto y 16 mdp por comisiones cobradas; asimismo, existen ingresos por intereses generados por la inversión de estos recursos que lo convierten en un producto rentable.

El rubro de Acreedores Diversos y otras Cuentas por Pagar disminuyeron 20.5% (1,459 mdp)

Al cierre de 2023, el saldo de Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar ascendió a 5,655 mdp, 20.5% (1,459 mdp) menor respecto a 2022. Se concentra en programas especiales, 44.9% (2,540 mdp), pasivos acumulados y contribuciones **29.9%** (1,692 mdp), y cuenta control tesorería tarjeta de débito 21.7% (1,225 mdp), principalmente.

Los **salDOS de los programas especiales se derivan en su mayor parte** de contratos celebrados entre la Coordinación Nacional **de Becas para el Bienestar Benito Juárez**, Secretaría de Educación Pública (SEP), y el **Banco del Bienestar**, en los que éste último **se obliga a entregar a los titulares beneficiarios de los programas especiales, mediante depósitos en sus cuentas**, la totalidad del monto que les corresponde por concepto de apoyo, previa asignación a cada becario beneficiario de dicho programa.

5. Resultados

El Margen Financiero aumentó 124.7% para ubicarse en 4,399 mdp

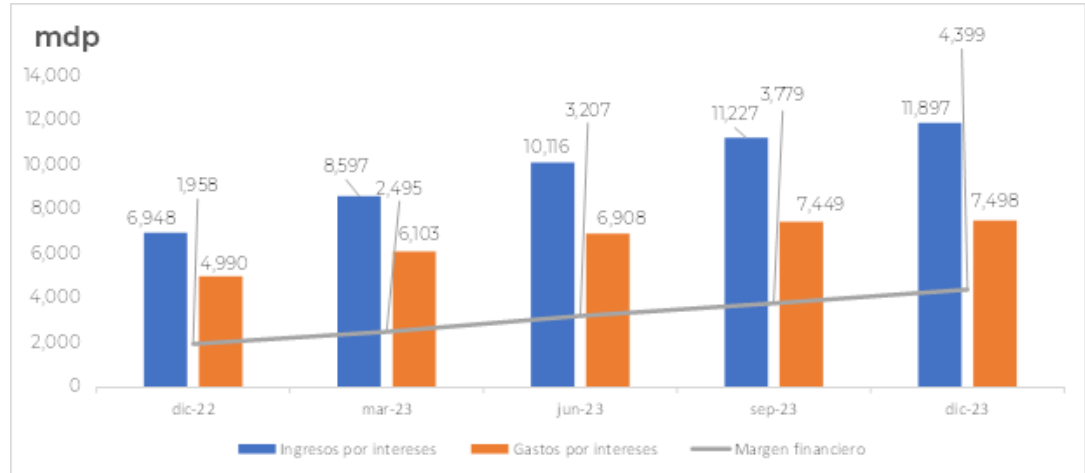
Al cierre de 2023, el **Margen Financiero** por 4,399 mdp, resultó mayor en 124.7% (2,441 mdp) respecto al de 2022, debido principalmente a que los **ingresos por intereses** aumentaron 4,949 mdp (71.2%), quedando en 11,897 mdp, originado por el incremento en el saldo promedio del portafolio los instrumentos financieros y el aumento en las tasas de interés (75 pb).

Por su parte, los **gastos por intereses** crecieron, 2,508 mdp (50.3%), para ubicarse en 7,498 mdp, originado por el aumento de los saldos de los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto 2,075 mdp, 60.5%. Finalmente, las **estimaciones preventivas para riesgos crediticios decrecieron** 4 mdp (50.0%).

⁴ Debido a la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, vigente a partir del 15 de febrero de 2006, el Banco del Bienestar está obligado a entregar a dicho poder los intereses que se generen por las inversiones que se hagan de los depósitos en dinero o en valores que se efectúen ante los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.



**Gráfica 2. Margen financiero
Flujos anuales (Millones de pesos)**



El Margen Financiero Ajustado se situó en 4,403 mdp

En 2023, se liberaron **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios** por 4 mdp, por recuperaciones de crédito, con lo que el **Margen Financiero Ajustado** se situó en 4,403 mdp, representó el 37.0% de los Ingresos por Intereses, proporción 8.7 pp mayor a la de 2022.

Las Comisiones y Tarifas Netas representaron el 46.0% (4,054 mdp) de los Ingresos Totales de la Operación

Las Comisiones y Tarifas Netas por 4,054 mdp representaron el 34.1% de los Ingresos Financieros, proporción 11.9 pp menor a la de 2022 (46.0%), debido a que este último concepto aumentó 71.2% (4,949 mdp) respecto del año anterior, como se mencionó previamente.

Las Comisiones Cobradas ascendieron a 4,476 mdp, crecieron 26.5% (938 mdp), originado principalmente por la distribución de recursos de Programas Especiales (89.3%).

Por su parte, las comisiones pagadas se ubicaron en 422 mdp, de las que el 87.7% (370 mdp) correspondieron al pago de gastos bancarios.

El Resultado por Intermediación sumó a la rentabilidad 4 mdp

El Resultado por Intermediación de 4 mdp, mayor en 108.9% (48 mdp) al obtenido en 2022, tuvo una mejor participación, aunque no significó nada respecto de los ingresos totales por intereses, al representar el 0% (-0.6% en 2022).

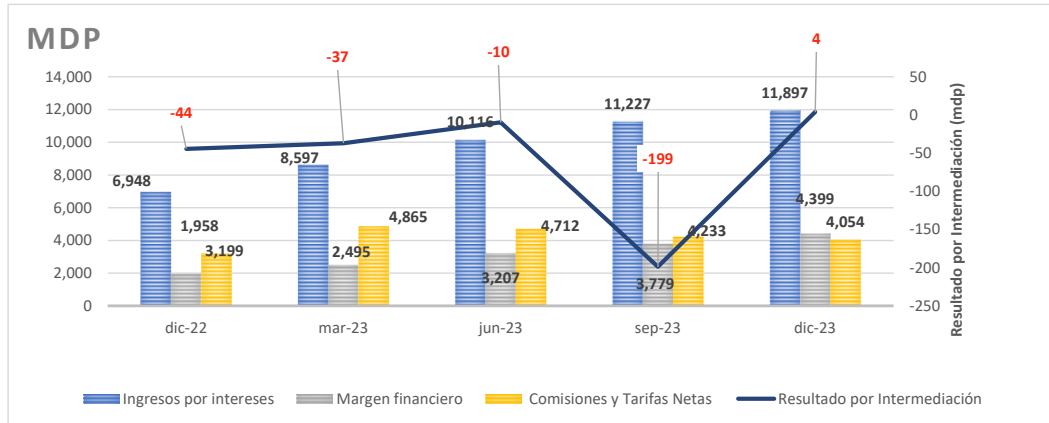
El aumento se explicó por la utilidad en compraventa de inversiones en valores, compensado en parte por un menor beneficio en la compraventa de divisas.

Los Ingresos Totales de la Operación ascendieron a 8,489 mdp

El Margen Financiero Ajustado, las Comisiones y Tarifas Netas, el Resultado por Intermediación y Otros Ingresos de Operación conformaron los **Ingresos Totales de Operación**, antes de gastos, mismos que se ubicaron en 8,489 mdp, 88.9% (3,995 mdp) más respecto al año anterior.



**Gráfica 3.- Ingresos de Operación
(Flujos anuales en millones de pesos)**



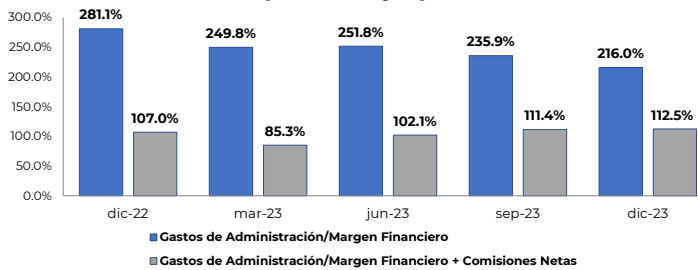
Los Gastos de Administración y Promoción representan 2.2 veces el Margen Financiero Ajustado y 1.1% de este más Comisiones Netas

Los Gastos de Administración y Promoción se incrementaron 72.1% (3,984 mdp), situándose en 9,511 mdp. Al cierre de 2023, la razón de Eficiencia Operativa indicó que se gastaron 6.7 pesos por cada 100 pesos de activo, y en 2022, 4.9 pesos.

El aumento en los gastos de administración está asociado al proceso de expansión del Banco, por la contratación de servicios integrales para la correcta apertura de nuevas sucursales, además de un mayor nivel de gastos de honorarios, operación, tecnología, administración y promoción.

En 2023, los Gastos de Administración y Promoción representaron 2.2 veces el Margen Financiero Ajustado y 1.1 veces el Margen Financiero Ajustado más Comisiones Netas (1.0% en 2022).

Gráfica 4. Gastos de Administración y Promoción / Margen Financiero, (Porcentajes)



Gráfica 5. Eficiencia Operativa (Porcentajes)





<p>El rubro de Otros Ingresos (Egresos) de la Operación pasó de -627 mdp a 28 mdp (104.4% más)</p> <p>El gobierno federal realizó un aprovechamiento por 194 mdp</p>	<p>El rubro de Otros Ingresos (Egresos) de la Operación pasó de -627 mdp a 28 mdp, 104.4% (655 mdp) de ingreso mayor con respecto a 2022. La integración de este rubro estuvo conformada por los conceptos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otras Recuperaciones por 101 mdp, - Recuperaciones por 32 mdp. - Estimación por irrecuperabilidad por 112 mdp, - Otros productos y beneficios 59, compensados parcialmente por: - Aprovechamientos por -194 mdp, - Quebrantos de peculados, asaltos y robos -82 mdp. <p>El concepto de Aprovechamientos corresponde al pago de un aprovechamiento efectuado al Banco por Ejecutivo Federal, quien por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Oficio No. 349-B-491 de fecha 11 de diciembre de 2023, autorizó a la Unidad de Banca de Desarrollo de dicha Secretaría, en su carácter de Coordinadora Sectorial del Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D., el cobro bajo la naturaleza jurídica de aprovechamiento, por concepto del otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal, mismo que fue solicitado al Banco mediante Oficios No. 368.-A.-019/2023 emitido el 11 de diciembre de 2023.</p>
--	---

<p>El banco tuvo un resultado fiscal por 607 mdp</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2023, el Banco del Bienestar generó una utilidad fiscal por 607 mdp, a la cual se le amortizaron las pérdidas de ejercicios anteriores por 399 mdp, reflejando una base gravable para el ISR de 208 mdp.</p> <p>Los impuestos a la utilidad registrados en resultados fueron por 320 mdp: ISR diferido 258 mdp e ISR causado de ejercicios anteriores por 62 mdp.</p> <p>Se presenta en forma condensada una conciliación entre la utilidad neta y el resultado fiscal:</p>
---	---

Cuadro 8. Partidas de conciliación entre los resultados contable y fiscal (millones de pesos)

Concepto	ISR		Variaciones		PTU		Variaciones	
	Dic 22	Dic 23	Dic 22/Dic 23		Dic 22	Dic 23	Dic 22/Dic 23	
			\$	%			\$	%
Utilidad neta	836	419	-417	-50%	836	419	-417	-50%
(Reducción) Incremento:								
Ajuste por inflación	-357	250	607	-170%	-357	250	607	-170%
Depreciación (neta)	0	114	114	n.c.	0	114	114	n.c.
Castigo de cartera neta	-359	0	359	-100%	-359	0	359	n.c.
Pagos anticipados	-434	-383	51	-12%	-434	-383	51	-12%
mpuesto a la utilidad	-168	320	488	-290%	-168	320	488	-290%
estimación de incobrabilidad de cuentas por cobrar	145	-117	-262	-181%	145	-117	-262	-181%
astos relacionados por el personal	65	0	-65	-100%	65	0	-65	n.c.
plicación de provisiones	59	-140	-199	-337%	59	-140	-199	-337%
astos que no reúnen requisitos fiscales	56	90	34	61%	56	90	34	61%
Pagos que representan ingresos exentos para el trabajador	34	107	73	215%	0	0	0	n.c.
Diversos conceptos menores	-25	-53	-28	112%	-25	-53	-28	112%
Resultado Fiscal	-148	607	755	-510%	-182	500	682	-375%



Con relación a los Impuestos Diferidos⁵, estos resultaron a favor por 343 mdp por concepto de ISR y 106 mdp de PTU.

El Banco del Bienestar cerró 2023, con un resultado neto de 412 mdp

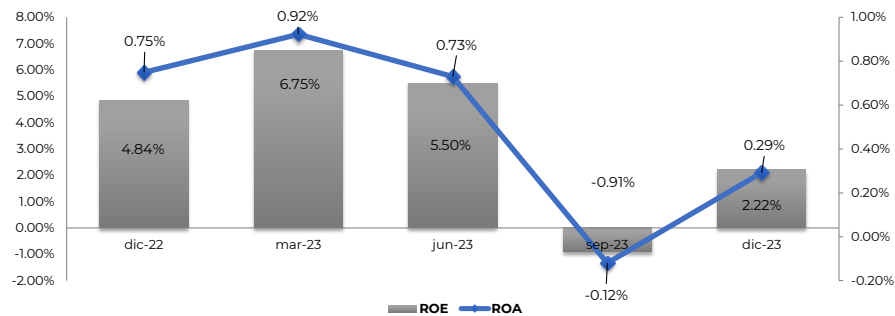
El **resultado neto se ubicó en 412 mdp**, 417 mdp inferior al obtenido en 2022, **de 836 mdp**, debido principalmente a:

- El crecimiento de **123.9% (2,437 mdp) en el margen financiero ajustado**, especialmente, por el aumento de los ingresos por intereses, 71.2% (4,949 mdp), debido a un mayor saldo promedio de las inversiones en instrumentos financieros y a los incrementos en las tasas de interés objetivo por parte de Banco de México; los gastos por intereses tuvieron un mayor volumen de depósitos a plazo, 50.3% (2,508 mdp); y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios disminuyeron, -50.0% (4 mdp).
- El aumento de las comisiones y tarifas netas, 26.7% (855 mdp).
- El incremento de 108.9% (48 mdp) en el resultado por intermediación.
- El crecimiento en otros ingresos de la operación de 104.4% (655 mdp).

Compensados por:

- El incremento de **72.1% (3,984 mdp) en gastos de administración** y promoción.
- El efecto de 488 mdp en impuestos causados y diferidos.

Gráfica 6. ROA y ROE⁶ (Porcentajes)



ROA = Resultado Neto Anualizado / Activo Total Promedio [(saldos registrados en los últimos 12 meses)/12].

ROE = Resultado Neto Anualizado / Capital Contable Promedio [(saldos registrados en los últimos 12 meses)/12].

⁵ Los impuestos diferidos se originan por diferencias temporales entre el valor contable de un activo o pasivo y su valor fiscal. A dichas diferencias temporales se les aplica la tasa impositiva correspondiente y de esta manera se determinan los impuestos diferidos, que en caso de resultar en un activo, solamente son reconocidos cuando existe alta probabilidad de recuperarlos. Los principales conceptos que originaron las diferencias temporales para el banco fueron los castigos de cartera neta, pagos anticipados e impuestos a la utilidad.

⁶ El ROE y ROA, en los meses de marzo, junio y septiembre se calcularon con flujos acumulados anualizados y diciembre se calculó con el flujo acumulado en el numerador y saldos promedio en el denominador.



<p>El ROA y ROE se situaron en 0.29% y 2.22%, respectivamente</p>	<p>Los indicadores de Rentabilidad sobre los Activos (ROA) y Rentabilidad sobre Capital (ROE) se situaron en 0.29% y 2.22%, respectivamente, 46 pb y 2.62 pp menores en relación con el año anterior, 0.75% y 4.84%, en ese mismo orden. Lo anterior, se debió a una menor utilidad neta anualizada, 50.7% (424 mdp) respecto a 2022.</p>
<p>El Resultado Integral fue de 472 mdp</p>	<p>El resultado Integral resultó en una utilidad de 472 mdp, debido a un resultado favorable por 60 mdp en la Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender.</p>

6. Información por Segmentos⁷

<p>El Banco del Bienestar tiene identificados dos principales segmentos operativos en sus actividades, las operaciones de la tesorería y la captación tradicional y la dispersión de programas gubernamentales</p>	<p>Este rubro considera los resultados de los ingresos obtenidos por diversos servicios que ofrece la institución, entre los que destacan los servicios de expedición, administración y pago de billetes de depósito (BIDES), remesas internacionales y nacionales, recepción y dispersión de recursos por cuenta de terceros, entre otros.</p> <p><u>Cartera de Crédito:</u> La cartera de crédito generó ingresos por intereses por 5 mdp en 2023, comparado con los 11 mdp de 2022, esto representó un decremento en los ingresos en 54.5%. La participación de ingresos de crédito es del 0.0%, con relación al total de ingresos, de 2023. Por su parte, no hubo gastos asociados, por lo que la utilidad neta de esta línea de negocio fue de 5 mdp.</p> <p><u>Mercados Financieros y Captación:</u> Los recursos financieros administrados por la tesorería provienen principalmente de la captación tradicional, de la emisión de billetes de depósito de clientes a través de la red de sucursales y operaciones de reportos. Al 31 de diciembre de 2023, el monto del segmento de Operaciones de Tesorería contribuyó con ingresos por 11,901 mdp, este segmento representó el 65.5% de los ingresos. Asimismo, los egresos de esta línea fueron de 7,498 mdp, arrojando un resultado neto de 4,403 mdp, el cual tuvo un incremento con respecto a 2022, de 249%, 3,142 mdp.</p> <p><u>Programas Gubernamentales:</u> Considera los servicios de dispersión de apoyos a beneficiarios de programas sociales entre los que se encuentran los de los programas de Adultos Mayores, Sembrando Vida, Becas Benito Juárez, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, entre otros.</p> <p>Este segmento, generó 3,997 mdp, de ingresos contribuyendo con el 22.1% en el ejercicio 2023, y los gastos asociados fueron por 4 mdp, obteniendo un resultado neto de 3,993 mdp.</p> <p><u>Otros (BIDES, recepción y dispersión por cuenta de terceros)</u> En el concepto de otros, reflejan ingresos por 2,238 mdp, con gastos asociados por 10,250 mdp, que representaron el 57.8% de los gastos, generando una pérdida por 8,012 mdp;</p>
---	---

⁷ Información revelada por BIENESTAR en las notas relativas a los estados financieros dictaminados del ejercicio 2023.



comparado el resultado contra la pérdida de 2022, por 3,554 mdp, significa un aumento de 4,458 mdp (125.4%).

Por último, las operaciones en las que el Banco actúa como Agente Financiero generaron 23 mdp sin gastos asociados.

II. ANÁLISIS DE RIESGOS Y CAPITALIZACIÓN

<p>La normatividad prudencial emitida por la CNBV obliga a las instituciones de crédito a gestionar los Riesgos Discrecionales y No Discrecionales</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 67, fracción III de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por esta CNBV, las instituciones de crédito deberán identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas y, en lo conducente, los riesgos no cuantificables, en donde los riesgos cuantificables se encuentran subdivididos a su vez en Riesgos Discrecionales: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez y en Riesgos no Discrecionales: Riesgo Operacional, que incluye: Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico.</p> <p>La Institución ha conformado órganos y estructuras que permiten controlar los niveles de riesgo de todas sus operaciones. Los objetivos, lineamientos, políticas de operación y control, límites de exposición, niveles de tolerancia y mecanismos para la realización de acciones correctivas, han sido aprobados por el Consejo Directivo, y definidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), que de igual forma ha aprobado metodologías, modelos, parámetros y supuestos para la medición de riesgos (mercado, crédito, liquidez, operacional y legal).</p>
---	---

1. Riesgo de Crédito

<p>El VaR de Crédito por Emisor o Contraparte se ubicó en 290 mdp</p>	<p>La Institución estimó al cierre de 2023, un Valor en Riesgo (VaR) de Crédito para sus Inversiones en Valores sujetas a Riesgo de Contraparte de 290 mdp, para un horizonte de un año y un nivel de confianza de 95%, lo que representa el 1.5% del Capital Neto.</p> <p>La pérdida esperada total es por 27 mdp. Dicha medida representa la pérdida máxima potencial que podría registrarse en condiciones inusuales bajo un escenario normal, como consecuencia de la modificación en los factores que impactan el riesgo de crédito.</p>
--	---

Diciembre de 2023, (Millones de pesos)

Nivel de Confianza	95%
VaR de Crédito	290.5
VaR / Exposición Total	1.35%
VaR / Capital Básico	2.29%
VaR / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	1.9%
Pérdida esperada total	27.4



2. Riesgo de Mercado

<p>El VaR de Mercado se ubicó en 14 mdp al cierre de 2023</p>	<p>El portafolio Global del Banco del Bienestar al cierre de diciembre de 2023, asciende a 94,560 mdp a valor de mercado, el VaR al 95% de confianza y un día de retención, se ubicó en 14 mdp. Este VaR representó el 0.07% del Capital Neto.</p> <p>La evolución del VaR en el portafolio global en el año 2023 ha reportado un VaR entre rangos de 7.67 y 15.0 mdp.</p>
--	--

<p>Bajo el enfoque de modelos internos, el Capital Económico por Riesgo de Mercado se ubicó en 222 mdp</p>	<p>A efecto de obtener una referencia del Capital Económico que se requeriría para hacer frente al Riesgo de Mercado, el VaR de Mercado puede anualizarse para obtener un cálculo de las pérdidas potenciales que podrían registrarse en un escenario adverso para la Institución, que pudiera prolongarse por un año, sin que la entidad deshaga sus posiciones, conforme al estándar definido en Basilea III.</p> <p>El VaR equivalente anual, obtenido mediante el procedimiento basado en la raíz del tiempo, se ubicó en 222 mdp, que representa los requerimientos de capital para cubrir el Riesgo de Mercado bajo el enfoque de modelos internos. Dicha cantidad representó el 1.3% del Capital Disponible para este riesgo. En el caso de México, los requerimientos de capital por riesgo de mercado bajo el enfoque regulatorio (que ascendieron a 168 mdp) consideran el Riesgo de Mercado de todo el balance, por lo que estos resultados no son directamente comparables.</p>
---	---

3. Riesgo Operativo

<p>La Institución ha establecido programas y diseñado sistemas para administrar el Riesgo Operativo el cual asciende a 648 mdp</p>	<p>El procedimiento para mitigar este tipo de riesgo se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de los riesgos a los que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar. De acuerdo con las Disposiciones vigentes se cuenta con un registro de eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos. Adicionalmente, se cuenta con una metodología de medición de frecuencia, impacto, evaluación de controles y riesgo inherente, que permite priorizar la gestión de los riesgos operativos identificados por las distintas áreas del Banco.</p> <p>Los requerimientos de capital por Riesgo Operacional ascendieron a 648 mdp, 3.3% del Capital Neto.</p>
---	--

<p>El Banco del Bienestar tiene implementada una metodología</p>	<p>Riesgo Tecnológico. Definido como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.</p>
---	--



para la medición del Riesgo Tecnológico

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas en la Administración de Tecnologías de Información, se están redefiniendo las políticas y procedimientos para la gestión de riesgo tecnológico, así como los mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad, estándares y prácticas internacionales en materia informática como ISO 271001, ISO 27005, MAGERIT, ITIL, ISO 17799, COBIT que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.

El Banco del Bienestar cuenta con una base de datos por tipo de juicio para monitorear el Riesgo Legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de estos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con la metodología que le permite estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de fallos desfavorables judiciales o administrativos.

Adicionalmente, la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, la Dirección General Adjunta Jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia institución.

Al 31 de diciembre de 2023, el banco mantiene provisiones por 2.2 mdp asociados a pasivos contingentes, 8.6 mdp por juicios laborales y 3.7 mdp ordenados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

4. Otros Riesgos

La pérdida que se generaría por la venta forzosa de activos para cubrir necesidades de liquidez en el corto plazo inferior a 102.7 mil

El Riesgo de Liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los **requerimientos de liquidez en el corto plazo** asociados a los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2023 **se ubicaron en 359 mdp**, que representan el **1.4% de los activos de fácil realización y vencimiento menor a un año**. La pérdida que se generaría por la venta forzosa de activos para cubrir necesidades de liquidez en el corto plazo sería inferior a los 102.7 mil.

Los activos para vender serían principalmente CETES del gobierno federal.

A efecto de administrar el riesgo de liquidez, la DACIR de BANBIEN propuso dar seguimiento a los siguientes indicadores:

Alerta Amarilla	120% > LCR ≤ 150%
Alerta Naranja	100% > LCR ≤ 120%
Límite de Gestión	LCR ≤ 100%

*LCR: Índice de Cobertura de Liquidez (por sus siglas en inglés)





Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%.

El indicador de cobertura de liquidez fue de 543.7%

Para la estimación de las pérdidas por la venta anticipada o forzosa de los instrumentos de fácil realización para cubrir posibles necesidades de liquidez en el corto plazo, la Institución utiliza la información del Vector de Precios Bid / Ask del proveedor.

Una vez identificados los instrumentos de fácil realización, se calcula la pérdida que se generaría por vender el papel en una situación de requerimientos de liquidez; esta pérdida se calcula como el diferencial entre el precio de mercado y el precio al que están dispuestos a pagar el instrumento los intermediarios financieros (precio Mid - precio Bid), este cálculo permite estimar la pérdida derivada de la venta forzosa de activos a descuentos fuera de mercado.

El indicador de liquidez está diseñado para asegurar que la entidad cuente con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de tensión de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100% mensualmente. El indicador al cierre de diciembre es de 543.7%

Indicador de Cobertura de Liquidez por Trimestre

Periodo	Indicador de Liquidez
1T2023	348%
2T2023	400%
3T2023	591%
4T2023	544%

Al cierre de diciembre de 2023, la prueba de liquidez inmediata⁸ registró un valor de 1.16.

Análisis de Brechas

Al cierre de agosto de 2023, debido a que se está migrando a un nuevo software de medición de riesgos de mercado, riesgos de crédito de contraparte y administración de activos y pasivos por parte de la empresa SACCSA, a la fecha no se encuentra implementado el análisis de brechas.

5. Capitalización⁹

El ICAP fue de 74.8% disminuyendo 10.7 pp durante 2023, debido principalmente al incremento de los activos

El **Índice de Capitalización cerró 2023, en 74.8%**, registrando un **decremento de 10.7 pp en relación con el año anterior, como consecuencia del aumento de los Activos Sujetos a Riesgo Totales por 22.7% (4,788 mdp)**, en mayor proporción al aumento **del Capital Neto, por 7.3% (1,319 mdp)**.

⁸ Resultado de dividir los activos circulantes entre los pasivos circulantes, medida de liquidez en el muy corto plazo.

⁹ Las cifras que se mencionan en este apartado son definitivas, obtenidas de la CIF de BANXICO y difieren de las preliminares presentadas en notas a los estados financieros.



**sujetos a riesgo
totales**

Por lo que respecta al **Capital Neto**, la variación observada fue originada principalmente por la Aportación para Futuros Aumentos de capital Formalizados por su Órgano de gobierno realizada en septiembre de 2023, por 1,092 mdp.

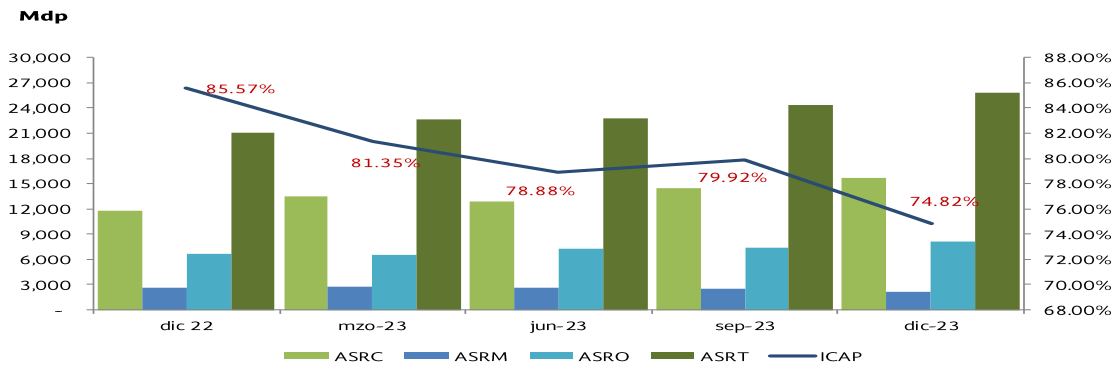
Cabe aclarar que el **Capital Neto se compone en su totalidad de Capital Básico** y éste a su vez se compone en su totalidad por capital fundamental.

Por lo que se refiere a los Activos Sujetos a Riesgo Totales, el aumento se originó por los siguientes movimientos:

- Incremento de los **Activos Ponderados por Riesgo de Crédito** de 3,907 mdp, 33.3% y de los **Activos Ponderados por Riesgo Operacional** de 1,408 mdp, 21.1%.
- Compensado por el decremento en **Activos Ponderados por Riesgos de Mercado** de 527 mdp, 20.1%.

Finalmente, los Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito, Operacional y Mercado, representaron 60.6%, 31.3% y 8.1% del Requerimiento de Capital Total, respectivamente, que en términos monetarios significaron 1,252 mdp, 648 mdp y 168 mdp, en ese mismo orden.

**Gráfica 7. Índice de Capitalización
(Millones de pesos y porcentajes)**



El incremento de los ASRC de 3,907 mdp (33.3%) se debió principalmente al Riesgo de otros activos donde se consideran los activos del plan de expansión de sucursales.

Los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito alcanzaron 15,653 mdp, en tanto que, en 2022, se ubicaron en 11,746 mdp (33.3%, 3,907 mdp más). La citada **variación en la exposición a Riesgo de Crédito se debió principalmente al riesgo que representan los otros activos (3,042 mdp)**, el crecimiento derivó de la adquisición de los inmuebles para el plan de expansión de sucursales.

Los **Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito estuvieron conformados por 87.8% de Otros Activos** (Inmuebles, mobiliario y equipo, Impuestos diferidos activos y otras cuentas por cobrar e Inversiones Permanentes en Acciones), 11.9% por tenencia de títulos, 0.2% por operaciones de crédito, 0.1% por operaciones derivadas y reportos.



<p>El decremento en el requerimiento de capital por Riesgo de Mercado obedece principalmente a la disminución de 449 mdp (24.0%) de operaciones con sobretasa en m.n.</p>	<p>Los Activos Ponderados por Riesgo de Mercado descendieron a 2,102 mdp al cierre de 2023, 20.1% (527 mdp) respecto al cierre del año anterior. Dicho movimiento se originó por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decremento de Operaciones con sobretasa en M.N. por 449 mdp, así como de la posición de Tasa nominal en M.N. 10 mdp. • Una menor posición en divisas por 55 mdp. • Un decremento por 9 mdp en la posición tasa real, así como en las operaciones en UDIS o INPC de 4 mdp. • Una menor exposición al riesgo de Tasa Nominal M.E. por 0.05 mdp, por el decremento en las inversiones en valores. <p>En relación con los Requerimientos por Riesgo de Mercado, el 67.4% estuvo constituido por operaciones con sobretasa, 24.7% por operaciones referidas a tasa nominal, 3.8% por posiciones en divisas, 3.2% por operaciones a tasa real y en acciones, y 0.2% por posiciones en UDI's o referidas al INPC.</p>
--	--

**Cuadro 11. Componentes del Cómputo de Capitalización
(Millones de pesos)**

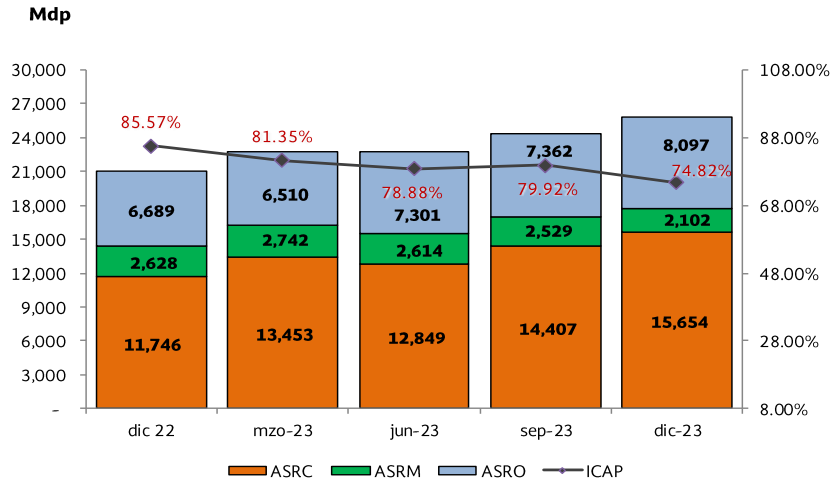
Concepto	dic-22	dic-23	Variaciones	
			(mdp)	%
Índice de Capitalización	85.6%	74.8%	10.7	pp
I. Capital Neto	18,024	19,343	1,319	7.3%
II. Activos Sujetos a Riesgo Totales	21,064	25,852	4,788	22.7%
a. Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	11,746	15,653	3,907	33.3%
Contrapartes de operaciones derivadas y reportos	11.5	18	7	58.4%
Emisores de títulos de deuda en posición	1,011.6	1,862	850	84.0%
Acreditados en operaciones de crédito de carteras	14.1	23	9	64.4%
Avales, líneas de crédito y Bursatilización	0.6	0	-1	-100.0%
De los acreditados en operaciones de crédito del artículo 2 Bis 17 Reforma	4.1	3	-1	n.c.
Otros Activos	10,704.3	13,746	3,042	28.4%
b. Activos Sujetos a Riesgo de Mercado	2,629	2,102	-527	-20.1%
Tasa Nominal M.N.	530	520	-10	-1.9%
Op. con sobretasa M.N.	1,865	1,417	-449	-24.0%
Tasa Real M.N.	77	68	-9	-11.7%
Tasa Nom. M.E.	0.2	0	0	-33.4%
Operaciones en UDIS o INPC	8	4	-4	-44.3%
Posiciones en Divisas	136	81	-55	-40.7%
Posiciones en Acciones	12	12	0	-3.9%
c. Activos Sujetos a Riesgo Operacional	6,689	8,097	1,408	21.1%

Fuente: Información obtenida del CIF de BANXICO

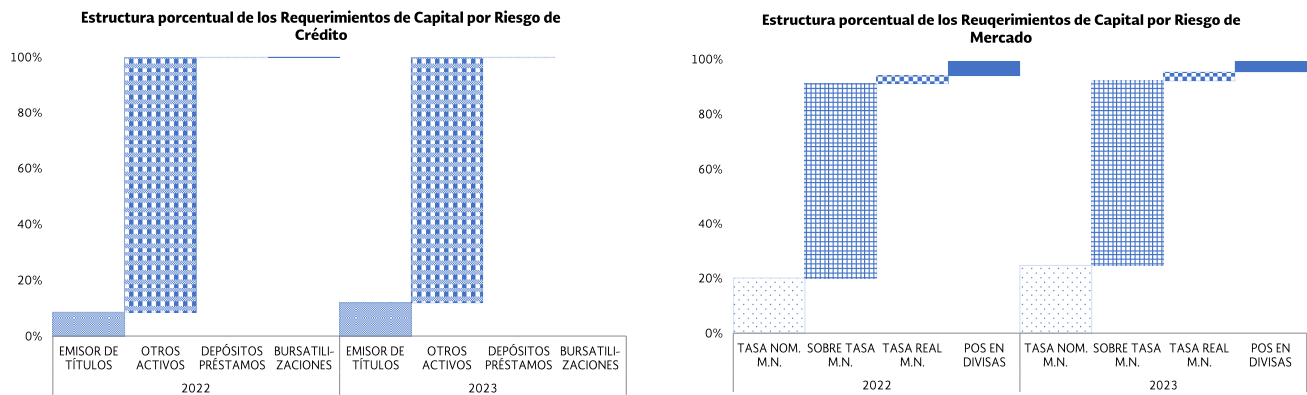
<p>Los ASRO ascendieron a 8,097 mdp</p>	<p>Los Activos Ponderados por Riesgo Operacional se ubicaron en 8,097mdp, lo que significó un requerimiento de capital de 648 mdp, 21.1% mayor al de 2022.</p>
--	---



**Gráfica 8. Índice de Capitalización
(Millones de pesos y Porcentajes)**



**Gráfica 9. Perfil de Riesgo de Crédito y Mercado
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo, (Millones de pesos)**



Fuente: Central de Información Financiera del Banco de México.



ANEXO

Salvedades del Auditor Externo (Gossler, S.C.)

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Formando parte del rubro “Propiedades, mobiliario y equipo, neto” que al 31 de diciembre de 2023 asciende a 7,806 mdp, se incluye el Proyecto de Expansión de Sucursales que asciende a 5,837 mdp que representa el 75% de dicho rubro, el cual corresponde al costo de la obra civil concluida de 2,749 sucursales. Dicho costo considera los montos presupuestados en los Proyectos de Inversión aprobados por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales están basados en el costo por proyecto integral remitido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y los costos plasmados en los Convenios Específicos celebrados con dicha Secretaría, razón por la cual, los costos anteriores podrán diferir de los costos efectivamente erogados por la SEDENA; en consecuencia, **los registros contables no muestran el costo real de cada una de las sucursales construidas, así como el reconocimiento contable de la depreciación a partir del uso de dichas sucursales**; además de que no se cuenta con la liberación de las actas de entrega de cada sucursal construida y las actas finiquito de cada uno de los Convenios Específicos.

El banco y la SEDENA, se encuentran en un proceso de conciliación documental y de cifras que permitirá liberar las actas de entrega de cada sucursal construida, así como las actas finiquito de cada uno de los Convenios Específicos, dicha conciliación permitirá realizar los registros contables con el costo real de cada uno de las sucursales construidas, estimando concluir con este proceso a más tardar el primer semestre de 2024.

2. Al 31 de diciembre de 2023, **los estados financieros de la Institución no muestran el reconocimiento contable de los predios en los cuales se han construido las sucursales** que forman parte del Proyecto de Expansión de Sucursales que se encontraban en operación a esa fecha. Adicionalmente, **no se ha regularizado la propiedad a favor de la Institución de dichos predios**, cuya naturaleza jurídica actual son de propiedad Federal, Estatal, Municipal, Particular, Ejidal, Comunal y otros en proceso de identificación.

La Administración menciona que en tanto no se tenga el instrumento legal que ampare la propiedad o uso a favor de la Institución, los predios se continuarán actualizándose debido a que el proceso de formalización atiende a diversos factores ajenos a las facultades de la Institución; no obstante, se continuará la coordinación y cooperación interinstitucional de acuerdo con la naturaleza jurídica de dichos predios.

Párrafos de énfasis

1. Bases de preparación y presentación. Los estados financieros adjuntos, fueron preparados y presentados para que la Institución dé cumplimiento con las disposiciones de información financiera establecidas en los Criterios Contables aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

2. Reformulación del estado de resultado integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Institución llevo a cabo el cambio de criterio contable para reconocer como ingresos en el rubro de “Subsidios” los recursos fiscales aportados por el Gobierno Federal, así como los correspondientes “Gastos de Administración y Promoción” relacionados con dichos recursos, los cuales se registraban en Cuentas de Orden, motivo por el cual el estado de resultado integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fue reformulado para presentarse comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.



3. Principal actividad de la Institución. Para llevar a cabo la dispersión de los programas sociales del Gobierno Federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ha establecido la creación del Banco del Bienestar como proyecto prioritario del cual se desprende el Plan de Expansión el cual consta de la construcción de 2,750 nuevas sucursales y su puesta en operación. En este contexto durante 2023 se han concentrado los esfuerzos hacia la consolidación de este proyecto cuya conclusión se espera en 2024. Una vez consolidado lo anterior, se tendrán las bases para reanudar con las actividades de promoción y colocación de nueva cartera.

4. Hechos posteriores. En el transcurso del ejercicio 2024, la Institución ha formalizado la recepción documental que ampara el costo real de la construcción de 229 sucursales, los importes se encuentran manifestados en las respectivas estimaciones de obras proporcionadas por la SEDENA previa conciliación documental y de cifras, detallando los costos incurridos en cada sucursal. Dichos importes han sido debidamente registrados en el módulo de compras del Sistema de Administración de Recursos Empresariales y se encuentra en proceso el registro contable correspondiente. Con relación al registro de los terrenos en los cuales se edificaron las sucursales, se lleva a cabo la coordinación y cooperación interinstitucional de acuerdo con la naturaleza jurídica de los terrenos.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

**Análisis sobre la Situación Financiera
y de Riesgos 2023**

Abril - 2024

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite el presente Reporte para cumplir con lo dispuesto en la fracción II del artículo 55 bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Mediante su emisión, se pretende divulgar información relativa a la situación financiera y del nivel de riesgo del Banco Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (SHF), relevante para el poder legislativo y las autoridades financieras, que no se oponga a los preceptos legales aplicables.

El análisis se realizó con base en datos proporcionados por la Institución, a través de los formularios para la presentación de información financiera que se contienen en las Disposiciones vigentes emitidas por esta Comisión, en el dictamen sin salvedades correspondiente a los estados financieros consolidados de la Institución, elaborado por contadores públicos independientes y las notas que les son relativas, así como en las revelaciones hechas en la página de Internet de la entidad.

El reporte permite al usuario de éste formarse una visión general del desempeño de la Institución en el último año, poniendo especial atención en los siguientes aspectos:

- **Situación Financiera.** Considera los temas de estructura financiera, cartera de crédito total, cartera de crédito etapas 1, 2 y 3, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, instrumentos financieros, captación y rentabilidad. Cada tema se acompaña con cuadros y gráficas que permiten identificar el saldo actual de las operaciones, su comparación con el año anterior y las principales tendencias. Asimismo, se pone especial atención en el análisis de indicadores líderes, entre los que destacan índice de morosidad y de cobertura, así como la rentabilidad sobre el capital y los activos.
- **Análisis de Riesgos.** Se analiza la composición de los activos sujetos a riesgo de mercado, crédito y operacional que computan para fines del índice de capitalización, el cual representa un indicador de solvencia según el enfoque regulatorio. En adición a los requerimientos de capital que se derivan del enfoque regulatorio, en el caso de los riesgos de mercado, crédito y operacional se presentan estimaciones realizadas por la propia Institución utilizando modelos internos. Dichos cálculos permiten determinar el nivel de capital que se requeriría, según el enfoque de capital económico, para hacer frente a las pérdidas potenciales que podrían registrarse bajo un escenario adverso de volatilidad en los mercados que se refleje en los factores de riesgo.

CONTENIDO

I. SITUACIÓN FINANCIERA.....	6
1. Estructura Financiera.....	6
2. Colocación.....	7
3. Captación.....	16
4. Operaciones con Instrumentos Derivados.....	18
5. Resultados.....	19
6. Información por Segmentos.....	24
II. ANÁLISIS DE RIESGOS Y CAPITALIZACIÓN.....	25
1. Riesgo de Crédito.....	26
2. Riesgo de Mercado.....	27
3. Riesgo Operativo.....	28
4. Otros Riesgos.....	29
5. Capitalización.....	29

Estado de Situación Financiera^{1/}

(Millones de pesos)

Activo	dic-22	dic-23	Variación Anual	
			\$	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,900	16,905	13,005	333.5%
Inversiones en instrumentos financieros	68,392	69,042	650	1.0%
Instrumentos financieros negociables	54,029	53,955	(74)	-0.1%
Instrumentos financieros para cobrar o vender	2,156	2,156	(0)	0.0%
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	12,207	12,931	724	5.9%
Deudores por Reporto (saldo deudor)	4,617	4,312	(305)	-6.6%
Instrumentos financieros derivados	1,499	923	(576)	-38.4%
Con fines de negociación	-	-	-	n.a.
Con fines de cobertura	1,499	923	(576)	-38.4%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	48,338	34,966	(13,372)	-27.7%
Créditos Comerciales				
Actividad Empresarial o Comercial	-	-	-	n.a.
Entidades Financieras	48,175	34,817	(13,358)	-27.7%
Entidades Gubernamentales	-	-	-	n.a.
Créditos de Consumo	0	-	(0)	-100.0%
Créditos a la Vivienda	163	148	(15)	-9.2%
Créditos otorgados en calidad de Agente Financiero del Gobierno Federal	-	-	-	n.a.
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	817	4	(813)	-99.5%
Créditos Comerciales	809	-	(809)	-100.0%
Actividad Empresarial o Comercial	809	-	(809)	-100.0%
Entidades Financieras	-	-	-	n.a.
Entidades Gubernamentales	-	-	-	n.a.
Créditos de Consumo	-	-	-	n.a.
Créditos a la Vivienda	8	4	(4)	-48.3%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	4,916	6,928	2,012	40.9%
Créditos Comerciales	4,725	6,754	2,029	42.9%
Actividad Empresarial o Comercial	-	-	-	n.a.
Entidades Financieras	4,725	6,754	2,029	42.9%
Entidades Gubernamentales	-	-	-	n.a.
Créditos a la Vivienda	191	174	(17)	-8.9%
Cartera de crédito Valuada a Valor Razonable	3,555	2,931	(624)	-17.5%
Cartera de Crédito Total	57,626	44,829	(12,797)	-22.2%
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	6,715	7,313	(598)	8.9%
Cartera de Crédito Neta	50,911	37,516	(13,395)	-26.3%
Beneficios por recibir en operaciones de Bursatilización	2	2	(0)	-22.5%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	3,904	3,944	40	1.0%
Bienes Adjudicados (Neto)	1,842	2,214	372	20.2%
Pagos anticipados y otros activos (neto)	3,477	3,913	436	12.5%
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	92	84	(8)	-9.1%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	26	11	(15)	-59.3%
Inversiones Permanentes	406	430	24	5.9%
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	3,597	2,817	(780)	-21.7%
Activos Intangibles (Neto)	8	5	(3)	-37.5%
Total Activo	142,673	142,117	-556	-0.4%

Pasivo	dic-22	dic-23	Variación Anual	
			\$	%
Captación Tradicional	37,292	38,641	1,349	3.6%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	23,264	20,473	(2,791)	-12.0%
Acreedores por reporto	-	-	-	n.a.
Colaterales vendidos o dados en garantía	37,290	38,282	992	2.7%
Instrumentos financieros derivados	6,657	3,966	(2,691)	-40.4%
Con fines de negociación	15	0	(15)	-98.1%
Con fines de cobertura	6,642	3,966	(2,676)	-40.3%
Pasivo por arrendamiento	25	11	(14)	-54.8%
Otras Cuentas por Pagar	3,937	4,118	181	4.6%
Pasivo por Impuestos a la Utilidad	50	91	41	82.3%
Pasivo por Beneficios y Cobros Anticipados	4,256	4,516	260	6.1%
Créditos Diferidos	215	196	(19)	-9.0%
Total Pasivo	112,986	110,294	-2,691	-2.4%

Capital Contable	dic-22	dic-23	Variación Anual	
			\$	%
Capital Contribuido	17,876	17,876	(0)	0.0%
Capital Social	17,876	15,150	(2,726)	-15.2%
Aportaciones p/fut. Aumentos de Capital	-	2,726	2,726	n.a.
Prima por suscripción de certificados de aportación patrimonial	-	-	-	n.a.
Capital Ganado	11,812	13,947	2,136	18.1%
Reservas de Capital	1,620	1,862	242	15.0%
Resultados acumulados	9,446	11,419	1,973	20.9%
Otros resultados integrales	745	667	(78)	-10.5%
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	1	(1)	-831.3%
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	778	699	(78)	-10.0%
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	n.a.
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	n.a.
Total Capital Contable	29,687	31,823	2,136	7.2%
Total Pasivo + Capital Contable	142,673	142,117	-556	-0.4%

^{1/} El 13 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, con el fin de incorporar las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. para converger con las normas internacionales de información financiera IFRS 9 y IFRS 16.

Estado de Resultado Integral^{IV}

(Millones de pesos)

Concepto	dic-22	% Ingreso Financiero	dic-23	% Ingreso Financiero	Variación Anual	
					\$	%
Ingresos por Intereses	17,168	100.0%	18,924	100.0%	1,756	10.2%
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	327	1.9%	601	3.2%	274	84.0%
Intereses y Rend.a Favor Provenientes de Cuentas de Margen	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	6,190	36.1%	7,821	41.3%	1,630	26.3%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	4,117	24.0%	3,998	21.1%	- 119	-2.9%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	123		12	0.1%	- 111	-90.5%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	735	4.3%	98	0.5%	- 637	-86.7%
Ingresos por cartera de crédito valuada a valor razonable	334	1.9%	279	1.5%	- 56	-16.6%
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	84	0.5%	183	1.0%	100	119.2%
Comisiones por el Otorgamiento del Crédito	19	0.1%	31	0.2%	12	62.4%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	99	0.6%	202	1.1%	102	103.3%
Ingresos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	185	1.1%	127	0.7%	- 59	-31.6%
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	2,755	16.0%	3,663	19.4%	908	33.0%
Utilidad por Valorización	2,200	12.8%	1,910	10.1%	- 290	-13.2%
Gastos por Intereses	12,977	75.6%	14,421	76.2%	1,444	11.1%
Intereses por Depósitos de Exigibilidad Inmediata	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Intereses por Depósitos a Plazo	912	5.3%	737	3.9%	- 175	-19.2%
Intereses por Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	1,544	9.0%	2,033	10.7%	489	31.7%
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	1,910	11.1%	2,588	13.7%	678	35.5%
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	2,822	16.4%	4,116	21.7%	1,294	45.8%
Premios a Cargo en operaciones de Préstamo de Valores	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Pérdida por Valorización	3,094	18.0%	2,459	13.0%	- 635	-20.5%
Incremento por Actualización de Gastos por Intereses	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Descuentos por Colocación de Deuda	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	13	0.1%	15	0.1%	3	20.6%
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	2,487	14.5%	2,331	12.3%	- 156	-6.3%
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	196	1.1%	142	0.8%	- 54	-27.4%
Margen Financiero	4,191	24.4%	4,503	23.8%	312	7.5%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	- 832	-4.8%	- 791	-4.2%	41	-4.9%
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	3,359	19.6%	3,712	19.6%	354	10.5%
Comisiones y Tarifas (Neto)	782	4.6%	910	4.8%	128	16.3%
Resultado por Intermediación	- 351	-2.0%	178	0.9%	529	-150.8%
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	395	2.3%	- 364	-1.9%	- 759	-192.3%
Gastos de Administración y Promoción	1,599	9.3%	1,542	8.1%	- 57	-3.6%
Resultado de la Operación	2,586	15.1%	2,895	15.3%	309	12.0%
Participación en el resultado neto de otras entidades	- 38	-0.2%	21	0.1%	59	-154.7%
Resultado antes de Impuestos a la Utilidad	2,548	14.8%	2,916	15.4%	368	14.5%
Impuestos a la Utilidad Netos	129	0.8%	701	3.7%	572	443.4%
Resultado Neto	2,419	14.1%	2,215	11.7%	- 204	-8.4%
Resultado Integral	3,559	20.7%	2,136	11.3%	- 1,424	-40.0%

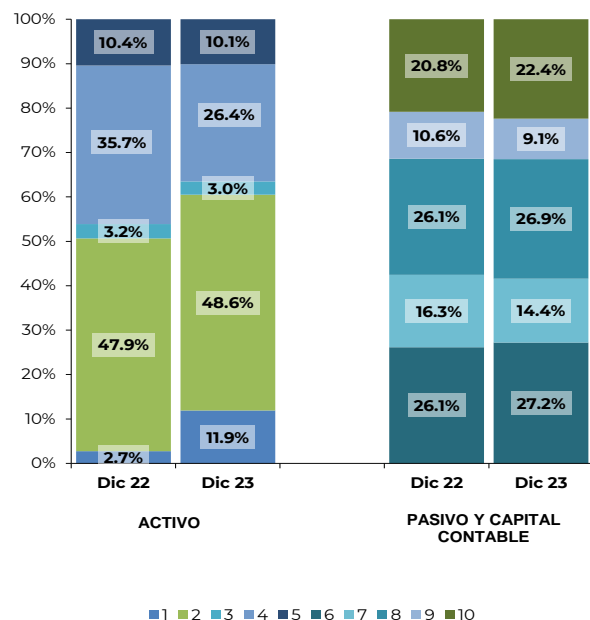
I. SITUACIÓN FINANCIERA

1. Estructura Financiera

<p>El Activo Total disminuyó 0.4%, situándose en 142,117 mdp.</p>	<p>Al cierre del ejercicio 2023, el Activo Total de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (SHF) se situó en 142,117 millones de pesos (mdp), lo que representó un decremento de 0.4% (556 mdp) con respecto al cierre de 2022, siendo la cartera de crédito total el rubro que presentó la principal disminución por 12,797 mdp (22.2%), dicha baja tuvo los siguientes efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de 28.9% (14,185 mdp), de las carteras en etapa 1 y 2 que presentaron un saldo de 34,970 mdp, debido principalmente a la cobranza por 25,799 mdp, a traspasos a la cartera etapa 3 por 3,507 mdp, compensado por otorgamiento de crédito por 10,795 mdp, a provisiones por intereses de la cartera por 4,323 mdp y movimientos de la cartera delegada por 3 mdp. • La cartera etapa 3 presentó un aumento de 40.9% (2,012 mdp) con relación al ejercicio anterior, debido principalmente a traspasos netos de activos de etapa 1 y 2 a etapa 3 por 3,507 mdp, provisiones de intereses por 93 mdp, y compensado por cobranza por 1,001 mdp, adjudicaciones realizadas por 568 mdp y movimientos de la cartera delegada por 19 mdp. • La cartera a valor Razonable, presentó una disminución de 17.5% (624 mdp), principalmente por la amortización de líneas individuales de fideicomisos en dación en pago. <p>Las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios disminuyeron 598 mdp (8.9%), como se comenta en el apartado de Cartera de Crédito.</p> <p>Por su parte las Inversiones en instrumentos financieros presentaron un incremento de 1.0% (650 mdp) principalmente por los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés en 5.9% (724 mdp), principalmente por las inversiones en instrumentos respaldados por activos hipotecarios Cedevis y Tfovis por 447 mdp, y certificados bursátiles por 398 mdp, compensado por venta de BORHIS por 121 mdp; Otros Activos incrementaron 12.5% (436 mdp), debido principalmente al aumento de activos por beneficios a los empleados, Bienes adjudicados incrementaron 20.2% (372 mdp) derivado de las adjudicaciones del periodo.</p> <p>El Pasivo Total se situó en 110,294 mdp, monto que representó 77.6% del Activo Total, en tanto que el Capital Contable representó el 22.4% restante.</p> <p>El Pasivo disminuyó 2,691 mdp (2.4%), por la disminución de los préstamos interbancarios y de otros organismos por 2,791 mdp (12.0%), de los instrumentos financieros derivados por 2,691 mdp (40.4%), por pasivo por arrendamiento y créditos diferidos por 33 mdp (13.8%), compensado por la Captación Tradicional que registró un aumento de 1,349 mdp (3.6%), los Colaterales vendidos o dados en garantía por 992 mdp (2.7%), el pasivo por beneficios y cobros anticipados por 260 mdp (6.1%), otras cuentas por pagar por 181 mdp (4.6%) y pasivos por impuestos a la utilidad por 41 mdp (82.3 %).</p> <p>El Capital Contable presentó un incremento del 7.2% (2,136 mdp), derivado del aumento en el resultado de ejercicios anteriores por 1,973 mdp (20.9%), en reservas de capital por 242 mdp (15.0%), compensado por la disminución en la Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo por 79 mdp.</p>
--	---

El Gobierno Federal responderá en todo tiempo de las obligaciones que SHF contraiga con terceros hasta la conclusión de dichos compromisos².

Gráfica 1. Estructura Financiera
(Porcentaje de los Activos Totales)



Cuadro 1. Estructura de Balance
(Millones de pesos)

Concepto	Dic 22	%	Dic 23	%	Variación	
					Anual	
					\$	%
Activo	142,673	100.0%	142,117	100.0%	-556	-0.4%
(1) Efectivo y equivalentes de efectivo	3,900	2.7%	16,905	11.9%	13,005	333.5%
(2) Inversiones en Instrumentos Fin.	68,392	47.9%	69,042	48.6%	650	1.0%
(3) Deudores por reporte	4,617	3.2%	4,312	3.0%	-305	-6.6%
(4) Cartera de Crédito Neta	50,911	35.7%	37,516	26.4%	-13,395	-26.3%
(5) Otros Activos	14,853	10.4%	14,342	10.1%	-511	-3.4%
Pasivo	112,986	79.2%	110,294	77.6%	-2,691	-2.4%
(6) Captación Tradicional	37,292	26.1%	38,641	27.2%	1,349	3.6%
(7) Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	23,264	16.3%	20,473	14.4%	-2,791	-12.0%
(8) Colaterales Vendidos o dados en	37,290	26.1%	38,282	26.9%	992	2.7%
(9) Otros Pasivos	15,140	10.6%	12,899	9.1%	-2,241	-14.8%
(10) Capital Contable	29,687	20.8%	31,823	22.4%	2,136	7.2%

2. Colocación

Efectivo y equivalentes de efectivo

El 17.7% (3,000 mdp), corresponden a Depósitos de Regulación Monetaria.

En relación con el ejercicio anterior, se observó un incremento de 13,005 mdp (333.5%), con lo cual el Efectivo y equivalentes de efectivo se situó en 16,905 mdp, el 17.7% (3,000 mdp), se encontraba restringido y corresponde a los Depósitos de Regulación Monetaria (DRM) y 10.7% correspondió a Depósitos en otras entidades financieras (1,803 mdp).

Los DRM tienen una duración indefinida y genera intereses pagaderos cada 28 días a la Tasa Promedio Ponderada de Fondeo Bancario, que en promedio durante el ejercicio fue del 11.3%.

La CNBV otorgó su opinión favorable para la celebración de operaciones análogas y conexas.

Inversiones en Instrumentos Financieros

La clasificación de los activos por instrumentos financieros se realiza de acuerdo al modelo de negocio.

Derivado de los análisis realizados por parte de la Administración de SHF, la clasificación de los **activos por instrumentos financieros en los modelos de negocio**, es como sigue:

- Instrumento Financiero Negociable (IFN)**, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

² El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Financiera en la que, entre otras modificaciones, se eliminó la restricción de que las nuevas obligaciones que suscribiera o contrajera SHF a partir del 1º de enero de 2014, no contarían con la garantía del Gobierno Federal.

	<p>b. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), el objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente.</p> <p>c. Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), el objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual.</p>
--	---

<p>Las Inversiones en Instrumentos Financieros presentaron un saldo de 69,042 mdp, aumentando 650 mdp (1.0%), principalmente por instrumentos respaldados por hipotecas: Cedevis y Tfovis por 447 mdp.</p>	<p>Las Inversiones en Instrumentos Financieros presentaron un saldo de 69,042 mdp, aumentando respecto a 2022, en 1.0% (650 mdp) principalmente por incremento en instrumentos respaldados por hipotecas: Cedevis y Tfovis por 447 mdp; y certificados bursátiles por 398, compensado por venta de BORHIS por 121 mdp, de la variación anual del rubro Instrumentos financieros para cobrar principal e interés por 724 mdp. compensado por disminución por 74 mdp, del rubro instrumentos financieros negociables.</p> <p>Del saldo total 69,042 mdp, el 78.1% (53,955 mdp) se encuentran clasificados como Instrumentos financieros negociables, el 18.7% (12,931 mdp) en Instrumentos financieros para cobrar principal e interés y el 3.1% (2,156 mdp) como Instrumentos financieros para cobrar o vender. Dichos instrumentos se integraron principalmente por valores gubernamentales y por Bonos Respaldados por Hipotecas de diversos originadores.</p> <p>El plazo promedio ponderado de vencimiento de los instrumentos financieros negociables fue de 3.6 años, para los instrumentos financieros para cobrar o vender fue de 1.8 y para los instrumentos financieros para cobrar principal e interés fue de 20.4</p> <p>SHF determinó una reserva por deterioro de instrumentos financieros para cobrar principal e interés por 37 mdp, la cual fue registrada en el resultado del ejercicio, en el rubro de resultado por intermediación. Dichos títulos generaron en el ejercicio, ingresos por intereses por 274 mdp.</p> <p>Durante el 2023 y 2022 no se realizó ninguna reclasificación de instrumentos financieros entre las distintas categorías.</p> <p>Durante el ejercicio de 2022, SHF realizó la venta de instrumentos financieros para cobrar principal e interés, correspondiente a 4 emisiones de BORHIS, por un monto de 299 mdp, los cuales no representaban más del 15% del importe total de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés a la fecha de la operación, como lo indica la normatividad. Se obtuvo una utilidad por 126 mdp de dicha operación.</p>
---	---

**Cuadro 2. Instrumentos financieros negociables
(Millones de pesos)**

Instrumentos financieros negociables	Dic 22	Dic 23	Integración (2023)	Variación Anual	
				mdp	%
VALORES GUBERNAMENTALES	44,957	43,691	81.0%	-1,266	-2.8
Bonos de Desarrollo	37,612	36,000	66.7%	-1,612	-4.3
Bonos de Protección al Ahorro Bancario	3,053	2,965	5.5%	-88	-2.9
Cetes	665	1,090	2.0%	425	63.9
Bonos M	480	1,333	2.5%	853	177.7
Bonos de Desarrollo en Unidades de Inversión	3,147	2,303	4.3%	-844	-26.8
VALORES BANCARIOS	5858	8026	14.9%	2,168	37.0
VALORES PRIVADOS	3,298	2,004	3.7%	-1,294	-39.2
CEDEVIS y TFOVIS ¹	126	0	0.0%	-126	-100.0
BONHITOS ²	229	73	0.1%	-156	-68.1
BORHIS ³	55	47	0.1%	-8	-14.5
Otros	2,888	1,884	3.5%	-1,004	-34.8
RENTA VARIABLE	-84	234	0.4%	318	-378.6
Totales	54,029	53,955	100.0%	-74	-0.1%

Fuente: Central de Información Financiera del Banco de México.

Nota:

¹ Los CEDEVIS y CDVITOT son Certificados de Vivienda bursátiles respaldados por hipotecas originadas por el INFONAVIT; TFOVIS, TFOVICB y FOVISCB son Certificados de Vivienda bursátiles respaldados por hipotecas originadas por FOVISSSTE; HITOTAL e INFOHIT corresponden a emisiones efectuadas por HiTo, respaldadas por hipotecas originadas por el INFONAVIT.

² El nombre correspondiente a los Instrumentos Financieros BONHITOS proviene de una empresa que provee servicios de bursatilización de activos a las instituciones financieras mexicanas que ofrecen créditos hipotecarios que pueden ser Bancos, Sofoles y Sofomes.

³ Los BORHIS son Bonos Respaldados por Hipotecas que se emiten con base en la afectación en fideicomiso de créditos con garantía

⁴ Los CERTIFICADOS BURSÁTILES son emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal y Corporativos

**Cuadro 3. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
(Millones de pesos)**

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	Dic 22	Dic 23	Integración (2023)	Variación Anual	
				mdp	%
BORHIS ³	1,315	1,194	9.2%	-121	-9.2
CEDEVIS y TFOVIS ¹	10,139	10,586	81.9%	447	4.4
Certificados Bursátiles ⁴	753	1,151	8.9%	398	52.9
Totales	12,207	12,931	100.0%	724	5.9

Fuente: Central de Información Financiera del Banco de México.

Deudores por Reporto

<p>Los títulos en reporto presentaron un saldo por 4,312 mdp. Lo que representó un decremento de 6.6% (305 mdp).</p>	<p>Los Deudores por Reporto, entendidos como las compras de títulos en reporto presentaron un saldo por 4,312 mdp, menor en 305 mdp (6.6%) al presentado al cierre del ejercicio anterior.</p> <p>De manera adicional, SHF registró un saldo acreedor en colaterales vendidos o dados en garantía por 38,282 mdp, que corresponden a títulos que se tienen en la posición activa de inversión en instrumentos financieros y los cuales son vendidos en operaciones de reporto que se operan principalmente con Contrapartes de la Tesorería (intermediarios financieros) y con el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), así como con los Fideicomisos y con Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.</p> <p>El plazo promedio de las Operaciones de Reporto que realizó SHF en su carácter de reportada y reportadora fue de 1 día. Dichas operaciones se realizaron con títulos gubernamentales.</p>
---	---

**Cuadro 4. Operaciones con Reportos
(Millones de pesos)**

Concepto	Dic 22	Dic 23	Variación Anual	
			mdp	%
Deudores por Reporto	4,617	4,312	-305	-6.6
Colaterales vendidos o Dados en garantía	37,290	38,282	992	2.7

Cartera de Crédito

<p>La Cartera de Crédito Total fue de 44,829 mdp, lo que representó una disminución de 22.2% (12,797 mdp).</p>	<p>El saldo de la Cartera de Crédito Total, presentó un decremento por 22.2% (12,797 mdp) al pasar de 57,626 mdp a 44,829 mdp, explicado principalmente por los siguientes movimientos: la disminución en el saldo de la cartera de segundo piso de entidades financieras en 22.6% (12,138 mdp), así como la disminución en la cartera de primer piso por 659 mdp (16.8%), debido a la entrada en vigor de la normatividad IFRS9, donde dicha cartera a partir de 2022 se reconoce y valúa a valor razonable.</p>
---	--

<p>La cartera de Segundo Piso presentó un saldo por 41,571 mdp, representando el 92.7% de la cartera total; mientras que la cartera Primer Piso ascendió a 3,258 mdp y representó el 7.3%.</p>	<p>El 78.0% (34,970 mdp) de la cartera total corresponde a la cartera de crédito con riesgo en etapa 1 y 2, el 15.5% (6,928 mdp) a etapa 3 mientras que el 6.5% (2,931 mdp) a la cartera de crédito valuada a valor razonable.</p> <p>La Cartera de Crédito Total puede analizarse en función del tipo de riesgo, considerando dos categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Cartera de Segundo Piso³ por 41,571 mdp se refiere al financiamiento otorgado por SHF a Intermediarios Financieros (IF), para que a su vez éstos otorguen créditos para la adquisición de vivienda (Créditos Individuales⁴), créditos a la Construcción (Puente) y Microcréditos. Entre los IF se encuentran Instituciones de Banca Múltiple, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), así como algunas Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) y Uniones de Crédito. El 83.2% de esta cartera está concentrada en 10 IF. <p>En las operaciones de segundo piso con intermediarios financieros no bancarios, algunas instituciones mantienen indicadores financieros que presentan ciertas debilidades.</p> <p>De acuerdo con su modelo de negocio, esta cartera a IF corresponde únicamente a pagos de principal e interés y están clasificados como "Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)".</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Cartera Primer Piso (delegada, dacionada y ex empleados) por 3,258 mdp, representa el 7.3% de la Cartera de Crédito Total, se constituye principalmente por créditos individuales y puente recibidos como dación en pago, derivado de convenios firmados en 2009, 2010, 2011, 2012 y 2014.⁵ <p>La cartera dacionada se reconoce y valúa a valor razonable (valor de mercado), clasificada como "Instrumentos financieros para Cobrar y Vender (IFCV)" derivado que su modelo de negocio prevé que el activo financiero será utilizado para cobrar y vender.</p> <p>Derivado de esos convenios de dación en pago, SHF en sus Estados Financieros dio de baja del Estado de Situación Financiera, la Cartera de Crédito y la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios que tenía constituida para estos intermediarios, a la vez reconoció los activos recibidos en dación en pago, que corresponde a los derechos fideicomisarios transmitidos, los cuales de acuerdo con el criterio contable aplicable⁶, fueron reclasificados como Inversiones Permanentes en Acciones, debido a que SHF tiene la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Como consecuencia de la consolidación proporcional de los activos y pasivos registrados en los fideicomisos, se eliminó el registro de la Inversión permanente y se reconoció, entre otros, la cartera de crédito y sus estimaciones preventivas relativas.</p> <p>Durante el ejercicio del 2023, se celebraron diversos contratos de cesión onerosa sobre créditos, derechos de cobro y derechos litigiosos por un total de 56 activos mediante una contraprestación de 6 mdp, con un resultado en la operación por 5 mdp.</p>
---	--

³ La cartera de segundo piso incluye, entre otros: un esquema de crédito a la construcción que es un financiamiento cuyo otorgamiento se basa en la evaluación de la empresa y sus proyectos y, otro, que atiende a los desarrolladores de menor tamaño en conjunto con la banca comercial y un esquema de cofinanciamiento con el FOVISSSTE para ampliar la atención de su demanda.

⁴ Se entiende por Créditos Individuales o Cartera Individualizada, a aquellos créditos otorgados a personas físicas a través de Intermediarios Financieros para la adquisición de vivienda nueva o usada, denominada en pesos o en UDIS, siempre y cuando cumplan con los requisitos contenidos en las Condiciones Generales de Financiamiento emitidas por la SHF.

⁵ De acuerdo con lo establecido en los convenios celebrados con los Fideicomisos correspondientes, tanto SHF como FOVI recibieron derechos fideicomisarios en pago de los adeudos que tenían con ciertos Intermediarios Financieros.

⁶ La Comisión explícitamente confirmó el criterio de que los fideicomisos que tienen como patrimonio cartera en dación en pago son susceptibles de consolidar en el balance de SHF.

**Cuadro 5. Integración de la Cartera de Crédito
(Millones de pesos)**

	Diciembre 2022							Diciembre 2023						
	Cartera Etapa 1	Cartera Etapa 2	Cartera Etapa 3	Cartera Valor Razonable	Cartera Total	EPRC *	% Morosidad	Cartera Etapa 1	Cartera Etapa 2	Cartera Etapa 3	Cartera Valor Razonable	Cartera Total	EPRC *	% Morosidad
CARTERA DE SEGUNDO PISO	48,175	809	4,725	0	53,709	4,523	8.8	34,817	0	6,754	0	41,571	5,310	16.2
Crédito Individual	0	0	1,701	0	1,701	110	100.0	0	0	1,819	0	1,819	94	100.0
Crédito Construcción (Puente)	15,717	0	785	0	16,502	2,141	4.8	14,445	0	1,494	0	15,939	2,660	9.4
Otras Líneas y Apoyos	32,480	809	1,462	0	34,751	2,272	4.2	20,374	0	2,675	0	23,049	2,556	11.6
Otros	0	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0	0.0
Ejercicios de garantías	0	0	777	0	777	0	0.0	0	0	766	0	766	0	0.0
Recuperaciones anticipadas	-22	0	0	0	-22	0	0.0	-2	0	0	0	-2	0	0.0
CARTERA DE PRIMER PISO	163	8	191	3,555	3,917	152	4.9	149	4	174	2,931	3,258	141	5.3
Crédito Hipotecario	0	0	0	3,555	3,555	0	0.0	0	0	0	2,931	2,931	0	0.0
Delegada - Exempleados	163	8	191	0	362	152	52.8	149	4	174	0	327	141	53.2
TOTAL	48,338	817	4,916	3,555	57,626	4,675	8.5	34,966	4	6,928	2,931	44,829	5,451	15.5

* Excluye Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios por Garantías otorgadas (368 mdp) y Estimaciones Adicionales Reconocidas por la CNBV (1,494 mdp).

Cartera Etapa 1⁷

<p>La Cartera Etapa 1 se situó en 34,966 mdp y representó el 78.0% de la cartera total.</p>	<p>La cartera etapa 1 se situó en 34,966 mdp, esto representa el 78.0% de la cartera total. La integración del saldo de la Cartera Etapa 1 fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La cartera de segundo piso presentó un saldo por 34,817 mdp, correspondiente a créditos a Entidades Financieras, integrados por Otras Líneas y Apoyos por 20,374 mdp (58.5%), seguido por Crédito construcción por 14,445 (41.5%), menos Recuperaciones anticipadas por 2 mdp del saldo. Mientras que la cartera de primer piso (delegada) presentó un saldo por 149 mdp correspondiendo a créditos a la vivienda sin restricción Media y residencial por 67 mdp (45.0%) y De interés social por 82 mdp (55.0%).
--	---

Cartera Etapa 2⁸

<p>La Cartera Etapa 2 se situó en 4 mdp</p>	<p>La cartera etapa 2 se situó en 4 mdp, 0.0% de la cartera total, integrada por cartera de primer piso correspondiente a créditos a la vivienda de interés social.</p>
--	--

⁷ Etapa 1 antes Vigente

⁸ Etapa 2 antes Vigente

Cartera Etapa 3⁹

<p>La Cartera Etapa 3 presentó un saldo de 6,928 mdp y representó el 15.5% de la cartera total.</p>	<p>La Cartera Etapa 3 presentó un saldo de 6,928 mdp, integrado por 97.5% de entidades financieras y 2.5% de cartera delegada.</p> <p>La cartera de segundo piso representa el 97.5% (6,754 mdp) de la cartera total, integrada por Otras líneas y apoyos por 2,675 mdp (39.6%), 1,819 mdp (26.9%) de cartera individual, Crédito a la construcción por 1,494 mdp (22.1%) y Ejercicios de garantías por 766 mdp (11.3%).</p> <p>El 61.9% (4,287 mdp) tiene una antigüedad mayor a dos años.</p> <p>El importe de los intereses devengados no cobrados derivados de esta cartera y registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023, fue de 2,834 mdp. El monto de créditos reestructurados fue de 661 mdp; no se presentaron créditos renovados.</p>
--	---

Cartera de crédito valuada a valor razonable

<p>La cartera de crédito valuada a Valor Razonable fue de 2,931 mdp y representó el 6.5% de la cartera total.</p>	<p>La cartera de crédito valuada a Valor Razonable al 31 de diciembre de 2023 presentó un saldo de 2,931 mdp.</p> <p>Los intereses devengados no cobrados incluidos dentro de la cartera valuada a valor razonable en el Estado de Situación Financiera ascienden a 148 mdp.</p> <p>El monto de los créditos reestructurados y renovados aplicados a la cartera de crédito valuada a valor razonable por 2,742 mdp, se integra de la siguiente forma: Créditos a la Vivienda por 2,709 mdp (De interés social 2,307 mdp y Media y Residencial 402 mdp) y Créditos Comerciales por 33 mdp (Créditos Puente a la vivienda).</p>
--	---

IMOR

<p>El Índice de Morosidad disminuyó 6.9 pp, para ubicarse en 15.5%.</p>	<p>El Índice de Morosidad (IMOR) de la cartera de crédito total (cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 / cartera total)¹⁰ fue de 15.5%, lo que representó una disminución de 6.9 puntos porcentuales (pp). Dicha variación se explica ya que derivado de la nueva norma (IFRS-9) vigente a partir de 2022, la cartera de primer piso (dacionada) fue reconocida y valuada a valor razonable, clasificada como "Instrumentos financieros para Cobrar y Vender (IFCV)", por lo que dicha cartera ya no se considera dentro de la cartera etapa 3 para el cálculo de este indicador.</p>
--	--

ICOB

<p>El ICOB fue de 105.6%, 31.0 pp menor al del ejercicio anterior.</p>	<p>El Índice de Cobertura (ICOB)¹¹ (Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3)¹² se situó en 105.6%, 31.0 pp menor al mostrado en el ejercicio anterior. Esto debido al incremento en reservas crediticias por 598 mdp y traspasos netos de activos de etapa 1 y 2 a etapa 3 por 3,507 mdp.</p>
---	---

⁹ Etapa 3 antes Vencida

¹⁰ Calculado anteriormente como cartera vencida/cartera total.

¹¹ El cálculo de ICOB considera además de las reservas derivadas de calificación, las reservas adicionales: 1,626 mdp para cartera de segundo piso.

¹² Calculado anteriormente como Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / cartera vencida

Calificación de la cartera de crédito

<p>La EPRC presentó un incremento de 598 mdp (8.9%), principalmente por la cartera de segundo piso.</p>	<p>Para determinar las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (EPRC), SHF utiliza las metodologías de calificación basadas en el modelo de pérdida esperada, que toma en cuenta los siguientes parámetros: probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, así como las garantías proporcionadas por el acreditado constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor.</p> <p>La EPRC se situó en 7,313 mdp, lo que representó un incremento de 598 mdp (8.9%), destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La EPRC correspondientes a la Cartera de Primer Piso, registraron un saldo de 141 mdp únicamente para la cartera delegada y exempleados), disminuyendo 11 mdp (7.2%), debido a la amortización y liberación de créditos de dicha cartera. La EPRC correspondiente a la Cartera de Segundo Piso, registró un saldo de 5,310 mdp, presentando un incremento del 17.4% (787 mdp), debido fundamentalmente por la constitución de reservas en el portafolio de Construcción y Sismos por 470 mdp y en el portafolio Microcréditos por 317 mdp. Por concepto de Garantías Otorgadas se tenían EPRC por 368 mdp, 11.1% (46 mdp) inferior a la estimación constituida el ejercicio anterior. Esta disminución obedeció a la liberación de reservas de garantías por incumplimiento y garantías pago oportuno. <p>Las EPRC consideran 1,494 mdp de reservas adicionales reconocidas por la CNBV dado que SHF considera que la metodología aplicable no cubre adecuadamente el nivel de riesgo de algunas contrapartes, presentando una disminución de 132 mdp (8.1%), en relación con 2022 (1,626 mdp).</p>
--	---

Cuadro 6. Cartera Calificada y Estimaciones Preventivas para Riesgo Crediticio (Mdp)

Nivel de Riesgo	Riesgo de crédito Etapa 1			
	Monto de Cartera Calificada	Estimación preventiva		
		Comercial (Créditos y Garantías)	Hipotecaria (Créditos y Garantías)	Total Estimación Preventiva
A-1	42,370	217	-	217
A-2	6,952	89	-	89
B-1	463	8	-	8
B-2	136	3	-	3
B-3	1,321	53	-	53
C-1	704	59	-	59
C-2	279	38	1	39
D	831	301	-	301
E	264	180	-	180
Totales	53,320	948	1	949

Nivel de Riesgo	Riesgo de crédito Etapa 2			
	Monto de Cartera Calificada	Estimación preventiva		
		Comercial (Créditos y Garantías)	Hipotecaria (Créditos y Garantías)	Total Estimación Preventiva
A-1	17	0	-	0
A-2	0	0	-	0
B-1	0	0	-	0
B-2	0	0	-	0
B-3	110	3	-	3
C-1	0	0	-	0
C-2	3	0	-	0
D	101	23	1	24
E	0	0	-	0
Totales	231	26	1	27

Nivel de Riesgo	Riesgo de crédito Etapa 3			
	Monto de Cartera Calificada	Estimación preventiva		
		Comercial (Créditos y Garantías)	Hipotecaria (Créditos y Garantías)	Total Estimación Preventiva
A-1	7	0	-	0
A-2	0	0	-	0
B-1	72	1	-	1
B-2	591	14	-	14
B-3	0	0	-	0
C-1	583	57	-	57
C-2	415	50	1	51
D	441	168	3	171
E	4,986	4,239	310	4,549
Totales	7,095	4,529	314	4,843
Suma Etapa 1 + Etapa 2 + Etapa 3				5,819
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios				5,451
Avales Otorgados				368
Reserva adicional reconocida por CNBV				1,494
Estimación Preventiva (Balance General)				7,313

Por cada 100 pesos de crédito expuesto al incumplimiento, SHF tendría una pérdida esperada de 11.5 pesos.

Del total de la cartera calificada **Etapa 1** por 53,320 mdp, el 79.5% presentó calificaciones de grado de riesgo A-1, 13.0% de grado A-2, 2.5% de grado B-3, 1.6% de grado D, 1.3% de grado C-1, el 1.0% al grado C-2 y grado E, el 0.9% de grado B-1, el 0.3% restante al grado B-2.

Del total de la cartera calificada **Etapa 2** por 231 mdp, el 47.6% presentó calificaciones de grado de riesgo B-3, 43.7% de grado D, 7.4% de grado A-1 y 1.3% de grado C-2.

Del total de la cartera calificada **Etapa 3** por 7,095 mdp, el 70.3% presentó calificaciones de grado de riesgo E, 8.3% de grado B-2, 8.2% de grado C-1, 6.2% de grado D, 5.8% de grado C-2 y 1.1% a grado A-1 y B-1.

Por otra parte, el Cociente de Estimaciones a Cartera en Riesgo¹³ aumentó 2.3 pp en relación con el ejercicio anterior, al ubicarse en 11.5%. Lo anterior indica que por cada 100 pesos de crédito considerados como expuestos a incumplimiento, la Institución tendría una pérdida esperada de 11.5 pesos¹⁴.

¹³ Se define como Cartera de Créditos en Riesgo a aquellas operaciones que no se encuentren exceptuadas del proceso de calificación de cartera, en términos de las "Disposiciones de carácter general para la calificación de la cartera de crédito de las instituciones de crédito", publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y modificadas el 6 de enero de 2017.

¹⁴ Bajo el supuesto que la calificación y estimaciones determinadas sean consideradas como una pérdida esperada.

Gráfica 2. Movimientos Anuales de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (Mdp)

Importe inicial incluye efectos IFRS9 al cierre de 2022	6,715		
Estimación afectada a resultados por calificación	1,657		
Aplicación por cesión onerosa de cartera	-		
Garantías ejercidas	(16)		
Aplicación por quitas	-		
Adjudicaciones y reestructuras	(63)		
Liberación de reservas registradas en "Otros productos"	(980)		
Venta de cartera cedida	-		
Saldo al cierre de 2023	7,313		598 8.9%

Bienes Adjudicados

El saldo se situó en 2,214 mdp, principalmente por la adjudicación de bienes en el ejercicio. Con un incremento 20.19% (372 mdp).

El saldo de Bienes Adjudicados (Neto) se situó en 2,214 mdp, presentando un incremento 20.2% (372 mdp), debido en su mayoría a las Adjudicaciones y daciones del ejercicio por 590 mdp, y al incremento a la estimación para baja del valor de bienes adjudicados por 164. Lo anterior disminuido por la venta de bienes adjudicados por 101 mdp, compensado por aplicaciones a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados por la venta de bienes adjudicados por 47 mdp.

Garantías Otorgadas

Las Garantías que ofrece SHF se dividen en cuatro grupos: de Incumplimiento, de Pago Oportuno, de Primera Pérdida y de Paso y Medida.

La SHF ha otorgado los siguientes tipos de **Garantías:**¹⁵

Garantías de Incumplimiento (GPI). - SHF garantiza a los acreedores de los créditos a la vivienda otorgados, la primera pérdida hasta por el 25% de los saldos insolutos de los créditos y por el 100% en el caso de programas que tengan subsidio federal al frente. Estas garantías dejaron de otorgarse a partir de marzo de 2009¹⁶.

Garantías de Pago Oportuno (GPO). - SHF garantiza el pago oportuno a los acreedores de los intermediarios financieros respecto de los créditos que éstos obtengan, para destinarlos a la construcción de vivienda, la liquidación de pasivos contraídos con SHF, así como a los tenedores de los valores emitidos por dichos intermediarios, en su carácter propio o en el de fiduciarios.

Garantías de Primera Pérdida (GPP). - Estas garantías tienen dos modalidades:

- **Puente (GSC).** - Consiste en garantías de primera pérdida, que funcionan como enaltecedor para los créditos de construcción que otorgan las Entidades Financieras para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) desarrolladores de vivienda, con el fin de disminuir el nivel de riesgo de crédito e incentivar una mayor participación de dichas Entidades Financieras en el financiamiento a la construcción de vivienda.
- **Individual (GSH).** - Garantías para créditos hipotecarios (vivienda nueva o usada) en moneda nacional (pesos) u originados bajo el producto de Pagos Definidos, con o sin fondeo de SHF, busca ofrecer cobertura a un portafolio de créditos con el fin de promover el financiamiento destinado a segmentos de la población desatendidos

¹⁵ El artículo 2 de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, establece que ésta tendrá por objeto: "impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social, así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda".

¹⁶ SHF dejó de operar la Garantía por Incumplimiento el 5 de marzo de 2009, debido al inicio de la operación con una empresa Aseguradora enfocada a este tipo de productos. La cartera de GPI disminuye por los créditos liquidados y por las migraciones al seguro antes mencionado.

	<p>con los productos de vivienda existentes (no asalariados, no afiliados a institutos de seguridad social, etc.), mediante la transferencia del riesgo de crédito.</p> <p>Garantías de Paso y Medida Puente. - Diseñadas para garantizar a las Entidades Financieras por el incumplimiento de pago de los acreditados que hayan obtenido un Crédito Puente o un crédito vinculado a la construcción, a través de cubrir una proporción de cada adeudo del crédito garantizado y mitigar sus pérdidas por dicho incumplimiento.</p>
<p>El saldo de las garantías otorgadas por SHF asciende a 18,764 mdp, teniendo una disminución de 1.9% (370 mdp) respecto al ejercicio 2022.</p>	<p>El saldo de las garantías otorgadas se situó en 18,764 mdp, integradas por Garantías de Paso y Medida Puente (53.0%), de Pago Oportuno (GPO, 43.7%), Garantías por Incumplimiento (GPI, 1.8%) y otras por 1.4%.</p> <p>El saldo de las Garantías se disminuyó en 370 mdp (1.9%) por un menor otorgamiento de las Garantías de Pago Oportuno (1,895 mdp), seguido de las Garantías por Incumplimiento (108 mdp) y Garantías Primera Pérdida (35 mdp), compensadas por un mayor otorgamiento de las Garantías Paso y Medida Puente (1,668 mdp).</p>

Cuadro 7. Integración de las Garantías Otorgadas (Mdp)

GARANTÍAS	Dic 22	Dic 23	Variación	
			mdp	%
Por Incumplimiento (GPI)	449	341	-108	-24.1
Pago Oportuno (GPO)	10,104	8,209	-1,895	-18.8
Primera Pérdida (GPP)	304	269	-35	-11.5
Paso y Medida Puente	8,277	9,945	1,668	20.2
TOTAL	19,134	18,764	-370	-1.9

3. Captación

<p>La captación tradicional se situó en 38,641 mdp, de la cual, el 57.5% fue de largo plazo.</p>	<p>La Captación Tradicional se situó en 38,641 mdp, misma que aumentó 3.6% (1,349 mdp), en relación con 2022, explicada por los siguientes movimientos; aumento de corto plazo en Certificados Bursátiles por 1,747 mdp, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento 846 mdp, Certificados de Depósitos a corto plazo por 500 mdp y largo plazo por 597 mdp, entre otros por 39 mdp, compensados con el decremento en Certificados Bursátiles a largo plazo (M.N) (2,354 mdp) y en los intereses y comisiones netas a corto plazo por 26 mdp.</p> <p>El 42.5% de la captación tradicional de SHF fue de corto plazo y el restante 57.5% fue de largo plazo.</p> <p>La integración y características de la Captación Tradicional fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificados Bursátiles. - Se integraron por emisiones denominadas en pesos y segregables y amortizables en UDIS. Representaron el 65.9% (25,460 mdp) de la Captación Tradicional, el 25.2% corresponde a emisiones de corto plazo y 74.8% a largo plazo. La tasa de interés promedio anual de estos instrumentos en pesos fue de 11.5%, mayor a la presentada en 2022, 10.7%; para las emisiones en UDIS la tasa de interés anual fue de 4.7%, se mantiene igual a la presentada en 2022. • Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV). - Son emisiones en moneda nacional a corto plazo denominadas en pesos, las cuales representaron el 22.8% (8,808 mdp) de la Captación Tradicional. Dichos instrumentos promediaron una tasa anual de 11.4%, mayor a la presentada en 2022, de 10.1%.
---	---

- **Certificados de Depósito.** - Se integraron por emisiones denominadas en pesos y en UDIS. Dichos instrumentos representaron el 9.5% (3,667 mdp) de la Captación Tradicional, el 13.6% corresponde a certificados de depósito a corto plazo y el 86.4% a certificados de depósito de largo plazo. La tasa de interés promedio anual de emisiones en pesos de 10.5% mayor a la presentada en 2022, 8.1%, mientras que las emisiones a UDIS fueron con una tasa de 3.9% igual a la observada en 2022, 3.9%.
- Los **préstamos especiales de ahorro** y los intereses y comisiones en su conjunto representaron el restante 1.8% (706 mdp).

Cuadro 8. Estructura de la Captación (Mdp)

Concepto	Dic 22	Dic 23	Concentración	Variación Anual	
				mdp	%
Corto Plazo	13,323	16,429	42.5%		
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLVs)	7,962	8,808	22.8%	846	10.6
Certificados de Depósito	-	500	1.3%	500	100.0
Certificados Bursátiles	4,668	6,415	16.6%	1,747	37.4
Préstamos especiales de ahorro y fondo de ahorro	531	570	1.5%	39	7.3
Intereses y comisiones (neto)	162	136	0.4%	-26	-16.0
Largo Plazo	23,969	22,212	57.5%	-1,757	-7.3
Certificados de Depósito	2,570	3,167	8.2%	597	23.2
Certificados Bursátiles	21,399	19,045	49.3%	-2,354	-11.0
Intereses y comisiones (neto)	-	-	0.0%	0	0.0
CAPTACIÓN TRADICIONAL	37,292	38,641	100%	1,349	3.6

Fuente: Información de Reportes Regulatorios

Los Préstamos Interbancarios y de Otros organismos disminuyeron 12.0% (2,791 mdp) principalmente por la amortización de los préstamos con Organismos Internacionales de corto plazo por 40.0% (1,468 mdp) y largo plazo por 5.8% (1,031 mdp).

Los Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos presentaron un saldo de 20,473 mdp, lo que significó una disminución de 12.0% (2,791 mdp) en comparación con el ejercicio 2022, explicada por la disminución de los préstamos de corto plazo por 31.9% (1,536 mdp), debido principalmente a la amortización del pago de pasivos con Organismos Internacionales por 40.0% (1,468 mdp), y a los préstamos de largo plazo por 6.8% (1,255 mdp) principalmente de los Organismos Internacionales por 5.8% (1,031 mdp).

Dichos préstamos se integraron de la siguiente manera:

- El 92.3% (18,890 mdp) correspondió a Préstamos de Organismos Internacionales, a corto plazo 2,202 mdp (11.7%) y a largo plazo 16,688 mdp (88.3%), denominados en pesos y dólares, en pesos devengaron intereses a tasa promedio anual de 11.0% y en dólares de 2.6%.
- El 3.9% (805 mdp) correspondió a préstamos de Exigibilidad Inmediata, los cuales consisten en operaciones de Call Money. Estos devengaron intereses a una tasa promedio anual de 5.3%.
- El 2.8% (578 mdp) correspondió a préstamos del Gobierno Federal, a corto plazo 198 mdp (34.3%) y a largo plazo 380 mdp (65.7%), se denominaron en UDIS y devengaron intereses a una tasa promedio anual de 4.0%.
- El 1.0% (200 mdp) correspondió a préstamos de Agentes del Gobierno Federal, a corto 68 mdp (34.0%) y a largo plazo 132 mdp (66.0%), se denominaron en UDIS y devengaron intereses a una tasa promedio anual de 3.6%.

Cuadro 9. Integración de Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos (Mdp)

Contraparte	Dic 22	Dic 23	Integración	Variación Anual	
				mdp	%
Corto Plazo	4,809	3,273	16.0%	-1,536	-31.9%
Exigibilidad Inmediata	881	805	3.9%	-76	-8.6%
Banco de México	0	0	0.0%	0	0.0%
Banca de Desarrollo	0	0	0.0%	0	0.0%
Gobierno Federal	192	198	1.0%	6	3.1%
Organismos Internacionales	3,670	2,202	10.8%	-1,468	-40.0%
Agente del Gobierno Federal	66	68	0.3%	2	3.0%
Largo Plazo	18,455	17,200	84.0%	-1,255	-6.8%
Gobierno Federal	547	380	1.9%	-167	-30.5%
Organismos Internacionales	17,719	16,688	81.5%	-1,031	-5.8%
Agente del Gobierno Federal	189	132	0.6%	-57	-30.2%
TOTAL	23,264	20,473	100.0%	-2,791	-12.0%

4. Operaciones con Instrumentos Derivados

El saldo neto acreedor de las operaciones con Instrumentos Financieros Derivados fue de 3,043 mdp.

SHF realiza operaciones con **Instrumentos Financieros Derivados**, específicamente “swaps” tanto para fines de cobertura de flujo de efectivo como de negociación.

Los derivados con fines de negociación consisten en la posición que asume SHF como participante en el mercado, sin el propósito de cubrir posiciones propias en riesgo. Los derivados califican con fines de cobertura, cuando éstos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura. SHF puede cubrir una porción del riesgo de tasa de interés o de tipo de cambio asociado a un monto designado.

Los “swaps” con fines de cobertura de pasivos intercambian divisas (incluyendo UDIS) y tasa de interés. El valor presente de los flujos a recibir fue de 30,032 mdp, mientras que el valor presente de los flujos a entregar fue de 33,221 mdp, lo que generó un saldo acreedor por 3,189 mdp.

Los swaps de cobertura de Pasivo-dólares, igualmente, intercambian divisas (incluyendo UDIS) y tasa de interés. El valor presente de los flujos a recibir fue de 2,324 mdp, mientras que el valor presente de los flujos a entregar fue de 2,351 mdp, resultando un saldo acreedor por 27 mdp.

El valor de Mercado ajustado por riesgo de crédito de las operaciones de cobertura con instrumentos derivados de cobertura de flujo de efectivo fue acreedor por 3,058 mdp, y el de instrumentos financieros derivados de Negociación fue de 15 mdp, resultando un saldo neto acreedor por 3,043 mdp.

Los “swaps” de cobertura de flujo de efectivo cumplen con el criterio de efectividad. El resultado por valuación de estos (667 mdp) se reconoce en el capital contable de la Institución.

**Cuadro 10. Operaciones de cobertura con Instrumentos Derivados
Derivados de Cobertura de Flujo de Efectivo
(Mdp)**

Posición Primaria Cubierta	Nocional Activo	Valuación Parte Activa	Nocional Pasivo	Valuación Parte Pasiva	Posición Neta
Pasivos en Pesos (UDIS)	14,191	14,136	(18,439)	(17,947)	(3,811)
Pasivos en Pesos	15,836	15,896	(15,836)	(15,274)	622
	30,027	30,032	(34,275)	(33,221)	(3,189)
Pasivos- Dólares	2,409	2,324	(2,414)	(2,351)	(27)
	2,409	2,324	(2,414)	(2,351)	(27)
TOTALES	32,436	32,356	(36,689)	(35,572)	(3,216)
Riesgo de crédito					158
Valor de Mercado ajustado por riesgo de crédito					(3,058)

Los swaps de negociación presentaron saldo de cero.	<p>Por lo que se refiere a los “swaps” de negociación, las posiciones netas de los swaps vigentes se compensaron parcialmente entre sí, por lo anterior la institución presentó saldo de cero pesos.</p> <p>Los contratos de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados de Negociación tienen vencimientos entre los años 2023 y 2031.</p>
--	--

**Cuadro 11. Integración de los Instrumentos Financieros
Derivados de Negociación
(Mdp)**

Contraparte	Subyacente	Monto nocional (millones de UDIS)	Parte Activa (mdp)	Parte Pasiva (mdp)	Posición Neta (mdp)
Intermediarios Financieros	Salarios Mínimos/ UDIS	191	1,429	(1,350)	79
FOVI	UDIS/ Salarios Mínimos	191	1,350	(1,429)	(79)
Intermediarios Financieros	UDIS/ Pesos crecientes	2,383	5,946	(6,245)	(299)
FOVI	Pesos Crecientes/ UDIS	2,383	6,245	(5,946)	299
Intermediarios Financieros	Pesos/ Pesos	700	739	(739)	-
TOTAL			15,709	(15,709)	-
Riesgo de crédito					15
Valor de Mercado ajustado por riesgo de crédito					15

5. Resultados

El Margen Financiero fue 7.5% (312 mdp) mayor al del ejercicio anterior.	<p>El Margen Financiero se situó en 4,503 mdp, mayor en 312 mdp (7.5%) al obtenido el año anterior, debido principalmente a un aumento en los ingresos por intereses en 10.2% (1,756 mdp, mientras que los gastos por intereses aumentaron en 11.1% (1,444 mdp).</p> <p>En relación con la composición de los Ingresos y de los Gastos por intereses, al cierre del ejercicio 2023, se destacó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Ingresos por intereses registraron un saldo por 18,924 mdp, mayor en 1,756 mdp (10.2%), derivado principalmente por mayores Intereses y rendimientos a favor
---	---

provenientes de inversiones en instrumentos financieros por 1,630 mdp, en Ingresos provenientes de operaciones de cobertura por 908 mdp, en Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo por 274 mdp, e intereses por rendimientos a favor en operaciones de reporto, rendimientos por provenientes de colaterales en operaciones OTC, así como comisiones por el otorgamiento de créditos por 215 mdp, compensados por menores ingresos en intereses de cartera de crédito etapa 3 por 637 mdp, etapa 1, 2 y valor razonable por 285 mdp y por menor utilidad por valorización por 290 mdp, y menor Ingreso provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación por 59 mdp.

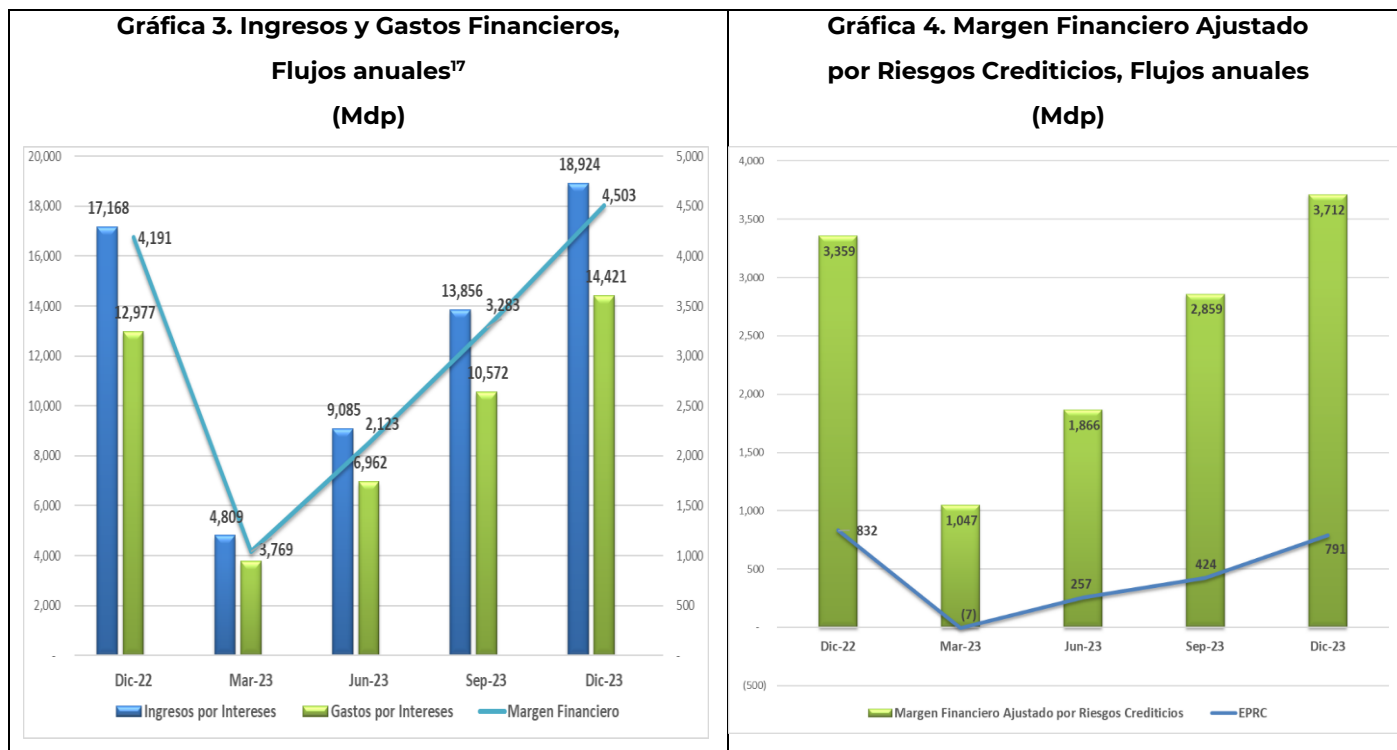
Los ingresos por intereses se integraron de la siguiente manera:

- 41.3% provenientes de inversiones en instrumentos financieros;
- 22.5% de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1, 2 y valuada a valor razonable;
- 19.4% provenientes de Operaciones de Cobertura;
- 10.1% Utilidad por valorización;
- 3.2% de Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo;
- 1.1% provenientes de colaterales en operaciones OTC;
- 1.0% de operaciones de reporto;
- 0.7% provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación;
- 0.5% de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y
- 0.2% por comisiones por el otorgamiento de créditos.

- Los **Gastos por intereses** presentaron un saldo de 14,421 mdp, mayor al de 2022, en 1,444 mdp (11.1%), derivado por mayores Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto 1,294 mdp, Intereses mayores por costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo por 678 mdp, aumento de Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos por 489 mdp, e Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC por 3 mdp, compensados por menor pérdida por valorización por 635 mdp, por menores Depósitos a Plazo por 175 mdp, de operaciones de cobertura por 156 mdp y por menos gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación por 54 mdp.

Los gastos se integraron en provenientes de:

- 21.7% Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto;
- 13.7% Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo;
- 13.0% Pérdida por Valorización;
- 12.3% de Gastos provenientes de operaciones de cobertura;
- 10.7% Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos;
- 3.9% Intereses por depósitos a plazo;
- 0.8% Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación y
- 0.1% Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC.



El margen financiero ajustado incrementó 10.5% (354 mdp).

Al 31 de diciembre de 2023, el monto de las **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios** por 791 mdp, representó el efecto neto de las estimaciones derivadas de la calificación y las adicionales reconocidas por la CNBV.

El **Margen financiero ajustado** por riesgos crediticios se ubicó en 3,712 mdp, presentando un incremento de 10.5% (354 mdp).

Las Comisiones Cobradas y Pagadas presentaron una variación neta por 128 mdp.

Las **Comisiones Cobradas** se ubicaron en 1,157 mdp, provenientes en 65.3% de las primas de avales, 17.2% por actividades fiduciarias, 11.8% por cartera de crédito, 2.9% relacionadas con operaciones swaps de negociación y 2.8% por otras comisiones. Las Comisiones cobradas aumentaron 109 mdp (10.4%), derivado principalmente por comisiones de cartera de 2do. Piso y a en la Subsidiaria respecto a los avales otorgados.

Las **Comisiones Pagadas** fueron de 246 mdp y estuvieron conformadas en un 77.6% por administración de cartera de crédito, 17.9% por operaciones con reporto y swaps, un 3.7% por otras comisiones pagadas y por préstamos interbancarios 0.8%.

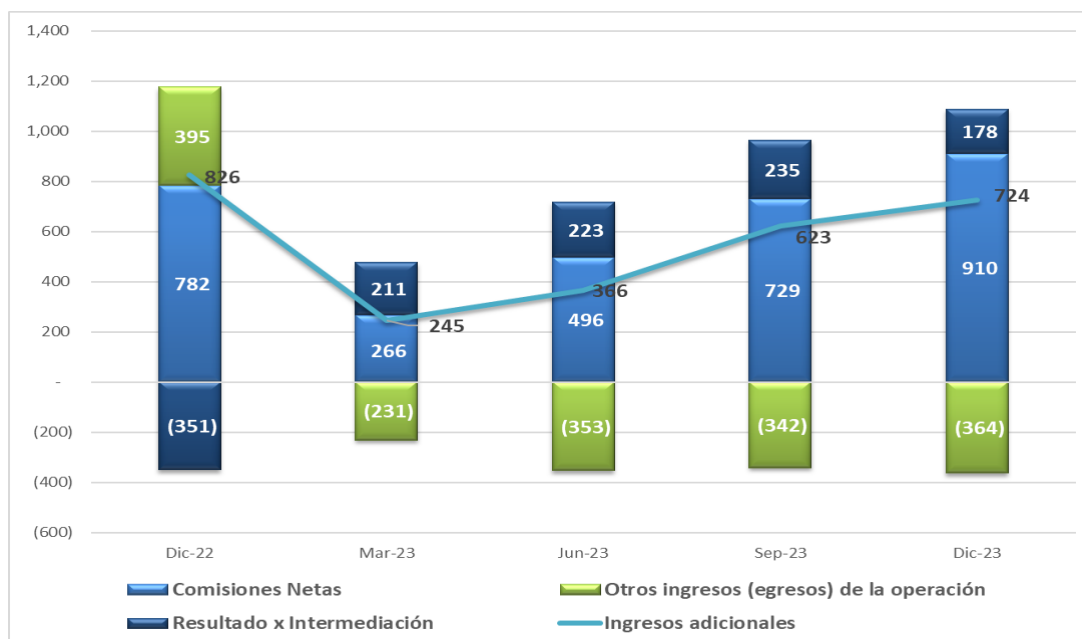
Por lo que las Comisiones Cobradas y Pagadas presentaron una variación neta a favor por 128 mdp, comparada al ejercicio anterior.

¹⁷ Se refiere a los flujos de los doce meses previos al cierre de la fecha que se indica.

<p>El resultado por intermediación fue favorable por 178 mdp. Mayor en 1.5 veces (529 mdp) respecto al ejercicio anterior.</p>	<p>SHF obtuvo un Resultado por Intermediación favorable por 178 mdp, mayor en 1.5 veces (529 mdp) comparado con el resultado desfavorable al cierre de 2022 (351 mdp), principalmente por mayor resultado por valuación de los instrumentos financieros a valor razonable (IFVR) por 608 mdp, un menor deterioro de instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (IFCPI), en su mayoría IFRAS por 57 mdp, parcialmente compensado por un menor resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados por 124 mdp y un menor resultado por compraventa de divisas por 12 mdp.</p>
---	---

<p>El saldo de Otros Ingresos (Egresos) de la Operación, mostró un egreso por 364 mdp, 1.9 veces menor (759 mdp) que el año anterior, principalmente por menor ingreso en el resultado de la adjudicación de bienes.</p>	<p>El rubro de Otros Ingresos (Egresos) de la Operación al pasar de un ingreso por 395 mdp, en el ejercicio anterior, a un egreso por 364 mdp, variación menor 1.9 veces por (759 mdp), principalmente por menor ingreso en el resultado por adjudicación de bienes por 552 mdp, de un crédito recuperado por vía judicial, entre otros; se integra de la siguiente manera:</p> <p>Representaron ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado de venta de bienes adjudicados (21 mdp). • Otras Recuperaciones y productos (33 mdp). • Intereses de préstamos a funcionarios y empleados (2 mdp) <p>Mientras que representaron egresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado por adjudicación de bienes (512 mdp). • Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas (227 mdp) • Otros egresos (46 mdp). • Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados (23 mdp). • Utilidad por venta de cartera de crédito (7 mdp).
---	---

Gráfica 5. Ingresos adicionales al Margen Financiero, Flujos acumulados trimestrales (Mdp)



<p>El Resultado de la operación se situó en 2,895 mdp, 12.0% mayor (309 mdp) al año anterior.</p>	<p>El rubro de los Gastos de Administración y Promoción reportó un saldo por 1,542 mdp, menor 3.6% (57 mdp), fundamentalmente por disminución de 52 mdp, en otros gastos de administración entre ellos los gastos consolidados de los fideicomisos de dación e impuestos y derechos diversos por 25 mdp, compensado por pago en los beneficios directos de corto plazo por 14 mdp, pago de honorarios y rentas por 6 mdp.</p> <p>Los Gastos de Administración y Promoción se integran de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficios directos de corto plazo (996 mdp, 64.6%) • Otros gastos de administración y promoción (217 mdp, 14.1%) • Impuestos y derechos diversos (194 mdp, 12.6%) • Honorarios (96 mdp, 6.2%) • Depreciaciones (28 mdp, 1.8%) • Rentas (8 mdp, 0.5%) • Gastos de Promoción y Publicidad (3 mdp, 0.2%) <p>Al considerar el saldo de gastos operativos, la Institución presentó un Resultado de la Operación por 2,895 mdp, 12.0% mayor (309 mdp) al presentado el año anterior por 2,586 mdp.</p>
<p>Las empresas asociadas presentaron una utilidad por 21 mdp, 1.5 veces mayor a la pérdida presentada en el año anterior por 38 mdp.</p>	<p>Las empresas asociadas de SHF presentaron una utilidad de 21 mdp, cifra 1.5 veces mayor (59 mdp) mayor a la pérdida mostrada el año anterior por 38 mdp.</p> <p>El 1º de diciembre de 2014, con autorización de esta Comisión, SHF incrementó su participación accionaria en una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada, mediante la capitalización de créditos por 776 mdp y certificados bursátiles por 262 mdp, alcanzando una tenencia accionaria del 28.4%.</p> <p>Por lo anterior, dicha SOFOM tiene vínculo patrimonial con SHF y cumple con los requisitos para ser una entidad sujeta a la supervisión de esta Comisión.</p>
<p>Los Impuestos a la Utilidad tuvieron saldo por 701 mdp, mayor 4 veces (572 mdp) a la presentada en el ejercicio anterior (129 mdp)</p>	<p>Los Impuestos a la Utilidad (netos) tuvieron saldo por 701 mdp, mayor 4 veces (572 mdp), al presentado en el ejercicio anterior (129 mdp), principalmente por el aumento del impuesto diferido, correspondientes a las deducciones fiscales.</p>
<p>El Resultado Neto del ejercicio fue una utilidad por 2,215 mdp, con una disminución por 204 mdp (8.4%) al ejercicio anterior.</p>	<p>El Resultado Neto del ejercicio fue una utilidad por 2,215 mdp, proveniente de un Margen Financiero de 4,503 mdp, el cual fue suficiente para cubrir las necesidades de estimaciones asociadas a la pérdida esperada de la cartera de crédito y operaciones contingentes y avales (791 mdp), así como los gastos de administración y promoción (1,542 mdp); además, SHF obtuvo comisiones y tarifas netas por 910 mdp, un resultado por intermediación favorable por 178 mdp, otros egresos de la operación por 364 mdp, utilidad en la participación de subsidiarias por 21 mdp y un resultado negativo en impuestos a la utilidad por 701 mdp.</p> <p>Si comparamos la utilidad neta de 2,215 mdp obtenida al cierre de diciembre de 2023, con la registrada en el mismo período del año anterior por 2,419 mdp, tenemos una disminución de 204 mdp (8.4%). La citada variación se dio principalmente por los siguientes movimientos: aumento en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios (354 mdp),</p>

el aumento del resultado por intermediación (529 mdp), aumento en las comisiones netas (128 mdp), aumento en la participación del resultado de subsidiarias (59 mdp) y disminución en los gastos de administración y promoción (57 mdp), compensado el aumento de los otros egresos la operación (759 mdp) y por el efecto en los impuestos a la utilidad desfavorables (572 mdp).

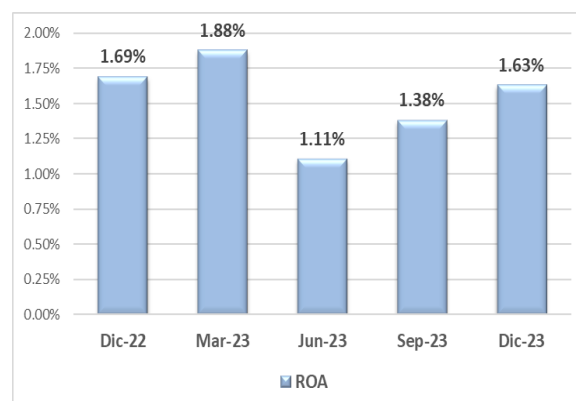
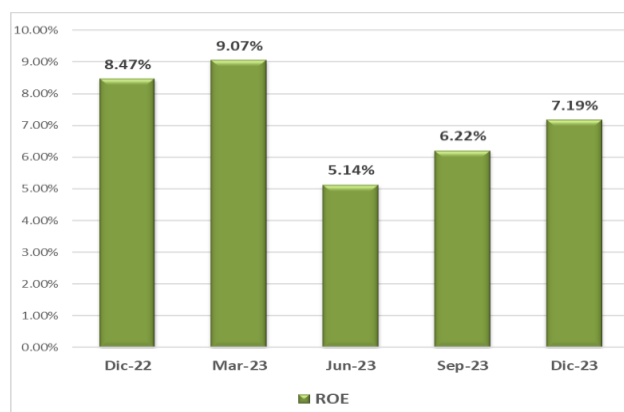
A partir de la aplicación de la norma IFRS9, se presenta el Resultado Integral incorporando la valuación a mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de los instrumentos financieros para comprar y vender (Otros Resultados Integrales). Al 31 de diciembre de 2023, los **otros resultados integrales** presentaron una pérdida proveniente de la Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo por 78 mdp, por lo anterior se obtuvo un **Resultado Integral** por 2,136 mdp.

SHF en los últimos siete ejercicios ha generado utilidades e incluso al cierre del 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 no tuvo necesidad de aportación de capital.

Los indicadores de ROA y ROE se ubicaron en 1.63% y 7.19%.

El ROA¹⁸ y ROE fueron de 1.63% y 7.19%, respectivamente. En relación al ejercicio anterior, los citados indicadores fueron positivos en ambos años, disminuyendo en 0.1 pb el ROA y 1.3 pp el ROE, debido a la baja del resultado neto del ejercicio.

**Gráfica 6. ROA y ROE
(Porcentajes)**



6. Información por Segmentos

La Tesorería y Administración de Activos y Pasivos representa el 42.6% del margen financiero.

La Institución ha llevado a cabo diversos procesos para la asignación de pasivos y egresos por segmentos. De conformidad con lo anterior, se obtuvo lo siguiente:

1. **Banca de primer piso.** - Representa el 3.5% del margen financiero y corresponde a los activos que se tienen en los fideicomisos de cartera en administración.
2. **Banca de segundo piso.** - Representa el 29.3% del margen financiero, correspondiente a la cartera canalizada a través de intermediarios financieros destinados al otorgamiento de créditos a la vivienda.

¹⁸ El ROE y ROA se calcularon con flujos acumulados a 12 meses en el numerador y saldos promedio de 12 meses en el denominador.

	<p>3. Instrumentos Financieros Respaldados por Activos Hipotecarios (IFRAHs).- Representa el 13.5% del margen financiero, correspondiente a las inversiones que ha conformado SHF en su papel de formador de mercado para apoyar los Instrumentos Financieros Respaldados con Hipotecas.</p> <p>4. Tesorería y Administración de Activos y Pasivos. - Representa el 42.6% del margen financiero y corresponde a las inversiones efectuadas en los mercados de dinero nacionales con recursos propios y, por otra parte, la labor de Administración de Activos y Pasivos (ALM) que consiste en obtener los recursos y asignar un costo marginal de financiamiento para las unidades de negocio que requieren fondeo para su operación (banca de primer y segundo piso e IFRAHs).</p> <p>5. Garantías. - No contribuye al margen financiero. Dicho segmento corresponde a las distintas garantías otorgadas por SHF al mercado hipotecario, principalmente garantías de portafolio hipotecarias y de construcción de primeras pérdidas, así como garantías de pago oportuno para emisiones de certificados bursátiles.</p> <p>6. Aseguradora. - Representa el 11.0% del margen financiero.</p>
--	--

Cuadro 12. Integración del Resultado por Segmentos (Mdp)

Concepto	Banca de Primer Piso	Banca de Segundo Piso	IFRAHs	Tesorería y Admon de Activos y Pasivos	Agente financiero	Garantías	Aseguradora	Otros	Total
	mdp	mdp	mdp	mdp	mdp	mdp	mdp	mdp	mdp
Margen financiero	158	1,318	609	1,920	-	-	496	2	4,503
Estimación preventiva para riesgos de crédito	-	(707)	-	-	-	30	(114)	-	(791)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	158	611	609	1,920	-	30	382	2	3,712
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	(67)	23	-	(22)	-	296	471	210	911
Resultado por intermediación	-	-	(134)	202	-	-	110	-	178
Otros ingresos (gastos) de la operación	33	33	(144)	(164)	-	-	3	(125)	(364)
Gastos de administración y promoción	(149)	(587)	(34)	(143)	-	(131)	(210)	(288)	(1,542)
Resultado de la operación	(25)	80	297	1,793	-	195	756	(201)	2,895
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	21	21
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(25)	80	297	1,793	-	195	756	(180)	2,916
Impuestos	5	(151)	(57)	(345)	-	(32)	(160)	39	(701)
Resultado Neto	(20)	(71)	240	1,448	-	163	596	(141)	2,215
Otros Resultados Integrales:									
Val de IFCV				(1)					(1)
Valuación de Instrumentos financieros derivados de Cobertura de flujos de efectivo				-78					-78
Resultado Integral	(20)	(71)	240	1,369	-	163	596	(141)	2,136
Activos Financieros	3,600	36,498	11,900	73,659					
Pasivos Financieros Asociados	-	-	-	101,154					

II. ANÁLISIS DE RIESGOS Y CAPITALIZACIÓN¹⁹

<p>La normatividad prudencial emitida por la CNBV obliga a las instituciones de crédito a gestionar los Riesgos Discrecionales y No Discrecionales.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 67, fracción III de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por esta CNBV, las instituciones de crédito deberán identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas y, en lo conducente, los riesgos no cuantificables, en donde los riesgos cuantificables se encuentran subdivididos a su vez en Riesgos Discrecionales: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Concentración y en Riesgos no Discrecionales: Riesgo Operacional, que incluye: Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico.</p>
--	--

¹⁹ Conforme a la información revelada por SHF en las notas relativas a los estados financieros consolidados dictaminados del ejercicio 2023.

La Institución ha conformado órganos y estructuras que permiten controlar los niveles de riesgo de todas sus operaciones. Los objetivos, lineamientos, políticas de operación y control, límites de exposición, niveles de tolerancia y mecanismos para la realización de acciones correctivas, han sido aprobados por el Consejo Directivo, y definidos por el Comité de Riesgos (CR), que de igual forma ha aprobado metodologías, modelos, parámetros y supuestos para la medición de riesgos (mercado, crédito, liquidez, operacional y legal).

1. Riesgo de Crédito

SHF analiza el Riesgo de Crédito dividiéndolo en dos tipos: Riesgo de Crédito asociado a las operaciones de Tesorería y Derivados, y Riesgos de Cartera.

El Riesgo de Crédito se monitorea para todas las contrapartes con las cuales se tiene posición ya sea en Tesorería y/o Derivados.

- El **Riesgo de Crédito para las posiciones en Tesorería**, SHF lo mide a través de monitoreo de la calificación crediticia de las contrapartes otorgadas por Agencias Calificadoras, generando una distribución de pérdidas y ganancias a través de la migración de estas calificaciones. Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y de estrés.
- El **Riesgo de Crédito para las posiciones en Derivados**, SHF mide el riesgo de costo de reposición, a través de simulación tipo "Monte Carlo".
- Para el ejercicio 2023, SHF presentó un VaR de 1,171 mdp para el portafolio de Tesorería y de 476 mdp para las operaciones con Derivados.

El Riesgo de Cartera, está asociado al otorgamiento de crédito y/o garantías por parte de SHF, en su carácter de banco de segundo piso, y reflejado dentro de su cartera crediticia o avales otorgados a través de los diversos productos con los que cuenta. Así respecto de los cuales SHF es titular de derechos fideicomisarios por virtud de una dación de pago, como por aquellos asociados a los derechos fideicomisarios de los fideicomisos que se integran en su balance consolidado. De acuerdo con el tipo de riesgo, éste puede ser: Contraparte o Individual.

- El **Riesgo de Crédito de Contraparte** se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al incumplimiento de las obligaciones contractuales de los créditos a las entidades financieras, así como de las garantías otorgadas. Este riesgo está presente tanto en los créditos a los intermediarios para individualización y construcción a través de líneas de fondeo, como en las cuentas de orden por motivo de las Garantías de Pago Oportuno otorgadas a certificados bursátiles y fideicomisos de bursatilización (puente e individuales).
- El **Riesgo de Crédito Individual** se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al incumplimiento de las obligaciones contractuales de los créditos individuales. Este riesgo está presente en todo crédito hipotecario individual que tenga cualquiera de las garantías de incumplimiento otorgadas por SHF, así como en la cartera individual recibida como dación en pago.

La **Pérdida Esperada (PE)** calculada por SHF fue de 5,783 mdp para lo cual se cuenta con Estimaciones preventivas del orden de 7,313 mdp. La Institución realiza el cálculo de la PE a través de los lineamientos establecidos por las Disposiciones en materia de estimación preventiva para riesgos crediticios, según se trate de créditos a Intermediarios Financieros o créditos individuales.

En 2023 SHF contó con un Capital Disponible para Riesgos de Crédito por 24,497 mdp.

El VaR de la Cartera de Crédito fue de 9,653 mdp.	<p>Para el cálculo de Pérdida no Esperada (PnE), SHF se apoya en la fórmula definida por Basilea II, con un nivel de confianza de 99.9% y un horizonte de un año. Representa el impacto que el capital de SHF pudiera registrar derivado de pérdidas inusuales (por arriba de la pérdida esperada) en la Cartera de Crédito.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023. la PnE anual se situó en 3,870 mdp, la cual estaría cubierta 6.3 veces por el Capital Disponible para Riesgos de Crédito (CDRC)²⁰ con el que cuenta la Institución, de 24,497 mdp.</p> <p>En este sentido, el VaR de la Cartera de Crédito (crédito más garantías) fue de 9,653 mdp, con un nivel de confianza de 99.9% para ambos tipos de pérdida (59.9% de PE y 40.1% de PnE) para la cartera de crédito de contraparte e individual, el cual estaría cubierto 3.3 veces por las Estimaciones Preventivas constituidas y el CDRC.</p>
--	--

Cuadro 13. VaR de la Cartera de Crédito (Mdp)

Cartera	Exposición	Pérdida Esperada	Pérdida no Esperada	VaR (99.9%)	EPRC	CDRC
Crédito de Contraparte e Individual	60,646	5,783	3,870	9,653	7,313	24,497

Diversificación de Riesgos

El saldo de los tres mayores intermediarios se situó en 13,410 mdp.	<p>La Institución ha otorgado créditos a cinco intermediarios financieros cuyo monto en lo individual fue superior al 10% del capital básico de SHF y que en su conjunto sumaron 16,799 mdp. Asimismo, el saldo de los tres mayores intermediarios se situó en 13,410 mdp.</p> <p>Adicionalmente, ninguno de sus acreditados se ubicaba fuera del límite máximo de financiamiento permitido para un intermediario financiero.²¹</p>
--	--

2. Riesgo de Mercado

El VaR de mercado fue de 147 mdp.	<p>SHF identifica el Riesgo de Mercado como las pérdidas en las posiciones incluidas dentro o fuera de balance que surgen de las variaciones de los precios de mercado. Dentro de los factores de riesgo comúnmente utilizados se encuentran los tipos de tasas de interés, los tipos de cambio, los índices, los precios de las acciones y las volatilidades.</p> <p>SHF mide este riesgo a través del cálculo del Valor en Riesgo (VaR), mediante una simulación histórica. Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad, así como pruebas de estrés.</p> <p>Este riesgo se monitorea en los distintos portafolios de inversiones con que cuenta SHF (incluyendo el portafolio de instrumentos Derivados).</p> <p>El cálculo del VaR fue de 147 mdp determinado por la institución, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un día. Para ello, se considera una serie histórica de los factores de riesgo relevantes observados durante los últimos 625 días.</p>
--	---

²⁰ CDRC Representa la totalidad de los recursos disponibles para hacer frente a los Riesgos de Crédito y se calcula como el Capital Neto menos los Requerimientos de Capital por Riesgos de Mercado y Operacionales.

²¹ Límite del 100%, al que hace referencia el artículo 55 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

<p>El CDRM se situó en 19,967 mdp, 20.0% (3,324 mdp) superior al presentado el ejercicio anterior.</p>	<p>SHF presentó un Capital Disponible para Riesgos de Mercado (CDRM)²² de 19,967 mdp, monto mayor en 3,324 mdp (20.0%) al presentado el año anterior (16,644 mdp).</p> <p>La Institución determinó un Soporte de Capitalización de 31.4 veces, es decir, la institución mostraba la capacidad de absorber los riesgos de mercado que asumió (en condiciones normales de mercado), ya que su CDRM cubría el Requerimiento de Capital anual por Riesgo de Mercado, conforme a los estándares de Basilea III.</p>

3. Riesgo Operativo

<p>El requerimiento de capital por Riesgo Operacional fue de 441 mdp.</p>	<p>El Riesgo Operacional se refiere a las pérdidas potenciales asociadas a fallas en sistemas o tecnología, deficiencias en los procesos legales, de negocio o de apoyo implicando recursos humanos o eventos externos.</p> <p>El Riesgo Operativo de SHF contempla los procesos institucionales. La medición de este riesgo se da a través del seguimiento a los riesgos identificados en los procesos, valorándose en términos de impacto y frecuencia de aquellos eventos e impactos que podrían afectar su operación diaria.</p> <p>Los requerimientos de capital por Riesgo Operacional, utilizando el método del indicador Básico ascienden a 441 mdp.</p>
<p>Se presentaron 408 minutos de falla en los servicios tecnológicos.</p>	<p>Del Riesgo Tecnológico, la institución genera reportes diarios que monitorean el estado del centro de cómputo y se revela cuantitativamente el grado de impacto que pudiera tener cada evento. Adicionalmente, se realizan eventualmente auditorías de vulnerabilidad tecnológica, cuyos resultados son presentados al Comité de Riesgos.</p> <p>Respecto al Riesgo Tecnológico, al cierre de diciembre de 2023, se presentaron 408 minutos de falla, 7 horas, lo que representa un nivel de riesgo bajo; 5,179 minutos de falla menos respecto al ejercicio anterior (5,587 minutos de falla, 93 horas) que representaba un nivel de riesgo bajo, en los servicios tecnológicos de SHF.</p>
<p>Las pérdidas potenciales por controversias judiciales ascendieron a 9 mdp.</p>	<p>Por lo que se refiere al Riesgo Legal, la Institución evalúa periódicamente los actos jurídicos y demandas que sostiene y determina las probabilidades asociadas a que éstos prosperen en contra de SHF, con esta información se determinan sus pérdidas potenciales.</p> <p>Respecto, al cierre de diciembre de 2023, las pérdidas potenciales por controversias judiciales fueron calculadas por SHF en 9 mdp, respecto a las cuales constituyeron la reserva correspondiente.</p>

²² CDRM. - Representa la totalidad de los recursos disponibles para hacer frente a los Riesgos de Mercado. Se calcula como el Capital Neto menos los Requerimientos de Capital para Riesgos de Crédito y Operacional.

4. Otros Riesgos

<p>SHF determina el Riesgo de Liquidez de las posiciones de Tesorería y Derivados.</p>	<p>SHF clasifica el Riesgo de Liquidez en dos categorías: Riesgo de liquidez de mercado y Riesgo de liquidez de fondeo.</p> <p>SHF determina el Riesgo de Liquidez para las posiciones de Tesorería y de Derivados.</p> <p>Para las posiciones en Tesorería, este riesgo se monitorea para el portafolio de Efectivo y equivalentes de Efectivo. SHF mide este riesgo a través del costo del diferencial de los precios de compra y venta, así como la convexidad y porcentaje de tenencia para los títulos con que se cuentan dentro del portafolio de Inversiones. Adicionalmente generan escenarios de estrés sobre los niveles de volatilidad de los spreads.</p> <p>Para los instrumentos Derivados, este riesgo se monitorea a través de las llamadas de margen, susceptibles de hacerse a nivel de contraparte. Se generan escenarios tipo Monte Carlo con los cuales se obtienen distribuciones sobre llamadas de margen plausibles que en determinado momento podrían generar una necesidad de liquidez a SHF.</p> <p>Durante el ejercicio, SHF determinó una exposición de 18 mdp para las operaciones de Tesorería (Efectivo y equivalentes de Efectivo) y de 149 mdp para las operaciones con Derivados (Llamadas de margen).</p>
---	---

5. Capitalización

<p>El índice de Capitalización incrementó en 6.6 pp con respecto al año anterior para situarse en 32.8%.</p>	<p>Al cierre del ejercicio el Índice de Capital (ICAP) se ubicó en 32.8%, lo que representó un incremento de 6.6 puntos porcentuales respecto al cierre del ejercicio anterior. Lo anterior, toda vez que los Activos sujetos a riesgo totales disminuyeron 10,231 mdp (11.6%) y el Capital neto aumentó 2,489 mdp (10.8%).</p> <p>El Capital Neto fue de 25,565 mdp y estuvo conformado por 100.0% de Capital Básico. Dicho capital incrementó 2,489 mdp debido principalmente a un incremento en el Resultado Neto y por la disminución de las deducciones por Impuestos Diferidos y por Valuación de Títulos de Cobertura de Flujos de Efectivo.</p> <p>El Capital Contable presentó un incremento del 7.2% (2,136 mdp), derivado del aumento en el resultado de ejercicios anteriores por 1,973 mdp (20.9%), en reservas de capital por 242 mdp (15.0%), compensado por la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo por 79 mdp (10.5%).</p>
---	---

Cuadro 14. Integración del Capital Neto (Mdp)

Concepto	Dic 22	Dic 23	Variación	
			mdp	%
I. Capital Básico	23,076	25,565	2,489	10.8%
II. Capital Complementario	-	-	-	0.0%
Capital Neto (I+II)	23,076	25,565	2,489	10.8%

Fuente: Central de Información Financiera del Banco de México.



**Cuadro 15. Requerimientos de Capital por Factores de Riesgo
(Mdp)**

Concepto	2022	2023	Variación Anual	
			mdp	%
Req. de Capital por Riesgos de Mercado	629	636	7	1.1%
Operaciones tasa nominal M.N.	142	257	115	80.7%
Operaciones son sobre tasa M.N.	102	161	59	57.3%
Operaciones tasa real M.N.	351	184	-167	-47.6%
Operaciones tasa nominal M.E.	15	11	-4	-24.6%
Operaciones tasa referenciada al SMG	3	2	-1	-22.6%
Posiciones en UDIS o referidas al INPC	1	1	0	-24.4%
Operaciones en divisas	15	20	5	37.1%
Operaciones referenciadas al SMG	0	0	0	-100.0%
Req. de Capital por Riesgos de Crédito	5,827	5,165	-662	-11.4%
Por derivados	12	10	-2	-17.1%
Por emisor de títulos	139	126	-13	-9.2%
Por operaciones de crédito	3,326	2,775	-551	-16.6%
Por avales, líneas otorgadas y bursatilizaciones	1,906	1,765	-142	-7.4%
Por inversiones permanentes	426	477	50	11.8%
Ajuste por valuación creditica en operaciones derivadas	17	12	-5	-28.9%
Req. de Capital por Riesgo Operacional	606	441	-165	-27.2%
Requerimientos de Capital Totales	7,061	6,244	-818	-11.6%
Requerimiento por riesgos de mercado	629	636	8	1.2%
Requerimiento por riesgos de crédito	5,827	5,166	-661	-11.3%
Requerimiento por riesgo operacional	606	441	-164	-27.1%
Cómputo				
Capital Neto	23,076	25,565	2,489	10.8%
Capital Básico	23,076	25,565	2,489	10.8%
Capital Complementario	0	0	0	0.0%
Sobrante o faltante de capital	16,015	19,322	3,307	20.7%
Activos en Riesgo				
Activos en riesgo totales	88,268	78,036	-10,231	-11.6%
Activos en riesgos de crédito	72,838	64,563	-8,275	-11.4%
Activos en riesgos de mercado	7,860	7,956	96	1.2%
Activos en riesgo operacional	7,570	5,517	-2,052	-27.1%
Coefficiente				
Capital Neto/ Activos en Riesgo Totales (ICAP)	26.1%	32.8%	6.6%	

<p>Los Activos sujetos a Riesgo Totales por 78,036 mdp, disminuyeron 11.6% (10,231 mdp) respecto al año anterior.</p>	<p>Los Activos por Riesgos Totales de SHF se situaron en 78,036 mdp, presentando la siguiente integración:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Activos por Riesgos de Crédito fueron de 64,563 mdp, representando el 82.7% de los Activos Sujetos a Riesgo Totales, correspondiendo en su mayoría por operaciones de cartera de crédito y avales (primer y segundo piso), seguido de las operaciones en bursatilizaciones (IFRA's). Estos Activos disminuyeron en 8,275 mdp (11.4%) respecto a los reportados al cierre del ejercicio anterior, debido principalmente a que se registraron un menor número de operaciones de crédito y garantías. Los Activos por Riesgos de Mercado se ubicaron en 7,956 mdp, representando el 10.2% del total de los Activos Sujetos a Riesgo Totales. Presentaron un aumento por 96 mdp (1.2%), debido básicamente a los movimientos promedio de tasas de interés. Los Activos por Riesgo Operacional representando el 7.1% del total de los Activos Sujetos a Riesgo Totales, se situaron en 5,517 mdp, presentando una disminución de 27.1% (2,052 mdp).
--	---

Cuadro 16. Integración de los Activos en Riesgo Totales (Mdp)

Concepto	2022	2023	Variación Anual	
			mdp	%
Activos por riesgos de mercado	7,860	7,956	96	1.2
Operaciones tasa nominal M.N.	1,778	3,213	1,434	80.7
Operaciones sobretasa M.N.	1,280	2,013	733	57.3
Operaciones tasa real M.N.	4,387	2,300	-2,087	-47.6
Operaciones tasa nominal M.E.	182	138	-45	-24.6
Operaciones tasa nominal M.E.	32	25	-7	-22.6
Posiciones en UDIS o referidas al INPC	17	13	-4	-24.4
Operaciones en divisas	182	250	68	37.1
Operaciones referenciadas al SMG	2	0	-2	-100.0
Activos por riesgos de crédito	72,838	64,563	-8,275	-11.4
Por derivados	150	125	-26	-17.1
Por emisor de títulos	1,740	1,581	-159	-9.2
Por operaciones de crédito	41,579	34,690	-6,889	-16.6
Por avales, líneas otorgadas y bursatilizaciones	23,828	22,057	-1,771	-7.4
Por inversiones permanentes	5,331	5,962	631	11.8
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	209	149	-60	-28.9
Activos por riesgo operacional	7,570	5,517	-2,052	-27.1
	88,268	78,036	-10,231	-11.6



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos 2023

Abril - 2024

Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv



PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite el presente Reporte en atención al Oficio No. 368.-052/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante su emisión, se pretende divulgar información relativa a la situación financiera y del nivel de riesgo de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA): Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA), relevante para las autoridades financieras, que no se oponga a los preceptos legales aplicables.

El análisis se realizó con base en datos proporcionados por FIRA, a través de los formularios para la presentación de información financiera contenidos en las Disposiciones vigentes emitidas por esta Comisión, en el dictamen sin salvedades correspondiente a los estados financieros individuales de la entidad, elaborado por contadores públicos independientes y las notas que les son relativas, así como en las revelaciones hechas en la página de Internet de FIRA.

El reporte le permite al usuario formarse una visión general del desempeño de FIRA en el último año, poniendo especial atención en los siguientes aspectos:

- **Situación Financiera.** Considera los temas de estructura financiera, cartera de crédito total, cartera de crédito vencida, estimaciones preventivas para riesgos crediticios y rentabilidad. Cada tema se acompaña con cuadros y gráficas que permiten identificar el saldo actual de operaciones, su comparación con el año anterior y las principales tendencias. Asimismo, se efectúa el análisis de indicadores líderes, entre los que destacan el índice de morosidad y de cobertura, así como la rentabilidad sobre el capital y los activos.
- **Análisis de Riesgos.** En atención a las Disposiciones que le son aplicables, FIRA han desarrollado un conjunto de metodologías enfocadas a la medición de los riesgos cuantificables discretos. Al respecto, en el documento se presentan los principales resultados relativos al Valor en Riesgo de Crédito, diferenciando los componentes de Pérdida Esperada e Inesperada, así como el Valor en Riesgo de Mercado y el Riesgo de Liquidez, todos ellos indicadores que permiten caracterizar el perfil de riesgo de la entidad. Es importante mencionar que FIRA no está sujeto a reglas de capitalización como las aplicables a instituciones de crédito, en virtud de que no pueden captar recursos del público o de cualquier Intermediario Financiero.

CONTENIDO

I. SITUACIÓN FINANCIERA	14
1. Estructura Financiera.....	14
2. Colocación.....	16
3. Captación.....	27
4. Resultados	32
5. Información por Segmentos.....	34
II. ANÁLISIS DE RIESGOS	36
1. Riesgo de Crédito.....	36
2. Riesgo de Mercado	37
3. Otros Riesgos	38
4. Fortaleza Patrimonial.....	38

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Balance General¹

(Millones de pesos)

Activo	Dic-22	Dic-23	Variación \$	Variación %
			Dic 22 - Dic 23	Dic 22 - Dic 23
Disponibilidades	4,950	9,702	4,752	96.0%
Inversiones en Valores	24,958	25,051	93	0.4%
Títulos para la Venta	24,958	25,051	93	0.4%
Derivados	758	939	181	23.9%
Ajuste de Valuación por Cobertura de Activos	1	1	1	91.5%
Cartera Vigente	159,870	157,354	-2,516	-1.6%
Créditos Comerciales	159,856	157,342	-2,514	-1.6%
Créditos de Consumo	0	0	0	N.C.
Créditos a la Vivienda	14	12	-2	-11.9%
Cartera Vencida	3,633	4,323	690	19.0%
Créditos Comerciales	3,633	4,322	689	19.0%
Créditos al Consumo	0	0	0	N.C.
Créditos a la Vivienda	0	1	1	1483.3%
Cartera Total	163,503	161,677	-1,826	-1.1%
Estimaciones Preventivas para Riesgos Credit	-5,536	-5,319	216	-3.9%
Cartera Total (Neta)	157,967	156,358	-1,609	-1.0%
Otros Rubros de Activo	18,616	23,729	5,113	27.5%
TOTAL	194,255	197,707	3,452	1.8%

Pasivo + Capital	Dic-22	Dic-23	Variación \$	Variación %
			Dic 22 - Dic 23	Dic 22 - Dic 23
Captación Tradicional	83,499	80,258	-3,241	-3.9%
Títulos de créditos emitidos	83,499	80,258	-3,241	-3.9%
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos	2,061	1,782	-279	-13.5%
De corto plazo	108	137	29	26.8%
De largo plazo	1,954	1,646	-308	-15.8%
Derivados	1,250	902	-348	-27.8%
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos	-1,418	-1,152	266	-18.8%
Otras Cuentas por Pagar	5,970	6,468	499	8.4%
Total Pasivo	91,363	88,259	-3,103	-3.4%
Patrimonio Contribuido	19,804	19,804	0	0.0%
Aportaciones del Gobierno Federal	19,804	19,804	0	0.0%
Patrimonio Ganado	83,089	89,643	6,554	7.9%
Reservas de patrimonio	1,175	1,018	-157	-13.4%
Resultado de Ejercicios Anteriores	78,553	83,645	5,092	6.5%
Resultado por valuación de títulos disponibles p	-1,731	-1,533	198	-11.4%
Resultado Neto	5,092	6,514	1,422	27.9%
Total Patrimonio	102,893	109,447	6,554	6.4%
TOTAL	194,255	197,707	3,452	1.8%

N.C.: no comparable

¹ El Balance General de los Fondos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son un combinado de los cuatro fondos que los conforman.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por los Fideicomisos. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Estado de Resultados²

(Millones de pesos)

Resultados	Dic-22	% Ingreso Financiero	Dic-23	% Ingreso Financiero	Variación anual	
					\$	%
Ingresos por Intereses	18,075	100.0%	26,080	100.0%	8,005	44.3%
Por Disponibilidades	1,075	5.9%	1,451	5.6%	375	34.9%
Por Inversiones en valores	1,088	6.0%	1,492	5.7%	404	37.1%
Por Operaciones de cobertura	3,296	18.2%	4,447	17.1%	1,151	34.9%
Por Cartera de crédito vigente	11,134	61.6%	14,544	55.8%	3,410	30.6%
Por Cartera de crédito vencida	17	0.1%	18	0.1%	1	8.8%
Por Premios por colocación de deuda	1	0.0%	1	0.0%	0	0.0%
Por Utilidad por valorización	1,464	8.1%	4,128	15.8%	2,664	181.9%
Gastos por Intereses	10,411	57.6%	16,539	63.4%	6,128	58.9%
Por Títulos de crédito emitidos	6,948	38.4%	8,208	31.5%	1,260	18.1%
Por Préstamos bancarios y de otros organismos	450	2.5%	587	2.3%	137	30.5%
Por Operaciones de cobertura	2,186	12.1%	3,778	14.5%	1,592	72.9%
Por Descuento por colocación de deuda	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Por Emisión de colocación de deuda	81	0.4%	182	0.7%	101	124.2%
Por Pérdidas por valorización	747	4.1%	3,784	14.5%	3,038	406.7%
Margen Financiero	7,665	42.4%	9,542	36.6%	1,877	24.5%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-1,089	-6.0%	-2,217	-8.5%	-1,128	103.6%
Margen Financiero Ajustado por Riesgo	6,575	36.4%	7,325	28.1%	749	11.4%
Comisiones y tarifas cobradas	1,268	7.0%	1,355	5.2%	87	6.9%
Comisiones y tarifas pagadas	-2	0.0%	-2	0.0%	0	-10.3%
Resultado por Intermediación	2	0.0%	178	0.7%	176	7704.1%
Otros ingresos (egresos) de la operación	-1,481	-8.2%	-933	-3.6%	548	-37.0%
Gastos de Administración y Promoción	-1,270	-7.0%	-1,409	-5.4%	-139	10.9%
Resultado de la Operación	5,092	28.2%	6,513	25.0%	1,421	27.9%
Resultado Neto	5,092	28.2%	6,513	25.0%	1,421	27.9%

¹ 2018 incluye el efecto retrospectivo conforme a la resolución que modifica las Disposiciones publicadas en el DOF del 4 de enero de 2018 que modifica las Disposiciones por lo cual la

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios incluye recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada de balance general, así como cancelación de excedentes de dicha estimación que, hasta diciembre 2018, se registraba en Otros ingresos (egresos) de la operación.

² El Estado de Resultados de los Fondos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son un combinado de los cuatro fondos que los conforman.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por los Fideicomisos. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)

Balance General³

(Millones de pesos)

Activo	Dic-22	Dic-23	Variación \$ Dic 22 - Dic 23	Variación % Dic 22 - Dic 23
Disponibilidades	890	553	-338	-37.9%
Cartera Vigente	13,201	18,317	5,116	38.8%
Créditos Comerciales	13,187	18,304	5,117	38.8%
Créditos al Consumo	0	0	0	0.0%
Créditos a la Vivienda	14	12	-2	-11.9%
Cartera Vencida	3	14	11	423.3%
Créditos Comerciales	0	13	13	0.0%
Créditos al Consumo	0	0	0	13.0%
Créditos a la Vivienda	3	1	-2	-67.5%
Cartera Total	13,204	18,331	5,127	38.8%
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	-90	-160	-70	78.5%
Cartera Total (Neta)	13,114	18,170	5,057	38.6%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	4,405	4,696	291	6.6%
Bienes Adjudicados (Neto)	0	0	0	0.0%
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	207	202	-5	-2.5%
Otros Activos	119	98	-21	-17.9%
TOTAL	18,735	23,718	4,983	26.6%

Pasivo + Capital	Dic-22	Dic-23	Variación \$ Dic 22 - Dic 23	Variación % Dic 22 - Dic 23
Captación Tradicional	0	3,402	3,402	0.0%
Títulos de crédito emitidos	0	3,402	3,402	0.0%
Otras Cuentas por Pagar	4,670	4,988	318	6.8%
Acreedores Diveros y Otras Cuentas por Pagar	4,670	4,988	318	6.8%
Total Pasivo	4,670	8,390	3,720	79.7%
Patrimonio Contribuido	2,165	2,165	0	0.0%
Aportaciones del Gobierno Federal	2,165	2,165	0	0.0%
Patrimonio Ganado	11,900	13,163	1,263	10.6%
Resultado de Ejercicios Anteriores	11,179	11,900	721	6.5%
Resultado Neto	721	1,263	542	75.1%
Total Patrimonio	14,065	15,329	1,263	9.0%
TOTAL	18,735	23,718	4,983	26.6%

N.C.: no comparable

³ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por FONDO. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) Estado de Resultados⁴ (Millones de pesos)

Resultados	Dic-22	% Ingreso Financiero	Dic-23	% Ingreso Financiero	Variación anual	
					\$	%
Ingresos por Intereses	1,068	100.0%	1,768	100.0%	700	65.5%
Por Disponibilidades	47	4.4%	118	6.7%	70	149.3%
Por Cartera de crédito vigente	1,020	95.5%	1,649	93.3%	629	61.7%
Por Cartera de crédito vencida	0	0.0%	0	0.0%	0	39.4%
Por Utilidad por valorización	1	0.1%	1	0.0%	0	14.7%
Gastos por Intereses	61	5.7%	178	10.1%	117	191.5%
Por Préstamos bancarios y de otros organismos	48	4.5%	49	2.8%	1	2.1%
Por Emisión por colocación de deuda	5	0.4%	106	6.0%	101	2196.4%
Por Pérdida por valorización	9	0.8%	23	1.3%	15	170.4%
Margen Financiero	1,007	94.3%	1,590	89.9%	583	57.9%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	39	3.6%	-71	-4.0%	-109	-281.9%
Margen Financiero Ajustado por Riesgo	1,046	97.9%	1,519	85.9%	474	45.3%
Comisiones y tarifas cobradas	1	0.1%	18	1.0%	17	2267.5%
Comisiones y tarifas pagadas	0	0.0%	0	0.0%	0	49.1%
Resultado por Intermediación	0	0.0%	0	0.0%	0	N.C.
Otros ingresos (egresos) de la operación	-146	-13.6%	-76	-4.3%	70	-48.1%
Gastos de Administración y Promoción	-180	-16.8%	-198	-11.2%	-19	10.4%
Resultado de la Operación	721	67.5%	1,263	71.5%	542	75.1%
Resultado Neto	721	67.5%	1,263	71.5%	542	75.1%

N.C.: no comparable

⁴ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por FONDO. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fondo de Garantía y Fomento Para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Balance General⁵

(Millones de pesos)

Activo	Dic-22	Dic-23	Variación \$	Variación %
			Dic 22 - Dic 23	Dic 22 - Dic 23
Disponibilidades	233	1,218	985	423.4%
Inversiones en Valores	614	346	-268	-43.6%
Títulos disponibles para la venta	614	346	-268	-43.6%
Cartera Vigente	1,703	1,228	-475	-27.9%
Créditos Comerciales	1,703	1,228	-475	-27.9%
Actividad empresarial o comercial	0	0	0	N.C.
Entidades Financieras	1,703	1,228	-475	-27.9%
Entidades gubernamentales	0	0	0	N.C.
Cartera Vencida	0	0	0	N.C.
Cartera Total	1,703	1,228	-475	-27.9%
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	-6	-6	-0.1	2.3%
Cartera Total (Neta)	1,698	1,222	-475	-28.0%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0	0	0	334.3%
Bienes adjudicados (Neto)	0	0	0	N.C.
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	3	3	0	0.0%
Otros Activos	2	2	0	-12.5%
TOTAL	2,550	2,792	242	9.5%

Pasivo + Capital	Dic-22	Dic-23	Variación \$	Variación %
			Dic 22 - Dic 23	Dic 22 - Dic 23
Otras Cuentas por Pagar	21	23	3	12.4%
Acreedores Diveros y otras Cuentas por Pagar	21	23	3	12.4%
Total Pasivo	21	23	3	12.4%
Patrimonio Contribuido	1,122	1,122	0	0.0%
Aportaciones	1,122	1,122	0	0.0%
Patrimonio Ganado	1,408	1,647	240	17.0%
Resultado de ejercicios anteriores	1,281	1,422	141	11.0%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-15	-1	14	-94.7%
Resultado Neto	141	226	85	60.1%
Total Patrimonio	2,529	2,769	240	9.5%
TOTAL	2,550	2,792	242	9.5%

N.C.: no comparable

⁵ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por FOPESCA. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Estado de Resultados⁶

(Millones de pesos)

Resultados	Dic-22	% Ingreso Financiero	Dic-23	% Ingreso Financiero	Variación anual	
					\$	%
Ingresos por Intereses	206	100.0%	282	100.0%	76	36.8%
Por Disponibilidades	54	26.1%	78	27.5%	24	44.3%
Por Inversiones en valores	16	7.7%	21	7.4%	5	30.9%
Por Cartera de crédito vigente	102	49.5%	158	56.0%	56	54.7%
Por Utilidad por valorización	34	16.7%	26	9.1%	-9	-25.6%
Gastos por Intereses	7	3.6%	8	2.7%	0	2.1%
Por Préstamos bancarios y de otros organismos	7	3.6%	8	2.7%	0	2.1%
Margen Financiero	199	96.4%	274	97.3%	76	38.0%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	2	0.9%	0	0.0%	-2	-107.0%
Margen Financiero Ajustado por Riesgo	201	97.3%	274	97.3%	74	36.7%
Comisiones y tarifas cobradas	0	0.0%	0	0.0%	0	N.C.
Comisiones y tarifas pagadas	0	0.0%	0	0.0%	0	N.C.
Otros ingresos (egresos) de la operación	-32	-15.6%	-18	-6.5%	14	-43.0%
Gastos de Administración y Promoción	-27	-13.3%	-30	-10.7%	-3	9.5%
Resultado de la Operación	141	68.4%	226	80.1%	85	60.1%
Resultado Neto	141	68.4%	226	80.1%	85	60.1%

N.C.: no comparable

⁶ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por FOPESCA. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) Balance General⁷ (Millones de pesos)

Activo	Dic-22	Dic-23	Variación \$ Dic 22 - Dic 23	Variación % Dic 22 - Dic 23
Disponibilidades	2,425	5,967	3,542	146.0%
Inversiones en Valores	3,131	2,878	-254	-8.1%
Títulos para la Venta	3,131	2,878	-254	-8.1%
Derivados	758	939	181	23.9%
Ajuste de Valuación por Cobertura de Activos Financieros	1	1	1	91.5%
Cartera Vigente	144,965	137,809	-7,156	-4.9%
Créditos a Entidades Financieras	142,857	136,991	-5,866	-4.1%
Créditos a Entidades Gubernamentales	2,109	818	-1,290	-61.2%
Créditos de Consumo	0	0	0	N.C.
Cartera Vencida	1,571	1,899	328	20.9%
Créditos a Entidades Financieras	1,571	1,899	328	20.9%
Cartera Total	146,536	139,708	-6,828	-4.7%
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	-3,437	-2,817	620	-18.0%
Cartera Total (Neta)	143,099	136,891	-6,208	-4.3%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	512	323	-189	-36.9%
Bienes adjudicados	0	0	0	N.C.
Otros Activos	168	154	-15	-8.8%
TOTAL	150,095	147,152	-2,943	-2.0%

Pasivo + Capital	Dic-22	Dic-23	Variación \$ Dic 22 - Dic 23	Variación % Dic 22 - Dic 23
Captación Tradicional	83,499	76,857	-6,643	-8.0%
Depósitos del gobierno Federal	0	0	0	N.C.
Títulos de créditos emitidos	83,499	76,857	-6,643	-8.0%
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos	2,061	1,782	-279	-13.5%
De corto plazo	108	137	29	26.8%
De largo plazo	1,954	1,646	-308	-15.8%
Derivados	1,250	902	-348	-27.8%
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-1,418	-1,152	266	-18.8%
Otras Cuentas por Pagar	647	811	164	25.4%
Total Pasivo	86,039	79,200	-6,839	-7.9%
Patrimonio Contribuido	6,735	6,735	0	0.0%
Aportaciones del Gobierno Federal	6,735	6,735	0	0.0%
Patrimonio Ganado	57,320	57,320	0	0.0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	54,677	57,347	2,670	4.9%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-26	-24	2	-9.4%
Resultado Neto	2,670	3,894	1,224	45.9%
Total Patrimonio	64,055	67,952	3,897	6.1%
TOTAL	150,095	147,152	-2,943	-2.0%

N.C.: no comparable

⁷ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por FEFA. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)

Estado de Resultados⁸

(Millones de pesos)

Resultados	Dic-22	% Ingreso Financiero	Dic-23	% Ingreso Financiero	Variación anual	
					\$	%
Ingresos por Intereses	14,990	100.0%	22,223	100.0%	7,234	48.3%
Por Disponibilidades	783	5.2%	1,177	5.3%	394	50.3%
Por Inversiones en valores	155	1.0%	352	1.6%	197	127.4%
Por Operaciones de cobertura	3,296	22.0%	4,447	20.0%	1,151	34.9%
Por cartera de crédito vigente	10,012	66.8%	12,737	57.3%	2,725	27.2%
Por Cartera de crédito vencida	3	0.0%	3	0.0%	-1	-16.4%
Por Premios por colocación de deuda	1	0.0%	1	0.0%	0	0.0%
Por Utilidad por valorización	739	4.9%	3,507	15.8%	2,768	374.4%
Gastos por Intereses	10,233	68.3%	16,192	72.9%	5,959	58.2%
Por Títulos de crédito emitidos	6,948	46.3%	8,208	36.9%	1,260	18.1%
Por Préstamos bancarios y de otros organismos	314	2.1%	448	2.0%	134	42.8%
Por Operaciones de cobertura	2,186	14.6%	3,778	17.0%	1,592	72.9%
Por Descuento por colocación de deuda	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Por Emisión de colocación de deuda	76	0.5%	75	0.3%	-1	-1.4%
Por Pérdidas por valorización	710	4.7%	3,684	16.6%	2,974	418.6%
Margen Financiero	4,757	31.7%	6,031	27.1%	1,274	26.8%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-304	-2.0%	-738	-3.3%	-433	142.6%
Margen Financiero Ajustado por Riesgo	4,453	29.7%	5,294	23.8%	841	18.9%
Comisiones y tarifas pagadas	-2	0.0%	-2	0.0%	0	-10.0%
Resultado por Intermediación	45	0.3%	109	0.5%	64	143.4%
Otros ingresos (egresos) de la operación	-1,035	-6.9%	-625	-2.8%	409	-39.6%
Gastos de Administración y Promoción	-791	-5.3%	-881	-4.0%	-90	11.4%
Resultado de la Operación	2,670	17.8%	3,894	26.0%	1,224	45.9%
Resultado Neto	2,670	17.8%	3,894	17.5%	1,224	45.9%

⁸ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por FEFA. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

Balance General⁹

(Millones de pesos)

Activo	Dic-22	Dic-23	Variación \$ Dic 22 - Dic 23	Variación % Dic 22 - Dic 23
Disponibilidades	1,402	1,964	562	40.1%
Inversiones en Valores	21,212	21,827	614	2.9%
Títulos Disponibles para la Venta	21,212	21,827	614	2.9%
Cartera Vencida	2,060	2,410	350	17.0%
Créditos Comerciales	2,060	2,410	350	17.0%
Cartera Total	2,060	2,410	350	17.0%
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	-2,003	-2,336	-333	16.6%
Cartera Total (Neta)	57	74	17	30.2%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0	0	0	48210.1%
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	204	179	-26	-12.5%
TOTAL	22,875	24,044	1,169	5.1%

Pasivo + Capital	Dic-22	Dic-23	Variación \$ Dic 22 - Dic 23	Variación % Dic 22 - Dic 23
Otras cuentas por Pagar	632	646	14	2.2%
Acreedores Diversos y otras Cuentas por Pagar	632	646	14	2.2%
Total Pasivo	632	646	14	2.2%
Patrimonio Contribuido	9,782	9,782	0	0.0%
Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	9,782	9,782	0	0.0%
Aportaciones provenientes del PEF	0	0	0	N.C.
Patrimonio Ganado	12,461	13,616	1,155	9.3%
Reservas de patrimonio	1,175	1,018	-157	-13.4%
Resultado de Ejercicios Anteriores	11,416	12,976	1,560	13.7%
Resultado por valuación de Títulos disponibles para la venta	-1,690	-1,508	182	-10.8%
Resultado Neto	1,560	1,130	-429	-27.5%
Total Patrimonio	22,243	23,398	1,155	5.2%
TOTAL	22,875	24,044	1,169	5.1%

N.C.: no comparable

⁹ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por FEGA. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)
Estado de Resultados¹⁰
(Millones de pesos)

Resultados	Dic-22	% Ingreso Financiero	Dic-23	% Ingreso Financiero	Variación anual	
					\$	%
Ingresos por Intereses	1,812	100.0%	1,807	100.0%	-4	-0.2%
Por Disponibilidades	191	10.6%	78	4.3%	-113	-59.0%
Por Inversiones en valores	917	50.6%	1,119	61.9%	202	22.0%
Por Cartera de crédito vencida	13	0.7%	15	0.8%	2	15.2%
Por Utilidad por valorización	690	38.1%	595	32.9%	-95	-13.8%
Gastos por Intereses	110	6.1%	161	8.9%	51	46.9%
Por Préstamos bancarios y de otros organismos	81	4.5%	83	4.6%	2	2.1%
Por Emisión por colocación de deuda	1	0.0%	1	0.1%	0	51.5%
Por Pérdidas por valorización	28	1.5%	77	4.3%	49	176.2%
Margen Financiero	1,702	93.9%	1,646	91.1%	-56	-3.3%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-826	-45.6%	-1,409	-78.0%	-583	70.6%
Margen Financiero Ajustado por Riesgo	876	48.4%	237	13.1%	-639	-72.9%
Comisiones y tarifas cobradas	1,267	69.9%	1,337	74.0%	70	5.5%
Comisiones y tarifas pagadas	0	0.0%	0	0.0%	0	6.6%
Resultado por intermediación	-42	-2.3%	69	3.8%	112	-263.6%
Otros ingresos (egresos) de la operación	-269	-14.8%	-215	-11.9%	54	-20.2%
Gastos de Administración y Promoción	-272	-15.0%	-299	-16.5%	-27	10.0%
Resultado de la Operación	1,560	86.1%	1,130	62.5%	-429	-27.5%
Resultado Neto	1,560	86.1%	1,130	62.5%	-429	-27.5%

N.C.: no comparable

¹⁰ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por FEGA. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo.

I. SITUACIÓN FINANCIERA¹¹

1. Estructura Financiera

El **Activo Total del FONDO** aumentó 26.6%, situándose en 23,718 mdp

El **Activo Total del FOPESCA** aumentó 9.5%, situándose en 2,792 mdp.

El **Activo Total del FEFA** disminuyó 2.0%, situándose en 147,152 mdp.

El **Activo Total del FEGA** aumentó 5.1%, situándose en 25,044 mdp.

El **Activo Total del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)** registró un saldo de 23,718 mdp al cierre de 2023, presentando un incremento de 4,983 mdp (26.6%), principalmente por el aumento en la **Cartera Neta** por 5,057 mdp (38.6%), sobre todo en lo correspondiente a créditos vigentes a entidades financieras.

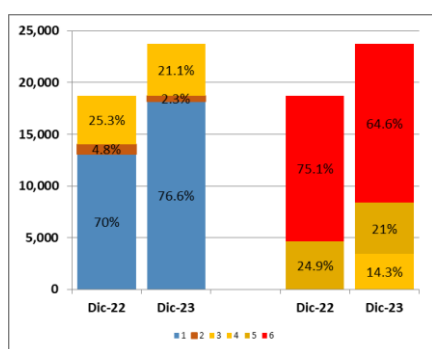
El **Activo Total del Fondo De Garantía y Fomento Para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)** registró un saldo de 2,792 mdp al cierre de 2023, el cual aumentó en 242 mdp (9.5%) esto motivado por el incremento de las **Disponibilidades** en 985 mdp (423.4%), mientras que la **Cartera de crédito Neta** decreció 27.9% (475 mdp) y las **Inversiones en Valores** presentaron una disminución por 268 mdp (43.6%), mismas que están compuestas únicamente por UDIBONOS, los cuales se mantienen como títulos disponibles para la venta.

El **Activo Total del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)** registró un saldo de 147,152 mdp al cierre de 2023, lo que significó un decremento de 2,943 mdp (2.0%), ocasionado principalmente por el decremento en la **Cartera de Crédito Neta** en 6,208 mdp (4.3%), así como en las **Inversiones en Valores** de 254 mdp (8.1%). Es de destacar que la cartera vencida mostró un incremento, al pasar de 1,571 mdp a 1,899 mdp, respecto del ejercicio anterior. En contraparte las **Disponibilidades** presentaron se incrementaron en 3,542 mdp (146.0%).

El **Activo Total del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)** ascendió a 24,044 mdp al cierre de 2023, lo que representa un incremento de 1,169 mdp (5.1%), propiciado principalmente por el incremento en las **Disponibilidades** en 562 mdp (40.1%) y las **Inversiones en Valores** en 614 mdp (2.9%). Cabe destacar que el crecimiento de 350 mdp observado en la **Cartera Total**, fue compensado por un aumento de 333 mdp en las **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios**.

Gráfica 1a. Estructura Financiera FONDO

(Porcentaje de los Activos Totales)



Cuadro 1a. Estructura de Balance FONDO

(Millones de pesos)

Concepto	Dic-22	% Activo Total	Dic-23	% Activo Total	Variaciones	
					\$	%
Activo	18,735	100%	23,718	100%	4,983	26.6%
(1) Cartera de Crédito Neta	13,114	70.0%	18,170	76.6%	5,057	38.6%
(2) Disponibilidades	890	4.8%	553	2.3%	-338	-37.9%
(3) Otros Activos	4,731	25.3%	4,995	21.1%	264	5.6%
Pasivo	4,670	24.9%	8,390	35.4%	3,720	79.7%
(4) Captación Tradicional	0	0.0%	3,402	14.3%	3,402	0.0%
(5) Otras cuentas por pagar	4,670	24.9%	4,988	21.0%	318	6.8%
(6) Patrimonio	14,065	75.1%	15,329	64.6%	1,263	9.0%

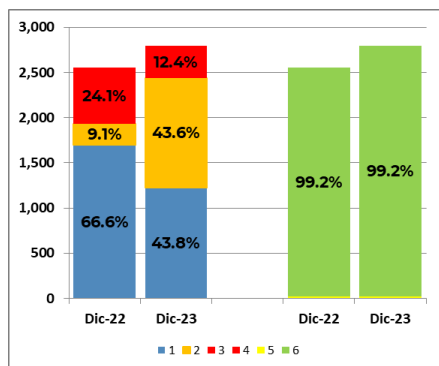
¹¹ A menos que se indique lo contrario, los saldos analizados corresponden al cierre de 2023 y las variaciones, tanto absolutas como porcentuales, son en relación con el cierre del año anterior.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

Gráfica 1b. Estructura Financiera FOPESCA

(Porcentaje de los Activos Totales)



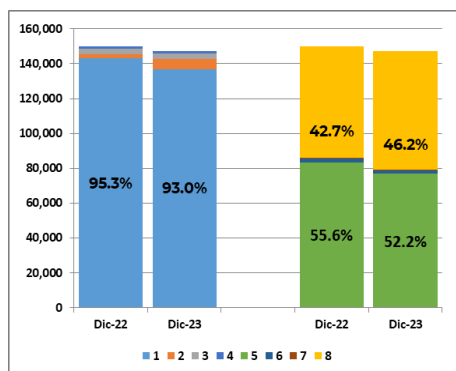
Cuadro 1b. Estructura de Balance FOPESCA

(Millones de pesos)

Concepto	Dic-22	% Activo Total	Dic-23	% Activo Total	Variaciones	
					\$	%
Activo	2,550	100%	2,792	100%	242	9.5%
(1) Cartera de Crédito Neta	1,698	66.6%	1,222	43.8%	-475	-28.0%
(2) Disponibilidades	233	9.1%	1,218	43.6%	985	423.4%
(3) Inversiones en Valores	614	24.1%	346	12.4%	-268	100.0%
(4) Otros Activos	5	0.2%	5	0.2%	0	-3%
Pasivo	21	0.8%	23	0.8%	3	12.4%
(5) Otros Pasivos	21	0.8%	23	0.8%	3	12.4%
(6) Patrimonio	2,529	99.2%	2,769	99.2%	240	9.5%

Gráfica 1c. Estructura Financiera FEFA

(Porcentaje de los Activos Totales)



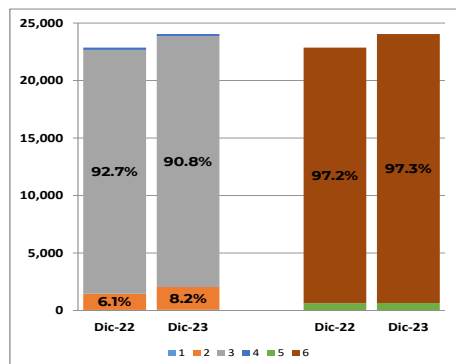
Cuadro 1c. Estructura de Balance FEFA

(Millones de pesos)

Concepto	Dic-22	% Activo Total	Dic-23	% Activo Total	Variaciones	
					\$	%
Activo	150,095	100%	147,152	100%	-2,942	-2.0%
(1) Cartera de Crédito Neta	143,099	95.3%	136,891	93.0%	-6,208	-4.3%
(2) Disponibilidades	2,425	1.6%	5,967	4.1%	3,542	146.0%
(3) Inversiones en Valores	3,131	2.1%	2,878	2.0%	-254	-8.1%
(4) Otros Activos	1,439	1.0%	1,417	1.0%	-22	-1.5%
Pasivo	86,039	57.3%	79,200	53.8%	-6,839	-7.9%
(5) Captación Tradicional	83,499	55.6%	76,857	52.2%	-6,643	-8.0%
(6) Préstamos Bancarios	2,061	1.4%	1,782	1.2%	-279	-13.5%
(7) Otros Pasivos	479	0.3%	561	0.4%	83	17.3%
(8) Patrimonio	64,055	42.7%	67,952	46.2%	3,897	6.1%

Gráfica 1d. Estructura Financiera FEFA

(Porcentaje de los Activos Totales)



Cuadro 1d. Estructura de Balance FEFA

(Millones de pesos)

Concepto	Dic-22	% Activo Total	Dic-23	% Activo Total	Variaciones	
					\$	%
Activo	22,875	100%	24,044	100%	1,169	5.1%
(1) Cartera de Crédito Neta	57	0.2%	74	0.3%	17	30.2%
(2) Disponibilidades	1,402	6.1%	1,964	8.2%	562	40.1%
(3) Inversiones en Valores	21,212	92.7%	21,827	90.8%	614	2.9%
(4) Otros Activos	204	0.9%	179	0.7%	-25	-12.3%
Pasivo	632	2.8%	646	2.7%	14	2.2%
(5) Acreedores diversos	632	2.8%	646	2.7%	14	2.2%
(6) Patrimonio	22,243	97.2%	23,398	97.3%	1,155	5.2%

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

<p>El Pasivo de FONDO se ubicó en 8,390 mdp, 79.7% mayor que el año anterior.</p> <p>El Pasivo de FOPESCA es de 23 mdp al cierre de 2023 (incremento del 12.4%)</p> <p>El Pasivo de FEFA se situó en 79,200 mdp, 7.9% menos que el año anterior.</p> <p>El Pasivo de FEGA es de 646 mdp, 2.2% mayor al año anterior.</p>	<p>El Pasivo de FONDO por 8,390 mdp, fue mayor en 3,720 mdp (79.7%) al compararse con el cierre de 2022, derivado principalmente de la estrategia de financiamiento para fondear la cartera de crédito de FONDO por lo cual inició operaciones de captación con emisiones periódicas de papel comercial a corto plazo, por lo que al cierre de 2023 registró un monto de 3,402 mdp correspondiente a Títulos de crédito emitidos.</p> <p>El Pasivo de FOPESCA se ubicó en 23 mdp conformado al 100% por Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, dicho rubro presentó un incremento de 3 mdp (12.4%) derivado de gastos de operación pendientes de reembolsar a FONDO. Este Fondo no cuenta con préstamos interbancarios y de otros organismos.</p> <p>El Pasivo de FEFA se ubicó en 79,200 mdp, presentando un decremento de 6,839 mdp (7.9%), derivado de la disminución en el saldo de las emisiones de títulos emitidos, reconocidos dentro de la Captación Tradicional por 6,643 mdp (8.0%), de la disminución en el rubro de Préstamos Interbancarios por 279 mdp (13.5%), así como del decremento en Derivados por 348 mdp (27.8%).</p> <p>El Pasivo de FEGA se conforma tan sólo por Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, para 2023 alcanzó un saldo de 646 mdp, 2.2% superior a los 632 mdp registrados en 2022. Dicho crecimiento se debió principalmente al incremento en el gasto relacionado con el devengamiento de obligaciones laborales para el retiro y de los gastos de operación pendientes de reembolsar a FONDO.</p>
<p>El Patrimonio de FIRA se ubicó en 109,447 mdp, 6.4% superior al presentado en 2022.</p>	<p>El Patrimonio de FIRA alcanzó un saldo de 109,447 mdp, lo que significó un incremento de 6,554 mdp (6.4%), respecto al cierre de 2022, producto de la capitalización de los Resultados de ejercicios anteriores (5,092 mdp) y del propio Resultado obtenido durante 2023, correspondiente a una utilidad de 6,514 mdp.</p> <p>El fideicomiso que contribuyó en mayor medida con el resultado fue FEFA con 3,894 mdp (59.79%), seguido de FONDO con 1,263 mdp (19.39%), destacando que los cuatro fideicomisos obtuvieron resultados positivos.</p>

2. Colocación

Disponibilidades

<p>Las Disponibilidades de FIRA se ubicaron en 9,702 mdp, mayor en 96.0% respecto al ejercicio anterior.</p>	<p>El saldo de las Disponibilidades de FIRA se ubicó en 9,702 mdp, monto 4,752 mdp (96.0%) mayor al registrado en 2022. Este rubro representó el 4.9% del Activo Total. Este saldo incluye 7,810 mdp (80.5%) que corresponden a depósitos en bancos del país y 1,892 mdp (19.5%) en cuentas bancarias del extranjero, equivalente a 111 millones de dólares americanos (el tipo de cambio utilizado para valuar dicha posición fue de 16.9666).</p> <p>FEFA aporta el 61.5% (5,967 mdp) de las disponibilidades de FIRA, seguido de FEGA con el 20.2% (1,964 mdp), mientras que FONDO y FOPESCA aportan en conjunto el 18.3% (1,771 mdp).</p>
---	--

Cuadro 2a. Integración de las Disponibilidades FIRA
(Millones de pesos)

Disponibilidades	2022					2023				
	FONDO	FEGA	FEFA	FOPESCA	FIRA	FONDO	FEGA	FEFA	FOPESCA	FIRA
Moneda Nacional										
Depósitos en Bancos de país	832	1,019	1,953	233	4,037	458	1,549	4,586	1,218	7,810
Disponibilidades Restringidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moneda Extranjera										
Depósitos en Bancos del extranjero (dólares valorizados)	58	383	472	0	913	95	416	1,381	0	1,892
Depósitos en Bancos del extranjero (Euros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	890	1,402	2,425	233	4,950	553	1,964	5,967	1,218	9,702

Inversiones en Valores¹²

<p>Las Inversiones en Valores de FIRA aumentaron 93 mdp (0.4%) y se integran únicamente por Títulos disponibles para la venta.</p>	<p>Las Inversiones en Valores de FIRA se incrementaron únicamente en 93 mdp (0.4%), respecto del saldo registrado en 2022 (24,958 mdp), alcanzando los 25,051 mdp, concentrando el 12.7% del Activo Total.</p> <p>Cabe señalar que, FEGA es el fideicomiso con el mayor importe en inversiones en valores con 21,827 mdp, lo que representa el 87.1% de las inversiones de FIRA. Estos recursos son invertidos para pagar garantías y cubrir otras obligaciones, por lo que dichas inversiones están clasificadas como Títulos Disponibles para la Venta.</p> <p>FEFA y FOPESCA presentan saldo de 2,878 mdp y 346 mdp, respectivamente, lo que significó el 11.5% y 1.4%, de las Inversiones en Valores totales de FIRA, respectivamente. Por su parte, FONDO no cuenta con posición en Inversiones en Valores.</p> <p>Los principales títulos en los que invierte FIRA son UDIBONOS (50.8%), Bonos M (23.7%) y Certificados bursátiles (12.6%).</p>
---	---

Cuadro 2b. FIRA Integración de Títulos Disponibles para la Venta
(Millones de pesos)

Instrumento	2022	2023
Bonos M	5,290	5,929
Udibonos	14,629	12,734
Cetes	265	1,868
Certificados bursátiles	3,540	3,156
Cedes	443	531
Certificados de Inversión	107	463
Certificados Fiduciarios Indizados	684	-
BONDEF	-	50
PRIVS	-	319
Total	24,958	25,051

Derivados

<p>FEFA es el único fideicomiso que opera con Derivados y presenta una posición activa de 939 mdp</p>	<p>Para cubrir créditos denominados en moneda extranjera (principalmente en dólares y euros), FEFA celebra contratos de swaps de divisas y de tasas de interés. Al 31 de diciembre, el saldo de la posición activo de dichos derivados fue de 939 mdp, monto superior al registrado en 2022, cuando ascendía a 758 mdp. Cabe destacar que mientras al cierre de 2022 se mantenían swaps en dólares y en euros, al término de 2023, únicamente se reporta saldo en los correspondientes a dólares; con esto, las operaciones con Derivados concentran</p>
--	--

¹² El saldo de Inversiones en Valores incluye únicamente Títulos disponibles para la venta.

contra los 758 mdp de 2022.

el 0.6% del Activo Total de FEFA, siendo importante señalar que **no cuenta** con Derivados con fines de negociación.

Cuadro 2c. Derivados FEFA
(Millones de pesos)

Concepto	2022				2023			
	Monto Nocional	Posición activa	Posición pasiva	Posición neta	Monto Nocional	Posición activa	Posición pasiva	Posición neta
Total swaps de divisas peso dólar	24,041	740	-51	688	25,786	939	-18	920
Total swaps de divisas peso euro	90	18	0	18	0	0	0	0
Total swaps tasa de interés	22,382	0	-1,199	-1,199	22,382	0	-884	-884
Total	46,514	758	-1,250	-492	48,168	939	-902	36

Cartera de Crédito

El saldo de la Cartera de Crédito Total de FIRA al finalizar 2023 fue de 161,677 mdp, presentando un decremento de 1,826 mdp (1.1%) respecto al año anterior.

FIRA otorga créditos a través de segundo piso, es decir, por medio de intermediarios financieros bancarios y no bancarios. En este sentido, los créditos al sector agropecuario representan la operación sustantiva de **FONDO, FOPESCA Y FEFA**, por lo que la **Cartera de Crédito Total** de FIRA concentra el 81.8% del total de sus activos. Cabe destacar que los créditos de vivienda que mantiene FONDO por 13 mdp corresponden a adeudos de exempleados derivados de financiamiento otorgado al personal mientras se encontraba activo.

La **Cartera de Crédito Total** de **FONDO** fue de 18,331 mdp aumentando 5,127 mdp (38.8%) al compararse con 2022, dicha cartera está integrada por créditos a entidades financieras en un 99.9% y el resto por créditos de vivienda y consumo. Dicho incremento se originó principalmente por los Créditos comerciales a Entidades Financieras Bancarias. Es de destacar que la cartera de consumo se encuentra en estatus contable vencido la cual está integrada por 3 exempleados con incumplimiento en el pago de seguros y otros adeudos los cuales se encuentran demandados por el Fideicomiso.

La **Cartera de Crédito Total** de **FOPESCA** presentó saldo de 1,228 mdp, menor en 475 mdp (27.9%) al compararse con 2022. Los créditos al sector pesquero representan la operación sustantiva de este fideicomiso y actualmente la totalidad se otorga a través de intermediarios financieros bancarios en moneda nacional.

La **Cartera de Crédito Total** de **FEFA** ascendió a 139,708 mdp, inferior en 6,828 mdp al compararse con 2022, la cual se distribuyó 51.1% a la rama de agricultura, un 24.2 % a la ganadera y el restante 24.6% se distribuyó entre las ramas forestal, pesquera y otros sectores productivos.

El 99.4% de la **Cartera de Crédito Total** de **FEFA** corresponde a Entidades Financieras (138,890 mdp), mientras que el 0.6% restante corresponde a Créditos a Entidades Gubernamentales (818 mdp). El saldo de los tres mayores deudores de **FEFA** corresponde a tres Intermediarios Financieros Bancarios, quienes concentran 62,437 mdp, y representan el 45.0% de la Cartera Total.

FEFA cuenta con 2,410 mdp de **Cartera de Crédito Total**, misma que en su totalidad corresponde a cartera comercial vencida por la naturaleza de sus operaciones, mayoritariamente de Entidades Financieras Bancarias (88.8%) y de SOFOMES (10.9%). FEFA cuenta con 71,126 mdp de cartera contingente y 988 mdp de recursos de FEFA e INADEM, correspondientes a las garantías otorgadas a intermediarios financieros.

Cuadro 2d. Integración de la Cartera de Crédito FONDO
(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre 2022				Diciembre 2023			
	Cartera Total	% de Concentración	Cartera Vencida	IMOR	Cartera Total	% de Concentración	Cartera Vencida	IMOR
Créditos Comerciales	13,187	99.9%	0	0.0%	18,317	99.9%	13	0.1%
Créditos de Consumo*	0	0.0%	0	100%	0	0.0%	0	100%
Créditos a la Vivienda	17	0.1%	3	15.8%	13	0.1%	1	6.5%
Total	13,204	100%	3	0.02%	18,331	100%	14	0.08%
Activo Total	18,735				23,718			

* La cartera de consumo se encuentra en estatus contable vencido por 61 mil pesos, la cual está integrada por 3 exempleados con incumplimiento en el pago de seguros y otros adeudos.

Cuadro 2e. Integración de la Cartera de Crédito FOPESCA
(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre 2021				Diciembre 2022			
	Cartera Total	% de Concentración	Cartera Vencida	IMOR	Cartera Total	% de Concentración	Cartera Vencida	IMOR
Entidades Financieras Bancarias	1,703	100.0%	0	0.0%	1,228	100.0%	0	0.0%
Total	1,703	100.0%	0	0.0%	1,228	100.0%	0	0.0%
Activo Total	2,550				2,792			

Cuadro 2f. Integración de la Cartera de Crédito FEFA
(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre 2022				Diciembre 2023			
	Cartera Total	% de Concentración	Cartera Vencida	IMOR	Cartera Total	% de Concentración	Cartera Vencida	IMOR
Entidades Financieras	144,428	98.6%	1,571	1.1%	138,890	99.4%	1,899	1.4%
Entidades Gubernamentales	2,109	1.4%	0	0.0%	818	0.6%	0	0.0%
Total	146,536	100%	1,571	1.1%	139,708	100.0%	1,899	1.4%
Activo Total	150,095				147,152			

Cuadro 2g. Integración de la Cartera de Crédito FEFA
(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre 2022				Diciembre 2023			
	Cartera Total	% de Concentración	Cartera Vencida	IMOR	Cartera Total	% de Concentración	Cartera Vencida	IMOR
Créditos Comerciales	2,060	100%	2,060	100%	2,410	100%	2,410	100%
Total	2,060	100%	2,060	100%	2,410	100%	2,410	100%
Activo Total	22,875				24,044			

El 1.8% de la Cartera Total de FIRA cuenta con subsidio, cifra equivalente a 2,896 mdp

La cartera de crédito de FIRA se encuentra sujeta a algunos programas de apoyo, principalmente referentes a la reducción de costos financieros (apoyos de tasas de interés) y precio de servicio de garantía.

Al respecto, a diciembre de 2023, el 0.4% de la **Cartera de Crédito Total** de **FONDO** (82 mdp) se encuentra sujeta a alguno de estos programas, mientras que **FOPESCA** registró el 0.1% de su **Cartera de Crédito Total** bajo dichos programas (1 mdp).

En el caso de **FEFA**, 2,812 mdp de su Cartera de Crédito Vigente está sujeta a los referidos programas de apoyo. Este monto se vio reducido en 43.2% debido a que en 2023 no se recibieron recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para apoyo de fomento, ni recursos para apoyos asociados al financiamiento de la SADER. Para el 2023, el costo de programas de apoyo que cubre FEFA por cartera de crédito que otorgan FONDO, FEFA y FOPESCA es de 1,916 mdp, viéndose reducido en un 29.8% respecto al costo reportado en 2022 de 2,729 mdp.

**Cuadro 2h. Cartera de Crédito Vigente
sujeta a Programas de Apoyo FONDO**
(Millones de pesos)

Créditos Comerciales	Programas de apoyo					
	2022			2023		
	Con subsidio	Sin subsidio	Total	Con subsidio	Sin subsidio	Total
Entidades Financieras Bancarias	386	12,207	12,593	41	17,421	17,463
Entidades Financieras No Bancarias	83	511	594	41	801	842
Créditos a la Vivienda	-	14	14	-	12	12
Total	470	12,731	13,201	82	18,235	18,317

**Cuadro 2i. Cartera de Crédito
Sujeta a Programas de Apoyo FOPESCA**
(Millones de pesos)

Créditos Comerciales	Programas de apoyo					
	2022			2023		
	Con subsidio	Sin subsidio	Total	Con subsidio	Sin subsidio	Total
Entidades Financieras Bancarias	73	1631	1703	1	1227	1228
Total	73	1631	1703	1	1227	1228

**Cuadro 2j. Cartera de Crédito
Sujeta a Programas de Apoyo FEFA**
(Millones de pesos)

Créditos Comerciales	Programas de apoyo					
	2022			2023		
	Con subsidio	Sin subsidio	Total	Con subsidio	Sin subsidio	Total
Entidades Financieras bancarias	3,532	106,333	109,866	2,021	101,982	104,002
Entidades Financieras no bancarias	1,321	31,616	32,937	766	32,148	32,914
Entidades Gubernamentales	99	2,010	2,109	25	793	818
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	-	54	54	-	74	74
Total	4,952	140,013	144,965	2,812	134,997	137,809

El Índice de Morosidad de FONDO fue de 0.08%, mayor al registrado en 2022 (0.02%).

FOPESCA no presenta cartera vencida, manteniendo un IMOR de 0.0%

El IMOR de FEFA fue de 1.4% presentando un incremento

La **Cartera Vencida** de **FONDO** presentó un saldo de 14 mdp al cierre del año de estudio. El Índice de Morosidad (IMOR) se ubicó en 0.08%, es de destacar que dicha cartera vencida corresponde a operaciones en moneda nacional, asimismo, en el mes de septiembre FONDO realizó pago de garantías, que por su naturaleza se registran en cartera vencida. Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de consumo vencida está integrada por 3 exmpleados con incumplimiento en el pago de seguros y otros adeudos, los cuales se encuentran demandados por el fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2023, **FOPESCA** no cuenta con cartera de crédito vencida, por lo que su IMOR en ambos periodos se ubicó en 0.0%, al no presentarse incumplimientos por parte de los Intermediarios Financieros Bancarios a los que se ha otorgado financiamiento.

La Cartera Vencida de **FEFA** presentó un saldo de 1,899 mdp, el cual tuvo un incremento por 328 mdp (20.9%) durante el año de estudio, con lo que el IMOR pasó de 1.1% en 2022 a 1.4% al término de 2023. La referida cartera vencida se denomina en su totalidad en moneda nacional otorgada a entidades financieras.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

**respecto al 2022
(1.1%)**

**La cartera
vencida de FEGA
arrojó un saldo de
2,410 mdp, 350
mdp más que el
año anterior**

Para el cierre de 2023 **FEGA** cuenta con 2,410 mdp de cartera vencida. Este rubro se refiere a garantías pagadas que se registran de origen en cartera vencida por provenir de créditos que cayeron en impago. En las garantías pagadas por FEGA a bancos y otros intermediarios financieros no bancarios (IFNB) el deudor de FEGA es el acreditado final, por lo tanto, se registran en la categoría de créditos comerciales. Al cierre del 2023, la cartera vencida incluye 167 mdp (dólares valorizados en pesos), es de señalarse que no ha pagado garantías que superen los 30 millones de UDIs.

Cabe señalar que, se elimina del balance general la cartera de crédito vencida que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para realizar su castigo. Dicha cartera eliminada se registra en cuentas de orden hasta que se tenga evidencia de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación.

Cuadro 2k. Movimientos de la Cartera Vencida FONDO

(Millones de pesos)

Instrumento	2022	2023
Saldo inicial	3	3
Pagos de Garantías	0	4
Recuperación IFNB	0	-6
Recuperación Exempleados	-1	-2
Traspaso de cartera vigente IFNB	0	20
Traspaso de cartera vigente Exempleados	0	1
Traspaso a cartera vigente IFNB	0	-4
Traspaso a cartera vigente Exempleados	0	-1
Saldo final	3	14

Cuadro 2l. Movimientos de la Cartera Vencida FEFA

(Millones de pesos)

Instrumento	2022	2023
Saldo inicial	139	1571
Recuperación	-97	-62
Traspaso de cartera vigente	1785	1803
Traspaso a cartera vigente	-115	-37
Cartera eliminada	-139	-1365
Efecto cambiario	-2	-11
Saldo final	1,571	1,899

Cuadro 2m. Movimiento de Cartera de Garantías FEGA

(Millones de pesos)

Concepto	2022	2023
Saldo inicial	2,032	2,060
Pagos de garantías	1,495	2,184
Recuperación de garantías	-389	-509
Pago neto de garantías	1,106	1,675
Castigos	-4	-1
Cartera eliminada	-1,067	-1,292
Efecto cambiario	-8	-31
Saldo final	2,060	2,410

Cuadro 2n. Distribución de Garantías Pagadas FEGA

(Porcentajes)¹³

Intermediario	2023	%
Banco	2,141	88.8%
ODAPF	3	0.1%
SOFIPOS	3	0.1%
SOFOMES	263	10.9%
SOCAPS	0	0.0%
Saldo final	2,410	100%

FIRA presentó un saldo de 5,319 mdp en EPRC, monto inferior en 3.9% al de 2022 por 216 mdp.

FEFA y FEGA son los que más aportan de EPRC con 2,817 mdp y 2,336 mdp, respectivamente, seguidos de FONDO con 160 mdp y FOPESCA con únicamente 6 mdp

Al cierre de 2023, **FONDO** tiene **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (EPRC)** por 160 mdp, cifra que tuvo un incremento de 70 mdp (78.5%) respecto al 2022. El Índice de Cobertura (ICOB) de FONDO fue de 11 veces la cartera vencida. El porcentaje del monto total de reservas respecto de la cartera total fue de 0.7% para los ejercicios de 2022 y 0.9% para 2023. A partir de noviembre 2022, FONDO otorga garantías, se encuentran consideradas en el importe de la cartera crediticia y en el cálculo de la estimación, al cierre del 2023.

Respecto a **FOPESCA**, las EPRC se ubicaron en 6 mdp, saldo similar al presentado en 2022, vale señalar que este fideicomiso no cuenta con cartera vencida al cierre de 2023. A partir de enero de 2019, la cancelación de excedentes de EPRC se reconoce en el mismo rubro.

FEFA mantiene **EPRC** por 2,817 mdp, las cuales disminuyeron en 620 mdp (18.0%) respecto al 2022, donde las estimaciones fueron de 3,437 mdp; este movimiento se debe principalmente a la disminución de la cartera de crédito total. El Índice de Cobertura (ICOB) de FEFA se situó en 148.4%, inferior al mostrado el ejercicio pasado (218.8%) derivado del incremento en la cartera vencida y la disminución de las EPRC que mostró FEFA durante 2023.

Las **EPRC** en **FEFA** presentaron un saldo de 2,336 mdp, monto superior en 333 mdp al registrado en 2022 (2,003 mdp), dichas EPRC arrojaron un ICOB del 96.9% para el cierre de 2023.

La Unidad de Administración de Riesgos estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios con base en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF). Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente y vencida descontada en dólares y pesos, así como cartera garantizada contingente y se calculan con base en la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

¹³ ODAPF: Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

Cuadro 2o. Cartera Calificada y Estimaciones Preventivas FONDO
(Millones de pesos)

Grado de riesgo del crédito	2022		2023		Variación Monto		Variación %	
	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación
A1	12,070	49	16,277	57	4,207	8	35%	17%
A2	766	9	964	11	198	2	26%	25%
B1	282	5	929	16	646	11	229%	199%
B2	3	0	28	1	25	1	999%	1903%
B3	148	4	1,159	46	1,010	41	681%	921%
C1	1	0	25	2	24	2	2883%	4358%
C2	0	0	0	0	0	0	N.C.	N.C.
D	45	20	55	24	10	4	22%	22%
E	2	2	6	4	3	2	146%	95%
Total	13,317	90	19,443	160	6,125	70	46.0%	78.5%

N.C.: no comparable

Nota: A partir de noviembre 2022, FONDO otorga garantías y están consideradas en el importe de la cartera y el cálculo de la estimación.

Cuadro 2p. Cartera Calificada y Estimaciones Preventivas FOPESCA
(Millones de pesos)

Grado de riesgo del crédito	2022		2023		Variación Monto		Variación %	
	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación
A1	1,661	5	1,024	3	-637	-3	-38%	-50%
A2	37	0	124	1	87	1	234%	216%
B1	0	0	49	1	49	1	N.C.	N.C.
B2	5	0	0	0	-5	0	-100%	-100%
B3	0	0	31	1	31	1	N.C.	N.C.
C1	0	0	0	0	0	0	N.C.	N.C.
Total	1,703	6	1,228	6	-475	0	-27.9%	2.3%

N.C.: no comparable

Cuadro 2q. Cartera Calificada y Estimaciones Preventivas FEFA
(Millones de pesos)

Grado de riesgo del crédito	2022		2023		Variación Monto		Variación %	
	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación
A1	109,564	481	96,763	328	-12,801	-153	-12%	-32%
A2	8,096	100	12,485	148	4,389	48	54%	48%
B1	4,506	78	5,732	102	1,227	24	27%	31%
B2	4,917	117	3,163	73	-1,754	-44	-36%	-37%
B3	9,511	352	14,975	561	5,464	209	57%	59%
C1	5,544	360	3,469	218	-2,075	-143	-37%	-40%
C2	0	0	6	1	6	1	N.C.	N.C.
D	4,345	1,949	3,010	1,354	-1,335	-594	-31%	-30%
E	0	0	31	31	31	31	N.C.	N.C.
Total	146,482	3,437	139,634	2,817	-6,848	-620	-4.7%	-18.0%

N.C.: no comparable

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

Cuadro 2r. Cartera Calificada y Estimaciones Preventivas FEGA
(Millones de pesos)

Grado de riesgo del crédito	2022		2023		Variación Monto		Variación %	
	Cartera*	Estimación	Cartera*	Estimación	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación
A1	56,485	156	58,782	163	2,298	6	4%	4%
A2	6,220	70	5,372	60	-848	-9	-14%	-13%
B1	2,622	46	2,127	37	-494	-9	-19%	-19%
B2	1,378	31	1,647	36	269	5	20%	18%
B3	1,473	48	1,937	65	464	17	32%	35%
C1	871	61	634	46	-238	-15	-27%	-24%
C2	309	38	180	22	-129	-17	-42%	-43%
D	2,654	1,002	1,879	669	-775	-333	-29%	-33%
E	814	551	1,876	1,239	1,061	687	130%	125%
Total	72,826	2,003	74,434	2,336	1,608	333	2.2%	16.6%

*Incluye cartera de crédito vencida y cartera de crédito contingente FEGA.

<p>FIRA tiene el 81.7% de la cartera calificada en un nivel de riesgo A, es decir 191,792 mdp</p>	<p>El total de la cartera calificada de FIRA por 234,739 mdp, el 81.7% presentó calificaciones de grado de riesgo A, 13.5% de grado B, 1.8% de grado C, y el 2.9% restante distribuido entre los otros grados de riesgo.</p> <p>FEFA representa el 59.5% (139,634 mdp) del total de la cartera calificada en FIRA, seguido de FEGA con 31.7% (74,434 mdp), dichos fideicomisos concentran a su vez, el 53.0% y 43.9% de las EPRC de FIRA.</p>
--	--

<p>En FONDO, FEFA y FEGA la rama principal en la que se distribuyó la cartera y se pagaron más garantías fue la de Agricultura con un monto de 83,272 mdp, lo que representa el 51.5% de la cartera total de FIRA</p>	<p>En cuanto a la colocación de la cartera de crédito en FONDO, la distribución de la cartera de crédito a entidades financieras por ramas productivas mostró la mayor concentración en la agrícola con 10,617 mdp (58.0%), superior a la obtenida en 2022 que reportó 8,645 mdp (65.6%), mientras que en la ganadera reportó 4,965 mdp (27.1%), mayor a la obtenida en el periodo anterior con 3,366 mdp (25.5%).</p> <p>En FOPECSA, la operación sustantiva es el sector pesquero y se otorga a través de intermediarios financieros bancarios, registrando en el periodo de estudio 1,228 mdp, cifra menor a la obtenida en el año anterior (1,703 mdp).</p> <p>La colocación de la cartera de crédito en FEFA por 139,634 mdp en 2023 se concentró en las actividades siguientes: agricultura 71,374 mdp (51.09%), la ganadería registró 33,849 mdp (24.23%), la actividad forestal 2,282 mdp (1.63%), la pesca tuvo 2,239 mdp (1.60%), y otros sectores productivos por 29,890 mdp (21.39%).</p> <p>Las Garantías pagadas por FEGA en 2023 fue de 2,410 mdp, siendo la agricultura la rama productiva que mostró mayor saldo con 1,280 mdp (53.1%), ganadería con 509 mdp (21.1%), pesca con 89 mdp (3.7%), 64 mdp (2.7%) la actividad forestal y otros sectores productivos con 467 mdp (19.4%).</p>
--	--

Cuadro 2s. Concentración de la Cartera Vigente Por Ramas Productivas FONDO
(Millones de pesos)

Rama	2022		2023	
	Cartera Vigente	%	Cartera Vigente	%
Agricultura	8,645	65.6%	10,617	58.0%
Ganadería	3,366	25.5%	4,965	27.1%
Forestal	164	1.2%	132	0.7%
Pesca	0	0.0%	0	0.0%
Otros sectores productivos	1,012	7.7%	2,589	14.1%
Total	13,187	100%	18,304	100%

Cuadro 2t. Concentración de la Cartera de Crédito Por Ramas Productivas FOPESCA
(Millones de pesos)

Rama	2022		2023	
	Total	%	Total	%
Pesca	1,703	100.0%	1,228	100.0%
Total	1,703	100.0%	1,228	100.0%

Cuadro 2u. Concentración de la Cartera de Crédito Por Ramas Productivas FEFA
(Millones de pesos)

Ramas	2022		2023	
	Cartera Total	%	Cartera Total	%
Agricultura	76,251	52.0%	71,374	51.1%
Ganadería	37,277	25.4%	33,849	24.2%
Forestal	2,531	1.7%	2,282	1.6%
Pesca	2,214	1.5%	2,239	1.6%
Otros Sectores Productivos	28,209	19.3%	29,890	21.4%
Subtotal	146,482	100.0%	139,634	99.9%
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	54	0.0%	74	0.1%
Total	146,536	100%	139,708	100%

Cuadro 2v. Concentración de Garantías Pagadas Por Ramas Productivas FEGA
(Millones de pesos)

Ramas	2022		2023	
	Total	%	Total	%
Agricultura	1,163	56.4%	1,280	53.1%
Ganadería	368	17.9%	509	21.1%
Forestal	159	7.7%	64	2.7%
Pesca	44	2.1%	89	3.7%
Otros sectores productivos	327	15.9%	467	19.4%
Total	2,060	100%	2,410	100%

FIRA tiene 5 Direcciones Regionales. Las regionales Occidente, Norte y Sur concentraron el 73.9% de la Cartera de

En **FIRA**, las Direcciones Regionales con mayor saldo de cartera de crédito comercial fueron Occidente con 54,033 mdp (33.4%), la Norte con 34,549 mdp (21.4%) y finalmente la Sur con 30,783 mdp (19.0%).

Las Direcciones Regionales Norte y Occidente fueron las más importantes para **FONDO** al representar el 29.8% (5,463 mdp) y 29.5% (5,398 mdp) respectivamente de su Cartera.

Por su parte, **FOPESCA** presenta la mayor concentración de su cartera en la Dirección Regional Noroeste con 29.8% y un saldo por 941 mdp.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

Entidades financieras con un monto de 119,365 mdp	<p>En FEFA, se distribuye la cartera de crédito comercial en la Dirección Regional Occidente con 34.2% (47,752 mdp) Norte con 20.5% (28,656 mdp), Sur con 19.6% (27,366 mdp), Noroeste con 16.8% (23,534 mdp) y el 8.8% (12,326 mdp) restante en el Sureste.</p> <p>La Dirección Regional con mayor concentración de garantías pagadas por FEFA fue la Occidente con 31.3% (754 mdp), seguido de la Sur con 30.3% (731 mdp), la Norte con 16.5% (398 mdp), la Sureste con 12.2% (293 mdp) y la Sureste con 9.7% (234 mdp).</p>
--	--

Cuadro 2w. Concentración de la Cartera Comercial Vigente Por Direcciones Regionales FONDO
(Millones de pesos)

Regional	2022		2023	
	Total	%	Total	%
Noroeste	2,636	20.0%	3,263	17.8%
Norte	3,891	29.5%	5,463	29.8%
Occidente	4,206	31.9%	5,398	29.5%
Sur	1,622	12.3%	2,684	14.7%
Sureste	832	6.3%	1,495	8.2%
Total	13,187	100%	18,304	100%

Cuadro 2x. Concentración de la Cartera de Crédito Por Direcciones Regionales FOPESCA
(Millones de pesos)

Regional	2022		2023	
	Total	%	Total	%
Noroeste	1,122	65.9%	941	76.6%
Norte	91	5.3%	31	2.5%
Occidente	430	25.2%	129	10.5%
Sur	4	0.2%	2	0.1%
Sureste	57	3.4%	126	10.2%
Total	1,703	100%	1,228	100%

Cuadro 2y. Concentración de la Cartera de Crédito Comercial Por Direcciones Regionales FEFA
(Millones de pesos)

Regional	2022		2023	
	Total	%	Total	%
Noroeste	28,335	19.3%	23,534	16.8%
Norte	32,706	22.3%	28,656	20.5%
Occidente	48,607	33.2%	47,752	34.2%
Sur	24,786	16.9%	27,366	19.6%
Sureste	12,047	8.2%	12,326	8.8%
Subtotal	146,482	100.0%	139,634	99.9%
Cubierta con derivados (divisas)	54	0.0%	74	0.1%
Total	146,536	100%	139,708	100%

Cuadro 2z. Concentración de Garantías Pagadas Por Direcciones Regionales FEGA
(Millones de pesos)

Regional	2022		2023	
	Total	%	Total	%
Noroeste	141	5.9%	293	12.2%
Norte	524	21.8%	398	16.5%
Occidente	805	33.4%	754	31.3%
Sur	338	14.0%	731	30.3%
Sureste	251	10.4%	234	9.7%
Total	2,060	100%	2,410	100%

Al cierre de 2023, sólo FONDO y FEFA cuentan con Bienes Adjudicados por 1.8 mdp y 10.4 mdp, respectivamente

Los bienes adjudicados de **FONDO** (2 mdp) corresponden a la recuperación de cartera vencida de créditos a la vivienda de exempleados. En 2023 la estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados fue del 100% por lo que no hay afectación a resultados.

Los **Bienes Adjudicados** de **FEFA** fueron de 10 mdp, igual saldo al registrado en el 2022; los bienes adjudicados provienen de la recuperación de cartera vencida de Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB). Al cierre de 2023 y 2022, se tuvo una afectación por pérdida de valor menor al millón de pesos.

Por su parte, **FOPESCA** y **FEGA** no cuentan con Bienes Adjudicados.

Al cierre de 2023, Otros Activos se conforma de las aportaciones realizadas al Fideicomiso de pensiones por 432 mdp

En **FONDO** el rubro de otros activos tiene un saldo de 98 mdp, el cual presentó un decremento de 21 mdp (17.9%) con respecto al ejercicio anterior (119 mdp). Dicho rubro corresponde a aportaciones realizadas en 2014 y 2016 al Fideicomiso de pensiones con la finalidad de cubrir obligaciones laborales. Dichas aportaciones se amortizan conforme a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial del 2014 y 2016.

FEGA, FEFA y FOPESCA, para el cierre de 2023, presentaron saldos en otras cuentas de activo por 179 mdp, 154 mdp y 2 mdp, respectivamente. Estos rubros se integran del saldo pendiente de amortizar correspondiente a la aportación realizada en 2016 al patrimonio del Fideicomiso de pensiones de FONDO por los importes antes referidos. Dicha aportación se amortizará durante 14 años, periodo que corresponde a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial del 2016.

Por su parte, los gastos por emisión de títulos de FEFA se amortizan conforme se devenga el plazo de vencimiento de los títulos de deuda.

3. Captación

El Pasivo Total de FIRA se ubicó en 88,259 mdp, 3.4% menor al monto de 2022 registrado de 91,363 mdp

El **Pasivo Total** de **FONDO**, se ubicó en 8,390 mdp, el cual representa el 35.4% de su **Activo Total** y se concentra en Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (4,988 mdp) y Títulos de créditos emitidos (3,402 mdp), ya que FONDO inició con la colocación de bonos en el mercado bursátil a partir de julio de 2023.

En **FOPESCA**, el **Pasivo Total** registró 23 mdp, lo cual representa 0.8% de su **Activo Total** y corresponde a gastos de operación pendientes de reembolsar a los otros fideicomisos de FIRA.

El pasivo de **FEFA** representa el 89.7% del **Pasivo Total** de FIRA, y se ubicó en 79,200 mdp, compuesto por 76,857 mdp de Captación Tradicional correspondiente a Títulos de Crédito

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

emitidos, 1,782 mdp de Préstamos Bancarios y de Otros Organismos, 902 mdp de Derivados, -1,152 mdp de ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros y 811 mdp de otras cuentas por pagar.

El **Pasivo Total** de **FEGA** registró 646 mdp, lo que representa el 2.7% de su **Activo Total** y corresponde en su totalidad a acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Cuadro 3a. Integración de Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar FONDO
(Millones de pesos)

Concepto	2022		2023	
Proveedores y otros acreedores diversos	3,300	70.7%	3,492	70.0%
Impuestos y derechos por pagar	22	0.5%	22	0.4%
Provisiones para obligaciones diversas y otros	1,347	28.8%	1,474	29.5%
Total	4,670	100%	4,988	100%

Cuadro 3b. Integración de Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar FOPESCA
(Millones de pesos)

Concepto	2022		2023	
Impuestos y derechos por pagar	0	0.1%	0	0.1%
Otros acreedores	21	99.9%	23	99.9%
Total	21	100%	23	100%

Cuadro 3c. Integración de Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar FEFA
(Millones de pesos)

Concepto	2022		2023	
Proveedores	0	0.0%	0	0.0%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	0	0.0%	80	11.0%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	647	100.0%	730	100.0%
Impuestos y derechos por pagar	3	0.4%	4	0.5%
Otros acreedores	644	99.6%	727	99.5%
Total	647	100.0%	730	100.0%

Cuadro 3d. Integración de Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar FEFA
(Millones de pesos)

Concepto	2022		2023	
Impuestos y derechos por pagar	19	3.0%	21	3.3%
Provisiones para obligaciones diversas y otros	140	22.1%	123	19.1%
Otros acreedores	474	74.9%	502	77.7%
Total	632	100%	646	100%

FEFA y FONDO son los Fideicomisos que cuentan con Captación tradicional,

La Captación Tradicional corresponde a las emisiones de certificados bursátiles efectuados por **FEFA** y **FONDO** que al cierre de 2023 registraron un saldo de 80,258 mdp: 76,857 mdp correspondientes a FEFA y 3,402 mdp a FONDO, dicha cifra representa un decremento en

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

correspondiente a emisiones de certificados bursátiles con saldo de 80,258 mdp. Con un decremento de 3.9%

los títulos emitidos, originado principalmente por la disminución de los Títulos emitidos a corto plazo de FEFA por 8,599 mdp (28.6%).

Al cierre de 2023 las emisiones por programa de **FEFA** se integran de la siguiente manera:

- Programa de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo revolvente en circulación por 9,282 mdp.
- Programa de certificados bursátiles fiduciarios con series de corto y largo plazo por 16,740 mdp.
- Programa dual de colocación de certificados bursátiles fiduciarios con carácter revolvente por 40,104 mdp.
- CEBURES por 10,103 mdp.

Es de destacar que **FEFA** colocó en el mercado bursátil un bono verde con clave de pizarra FEFA 23V, destinado a promover la inversión de proyectos productivos que puedan mejorar la resiliencia de los productores y cadenas de valor en el sector agropecuario y medio rural.

Asimismo, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) colocó en el mercado los bonos FEFA 20G y FEFA 21G destinado a otorgar financiamiento exclusivo a mujeres con proyectos productivos en el sector alimentario y medio rural; y en noviembre de 2023 se emitió el bono FEFA 23G con el objetivo de seguir impulsando la autonomía de las mujeres con enfoque al microcrédito, el primero en su tipo de la Banca de Desarrollo.

En noviembre de 2023 se colocó en el mercado bursátil con clave de pizarra FEFA 23-2V, donde los recursos de este bono se canalizaron a financiamientos de proyectos de agricultura sustentable y protegida, eficiencia energética, energía renovable, uso eficiente del agua, así como nuevos conceptos de inversión forestales y solares. Cabe destacar que estos bonos cuentan con certificación de Climate Bond Initiative (CBI).

Cabe destacar que, por su parte, conforme a la estrategia de financiamiento, **FONDO** inició operaciones de captación con emisiones periódicas de papel comercial, incursionando en el mercado de corto plazo y más adelante se hará en largo plazo, con la posibilidad de ofrecer alguna emisión temática. Los bonos que FONDO ha colocado en el mercado bursátil a partir de julio de 2023 utilizan como tasa de referencia la TIIE de fondeo.

Cuadro 3a. Integración Captación Tradicional FEFA

(Millones de pesos)

Concepto	2022	2023
Corto Plazo		
Capital	29,933	21,373
Interés Devengado	148	109
Subtotal	30,081	21,482
Largo Plazo		
Capital	52,943	54,856
Interés Devengado	473	517
Subtotal	53,416	55,373
Premio Por Emisión	2	1
Total	83,499	76,857

Cuadro 3b. Integración Captación Tradicional FONDO

(Millones de pesos)

Concepto	2022	2023
Corto Plazo		
Capital	-	3,388
Interés Devengado	-	14
Subtotal	-	3,402
Premio Por Emisión	-	-
Total	-	3,402

Durante 2023 de las líneas de crédito con instituciones de banca múltiple, FEFA dispuso únicamente de recursos de la línea de crédito con BBVA Bancomer, S.A., monto que fue liquidado en mayo del mismo año.

FEFA es el único fondo que cuenta con **Préstamos Bancarios y de Otros Organismos** y registró un saldo de 1,782 mdp, monto inferior en 279 mdp (13.5%) al cierre del 2022. Este fondo tiene contratados tres préstamos con instituciones de banca múltiple, uno con Nacional Financiera, perteneciente a la Banca de Desarrollo, así como con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y con la Corporación Andina de Fomento (CAF).

FEFA celebró un contrato de crédito con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer de hasta 3,000 mdp con vigencia a agosto de 2024, con pago de capital al vencimiento de cada disposición e intereses a tasa TIIE de 28 días más un spread; el 16 de febrero de 2023 se dispuso un monto de 1,500 mdp de dicha línea de crédito a un plazo de 90 días con tasa TIIE más un spread de 30 puntos base, capital que fue liquidado en mayo de 2023, con intereses de 44 mdp.

Además, tiene un contrato por una línea de crédito con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat hasta por 3,000 mdp con vigencia a diciembre 2025, con pago de capital al vencimiento de cada disposición e intereses mensuales a tasa TIIE de 28 días más puntos base, el cual fue modificado en septiembre de 2023 dejando el monto de la línea en 1,000 mdp. Al cierre de 2023 no se realizaron disposiciones de la línea de crédito.

Con The Bank of Nova Scotia (Canadá) se celebró contrato de una línea de crédito hasta por 250 mdd con vencimiento a diciembre de 2025 y cuyo pago de capital al vencimiento e intereses mensuales a una tasa Libor más ciertos puntos base. En 2023 tampoco se efectuaron disposiciones de esta línea de crédito.

Durante 2023, FEFA pagó 29 mil dólares de intereses de la línea de crédito que le otorga NAFIN por un monto de 34 mdd

Por otra parte, en octubre de 2019 se formalizó la contratación de una línea de crédito con Nacional Financiera (NAFIN) de 34 mdd con recursos provenientes del Banco de Desarrollo Alemán (KfW), para apoyar el Programa de Inversión Forestal (PROINFOR) en beneficio de empresas forestales comunitarias, a un plazo de 10 años y la amortización de capital comenzará en mayo de 2024, mediante 11 pagos semestrales (mayo y octubre), con pago de intereses en las mismas fechas a tasa Libor 6 meses -75pb +40 pb de intermediación de NAFIN. Los recursos se canalizan a FEFA por reembolso una vez comprobado su uso en proyectos forestales.

Este préstamo opera por reembolso de los proyectos financiados a Empresas Forestales Comunitarias (EFC) que cuenten con certificación forestal internacional, por lo que los recursos se canalizan a FEFA una vez comprobado su uso en los programas financiados. Durante 2023, FEFA recibió reembolsos por 4,940 dólares y pagó 29 mil dólares de intereses.

FEFA mantiene préstamos con Otros Organismos

Con el objetivo de mejorar la capacidad de adaptación de la agricultura mexicana frente a los riesgos del cambio climático a través de la promoción y ampliación de proyectos "verdes"

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

por 1,698 mdp, de los cuales únicamente 121 mdp tienen vencimiento a corto plazo

y prácticas sostenibles en los sectores agropecuario, pesquero, forestal y rural, en 2013, **FEFA** ejerció un préstamo con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por 36,100 miles de euros a diez años con tres años de gracia respecto al pago de capital y una tasa de interés de Euribor seis meses más 1.45 puntos porcentuales.

En abril y octubre de 2023 FEFA pagó 5,157 miles de euros de capital y 165 miles de euros de intereses, con lo cual se liquidó el préstamo. El riesgo cambiario de este pasivo se cubrió con un swap de divisas, mismo que venció en octubre de 2023 con la última amortización.

Asimismo, con el objetivo de otorgar financiamiento a proyectos en municipios con vulnerabilidad al cambio climático, así como con alto y muy alto grado de marginación con un enfoque de sostenibilidad, en noviembre 2021, **FEFA** ejerció un préstamo con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por 100 mdd a diez años con tres años de gracia respecto al pago de capital y una tasa de interés LIBOR seis meses más 1.73% puntos porcentuales.

Durante 2023, **FEFA** pagó 7,633 miles de dólares de intereses.

Por otra parte, en mayo de 2023, se suscribió contrato de línea de crédito revolvente con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por 100 mdd, del cual, el 20% será destinado a proyectos sostenibles. La tasa de interés está referenciada a la TERM SOFR y la sobretasa se define en cada disposición. Al cierre de 2023, FEFA no dispuso de esta línea de crédito.

El monto total adeudado por **FEFA** al cierre de 2023 a dichos organismos, asciende en conjunto a 1,698 mdp.

Cuadro 3c. Integración de los Préstamos Bancarios y de Otros Organismos FEFA
(Millones de pesos)

Concepto	2022	2023	\$	%
Corto plazo				
Moneda Extranjera (dólares y euros valorizados)				
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo				
Capital	0	15	15	N.C.
Interés devengado	0	0	0	N.C.
Préstamos de otros organismos				
Capital	107	121	14	13.1%
Interés devengado	1	0	-1	-84.4%
Subtotal	108	137	29	26.8%
Largo plazo				
Moneda Extranjera (dólares y euros valorizados)				
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo				
Capital	0	69	69	N.C.
Interés devengado	0	0	0	N.C.
Préstamos de otros organismos				
Capital	1,951	1,575	-375	-19.2%
Interés devengado	1	1	0	-13.9%
Valuación de préstamo cubierto con derivados	1	0	-1	-100%
Subtotal	1,954	1,646	-308	-15.8%
Total	2,061	1,782	-279	-13.5%

Traspaso de gastos entre Fideicomisos

FONDO registra todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los **Contratos de fideicomiso de FEFA, FEGA y FOPESCA**, éstos reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se incluyen en el rubro gastos de administración y promoción.

Debido a lo anterior **FONDO** recibió 1,078 mdp por parte de FEFA, 359 mdp de FEGA y de FOPESCA 33 mdp, dando un total de 1,469 mdp.

4. Resultados

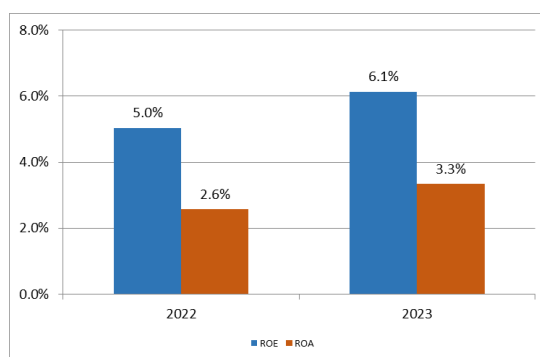
<p>El Margen Financiero de FIRA se ubicó en 9,542 mdp superior en 1,877 (24.5%) al generado en 2022</p>	<p>El Margen Financiero en FONDO fue de 1,590 mdp, mayor al presentado en el periodo anterior, el cual fue de 1,007 mdp, derivado del aumento de los ingresos por intereses de la cartera de crédito vigente, el cual pasó de 1,020 mdp en 2022 a 1,649 mdp en 2023.</p> <p>Por su parte FOPESCA registró un margen financiero por 274 mdp, el cual representa un aumento de 76 mdp con respecto al presentado en 2022 (199 mdp), producido por un aumento de los ingresos por intereses de la cartera de crédito vigente registrando un monto de 152 mdp contra los 102 mdp correspondientes al 2022.</p> <p>El Margen Financiero en FEFA se ubicó en 6,031 mdp, presentando un incremento de 1,274 mdp (26.8%) y tuvo su origen principalmente en el aumento de los Ingresos por Intereses por Operaciones crediticias vigentes y por Ingresos por Utilidad por valorización, incrementos que compensaron el aumento de 5,959 mdp (58.2%) en los gastos por intereses que registraron un monto de 16,192 mdp al cierre del ejercicio.</p> <p>Respecto a FEGA su Margen Financiero fue de 1,646 mdp, presentando un decremento de 56 mdp (3.3%), toda vez que mientras los ingresos por intereses disminuyeron 4 mdp, los gastos por intereses se incrementaron en 51 mdp, derivado principalmente de las pérdidas por Valorización por 77 mdp.</p>
<p>En FEFA y FONDO se registran los ingresos por primas del servicio de garantías, bajo el concepto de Comisiones y Tarifas Cobradas por 1,337 mdp y 18, mdp, respectivamente.</p> <p>FEFA y FOPESCA no registran comisiones ni tarifas cobradas.</p>	<p>Las Comisiones y Tarifas Cobradas le generaron a FEFA y FONDO ingresos por 1,337 mdp y 18 mdp, correspondientes a ingresos por primas del servicio de garantía. Por su parte, FEFA y FOPESCA no registran comisiones ni tarifas cobradas.</p> <p>Las Comisiones y Tarifas Pagadas le generaron a FEFA egresos por 2 mdp, correspondientes a comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero por transacciones bancarias y financiamientos.</p> <p>En FEFA, se tuvo un Resultado por Intermediación de 109 mdp, 64 mdp superior a la obtenida en el 2022 de 45 mdp, derivado de la apreciación del peso frente al dólar (CCS). Por su parte, FEFA presentó un saldo de 69 mdp, originado principalmente por la venta de otros títulos de deuda (S&P y Naftrac), caso contrario al 2022 en que las ventas de bonos M generaron una pérdida por 42 mdp.</p> <p>Respecto de los Otros Ingresos (Egresos) de la Operación de FIRA, estos se ubicaron en -933 mdp, cifra inferior en 548 mdp a la registrada al cierre de 2022, en este rubro se integran las partidas relacionadas con aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO, la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, y estimaciones por pérdida de valor de bienes adjudicados.</p>
<p>Las Gastos Operativos de FIRA fueron de 1,409 mdp y representaron 5.4% de los Ingresos Totales</p>	<p>En cuanto a la estructura organizacional, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades de los fideicomisos que integran FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y posteriormente se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.</p> <p>Los Gastos de Administración y Promoción de FONDO y FOPESCA se posicionaron en 198 mdp y 30 mdp, respectivamente para el cierre de 2023 mientras que, en el 2022, se tenían 180 mdp para FONDO y 27 mdp para FOPESCA</p> <p>Para FEFA los Gastos de Administración y Promoción se ubicaron en 881 mdp, superior en 90 mdp (11.4%) a los presentados en el 2022 y representaron 4.0% de los Ingresos por</p>

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

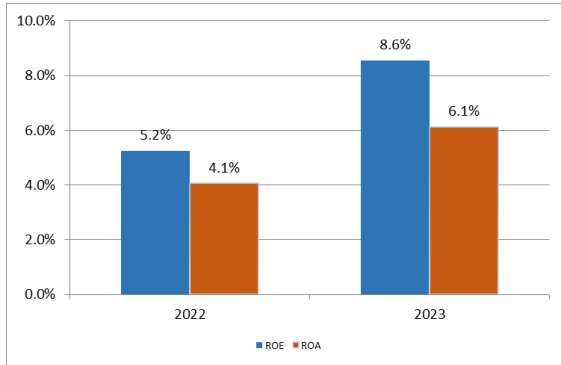
	<p>Intereses, finalmente en FEGA se ubicaron en 299 mdp, superior en 27 mdp (10.0%) a los del 2022, y representaron el 16.5% de los Ingresos por Intereses.</p>
<p>El Resultado Neto de FIRA fue de 6,513 mdp monto mayor en 1,421 mdp (27.9%) respecto a 2022 (5,092 mdp).</p>	<p>En FONDO, el Resultado Neto de 1,263 mdp aumentó 542 mdp (75.1%) con respecto al registrado en 2022 (721 mdp), debido principalmente al incremento de 700 mdp (65.5%) en el rubro de Ingresos por Intereses que presentó un saldo de 1,768 mdp.</p> <p>El Resultado Neto de FOPESCA se ubicó en 226 mdp, superior en 85 mdp (60.3%) a lo registrado en 2022 (141 mdp), este aumento se explica de igual manera por el incremento en los Ingresos por Intereses en 76 mdp (36.8%) ya que los gastos por intereses no presentaron un cambio significativo.</p> <p>El Resultado Neto de 3,894 mdp registrado por FEFA fue mayor en 1,224 mdp (45.9%) a la utilidad obtenida en 2022 (2,670 mdp), derivado del aumento en los Ingresos por Intereses en 7,234 mdp, (48.3%), crecimiento suficiente para compensar el incremento en los Gastos por Intereses en 5,959 mdp (58.2%).</p> <p>Para FEGA el Resultado Neto para el 2023, fue de 1,130 mdp, menor en 429 mdp a la utilidad de 1,560 mdp obtenida durante 2022, derivado de un incremento de 583 mdp (70.6%) en la constitución de EPRC, registrando en 2023 un monto de 1,409 mdp contra 826 mdp de 2022.</p>
<p>En FIRA el ROE se ubicó en 6.1%, mientras que el ROA en 3.3%.</p>	<p>El ROE de FONDO se ubicó en 8.6%, mientras que el ROA en 6.1%.</p> <p>El ROE de FOPESCA se ubicó en 8.5%, mientras que el ROA en 8.4%</p> <p>El ROE de FEFA fue de 5.9%, mientras que el ROA fue de 2.6%.</p> <p>El ROE de FEGA se ubicó en 5.0%, mientras que el ROA fue de 4.9%.</p> <p>Se observó un incremento en ambos indicadores derivado del incremento en mayor proporción del Resultado Neto respecto al crecimiento del Activo y del Patrimonio Promedio, a excepción de FEGA el cual presentó una reducción del Resultado Neto promedio.</p>

Gráfica 4a. ROA y ROE FIRA¹⁴

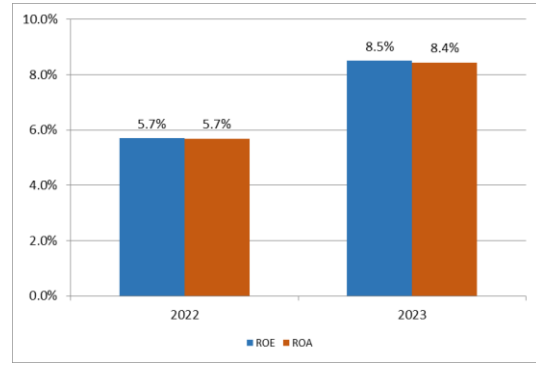


¹⁴ El ROE y ROA se calculan con flujos acumulados a 12 meses en el numerador y saldos promedios de 12 meses en el denominador.

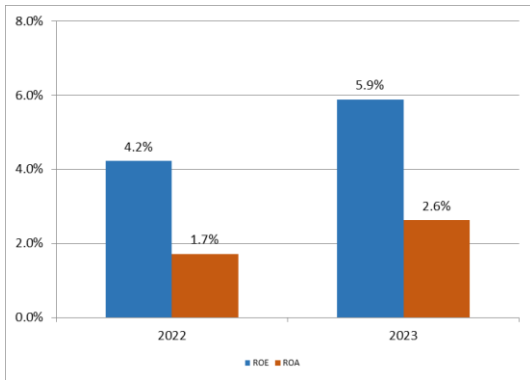
Gráfica 4b. ROA y ROE FONDO



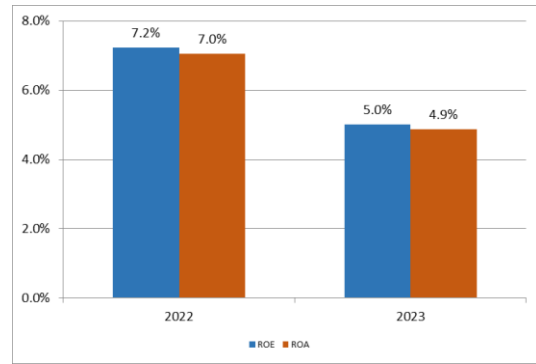
Gráfica 4c. ROA y ROE FOPESCA



Gráfica 4d. ROA y ROE FEFA



Gráfica 4e. ROA y ROE FECA



5. Información por Segmentos

El segmento de Operaciones Crediticias de **FONDO** representó 76.6% de los activos totales y los Ingresos generados por dichas operaciones concentraron el 88.5% de los ingresos totales.

Cuadro 5a. FONDO Información por Segmentos
(Millones de pesos)

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio		Ingresos		Gastos	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Operaciones crediticias	18,170	76.6%	3,402	40.5%	14,769	96.3%	1,651	88.5%	-346	57.5%
Operaciones de inversión	553	2.3%	0	0.0%	553	3.6%	118	6.3%	-28	4.6%
Otros Segmentos	4,995	21.1%	4,988	59.5%	7	0.0%	96	5.2%	-228	37.9%
Total	23,718	100.0%	8,390	100.0%	15,329	100.0%	1,865	100.0%	-602	100.0%

Los Ingresos de 2023, para **FOPESCA** fueron del 55.9% de Operaciones Crediticias, representando el 43.8% de los activos totales. Respecto al segmento de Operaciones de Inversión, este representó el 56.0% de los activos totales; generando el 43.9% de los ingresos totales de dicho Fideicomiso.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

**Cuadro 5b. FOPESCA Información por Segmentos
(Millones de pesos)**

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio		Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part	Monto	% Part	Monto	% Part	Monto	% Part	Monto	% Part
Operaciones Crediticias	1,222	43.8%	0	0.0%	1,222	44.2%	158	55.9%	-23	41.5%
Operaciones de Inversión	1,564	56.0%	0	0.0%	1,546	55.8%	124	43.9%	-3	5.6%
Otros segmentos	5	0.2%	23	100.0%	0	0.0%	0	0.2%	-30	52.9%
Total	2,792	100.0%	23	100.0%	2,769	100.0%	282	100.0%	-56	100.0%

El 93.7% de los activos totales de **FEFA** provienen del segmento de Operaciones Crediticias y Financiamiento, mientras que el segmento de Operaciones de Inversión concentra el 6.0% y 0.3% restante corresponde a Otros Segmentos. De igual forma el segmento de Operaciones Crediticias y Financiamiento generó el 92.5% del total de los Ingresos y el 7.5% el segmento de Operaciones de Inversión.

**Cuadro 5c. FEFA Información por Segmentos
(Millones de pesos)**

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio		Ingresos		Gastos	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Operaciones Crediticias y Financiamiento	137,830	93.7%	78,470	99.1%	59,361	87.4%	20,763	92.5%	-17,247	92.9%
Operaciones de Inversión	8,845	6.0%	0	0.0%	8,591	12.6%	1,695	7.5%	-335	1.8%
Otros Segmentos	477	0.3%	730	0.9%	-	0.0%	-	0.0%	-982	5.3%
Total	147,152	100.0%	79,200	100.0%	67,952	100.0%	22,458	100.0%	-18,564	100.0%

El segmento de Operaciones de Inversión de **FEFA** representó el 98.9% de los activos totales para el 2023; mientras que, sus ingresos representaron el 52.5%. Respecto al segmento de Operaciones crediticias y financiamiento representó el 10.0% de los activos totales y el 47.3% de los ingresos totales.

**Cuadro 5d. FEFA Información por Segmentos
(Millones de pesos)**

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio		Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Operaciones crediticias y financiamiento	2,410	10.0%	133	20.6%	2,410	10.3%	1,648	47.3%	-1,941	82.4%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-2,336	-9.7%	0	0.0%	-2,336	-10.0%	0	0.0%	0	0.0%
Operaciones de inversión	23,791	98.9%	0	0.0%	23,324	99.7%	1,830	52.5%	-78	3.3%
Otros segmentos	179	0.7%	513	79.4%	0	0.0%	10	0.3%	-337	14.3%
Total	24,044	100.0%	646	100.0%	23,398	100.0%	3,487	100.0%	-2,357	100.0%

II. ANÁLISIS DE RIESGOS¹⁵

<p>La normatividad prudencial emitida por la CNBV obliga a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura a gestionar los Riesgos Discrecionales y No Discrecionales</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Capítulo IV, artículos 58 y 59 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF), emitidas por esta CNBV, los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán observar los lineamientos mínimos sobre Administración Integral de Riesgos señalados en el citado capítulo, y establecer mecanismos que les permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su respectivo patrimonio y capacidad operativa. Los riesgos a que se encuentran expuestos los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento podrán clasificarse en Riesgos cuantificables y Riesgos no cuantificables; en donde los riesgos cuantificables se encuentran subdivididos a su vez en Riesgos Discrecionales: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado y Riesgo de Extensión, en Riesgos no Discrecionales: Riesgo Operacional, que incluye: Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal. Los riesgos no cuantificables se derivan de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.</p> <p>A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) FIRA identifica, mide, da seguimiento y controla la exposición a los riesgos antes señalados.</p>
--	--

1. Riesgo de Crédito

<p>El VaR de Crédito incluye la distribución de pérdidas por Tipo de Crédito con base en el modelo de Capitalización y Riesgo de Crédito, y se obtuvieron los siguientes VaR de Crédito:</p> <p>FONDO 1,562 mdp FOPESCA 112 mdp FEFA 6,789 mdp FEGA 8,651 mdp</p>	<p>El cálculo del VaR de Crédito estimado por FIRA cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en lo que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo, en las operaciones de cobertura y los créditos garantizados en su caso. Los límites para este indicador están en términos del patrimonio contable remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgo de mercado y liquidez, así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.</p> <p>El VaR de Crédito de FONDO se ubicó en 1,562 mdp, el cual representó el 11.1% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2023, el cual asciende a 14,065 mdp.</p> <p>El VaR de Crédito para FOPESCA fue de 112 mdp y representó el 4.0% del patrimonio contable al cierre de 2023, el cual asciende a 2,769 mdp.</p> <p>El VaR de Crédito de FEFA fue de 6,789 mdp, el cual representó el 10.0% de su patrimonio contable al cierre de 2023, el cual asciende a 67,952 mdp.</p> <p>El VaR de Crédito para FEFA se ubicó en 8,651 mdp y representó en 37.0% del patrimonio contable al cierre de 2022, el cual asciende a 22,243 mdp.</p>
---	---

¹⁵ Conforme a la información revelada por FIRA en las notas relativas a los estados financieros dictaminados del ejercicio 2023.

Cuadro 1a. Valor en Riesgo de Crédito del periodo de octubre a diciembre de 2023 FONDO
(Millones de pesos)

Indicador	VaR de Crédito	Pérdida Esperada
Mínimo	1,232	145
Máximo	1,562	146
Promedio	1,405	148

Cuadro 1b. Valor en Riesgo de Crédito del periodo octubre a diciembre de 2023 FOPESCA
(Millones de pesos)

Indicador	VaR de Crédito	Pérdida Esperada
Mínimo	103	9
Máximo	139	12
Promedio	112	10

Cuadro 1c. Valor en Riesgo de Crédito y Pérdida Esperada de octubre a diciembre de 2023 FEFA
(Millones de pesos)

Indicador	VaR de Crédito	Pérdida Esperada
Mínimo	6,771	2,964
Máximo	10,372	2,975
Promedio	7,977	2,971

Cuadro 1d. Valor en Riesgo de Crédito y Pérdida Esperada de octubre a diciembre de 2023 FEGA
(Millones de pesos)

Indicador	VaR de Crédito	Pérdida Esperada
Mínimo	8,297	2,231
Máximo	8,651	2,489
Promedio	8,495	2,398

2. Riesgo de Mercado

El VaR de Mercado de FONDO es de 6 mdp, FOPESCA es de 3 mdp, FEFA 101 mdp y FEGA por 444 mdp

El cálculo del **VaR de Mercado** estimado por **FIRA** cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de 10 días. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual.

El **VaR de Mercado** de **FONDO** se ubicó en 6 mdp, el cual representó el 0.04% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2023.

El **VaR de Mercado** de **FOPESCA** se ubicó en 3 mdp, el cual representó el 0.1% del patrimonio contable al cierre de 2023.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

	<p>El VaR de Mercado para FEFA se ubicó en 101 mdp, el cual representó el 0.15% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>El VaR de Mercado para FEGA se ubicó en 444 mdp, el cual representó el 1.9% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2023.</p>
--	--

3. Otros Riesgos

<p>El VaR de Liquidez que se refiere al riesgo por la venta de inversiones fue de 11 mdp para FONDO y de 217 para FEFA</p>	<p>El cálculo del VaR de Liquidez estimado por FIRA se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de 1 año y se refiere al riesgo por la venta de inversiones.</p> <p>El VaR de Liquidez de FONDO al cierre de 2023 fue de 11 mdp, mientras que el de FOPESCA de 0 mdp, y el de FEFA ascendió a 217 mdp. Para FEGA, no se presentó consumo de límite de riesgo de liquidez.</p>
<p>La materialización de eventos por riesgo operativo sería de 7 mdp y por riesgo legal de 70 mdp</p>	<p>La cuantificación por parte de FIRA del riesgo operativo y legal está basado en modelos de frecuencia de ocurrencia y severidad de las pérdidas y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales, así como las referencias de ocurrencia de eventos de riesgos operativos en la industria. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99% a un horizonte de tiempo de un año.</p> <p>El VaR operativo (incluye riesgo tecnológico) y el VaR legal de FIRA se situaron en 7 mdp y 70 mdp, respectivamente, en un horizonte de tiempo de 1 año al 99% de nivel de confianza.</p>

4. Fortaleza Patrimonial

<p>El Patrimonio total de FIRA fue de 109,447 mdp al cierre de 2023, aumentando 6,554 mdp (6.4%) respecto a 2022, arrojando un índice de Fortaleza Patrimonial de 41.0%</p>	<p>El Patrimonio Total de FIRA ascendió a 109,447 mdp, saldo superior en 6,554 mdp al presentado en el 2022 por 102,893 mdp.</p> <p>El Patrimonio Total de FONDO y FOPESCA registraron un saldo por 15,329 mdp y 2,769 mdp, respectivamente, incrementando durante el último año: 1,263 mdp y 1,240 mdp, respectivamente, producto del Resultado Neto obtenido durante 2023.</p> <p>FEFA presentó un Patrimonio de 67,952 mdp que representó un crecimiento de 3,897 mdp (6.1%) en el año, derivado del Resultado del ejercicio (3,894 mdp).</p> <p>El Patrimonio de FEGA se ubicó en 23,398 mdp, presentó un incremento anual del 5.2% (1,155 mdp), derivado del Resultado Neto por 1,130 mdp.</p>
--	--

Cuadro 4a. Patrimonio FONDO
(Millones de pesos)

Patrimonio	2022	2023
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal	2,165	2,165
Patrimonio Ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	11,179	11,900
Resultado Neto	721	1,263
Subtotal	11,900	13,163
Total	14,065	15,329

Cuadro 4b. Patrimonio FOPESCA

(Millones de pesos)

Concepto	2022	2023
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal	122	1,122
Patrimonio Ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	1,281	1,422
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-15	-1
Resultado Neto	141	226
Subtotal	1,408	1,647
Total	1,529	2,769

Cuadro 4c. Patrimonio FEFA

(Millones de pesos)

Patrimonio	2022	2023
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal	6,735	6,735
Patrimonio Ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	54,677	57,347
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-26	-24
Resultado neto	2,670	3,894
Subtotal	57,320	61,217
Total	64,055	67,952

Cuadro 4d. Patrimonio FEFA

(Millones de pesos)

Concepto	2022	2023
Patrimonio contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal	9,782	9,782
Aportaciones provenientes del PEF para operación de programas		
Recursos recibidos del PEF para operación de programas	3,911	3,911
Apoyos otorgados en tasas de interés y otros	-3,231	-3,231
Apoyos otorgados al precio del servicio de garantía	-680	-680
Subtotal	9,782	9,782
Patrimonio ganado		
Reservas de patrimonio	1,175	1,018
Resultado de ejercicios anteriores	11,416	12,976
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-1,690	-1,508
Resultado Neto	1,560	1,130
Subtotal	12,461	13,616
Total	22,243	23,398

Requerimientos por Pérdidas Inesperadas

<p>FIRA tuvo Requerimientos por Pérdidas Inesperadas de 21,369 mdp, incrementando un 2.1% respecto a 2022</p>	<p>Los Requerimiento por Pérdidas Inesperadas al cierre de 2023 para FIRA fueron de 21,369 mdp. FONDO y FOPESCA presentaron un saldo de 1,145 mdp y 63 mdp, respectivamente, mientras que FEFA presentó un saldo de 11,736 mdp y FEFA tuvo un saldo de 8,425 mdp.</p> <p>Como se observa en el siguiente cuadro, los requerimientos están cubiertos por el patrimonio de cada uno de los fideicomisos.</p>
--	--

**Cuadro 4e. Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	FONDO	FEFA	FEGA	FOPESCA	FIRA
Riesgo de crédito	927	4,010	6,034	46	11,017
Riesgo de mercado	89	7,149	2,021	9	9,268
Riesgo operativo	130	577	371	7	1,084
Requerimientos por Pérdidas Inesperadas	1,145	11,736	8,425	63	21,369
Patrimonio	15,329	67,952	23,398	2,769	109,447

Eventos Subsecuentes

<p>Implementación de las nueva Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS9)</p>	<p>La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) adoptó la regulación aplicable a las entidades sujetas a su supervisión al nuevo marco internacional, con fundamento en las Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés) a fin de contar con información financiera transparente y comparable con otros países. Por lo anterior, con la publicación el 16 de enero de 2023 en el DOF de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos y entidades de fomento (CUOEF) entran en vigor a partir del 1 de enero de 2024 las modificaciones al marco regulatorio, incorporando las actualización en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas de materia de revelación de información financiera.</p> <p>Derivado de lo anterior, el modelo de negocio de los fideicomisos que integran FIRA fue autorizado en diciembre 2023 por los Comités Técnicos en sesión ordinaria 12/2023 de FONDO y 4/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterio B-5 “Cartera de Crédito” (IFCPI): El criterio tiene por objetivo definir las normas particulares relativas al reconocimiento inicial y posterior, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de la cartera de crédito de las entidades. Este criterio también incluye los lineamientos contables relativos al reconocimiento y presentación de la estimación preventiva para riesgos crediticios. • Estimación preventiva para riesgos crediticios: El monto de la estimación preventive se determine con base en la metodología establecida por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del periodo que corresponda. • Instrumentos financieros (NIF C-2): El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF de deuda o capital para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. • Criterios Contables de la Serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”: En el Estado de Situación Financiera (antes Balance General), los principales cambios se refieren a la presentación de las Inversiones en
---	--

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos

instrumentos financieros. que con la nueva norma se clasifican en Instrumentos financieros negociables, Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, así como a la presentación de la Cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapas 1,2 y 3.

- **NIF D-5 "Arrendamientos":** Se alinea a la normatividad internacional el tratamiento contable de los arrendamientos y se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario, eliminando la clasificación de los arrendamientos como operativos o capitalizables. debiendo ahora a cada uno de sus contratos superiores a doce meses de duración distinguirlos como operativo o financiero, dependiendo de si existe una transferencia de todos los riesgos y beneficios a la propiedad de un activo subyacente; requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer los pagos por arrendamiento.

La modificación de las Políticas contables es aplicable para cada uno de los fideicomisos que integran FIRA.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)

Análisis sobre la Situación Financiera y de Riesgos 2023

Abril - 2024

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite el presente Reporte en atención al Oficio No. 368.-052/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante su emisión, se pretende divulgar información relativa a la situación financiera y del nivel de riesgo del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), relevante para las autoridades financieras, que no se oponga a los preceptos legales aplicables.

El análisis se realizó con base en datos proporcionados por la Institución, a través de los formularios para la presentación de información financiera que se contienen en las Disposiciones vigentes emitidas por esta Comisión, en el dictamen correspondiente a los estados financieros consolidados de la Institución, elaborado por contadores públicos independientes y las notas que les son relativas, así como en las revelaciones hechas en la página de Internet de la entidad.

El reporte permite al usuario de éste, formarse una visión general del desempeño de la Institución en el último año, poniendo especial atención en los siguientes aspectos:

- **Situación Financiera.** Considera los temas de estructura financiera, cartera de crédito total, cartera de crédito vencida, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, inversiones en valores, captación y rentabilidad. Cada tema se acompaña con cuadros y gráficas que permiten identificar el saldo actual de las operaciones, su comparación con el año anterior y las principales tendencias. Asimismo, se pone especial atención en el análisis de indicadores líderes, entre los que destacan índice de morosidad y de cobertura, así como la rentabilidad sobre el patrimonio y los activos.
- **Análisis de Riesgos.** Se analiza la composición de los activos sujetos a riesgo de mercado, crédito y operacional que computan para fines del Índice de Fortaleza Patrimonial, el cual representa un indicador de solvencia según el enfoque regulatorio. En adición a los requerimientos de capital que se derivan del enfoque regulatorio, en el caso de los riesgos de mercado, crédito y operacional se presentan estimaciones realizadas por la propia Institución utilizando modelos internos. Dichos cálculos permiten determinar el nivel de capital que se requeriría, según el enfoque de capital económico, para hacer frente a las pérdidas potenciales que podrían registrarse bajo un escenario adverso de volatilidad en los mercados que se refleje en los factores de riesgo.

CONTENIDO

I. SITUACIÓN FINANCIERA.....	6
1. Estructura Financiera.....	6
2. Colocación.....	7
3. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.....	14
4. Resultados.....	15
5. Información por Segmentos.....	18
II. ANÁLISIS DE RIESGOS.....	19
1. Riesgo de Crédito.....	20
2. Riesgo de Mercado.....	21
3. Riesgo Operativo.....	21
4. Otros Riesgos.....	22
5. Requerimientos por pérdidas inesperadas.....	23

Balance General¹

(Millones de pesos)

Activo	Dic 22	Dic 23	Variación Anual	
			\$	%
Disponibilidades	99	127	28	28.6%
Inversiones en Valores	7,254	4,313	(2,941)	-40.5%
Títulos para Negociar	7,254	4,313	(2,941)	-40.5%
Deudores por Reporto	6,033	9,053	3,020	50.1%
Derivados	1,157	821	(336)	-29.0%
Cartera Vigente	1,513	1,229	(285)	-18.8%
Créditos Comerciales	205	101	(104)	-50.6%
Entidades Financieras	205	101	(104)	-50.6%
Créditos a la Vivienda	1,309	1,128	(181)	-13.8%
Media y residencial	69	65	(3)	-4.8%
De interés social	1,240	1,062	(178)	-14.3%
Cartera Vencida	4,372	4,652	280	6.4%
Créditos Comerciales	2,691	2,687	(4)	-0.1%
Actividad Empresarial o Comercial	1,350	1,350	0	0.0%
Entidades Financieras	1,341	1,337	(4)	-0.3%
Créditos de Consumo	1	1	-	0.0%
Créditos a la Vivienda	1,680	1,963	284	16.9%
Media y residencial	141	122	(19)	-13.2%
De interés social	1,539	1,841	302	19.6%
Cartera Total	5,885	5,881	(5)	-0.1%
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	(5,701)	(5,657)	45	-0.8%
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	(5,321)	(5,301)	20	-0.4%
Estimaciones Preventivas para Avales Otorgados	(380)	(356)	24	-6.4%
Cartera Total Neta	184	224	40	21.7%
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	114	97	(17)	-15.1%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0	125	125	-
Bienes Adjudicados	30	18	(12)	-40.4%
Inversiones Permanentes en Acciones	120	127	7	5.7%
TOTAL	14,992	14,906	(86)	-0.6%

Pasivo + Capital	Dic 22	Dic 23	Variación Anual	
			\$	%
Captación Tradicional	-	-	-	0.0%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	-	-	-	0.0%
Derivados	653	470	(183)	-28.0%
Otras Cuentas por Pagar	575	621	47	8.1%
Créditos Diferidos y Cobros por Anticipado	30	23	(6)	-21.6%
SUMA PASIVO	1,258	1,115	(143)	-11.3%
Patrimonio Contribuido	1,598	1,598	-	0.0%
Aportaciones del Gobierno Federal	1,598	1,598	-	0.0%
Patrimonio Ganado	12,136	12,192	56	0.5%
Resultado de Ejercicios Anteriores	11,063	10,406	(657)	-5.9%
Resultado Neto	1,073	1,786	713	66.4%
SUMA PATRIMONIO CONTABLE	13,735	13,791	56	0.4%
TOTAL	14,992	14,906	(87)	-0.6%

¹ A menos que se indique lo contrario, todas las cifras y movimientos están expresados en términos nominales y la fuente para cuadros y gráficas es la información proporcionada por la Institución. Las sumas y totales pueden no coincidir por efectos de redondeo. FOVI consolida a los fideicomisos respecto de los cuales es titular de derechos fideicomisarios por virtud de una dación en pago (fideicomisos de cartera en administración).

Estado de Resultados

(Millones de pesos)

Concepto	Dic 22	% Ingreso Financiero	Dic 23	% Ingreso Financiero	Variación Anual	
					\$	%
Ingresos por Intereses	1,689	100.0%	1,574	93.2%	(115)	-6.8%
Por Cartera de Crédito	369	21.8%	204	12.1%	(165)	-44.7%
Por Operaciones de Reporto, Inversiones y Disponibilidad	1,274	75.4%	1,347	79.8%	73	5.7%
Valorización de Ingresos por Intereses	46	2.7%	23	1.4%	(23)	-49.3%
Gastos por Intereses	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Margen Financiero	1,689	100.0%	1,574	93.2%	(115)	-6.8%
Estimación preventiva para Riesgos Crediticios	133	7.8%	177	10.5%	45	33.7%
Margen Financiero Ajustado	1,556	92.2%	1,397	82.7%	(159)	-10.2%
Comisiones y Tarifas Cobradas	198	11.7%	237	14.1%	39	19.7%
Comisiones y Tarifas Pagadas	(180)	-10.7%	(132)	-7.8%	48	-26.4%
Resultado por Intermediación	(149)	-8.8%	(31)	-1.8%	118	-79.4%
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	(58)	-3.5%	582	34.5%	641	-1097.2%
Gastos de Administración y Promoción	(284)	-16.8%	(274)	-16.2%	10	-3.4%
Resultado de la Operación	1,084	64.2%	1,780	105.4%	696	64.2%
Participación en el Resultado de Subsidiarias No Consolidadas y Asociadas	(11)	-0.7%	6	0.4%	17	-154.8%
Resultado Neto	1,073	63.5%	1,786	105.7%	713	66.4%

I. SITUACIÓN FINANCIERA²

1. Estructura Financiera

El Activo Total disminuyó 0.6%, situándose en 14,906 mdp.

El **Activo Total** del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) en diciembre 2023, se situó en 14,906 millones de pesos (mdp), lo que representó una disminución de 0.6% (86 mdp), en relación con el año anterior. Las principales disminuciones se observaron en los rubros de **Inversiones en valores** por **2,941 mdp** (40.5%), **Derivados** por **336 mdp** (29.0%), **Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización** por **17 mdp** (15.1%) y **Bienes Adjudicados** por **12 mdp** (40.4%) compensadas por los incrementos en los rubros de **Deudores por Reporto** por **3,020 mdp** (50.1%), **Otras cuentas por Cobrar** por **125 mdp** (125 veces), **Cartera Total neta** por **40 mdp** (21.7%), **Disponibilidades** por **28 mdp** (28.6%) e **Inversiones Permanentes en acciones** por **7 mdp** (5.7%).

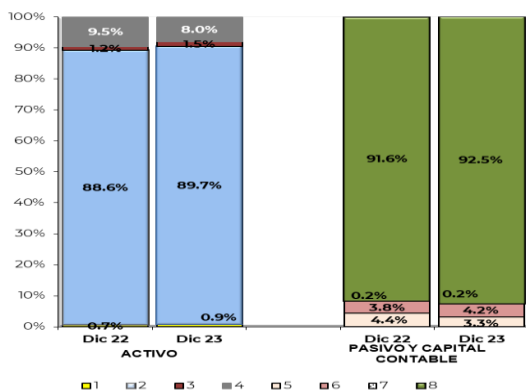
La **Cartera Vigente** disminuyó 285 mdp (18.8%), mientras que la **Cartera Vencida** incrementó en 280 mdp (6.4%). Las **Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios** disminuyeron 45 mdp (0.8%), como se comenta en el apartado de Cartera de Crédito.

FOVI no cuenta con pasivos por préstamos Interbancarios debido a que, en 2014 terminó de liquidar sus compromisos; no obstante, tiene obligaciones contingentes relacionadas con el otorgamiento de avales y Otras cuentas por pagar de los Fideicomisos de dación en pago (621 mdp).

El **Patrimonio Contable** presentó un incremento de 0.4% (56 mdp), derivado principalmente por el aumento en el resultado neto por 713 mdp (66.4%), que compensa la disminución en el resultado de ejercicios anteriores por 657 mdp (5.9%), con lo cual el patrimonio contable se situó en 13,791 mdp.

El Gobierno Federal otorga garantías adicionales a FOVI, para la continuación de sus programas de garantía en operación, hasta por 6,000 millones de unidades de inversión, a fin de que pueda absorber pérdidas extraordinarias que, en su caso, llegaren a presentarse por una cantidad que exceda a la de las reservas, para su programa de garantías.

Gráfica 1. Estructura Financiera (Millones de pesos)



Cuadro 1. Estructura de Balance (Porcentaje de los Activos Totales)

Concepto	Dic 22	%	Dic 23	%	Variación Anual	
					\$	%
Activo	14,992	100.0%	14,906	100.0%	-86	-0.6%
(1) Disponibilidades	99	0.7%	127	0.9%	28	28.6%
(2) Inversiones en Valores y Reportos	13,287	88.6%	13,366	89.7%	79	0.6%
(3) Cartera de Crédito Neta	184	1.2%	224	1.5%	40	21.7%
(4) Otros Activos	1,422	9.5%	1,189	8.0%	-233	-16.4%
Pasivo	1,258	8.4%	1,115	7.5%	-143	-11.3%
(5) Derivados	653	4.4%	470	3.3%	-183	-28.0%
(6) Otras cuentas por pagar	575	3.8%	621	4.2%	47	8.1%
(7) Créditos diferidos y cobros	30	0.2%	23	0.2%	-6	-21.6%
(8) Patrimonio Contable	13,735	91.6%	13,791	92.5%	56	0.4%

Otros Activos: Derivados, Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización, Otras cuentas por cobrar (neto), Bienes adjudicados e Inversiones permanentes en acciones.

² A menos que se indique lo contrario, los saldos analizados corresponden al cierre de 2023 y las variaciones, tanto absolutas como porcentuales, son en relación con el cierre del año anterior.

2. Colocación

Disponibilidades

Las Disponibilidades se situaron en 127 mdp.

En relación con el ejercicio anterior, se observó un incremento de 28 mdp (28.6%), con lo cual, las **Disponibilidades** se situaron en 127 mdp, mismas que se integran por saldos en moneda nacional en bancos y no están restringidas.

Inversiones en Valores

Las Inversiones en Valores disminuyeron, 2,941 mdp (40.5%).

Las **Inversiones en Valores** presentaron un saldo de 4,313 mdp, las cuales se encontraban clasificadas como Títulos para Negociar y estuvieron compuestas fundamentalmente por valores gubernamentales. Dichas inversiones disminuyeron 2,941 mdp (40.5%), debido principalmente a la venta de papel gubernamental, tal como Bonos en Unidades de Inversión (Udibonos).

El plazo promedio ponderado de vencimiento de los títulos para negociar fue de 3,417 días.

Al 31 de diciembre de 2023, FOVI no cuenta con inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales, integradas por títulos de deuda de un mismo emisor que representen más del 5% del patrimonio contable de la entidad.

Asimismo, la posición de inversiones en valores incluye títulos para negociar restringidos o dados en garantía por 3,435 mdp, que corresponden a los recursos del Programa Cobertura Salarios Mínimos-UDIS³.

**Cuadro 2. Inversiones en Valores
(Millones de pesos)**

Títulos para Negociar	Dic 22	Dic 23	Integración (2023)	Variación Anual	
				mdp	%
VALORES GUBERNAMENTALES	6,229	3,653	84.7%	-2,576	-41.4
Bonos M	495	809	18.8%	314	63.4
Udibonos	5,483	1,927	44.7%	-3,556	-64.9
CETES	251	276	6.4%	25	10.0
BPGAG28	0	140		140	0.0
Bonde F	0	501		501	0.0
				0	0.0
VALORES BANCARIOS	1,025	660	15.3%	-365	-35.6
PRLV's	0	0	0.0%	0	0.0
Certificados Bancarios (CEBURES, CEDES)	1,025	660	15.3%	-365	-35.6
Operaciones netas fecha valor	0	0	0.0%	0	0.0
Totales	7,254	4,313	100.0%	-2,941	-40.5

³ FOVI ha venido operando esquemas de cobertura Salarios Mínimos-UDIS y las primas cobradas a las acreditados que operan bajo este esquema, las invierte en valores gubernamentales y deuda bancaria como valores restringidos, con el propósito de disminuir en el futuro el costo del Programa Cobertura Salarios Mínimos UDIS.

Deudores por Reporto

El saldo de los títulos comprados en reporto incrementó 3,020 mdp, debido a la compra de títulos BPAG28-91.

Los **Deudores por Reporto**, entendidos como las compras de títulos en reporto, presentaron un saldo por 9,053 mdp, mayor en 3,020 mdp (50.1%) al presentado al cierre del ejercicio pasado, debido principalmente a la compra de títulos BPAG28-91 por 2,303 mdp.

El plazo promedio de los títulos recibidos en reporto por parte de FOVI fue de 2 días.

**Cuadro 3. Operaciones con Reportos
(Millones de pesos)**

Tipo de Papel	Dic 22	Dic 23	Integración (2023)	Variación Anual	
				mdp	%
Cetes	146	147	1.6%	1	0.7
Bondes	4,922	5,985	66.1%	1,063	21.6
CEDES	347	0	0.0%	-347	-100.0
BPA's	618	2,921	32.3%	2,303	372.7
Bono M	0	0	0.0%	0	0.0
Totales	6,033	9,053	100%	3,020	50.1

Cartera de Crédito

La Cartera de Crédito Total presentó una disminución de 5 mdp (0.1%).

Uno de los objetivos prioritarios del Programa Institucional de FOVI 2020-2024, es incrementar el financiamiento para la construcción y la adquisición de vivienda de interés social, así como estimular la participación de los intermediarios financieros del ramo hipotecario e inmobiliario registrados ante FOVI, en las regiones menos favorecidas mediante crédito individual. Por lo que para el ejercicio 2024, se estima otorgar crédito mediante dos productos nuevos: uno de financiamiento para la adquisición de vivienda nueva o usada para familias de ingresos mixtos y el segundo para el desarrollo de un Centro de Transferencia Modal, el cual tiene un componente de vivienda para renta. Se monitorean las operaciones crediticias, a fin de verificar que la institución cumpla con el artículo 3ro de la Ley de Instituciones de crédito, precepto que refiere que dichas operaciones deberán representar el cincuenta por ciento o más de los activos totales promedio.

El saldo de la **Cartera de Crédito Total** fue de 5,881 mdp, presentando una disminución de 5 mdp (0.1%), debido fundamentalmente por cobranza de la cartera de segundo y primer piso; en relación con la disminución de la cartera de primer piso, que se especifica más adelante, se debe a la puesta en marcha de los productos solución, autorizados para la cartera del Programa Especial de Créditos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI) y a los procesos de amortización normal y prepagos de dichas situaciones. El 9.6% de la Cartera Total, se encontraba contratada en UDIS, proporción que, en 2022, fue de 10.8%.

La Cartera de Crédito Total puede analizarse en función del tipo de riesgo considerando dos categorías: Cartera de Segundo Piso y Cartera de Primer Piso:

- La **Cartera de Primer Piso** por 4,443 mdp, representó el 75.5% de la Cartera de Crédito Total y estuvo constituida por cartera de los programas: PROSAVI y DDF, cartera

delegada, así como créditos individuales y puente recibidos como dación en pago, derivado de convenios firmados en 2009, 2010 y 2012⁴.

- La **Cartera de Segundo Piso** por 1,438 mdp, se refiere al financiamiento otorgado por FOVI a Intermediarios Financieros (IF), para que a su vez éstos otorguen créditos para la adquisición de vivienda (Créditos Individuales), Créditos a la Construcción (Puente) y Líneas de Liquidez. Entre los IF se encuentran principalmente instituciones de Banca Múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES).

En las operaciones de segundo piso con intermediarios financieros, 2 mantienen grado de riesgo E (Crédito Construcción Puente y Créditos de Liquidez), con reservas al 100%, por 1,337 mdp.

Derivado de los convenios de dación en pago previamente mencionados, FOVI en sus Estados Financieros dio de baja del **Balance General** la **Cartera de Crédito** y la **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios**, que tenía constituida para estos intermediarios, a la vez reconoció los activos recibidos en dación en pago, que corresponde a los derechos fideicomisarios transmitidos, los cuales de acuerdo con el criterio contable aplicable⁵, fueron reclasificados como **Inversiones Permanentes en Acciones**, debido a que FOVI tiene la intención de mantenerlas por un plazo indefinido, y fueron eliminados como consecuencia de la consolidación de los activos y pasivos registrados en el patrimonio de los fideicomisos.

Como estrategias de salida de la cartera hipotecaria proveniente de los fideicomisos en dación, se han llevado a cabo diversas subastas, la última se llevó a cabo en julio del 2020, se estima para 2024, seguir con estas estrategias de subastas. Durante el periodo del 2023, se efectuó la venta de cartera hipotecaria mediante una contraprestación de 1.3 mdp, derivado de lo anterior, FOVI afectó su balance en 3.9 mdp (cartera cedida), por los créditos desincorporados mediante las cesiones onerosas, cuyas estimaciones preventivas para riesgos crediticios ascendían a 3.4 mdp, por lo cual obtuvo un resultado de operación por 0.8 mdp.

Cuadro 4. Integración de la Cartera de Crédito (Millones de pesos)

	Diciembre 2022					Diciembre 2023				
	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Total	EPRC *	% Morosidad	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Total	EPRC *	% Morosidad
CARTERA DE SEGUNDO PISO	205	1,341	1,546	1,343	86.8	101	1,337	1,438	1,338	93.0
Crédito Individual	37	0	37	0	0.0	28	0	28	0	0.0
Crédito Construcción (Puente)	9	857	866	857	99.0	0	857	857	857	100.0
Créditos de Liquidez	0	484	484	484	100.0	0	480	480	480	100.0
Otras Líneas y Apoyos	159	0	159	2	0.0	74	0	74	0	0.0
CARTERA DE PRIMER PISO	1,308	3,031	4,339	2,620	69.9	1,128	3,315	4,443	2,641	74.6
Crédito Individual	980	558	1,538	352	36.3	737	852	1,589	334	53.6
Crédito Construcción (Puente)	0	1,333	1,333	1,333	100.0	0	1,334	1,334	1,334	100.0
Cartera Delegada	187	108	295	78	36.6	391	941	1,331	786	70.7
Programas POSAVI, DDF	140	1,032	1,172	857	88.0	0	189	189	188	99.9
TOTAL	1,513	4,372	5,885	3,963	74.3	1,229	4,652	5,881	3,979	79.1

* Excluye Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios por: Garantías otorgadas (356 mdp en 2023 y 380 mdp en 2022), así como Intereses devengados no cobrados (7 mdp en 2023 y 6 mdp en 2022), Reservas por testimonios faltantes (67 mdp en 2023 y 78 mdp en 2022) y Estimaciones Adicionales Reconocidas por la CNBV (1,248 mdp en 2023 y 1,273 mdp en 2022).

⁴ De acuerdo con lo establecido en los convenios celebrados con los Fideicomisos correspondientes, tanto SHF como FOVI recibieron derechos fideicomisarios en pago de los adeudos que tenían con ciertos Intermediarios Financieros.

⁵ La Comisión explícitamente confirmó el criterio de que los fideicomisos que tienen como patrimonio cartera en dación en pago son susceptibles de consolidar en el balance de FOVI.

Cartera Vigente

<p>La Cartera Vigente disminuyó 285 mdp (18.8%), debido principalmente a la cobranza de cartera de Segundo y Primer Piso y traspasos a cartera vencida.</p>	<p>La Cartera Vigente se situó en 1,229 mdp, menor en 18.8% (285 mdp). La integración del saldo de Cartera Vigente fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartera de Segundo Piso asciende a 101 mdp, correspondiendo a Otras Líneas y Apoyos 74 mdp (72.6%), seguido por los créditos individuales por 28 mdp (27.4%). El saldo de Cartera de Segundo Piso disminuyó en 103 mdp (50.5%), debido principalmente por las disminuciones (cobranza) en Otras Líneas y Apoyos por 85 mdp (82.5%), créditos individuales por 10 mdp (9.3%) y Créditos Construcción por 9 mdp (8.2%). • Cartera de Primer Piso por 1,128 mdp, correspondiendo el 65.4% a créditos individuales y el 34.6% a cartera delegada. La Cartera de Primer Piso disminuyó en 180 mdp, variación fundamentalmente explicada por la liquidación de créditos, amortización propia de la cartera y sus traspasos a cartera vencida, entre otros movimientos. <p>El monto de créditos reestructurados en Cartera Vigente se situó en 527 mdp, disminuyendo en 92 mdp (14.9%) en relación con el ejercicio anterior, principalmente por la disminución en los créditos a la vivienda.</p>
--	--

Cartera Vencida

<p>La Cartera Vencida incrementó 280 mdp (6.4%) principalmente por los movimientos de la cartera de primer piso.</p>	<p>La Cartera Vencida tiene un saldo de 4,652 mdp, el cual presentó un incremento por 280 mdp (6.4%). Lo anterior, principalmente por los movimientos de la cartera individual de primer piso.</p> <p>El 91.4% (4,251 mdp) de la Cartera Vencida tiene una antigüedad mayor a dos años. La cartera de primer piso representa el 71.3% del total de la cartera vencida y se concentra fundamentalmente en la cartera de Construcción-puente, que asciende a 1,334 mdp (40.2%) y presenta una morosidad del 100% desde 2019, la cual se encuentra reservada al 100%, mientras que los créditos de Cartera delegada por 941 mdp representan el 28.4% de la cartera vencida de primer piso y tienen una morosidad del 70.7%.</p> <p>El importe de los intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida registrados en cuentas de orden por el ejercicio 2023, disminuyeron 481 mdp en relación con el ejercicio anterior, presentando un saldo acumulado por 2,978 mdp. El monto de créditos reestructurados en Cartera Vencida fue de 479 mdp; así como los créditos renovados se ubicaron en 7 mdp.</p>
---	--

Cartera Emproblemada

<p>El 50.2% de la Cartera Emproblemada corresponde a créditos destinados a la actividad empresarial y el 49.8% a créditos destinados a entidades financieras.</p>	<p>Los créditos vencidos y, en su caso, vigentes respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, podrán clasificarse como cartera emproblemada.</p> <p>La institución clasificó 2,687 mdp como Cartera Emproblemada, correspondiendo el 50.2% (1,350 mdp) a créditos destinados a la actividad empresarial y el 49.8% (1,337 mdp) destinados a entidades financieras, ambas reservadas al 100%. El total de esta cartera emproblemada es vencida y representa el 57.8% de toda la cartera vencida. Por lo que no se prevé un impacto financiero para el FOVI.</p>
--	---

IMOR

El IMOR de la Cartera Total fue del 79.1%.	El Índice de Morosidad (IMOR) de la Cartera de Crédito Total fue de 79.1%, lo que representó un aumento de 4.8 puntos porcentuales (pp). Dicha variación se explica porque la cartera vencida creció en mayor proporción que la cartera total.
---	---

ICOB

El ICOB fue de 113.6%, menor por 7.8 pp al del ejercicio anterior.	<p>El Índice de Cobertura (ICOB)⁶ se situó en 113.6%, el cual disminuyó 7.8 pp en comparación al mostrado en el ejercicio pasado (121.4%). Esto debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Cartera de Primer Piso presentó un ICOB del 119.1%, destacando el nivel de cobertura asociado al Crédito Puente, que es del 100% y la cartera PROSAVI de 99.4%. • La Cartera de Crédito de Segundo Piso mostró un ICOB del 100.0%, igual al ejercicio anterior. Destaca el nivel de cobertura asociado a la cartera Liquidez y crédito construcción que es del 100%.
---	--

Calificación de la Cartera de Crédito

La EPRC presentó una disminución de 0.8% (45 mdp), asociado principalmente a liberación de reservas por reestructuras y liquidaciones de cartera.	<p>Para determinar las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (EPRC), FOVI utiliza las metodologías de calificación basadas en el modelo de pérdida esperada, que toma en cuenta los siguientes parámetros: probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y exposición al incumplimiento (EI).</p> <p>La EPRC se situó en 5,657 mdp, lo que representó una disminución de 45 mdp (0.8%), destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La EPRC correspondiente a la Cartera de Primer Piso, registró un saldo de 2,641 mdp, disminuyendo 14 mdp (0.4%), asociado fundamentalmente a la liberación de reservas relacionadas por la reestructuras y liquidaciones de cartera, así como amortizaciones de cartera, deterioro en el comportamiento y valorización de los créditos denominados en UDIS. • La EPRC correspondiente a la Cartera de Segundo Piso, registró un saldo de 1,338 mdp, presentando una disminución del 0.4% (6 mdp), principalmente por liberación de reservas relacionadas con amortizaciones propias de cartera de crédito Liquidez. • Por concepto de Garantías Otorgadas se tenían EPRC por 356 mdp, 6.32% (24 mdp), inferior a la estimación constituida el ejercicio anterior. Este decremento obedeció a la disminución de reservas de Garantías de Saldo Final, GPI y GPP RV SISMOS, debido a la cancelación de créditos y reclamación de dichas Garantías (por el pago de créditos). • Las reservas adicionales presentaron un saldo de 1,248 mdp, lo cual significó un decremento de 2.0% (25 mdp), el cual se explica fundamentalmente por la liberación de reservas de diversos fideicomisos de cartera en administración. Dichas reservas adicionales reconocidas por la CNBV, son constituidas debido a que FOVI considera que la metodología aplicable no cubre adecuadamente el nivel de riesgo de algunas contrapartes y adicionalmente se tienen constituidas: reservas por testimonios faltantes por 67 mdp, reservas por intereses vencidos 7 mdp y 1 mdp por reservas derivadas de préstamos a exempleados.
--	---

⁶ El cálculo de ICOB considera además de las reservas derivadas de calificación, las reservas adicionales: para cartera de primer piso por 1,248 mdp, así como 67 mdp por testimonios faltantes.

**Cuadro 5. Cartera Calificada y Estimaciones Preventivas
(Millones de pesos)**

Nivel de Riesgo	Diciembre 2023				
	Monto de Cartera Calificada	Estimación preventiva			Total Estimación Preventiva
		Cartera Comercial	Cartera de Consumo	Cartera Hipotecaria	
A-1	1,202	0	-	1	2
A-2	41	-	-	0	0
B-1	25	0	-	0	0
B-2	24	-	-	0	0
B-3	151	-	-	3	3
C-1	31	-	-	1	1
C-2	208	-	-	20	20
D	384	-	-	37	37
E	4,291	2,686	1	1,344	4,031
Totales	6,356	2,687	1	1,406	4,094
Provisiones adicionales preventivas por riesgo operativo					-
Estimación de garantía de saldo final					241
Estimación por testimonios					67
Estimación por intereses vencidos					7
Estimación adicional CNBV					1,248
Estimación Preventiva (Balance General)					5,657

El 67.5% de la cartera calificada se concentra en grado de riesgo E.

Del total de la cartera calificada por 6,356 mdp, el 67.5% presentó calificaciones de grado de riesgo E, 18.9% de grado A-1, 6.0% de grado D, 3.3% de grado C-2, 2.4% de grado B-3, 0.6% de grado A-2, 0.5% de grado C-1 y el 0.4% restante distribuido entre los otros grados de riesgo.

**Gráfica 2. Movimientos Anuales de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios
(Millones de pesos)**

Saldo al cierre de 2022	5,701		
Estimación afectada a los resultados del ejercicio	246	↑	} -45 -0.8%
Garantías ejercidas	(35)		
Adjudicaciones y reestructuras	(183)		
Liberación en resultados	(69)	↓	
Aplicación por quitas	-		
Aplicación por venta de cartera de créditos	(3)		
Saldo al cierre de 2023	5,656		

Bienes Adjudicados

El saldo de Bienes Adjudicados disminuyó 12 mdp. (40.4%)	El saldo de Bienes Adjudicados (Neto) se situó en 18 mdp, presentando una disminución de 12 mdp (40.4%), debido principalmente a que durante el periodo se realizaron diversas ventas de inmuebles individuales.
---	--

Garantías Otorgadas

Las Garantías que ofrece FOVI se dividen en tres grupos: de Saldo Final, por Incumplimiento y Primeras Pérdidas Sismos, presentando un saldo por 744 mdp.	<p>El FOVI ha otorgado los siguientes tipos de Garantías⁷:</p> <p>Garantías de Saldo Final (GSF). - La cobertura otorgada por FOVI, consiste en la condonación del saldo final del crédito, una vez transcurrido el plazo originalmente pactado, siempre que el acreditado estuviera al corriente en sus pagos.</p> <p>Garantías por Incumplimiento (GPI). - Esta garantía tiene como objetivo, proteger a los intermediarios financieros en un porcentaje de las pérdidas originadas por quebrantos de los acreditados. FOVI comparte el riesgo de crédito por el 50% de las pérdidas originadas por los acreditados finales y en algunos casos hasta del 100%.</p> <p>Garantías de Primeras Pérdidas Sismos (GPP). - Es un producto que da cobertura al portafolio de créditos individuales, otorgados por SHF a través del esquema de financiamiento denominado "Esquema de Apoyo de SHF para la Reconstrucción de Viviendas Afectadas por los Sismos". Este producto de garantías de FOVI, otorga una garantía de primeras pérdidas de portafolio al fideicomiso vehículo de SHF para operar el "Esquema de Apoyo", para cubrir el riesgo crediticio otorgado a éste.</p>
--	--

La Garantía Saldo Final mostró una disminución del 10.1%.	<p>El saldo de las garantías otorgadas se situó en 744 mdp, integradas por Garantías de Saldo Final (GSF, 56.1%), Garantías por Incumplimiento (GPI, 43.7%) y Garantías de Primeras Pérdidas Sismos (GPP, 0.2%).</p> <p>El saldo de las Garantías disminuyó 55 mdp (6.9%), fundamentalmente por la amortización de créditos de las GSF (47 mdp), al efecto neto del incremento en la probabilidad de incumplimiento y la cancelación de créditos de las GPI (8 mdp) y por el pago de garantías las GPP Sismos sin variación.</p>
--	--

Cuadro 6. Integración de las Garantías Otorgadas
(Millones de pesos)

GARANTÍAS	Dic 22	Dic 23	Variación	
			mdp	%
De Saldo Final	464	417	-47	-10.1
Por Incumplimiento	333	325	-8	-2.3
GPP Sismos	1	1	0	-6.7
TOTAL	798	744	-55	-6.9

⁷ FOVI tiene entre sus fines el otorgar con cargo al patrimonio del Fideicomiso apoyos financieros a entidades financieras a que se refiere el artículo 29 de la Ley Orgánica de SHF, mediante aperturas de crédito y garantías destinadas al financiamiento de la construcción, adquisición y mejora de vivienda, para apoyar el desarrollo y crecimiento del sector.

3. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

FOVI tiene concertados instrumentos financieros derivados con fines de negociación.

FOVI realiza operaciones con **Instrumentos Financieros Derivados**, específicamente “swaps” para fines de negociación, los cuales consisten en la posición que asume FOVI como participante en el mercado, sin el propósito de cubrir posiciones propias en riesgo. Dichos derivados se clasifican en dos tipos:

- **Swaps Salarios Mínimos – UDIS.**- En el caso de estos instrumentos, FOVI tiene pactado con los beneficiarios del Programa Cobertura Salarios Mínimos UDIS, el intercambio de flujos referidos a créditos a la vivienda, en donde FOVI hace pagos denominados en UDIS y recibe pagos que hasta 2016, estaban indizados al Salario Mínimo y que, a partir de 2017, tendrán un crecimiento anual igual al que resulte menor entre el incremento del Salario Mínimo y la inflación del año anterior. FOVI recibe una prima o comisión sobre estos pagos, a cargo de los acreditados finales en los créditos a la vivienda⁸

Con lo anterior, el acreditado evita el riesgo de pagar incrementos en el valor de la UDI que excedan los incrementos del Salario Mínimo.

El valor razonable de estos swaps depende del nivel de inflación esperada, a mayor inflación esperada, más favorable será el resultado por valuación a valor razonable.

- **Swaps UDIS-Pesos Crecientes.**- Estos derivados fueron pactados con el fin de tener una cobertura financiera contra el riesgo de que el crecimiento futuro en el valor de la UDI sea mayor que el del Salario Mínimo y el efecto que esto podría tener sobre los Swaps Salarios Mínimos-UDIS. En estos derivados, FOVI recibe pagos denominados en UDIS y realiza pagos denominados en pesos.

En el marco de la estrategia autorizada por el Comité Técnico del FOVI el 16 de marzo de 2018, FOVI ha cancelado siete de los diez swaps UDIS-PC originales, mediante operaciones inversas, lo cual equivale a la cancelación del 73% de los flujos contratados, por lo cual ha recibido pagos por un total de 87 mdp. Entre 2018 y 2019, se pactó la cancelación de 3 swaps UDIS PC, y durante el año 2021, se cancelaron 2 en el mes de mayo, y 2 en el mes de junio.

Los derivados con fines de negociación presentaron un saldo neto deudor por 821 mdp y un saldo neto (acreedor) por 470 mdp. El resultado por valuación de estos se ubicó en 153 mdp, el cual se reconoce en el rubro de resultado por intermediación y las comisiones cobradas por derivados ascienden a 151 mdp.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados tienen vencimiento en 2039.

⁸ Los recursos obtenidos por los intercambios mensuales de flujos que resultan a favor de FOVI, se invierten en valores gubernamentales y se registran en el rubro de inversiones en valores como restringidas. El propósito de éstas es disminuir en el futuro el costo del Programa Cobertura Salarios Mínimos-UDIS.

Cuadro 7. Integración de los Instrumentos Financieros Derivados de Negociación (Millones de pesos)

Contraparte	Subyacente	Monto notional (millones de UDIS)	Parte Activa (mdp)	Parte Pasiva (mdp)	Posición Neta (mdp)
Intermediarios Financieros	Salarios Mínimos/UDIS	1,123	8,067	(7,659)	408
Intermediarios Financieros	SHF Salarios Mínimos/UDIS	191	1,429	(1,350)	79
Intermediarios Financieros	SHF UDIS / Pesos crecientes	2,383	7,303	(6,969)	334
	Saldo neto deudor		16,799	(15,978)	821
Intermediarios Financieros	SHF UDIS / Pesos crecientes		8,972	(9,442)	(470)
TOTAL	Saldo neto (acreedor)		8,972	(9,442)	(470)

4. Resultados

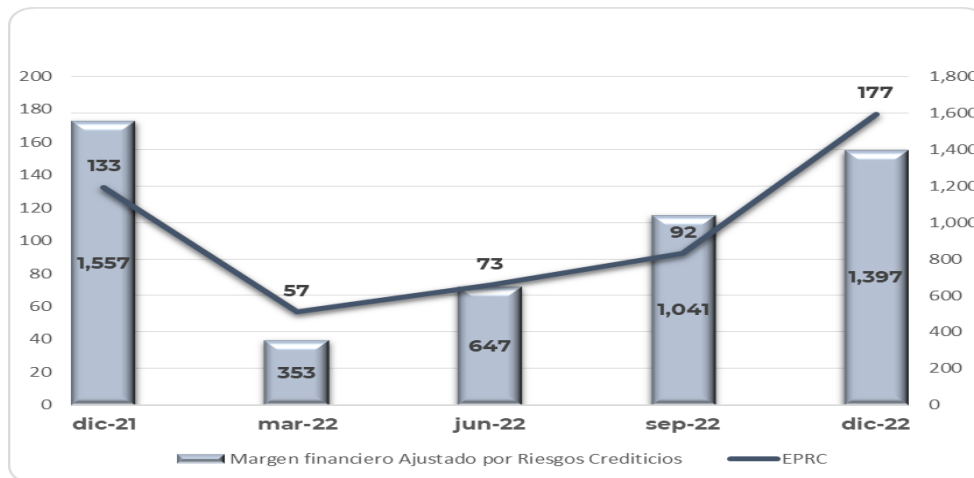
El Margen Financiero tuvo una disminución del 6.8% con relación al año anterior.

El **Margen Financiero** se situó en 1,574 mdp y tuvo una disminución de 115 mdp (6.8%) con relación al obtenido el año anterior.

Respecto a la composición de los **Ingresos y Gastos por intereses** al cierre del ejercicio 2023, destacó lo siguiente:

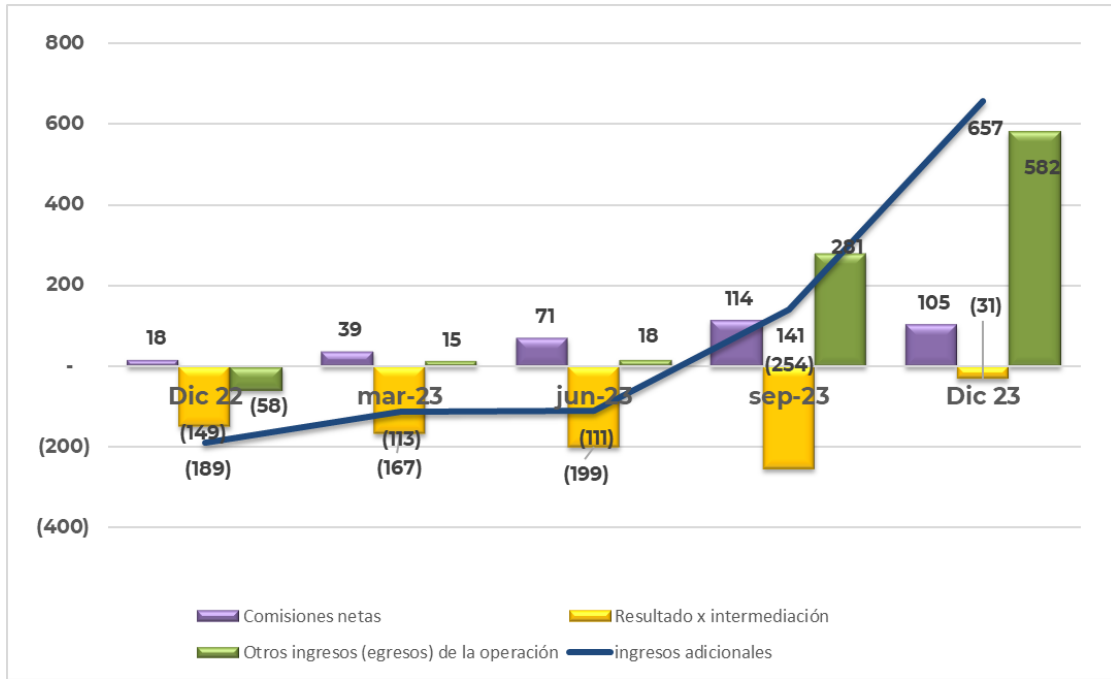
- Los **Ingresos por intereses** registraron un saldo por 1,574 mdp, menor en 115 mdp (6.8%) al de 2022, derivado principalmente de la disminución proveniente de los Intereses de cartera de crédito vencida y menores rendimientos de operaciones en inversiones en valores.
Los ingresos se integraron en 85.6% de Intereses por Operaciones en Inversiones, reportos y disponibilidades, el 12.9% por Intereses provenientes de Cartera de Crédito y el 1.5% por Intereses de Valorización.
- Los **Gastos por intereses** presentaron un saldo de 0 mdp, al no presentar pasivos con costo financiero.

Gráfica 3. EPRC y Margen Financiero Ajustado (Flujos anuales, Millones de pesos)



<p>Las Estimaciones preventivas para riesgos crediticios aumentaron 33.7% (45 mdp).</p>	<p>Por su parte, las Estimaciones preventivas para riesgos crediticios registradas en resultados fueron de 177 mdp, presentando un incremento de 33.7% (45 mdp), comparado al saldo registrado en 2022 por 133 mdp, se explica principalmente por un aumento en la constitución de reservas de avales por 42 mdp, proveniente en su mayoría de las reservas de garantía de saldo final, así como constitución de reservas adicionales; aumento en la constitución de reservas de la cartera dacionada por 3 mdp, debido a una mayor morosidad de dicha cartera con respecto al ejercicio anterior.</p> <p>Adicionalmente, durante el 2023, no se ha constituido reserva por la garantía de Sismos.</p> <p>El Margen financiero ajustado por riesgos crediticios se ubicó en 1,397 mdp, presentando una disminución de 10.2% (159 mdp).</p>
<p>Las Comisiones Cobradas y Pagadas presentaron un saldo neto a favor por 105 mdp al cierre del ejercicio.</p>	<p>Las Comisiones Cobradas se ubicaron en 237 mdp, provenientes en 63.5% por intercambio de flujos de derivados, el 34.8% por otorgamiento de crédito y 1.70% por Otras comisiones cobradas.</p> <p>Las Comisiones Pagadas fueron de 132 mdp y estuvieron conformadas en un 98.2% por Otras comisiones pagadas, 1.1% por intermediación y el 0.7% restante por servicios financieros.</p>
<p>El resultado por intermediación fue negativo por 31 mdp.</p>	<p>FOVI obtuvo un Resultado por Intermediación negativo por 31 mdp, favorable en 79.4% (118 mdp), en comparación al saldo negativo del año pasado por 149 mdp, principalmente por plusvalías en los instrumentos de Tesorería particularmente en instrumentos de mayor plazo por 126 mdp, compensado por disminución de la valuación a mercado de los títulos por negociar (valuación de los Swaps UDIS-PC) por 8 mdp.</p>
<p>Los otros ingresos (egresos) de la operación correspondieron principalmente a Otras recuperaciones por un monto de 511 mdp.</p>	<p>El rubro de Otros Ingresos (Egresos) de la Operación reportó un saldo de 582 mdp, principalmente por Otras Recuperaciones por 511 mdp y por Estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro por 45 mdp, (por constitución de reservas de cuentas incobrables principalmente en los fideicomisos en dación en pago) y esta integrado de la siguiente manera:</p> <p>Representaron ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plusvalías de constancias de bursatilizaciones (27 mdp) • Utilidad en venta de bienes adjudicados (8 mdp), • Utilidad en cesión de cartera de crédito (.8 mdp), • Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (45 mdp), • Otras recuperaciones (511 mdp) <p>Mientras que representaron egresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados (9 mdp), • Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (0 mdp), • Pérdida en adjudicación de bienes adjudicados (0 mdp) • Otros (0 mdp)

Gráfica 4. Ingresos adicionales al Margen Financiero, Flujos acumulados trimestrales (Millones de pesos)



Los Gastos de Administración y Promoción fueron de 274 mdp.

Los **Gastos de Administración y Promoción** (274 mdp) fueron 10 mdp (3.45%) menores a los generados un año antes, debido primordialmente por menores gastos en Honorarios Fiduciarios que FOVI le paga a SHF con su IVA correspondiente, dicho rubro se integró en un 74.1% (203 mdp) por el pago de honorarios, el 16.2% (44 mdp) por Impuestos y derechos diversos, y el 9.7% (26 mdp) restante por Otros gastos de administración y promoción.

Al considerar el saldo de gastos operativos, la Institución presentó un Resultado de la Operación por 1,780 mdp, 64.2% (696 mdp) mayor al presentado el año anterior, que fue de 1,084 mdp.

El Resultado Neto del ejercicio fue una utilidad por 1,786 mdp.

El Resultado Neto del ejercicio fue una **utilidad por 1,786 mdp**, proveniente de un Margen Financiero de 1,574 mdp, el cual fue suficiente para cubrir las necesidades de estimaciones asociadas a la pérdida esperada de la cartera de crédito y operaciones contingentes y avales (177 mdp), así como los gastos de administración y promoción (274 mdp). Asimismo, las comisiones y tarifas netas resultaron a favor por 105 mdp, un resultado por intermediación negativo de 31 mdp, otros egresos por 582 mdp y participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas por 6 mdp.

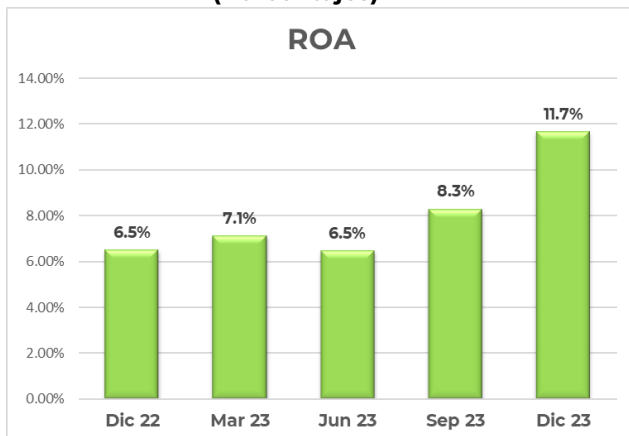
La utilidad neta por 1,786 mdp obtenida al cierre de diciembre de 2023, en comparación con la utilidad registrada en el mismo período del año anterior por 1,073 mdp, tuvo una variación positiva de 713 mdp (66.4%). La citada variación se integra por el aumento en los otros ingresos 641 mdp, en comisiones netas mayores 87 mdp, disminución por gastos de administración y promoción por 10 mdp, en saldo favorable del resultado por intermediación 118 mdp, por el incremento en la participación en el resultado de subsidiarias y asociadas 17 mdp ya que en esta última, no se registraron pagos de garantías del

fideicomiso del programa de sismos durante el ejercicio de 2023; compensados por los decrementos en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios 159 mdp.

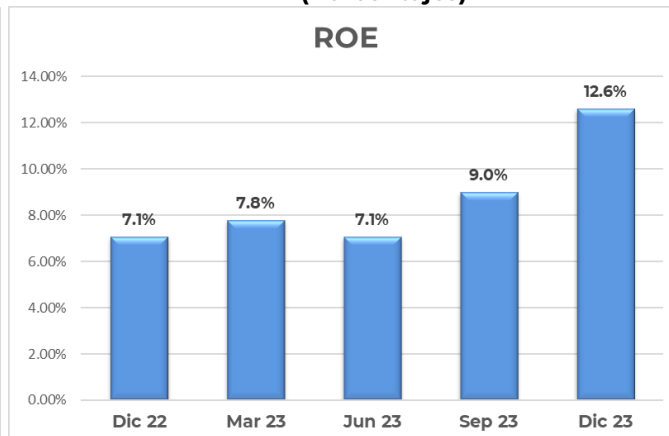
Los indicadores de ROA y ROE se ubicaron en 11.7% y 12.6%, respectivamente.

El ROA⁹ y ROE fueron de **11.7%** y **12.6%**, respectivamente. En relación con el ejercicio anterior, los citados indicadores aumentaron en 5.2 pp y 5.6 pp, respectivamente, debido principalmente a la mayor utilidad obtenida.

Gráfica 5. ROA (Porcentajes)



Gráfica 6. OE (Porcentajes)



5. Información por Segmentos

FOVI presentó una utilidad en el concepto de Cobertura Salarios Mínimos - Udis por 865 mdp.

FOVI tiene identificadas sus actividades internas en los segmentos operativos, que a continuación se describen:

- 1. Operaciones Crediticias de Primer Piso.-** Representa el 13.2% del margen financiero y corresponde a los activos que se tienen en los fideicomisos de cartera en administración.
- 2. Operaciones Crediticias de Segundo Piso.-** Representa el 7.9% del margen financiero, correspondiente a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros destinados para el otorgamiento de créditos a la vivienda.
- 3. Operaciones de Inversión. -** Representa el 27.2% del margen financiero, correspondiente a las disponibilidades y a las inversiones efectuadas en los mercados de dinero nacionales con recursos propios.
- 4. Cobertura Salarios Mínimos - UDIS.-** Representa 51.7% del margen financiero y corresponde al programa de cobertura para créditos hipotecarios denominados en UDIS. En este segmento de negocio se incluyen los esquemas de cobertura y la inversión de recursos para afrontar los intercambios futuros de flujos del programa.
- 5. Garantías. -** No contribuye al margen financiero; Dicho segmento corresponde a las distintas garantías otorgadas por FOVI al mercado hipotecario, principalmente

⁹ El ROE y ROA se calcularon con flujos acumulados a 12 meses en el numerador y saldos promedio de 12 meses en el denominador.

garantías de saldo final, garantías de incumplimiento, garantías de primeras pérdidas y pago oportuno.

**Cuadro 8. Integración del Resultado por Segmentos
(Millones de pesos)**

Concepto	Operaciones Crediticias de Primer Piso	Operaciones Crediticias de Segundo Piso	Operaciones de Inversión	Cobertura Salarios Mínimos - Udis	Garantías	Otros	Total
	mdp	mdp	mdp	mdp	mdp	mdp	mdp
Margen financiero	207	124	429	814	0	0	1,574
Estimación preventiva para riesgos de crédito	(3)	(163)	-	-	(10)	-	-177
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	204	-39	429	814	(10)	0	1,397
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	(13)	(6)	-	124	0	-	105
Resultado por intermediación	-	-	32	(63)	-	-	-31
Otros ingresos (gastos) de la operación	65	517	-	-	-	-	582
Gastos de administración y promoción	(155)	(65)	(27)	(10)	(17)	-	(274)
Resultado de la operación	101	407	434	865	(27)	-	1,780
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-	-	-	-	6	6
Resultado antes de operaciones discontinuadas	101	407	434	865	(27)	6	1,786
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Neto	101	407	434	865	(27)	6	1,786

Activos Financieros	1,086	633	2,786	10,539
Pasivos Financieros Asociados	0	0	0	470

II. ANÁLISIS DE RIESGOS¹⁰

La normatividad prudencial emitida por la CNBV obliga a las instituciones de crédito a gestionar los Riesgos Discrecionales y No Discrecionales.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo IV, artículos 58 y 59 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF), emitidas por esta CNBV, los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán observar los lineamientos mínimos sobre Administración Integral de Riesgos señalados en el citado capítulo, y establecer mecanismos que les permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su respectivo patrimonio y capacidad operativa. Los riesgos a que se encuentran expuestos los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento podrán clasificarse en Riesgos cuantificables y Riesgos no cuantificables; en donde los riesgos cuantificables se encuentran subdivididos a su vez en **Riesgos Discrecionales**: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado y Riesgo de Extensión, en **Riesgos no Discrecionales**: Riesgo Operacional, que incluye: Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal. Los riesgos no cuantificables se derivan de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

A través de SHF en su papel de fiduciario del FOVI y por acuerdo del Comité Técnico de este último, se gestiona la Administración Integral de Riesgos a través de un Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) de Sociedad Hipotecaria Federal y por la

¹⁰ Conforme a la información revelada por FOVI en las notas relativas a los estados financieros consolidados dictaminados del ejercicio 2023.

Dirección de Administración Integral de Riesgos (DAIR), que de igual forma han aprobado metodologías, modelos, parámetros y supuestos para la medición de riesgos (mercado, crédito, liquidez, operacional, tecnológico y legal).

1. Riesgo de Crédito

FOVI analiza el Riesgo de Crédito dividiéndolo en dos tipos: Riesgo de Crédito asociado a las operaciones de Tesorería y Riesgos de Cartera.

El **Riesgo de Crédito para las posiciones en Tesorería del FOVI**, se mide a través de monitoreo de la calificación crediticia de las contrapartes otorgadas por Agencias Calificadoras, generando una distribución de pérdidas y ganancias a través de la migración de estas calificaciones. Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y de estrés.

Para el ejercicio 2023, FOVI presentó un VaR de 5.3 mdp para el portafolio de Recursos Propios FOVI y de 92.7 mdp, para el portafolio de Fondo Cobertura Activo.

El **Riesgo de Cartera**, está asociado al otorgamiento de crédito y/o garantías de FOVI, en su carácter de banco de segundo piso, y reflejado dentro de su cartera crediticia o avales otorgados a través de los diversos productos con los que cuenta. Así respecto de los cuales FOVI es titular de derechos fideicomisarios por virtud de una dación de pago, como por aquellos asociados a los derechos fideicomisarios de los fideicomisos que se integran en su balance consolidado. De acuerdo con el tipo de riesgo, éste puede ser: Contraparte o Individual.

- El **Riesgo de Crédito de Contraparte**, se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al incumplimiento de las obligaciones contractuales de los créditos otorgados a las entidades financieras, así como de las garantías otorgadas. Este riesgo está presente tanto en el otorgamiento de líneas de fondeo individual, puente, líneas especiales, microcréditos y autoproducción, como en las cuentas de orden por motivo de las Garantías de Pago Oportuno otorgadas, certificados bursátiles y fideicomisos de bursatilización (puente e individuales).
- El **Riesgo de Crédito Individual**, se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al incumplimiento de las obligaciones contractuales de los créditos individuales. Este riesgo está presente en todo crédito hipotecario que tenga cualquiera de las garantías de incumplimiento otorgadas por FOVI, así como en la cartera individual que respalda los derechos fideicomisarios de los fideicomisos que se integran en su balance consolidado.
- La **Pérdida Esperada (PE)** calculada por FOVI fue de 4,086 mdp, para lo cual se cuenta con Estimaciones preventivas del orden de 4,196 mdp. La Institución realiza el cálculo de la PE a través de los lineamientos establecidos por las Disposiciones en materia de estimación preventiva para riesgos de cartera crediticia hipotecaria de vivienda.
- Para el cálculo de **Pérdida no Esperada (PnE)**, FOVI se apoya en la fórmula definida por Basilea II, con un nivel de confianza de 99.9% y un horizonte de un año. Representa el impacto que el capital de FOVI pudiera registrar derivado de pérdidas inusuales (por arriba de la pérdida esperada) en la Cartera de Crédito. Al 31 de diciembre de 2023, la PnE anual se situó en 349 mdp.
- En este sentido, el **VaR de la Cartera de Crédito** fue de 4,435 mdp, con un nivel de confianza de 99.9% para ambos tipos de pérdida (92.1% de PE y 7.9% de PnE) para la cartera de crédito de contraparte e individual.

El VaR de la Cartera de Crédito fue de 4,435 mdp.

Cuadro 9. VaR de la Cartera de Crédito
(Millones de pesos)

Cartera	Exposición	Pérdida Esperada	Pérdida no Esperada	Var (99.9%)	EPRC
Crédito de Contraparte e Individual	5,939	4,196	4,086	349	4,435

Diversificación de Riesgos

El saldo de los tres mayores intermediarios se situó en 3,112 mdp.

La Institución ha otorgado créditos a cinco intermediarios financieros, con plazos mayores a un año, cuyo monto en su conjunto fue de 4,317 mdp. Ningún acreditado rebasó el 10% del patrimonio de FOVI. Asimismo, el saldo de los tres mayores intermediarios se situó en 3,112 mdp.

2. Riesgo de Mercado

El VaR de mercado fue de 32 mdp.

FOVI identifica el **Riesgo de Mercado** como las pérdidas en las posiciones incluidas dentro o fuera de balance que surgen de las variaciones de los precios de mercado. Dentro de los factores de riesgo comúnmente utilizados se encuentran los tipos de tasas de interés, los tipos de cambio, los índices, los precios de las acciones y las volatilidades.

FOVI mide este riesgo a través del cálculo del Valor en Riesgo (VaR) mediante una simulación histórica. Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad, así como pruebas de estrés.

Este riesgo se monitorea en los distintos portafolios de inversiones con que cuenta FOVI.

El cálculo del VaR determinado por la entidad, fue de 0.2 mdp para el portafolio de Recursos Propios y 31.5 mdp para el portafolio de Fondo Cobertura Activo, dando un total de 32 mdp, con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un día. Para ello, se considera una serie histórica de los factores de riesgo relevantes observados durante los últimos 625 días.

Respecto al portafolio de instrumentos Derivados, FOVI tiene contratado dos tipos de derivados de cobertura: los Swaps denominados *Veces Salarios Mínimos-UDIS* y los denominados *Pesos Crecientes*, su única contraparte es SHF, al contar esta última con la garantía del gobierno federal representa la mejor calidad crediticia por lo que no se tiene un límite previamente asignado para dicha contraparte.

La exposición al cierre de diciembre 2023, fue para Swap SM-UDIS 487 mdp y para Swap UDIS-PC negativa de 138 mdp.

3. Riesgo Operativo

El requerimiento de capital por Riesgo Operacional fue de 195 mdp.

La información de riesgos operacional y tecnológico para FOVI, está cubierta en los reportes que presenta SHF en su papel de fiduciario de FOVI, por lo que se da cumplimiento en términos del artículo 176 de la CUOEF.

El **Riesgo Operacional** se refiere a las pérdidas potenciales asociadas a fallas en sistemas o tecnología, deficiencias en los procesos legales, de negocio o de apoyo implicando

	<p>recursos humanos o eventos externos. El Riesgo Operativo de SHF contempla los procesos institucionales. La medición de este riesgo, se da a través del seguimiento a los riesgos identificados en los procesos, valorándose en términos de impacto y frecuencia aquellos eventos e impactos que podrían afectar su operación diaria.</p> <p>Los requerimientos de capital por Riesgo Operacional, utilizando el método del indicador Básico ascienden a 195 mdp.</p> <p>Del Riesgo Tecnológico, la institución genera reportes diarios que monitorean el estado del centro de cómputo y se revela cuantitativamente el grado de impacto que pudiera tener cada evento. Adicionalmente, se realizan eventualmente auditorías de vulnerabilidad tecnológica, cuyos resultados son presentados al Comité de Riesgos.</p>
<p>FOVI calculó la pérdida potencial por controversias judiciales en 0.06 mdp.</p>	<p>Por lo que se refiere al Riesgo Legal, FOVI evalúa periódicamente los actos jurídicos y demandas que sostiene y determina las probabilidades asociadas a que éstos prosperen en su contra, con esta información se determinan sus pérdidas potenciales.</p> <p>Respecto al Riesgo Legal, al cierre de diciembre de 2023, las pérdidas potenciales por controversias judiciales fueron calculadas por FOVI en 0.06 mdp, respecto a las cuales constituyeron la reserva correspondiente.</p>

4. Otros Riesgos

<p>La pérdida potencial por la materialización del riesgo de liquidez en los portafolios de Recursos Propios FOVI y Fondo Swap Activo es de 0.0% y 0.4%</p>	<p>FOVI clasifica el Riesgo de Liquidez en dos categorías: Riesgo de liquidez de mercado y Riesgo de liquidez de fondeo.</p> <p>FOVI determina el Riesgo de Liquidez para las posiciones de Tesorería y de Derivados. En el caso de Tesorería, este riesgo se monitorea para el portafolio de Disponibilidades y Fondo Swap Activo. Para el caso de Derivados, debido a que SHF es la única contraparte, este riesgo se monitorea a través de simulaciones de las llamadas de margen que se pueden llegar a tener y con esto calcular el posible requerimiento de liquidez.</p> <p>Para las posiciones en Tesorería del FOVI, este riesgo se monitorea para el portafolio de Disponibilidades y Fondo Swap Activo. SHF mide este riesgo a través del costo del diferencial de los precios de compra y venta, así como la convexidad y porcentaje de tenencia para los títulos con que se cuentan dentro del portafolio de Inversiones. Adicionalmente, generan escenarios de estrés utilizando factores que afectan tanto el costo diferencial de precios (spread), como el costo de volatilidad a través de la convexidad de los instrumentos.</p> <p>La pérdida potencial que se podría experimentar por la materialización del riesgo de liquidez con respecto al valor de mercado en los portafolios de Recursos Propios FOVI y Fondo Swap Activo al cierre de diciembre 2022, es de 0.0% y 0.4%, respectivamente.</p>
--	--

5. Requerimientos totales por pérdidas inesperadas

<p>El Patrimonio de FOVI cubrió en 13.5 veces los requerimientos por pérdidas inesperadas.</p>	<p>Los requerimientos totales por pérdidas inesperadas fueron de 1,024 mdp, los cuales disminuyeron 14.7% (176 mdp) en relación con el ejercicio anterior. Por lo que el Patrimonio del Fondo cubrió 13.5 veces dichos requerimientos.</p> <p>Al cierre del ejercicio, el Patrimonio fue de 13,791 mdp y los Activos Sujetos a Riesgo Totales (ASRT) ascendieron a 12,799 mdp, por lo que el indicador de Patrimonio sobre los ASRT cerró en 107.8%, siendo este indicador 16.2 pp mayor al del ejercicio anterior (91.6%), principalmente por el incremento en 56 mdp de las utilidades del ejercicio 2023, así como por la disminución de 2,201 mdp (14.7%) de los ASRT.</p>
---	--

Cuadro 10. Integración de Requerimientos Totales por Pérdidas Inesperadas (Millones de pesos)

Concepto	dic-22	dic-23	Variación	
			mdp	%
Patrimonio/ASRT	91.6%	107.8%		16.2%
Patrimonio	13,735	13,791	56	0.4%
Activos Sujetos a Riesgo Totales	15,000	12,799	- 2,201	-14.7%
Mercado	8,407	6,055	- 2,352	-28.0%
Credito	4,441	4,310	- 131	-2.9%
Operacional	2,153	2,434	281	13.1%
Requerimientos Totales por Perdidas Inesperadas	1,200	1,024	- 176	-14.7%
Mercado	673	484	- 189	-28.1%
Credito	355	345	- 10	-2.8%
Operacional	172	195	23	13.4%

Nota: La información de Requerimientos por pérdidas inesperadas, contempla cifras Dictaminadas

Cuadro 11. Integración de los Activos ponderados sujetos a Riesgo Total (Millones de pesos)

Concepto	dic-22	dic-23	Variación	
			mdp	%
Activos ponderados sujetos a Riesgo Mercado	8,406	6,055	- 2,351	-28.0%
Pesos	2,974	1,568	- 1,406	-47.3%
Udis	1,902	1,279	- 623	-32.8%
Otros	3,530	3,208	- 322	-9.1%
Activos ponderados sujetos a Riesgo Crédito	4,442	4,310	- 132	-3.0%
Cartera	837	841	4	0.5%
Avales	260	234	- 26	-10.0%
Op. Derivadas y Reportos	390	408	18	4.6%
Inv. Perm. Y Otros Activos	2,955	2,827	- 128	-4.3%
Activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional	2,153	2,434	281	13.1%
Activos ponderados sujetos a Riesgo Total	15,001	12,799	-2,202	-14.7%

XII. RESUMEN EJECUTIVO - AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS E INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024.

El artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el Ejecutivo Federal debe emitir un programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a más tardar el 30 de agosto del primer año de gobierno de la administración del Ejecutivo Federal, tomando en cuenta el siguiente objetivo:

...promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la APF, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y reducir gastos de operación.

Dicho artículo señala que el programa debe ser de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades, y que estas deberán cumplir con los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas que se establezcan en el programa y que los compromisos deberán formalizarse por los titulares de las dependencias y entidades, y el avance en su cumplimiento se reportará en los informes trimestrales.

Derivado de lo anterior, en cumplimiento del artículo 61 de la LFPRH, a partir de la colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), el 30 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Programa), el cual cuenta con los siguientes Objetivos Prioritarios:

- 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción*
- 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal*
- 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública*
- 4.- Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal*
- 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano*

A partir de la publicación del Programa, diversas Unidades Administrativas de SHCP, SFP y CEDN-OPR se dieron a la tarea de definir compromisos e indicadores del desempeño que contribuyeran a los Objetivos Prioritarios del Programa, aplicables al grueso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. De esta forma, agrupados

en los mismos cinco Objetivos Prioritarios del Programa, se definieron 52 compromisos y 15 indicadores de frecuencia de medición variable, cuyo reporte se presenta en el Anexo de Finanzas Públicas **“Avance en el cumplimiento de los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024”**. Archivo electrónico del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se entrega al Congreso de la Unión.

Es importante señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra el Anexo con los avances en el cumplimiento de los compromisos e indicadores que derivan del Programa en la manera que los registraron las dependencias y entidades en el sistema informático para ese propósito definido, y que por lo tanto, la información contenida en dicho Anexo es responsabilidad de las dependencias y entidades que la reportaron.

Por otra parte, en el Anexo solo se incluyen aquellos registros donde la dependencia o entidad reportó avances respecto del compromiso o indicador en cuestión, para el trimestre objeto del reporte.

XIII. SALDOS DE LOS SUBEJERCICIOS PRESUPUESTARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, penúltimo y último párrafos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se informa sobre el subejercicio presupuestario al primer trimestre de 2024.

La totalidad de la información que integra este Anexo, que incluye saldos por ramo, unidad responsable, programa presupuestario y capítulo de gasto, de acuerdo con los calendarios autorizados, está disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUBEJERCICIO
Enero - marzo 2024
(Millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes	CLC's Tramitadas ^{1/}	Comprometido	Acuerdos de Ministración	Ejercido	Subejercicios ^{2/}
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)=(b)+(c)+(d)	(f) = (a) - (e)
Total	785,618.8	725,497.7	25,230.5	3,054.7	753,782.9	31,835.9
Oficina de la Presidencia de la República	172.0	110.1	9.6	0.0	119.8	52.2
Gobernación	2,883.8	2,336.3	253.6	800.0	3,389.9	-506.1
Relaciones Exteriores	3,880.7	2,886.2	606.0	361.3	3,853.4	27.3
Hacienda y Crédito Público	10,748.8	6,792.1	3,476.2	673.5	10,941.8	-193.0
Defensa Nacional	38,996.9	36,991.0	706.9	0.0	37,697.9	1,299.0
Agricultura y Desarrollo Rural	41,961.4	41,259.5	685.0	0.0	41,944.5	16.9
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	20,039.7	16,877.0	806.1	0.0	17,683.1	2,356.6
Economía	765.3	752.7	11.8	0.0	764.5	0.8
Educación Pública	161,273.5	160,873.5	180.9	0.0	161,054.4	219.1
Salud	11,152.2	10,748.5	288.9	600.0	11,637.3	-485.1
Marina	21,603.8	14,317.7	6,195.2	0.0	20,512.8	1,091.0
Trabajo y Previsión Social	11,456.0	11,214.5	241.3	0.0	11,455.8	0.2
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	7,600.7	5,026.8	607.4	0.0	5,634.2	1,966.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,693.9	19,349.1	652.8	0.0	20,002.0	691.9
Energía	83,222.5	79,913.3	3,305.7	0.0	83,219.0	3.5
Bienestar	258,916.9	242,252.2	5,625.8	0.0	247,878.0	11,038.9
Turismo	26,167.2	22,873.6	1,212.7	0.0	24,086.3	2,081.0
Función Pública	439.1	414.2	11.1	300.0	725.4	-286.3
Tribunales Agrarios	225.3	223.1	2.1	0.0	225.2	0.1
Seguridad y Protección Ciudadana	13,446.7	10,016.0	58.9	300.0	10,374.9	3,071.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	38.2	31.9	4.6	0.0	36.5	1.7
Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	9,680.3	9,546.2	27.6	0.0	9,573.8	106.4
Comisión Reguladora de Energía	90.4	84.5	5.9	9.9	100.3	-9.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos	87.5	83.5	4.0	10.0	97.5	-10.0
Entidades no Sectorizadas	36,714.9	27,186.6	238.2	0.0	27,424.8	9,290.1
Cultura	3,361.3	3,337.7	12.3	0.0	3,350.0	11.4

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

1/ Considera las CLC's tramitadas en la Tesorería de la Federación. Incluye las CLC's pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto modificado autorizado.

2/ Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración, no obstante, toda vez que se trata de datos consolidados, resultado de la suma de los positivos con los negativos, para mayor detalle se puede consultar el cuadro "Subejercicios por dependencia, unidad responsable, capítulos de gasto y programa presupuestario, 2024".

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XIV. FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el área administrativa de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos o que coordina la operación de un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal^{1/}, **es responsable de reportar en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales)**, conforme a lo establecido en el Reglamento de dicho ordenamiento, los ingresos, incluyendo los rendimientos financieros del periodo, los egresos, así como su destino y el saldo o disponibilidad.

Asimismo, en los artículos 11, tercer párrafo, de la LFPRH y 296 de su Reglamento, se establece que los **Informes Trimestrales incluirán un reporte del cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados de los fideicomisos, mandatos y análogos** (actos jurídicos), así como de los recursos ejercidos.

Al respecto y de conformidad con los artículos 9; 10, fracción II; 11; y 107, fracción I, inciso b), subíndice iii), de la LFPRH, y 181, último párrafo; 217; y 296 de su Reglamento, se informa lo siguiente:

1. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) son responsables de la información que reportan sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan y/o que con cargo a sus presupuestos les otorgan recursos federales, en el sistema que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pone a su disposición para ese fin.
2. De acuerdo con el tipo de fideicomitente, los actos jurídicos que se reportan se clasifican en federales, estatales y privados y, en función de su objeto, en seis grupos temáticos, de conformidad con su propósito y características comunes.
3. Por su naturaleza diversa, **la suma de las disponibilidades en los cuadros estadísticos contenidos en este Anexo, únicamente representa una referencia.**

Se debe considerar que en algunos actos jurídicos federales las disponibilidades se acumulan y pueden corresponder a más de un ejercicio fiscal o año calendario. Por otra parte, no todos los recursos registrados en las disponibilidades provienen de recursos presupuestarios federales, como en el caso de los fideicomisos que operan con ingresos excedentes o que tienen un destino previsto en disposiciones legales (FEIP, FIES, FEIEF), o de los fondos de pensiones que incluyen recursos de los trabajadores (FONAC, FOLAPE, FORTE)^{2/}.

¹ La información relativa a fideicomisos que **son entidad paraestatal** no se incluye en este Anexo.

² Los actos jurídicos referidos son:

FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.
FIES	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
FONAC	Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado.
FOLAPE	Fondo Laboral de Petróleos Mexicanos.
FORTE	Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública.

De los actos jurídicos estatales y privados, en el presente informe se reportan exclusivamente los recursos presupuestarios federales que se encuentran en la subcuenta específica establecida conforme a las disposiciones aplicables.

En virtud de los diferentes fines y características de los actos jurídicos, las disponibilidades reportadas pueden corresponder a las opciones siguientes:

a) $D = (SA + ARF + ARPF + RF + OA + OPB - PHC - ET - E)$, donde:

- D= Disponibilidad.
- SA= Saldo del año anterior (al 31 de diciembre).
- ARF= Aportaciones de recursos fiscales.
- ARPF= Aportaciones de recursos propios en el caso de los federales.
- RF= Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta.
- OA = Otras aportaciones.
- OPB= Otros productos y beneficios.
- PHC= Pago de honorarios y comisiones fiduciarias o bancarias.
- ET= Entero de rendimientos financieros a la Tesofe³, en su caso.
- E= Egresos del periodo que se reporta.

b) En casos excepcionales, se reporta el patrimonio neto total del acto jurídico al primer trimestre de 2024. Cuando el patrimonio del acto jurídico está constituido únicamente por activos fijos, se reporta el valor monetario del mismo con base en el avalúo más reciente.

Es conveniente destacar que los **ingresos** de los actos jurídicos durante el periodo enero-marzo de 2024 se refieren a lo siguiente: los recursos presupuestarios federales aportados por las dependencias y entidades apoyadas, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal; los recursos propios entregados por las entidades no apoyadas, de acuerdo con la norma que los regula; y en algunos casos, a otros ingresos como devoluciones, recuperaciones, otros productos y beneficios, etc.

Es conveniente recordar que durante el ejercicio fiscal 2020, se emitieron disposiciones orientadas a la conclusión de la operación de fideicomisos sin estructura orgánica:

- Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos (en adelante, Decreto de Extinción), publicado el 2 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de

³Tesofe.-Tesorería de la Federación.

Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas, y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado el 6 de noviembre de 2020 en DOF (en adelante, Decreto de Fideicomisos).

En seguimiento a los decretos de referencia, se informa lo siguiente:

- El artículo 1 del **Decreto de Extinción** instruyó a las dependencias y entidades para que a la entrada en vigor del Decreto y en términos de las disposiciones aplicables, llevaran a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados.
- Esto significó, en esencia, iniciar los respectivos procesos de extinción, con independencia del tiempo requerido para su conclusión, y sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto de Extinción, relativo a los supuestos de excepción.
- El artículo **Quinto Transitorio del Decreto de Fideicomisos**, estableció la obligación para los ejecutores de gasto, por conducto de sus unidades responsables, de coordinarse con las instituciones fiduciarias para llevar a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir 109 actos jurídicos vinculados con las disposiciones que se reformaron o derogaron por virtud de dicho instrumento, con la finalidad de que durante el cuarto trimestre del ejercicio 2021 se suscribieran los convenios de extinción o terminación respectivamente.

El estatus de los actos jurídicos, en este contexto, es el siguiente:

- Los actos jurídicos que se reportan, de acuerdo con la información disponible en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos (Sistema), tienen clave de registro vigente al cierre del periodo que se informa.
- Al cuarto trimestre de 2020, se tenían 329 fideicomisos, mandatos o contratos análogos registrados, y a marzo de 2024 se reportan 167 actos jurídicos vigentes. Por otra parte, se destaca que han sido dados de baja un total de 171 instrumentos, de los cuales 78 se extinguieron en 2021, 50 durante 2022, 40 en 2023 y 3 a marzo de 2024; en esta relación se incluyen 102 correspondientes al universo de los 109 vinculados al Decreto de Fideicomisos (uno extinguido durante el cuarto trimestre de 2020).
- De los 167 actos jurídicos registrados al primer trimestre de 2024, se encuentran en operación 134 y 33 están en proceso de extinción o terminación, por lo que su clave de registro está en etapa de baja.

Vale la pena destacar que, los 167 actos jurídicos con registro vigente se identifican como sigue: 136 son federales y 24 son estatales y privados, que no están sujetos al Decreto de fideicomisos; y 7 se encuentran sujetos al decreto referido, y son federales.

En el contexto citado, de los 7 actos jurídicos sujetos a la extinción derivada del Decreto de Fideicomisos, se reporta una disponibilidad de 232.5 millones de pesos y se observa una disminución de 65,621.0⁴ millones de pesos respecto de las disponibilidades reportadas por los ejecutores de ese grupo al cierre del ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la LFPRH, y 181, último párrafo, y 217, penúltimo párrafo, de su Reglamento, se reportan los programas sujetos a reglas de

⁴ Con relación al monto total informado en la Cuenta Pública 2020, el cual ascendió a 65,853.5 mdp.

operación que se apoyan en actos jurídicos para entregar a sus beneficiarios los recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio, como el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior -PRONABES-, y el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, entre otros.

El registro específico de dichos programas sujetos a reglas de operación se presenta en un apartado especial, en el que se proporcionan los datos de las dependencias o entidades y las unidades responsables que los coordinan, su clave de registro y la denominación, así como el objeto del mismo. En especial, se precisa la dirección de Internet en la que dichas dependencias o entidades hacen pública la información que las disposiciones aplicables establecen para los actos jurídicos de referencia.

Lo anterior implica que al registrar en el Sistema un programa sujeto a reglas de operación, se indica la dirección electrónica en Internet en la que se deberá publicar la información de todos los actos jurídicos que dicho programa utiliza para canalizar los recursos al beneficiario y, por lo tanto, éstos ya no se registrarán en el Sistema, por lo que no se contabilizará en el anexo correspondiente. Al primer trimestre de 2024, están registrados ocho programas sujetos a reglas de operación que tienen asociados actos jurídicos.

El monto total de las disponibilidades reportadas en el Sistema al 31 de marzo de 2024 asciende a 460,569.3 millones de pesos, 109,460.0 millones de pesos menos que al cierre del mismo periodo de 2023, lo que representa una disminución real de 22.9%.

Del total de las disponibilidades al primer trimestre de 2024, 418,067.3 millones de pesos (90.8%) se concentró en 25 actos jurídicos, lo cual representó un decremento de 136,828.9 millones de pesos en términos reales, respecto del mismo periodo del año anterior.

Se destaca que el 80.7% de las disponibilidades totales que se encuentran contenidas en los 25 actos jurídicos, corresponden a los grupos temáticos de apoyos financieros, infraestructura, pensiones y estabilización presupuestaria, mientras que el 12.2% están registradas en subsidios y apoyos, y 7.1% se agrupa en prestaciones laborales. En este Anexo se presenta un listado de los actos jurídicos integrados por grupo temático.

También se proporciona el detalle del número de actos jurídicos que se encuentran en operación y los que están en proceso de extinción, terminación o baja de clave de registro, en cada uno de los sectores que integran las dependencias y entidades de la APF.

En cuanto al porcentaje de participación en el total de actos jurídicos registrados en la APF, destaca en primer lugar la SHCP, con 37.7%; le sigue la Secretaría de Cultura, con 6.6%; la Secretaría de Educación Pública, con 5.4%; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con 4.8%; la Secretaría de Energía con 4.2%; y las Secretarías de la Defensa Nacional, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo, y el Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías E Innovación, con 3.6% cada uno. El 23.4% corresponde al resto de ramos.

Se destaca que la SHCP, considerando su sector central y el coordinado, sobresale con 63 actos jurídicos, mismos que representan 37.7% del registro total de actos jurídicos de la APF y 62.3% de las disponibilidades reportadas, entre los que se encuentran el Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, Fondo para la participación de riesgos 11480, Fid. 2065.- Plan de pensiones

de los jubilados de BANOBRAS, Fondo de pensiones y primas de antigüedad de NAFIN, Fideicomiso de pensiones, del fondo de garantía y fomento para la agricultura, ganadería y avicultura y Fondo de pensiones BANCOMEXT.

Respecto de la participación en el total de las disponibilidades registradas en el Sistema, adicionalmente a la SHCP, sobresalen la Secretaría de la Defensa Nacional, con 15.5%; las Entidades No Sectorizadas, con 9.8%; la Secretaría de Educación Pública, con 4.1%; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con 2.3%; y el restante 5.9% corresponden al resto de ramos.

El resto de la información que integra este Anexo, está disponible en archivos electrónicos en la página de Internet de la SHCP, en la siguiente dirección: <http://www.gob.mx/hacienda/Finanzas Públicas y Presupuesto/Informes al Congreso de la Unión/Informes Trimestrales/Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública/2024/Primer Trimestre/Anexos de Finanzas Públicas/XV. Fideicomisos sin Estructura Orgánica. Archivo Electrónico>.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA Vigentes al 31 de marzo de 2024

(Millones de pesos)

TIPO DE ACTO JURÍDICO	MARZO 2023		MARZO 2024				VARIACIÓN 2024 / 2023:			
	Nº DE CASOS	MONTO ^{1/}	Nº DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%	Nº DE CASOS		REPORTE ESTADO FINANCIERO ^{1/}	
							ABS	%	ABS	% REAL
FIDEICOMISOS	176	566,247.9	154	92.2	456,787.8	99.2	-22	-12.5	-109,460.0	-22.9
MANDATOS	13	2,584.0	11	6.6	2,609.2	0.6	-2	-15.4	25.2	-3.4
ANÁLOGOS	2	939.3	2	1.2	1,172.3	0.3			233.0	19.4
TOTAL	191	569,771.2	167	100.0	460,569.3	100.0	-24	-12.6	-109,201.9	-22.7
ÁMBITO DEL ACTO JURÍDICO	Nº DE CASOS	MONTO ^{1/}	Nº DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%	ABS	%	ABS	% REAL
ACTOS JURÍDICOS FEDERALES	149	554,581.6	143	85.6	444,454.8	96.5	-6	-4.0	-110,126.8	-23.4
ACTOS JURÍDICOS ESTATALES	25	10,117.9	9	5.4	10,262.8	2.2	-16	-64.0	144.9	-3.0
ACTOS JURÍDICOS PRIVADOS	17	5,071.8	15	9.0	5,851.7	1.3	-2	-11.8	780.0	10.3
TOTAL	191	569,771.2	167	100.0	460,569.3	100.0	-24	-12.6	-109,201.9	-22.7
GRUPO TEMÁTICO	Nº DE CASOS	MONTO ^{1/}	Nº DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%	ABS	%	ABS	% REAL
APOYOS FINANCIEROS Y OTROS	70	147,249.8	65	38.9	118,529.1	25.7	-5	-7.1	-28,720.8	-23.0
ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA	6	69,588.6	6	3.6	67,402.9	14.6			-2,185.7	-7.4
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	18	182,215.0	18	10.8	92,171.1	20.0			-90,044.0	-51.6
PENSIONES	23	85,985.1	22	13.2	89,424.8	19.4	-1	-4.3	3,439.6	-0.5
PRESTACIONES LABORALES	27	36,708.2	27	16.2	37,434.0	8.1			725.8	-2.5
SUBSIDIOS Y APOYOS	47	48,024.4	29	17.4	55,607.6	12.1	-18	-38.3	7,583.2	10.7
TOTAL	191	569,771.2	167	100.0	460,569.3	100.0	-24	-12.6	-109,201.9	-22.7

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura Altas, Bajas y Proceso de Extinción Enero-marzo de 2024
(Número de actos jurídicos)

COORDINADOR SECTORIAL	ALTAS	BAJAS	PROCESO DE EXTINCIÓN, TERMINACIÓN O BAJA DE CLAVE DE REGISTRO
TOTAL	2	3	33
GOBERNACIÓN	0	0	3
RELACIONES EXTERIORES	0	1	1
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	1	8
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0	0	1
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	0	3
ECONOMÍA	0	0	2
SALUD	0	0	2
MARINA	2	0	0
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	0	0	2
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	0	1
TURISMO	0	1	3
CULTURA	0	0	7

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Resumen de los Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura Vigentes al 31 de marzo de 2024
(Millones de pesos)

TIPO DE ACTO JURÍDICO	Nº DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%
TOTAL ^{2/}	167	100.0	460,569.3	100.0
ACTOS JURÍDICOS NO SUJETOS AL DECRETO	160	95.8	460,336.9	99.9
FEDERALES	136	81.4	444,222.3	96.5
ESTATALES Y PRIVADOS	24	14.4	16,114.5	3.5
ACTOS JURÍDICOS SUJETOS AL DECRETO	7	4.2	232.5	0.1
FEDERALES	7	4.2	232.5	0.1

1/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura no sujetos a extinción Vigentes al 31 de marzo de 2024
(Millones de pesos)

Tipo de acto jurídico	Nº de casos	%	Monto ^{1/}	%
TOTAL ^{2/}	160	100.0	460,336.9	100.0
FIDEICOMISOS	147	91.9	456,555.4	99.2
MANDATOS	11	6.9	2,609.2	0.6
ANÁLOGOS	2	1.3	1,172.3	0.3
Ámbito del acto jurídico	Nº de casos	%	Monto ^{1/}	%
TOTAL ^{2/}	160	100.0	460,336.9	100.0
ACTOS JURÍDICOS FEDERALES	136	85.0	444,222.3	96.5
ACTOS JURÍDICOS ESTATALES	9	5.6	10,262.8	2.2
ACTOS JURÍDICOS PRIVADOS	15	9.4	5,851.7	1.3
Grupo Temático	Nº de casos	%	Monto ^{1/}	%
Total ^{2/}	160	100.0	460,336.9	100.0
APOYOS FINANCIEROS	64	40.0	118,513.8	25.7
ESTABILIZACION PRESUPUESTARIA	5	3.1	67,298.4	14.6
INFRAESTRUCTURA	18	11.3	92,171.1	20.0
PENSIONES	22	13.8	89,424.8	19.4
PRESTACIONES LABORALES	27	16.9	37,434.0	8.1
SUBSIDIOS Y APOYOS	24	15.0	55,494.9	12.1

1/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura sujetos a extinción Vigentes al 31 de marzo de 2024 (Millones de pesos)

TIPO DE ACTO JURÍDICO	N° DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%
TOTAL ^{2/}	7	100.0	232.5	100.0
FIDEICOMISOS	7	100.0	232.5	100.0
ÁMBITO DEL ACTO JURÍDICO	N° DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%
TOTAL ^{2/}	7	100.0	232.5	100.0
ACTOS JURÍDICOS FEDERALES	7	100.0	232.5	100.0
GRUPO TEMÁTICO	N° DE CASOS	%	MONTO ^{1/}	%
TOTAL ^{2/}	7	100.0	232.5	100.0
APOYOS FINANCIEROS	1	14.3	15.3	6.6
ESTABILIZACIÓN PRESUPUESTARIA	1	14.3	104.5	45.0
SUBSIDIOS Y APOYOS	5	71.4	112.7	48.5

1/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

109 Actos jurídicos sujetos al Decreto de extinción del 6 de Noviembre de 2020 Extintos o dados de baja al 31 de marzo de 2024 (Millones de pesos)

Acto jurídico	Tipo de Acto	Ámbito	Fecha de Convenio de Extinción	Fecha de baja
FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	FIDEICOMISO	FEDERAL	17/08/2023	23/01/2024

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Actos jurídicos sujetos a extinguirse derivado del Decreto del 6 de noviembre de 2020 Vigentes al 31 de marzo de 2024 (Millones de pesos)

Ramo	Disponibilidad total ^{1/} Cuenta Pública 2020 (a)	N° de casos vigentes marzo-2024	Disponibilidad ajustada ^{2/} Cuenta Pública 2020 (b)	Disponibilidad por acto jurídico marzo-2024 (c)	Diferencia d=a-c e=b-c	
TOTAL	65,853.5	7	29,459.7	232.5	65,621.0	29,227.3
GOBERNACIÓN	79.7	2	79.7	0.0	79.7	79.7
RELACIONES EXTERIORES	0.2	0	0.0	0.0	0.2	0.0
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	32,768.8	1	27,602.2	104.5	32,664.3	27,497.8
ECONOMÍA	8,253.7	1	1,214.2	111.4	8,142.3	1,102.9
EDUCACIÓN PÚBLICA	111.2	0	0.0	0.0	111.2	0.0
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	65.1	1	65.1	0.0	65.1	65.1
HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	24,076.3	0	0.0	0.0	24,076.3	0.0
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	291.2	1	291.2	1.3	289.9	289.9
CULTURA	207.2	1	207.2	15.3	191.9	191.9

1/ Se refiere a las disponibilidades de los 109 actos jurídicos sujetos a Decreto.

2/ Disponibilidades de los 7 actos jurídicos vigentes, correspondientes al universo de los 109.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Actos Jurídicos en Proceso de Extinción al 31 de marzo de 2024

Ramo coordinador	Denominación	Clave	Avance % en el Proceso de Extinción
GOBERNACIÓN	FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES	20073641001477	0%
GOBERNACIÓN	FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS	20050420001404	1%

Actos Jurídicos en Proceso de Extinción al 31 de marzo de 2024

Ramo coordinador	Denominación	Clave	Avance % en el Proceso de Extinción
GOBERNACION	FONDO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	20120491101561	1%
RELACIONES EXTERIORES	FIDEICOMISO PARA CUBRIR GASTOS POR DEMANDAS EN EL EXTRANJERO	20120512101557	93%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS (CEPEP)	700006810050	85%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FID. 285.- PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO.- FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE COACALCO.	700020VYF192	35%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FID. 351.- UNIDAD MORAZÁN.	700006BOO196	13%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES"	20000641101049	43%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	M. 133.- FRACCIONAMIENTO AGUA HEDIONDA.	199806GIH00585	30%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO EXTINTA COMISIÓN MONETARIA	700006HIU151	80%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ADMON. APOYO FINANCIERO A FAVOR DEL FIDEICOMISO SINDICATURA DE PROMOTORA DEL VALLE DE MORELIA (PROVAM)	700006GIC054	80%
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	MANDATO SHCP MEX. TEX DEVELOPMENT CORP.	700006HIU091	80%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FIDEICOMISO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS	2002081ZC01303	100%
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FID. 122.- BENJAMÍN HILL TRABAJADORES F.F.C.C. SONORA-BAJA CALIFORNIA	700006GIC053	50%
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO E-MEXICO	20020911301297	90%
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIDEICOMISO PROGRAMA HABITACIONAL DE FERRONALES EN LA REPUBLICA MEXICANA	700009J3R057	70%
ECONOMÍA	FIDEICOMISO DE FOMENTO INDUSTRIAL LANFI	700010210258	70%
ECONOMÍA	FIDEICOMISO PARA PROMOVER EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE MIPYMES Y EMPRENDEDORES	20091021101504	10%
SALUD	DIF BOSQUES DE LAS LOMAS	700012NHK069	70%
SALUD	FIDEPROTESIS	700019GYR345	5%
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA FONDO 95	700015QDV162	90%
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPAR)	700015QDV161	90%
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	20121640001564	95%
TURISMO	FONDO MIXTO CIUDADES COLONIALES	700021211125	76%
TURISMO	FONDO MIXTO DE MAZATLÁN.	700021276331	54%
TURISMO	FONDO MIXTO MUNDO MAYA.	700021300336	53%
CULTURA	FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIÓN Y ESTÍMULOS AL CINE (FIDECINE)	200111MDC01219	10%
CULTURA	FIDEICOMISO FONDO PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE)	199811MDC00885	80%
CULTURA	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN MUSEO REGIONAL DE GUADALUPE ZACATECAS	200111D0001132	70%
CULTURA	FIDEICOMISO PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	700011H00046	20%
CULTURA	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE MÉXICO	200911D0001513	60%
CULTURA	FIDEICOMISO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MUSEOS DIEGO RIVERA Y FRIDA KAHLO	800011H00024	20%
CULTURA	FIDEICOMISO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CASA DEL RISCO Y PINACOTECA ISIDRO FABELA	199811H0000717	20%

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Actos jurídicos Extintos o dados de baja al 31 de marzo de 2024

Ramo	Denominación	Clave	Remanentes enterados o por enterar	Fecha de Baja de la Clave de Registro
RELACIONES EXTERIORES	FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	201205K0001563	93,087,165.0	23/01/2024
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS	201306G1C01571	2,274,053.0	01/02/2024
TURISMO	FIDEICOMISO PARA TRABAJADORES DE NACIONAL HOTELERA BAJA CALIFORNIA, S. A.	800021252527	258,872.4	16/02/2024

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura

Actos jurídicos con los mayores montos de disponibilidades al 31 de marzo de 2024

(Millones de pesos)

Grupo temático	Dependencia o entidad coordinadora	Tipo	Ámbito	Denominación	Monto ^{1/}	%	
TOTAL DE LOS ACTOS JURÍDICOS (167)					460,569.3	100.0%	
SUBTOTAL DE LOS 25 ACTOS JURÍDICOS CON LOS MONTOS MÁS ELEVADOS					418,067.3	90.8%	
APOYOS FINANCIEROS	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	45,301.2	9.8%	
APOYOS FINANCIEROS	DEFENSA NACIONAL	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR	35,651.4	7.7%	
APOYOS FINANCIEROS	DEFENSA NACIONAL	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO DEL ARTÍCULO 18-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS	8,253.9	1.8%	
APOYOS FINANCIEROS	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES	5,949.6	1.3%	
APOYOS FINANCIEROS	ENERGÍA	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA	3,898.9	0.8%	
APOYOS FINANCIEROS	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO DE CAPITAL EMPRENDEDOR	3,877.8	0.8%	
ESTABILIZACION PRESUPUESTARIA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	47,820.1	10.4%	
ESTABILIZACION PRESUPUESTARIA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	12,175.2	2.6%	
ESTABILIZACION PRESUPUESTARIA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	4,775.5	1.0%	
INFRAESTRUCTURA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	32,764.8	7.1%	
INFRAESTRUCTURA	DEFENSA NACIONAL	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	25,410.9	5.5%	
INFRAESTRUCTURA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA.	12,472.9	2.7%	
INFRAESTRUCTURA	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	FIDEICOMISO	ESTATAL	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, NO. 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MÉXICO	10,188.1	2.2%	
INFRAESTRUCTURA	PETRÓLEOS MEXICANOS	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISIO DE ABANDONO EK-BALAM	4,076.2	0.9%	
INFRAESTRUCTURA	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO 80775	3,650.1	0.8%	
PENSIONES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FID. 2065.- PLAN DE PENSIONES DE LOS JUBILADOS DE BANOBRAS.	22,998.1	5.0%	
PENSIONES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN	21,219.7	4.6%	
PENSIONES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO DE PENSIONES, DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	19,780.7	4.3%	
PENSIONES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE PENSIONES BANCOMEXT	17,025.6	3.7%	
PRESTACIONES LABORALES	EDUCACIÓN PÚBLICA	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA SEP (FORTE)	17,208.5	3.7%	
PRESTACIONES LABORALES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)	8,526.1	1.9%	
PRESTACIONES LABORALES	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	COMPLEMENTO DEL PRESTAMO ESPECIAL PARA EL AHORRO (PEA) Y PRESTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA JUBILADOS BAJO EL PLAN DE BENEFICIO DEFINIDO	3,966.8	0.9%	
SUBSIDIOS Y APOYOS	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGOS 11480	31,689.4	6.9%	
SUBSIDIOS Y APOYOS	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	FEDERAL	FIDEICOMISO DE CONTRAGARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	14,970.9	3.3%	
SUBSIDIOS Y APOYOS	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FIDEICOMISO	PRIVADO	FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE PROTECCIÓN A SUS AHORRADORES. F/10217	4,414.9	1.0%	
SUBTOTAL DE LOS 142 ACTOS JURÍDICOS RESTANTES					142	42,502.1	9.2%
APOYOS FINANCIEROS					59	15,596.3	3.4%
ESTABILIZACION PRESUPUESTARIA					3	2,632.0	0.6%
INFRAESTRUCTURA					12	3,608.0	0.8%

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura
Actos jurídicos con los mayores montos de disponibilidades al 31 de marzo de 2024
(Millones de pesos)

Grupo temático	Dependencia o entidad coordinadora	Tipo	Ámbito	Denominación	Monto ^{L/}	%	
PENSIONES					18	8,400.7	1.8%
PRESTACIONES LABORALES					24	7,732.6	1.7%
SUBSIDIOS Y APOYOS					26	4,532.4	1.0%

^{L/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura
Actos jurídicos por ramo administrativo y sector que los coordina o le aportó recursos presupuestarios federales al 31 de marzo de 2024
(Millones de pesos)

Ramo Administrativo / Sector / Estatus	Nº de casos	%	Monto ^{L/}	%
TOTAL DE LOS ACTOS JURÍDICOS	167	100.0	460,569.3	100.0
EN OPERACIÓN	134	80.2	459,382.8	99.7
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	33	19.8	1,186.5	0.3
ACTOS JURÍDICOS POR ÁMBITO	167	100.0	460,569.3	100.0
TOTAL DEL SECTOR CENTRAL	75	44.9	204,217.3	44.3
EN OPERACIÓN	51	30.5	203,050.6	44.1
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	24	14.4	1,166.7	0.3
TOTAL DEL SECTOR COORDINADO	92	55.1	256,352.1	55.7
EN OPERACIÓN	83	49.7	256,332.2	55.7
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	9	5.4	19.9	0.0
ACTOS JURÍDICOS POR RAMO	167	100.0	460,569.3	100.0
GOBERNACIÓN	4	2.4	65.5	0.0
SECTOR CENTRAL	4	2.4	65.5	0.0
EN OPERACIÓN	1	0.6	65.5	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	3	1.8	0.0	0.0
RELACIONES EXTERIORES	3	1.8	1,939.9	0.4
SECTOR CENTRAL	3	1.8	1,939.9	0.4
EN OPERACIÓN	2	1.2	1,939.9	0.4
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	1	0.6	0.0	0.0
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	63	37.7	286,957.8	62.3
SECTOR CENTRAL	22	13.2	100,791.8	21.9
EN OPERACIÓN	17	10.2	100,672.6	21.9
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	5	3.0	119.2	0.0
SECTOR COORDINADO	41	24.6	186,166.0	40.4
EN OPERACIÓN	38	22.8	186,165.6	40.4
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	3	1.8	0.4	0.0
DEFENSA NACIONAL	6	3.6	71,604.3	15.5
SECTOR CENTRAL	4	2.4	61,161.7	13.3
EN OPERACIÓN	4	2.4	61,161.7	13.3
SECTOR COORDINADO	2	1.2	10,442.6	2.3
EN OPERACIÓN	2	1.2	10,442.6	2.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2	1.2	0.0	0.0
SECTOR COORDINADO	2	1.2	0.0	0.0
EN OPERACIÓN	1	0.6	0.0	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	1	0.6	0.0	0.0
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	5	3.0	473.4	0.1
SECTOR CENTRAL	2	1.2	0.0	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	2	1.2	0.0	0.0
SECTOR COORDINADO	3	1.8	473.4	0.1
EN OPERACIÓN	2	1.2	469.3	0.1
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	1	0.6	4.1	0.0
ECONOMÍA	6	3.6	621.3	0.1
SECTOR CENTRAL	2	1.2	111.5	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	2	1.2	111.5	0.0
SECTOR COORDINADO	4	2.4	509.9	0.1
EN OPERACIÓN	4	2.4	509.9	0.1
EDUCACIÓN PÚBLICA	9	5.4	18,900.2	4.1
SECTOR CENTRAL	8	4.8	18,898.6	4.1
EN OPERACIÓN	8	4.8	18,898.6	4.1
SECTOR COORDINADO	1	0.6	1.6	0.0
EN OPERACIÓN	1	0.6	1.6	0.0
SALUD	2	1.2	0.0	0.0
SECTOR COORDINADO	2	1.2	0.0	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	2	1.2	0.0	0.0
MARINA	3	1.8	1,802.4	0.4
SECTOR CENTRAL	2	1.2	1,771.1	0.4
EN OPERACIÓN	2	1.2	1,771.1	0.4
SECTOR COORDINADO	1	0.6	31.3	0.0
EN OPERACIÓN	1	0.6	31.3	0.0
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2	1.2	216.3	0.0

Fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura
Actos jurídicos por ramo administrativo y sector que los coordina o le aportó recursos presupuestarios
federales al 31 de marzo de 2024
(Millones de pesos)

Ramo Administrativo / Sector / Estatus	Nº de casos	%	Monto ^{1/}	%
SECTOR COORDINADO	2	1.2	216.3	0.0
EN OPERACIÓN	2	1.2	216.3	0.0
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	8	4.8	1,040.1	0.2
SECTOR CENTRAL	6	3.6	930.0	0.2
EN OPERACIÓN	4	2.4	6.7	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	2	1.2	923.3	0.2
SECTOR COORDINADO	2	1.2	110.2	0.0
EN OPERACIÓN	2	1.2	110.2	0.0
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	6	3.6	10,677.7	2.3
SECTOR CENTRAL	6	3.6	10,677.7	2.3
EN OPERACIÓN	5	3.0	10,677.7	2.3
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	1	0.6	0.0	0.0
ENERGÍA	7	4.2	8,697.8	1.9
SECTOR CENTRAL	2	1.2	3,787.6	0.8
EN OPERACIÓN	2	1.2	3,787.6	0.8
SECTOR COORDINADO	5	3.0	4,910.1	1.1
EN OPERACIÓN	5	3.0	4,910.1	1.1
BIENESTAR	1	0.6	3,142.0	0.7
SECTOR CENTRAL	1	0.6	3,142.0	0.7
EN OPERACIÓN	1	0.6	3,142.0	0.7
TURISMO	6	3.6	178.5	0.0
SECTOR CENTRAL	3	1.8	12.7	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	3	1.8	12.7	0.0
SECTOR COORDINADO	3	1.8	165.8	0.0
EN OPERACIÓN	3	1.8	165.8	0.0
HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	6	3.6	76.5	0.0
SECTOR COORDINADO	6	3.6	76.5	0.0
EN OPERACIÓN	6	3.6	76.5	0.0
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	1	0.6	661.6	0.1
SECTOR CENTRAL	1	0.6	661.6	0.1
EN OPERACIÓN	1	0.6	661.6	0.1
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	1	0.6	254.3	0.1
SECTOR CENTRAL	1	0.6	254.3	0.1
EN OPERACIÓN	1	0.6	254.3	0.1
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	2	1.2	45,302.5	9.8
SECTOR COORDINADO	2	1.2	45,302.5	9.8
EN OPERACIÓN	2	1.2	45,302.5	9.8
CULTURA	11	6.6	27.8	0.0
SECTOR CENTRAL	8	4.8	11.3	0.0
EN OPERACIÓN	3	1.8	11.3	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	5	3.0	0.0	0.0
SECTOR COORDINADO	3	1.8	16.6	0.0
EN OPERACIÓN	1	0.6	1.3	0.0
EN PROCESO DE EXTINCIÓN	2	1.2	15.3	0.0
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	5	3.0	1,916.2	0.4
SECTOR COORDINADO	5	3.0	1,916.2	0.4
EN OPERACIÓN	5	3.0	1,916.2	0.4
PETRÓLEOS MEXICANOS	4	2.4	4,537.5	1.0
SECTOR COORDINADO	4	2.4	4,537.5	1.0
EN OPERACIÓN	4	2.4	4,537.5	1.0
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	4	2.4	1,475.6	0.3
SECTOR COORDINADO	4	2.4	1,475.6	0.3
EN OPERACIÓN	4	2.4	1,475.6	0.3

^{1/} Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la LFPRH se presentan los ingresos, los rendimientos financieros, los egresos, el destino y las disponibilidades al primer trimestre de 2024, de los actos jurídicos informados por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos.

Fideicomisos, Mandatos y Actos Jurídicos Análogos sin estructura de los Poderes Legislativo, Judicial y los Entes Autónomos en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Enero-marzo de 2024

(Pesos)

Denominación	Ingresos	Rendimientos	Egresos	Destino	Disponibilidad
Cámara de Senadores					
Para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.	25,917,809.9	-	4,760,056.3	Se refieren a erogaciones efectuadas por el fiduciario BANOBRAS, conforme al programa presupuesto aprobado por el Comité Técnico por concepto de: Pagos por honorarios fiduciarios, honorarios coordinación administrativa, impuestos, predial, derechos por suministro de agua y energía eléctrica.	941,679,380.7
Comisión Federal de Competencia Económica					
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica	510,746.0	-	77,595.0	Se refiere a erogaciones efectuadas por el fiduciario Banjercito, por concepto de pago de honorarios fiduciarios y pago de auditorías.	20,479,304.0
Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica	1,489,356.0	-	72,697.0	Se refiere a erogaciones efectuadas por el fiduciario Banjercito, por concepto de pago de honorarios fiduciarios y pago de auditorías.	59,791,719.0
Consejo de la Judicatura Federal					
Fideicomiso 80692 Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados.	-	133,091,675.4	15,001,823.3	Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).	5,082,843,378.6
Fideicomiso 80693 para el Mantenimiento de Casa Habitación de Magistrados y Jueces.	8,751,957.5	1,825,182.7	6,220,158.4	Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).	71,889,107.5
Fideicomiso 80694 de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con Excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	-	2,010,668.7	129,664.8	Son aquellos egresos para la propia operación y fin por el cual fueron creados, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario y/o comisiones).	74,646,125.1
Fideicomiso 80695 para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal.	-	165,535,516.2	256,829,368.4	Los egresos se componen por los pagos realizados por obra de construcción, supervisión de obras, conservación y mantenimiento, mobiliario, bienes informáticos, software, así como servicios bancarios (honorarios pagados al fiduciario).	4,326,698,809.3
Instituto Nacional Electoral					
Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral.	372,311,038.6	9,210,159.4	72,092,692.5	Los egresos del periodo se componen de: Pagos Realizados por Término de la Relación Laboral por \$71,977,437.10, Otros pagos por \$0 y Pagos de Administración y Operación de Fiduciario por \$115,255.42	632,643,254.9
Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.	22,718,883.9	33,672,594.4	4,989,668.9	Los egresos del periodo se componen de: Gastos por Programa de Infraestructura Inmobiliaria por \$614,404.01, Gastos por Programa de Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos por \$4,133,856.14 y Pagos de Administración y Operación de Fiduciario por \$241,408.79	654,395,234.3
Instituto Federal de Telecomunicaciones					

Fideicomisos, Mandatos y Actos Jurídicos Análogos sin estructura de los Poderes Legislativo, Judicial y los Entes Autónomos en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-marzo de 2024

(Pesos)

Denominación	Ingresos	Rendimientos	Egresos	Destino	Disponibilidad
Fondo de Infraestructura y Equipamiento.	-	70,208,562.7	69,695,924.5	Los egresos del periodo se componen de: Gastos por Proyectos y Programas por \$69,409,653.85, Honorarios Fiduciarios y Comisiones Pagadas por \$246,785.00 y Contribuciones Diversas por \$39,485.60.	1,436,988,880.4
Fiscalía General de la República					
Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	-	61,787.3	11,600.0	Los egresos corresponden al pago por concepto de gastos bancarios.	2,508,449.1
Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia.	718,873,425.7	126,448,971.6	180,744.7	Durante el periodo enero-marzo, se realizó el pago trimestral por concepto de honorarios fiduciarios.	4,611,518,752.7
Suprema Corte de Justicia de la Nación					
80691 Pensiones complementarias mando superior.	-	24,514,249.4	950,279.3	Pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los funcionarios que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Acuerdo General de Administración del siete de septiembre de dos mil diecisiete (\$819,298.22), pago de honorarios fiduciarios por administración (\$43,981.08), y servicios profesionales de auditoría (\$87,000.00). Renta de espacios a máquinas expendedoras (\$74,175.86).	903,825,778.6
80690 Pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo.	-	87,585,072.5	1,457,525.8	Pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2005 (\$1,355,544.76), pago de honorarios fiduciarios por administración (\$43,981.08), y servicios profesionales de auditoría (\$58,000.00).	3,230,579,895.8
80688 Plan de prestaciones médicas.	-	4,266,577.7	243,170.5	Gastos médicos extraordinarios al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con el Acuerdo General de Administración III/2006 (\$19,407.40), pago de honorarios fiduciarios por administración (\$49,763.07), y servicios profesionales de auditoría (\$174,000.00).	157,252,607.8
80689 Manejo del producto de la venta de publicaciones CD's y otros proyectos.	-	4,802,844.3	119,590.5	Pago de comisiones bancarias por administración (\$13,486.17), pago de honorarios fiduciarios por administración (\$48,104.28), y servicios profesionales de auditoría (\$58,000.00). Alta de inventario de publicaciones y CD's, ventas, costo de ventas, costo de distribución, costo de donación de publicaciones de conformidad con el Acuerdo	199,120,727.3

Fideicomisos, Mandatos y Actos Jurídicos Análogos sin estructura de los Poderes Legislativo, Judicial y los Entes Autónomos en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Enero-marzo de 2024

(Pesos)

Denominación	Ingresos	Rendimientos	Egresos	Destino	Disponibilidad
80687 Remanentes presupuestales.	-	40,891,246.6	112,050.9	General de Administración I/2021, Ingresos y costos operativos del kiosko de imagen institucional (\$5,854,542.72). Pago de honorarios fiduciarios por administración (\$36,650.91) y servicios profesionales de auditoría (\$75,400.00).	1,508,742,819.2
2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA).	-	22,182,361.7	244,411.7	Pago de honorarios fiduciarios por administración.	791,939,194.5
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación					
Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España. ^{1/}	-	-	-	En el trimestre que se informa no se tuvieron movimientos ni de ingresos ni de egresos que reportar.	-
Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ^{2/}	-	461,027.5	13,665.3	Los egresos reportados corresponden a los honorarios por la administración del Fideicomiso pagados a Nacional Financiera, S.N.C., y los honorarios por la administración y gestión de activos pagados a Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.	17,287,440.7

1./ El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es beneficiario.

2./ El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es fideicomitente.

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Instituto Nacional Electoral, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Fiscalía General de la República, Comisión Federal de Competencia Económica.

XV. PRESTACIONES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 14, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se informa sobre las prestaciones a favor de los servidores públicos correspondientes al periodo enero-marzo de 2024.

PRESTACIONES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Resumen por Ramo Administrativo
Enero - marzo de 2024
(Pesos)

Ramo / Entidad	Monto
TOTAL	114,946,797,153
02 Oficina de la Presidencia de la República	8,838,066
04 Gobernación	178,228,275
05 Relaciones Exteriores	144,322,275
06 Hacienda y Crédito Público	1,883,308,336
07 Defensa Nacional	1,418,468,497
08 Agricultura y Desarrollo Rural	1,334,583,768
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,791,129,283
10 Economía	379,018,528
11 Educación Pública	15,820,564,555
12 Salud	1,040,476,572
13 Marina	3,042,388,164
14 Trabajo y Previsión Social	257,420,215
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	144,544,817
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	693,621,398
18 Energía	1,075,954,425
20 Bienestar	121,119,833
21 Turismo	256,019,563
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	3,267,747,700
27 Función Pública	43,348,265
31 Tribunales Agrarios	20,118,179
36 Seguridad y Protección Ciudadana	1,505,550,581
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,758,281
38 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	734,715,278
45 Comisión Reguladora de Energía	2,915,011
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	2,771,153
47 Entidades no Sectorizadas	2,850,367,472
48 Cultura	994,175,085
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	47,030,199,661
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,626,246,602
52 Petróleos Mexicanos (Consolidado)	11,663,592,905
53 Comisión Federal de Electricidad	13,612,284,411

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

PRESTACIONES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Resumen por Tipo de Prestación
Enero - marzo de 2024
(Pesos)

Concepto	Monto
TOTAL	114,946,797,153
1. Remuneraciones ordinarias	89,191,453,618
1.1 Seguridad Social	19,008,108,689
Aportaciones al FOVISSSTE	1,392,761,634
Aportaciones al IMSS	8,142,513,617
Aportaciones al INFONAVIT	1,650,679,124
Aportaciones al ISSFAM	77,156,487
Aportaciones al ISSSTE	3,354,393,456
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	1,383,824,551
Aportaciones de seguridad social militar	38,235,211
Cesantía en edad avanzada y vejez	2,696,128,524
Depósitos para el ahorro solidario	272,416,085
1.2 Prestaciones por disposición de Ley	17,769,457,934
Aguinaldo o gratificación de fin de año	7,865,735,304
Asignaciones de técnico	93,192,449
Asignaciones de técnico especial	111,146
Asignaciones de vuelo	14,490,825
Prima de antigüedad	5,308,166,464
Prima de vacaciones y dominical	4,097,594,881
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	390,166,864
1.3 Prestaciones de retiro y de seguros a favor de las personas	3,995,812,795
Cuotas para el fondo de trabajo del personal militar	83,888,897
Fondo de ahorro	2,733,300,199
Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Educación	967,226
Fondo Nacional Capitalizable	16,131,704
Otros seguros	359,926
Seguro colectivo de retiro	96,074,169
Seguro de gastos médicos mayores	289,592,920
Seguro de responsabilidad civil	11,098,708
Seguro de vida institucional	764,399,046
1.4 Prestaciones de Condiciones Generales, Contratos Colectivos y Otras	48,418,074,201
Acreditación al personal docente por años de estudio de licenciatura	72
Acreditación por años de servicio en la docencia	10,759,191
Acreditación por titulación en la docencia	1,454,020,352
Actividades culturales, sociales y deportivas	3,124,902,940
Actividades docentes, de enseñanza y de investigación	16,116,470
Ajuste de calendario	28,979,192
Anteojos, lentes, aparatos ortopédicos, auditivos, silla de ruedas y prótesis	54,851,718
Aportaciones FONAC	2,226,676
Apoyo a la docencia	375,175,339
Apoyo para gastos funerarios	47,049,349
Asiduidad	7,072,071
Asignación pedagógica específica y/o docente genérica	106,168,432
Asignaciones para el apoyo a la economía familiar	9,411,987,979
Asignaciones por radicación en el extranjero	6,763,091
Ayuda económica por uso de vehículo	75,000
Ayuda gastos de educación	62,727,666
Ayuda para juguetes	702,983
Ayuda para libros	1,586,177,668
Ayuda para uniformes y útiles escolares	13,405,271
Ayuda por lactancia	238,717
Ayuda por titulación	8,444,901
Ayuda Reforzamiento Económico	583,389
Becas	219,563,011
Becas a los hijos de trabajadores	10,589,520
Bienestar social	4,521,448
Compensación adicional al sueldo	5,808,184
Compensación docente de fin de año	153,020
Compensación por fidelidad	246,823,872
Compensación por servicios eventuales y especiales	1,559,507,404
Compensación por vida cara	919,047,364
Coordinación docente y/o académica	1,772,167
Desarrollo y capacitación de los servidores públicos	1,695,174,860
Día de la madre	696,074
Día de la mujer	73,838

PRESTACIONES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Resumen por Tipo de Prestación

Enero - marzo de 2024

(Pesos)

Concepto	Monto
Día de la secretaria	82,857
Día de reyes	187,314,680
Día del cumpleaños del trabajador	3,220,087
Día del maestro	1,005,080
Día del niño	688,135
Día del servidor agrario	600,712
Día del trabajador institucional	47,804,203
Dote matrimonial y por maternidad	1,246,864
Fondo de ayudas mutuas	2,173
Fondo de habitación y servicios sociales	28,804,877
Fondo de previsión	54,288,443
Guardería o estancia infantil	41,537,505
Incentivo grupal	373,622,643
Instrucción y bibliotecas	12,966,018
Licencia de manejo	140,499
Material didáctico	408,212,297
Medidas de fin de año	34,901,046
Organización escolar	54,545
Pagos por otras prestaciones sociales y económicas	25,772,447,503
Prima de perseverancia	382,921,148
Ropa, útiles, instrumentos y material de trabajo	21,719,240
Servicios médicos	61,557,511
Uniformes deportivos	776,909
2. Remuneraciones extraordinarias	25,755,343,535
2.1 Estímulos	17,748,402,249
Asistencia	4,026,958,875
Comisión Nacional de Auxilios	12,392,440
Desempeño docente	1,703,057,225
Desempeño y productividad	1,555,331,903
Empleado del mes	43,724,541
Investigadores y especialistas	6,450,413
Nota buena	65,690,902
Notas de mérito	91,429,643
Por años de servicio	5,493,424,645
Por proyecto	40,916,120
Por trabajo en campo	126,133
Premio anual	119,548
Premios, estímulos y recompensas	13,057,140
Productividad y eficiencia	509,889,743
Puntualidad	4,185,832,978
2.2 Pago de horas extras y días de descanso	5,824,678,769
Compensación por celebración de sorteos	1,417,939
Compensación provisional compactable	1,109,698,963
Días de descanso obligatorio	113,877,919
Días económicos	494,477,226
Días festivos	7,287,885
Guardias	763,769,614
Horas extras	1,240,237,685
Jornada discontinua, horario compactado o rotatorio	1,970,935,073
Pago incapacidad	110,317
Suplencia y trabajos especiales	121,890,882
Turno opcional	975,267
2.3 Pago por riesgo laboral	1,254,268,118
Compensación por laborar en zonas insalubres	614,147,787
Compensación por riesgos profesionales	519,467,636
Compensación por zona marginada	6,771,975
Pago por riesgo	3,289,393
Riesgo de trabajo	11,163,771
Subsidio por zona aislada	99,427,557
2.4 Pagos por antigüedad, finiquitos y liquidaciones	927,994,399
Compensaciones de servicios	75,086,294
Finiquito	465,781,220
Gratificación por jubilación	211,117,643
Gratificación por renuncia	21,762,572
Incapacidad permanente	1,173,593

PRESTACIONES QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS**Resumen por Tipo de Prestación****Enero - marzo de 2024**

(Pesos)

Concepto	Monto
Pensión vitalicia de retiro	46,909
Prestaciones de retiro	139,030,620
Prima de antigüedad	13,995,546

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información reportada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

XVI. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

EVALUACIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024; y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación); se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los Programas presupuestarios (Pp) y políticas públicas evaluadas, en el periodo de enero a marzo de 2024.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2023, así como de los PAE correspondientes a los ejercicios 2022, 2021, y 2020, emitidos de manera conjunta por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De enero a marzo de 2024, se recibieron en la SHCP 61 evaluaciones: 28 Fichas de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales, 16 de Consistencia y Resultados, 10 Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE), cinco en materia de Diseño y dos de Procesos, de acuerdo con la siguiente tabla:

CUADRO 1 DE 69
Evaluaciones recibidas por la SHCP de enero a marzo de 2024

Tipo de Evaluación y Ramo	Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL
Total	4	57	61
Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales	-	28	28
33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	28	28
Consistencia y Resultados	1	15	16
11-Educación	-	11	11
12-Salud	-	1	1
15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	1	1
36-Seguridad Pública	1	-	1
51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-	2	2
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	-	10	10
08-Agricultura y Desarrollo Rural	-	10	10
En materia de Diseño	3	2	5
04-Gobernación	-	1	1
18-Energía	1	-	1
36-Seguridad Pública	2	-	2
47-Entidades no Sectorizadas	-	1	1
Procesos	-	2	2
08-Agricultura y Desarrollo Rural	-	2	2

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de las 61 evaluaciones reportadas a la SHCP en el primer trimestre de 2024. La información reportada en las síntesis de las evaluaciones se integra a partir de la información que las dependencias y entidades remitieron en el documento denominado Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE), el cual se basa en el informe final presentado por la instancia evaluadora, remitido a la SHCP, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH.

En cada una de ellas se incluye la siguiente información:

CUADRO 2 DE 69
Ejemplo de tabla con información de las Evaluaciones

Nombre de la evaluación:	[Nombre de la evaluación de acuerdo con lo indicado en los TdR /Título del informe final]		
Objetivo de la evaluación:	[Objetivo general de la evaluación con base en lo indicado en TdR]		
Tipo de evaluación:	[Tipo de evaluación de acuerdo con lo indicado en PAE]		
PAE:	[Año a cuatro dígitos]		
Años evaluados:	[Años evaluados a cuatro dígitos del periodo en que se realiza la evaluación]		
Ramo:	[Clave y denominación del ramo al que pertenece el (los) Pp evaluado(s)]		
Modalidad y Clave Pp:	[Clave a una letra y tres dígitos]	Denominación Pp:	[Denominación del Pp de acuerdo con el PEF vigente] [Enlistar todos los Pp que forman parte de la evaluación]
Unidad Administrativa (UA):	[Denominación de la(s) Unidad(es) responsable(s) de operar el Pp evaluado]		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	[Denominación o razón social de la IE]	
	Coordinador(a):	[Nombre de la persona coordinadora de la evaluación]	
	Colaboradores(as):	[Nombre de los(as) tres principales colaboradores(as) de la IE]	
Procedimiento de contratación:	[Procedimiento de contratación con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público]	Costo de la evaluación:	[Costo de la evaluación en pesos mexicanos, especificando si se incluye el IVA]
Tipo de contratación:	[Especificar si el contrato es individual o consolidado]	Fuente de financiamiento:	[Especificar: recursos fiscales, propios, internacional, etc.]
Instancia de coordinación de la evaluación:	[Unidad de Evaluación del Desempeño o Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social]		
Disponible en:	[Liga del Portal de Transparencia Presupuestaria]		
Descripción del Programa			
De manera breve, se describe en esta sección los siguientes elementos: Año de inicio del Pp, en caso de que aplique señalar si es resultado de una fusión/escisión o similar; Objetivo del Pp (Propósito del Pp según su MIR, objetivo del Pp según la FID, objetivo general del documento normativo u objetivo central del diagnóstico, de los documentos vigentes); población objetivo del Pp y descripción de sus principales componentes, bienes o servicios que entrega el Pp.			
Principales hallazgos de la evaluación			
Se resumen los principales hallazgos de la evaluación externa con base en el análisis FODA, en la sección de conclusiones o valoración final del programa. Para los casos en que la evaluación contenga una valoración cuantitativa global del programa, deberá incluirse en esta sección.			
Principales recomendaciones de la evaluación			
Se resumen las principales recomendaciones o sugerencias emitidas por la IE. Las recomendaciones que se retomen en este apartado deberán ser claras, relevantes, justificadas y factibles; la redacción deberá iniciar con un verbo en infinitivo (por ejemplo, realizar, analizar, evaluar, elaborar, monitorear, etc).			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Se resumen aquellas recomendaciones que pudieran ser de utilidad para la toma de decisiones en el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior, incluido, pero no limitado a: cambio de denominación del Pp, fusión del Pp con otros Pp, escisión del Pp en dos o más Pp, resectorización, cambio de la modalidad presupuestaria o la eliminación del Pp.			

El detalle de los informes finales de las evaluaciones se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)¹.

FICHAS DE DESEMPEÑO A FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

El objetivo de la Ficha de Desempeño es servir como instrumento sintético y homogéneo de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.

La Secretaría de Salud, como dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS), realizó las Fichas de Desempeño 2022-2023.

En el primer trimestre de 2024, se recibieron en total de 28 Fichas de Desempeño correspondientes a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

CUADRO 3 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Aguascalientes

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Aguascalientes		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Entidad Federativa:	Aguascalientes		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Aguascalientes		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica

¹ <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_1.zip
Descripción del Programa	
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El SEDIF verifica que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad, calidad nutricia e inocuidad de acuerdo con la EIASADC; sin embargo, tiene deficiencias en los procesos de capacitación sobre los lineamientos de etiquetado e imagen institucional en los insumos que proporciona, provocando no tener claridad sobre el valor nutricional de cada uno. Por otra parte, el SEDIF tiene vinculación con otras instituciones y con los Sistemas Municipales DIF que fortalecen los programas alimentarios y de asistencia social. En cuanto a la proporción de distribución de desayunos escolares modalidad caliente respecto a los desayunos fríos, el SEDIF reportó una disminución. Finalmente, el SEDIF compartió evidencia e información pública respecto a evaluaciones y su mecanismo de ASM para los programas alimentarios y de asistencia social.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Fortalecer la transición de Desayunos Escolares de modalidad fría a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Mejorar la ubicación de la información de evaluaciones relacionadas con el FAM-AS, dando transparencia y veracidad a los beneficiarios de los programas que lo componen.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>	

CUADRO 4 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Aguascalientes

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Aguascalientes
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales
PAE:	2023
Años evaluados:	2022-2023
Entidad Federativa:	Aguascalientes

Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Baja California		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_2.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF solo opera la modalidad caliente del programa de desayunos escolares, además, los insumos entregados cumplen con los criterios de calidad e inocuidad, promoviendo una alimentación saludable. El SEDIF distribuye los recursos de manera equilibrada, operando los 6 programas conforme se establece en la EIASADC; sin embargo, únicamente se hace uso de recursos provenientes del Fondo, lo que limita la vinculación con otras fuentes de financiamiento distintas a las del Gasto Federalizado que puede contribuir con la búsqueda de proveedores que faciliten la entrega de alimentos preparados. En cuanto a la información sobre Evaluaciones, el SEDIF proporcionó evidencia de evaluaciones a nivel Estatal desarrolladas durante los tres últimos ejercicios fiscales, pero estas no están vinculadas directamente al ejercicio del FAM-AS y no se proporcionó evidencia de algún instrumento de monitoreo de dichas evaluaciones, así como los hipervínculos a la información pública de las mismas.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación de éstos sea eficiente y completa. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances de los parámetros, unidad de medida y método de cálculo, del indicador. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando la eficiencia en el reporte de la información.</p>			

CUADRO 5 DE 69**Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Baja California Sur**

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Baja California Sur		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Baja California Sur		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_3.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF implementó la distribución de fruta y verdura fresca en los desayunos escolares gracias a la gestión para la compra de estos insumos, lo que favorece la ampliación de la cobertura del programa en la modalidad caliente; sin embargo, debido a la falta de capacitación del personal, se dificulta la promoción de una alimentación saludable entre la población beneficiaria. Se destaca que, por medio de vinculaciones interinstitucionales, el SEDIF puede fortalecer las capacitaciones en diferentes programas de Asistencia Social.</p>			

Además, existen espacios alimentarios que se encuentran vandalizados o sufrieron deterioro durante el confinamiento por la COVID-19, además, durante este periodo, los programas fueron modificados a entrega de dotaciones, por lo que existe resistencia para la preparación de alimentos en los centros escolares. Finalmente, el SEDIF reportó no contar con algún mecanismo correspondiente al seguimiento de recomendaciones provenientes de evaluaciones externas.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo. Establecer mecanismos para la realización de evaluaciones externas referentes a los programas de la EIASADC.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando el etiquetado de los recursos para la eficiencia en el reporte de la información.

CUADRO 6 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Campeche

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Campeche	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Campeche		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_4.zip		

<p>Descripción del Programa</p> <p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El SEDIF ha transitado al 100% a la modalidad caliente del programa de desayunos escolares, además de favorecer la entrega puntual y continua de los apoyos y de implementar estrategias de difusión a la población sobre los programas alimentarios. Para seguir fortaleciendo los programas, el SEDIF, puede hacer vinculaciones interinstitucionales para facilitar a los beneficiarios herramientas y capacitación en la implementación y seguimiento de huertos escolares; además, la Entidad cuenta con productores locales que permiten adquirir insumos a un menor costo. Por otra parte, el SEDIF proporcionó información sobre Evaluaciones vinculadas al ejercicio del FAM-AS desarrolladas durante los tres ejercicios fiscales y de las 24 ASM emitidas; sin embargo, el SEDIF no ha atendido 18 de las 24 recomendaciones.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de estos sea eficiente y completa. Realizar el seguimiento a las recomendaciones realizadas en sus evaluaciones previas e implementar un procedimiento para su atención.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>

CUADRO 7 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Chihuahua

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Chihuahua		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	F Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Chihuahua		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	

Colaboradores(as):		George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_5.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF fortalece los programas al contar con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distintas a la del FAM-AS, además de revisar que los insumos entregados cumplen con los criterios de calidad e inocuidad promoviendo una alimentación saludable. La vinculación con el Sistema Educativo puede fortalecer la estrategia de orientación alimentaria que promueva la modificación de malos hábitos alimentarios derivados de los usos y costumbres de la población y que impiden el aprovechamiento de los apoyos alimentarios. El SEDIF proporciono información sobre evaluaciones del ejercicio fiscal 2020 para evaluar los programas alimentarios y de asistencia social, así como el equipamiento de Espacios Alimentarios, en dichas evaluaciones no es claro que los recursos con los que operan esos programas provienen en mayor proporción del FAM-AS. Por otra parte, se reportó como mecanismo de monitoreo los ASM; sin embargo, no se incluyó hipervínculo de consulta pública.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo planteados al indicador. Utilizar la misma metodología de cálculo para proporcionar las cifras de cobertura y distribución, para la programación y los reportes entregados al SNDIF. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando el etiquetado de los recursos para la eficiencia en el reporte de la información.</p>			

CUADRO 8 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Ciudad de México

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Ciudad de México	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Ciudad de México		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_6.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF cuenta con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distintas al FAM-AS, lo que permite fortalecer la operación de los programas; sin embargo, no se identifica un incremento significativo en la transición de desayunos fríos a calientes. Además, los insumos entregados en los programas alimentarios cumplen parcialmente con los criterios de inocuidad establecidos en la EIASADC y en la normatividad vigente y no se comprobó la ejecución de las acciones de orientación alimentaria dirigidas a los beneficiarios. Es una</p>			

oportunidad continuar con la vinculación con otras instituciones y sectores para el fortalecimiento de los programas.

El SEDIF, comparte evidencia de oficios con respecto al seguimiento y monitoreo de las evaluaciones 2020, así como de auditorías internas y el proceso de cumplimiento de las recomendaciones, pero no comparte evidencia de cómo fueron atendidas ni de hipervínculos de consulta pública.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mejorar integración y etiquetado del recurso en los reportes al SNDIF, coincidiendo con lo reportado en el SRFT y la totalidad del recurso, especialmente para la modalidad caliente de desayunos, para identificar el recurso del FAM-AS respecto de los insumos que componen la dotación. Considerar la implementación de los demás programas que componen la EIASADC.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio del recurso proveniente del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando la clasificación del recurso.

CUADRO 9 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Colima

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Colima	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Colima		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_7.zip
Descripción del Programa	
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>Los insumos entregados en los programas alimentarios cumplen con los criterios de inocuidad y de calidad nutricia establecidos en la EIASADC. Además, el SEDIF cuenta con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento para fortalecer la operación de los programas. El personal del SEDIF no presenta la comprobación de certificaciones en los estándares de competencia mínimo que se requieren, lo que limita la promoción de una alimentación saludable; sin embargo, se cuenta con la posibilidad de diversas vinculaciones institucionales que fortalecen las estrategias de orientación alimentaria a través de capacitaciones y difusión, además de favorecer esta vinculación para la capacitación de su personal en programas de asistencia social.</p> <p>Finalmente, el SEDIF proporcionó información referente a evaluaciones 2018-2021 y a sus correspondientes mecanismos de seguimiento, el cuál refiere a un símil de los ASM a nivel Estatal, donde se resaltan 26 observaciones.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Fortalecer la coordinación y operación con los Sistemas Municipales DIF. Reforzar la programación del recurso del Ramo General 33, evitando reintegros.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para fomentar la correcta ejecución de los recursos, incluido el uso del SRFT.</p>	

CUADRO 10 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Durango

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Durango
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales
PAE:	2023
Años evaluados:	2022-2023
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas

Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Durango		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_8.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF revisa que los insumos entregados cumplan con los criterios de calidad, calidad nutricia e inocuidad de acuerdo con la EIASADC a pesar de utilizar únicamente los recursos provenientes del Fondo, por lo que se ve limitado el uso de otras fuentes de financiamiento a los programas. Por otra parte, los usos y costumbres de la población permean en el aprovechamiento de los apoyos que se entregan ya que se observa rechazo, además, derivado del impacto de la emergencia sanitaria por la COVID-19 se vio afectada la operación del programa.</p> <p>El SEDIF, proporcionó información del PAE a nivel Entidad y la propia evaluación "Desempeño 2020", de la cual se detectan alrededor de 6 observaciones por parte del evaluador; se comparte evidencia de formatos sin requisitar de encuestas de satisfacción, como parte de atención a las observaciones, pero no se comparte documento ni hipervínculos de la información de avance o implementación de otras acciones para sustentar las observaciones emitidas.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Utilizar la misma metodología de cálculo para proporcionar las cifras de cobertura y distribución para la programación y los reportes entregados al SNDIF, para mantener la congruencia de la información. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe reforzar la vinculación con la hacienda estatal, para así presentar información acorde con el ejercicio de los recursos presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, para el correcto uso del recurso.</p>			

CUADRO 11 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Guerrero

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Guerrero	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Guerrero		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_9.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

El SEDIF realizó una planeación adecuada de insumos y menús, buscando la pertinencia cultural de los alimentos, lo que se tradujo en promover una alimentación saludable, además, fomenta la compra de productos locales a pequeños productores, lo que promueve el desarrollo comunitario regional; sin embargo, no se ha completado la transición de los desayunos fríos a calientes. Contar con vinculaciones institucionales puede fortalecer las estrategias de orientación alimentaria e implementación de huertos pedagógicos y/o comunitarios, además de contribuir a la formación y capacitación especializada del personal. Durante los últimos tres ejercicios fiscales (2020-2022), el SEDIF no reportó haber contado con evaluaciones externas.

Principales recomendaciones de la evaluación

Realizar los procesos de ROP y licitación oportunamente para procurar el correcto inicio de la operación y así alcanzar las metas planeadas, garantizando la distribución puntual de los apoyos. Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT. Establecer mecanismos para la realización de evaluaciones externas referentes a los programas de la EIASADC.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SEDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

CUADRO 12 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Hidalgo

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Hidalgo	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Hidalgo		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_10.zip
Descripción del Programa	
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El SEDIF la compra de productos locales a pequeños productores, lo que promueve el desarrollo comunitario regional. además, promueve y promociona en la población una alimentación saludable a través del uso de insumos y menús con pertinencia cultural. Por otra parte, el personal del SEDIF requiere capacitación para programar y ejecutar los recursos para todos los programas establecidos en la EIASADC, así como fortalecer la conformación de padrones de beneficiarios y las características que deben de cumplir para dar transparencia al uso de los recursos.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a la Evaluación 2020 del FAM-AS, en la que se detectaron 7 recomendaciones. También se compartieron instrumentos de monitoreo de indicadores para los proyectos como mecanismo de seguimiento, pero no se mostró ningún mecanismo referente al seguimiento de observaciones derivadas de las evaluaciones.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>	

CUADRO 13 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Jalisco

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Jalisco
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales
PAE:	2023

Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Jalisco		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_11.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF cuenta con capacidad técnica para adquirir y entregar insumos que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad establecidos en la EIASADC, además, implementa acciones de control para medir el desempeño de la operación de los programas alimentarios, replicando el índice de desempeño de la EIASADC con lo que fomenta la colaboración con los SMDIF.</p> <p>La vinculación con otras instituciones para la promoción del cambio de conductas relacionadas con la alimentación saludable brinda herramientas y capacitación a los beneficiarios para mejorar sus hábitos alimentarios y la participación comunitaria para solventar amenazas como la falta de infraestructura en algunas localidades y la falta de interés de madres y padres de familia, lo que redunde en el incremento de la cobertura de los programas.</p> <p>En cuanto a evaluaciones, el SEDIF compartió las evaluaciones correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 y mostró evidencia de sistemas de monitoreo diversas.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Reforzar la participación en la conformación de Comités Escolares, en zonas urbanas con la finalidad de lograr la transición de desayunos fríos a clientes.</p>			

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando que se ejecute en el ejercicio fiscal correspondiente, así como de la integración de los reportes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

CUADRO 14 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Michoacán

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Michoacán		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Michoacán		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_12.zip		
Descripción del Programa	El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia		

o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf

Principales hallazgos de la evaluación

El SEDIF solo utiliza recursos provenientes del Fondo, lo que limita la vinculación con otras fuentes de financiamiento para dar solidez a los programas; sin embargo, los insumos entregados cumplen con los criterios de calidad nutricia inocua de la normatividad vigente, lo que promueve una alimentación saludable. Por otra parte, el SEDIF puede implementar estrategias para sensibilizar a la población a raíz de la vinculación con otras instituciones para promover el aprovechamiento de los insumos que conforman los apoyos. En cuanto a los huertos escolares, el SEDIF no fomenta la implementación de los mismos, lo que no permite fortalecer la inclusión de mejores hábitos alimenticios en la población.

Sobre las evaluaciones, el SEDIF reportó información de la evaluación hecha durante el ejercicio 2021 respecto a lo mandatado en 2022 en el PAE Estatal, además se reportó que el SEDIF cuenta con ASM como mecanismo de monitoreo; sin embargo, no compartió hipervínculos de consulta pública.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mejorar la programación y ejecución del recurso evitando comprometer proporciones significativas para siguientes ejercicios fiscales. Fortalecer la operación de los Programas para incrementar su puntaje en el índice de desempeño nacional. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar ejercer el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente, en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal que permitan atender la recomendación.

CUADRO 15 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Morelos

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Morelos		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Morelos		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	

Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_13.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF distribuye recursos de manera porcentual conforme se establece en la EIASADC, atendiendo temas alimentarios, así como aquellos relacionados al desarrollo comunitario, además, cuenta con personal que conoce el proceso para la entrega de apoyos al conocer las reglas de operación, lo cual incide en la entrega a los beneficiarios. La vinculación con los SMDIF fortalece a los programas que atienden la estrategia alimentaria. Por otra parte, se detectó que derivado de la emergencia sanitaria por la COVID-19 hubo un deterioro de espacios alimentarios y afectó a la entrega de desayunos en la modalidad caliente.</p> <p>En cuanto a evaluaciones, el SEDIF proporcionó información sobre los ejercicios fiscales 2020 y 2022 vinculada al ejercicio del FAM-AS. Se presentó evidencia de diversos mecanismos de monitoreo; sin embargo, no se compartieron hipervínculos de consulta pública.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Utilizar la misma metodología de cálculo para proporcionar las cifras de cobertura y distribución para la programación y los reportes entregados al SNDIF, para mantener la congruencia de la información. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará fomentar que el Sistema Estatal, busque complementar mediante la concurrencia de otras fuentes de financiamiento.</p>			

CUADRO 16 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Nayarit

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Nayarit
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.

Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Nayarit		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_14.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF distribuye los recursos de manera porcentual conforme lo establece la EIASADC, atendiendo temas alimentarios y promoviendo el desarrollo comunitario. Además, mantiene como prioridad la distribución de desayunos en la modalidad caliente por contar con un mayor valor nutricional; sin embargo, los insumos entregados en los programas alimentarios cumplen parcialmente con los criterios de calidad e inocuidad establecidos en la EIASADC y en la normatividad vigente. En este sentido, el SEDIF puede realizar diversas vinculaciones interinstitucionales y convenios de colaboración que fomenten el intercambio de recursos, conocimiento y promueva políticas de alimentación saludable y proyectos conjuntos de investigación para la correcta ejecución y planeación de la EIASADC.</p> <p>En cuanto a las Evaluaciones, el SEDIF reportó no haber sido objeto de ninguna evaluación externa en los últimos tres ejercicios fiscales (2020-2021).</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador. Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de estos sea eficiente y completa. Establecer mecanismos para la realización de evaluaciones externas referentes a los programas de la EIASADC.</p>			

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar ejercer el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente, en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal que permitan atender la recomendación.

CUADRO 17 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Nuevo León

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Nuevo León		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Nuevo León		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_15.zip		
Descripción del Programa			
El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria			

en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.

Principales hallazgos de la evaluación

El SEDIF avanzó en su porcentaje de transición de desayunos fríos a calientes y entregó insumos en los programas alimentarios que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad de la normatividad vigente y atiende la estrategia de orientación alimentaria, lo que promueve una alimentación saludable. La vinculación con los SMDIF facilita la operación de los programas y atender amenazas como aquellas generadas durante el confinamiento por la COVID-19.

El SEDIF solo utiliza recursos provenientes del Ramo General 33, lo que limita la vinculación con otras fuentes de financiamiento para dar más solidez a los programas.

En cuanto a las Evaluaciones, el SEDIF envió evidencia de los ASM como mecanismo de monitoreo y de los avances en uno de ellos.

Principales recomendaciones de la evaluación

Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo. Dar solidez al reporte de la información referente al recurso ejercido y cobertura vinculado al Ramo General 33.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SMDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

CUADRO 18 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Oaxaca

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Oaxaca		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Oaxaca		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica

Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_16.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF alcanzó el 100% de la transición de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, además de cumplir con los criterios de calidad nutricia e inocuidad establecidos en la EIASADC promoviendo una alimentación de calidad e inocua; sin embargo, no ha ampliado la cobertura de los programas de la EIASADC, aunque su presupuesto fue aumentando. En este sentido, los programas se pueden fortalecer mediante la organización y participación comunitaria a través de tequios con el involucramiento de los beneficiarios y que permitan afrontar amenazas como el Alto Índice de Marginación y con ello el amplio potencial de la población para ser incluida en los programas, así como las condiciones geográficas y políticas que inciden en la cobertura y distribución de los apoyos.</p> <p>En cuanto a Evaluaciones, el SEDIF proporcionó información referente a una evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Además, reporta ASM como mecanismo de monitoreo para los que se reporta avance en su atención.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de estos sea eficiente y completa. Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarles las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>			

CUADRO 19 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Puebla

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Puebla
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales
PAE:	2023

Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Puebla		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_17.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF gestiona la entrega oportuna de dotaciones alimenticias y revisa que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad nutricia y de calidad e inocuidad conforme a la EIASADC, lo que promueve una alimentación saludable; sin embargo, no se ha ampliado la cobertura de los programas a pesar de haber tenido un incremento en el presupuesto. En este sentido, se pueden realizar vinculaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de los programas a través del equipamiento e infraestructura para los espacios alimentarios; además, se puede realizar la compra de los insumos a productores locales para reducir el costo y poder beneficiar a más población.</p> <p>En cuanto a Evaluaciones de Desempeño, el SEDIF proporcionó información referente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 relacionadas al ejercicio del FAM-AS; sin embargo, no reportó una fuente de consulta pública para complementar la transparencia de los mismos.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de estos sea eficiente y completa. Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar ejercer el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente, en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando el etiquetado de los recursos para la eficiencia en el reporte de la información.</p>			

CUADRO 20 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Querétaro

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Querétaro	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Querétaro		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF gestiona la entrega oportuna de dotaciones alimenticias y revisa que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad e inocuidad conforme a la EIASADC, lo que promueve una alimentación saludable; además de atender la estrategia de orientación alimentaria. A pesar de lo anterior, no se identifica un incremento significativo en la transición de desayunos fríos a calientes. En este sentido, la vinculación</p>			

interinstitucional puede fortalecer los programas alimentarios a través del equipamiento e infraestructura en los espacios alimentarios; además de poder recibir capacitación especializada.

Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a Evaluaciones de Desempeño de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 relacionadas al ejercicio del FAM-AS, además de compartir evidencia de los ASM relacionados con dichas evaluaciones; sin embargo, no reportó una fuente de consulta pública para complementar la transparencia de los mismos.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mejorar la calidad de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo planteados al indicador. Dar solidez a la vinculación interinstitucional, particularmente con los SMDIF. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

CUADRO 21 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Quintana Roo

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Quintana Roo		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Quintana Roo		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_19.zip
Descripción del Programa	
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El SEDIF revisa que los insumos entregados en los programas alimentarios cumplan con los criterios de calidad e inocuidad, promoviendo una alimentación saludable y atendiendo la estrategia de orientación alimentaria. Además, cuenta con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distintas a la del FAM-AS, lo que permite fortalecer la operación de los programas; sin embargo, no se identifica un incremento significativo en la transición de desayunos fríos a calientes. En este sentido, la vinculación interinstitucional puede fomentar la capacitación, así como el financiamiento para la mejora de la infraestructura en los espacios alimentarios; además, la vinculación con los SMDIF y la compra a pequeños productores incide en el aumento en la cobertura.</p> <p>El SEDIF proporcionó información sobre una Evaluación del ejercicio fiscal 2021, vinculada al ejercicio del FAM-AS; así como el registro y seguimiento de ASM del ejercicio 2022, se reportan avances en todos ellos.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a Modalidad Caliente para incrementar el número de población atendida con el mismo. Mejorar la disposición de la información referente a las Evaluaciones de la ejecución del Ramo 33. No se ubica la información fácilmente en la página web del SEDIF.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>	

CUADRO 22 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Sinaloa

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Sinaloa
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales
PAE:	2023
Años evaluados:	2022-2023

Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Sinaloa		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF revisa que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad e inocuidad y de calidad nutricia, además de verificar que las acciones de orientación alimentaria se encuentran planeadas y ejecutadas; sin embargo, no se equilibra la distribución del recurso, conforme los parámetros de la estrategia, lo cual limita sus dos objetivos. En este sentido, se puede realizar vinculaciones con los municipios para el fortalecimiento y mejor implementación de los programas que atienden la estrategia alimentaria y fortalecer las vinculaciones interinstitucionales para fomentar el financiamiento para la infraestructura en los espacios alimentarios.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF presentó evidencia de la evaluación de consistencia y resultados correspondiente al ejercicio 2022 del FAM-AS, pero no compartió una liga electrónica de consulta pública. En cuanto a los tres ASM relacionados con la evaluación mencionada, se reportó tener del 90% al 100% de avance en todos ellos.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo. Fortalecer la transición de Desayunos Escolares a modalidad caliente, incrementando el número de población atendida con el mismo. Reforzar las acciones de planeación para el uso del recurso en tiempo y forma de acuerdo a la EIASADC.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe tener un correcto etiquetado del recurso en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarles las herramientas necesarias al Sistema Estatal que permitan atender la recomendación.</p>			

CUADRO 23 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, San Luis Potosí

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, San Luis Potosí	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	San Luis Potosí		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_21.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

El SEDIF utiliza recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distinta a la del Fondo, además, se han consolidado estrategias para favorecer la transición de desayunos escolares fríos a calientes con insumos que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad, promoviendo una alimentación saludable. En este sentido, se identificó que las acciones de orientación enfocadas en la implementación de huertos y la vinculación con grupos de desarrollo comunitarios no fueron documentadas y que falta capacitación técnica del personal. La vinculación interinstitucional puede permitir la rehabilitación de la infraestructura de espacios alimentarios o facilitar la incorporación de fruta y verdura fresca a los apoyos alimentarios.

Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a la Evaluación de Desempeño del ejercicio fiscal 2021 relacionada al ejercicio del FAM-AS, además de los ASM relacionados; sin embargo, no se visualiza avance en el cumplimiento de los mismos.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mejorar la calidad del reporte en el SRFT coincidiendo con los avances respecto a los parámetros, unidad de medida y método de cálculo para el indicador. Fortalecer la transición de Desayunos Escolares modalidad caliente, incrementando la población atendida. Mejorar la consistencia de la información reportada al SNDIF respecto a cifras de cobertura, distribución y recurso.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

CUADRO 24 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Sonora

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Sonora		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Sonora		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	

Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El uso del recurso se distribuye de manera porcentual conforme se establece en la EIASADC, lo cual permite fortalecer temas alimentarios y de desarrollo comunitario, además, los insumos entregados en los apoyos alimentarios, cumplen con los criterios de inocuidad; sin embargo, falta fortalecer el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en la estrategia.</p> <p>No se identifica un aumento significativo en la transición de desayunos fríos a calientes, en este sentido, la vinculación interinstitucional fortalece los programas alimentarios para mejorar la infraestructura en los espacios alimentarios y recibir capacitaciones para sensibilizar a la población y que permita un cambio de hábitos alimentarios.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF no envió evidencia de las evaluaciones correspondientes al ejercicio del FAM-AS para los últimos tres años.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Fortalecer todos los programas alimentarios para aumentar la cobertura de los mismos. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>			

CUADRO 25 DE 69
Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Tabasco

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Tabasco	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Tabasco		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			

<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El uso del recurso permite utilizarlo para atender temas alimentarios y de desarrollo comunitario. Además, el SEDIF solo opera la modalidad caliente del programa desayunos escolares son insumos que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad, promoviendo una alimentación saludable, de calidad e inocua; sin embargo, no se identifica un aumento significativo en la cobertura de los programas de la estrategia. En este sentido, la vinculación con instituciones educativas puede reforzar el compromiso de consumir alimentos nutritivos, además de considerar la aceptación del programa entre la población para aumentar la cobertura.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a Evaluaciones desarrolladas durante los tres ejercicios fiscales anteriores, vinculados al ejercicio del FAM-AS. Se enviaron los formatos de seguimiento de ASM del ejercicio fiscal 2021, en los cuales se reportan avances; además de contar con hipervínculos de consulta pública.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Fortalecer todos los programas alimentarios para aumentar la cobertura de los mismos. Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>

CUADRO 26 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Tamaulipas

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Tamaulipas		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Tamaulipas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud George García Hernández	
	Colaboradores(as):	Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	

Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_24.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF gestiona la entrega oportuna de dotaciones alimenticias y revisa que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad e inocuidad conforme a la EIASADC, lo que promueve una alimentación saludable; además de atender la estrategia de orientación alimentaria. El SEDIF solo opera la modalidad caliente del programa desayunos escolares y cuenta con una alta participación comunitaria en los programas, debido a la robusta estrategia de sensibilización hacia los mismos; sin embargo, no se identifica un aumento significativo en la cobertura de los programas. En este sentido, la vinculación interinstitucional puede fortalecer los programas e incidir en el aumento de la cobertura.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a las Evaluaciones desarrolladas durante los últimos tres ejercicios fiscales (2019-2021), vinculadas al ejercicio del FAM-AS, así como el registro, seguimiento y avance de los ASM, aunque no se compartió una liga de consulta pública.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Mejorar la calidad de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo planteados al indicador. Proporcionar información clara y pública de referente a las Evaluaciones externa para su consulta.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.</p>			

CUADRO 27 DE 69

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Tlaxcala

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Tlaxcala
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales

PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Tlaxcala		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_25.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF vincula e incorpora distintos financiamientos para fortalecer los programas de la EIASADC, además se identifica un aumento significativo en la cobertura de los programas de asistencia social y alimentación; sin embargo, no ha avanzado en la transición de desayunos escolares fríos a calientes. En este sentido, la vinculación con el Sistema Educativo puede fortalecer la operación de los programas y la sensibilización entre la población beneficiaria.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó evidencia consistente de evaluaciones para el ejercicio 2022 en relación al FAM-AS. Para los indicadores se identificaron 10 recomendaciones y mecanismos de monitoreo de los ASM. La entidad debe generar información suficiente y consistente, mediante una liga de consulta pública, en pro de transparentar dichos procesos y resultados.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC. Priorizar la transición a Desayunos Escolares a la Modalidad Caliente. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar la información pública referente a sus mecanismos de atención para los ASM, así como de sus evaluaciones Externas.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo a la carga del SRFT proveniente del Ramo General 33, priorizando la congruencia de la información. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF</p>			

buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

CUADRO 28 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Veracruz

Nombre de la evaluación:	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Veracruz		
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	I006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Veracruz		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/33I006PCFD23_26.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			

<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El SEDIF utiliza recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento distinta a la del Fondo, además, revisa que la entrega insumos alimentarios cumplen con los criterios de calidad e inocuidad y nutrimentales, promoviendo una alimentación saludable. Sin embargo, se reportó una disminución en la transición de desayunos escolares fríos a calientes y se identificó que no se fomenta a implementación de huertos escolares. En este sentido, los programas se pueden fortalecer mediante la vinculación interinstitucional y con los SMDIF.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a Evaluaciones desarrolladas durante los tres ejercicios fiscales anteriores, vinculados al ejercicio del FAM-AS. Además, del registro, seguimiento y avance de los ASM, de las cuales compartió hipervínculos de consulta pública, lo que contribuye al proceso de transparencia en el ejercicio del recurso.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC. Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de éstos sea eficiente y completa. Proporcionar evidencia referente a la difusión de la información pública de su proceso de seguimiento a recomendaciones.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>La entidad debe cuidar ejercer el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente, en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF reforzará el monitoreo de la información y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal, fomentando se logre la totalidad de los recursos para la eficiencia en el reporte de la información.</p>

CUADRO 29 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Yucatán

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Yucatán	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Yucatán		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica

Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_27.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El SEDIF gestiona la entrega oportuna de dotaciones alimenticias y revisa que los productos entregados cumplan con los criterios de calidad e inocuidad conforme a la EIASADC, lo que promueve una alimentación saludable; sin embargo, no se identifica progreso en la transición de desayunos escolares fríos a calientes y tampoco la vinculación con otras fuentes de financiamiento distintas al Gasto Federalizado. En este sentido, la vinculación interinstitucional y con los SMDIF puede contribuir al fortalecimiento de los programas a través de capacitaciones, sensibilización entre la población y financiamiento para mejorar la infraestructura de espacios alimentarios.</p> <p>Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a Evaluaciones desarrolladas durante los tres ejercicios fiscales anteriores inmediatos, vinculados al ejercicio del FAM-AS. Además, se enviaron los formatos de seguimiento de ASM y en todos ellos se reportan avances. Se reconoce el seguimiento al cumplimiento de los ASM.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC. Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de éstos sea eficiente y completa.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>La entidad debe cuidar ejercer el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente, en lo relativo al Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal que permitan atender la recomendación.</p>			

CUADRO 30 DE 69
Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social, Zacatecas

Nombre de la evaluación:		Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023, Zacatecas	
Objetivo de la evaluación:	Servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas		
Modalidad y Clave Pp:	1006	Denominación Pp:	Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social
Entidad Federativa:	Zacatecas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	
	Coordinador(a):	Dirección de Evaluación de Programas Prioritarios y Especiales de Salud	
	Colaboradores(as):	George García Hernández Gabriela Abigail Fuentes Mena Elizabeth Ann Castillo	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/331006PCFD23_28.zip		
Descripción del Programa			
<p>El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), asignados a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional DIF. El recurso del FAM-AS es transferido a los Sistemas Estatales DIF quienes ejecutan y dan seguimiento, destinando al menos el 85% a programas alimentarios y hasta 15% (se puede considerar 2% para gastos de operación) en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas: Programa Desayunos Escolares; Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; a Personas de Atención Prioritaria y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario y Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

El SEDIF incrementó su cobertura en la entrega de insumos que cumplen con los criterios de calidad nutricia, además de ejecutar una adecuada orientación alimentaria. Adicionalmente, se fomenta y mantiene la vinculación con los SMDIF para fortalecer la operatividad de los programas; sin embargo, no se ha progresado en la transición de desayunos escolares fríos a calientes y tampoco hay vinculación con otras fuentes de financiamiento distintas al Gasto Federalizado. En este sentido, la vinculación interinstitucional y con los SMDIF puede contribuir al fortalecimiento de los programas a través de capacitaciones, sensibilización entre la población y financiamiento para mejorar la infraestructura de espacios alimentarios.

Por otra parte, el SEDIF proporcionó información referente a la presentación de resultados finales de una Evaluación vinculada al ejercicio FAM-AS y se envió el Seguimiento de los ASM del ejercicio 2021, pero no hay hipervínculo para la consulta pública de la información.

Principales recomendaciones de la evaluación

Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de la EIASADC. Implementar un programa de capacitación para el ejercicio de los recursos otorgados del FAM-AS para que la asignación y reporte de estos sea eficiente y completa. Proporcionar evidencia suficiente que permita verificar el acceso público a la información referente a las evaluaciones del FAM-AS.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

La entidad debe cuidar la coordinación al interior del SEDIF, en lo relativo al ejercicio y reporte de los recursos provenientes del Ramo General 33, priorizando la congruencia en los informes presentados a las diversas instancias que así le requieren. Derivado de sus recomendaciones, el SNDIF realizará un monitoreo de la operación y buscará vinculación en términos hacendarios, para proporcionarle las herramientas necesarias al Sistema Estatal.

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De enero a marzo de 2024, se recibieron 16 evaluaciones de Consistencia y Resultados, de las cuales una se realizó a un Pp del ámbito no social y quince a Pp del ámbito social.

CUADRO 31 DE 69

Evaluación de Consistencia y Resultados Pp N001 "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp N001 "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) N001 "Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil", a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021		
Ramo:	36 Seguridad y Protección Ciudadana		
Modalidad y Clave Pp:	N001	Denominación Pp:	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil

Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Protección Civil Dirección General de Protección Civil Dirección General para la Gestión de Riesgo Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en Protección Civil Centro Nacional de Prevención de Desastres		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México	
	Coordinador(a):	Dr. Adán Arenas Becerril	
	Colaboradores(as):	Lic. Eduardo Hernández Carmona Lic. Ulises Alcántara Pérez C. Abraham González Vargas	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$382,800.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/36N001PHCR22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil a cargo de la Coordinación Nacional de Protección Civil se crea en el año 2009, publicándose en ese mismo año la Matriz de Indicadores para Resultados, su objetivo consiste en mejorar la coordinación de los Integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en la implementación de las etapas de la Gestión Integral de Riesgos.</p> <p>El Programa pretende lograr este objetivo a través de la coordinación de los distintos actores del Sistema Nacional de Protección Civil, para lo cual establece y opera diversos sistemas de información, brinda asesoría técnica y científica, capacitación, orientación, atención de emergencias, así como la promoción de la homologación normativa.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera. El sistema institucional con que opera el Pp cuenta con información confiable y verificable, tienen establecida una periodicidad, así mismo contribuye al objetivo central y a una estructura integral para la toma de decisiones. Los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño dan cuenta del logro del objetivo central mismos que son claros, relevantes y monitoreables. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mismo donde se identifican los documentos normativos, la información financiera, así como los indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados. El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Fortalecer los Manuales de Organización Específico y de Procedimientos. Establecer un microsítio que integre toda la información del Pp de forma amigable y se consideren criterios de oportunidad. Identificar de manera clara la PP, PO y PA y hacer consistentes estas definiciones del documento de diagnóstico con la MIR, los PAT, la estrategia de cobertura y en su caso, el documento normativo del Pp. Explicar la definición del indicador y en sus respectivas fichas técnicas el método para determinar la meta programada con base en elementos cuantitativos. Incorporar un indicador específico en materia de cobertura de la población objetivo.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 32 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E064 “Educación para Adultos (INEA)”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	E064	Denominación Pp:	Educación para Adultos (INEA)
Unidad Responsable (UR):	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Manuel Urbina Javier Jiménez Liv Lafontaine Érika Ávila Adrián Luzanilla Elsa García; Alejandra Rojas Beatriz Aréchiga Gilberto Hdz. Ana Pérez Elizabeth Escobar Patricia Belmonte Luis Rangel Gregorio Ornelas Moreno Frida Rivera Fco. Mendoza	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$385,200.00 (Trescientos ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11E064PCCR23.zip		
Descripción del Programa			

<p>El programa tiene como objetivo la prestación de servicios educativos para la población de 15 años o más, orientados a reducir el rezago educativo. Otorga servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para que concluyan su educación básica. Además, da atención a poblaciones específicas de: Primaria para niños y jóvenes de 10 a 14 años que se encuentran en extra-edad para cursar la primaria escolarizada; población indígena; jornaleros agrícolas migrantes; población vulnerable (ciegos y débiles visuales), así como jóvenes embarazadas y mexicanos en el exterior y población en retorno. La prestación de servicios es durante todo el año y la asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Unidad Responsable de operar el programa es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</p>
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El diseño del Programa muestra congruencia entre sus principales elementos. La lógica es lineal entre el problema público, objetivos y contribución a los propósitos del desarrollo nacional y sectorial. Tiene un instrumento institucionalizado para la planeación en el mediano plazo. Pero carece de objetivos de largo plazo. La estrategia de cobertura sólo considera la definición y el método de cálculo de la población objetivo, pero no establece metas para el mediano y de largo plazos que contribuya a orientar las decisiones respecto de la atención al problema. Existe un proceso general para la operación del Programa y procedimientos específicos, que están estandarizados, sistematizados y son públicos. Cuenta, además, con mecanismos que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos y en el desempeño de sus indicadores. Tiene un instrumento que mide el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados. Presenta resultado de los indicadores de nivel de Fin y de Propósito, pero no cuenta con medición adicional de sus resultados. No obstante, el avance respecto de la meta del indicador Propósito es positivo.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Diferenciar el incremento en el abandono escolar generada por el COVID-19. Documentar el análisis de atención regional, mediante variables socioeconómicas. Incorporar el perfil de voluntarios que reciben el subsidio en el apartado operación de las ROP 2024 y posteriores. Realizar un estudio para identificar por qué las personas con rezago no acceden a servicios del INEA. Documentar la estimación de voluntarios que reciben el subsidio por entidad federativa e incluirla en la estrategia de cobertura. Usar los datos socioeconómicos de beneficiarios para orientar la estrategia de difusión y diseño de programas educativos locales. Desagregar el indicador "Costo promedio ministrado en el periodo (capítulo 4000) por UCNs Alfabetización, Primaria y Secundaria al periodo (Ramo 11+Ramo 33)" diferenciado por servicio educativo (una cifra para alfabetización y otro para el servicio de primaria y secundaria). Considerar una evaluación externa de Procesos. Unificar la información de las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR, con la de la PASH, que se publica en la página de Transparencia Presupuestaria. Realizar una Evaluación de Impacto.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Sin recomendaciones.</p>

CUADRO 33 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E066 “Educación Inicial y Básica Comunitaria”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	E066	Denominación Pp:	Educación Inicial y Básica Comunitaria

Unidad Responsable (UR):	Consejo Nacional de Fomento Educativo		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Consultores de Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. (IDEA Consultores)	
	Coordinador(a):	Jorge Mario Soto Romero	
	Colaboradores(as):	Víctor Aramburu Cano María Elena Valero Ornelas María Eugenia Serrano Díez	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$600, 000.00 más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11E066PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa tiene como objetivo contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de niñas, niños y adolescentes, que por sus condiciones socioeconómicas y geográficas no cuentan con un acceso adecuado a los servicios educativos en los niveles de educación básica, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación. Además de aminorar de la tasa de abandono escolar, el programa busca brindar a toda la comunidad la posibilidad de aprender, independientemente de su edad, basado en el interés personal y en la práctica de los principios de la Relación Tutora que genera bienestar personal y se multiplica en la posibilidad de compartirlo con otros. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y el funcionamiento de los servicios es durante todo el ciclo escolar. La Unidad Responsable de operar el programa es el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp ha logrado en general una consolidación operativa (procesos documentados, estandarizados y sistematizados, y con mecanismos de verificación), y en la planeación y orientación a resultados al estar alineado a la planeación nacional, sectorial e institucional. El diseño, la cobertura y focalización están consolidados parcialmente, en este punto se destaca el trabajo que el Pp está realizando para generar y fortalecer un Diagnóstico pertinente, bajo los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Las principales áreas de oportunidad identificadas en la presente evaluación versan en mejoras en algunos elementos de diseño (problemática, poblaciones, y matriz de indicadores para resultados), la cobertura y focalización, y en la medición de sus resultados.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Redefinición de la problemática y las poblaciones potenciales y objetivos y la incorporación de los “destinatarios directos”. Mejorar la lógica vertical a nivel componente y actividad del Pp. Integración de una estrategia de cobertura en un documento único con metas de mediano y largo plazo, considerando la naturaleza y realidad operativa del Programa para que le sea de utilidad. Rediseño de la MIR, en el que, a través de los componentes, se identifiquen claramente los tipos de servicios educativos que brinda el Pp, y las actividades, acciones o procesos que se realizan, para brindar dichos servicios. Integración de un documento que recopile el proceso integrado del servicio educativo y se incorpore en las Reglas de Operación. Realizar un ejercicio de supervisión (realizada por un externo) en una muestra representativa, que le permitirá al Programa identificar hallazgos en sus procesos, resultados y percepción, además de brindar información para la planeación.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 34 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S072 “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S072	Denominación Pp:	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ).		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	COCOA Services S.C.	
	Coordinador(a):	Alonso Veraza López	
	Colaboradores(as):	Claudia Mir Cervantes Edelith Romero Monterde Sylvia Gutiérrez Barradas	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos Tres Personas	Costo de la evaluación:	\$ 986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. Incluido.
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S072PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa inició operaciones en 2020, siendo su antecedente PROSPERA Programa de Inclusión Social.</p> <p>Objetivo. Fomentar que las niñas, niños y adolescentes (NNA) inscritos/as en algún nivel de Educación Básica (EB) en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada clasificados como (i) escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, permanezcan y concluyan sus estudios, mediante una beca.</p> <p>Cobertura. A nivel nacional, con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la SHCP para el ejercicio fiscal vigente.</p> <p>Población objetivo. Familias con NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) clasificados como escuela susceptible de atención y que tiene bajos ingresos.</p> <p>Principal componente. Entrega de becas educativas a NNA inscritos en Instituciones de EB y cuyas familias cumplan los requisitos de elegibilidad.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

Fortalezas y Oportunidades. Cuenta con un diagnóstico actualizado, con información sobre quiénes reciben los apoyos. La información está sistematizada y existe un identificador único por integrante y uno por familia, ésta se encuentra en el Padrón Único de Beneficiarios que integra la Secretaría de Bienestar. Los ASM derivados de evaluaciones externas son utilizados para la mejora continua y se ven reflejados en su documento normativo y en la incorporación de las recomendaciones en la operación. En cobertura y focalización, con base en información del RENAPO y el SIGED de la SEP, la CNBBBJ identifica la ubicación de las localidades y escuelas prioritarias, y cuantifica a la población susceptible de ser beneficiaria; información útil para la implementación de los procesos operativos en campo y el levantamiento en las escuelas para la incorporación de personas beneficiarias al programa.

Debilidades y Amenazas. El que las personas que presentan el problema son NNA y la unidad de medida de la población objetivo sean las familias, plantea una inconsistencia en la definición de las poblaciones potencial y objetivo. Una amenaza identificada pueden ser los costos privados adicionales en los que puede incurrir la población beneficiaria, derivado de la bancarización.

Valoración cuantitativa global del Programa: 3.746.

Principales recomendaciones de la evaluación

Realizar un estudio para conocer el universo de políticas, programas y estrategias de apoyo a la educación básica en los tres órdenes de gobierno a fin de diseñar e implementar estrategias de coordinación y potenciar los efectos de dichas intervenciones. Realizar un estudio para identificar los costos privados en que incurrir las personas beneficiarias para hacer uso de la beca mediante la tarjeta bancaria. Conocer la satisfacción de beneficiarios sobre: 1) El proceso incorporación; 2) obtención del medio de pago; 3) uso de la beca; 4) percepción de discriminación en los procesos de solicitud y otorgamiento de becas.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Analizar y definir la conveniencia de asignar los recursos disponibles prioritariamente en los grados escolares que presenten los mayores índices de abandono escolar.

**CUADRO 35 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S243 “Programa de Becas Elisa Acuña”**

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados	
PAE:	2023	
Años evaluados:	2022	
Ramo:	11 Educación Pública	
Modalidad y Clave Pp:	S243	Denominación Pp: Programa de Becas Elisa Acuña
Unidad Responsable (UR):	Subsecretaría de Educación Media Superior Universidad Pedagógica Nacional Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Politécnico Nacional Centro de Enseñanza Técnica Industrial Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional El Colegio de México, A.C.	

	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Manuel Urbina Javier Jiménez Liv Lafontaine Érika Ávila Adrián Luzanilla Elsa García Alejandra Rojas Beatriz Aréchiga Gilberto Hdz. Ana Pérez Elizabeth Es	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$425,500.00 (Cuatrocientos veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S243PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa tiene como objetivo lograr que los/las alumnos/as, egresados/as y/o personal docente, y profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y/o personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca. El programa es operado de manera conjunta por la Subsecretaría de Educación Media Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México A.C., Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El diseño del Programa muestra congruencia entre sus principales elementos. (problema público, objetivos y propósitos del desarrollo nacional y sectorial). No cuenta con instrumentos institucionalizados para la planeación en el mediano plazo, aunque algunas UR instrumentan planeación estratégica en sus instituciones. Carece de una estrategia de cobertura agregada, sin embargo, las URs realizan notas técnicas para definir poblaciones potencial y objetivo y disponen de información detallada de la población atendida. Existe un proceso general para la operación del Programa y procedimientos específicos que favorecen el logro de sus Componentes y el cumplimiento de su objetivo general. Están estandarizados, sistematizados y son públicos Cuenta con mecanismos que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos y el desempeño de sus indicadores. Algunas UR cuentan con un instrumento para medir el grado de satisfacción de beneficiarios y sus resultados. Se requiere todas instrumenten uno. Presenta resultados de los indicadores de nivel de Fin y de Propósito, pero no cuenta con medición adicional de sus resultados.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Integrar la información que caracterice a su población. Revisar la amplitud de definición poblacional y profundizar en su identificación y distribución geográfica. Evaluar, por UR, las estrategias de focalización de apoyos, la pertinencia de los montos de las becas y la factibilidad de incorporar la perspectiva de género para el acceso a las becas. Establecer acuerdos entre las URs para diseñar una estrategia de cobertura única que</p>			

considere, el crecimiento de la demanda y matrícula, el valor en términos reales del monto de las becas en concordancia con sus objetivos específicos, y otras proyecciones de beneficiarios. Documentar los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones. Analizar si los procedimientos de selección consideran los obstáculos diferenciados entre hombres y mujeres en los requisitos a cubrir, e incorporarlo en el Diagnóstico. Estimar el gasto unitario por Componente y por UR, e incluirlo en la estrategia de cobertura. Contar con una encuesta de satisfacción para todas las UR y publicar resultados. Documentar el mecanismo de establecimiento de metas y parámetros de semaforización de los indicadores de la MIR.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

**CUADRO 36 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”**

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario E005 “Programa de Cultura Física y Deporte”		
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de metas y objetivo del Programa. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S269	Denominación Pp:	Programa de Cultura Física y Deporte
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.	
	Coordinador(a):	Antonio de Haro Mejía	
	Colaboradores(as):	Patricia Silva Medina Iván Jesús Barrera Ollivera	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$232,000.00 incluyendo el impuesto al valor agregado.
Tipo de contratación:	Adjudicación directa	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S269PCCR22.zip		
Descripción del Programa			
El programa tiene como objetivo activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de la Estrategia de Cultura Física, de la Estrategia Deporte y la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento, que implemente la CONADE sin discriminación y en coordinación de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines, miembros del SINADE.			
Principales hallazgos de la evaluación			
No se han tenido evaluaciones recientes, solo Fichas de Monitoreo. Se sugiere actualizar el Diagnóstico del programa con un planteamiento de cobertura para el siguiente sexenio. La validación de la elaboración de los Indicadores para Resultados por parte de la SEP no brinda certeza de su idoneidad. Realización de propuesta a la SEP y a la SHCP para separar nuevamente la estructura programática para tener al menos dos programas			

de subsidios, uno destinado a la activación física de la población mayor de 6 años y otro para promover el deporte organizado. Derivado a que el presupuesto ha sido bajo durante los años recientes, deberían realizarse metas conservadoras.

Principales recomendaciones de la evaluación

Actualización del Diagnóstico del Pp S269. Realizar una solicitud al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la creación de un grupo de trabajo para modificar el cuestionario de la encuesta del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF). Modificar los títulos de las líneas de acción de las Reglas de Operación del pp S259 para que exista una consistencia más clara entre este instrumento normativo y la MIR. Solicitar a la SEP que se realice una evaluación de diseño, una vez que se haya actualizado el Diagnóstico. Actualizar el Manual de Procedimientos. Realizar una propuesta a la SEP y a la SHCP para separar nuevamente la estructura programática para tener al menos dos programas de subsidios, uno destinado a la activación física de la población mayor a 6 años y otro para apoyar el desarrollo del deporte de alto rendimiento y el deporte en formación.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Derivado de la reducción del presupuesto asignado al Pp S269, el equipo evaluador recomienda establecer metas conservadoras con base en el histórico reciente.

**CUADRO 37 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S270 “Programa Nacional de Inglés”**

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S270	Denominación Pp:	Programa Nacional de Inglés
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Manuel Urbina Javier Jiménez Elsa García Beatriz Aréchiga Érika Ávila Patricia Barrón Elizabeth Escobar Gilberto Hernández Liv Lafontaine Francisco Mendoza Ana Moreno Gregorio Ornelas Ana Pérez Luis Rangel Frida Rivera Alejandra Rojas	

Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$345,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S270PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa Nacional de Inglés (PRONI), tiene el objetivo de contribuir a que las escuelas públicas de educación básica fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. Otorga recursos económicos para las siguientes acciones: Contratación de Asesores Externos Especializados (AEE), agentes responsables de brindar la atención educativa en los niveles de preescolar y primaria. Certificaciones de nivel de dominio del idioma inglés para alumnas y alumnos de 6° grado de primaria y 3° de secundaria. Certificaciones para AEE y docentes frente a grupo: nivel de dominio del idioma inglés y/o metodología de la enseñanza del idioma inglés. Materiales educativos y herramientas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. Acciones de formación, capacitación y asesoría enfocadas a fortalecer las habilidades de enseñanza de los AEE y docentes. La asignación de los recursos es anual y los apoyos del programa son de acuerdo con el calendario establecido en los Convenios entre la SEP y los Gobiernos de los Estados. El programa es operado por la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Realizar el proceso de certificación en el último grado del nivel escolar, limita el análisis del impacto y su alcance. El diseño es parcialmente congruente; caracteriza sus PP, PO y PA; vincula planeación sectorial y nacional y los compromisos internacionales. Existe correcta alineación de la MIR con las ROP. No obstante, presenta áreas de oportunidad en la definición del problema público por atender. Es prioritario complementar la estrategia de cobertura documentada que incluya metas anuales de mediano y largo plazo Carece de un marco legal institucional que regule que la UR elabore un Plan Estratégico, realizando ejercicios de planeación aislados sin considerar el contexto actual. Existe un Proceso General para la Operación del Programa y procedimientos específicos; utiliza sistemas de información y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Existe el diseño de una encuesta en línea para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados; sin embargo, aún no se aplica. Cuenta con resultados positivos a nivel de Fin y de Propósito; pero carece de información que permita profundizar en la medición de sus resultados.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Analizar y homologar la definición del problema público por resolver. Documentar resultados del análisis comparativo entre experiencias nacionales e internacionales y el establecimiento e implementación de sus estrategias y acciones. Diseñar e implementar estrategias de seguimiento a educandos certificados. Establecer estrategias de certidumbre de las ministraciones comprometidas y procesos de reprogramación. Formular un Plan Estratégico de la UR que integre al Pp la definición de estrategias, acciones e indicadores de desempeño. Recolectar y analizar información de escuelas públicas de educación básica no beneficiaria. Complementar la estrategia de cobertura del Pp que incluya: identificación, definición, cuantificación y unidad de medida de sus PP y PO; metas de cobertura anual de corto, mediano y largo plazo; mecanismos para identificar a su población objetivo, y estrategias para promover la capacitación y actualización de los docentes. Integrar un Manual de Procedimientos que incluya: Introducción; Objetivos; Áreas involucradas y Procedimiento. Implementar y dar seguimiento a la encuesta para medir satisfacción.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 38 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S283 “Jóvenes Escribiendo el Futuro”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S283	Denominación Pp:	Jóvenes Escribiendo el Futuro.
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ).		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Althria Consulting Group, S.A. de C.V.	
	Coordinador(a):	Jorge Antonio Colorado Lango	
	Colaboradores(as):	José Arturo Torres Moreno Gerardo Falcón Lucario María del Rocío Díaz Mendoza	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos Tres Personas	Costo de la evaluación:	\$630.666.48 (seiscientos treinta mil seiscientos sesenta y seis pesos 48/100 M.N.), I.V.A Incluido.
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales.
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S283PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>Objetivo. Fomentar que los/as alumnos/as inscritos/as en una IPES considerada con cobertura total, o cualquier otra IPES en las que los/as alumnos/as cumplan con los requisitos establecidos, permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca.</p> <p>Cobertura. A nivel nacional, con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>Población objetivo. Alumnos/as inscritos/as en (i) IPES consideradas con cobertura total, (ii) cualquier otra IPES y que haya concluido los estudios de primaria o secundaria en alguna escuela pública escolarizada ubicada en alguna localidad prioritaria, o (iii) cualquier otra IPES, en cuyo caso, deberá tener bajos ingresos y hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Monto del apoyo. Es de \$2,575.00 M.N. (Dos mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales. Entrega directa hasta por diez (10) meses durante el ejercicio fiscal 2023.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa cuenta con una estructura orgánica completa, muestra consistencia entre su diseño y su operación, así como alineación entre sus Reglas de Operación y su Matriz de Indicadores para Resultados. La CNBBBJ ha logrado integrar un andamiaje normativo y una estructura de operación que ha permitido que el Programa se posicione, se fortalezca y cuente con los elementos para lograr una consolidación que trascienda el mediano plazo. Jóvenes Escribiendo el Futuro cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Como programa de reciente creación ha cumplido con todas las evaluaciones solicitadas.</p>			

Principales recomendaciones de la evaluación

Profundizar el análisis de los efectos, en la medida con que se cuente con información desagregada, para enriquecer el diagnóstico. Determinar la factibilidad de realizar una evaluación de resultados que brinde información sobre los efectos de la beca otorgada.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

**CUADRO 39 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S295 “Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)”**

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S295	Denominación Pp:	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Desarrollo Curricular		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Javier Jiménez Elsa García Gregorio Ornelas Manuel Urbina Fuentes Beatriz E. Aréchica Gilberto A. Hernández Frida Rivera Liv Lafontaine Erika Avila Alejandra Rojas Ana Pérez Francisco Mendoza	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$385,200.00 (Trescientos ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

de la evaluación:	
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S295PCCR23.zip
Descripción del Programa	
<p>El programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (SEE) para la atención de las y los estudiantes con discapacidad (DIS) y/o aptitudes sobresalientes (AS) en educación básica, mediante los siguientes apoyos: 1) Acciones para la concientización, formación y actualización de agentes educativos que atienden en los SEE a las y los estudiantes con DIS y/o AS, en educación básica; 2) Equipamiento específico de los SEE para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de las y los estudiantes con DIS y/o AS; y 3) Formalizar vínculos entre las autoridades estatales de educación e instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, entre otros, a fin de generar espacios para la intervención directa, la atención complementaria de las y los estudiantes con DIS y/o AS, para la profesionalización docente y equipos de apoyo y/o para obtener a cambio un bien tangible o un servicio. El programa es operado por la Dirección General de Desarrollo Curricular, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El diseño es congruente en la solución del problema. Tiene adecuada alineación con los propósitos de la política social, de derechos humanos, el desarrollo nacional y sectorial, y su vinculación con la Agenda 2030. Carece de una planeación institucionalizada que favorezca la organización de sus acciones en el mediano y largo plazos. Tiene una estrategia de cobertura en el mediano plazo focalizada en una mayor atención de los SEE. Se aplican procedimientos que son pertinentes para brindar atención educativa especializada y complementaria a estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, así como para adquirir equipamiento específico para esta población. Estos se encuentran estandarizados y sistematizados conforme a su documento normativo, pero no están documentados en un manual de operación. Carece de instrumentos que permitan valorar la percepción de la población atendida. Existen limitaciones en la medición de los resultados por la ausencia de elementos relevantes en las Fichas de los Indicadores, tales como la semaforización. No obstante, presenta avance positivo de los indicadores de nivel de Propósito.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Establecer una definición para cada tipo de población y tipo de beneficiario. Complementar la justificación teórica y empírica de la intervención. Revisar y replantear las metas de los indicadores y documentar la metodología empleada para la construcción de metas. Definir y Gestionar la inclusión en el Sistema de Información Estadística de la SEP y/o procesar la información socioeconómica del Programa. Impulsar la elaboración de un plan estratégico de la UR. Documentar el procedimiento para el uso de los resultados de evaluaciones internas y externas e incluirlo en un manual de operación. Orientar la elaboración del manual de operación con los procedimientos y mecanismos de verificación faltantes en esta evaluación. Instrumentar mecanismos de seguimiento del gasto con los bienes y servicios, la estimación del gasto unitario y la identificación de concurrencias de recursos. Definir los parámetros de semaforización de los indicadores. Implementar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Gestionar una evaluación de diseño con trabajo de campo. Gestionar una evaluación de impacto al Programa.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
Sin recomendaciones.	

CUADRO 40 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S300 “Fortalecimiento a la Excelencia Educativa”

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S300	Denominación Pp:	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Manuel Urbina Javier Jiménez Elsa García Beatriz Aréchiga Érika Ávila Patricia Barrón Elizabeth Escobar Gilberto Hernández Liv Lafontaine Francisco Mendoza Ana Moreno Gregorio Ornelas Ana Pérez Luis Rangel Frida Rivera Alejandra Rojas	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S300PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa tiene como objetivo “Contribuir a la implementación de la Estrategia para el Mejoramiento de las Escuelas Normales a través de propiciar el desarrollo de las capacidades académicas y de gestión de las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP), así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes”. El programa es operado por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio y su operación es anual en función del presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>			

<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El diseño muestra congruencia parcial entre sus principales elementos. La lógica es lineal entre el problema público, objetivos, modalidad programática y su contribución a los propósitos del desarrollo nacional y sectorial. Pero el análisis del problema carece de una visión territorial y los instrumentos para dar seguimiento al desempeño del programa son insuficientes. Cuenta con instrumentos institucionalizados para la planeación prospectiva y participativa, pero carece de mecanismos para fortalecer su orientación a resultados. Inexistencia de metas de mediano y de largo plazos en la estrategia de cobertura. Existe un proceso general para la operación del Programa y procedimientos específicos. Están estandarizados, sistematizados y son públicos. Cuenta también con mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas, en el uso de los recursos y en el desempeño de indicadores. Cuenta con un instrumento diseñado para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Los resultados reflejan una atención parcial del problema para el que fue creado. Aunque los resultados de los indicadores de nivel de Fin y de Propósito son positivos.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Diferenciar las Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo del Programa. Fortalecer las fichas técnicas de los indicadores y revisar el planeamiento de las metas. Incorporar en el Diagnóstico evidencias nacionales e internacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios que se otorgan a la población objetivo. Diseñar un plan estratégico del Programa, de corto, mediano y largo plazos, que incluya los resultados que pretende alcanzar con el Fin y Propósito del Programa. Complementar la estrategia de cobertura. Definir e implementar mecanismos para fortalecer la orientación a resultados y el seguimiento a las recomendaciones. Diseñar e implementar un Manual de Procedimientos que incluya: Introducción; Objetivos; Áreas involucradas. Procedimiento claramente explicado, secuencia de actividades y Mecanismos de verificación. Atender las áreas de oportunidad identificadas en el diseño de la encuesta de satisfacción e implementar dicho instrumento. Realizar evaluaciones externas que permitan valorar los resultados del Programa.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Sin recomendaciones.</p>

CUADRO 41 DE 69

Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S311 “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S311	Denominación Pp:	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ).		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	ALTHRIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	
	Coordinador(a):	Jorge Antonio Colorado Lango	
	Colaboradores(as):	Gerardo Falcón Lucario José Arturo Torres Moreno María del Rocío Díaz Mendoza José Manuel Flores Ramos Víctor Pavón Villamayor Arturo Valencia Islas	

	Ariadna García Vega Gabriela Rodríguez Rodríguez Hozyryz Guadalupe Lango Sánchez Myrna Berenice Ruiz Lango		
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos Tres Personas	Costo de la evaluación:	\$630.666.48 (seiscientos treinta mil seiscientos sesenta y seis pesos 48/100 m.n.), I.V.A incluido..
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S311PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez busca fomentar que las y los alumnos inscritos en Instituciones de Educación Media Superior permanezcan y concluyan esta fase educativa, mediante el otorgamiento de una beca de \$875.00 pesos mensuales a cada beneficiario. La intervención prioriza la atención de planteles educativos públicos de modalidad escolarizada o mixta ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes sin grado de marginación, y con alta o muy alta marginación, así como telebachilleratos. Entre las principales características del programa se encuentran:</p> <p>Cobertura. A nivel nacional, con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio fiscal vigente.</p> <p>Población objetivo. Alumnos/as inscritos en IPEMS o en IEMS pertenecientes al SEN.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa cuenta con:</p> <p>Una justificación teórica y empírica que fundamenta su creación. Un conjunto de instrumentos que integran la planeación estratégica con un horizonte a 2024. Una estrategia de cobertura con base en los criterios de elegibilidad de las RO. Procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información e implementa acciones de participación ciudadana. Mecanismos para identificar a su población objetivo.</p> <p>Adicionalmente:</p> <p>Está alineado a las prioridades de la planeación nacional y sectorial. Los mecanismos que utiliza en su operación se apegan a su normatividad, están sistematizados, estandarizados y se difunden públicamente. Aplica una herramienta para conocer la opinión de los educandos beneficiados, su diseño no induce respuestas, se adecua conforme a las características de la población beneficiada; Ha cumplido con los Programas Anuales de Evaluación que emite el CONEVAL en coordinación con la SHCP: Diseño, Procesos y ahora, Consistencia y Resultados. Dado que es un programa universal, tiene como un factor limitante encontrar el contrafactual para realizar una evaluación de impacto.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Incluir un indicador en la MIR que mida la conclusión de los alumnos/as en el nivel medio superior, o en su caso considerar un indicador proxy. Profundizar en los efectos del problema, para identificarlos con precisión. Homogeneizar las definiciones de Población Objetivo en el documento de Diagnóstico y en las reglas de Operación. Asociar indicadores a Actividades con el mismo resumen narrativo. Considerar la factibilidad de realizar una evaluación de resultados.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 42 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp U282 “La Escuela es Nuestra”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	U282	Denominación Pp:	Programa de Becas Elisa Acuña
Unidad Responsable (UR):	Dirección General La Escuela es Nuestra		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Ricardo Vernon Carter	
Instancia Evaluadora (IE)	Colaboradores(as):	Javier Jiménez Elsa García Gregorio Ornelas Manuel Urbina Fuentes Beatriz E, Aréchica Gilberto A. Hernández Frida Rivera Liv Lafontaine Erika Avila Alejandra Rojas Francisco Mendoza	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$425,500.00 (Cuatrocientos veinticinco mil quinientos peso 00/100 M.N.) más IVA
Tipo de contratación:	Anual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11U282PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
El objetivo del Programa La Escuela Es Nuestra (PLEEN) es que las Comunidades Escolares, por conducto de sus Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), mejoren las condiciones de infraestructura física, equipamiento y/o material didáctico; extiendan su horario y/o implementen el servicio de alimentación de sus planteles, mediante la organización comunitaria, y la administración y ejercicio del subsidio que otorga el programa. Los recursos se entregan en una sola ministración por ejercicio fiscal, de manera directa y sin intermediarios a las Comunidades Escolares por conducto de su CEAP, con base en los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación vigentes. El programa está a cargo de la Dirección General La Escuela es Nuestra (DGLEEN).			
Principales hallazgos de la evaluación			

El diseño tiene una lógica articulada entre la problemática y el tipo de intervención pública que realiza. Se fortalece al vincularse con los propósitos de planeación nacional y sectorial y con el marco institucional. El diseño presenta desafíos en la incorporación de apoyos para el servicio de alimentación y horario extendido, requiere de recursos e instrumentos de políticas que sostengan estos apoyos. Carece de instrumentos de planeación que fortalezcan el desarrollo de sus acciones en el mediano y largo plazo. Incorpora prácticas para fortalecer su orientación a resultados. En una visión de mediano y largo plazos, carece de una estrategia de cobertura que contribuya a priorizar la atención de sus Áreas de enforque Objetivo y Atendida y a establecer metas de cobertura para reducir la problemática pública.

Cuenta con un modelo general de procesos y procedimientos clave para lograr objetivos. Tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Presenta avances limitados en el nivel de Fin y de Propósito. Sus indicadores no muestran un desempeño positivo.

Principales recomendaciones de la evaluación

Homologar las unidades de medida de las poblaciones definidas y establecer plazo para revisar y actualizar la problemática. Formular un Plan Estratégico de la UR que integre al Programa la definición de estrategias y acciones e indicadores de desempeño, para medir el logro de sus objetivos. Diseñar una estrategia de cobertura de la población objetivo con escenarios de mediano y largo plazos. Utilizar resultados de evaluaciones externas o informes y de impacto de programas similares. Reincorporación de la figura de Supervisión Técnica, que integra actividades relacionadas al seguimiento de expertos acreditados en infraestructura física escolar, para dictaminar respecto a los proyectos de obra mayor, su ejecución y su recepción, misma que se consideraba en ejercicios fiscales anteriores.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 43 DE 69 Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E040 "Servicios de Asistencia Social Integral"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E040 "Servicios de Asistencia Social Integral"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario E040 "Servicios de Asistencia Social Integral", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E040	Denominación Pp:	Servicios de Asistencia Social Integral
Unidad Responsable (UR):	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Advanced Services SERPRO, S.C.	
	Coordinador(a):	Alma Rosa Mendoza Rosas	
	Colaboradores(as):	José Roberto Nájera Torres Luis Ángel Ortiz Herrera Roberto Osvaldo Ramos Cortés	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$445,440 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Contrato Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos federales

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E040PCCR22.zip
<p>Descripción del Programa</p> <p>Contribuir al bienestar de las personas que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios de salud, educación, capacitación y recreación basados en el estudio personalizado de sus necesidades para su protección. El programa opera a través de tres componentes: el primero se enfoca en la prevención, rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad o en riesgo de presentarla; el segundo se orienta en el cuidado alternativo o acogimiento residencial de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores sin cuidado parental o familiar, así como de brindar servicios de recreación y esparcimiento para la población de escasos recursos económicos y el tercero se dirige a la capacitación para el trabajo de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en las alcaldías de Tláhuac y Xochimilco. La periodicidad con la que se otorgan los servicios depende de la inclusión social de los beneficiarios y ésta puede ser mensual o anual.</p>	
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El problema o necesidad prioritaria no está identificado en un documento, no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención del Pp. El SNDIF carece de un padrón de beneficiarios del Pp E040. Carece de un documento normativo en el que se especifiquen los principales elementos de su diseño y operación; y sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR. No cuenta con un plan estratégico derivado de un proceso de análisis del programa y su relación con la atención de la problemática a lo largo del tiempo, que establezca resultados acordes con lo establecido en la MIR del Pp. El Pp no dispone de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. Los documentos normativos no presentaron cambios sustantivos recientes que permitan agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Existen unidades administrativas que no tienen claro el origen de los recursos con los que operan. El Pp no ha realizado evaluación de impacto.</p>	
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Elaborar el diagnóstico del Pp E040 que presente una clara identificación del problema público y su población y con un análisis para justificar teórica y empírica la intervención pública. Construir el padrón de beneficiarios del Pp E040. Generar lineamientos operativos que hagan las funciones de un documento normativo propio en el que se definan los elementos específicos de diseño y los operativos. Diseñar un plan estratégico que abarque distintos horizontes, consistente con la MIR del Pp y que incluya instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento. Revisar los documentos normativos y en su caso actualizarlos. La DGPOP del SNDIF debe brindar pláticas, orientación y capacitación a los responsables de las unidades administrativas a cargo de brindar los servicios, en temas como origen, distribución y seguimiento de los recursos con los que opera el programa. Valorar la realización de una evaluación de impacto.</p>	
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>El SNDIF, a través de la DGPOP debe brindar pláticas, orientación y capacitación a los responsables de las unidades administrativas a cargo de brindar los servicios, en temas como origen, distribución y seguimiento de los recursos con los que opera el programa.</p>	

CUADRO 44 DE 69
Evaluación de Consistencia y Resultados Pp S177 "Programa de Vivienda Social"

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Consistencia y resultados del Pp S177 "Programa de Vivienda Social"	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
Modalidad y Clave Pp:	S177	Denominación Pp:	Programa de Vivienda Social
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional de Vivienda		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Mtro. Fernando Román Márquez Colín (Persona física)	
	Coordinador(a):	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	Colaboradores(as):	Mtro. José Manuel Calderón Pérez, Lic. Cyntia Noemi Gurrola Escamilla, Lic. José Luis Serapio Juárez, Lic. Jessica Dennis Gómez López, Lic. Ricardo Hernández García y Lourdes Evelyn Márquez Colín	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres	Costo de la evaluación:	\$278,400.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Invitación a cuando menos tres	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/15S177PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa S177 "Programa de Vivienda Social" está a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda e inició su implementación en 2007 con el nombre de "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal Para vivienda". En 2013 cambió de denominación a "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda", en 2014 cambió su nombre a "Programa de Acceso al Financiamiento para soluciones Habitacionales". Finalmente, en 2019 adoptó su nombre actual y enfatizó su objetivo en el acceso a una vivienda adecuada, por lo que su diseño vigente no es comparable con el de las versiones anteriores a 2019. De acuerdo con el diagnóstico del Pp, el problema público que pretende atender mediante su implementación es "Hogares en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda que carecen de una vivienda adecuada" y tiene por objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda. Los tipos de apoyo que entrega a sus beneficiarios son subsidio 100% conavi y cofinanciamiento a los que se puede acceder a través de las modalidades adquisición de vivienda, autoproducción, reubicación de vivienda, reconstrucción de vivienda, mejoramiento integral sustentable y mejoramiento de unidades habitacionales. -</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Se identifica una inconsistencia en la referencia de la población potencial en la definición de problema público con relación a la presentada en el diagnóstico. Asimismo, se identifican desafíos en la construcción del problema público. En el Diagnóstico se presentan datos de la distribución territorial de la población potencial. Los datos presentados están desactualizados debido a que corresponden a 2020 y recientemente se han</p>			

publicado los de la ENIGH 2022. Las causas directas del árbol del problema no se identifican las siete variables que integran el concepto de vivienda adecuada de acuerdo con la ONU. Existe una brecha importante entre la población objetivo y la atendida. En el diagnóstico no se presenta una justificación del por qué para definir a la población objetivo se considera un umbral de ingresos de hasta 5 veces el valor de la UMA; es decir, por qué esos hogares se considera que tienen "bajos ingresos". Se identifican áreas de mejora importantes en el documento de estrategia de cobertura. La incidencia del Pp con relación a la solución o mitigación de su problema público identificado ha sido pequeña en los últimos ejercicios fiscales debido a que la proporción de población objetivo que se atiende es pequeña.

Principales recomendaciones de la evaluación

Revisar la construcción de problema público, puesto que sería más pertinente que la Conavi construya un problema público cuya amplitud esté en sintonía con los recursos a los que puede acceder el Pp S177. En caso de que la Conavi decida mantener el enfoque actual de la construcción del problema público para la atención del área de mejora identificada se recomienda afinar la redacción. Actualizar la información estadística en el diagnóstico ya que recientemente se han publicado los datos 2022 de la ENIGH y los datos considerados en el diagnóstico corresponden a los del 2020. Se recomienda que, si se decide continuar con el problema público que tenga el enfoque de "vivienda adecuada", se caracterice a los hogares que se identifica que presentan la problemática con relación a su situación en el ejercicio del derecho en comento, así como se desagregue dicha caracterización por cada definición definida por la ONU. Se recomienda agregar las dimensiones de vivienda adecuada que faltan en las causas directas del árbol del problema. Revisar los efectos que se generan en los miembros de los hogares que ni ejercen su derecho a la vivienda adecuada, para ello podría revisarse literatura de la ONU al respecto. Se recomienda incorporar en el Diagnóstico datos que den cuenta de la forma en que se distribuye territorialmente la población potencial

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones..

CUADRO 45 DE 69

Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E015 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y resultados del Pp E015 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp E015 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E015	Denominación Pp:	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria de la Dirección Médica		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. (IDEA Consultores)	
	Coordinador(a):	Jorge Mario Soto Romero	
	Colaboradores(as):	Aleida Salguero Galdeano, Said Jonathan Luviano Lessie, María Eugenia Serrano Díez	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres	Costo de la evaluación:	\$846,800.00 (incluye IVA)

Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E015PCCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa tiene como objetivo desarrollar investigación científica orientada a brindar soluciones a los principales problemas de salud que aquejan a los derechohabientes del ISSSTE, a través del apoyo a proyectos de investigación realizados por profesionales de la salud en las unidades médicas del primer, segundo y tercer nivel de atención. El programa otorga apoyo a investigaciones realizadas por personal del Instituto con periodicidad anual, para que puedan ser publicadas en revistas indizadas, además de realizar un acompañamiento para que dichas investigaciones cumplan los tiempos establecidos en los lineamientos del Pp.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Identifica el problema que busca revertir, pero con algunas inconsistencias respecto al Propósito y en la definición de la población que atiende. Cuenta con evidencia teórica sobre la importancia de financiar proyectos de investigación para la salud, sin embargo, el documento "Borrador de Diagnóstico" no desarrolla de manera estructurada y lógica la evidencia, ni la justificación de la intervención que lleva a cabo. Existen áreas de oportunidad en la lógica vertical de la MIR con base en la redefinición del problema y de sus poblaciones. La UR del Pp no cuenta con un plan estratégico, ni programa anual de trabajo en el que se establezcan los objetivos en el mediano y largo plazo; el Pp puede identificar a su PO a través del Sistema RPI que es institucional que tiene información de todos los protocolos de investigación del Instituto, sin embargo, no tiene un documento que consolide y detalle una estrategia de cobertura. Tiene procesos clave documentados, pero deben ser actualizados.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Actualizar el Diagnóstico del Pp y todas las secciones. Redefinir el problema que desea atender y sus poblaciones, robustecer la base de datos del programa con toda la información que los solicitantes requisitan en los anexos de las convocatorias. Fortalecer el Sistema RPI. Rediseñar la MIR del Pp. Elaborar un documento metodológico para establecer las metas de los indicadores de la MIR. Elaborar un plan estratégico y programas anuales de trabajo en los que se establezcan los objetivos en el mediano y largo plazo. Integrar un documento que describa la estrategia de cobertura del Pp. Actualizar sus documentos normativos como los lineamientos y convocatorias. Documentar los procedimientos del Pp y avanzar en la sistematización de estos Fortalecer el proceso de seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos de los protocolos de investigación. Publicar la información del Pp en la página del ISSSTE. Diseñar un instrumento para conocer la opinión de los beneficiarios.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 46 DE 69

Evaluación de Consistencia y Resultados Pp E048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y resultados del Pp E048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil"
Objetivo de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp E-048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados
PAE:	2022
Años evaluados:	2022
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Modalidad y Clave Pp:	E048	Denominación Pp:	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos de la Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales.			
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C. (IDEA Consultores)		
	Coordinador(a):	Jorge Mario Soto Romero		
	Colaboradores(as):	Aleida Salguero Galdeano, Humberto Vázquez Orozco, Magdalena Santana Salgado		
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres	Costo de la evaluación:	\$928,000.00 (incluye IVA)	
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios	
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social			
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E048PCCR22.zip			
Descripción del Programa				
<p>El Programa presupuestario (Pp) E048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil" con modalidad presupuestaria "E" (Prestación de Servicios Públicos), fue creado en el ejercicio fiscal 2020 como resultado de la escisión del Pp E045 "Prestaciones Sociales". El Propósito del Pp E048 es que "Los madres o padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años beneficiados con el Servicio de Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil". La población objetivo como "las madres y padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años, solicitantes del servicio de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil". La provisión del cuidado infantil a través de las estancias considera servicios de alimentación, salud y educación en condiciones de seguridad para salvaguardar la integridad de los infantes y del personal que labora en ellas.</p>				
Principales hallazgos de la evaluación				
<p>El Pp cuenta con procedimientos documentados y estandarizados para atender las solicitudes de ingreso y otorgar servicios de alimentación, salud y educación en condiciones de seguridad, así como con mecanismos para verificar dichos procedimientos; además de presentar avances en la sistematización de sus procesos y de la información que genera; cuenta con un cuestionario para valorar la satisfacción de los beneficiarios. Destaca la digitalización del proceso de solicitud de ingreso hasta la inscripción de la niña/niño a la EBDI. Las principales áreas de oportunidad se detectan en Cobertura y Focalización, Medición de Resultados, Diseño y Planeación y Orientación a Resultados. El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura de atención a la PO; el indicador de Fin no es relevante para ese nivel de la MIR. Adicionalmente, el Pp adolece de un Diagnóstico completo en el que se defina su problemática y se desarrollen las causas y consecuencias, ni con documentos de planeación estratégica.</p>				
Principales recomendaciones de la evaluación				
<p>Robustecer el Diagnóstico del Pp, definir la necesidad central a atender, congruente con su realidad normativa y operativa y en apego a la MML. Acompañar las definiciones de poblaciones de una metodología para su cálculo. Integrar en un documento los elementos de la estrategia de cobertura. Elaborar un plan estratégico. Elaborar un programa anual de trabajo del Pp. Realizar una Evaluación de Procesos para identificar los principales obstáculos que enfrentan las EBDIs para el cumplimiento de la normatividad, las mejores prácticas y áreas de oportunidad existentes. Mantener actualizados en el portal del ISSSTE, los enlaces a los documentos del Pp. Crear una versión pública de la guía o lineamiento para su difusión en canales accesibles para los derechohabientes. Hacer explícito en su normatividad las actividades y el orden de asignación de espacios disponibles en las EBDIs en relación con la lista de solicitudes. Garantizar la consistencia entre las tres herramientas tecnológicas.</p>				
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación				
Sin recomendaciones.				

FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2022-2023

El numeral 56 del PAE 2023, establece que “Las dependencias y entidades que operen o coordinen los Pp enlistados en el Anexo 2c de este PAE deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023, la cual será considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la LGDS”.

Durante el primer trimestre de 2024, en la SHCP se recibieron 10 FMyE 2022-2023, correspondientes a Pp del Ramo 08- Agricultura y Desarrollo Rural. A continuación, se presenta la síntesis de las FMyE 2022-2023 con sus principales hallazgos y recomendaciones:

CUADRO 47 DE 69

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp B004 “Adquisición de Leche Nacional”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	B004	Denominación Pp:	Adquisición de Leche Nacional
Unidad Responsable (UR):	LICONSA, S.A. de C.V.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Denisse Ávila Soler y Marisela Delgado Pastor	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08B004PCFM23.zip		
Descripción del Programa	El Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa S.A. de C.V (PALN) es considerado una actividad que se encarga de adquirir leche fresca a productores, asociaciones, comercializadores e industriales nacionales, a precios de mercado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada. Para el caso de la compra de leche a Grandes Productores y/o asociaciones, la adquisición de Leche que realice Liconsa, S.A. de C.V., será de acuerdo a las necesidades que ésta tenga, el precio pagado será a precio de mercado, el cuál fluctuará de acuerdo a las condiciones de oferta y demanda de la leche líquida nacional.		
Principales hallazgos de la evaluación			

<p>Cuenta con Mecanismos de operación y Manuales de Procedimientos definidos en el cual se describen los procesos claves y los Responsables para la operación del Programa. Se cuenta con información actualizada del Padrón Nacional de Productores de Leche y el registro para captación de leche y pago directo. Se cuenta con una interfaz con información para la determinación transparente y oportuna de los estímulos monetarios de la calidad (proteína, grasa, y sólidos no grasos) de la leche que adquiere Liconsa, S.A. de C.V. a los productores nacionales. Se cuentan con una herramienta informática, en la que se elaboraran los diferentes tipos de contratos de Leche Cruda de la institución, integrando la información de proveedores, permitiendo su emisión, tanto en oficina central como en los diversos Centros de Trabajo pertenecientes a la Red de Acopio y Enfriamiento de Liconsa S.A. de C.V. 5.No cuenta con mecanismos formales de supervisión del Programa y acciones de Monitoreo o mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Implementar mecanismos para el seguimiento, monitoreo y supervisión de acciones del Programa. Incluir al programa en las propuestas de Programas a realizar evaluaciones externas que permitan identificar las áreas de mejora en los procesos, eficacia y calidad de la intervención pública. Implementar Mecanismos de seguimiento para conocer la satisfacción de los beneficiarios. Fortalecer los Mecanismos de Coordinación entre las áreas que intervienen en los distintos procesos y el equipo de LICONSA. Fortalecer los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas del Programa referente al proceso de adquisición, recepción y pago directo de leche nacional.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Sin recomendaciones.</p>

CUADRO 48 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp E001 “Desarrollo y aplicación de programas educativos e investigación en materia agropecuaria”

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	E001	Denominación Pp:	Desarrollo y aplicación de programas educativos e investigación en materia agropecuaria
Unidad Responsable (UR):	Colegio de Postgraduados, Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Marisela Delgado Pintor y Denisse Avila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08E001PCFM23.zip
Descripción del Programa	El programa tiene como actividades principales el formar técnicos, profesionistas e investigadores en los sectores agropecuario, forestal y acuícola con alta calidad educativa; desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a resolver problemas que se presentan en el sector agroalimentario, y, apoyar mediante la capacitación y la transferencia de tecnología e innovación a las comunidades rurales para mejorar su calidad de vida, en los temas antes mencionados.
Principales hallazgos de la evaluación	<p>El Programa cuenta con una población objetivo, potencial y atendida definida y cuantificada mediante sistemas y bases de datos en cada una de las Instituciones participantes. Se optimizaron recursos al fusionar los apoyos de las Instituciones participantes en un Programa ya que comparten similitudes y con el objetivo de no duplicar acciones y llevar mayor control se asigna presupuesto al Programa.</p> <p>Debilidades y Amenazas:</p> <p>Deficiente coordinación interinstitucional adecuada entre COLPOS, Universidad Autónoma de Chapingo y CSAEGRO para mejorar su sistema de rendición de cuentas, transparencia y operación del Programa. No hay mecanismos de seguimiento y supervisión del Programa, ni de Contraloría Social. No se lleva a cabo alguna supervisión, ni evaluación del Programa. En Proyectos de Investigación no hay mecanismos para mejorar los servicios de difusión de las acciones y resultados comprometidos con el presupuesto asignado al Programa.</p>
Principales recomendaciones de la evaluación	Fortalecer la vinculación interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Chapingo, COLPOS y CSAEGRO con el objetivo de fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Establecer mecanismos de seguimiento y supervisión de las acciones y beneficiarios del programa. Establecer mecanismos para la participación de Contraloría Social. Establecer mecanismos de Difusión de acciones y Proyectos llevados a cabo con recursos asignados al Programa.
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	Sin recomendaciones.

CUADRO 49 DE 69

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp E006 “Generación de Proyectos de Investigación”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	E006	Denominación Pp:	Generación de Proyectos de Investigación

Unidad Responsable (UR):	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Denisse Ávila Soler y Marisela Delgado Pintor	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08E006PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa, busca eliminar el rezago tecnológico y la baja disponibilidad de recursos naturales por parte de las Unidades Económicas Rurales (UER). Promueve el desarrollo y adopción de tecnologías e instrumentos regulatorios entre las y los productores y usuarios vinculados al subsector agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, a través de la generación, validación y transferencia de tecnología para el subsector forestal y agropecuario, la generación de instrumentos técnicos que promuevan el ordenamiento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas y las capacitaciones a investigadores del sector pesquero y acuícola, a fin de incrementar la productividad, competitividad y sustentabilidad de las UER. El Pp opera conforme a la demanda de proyectos de investigación, productos y/o servicios, por lo cual la periodicidad es variable. La Institución responsable de la operación del Pp es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), en conjunto con el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA) como corresponsable. Ambos Institutos generan bienes públicos.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa cuenta con vinculación y coordinación interinstitucional lo cual permite tener mejores resultados y seguimiento de las acciones complementarias para los productores involucrados en los Proyectos de Investigación. El INIFAP e INAPESCA cuentan con sistemas de información que permite monitorear el desempeño del Programa con base en información oportuna, integrada y actualizada. El programa cuenta con una adecuada construcción de metas e indicadores de seguimiento del Programa lo que permite contar con un Estrategia con un enfoque orientado a resultados. El Programa no cuenta con mecanismos de Contraloría Social que permitan fortalecer los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas. Es necesario fortalecer el documento Diagnóstico del Programa con el objetivo de justificar, con apoyo de información teórica y empírica, las causas y efectos en torno a la necesidad identificada. Se presenta la necesidad de que el Programa cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Se recomienda Fortalecer los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas y mecanismos para implementar acciones de Contraloría Social. Se recomienda fortalecer los mecanismos de comunicación y divulgación de los proyectos de investigación y su colaboración con los Productores. Realizar la identificación y cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp, a fin de que cuente con los elementos necesarios para, por un lado, desarrollar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y, por el otro, diseñar un instrumento útil para recuperar el grado de satisfacción de su área de enfoque atendida sobre las acciones que realiza.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 50 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S052 “Programa de Abasto Social de Leche”

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S052	Denominación Pp:	Programa de Abasto Social de Leche
Unidad Responsable (UR):	Liconsa, S.A. de C.V.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Redición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Marisela Delgado Pintor y Denisse Avila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S052PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza extrema, en particular, de niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en período de gestación o lactancia, mujeres de 45 a 59 años, personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidad y personas adultas de 60 y más años de edad. Otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro a los beneficiarios, generado por la diferencia entre el precio promedio de la leche Liconsa y el de la leche comercial. La dotación de leche autorizada es de hasta cuatro litros a la semana por persona beneficiaria registrada en el padrón y cada hogar tendrá derecho a adquirir un máximo de 24 litros a la semana, dependiendo del número de personas beneficiarias.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa cuenta con una población objetivo, potencial y atendida definida y cuantificada mediante el Padrón Nominal de Personas Beneficiarias. El Programa cuenta con Mecanismos de seguimiento a la operación del Programa, normatividad vigente, supervisión y monitoreo lo que permite identificar mejoras para la eficacia de los procesos y el oportuno actuar de los Responsables de la operación. El Programa celebra Convenios con Actores Sociales y Comunitarios lo que permite contar con procesos legales mercantiles lo cual genera mecanismos que fortalecen la Transparencia y Rendición de Cuentas en el Programa. El Programa cuenta con información Socioeconómica levantada mediante una Encuesta la cual proporciona información importante sobre los beneficiarios del Programa la cual permite focalizar mejor la población beneficiada.</p> <p>Debilidades:</p> <p>No cuenta con un diagnóstico de política pública en el que se defina el problema público que espera atender con su intervención, así como los resultados particulares que se esperan en cada grupo. Y que integre los</p>			

cambios de la reestructuración del Programa de Sedesol -Bienestar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Principales recomendaciones de la evaluación
Elaborar un diagnóstico en el que se defina el problema general que se busca atender con la intervención del PASL, así como los objetivos específicos que se buscan alcanzar en cada uno de los grupos definidos en las RO. Y que integre los cambios de la reestructuración del Programa de Sedesol -Bienestar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Mantener vigente los Padrones de Beneficiarios y brindar mayor seguimiento a las visitas a los Centros de atención para verificar que se aplican correctamente los criterios de atención y elegibilidad de los beneficiarios.
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación
Sin recomendaciones.

CUADRO 51 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S053 “Programa de Abasto Rural”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S053	Denominación Pp:	Programa de Abasto Rural
Unidad Responsable (UR):	Diconsa, S. A de C.V.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Denisse Ávila Soler y Marisela Delgado Pintor	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S053PCFM23.zip		

Descripción del Programa

Los habitantes de localidades de alta o muy alta marginación, fortalecen su derecho social a la alimentación, mediante el acceso físico y económico a la Canasta Básica (Productos Alimenticios y de Demanda Social) a través de puntos de venta de DICONSA, mejorando la seguridad alimentaria a nivel nacional. El objetivo específico del Programa es Facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación con cobertura de tienda comunitaria o tienda móvil. El acceso a los apoyos del Programa es a través del funcionamiento de tiendas comunitarias administradas por la comunidad y operadas por una persona encargada de tienda que elige la comunidad. La transferencia de ahorro a las personas beneficiarias se realizará vía precios y no como subsidio directo.

Principales hallazgos de la evaluación

El Programa cuenta con mecanismos de planeación y operación institucionalizados, cobertura de atención, población objetivo y potencial identificadas que permite implementar acciones focalizadas. Ha tenido mejoras en su operación debido a los ejercicios de supervisión, evaluación y monitoreo que se han realizado. Las Tiendas Comunitarias tienen la oportunidad de seguir funcionando por varios ejercicios y son operadas por una persona encargada que elige la comunidad lo cual genera arraigo y continuidad del Programa. Se han incluido otros servicios para beneficio de la población como la instalación de terminales punto de venta para recepción de remesas, pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.), entrega de apoyos de programas interinstitucionales, venta de tiempo aire, internet, entre otros. Cuenta con la Integración de Comités de Abasto y Consejos Comunitarios de Abasto, que permite contar con métodos de Contraloría Social.

Debilidades:

La última actualización del Diagnóstico se realizó en el año 2018, en el cual la definición de problema y PP tuvieron modificaciones, sin embargo no se ha llevado a cabo alguna otra actualización, por lo cual podría tener cambios en las cuantificaciones de poblaciones.

Principales recomendaciones de la evaluación

Actualizar el Diagnóstico del Programa y la cuantificación de la Población Potencial y Población Objetivo. Revisar, analizar y en su caso, actualizar el catálogo de productos en las Tiendas Comunitarias y de Bienes para comercializar con el objetivo de integrar productos frescos y de mayor valor nutrimental en los locales y que la población tenga mayores opciones para compra de productos beneficios y con precios accesibles a la población objetivo. Fomentar la coordinación Interinstitucional para que productores sean beneficiados para poder comercializar sus productos en las Tiendas Comunitarias y brindar mayor promoción a las marcas propias, buscando favorecer la economía familiar y las necesidades de la comunidad.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 52 DE 69

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S263 “Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S263	Denominación Pp:	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Unidad Responsable (UR):	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Denisse Ávila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S263PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del programa es contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país. Esto mediante la ejecución de proyectos en las zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, así como los correspondientes en materia de inocuidad. Tiene cuatro componentes: I. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; II. Campañas Fitozoosanitarias; III. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; y IV. Soporte a la Sanidad e Inocuidad. Se brinda apoyo por año fiscal y es en beneficio de toda la población.</p> <p>El Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria provee bienes públicos como son la sanidad y la inocuidad del sector agropecuario, que beneficia a la sociedad en su conjunto. Se considera como un bien público, al producir un resultado (externalidad) que beneficia por igual a todos los habitantes de una determinada región agropecuaria del país, por lo que es imposible excluir a alguien de este efecto.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados elaborada bajo la Metodología del Marco Lógico que permite implementar un seguimiento adecuado. El Programa cuenta con un Diagnóstico adecuado con los requerimientos y su vinculación para el cumplimiento de la Planeación Sectorial de la Secretaría y el Plan Nacional de Desarrollo. El Programa ha permitido mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones del país, manteniéndolo como libre de plagas y enfermedades. Fomentando el beneficio de la sociedad y permitiendo el intercambio comercial de productos agropecuarios bajo normas de calidad e inocuidad.</p> <p>Debilidades:</p> <p>Se presenta una disminución del Presupuesto conforme al asignado en el ejercicio inmediato anterior. El programa ha tenido dificultades técnicas debido al propio objetivo del Programa para poder definir una población única basada en la heterogeneidad de los componentes que lo integra. El Programa tiene como objetivo producir bienes y servicios públicos orientados a la conservación y mejora de las condiciones de sanidad e inocuidad, pero están clasificado como un programa de subsidios lo cual dificulta la definición de población potencial, objetivo y atendida.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Se recomienda implementar un sistema para mejorar el monitoreo y cumplimiento de acciones para un Programa enfocado a bienes públicos. Se solicita acompañamiento de expertos, debido a que por naturaleza y heterogeneidad del Programa al producir bienes públicos no es posible diferenciar y cuantificar los diferentes tipos de poblaciones.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 53 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S290 “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S290	Denominación Pp:	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Unidad Responsable (UR):	Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Marisela Delgado Pintor y Denisse Avila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S290PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo general del Programa es complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de Precios de Garantía. Los objetivos específicos del Programa son: I. Los pequeños productores de maíz y los de frijol y leche complementen sus ingresos y aumenten su producción por los precios de garantía recibidos. II. Los productores de trigo y arroz, así como los medianos productores de maíz, incrementen su producción ayudados por los incentivos recibidos. Para el año 2022 los precios mínimos de compra para cada pequeño productor fue de: \$6,278.00 para maíz, \$16, 000.00 para frijol y \$9.20/litro para leche.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa presenta mejora continua que responde a la experiencia adquirida y la retroalimentación recibida de las evaluaciones y auditorías que se le han realizado. Se cuentan con procesos sistematizados para la selección de personal operativo de los centros de acopio y de las unidades operativas. El Apoyo precios de garantía (maíz, frijol y leche) en su proceso de pago es ágil y directo a los productores o beneficiarios. El cumplimiento de parámetros de calidad del grano se presenta acorde con normas oficiales. Se podría fortalecer los mecanismos para brindar orientación oportuna a productores en cuanto a requisitos, criterios de elegibilidad, precios, normas de calidad, encostado y que también puede aprovecharse la complementariedad con segmentos de la población objetivo de los PpB y PSV para complementar el ingreso de los productores que puedan comercializar a través del PPG.</p>			

<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Formalizar y publicar la metodología para la determinación de los precios de garantía. Fortalecer y actualizar el Sistema de Control de Inventarios de granos acopiados y el Sistema de registro de maquinaria y equipo. Incrementar el presupuesto para la infraestructura tecnológica que permitan eficientizar los procesos del programa. Para Fortalecer Mecanismos de Transparencia. Brindar seguimiento a las necesidades de mantenimiento, reparación y capacitación de los equipos y sistemas de los Centros de Apoyo el cual es el lugar para recepción, registro y atención a productores. Se recomienda en coordinación de las instancias participantes fortalecer los mecanismos de supervisión e implementar agendas para la visita a las instalaciones para la atención de los requerimientos físicos y tecnológicos que permitan brindar mejor atención a los beneficiarios. Establecer mecanismos para la operación emergente y conjunta del Programa ante los cambios sustanciales de precios internacionales de granos básicos y productos agrícolas y pesqueros del mercado.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Sin recomendaciones.</p>

CUADRO 54 DE 69
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S292 “Fertilizantes”

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S292	Denominación Pp:	Fertilizantes
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Suelos y Agua		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Denise Ávila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S292PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
El programa de Fertilizantes busca contribuir a la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala mediante la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégica para la producción de			

alimentos. En el ejercicio fiscal 2022 el Programa atiende a productores de zonas estratégicas de los estados de: Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, conforme a suficiencia presupuestaria y las Convocatorias correspondientes.

Principales hallazgos de la evaluación

El Programa tuvo una cobertura de atención estratégica en los Estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Zacatecas, conforme a suficiencia presupuestal y a lo publicado en la Convocatoria respectiva. Se integraron en 2022, 80 Comités de Contraloría Social, con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción. Cuenta con sistemas de información de seguimiento y monitoreo, la selección de beneficiarios, el mecanismo de entrega de apoyos y la población atendida por cada una de las zonas de atención y responsable de la operación. A la fecha es un programa con procesos consolidados en general, y más en los estados que llevan más de tres años de operación, esa dinámica operativa, también ha facilitado el arranque en los nuevos estados. El uso de las TIC's en la operación del Programa ayuda a eficientar y transparentar la entrega de apoyos. La entrega de apoyos es directa al productor, sin intermediarios.

Principales recomendaciones de la evaluación

Mantener actualizados los padrones de beneficiarios. Fortalecer la coordinación y trabajo conjunto con instituciones participantes como SEBIEN, SEGALMEX, las representaciones de Agricultura y sus DDR/CADER para implementar una adecuada operación a nivel territorial.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 55 DE 69

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S293 "Producción para el Bienestar"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura		
Modalidad y Clave Pp:	S293	Denominación Pp:	Producción para el Bienestar
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Operación y Explotación de Padrones		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Marisela Delgado Pintor y Denise Ávila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S293PCFM23.zip
Descripción del Programa	
<p>El Programa tiene como objetivo incentivar y dotar de liquidez a productores de pequeña y mediana escala que se dedican a la actividad agropecuaria para contribuir al incremento de la productividad de granos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz, entre otros), amaranto, chía, caña de azúcar, café, cacao y miel. Conforme a sus Reglas de Operación: a) Un productor sólo podrá recibir un apoyo directo de este programa. b) Se fomentarán políticas transversales para la igualdad e inclusión, considerando que, de los beneficiarios de los apoyos directos, al menos: i. El 30% sean mujeres, y ii. El 53% se ubiquen en los 1,033 municipios con población indígena, definidos por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). Estrategia de Acompañamiento Técnico. La Secretaría podrá brindar capacitación y/o acompañamiento técnico-organizativo, para facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables e incrementar los rendimientos en predios y unidades de producción de productores, principalmente de maíz, frijol, café, caña de azúcar, cacao, miel o leche, así como para fortalecer la instrumentación de servicios de vinculación productiva. Población objetivo específica. Productores de pequeña o mediana escala, de preferencia los inscritos en el Padrón y que pertenezcan a alguno de los territorios definidos por la Estrategia de Acompañamiento Técnico.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El Programa cuenta con una adecuada definición de su población objetivo y cuantificación de su población, potencial, objetivo y atendida. El Programa ha realizado una adecuada vinculación con la planeación sectorial, nacional y coordinación interinstitucional con el Banco del Bienestar y la Secretaría del Bienestar. El Programa cuenta con mecanismos para cuantificar el número de productores satisfechos con el apoyo y mecanismos de Contraloría Social. Se cuentan con buenas prácticas como la vinculación con la Estrategia de Acompañamiento Técnico y el INIFAP, Uach y Colpos y actores regionales para atención de Productores. El Programa cuenta un plan de transición agroecológica. Las tecnologías agroecológicas en las que capacita la estrategia son de amplia aplicación a diferentes cultivos, no solo a los del catálogo del Programa, lo que hace suponer que las prácticas adoptadas perduren después de la conclusión de la estrategia.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Las Recomendaciones emitidas por el equipo evaluador en las Evaluaciones de Diseño y Procesos realizadas al Programa han sido atendidas por lo cual no se señalan en este apartado</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>Sin recomendaciones.</p>	

CUADRO 56 DE 69

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 Pp S304 “Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura”

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	08 Agricultura		
Modalidad y Clave Pp:	S304	Denominación Pp:	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Unidad Responsable (UR):	Coordinación General de Ganadería, CONAPESCA, INAPESCA, Coordinación General de Agricultura		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas	
	Coordinador(a):	Ricardo Jaspeado Montiel	
	Colaboradores(as):	Marisela Delgado Pintor y Denise Ávila Soler	
Procedimiento de contratación:	No Aplica	Costo de la evaluación:	No Aplica
Tipo de contratación:	No Aplica	Fuente de financiamiento:	No Aplica
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S304PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del Programa es contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social. La cobertura del programa será Nacional, conforme a los diferentes componentes y subcomponentes. La Población objetivo del programa son los Productores Agrícolas, Ganaderos, Pesqueros y Acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Programa cuenta con una adecuada cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida por parte de los componentes. En el caso de BIENPESCA se cuenta con la colaboración interinstitucional de la Secretaría y Banco Bienestar, lo que le permite tener cobertura de atención y alcance nacionales. El presupuesto del Programa está en su mayoría concentrado en el Componente Bienpesca por lo cual se considera que el seguimiento, supervisión y resultados dependen en gran parte de la operación de un solo componente.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Se recomienda fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Se recomienda incluir y fortalecer procesos y sistemas de información para brindar mayor seguimiento a la implementación y operación del Programa en sus tres componentes.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Este tipo de evaluaciones tiene el objetivo de evaluar el diseño de los Pp, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En el periodo, se recibieron cinco evaluaciones en materia de Diseño, una correspondiente a dos Pp del ámbito social y tres del ámbito no social.

CUADRO 57 DE 69
Evaluación en materia de Diseño Pp P001 "Conducción de la Política Energética"

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de diseño del Pp P001 "Conducción de la Política Energética"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario P001 "Conducción de la Política Energética" con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios para el logro de sus objetivos y metas, así como la valoración de sus elementos conceptuales y operativos.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	18 Energía		
Modalidad y Clave Pp:	P001	Denominación Pp:	Conducción de la Política Energética
Unidad Responsable (UR):	100 Secretaría. 111 Dirección General de Asuntos Internacionales. 112 Dirección General de Comunicación Social. 114 Dirección General de Vinculación Interinstitucional. 115 Dirección General de Coordinación. 116 Dirección General de Relación con Inversionistas y Promoción. 117 Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial. 120 Unidad de Asuntos Jurídicos. 121 Dirección General Consultiva. 200 Subsecretaría de Planeación y Transición Energética. 210 Dirección General de Planeación e Información Energéticas. 211 Dirección General de Energías Limpias. 212 Dirección General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética. 213 Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Lerma	
	Coordinador(a):	Dr. Manuel Lara Caballero	
	Colaboradores(as):	Dra. Alma Patricia de León Dr. Raúl Hernández Mar Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 150,000.01 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/18P001PHDI21.zip		
Descripción del Programa			
El Programa P001 "Conducción de la Política Energética" es fundamental para el sector energético nacional porque incide en la materialización de políticas públicas más efectivas, que a su vez son cruciales para lograr			

una transición hacia una autosuficiencia basada en energías limpias, lo cual se fundamenta en el marco de los artículos 25, 27, así como el 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objetivo hacer más eficiente el desempeño de las facultades que tiene la Secretaría de Energía, a través de una mejor planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de energía.

Principales hallazgos de la evaluación

El programa P001 contiene casi todos los elementos que son requeridos en los Aspectos a considerar emitidos por la SHCP. El P001 define el problema de forma clara, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas); además, se formula como un hecho negativo: “El sector energético en México se sustentó en una política energética inadecuada que dificulta la Transición Energética Soberana (TES)”. El problema se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática. Por último, se corroboró que existe una lógica causal entre las causas y efectos del problema, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Principales recomendaciones de la evaluación

Se recomienda modificar las causas que se plasman en el árbol de problemas contenido en el diagnóstico del programa P001, ya que el programa ofrece bienes o servicios como información analizada, planes que promueven la articulación organizacional, acciones en materia de cooperación internacional, así como evaluaciones para promover la mejora de la política, así como replantear el problema central del árbol de problemas. Es necesario que en los manuales de procedimientos se deje claro cuáles son los bienes o servicios que genera el programa para las UR que lo ejecutan, se recomienda identificar en los diferentes cuáles procedimientos sustantivos podrían convertirse en componentes o actividades de la MIR. Robustecer el problema público, el objetivo central, así como la MIR, en los términos establecidos previamente en esta evaluación, para mejorar la lógica interna del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

El documento contiene la siguiente definición del problema: “El sector energético en México se sustentó en una política energética inadecuada que dificulta la Transición Energética Soberana (TES)”. Por lo que se sugiere modificar el problema central de forma más precisa, conforme a las áreas de enfoque objetivo, e identificar y cuantificar los gastos que se realizan para generar los servicios que ofrece donde desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento y existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los servicios que entrega.

CUADRO 58 DE 69

Evaluación en materia de Diseño Pp E006 "Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos"

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Pp E006 "Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Pp E006, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	36 Seguridad y Protección Ciudadana		
Modalidad y Clave Pp:	E006	Denominación Pp:	Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos.
Unidad Responsable (UR):	Guardia Nacional		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Althria Consulting Group S.A. de C.V.	
	Coordinador(a):	M. en C. Jorge Antonio Colorado Lango	
	Colaboradores(as):	Dr. José Manuel Flores Ramos Mtro. José Arturo Torres Moreno	

	Dr. Gerardo Falcón Lucario Lic. Myrna Berenice Ruiz Lango Dr. Víctor Pavón Villamayor Dr. Gerardo Ángeles Castro Dr. Arturo Valencia Islas Mtra. Ariadna García Vega Lic. Gabriela Rodríguez Rodríguez		
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$336,400.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/36E006PHDI20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Pp E006 inicio su operación en el año 2019, en virtud del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26/03/2019; Objetivo del Pop "Mejorar la Seguridad Pública en el territorio Nacional"; Población Objetivo "La población objetivo es calculada con base en el 66.2% de cobertura de las 266 regiones en que la Guardia Nacional divide al país"; Principales componentes "1. Número de armas de fuego ilegales aseguradas asociadas con la comisión de un delito, 2. Porcentaje de investigaciones orientadas a la identificación y detención de presuntos responsables de algún delito con resultado positivos, 3. Porcentaje de operativos de seguridad pública desarrolladas por la GN en coordinación con los tres órdenes de gobierno con resultado positivo.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp E006 cuenta con un Diagnóstico el cual está alineado al PND y programas derivados del mismo, que permiten definir la necesidad pública. Conforme a la evaluación se consideran áreas de oportunidad siguientes:</p> <p>Ajustar la definición del problema público. Adecuar la redacción de los componentes para que cumplan con la sintaxis de la MML. Incluir la santificación de la población objetivo y de los grupos etarios que presentan diferencias en la atención del problema. Justificar porque se clasifican como reservados los procedimientos para la atención a la población y el padrón de beneficiarios, al amparo del artículo 110 de la LFTy AIP. Incluir las acciones que se realizan de forma complementaria con otros programas presupuestales. Desarrollar un apartado dentro de la página web de la institución que incorpore toda la información del PP. (Diagnóstico, MIR, avance de los indicadores y ejercicio presupuestal).</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Actualizar el Diagnóstico del PP E006 para incorporar dentro de sus antecedentes los cambios que ha tenido el PP, en particular, hacer referencia a la coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Valorar los indicadores y plantear los ajustes a la estrategia sin alterar la estructura operativa. Incorporar los mandatos ministeriales o jurisdiccional en el diseño del Pp, dado que son elementos esenciales. Valorar el replanteamiento del árbol de problema, el árbol del objetivo y la MIR.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin recomendaciones.			

CUADRO 59 DE 69
Evaluación en materia de Diseño Pp U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Pp U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública", partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	36 Seguridad y Protección Ciudadana		
Modalidad y Clave Pp:	U002	Denominación Pp:	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
Unidad Responsable (UR):	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	
	Coordinador(a):	Ámbar Varela Mattute	
	Colaboradores(as):	Ernesto Gómez Magaña Luis Enrique Pérez Sosa Marco Antonio Torres Rivera	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$220,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/36U002PHDI23.zip		
Descripción del Programa			
<p>Año de inicio: 2023. Objetivo (nivel de propósito de la MIR): Las instituciones de seguridad pública estatales fortalecen el desarrollo de sus capacidades operativas. Objetivo general enunciado en el Diagnóstico: Las instituciones de seguridad pública estatales fortalecen el desarrollo de sus capacidades operativas. Población objetivo: Las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas a las que se pretende fortalecer en sus capacidades operativas mediante el subsidio FOFISP, para brindar un mejor servicio de seguridad y protección ciudadana durante cada ejercicio fiscal. Descripción de los componentes: 1, Integrantes de instituciones estatales de seguridad pública con evaluaciones de control de confianza aprobado y, 2, Instituciones de Seguridad Pública equipadas.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El problema está enunciado conforme a la sintaxis establecida por la MML; sin embargo, tal redacción no refleja de manera precisa la problemática a la que el FOFISP se dirige en la práctica; no permite identificar con claridad cuál es el efecto / cambio que se pretende lograr con sus acciones. En el Diagnóstico hace falta fortalecer la vinculación entre todos sus elementos; es necesario articular la evidencia documental en una argumentación sólida que sustente las relaciones lógicas entre las causas – problema central – efectos // medios – objetivo central – fines que justifique la estrategia de intervención seleccionada para la atención de la problemática identificada.</p>			

<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Ajustar la definición del problema a fin de que refleje, de manera puntual y precisa, la problemática a la que se dirige el Pp en la práctica, así como el efecto / cambio que se pretende lograr en la población objetivo. Ajustar las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida del Pp, a fin de que incluyan a los municipios. O, en su caso, justificar en el Diagnóstico porqué los municipios no se consideran como parte de las poblaciones del Pp, pese a que el DECRETO así lo señala.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Sin recomendaciones.</p>

CUADRO 60 DE 69
Evaluación en materia de Diseño Pp S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Pp S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	04 Gobernación		
Modalidad y Clave Pp:	S155	Denominación Pp:	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Carlos López Alanís	
	Coordinador(a):	Mtro. Carlos López Alanís	
	Colaboradores(as):	Mtra. María Lilia Bravo Ruíz Lic. Rosalina Arteaga Barrón Mtra. Silvia Martín González Lic. Leonel López Alanís	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$396,720.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/04S155PCD123.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF, inició su operación en 2006 a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social en el Ramo 20 Bienestar; a partir del 2022 fue transferido a la Secretaría de Gobernación (Ramo 04) a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En la Matriz de Indicadores para Resultados se establece como fin del Programa Contribuir a la disminución de las violencias contra las mujeres y como propósito Las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF logran su empoderamiento para una vida libre de violencia. De acuerdo con las Reglas de Operación</p>			

vigentes, su Objetivo General es Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF, para una vida libre de violencia.

Este Programa tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF.

Principales hallazgos de la evaluación

El diagnóstico del programa presenta una justificación teórica y empírica que sustenta la intervención del PAIMEF en las mujeres que sufren algún tipo de violencia. El programa se vincula correctamente con objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Bienestar 2021-2024, del Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 y del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024. El PAIMEF cuenta con una población potencial y objetivo claramente definidos, con una misma unidad de medida, cuantificadas y con plazos establecidos para su actualización. La MIR cuenta con indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para medir los resultados del programa. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas: a través de sus Informes Trimestrales 2023, presenta los avances en los indicadores de la MIR 2023.

Principales recomendaciones de la evaluación

Definir explícitamente el plazo para la actualización del diagnóstico. Incluir en el Diagnóstico la manera en que el programa contribuye a atender las recomendaciones emitidas por la CEDAW, la Convención Belem do Pará y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Elaborar un documento de Estrategia de Cobertura distinto a los Programas Anuales, en el que se incluya la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo, y las estrategias para ir cubriendo a la población potencial a lo largo del tiempo (en cada año). Modificar la narrativa del Propósito de la siguiente forma: Las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF incrementan su grado de empoderamiento para una vida libre de violencia. Modificar las actividades de la MIR de tal modo que sean suficientes para generar los Componentes. Modificar el indicador del Propósito para que sea congruente con la narrativa propuesta. Retomar Sistema Integral del PAIMEF (SIP) para eficientar la gestión operativa del programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones.

CUADRO 61 DE 69
Evaluación en materia de Diseño Pp S249 “Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Pp S249 “Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	47 Entidades no Sectorizadas		
Modalidad y Clave Pp:	S249	Denominación Pp:	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
Unidad Responsable (UR):	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Juan Pablo Gutiérrez Reyes	
	Coordinador(a):	Juan Pablo Gutiérrez Reyes	
	Colaboradores(as):	N/A	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$249,999.72 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/47S249PCDI22.zip
Descripción del Programa	
<p>El Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) de acuerdo con sus Reglas de Operación 2023 busca contribuir al desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (PyCIA) a través de apoyos principalmente monetarios –y en algunos casos en especie- orientados a un espectro amplio de acciones con una lógica en el ejercicio de los derechos colectivos de pueblos y comunidades. Una característica central del PROBIPI es que se plantea como instrumento del INPI para atender el rezago histórico en la atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a través de considerarlos como sujetos de derecho colectivo, priorizando las acciones que se definen en procesos de planeación comunitaria. El PROBIPI surge en 2021 de la fusión de los programas S179 Programa de Infraestructura Indígena, S249 Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y U011 Programa de Derechos Indígenas, realizada para armonizar la acción pública en el marco de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas y afromexicano.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>El PROBIPI está claramente vinculado con el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024, al Plan Nacional de Desarrollo, así como con los ODS; además tiene complementariedades con otros programas enfocados a mejorar las condiciones de vida de la población. Asimismo, el programa cuenta con un diagnóstico que establece con claridad el problema que da origen al programa; sin embargo, no sustenta las causas que lo originan; ni caracteriza a su población objetivo. En cuanto a la Población Potencial y Objetivo, es necesaria la definición de pueblo y comunidad indígena y afromexicana que permita establecer elementos para su cuantificación. Además, que el método de cuantificación de las poblaciones implica un mecanismo potencialmente discrecional al señalar que se incluye la priorización realizada por las áreas del INPI. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que establezca plazos y mecanismos.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Es necesario que el diagnóstico integre en el planteamiento del problema la superposición de exclusiones en la población indígena y afromexicana; además incorpore el carácter estructural de la discriminación, la evidencia sobre los retos planteados y caracterice a la población de acuerdo con su perfil demográfico y social. Es necesario explicitar los criterios de priorización, con el objetivo de evitar discrecionalidad. Analizar y redefinir la Matriz de Indicadores para Resultados, con el objetivo de asegurar su lógica horizontal y vertical, así como el correcto establecimiento de metas.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>Como parte de las recomendaciones obtenidas de la evaluación del PROBIPI, se sugiere definir una metodología para desglosar gastos de operación, que permita conocer el gasto por persona apoyada por el Programa en las diferentes modalidades. Asimismo, derivado del análisis del informe de la evaluación, se recomienda diseñar e implementar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, la cual deberá vincularse con los procesos de programación y presupuestación anuales.</p>	

Procesos

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Pp que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Pp. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

En el primer trimestre de 2024, se recibieron dos evaluaciones de Procesos correspondiente a dos Pp del ámbito social.

CUADRO 62 DE 69
Evaluación de Procesos Pp S290 “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de procesos del programa Producción para el Bienestar		
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del mismo. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S290	Denominación Pp:	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Unidad Responsable (UR):	Dirección de Precios de Garantía y Estímulos, Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Universidad Autónoma Chapingo	
	Coordinador(a):	Norman Aguilar Gallegos	
	Colaboradores(as):	J Reyes Altamirano Cárdenas Pilar Lourdes Guerrero Ortiz María Guadalupe González Ramírez Fermín Sandoval Romero María de los Ángeles Romero García Néstor Rafael Manjarrez Martínez	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional Electrónica	Costo de la evaluación:	\$3,977,640.00 Costo total del proyecto “Evaluación de procesos a tres programas prioritarios de apoyos al campo”, dentro del cual se realizó esta evaluación.
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos federales Partida presupuestal 33501 “Estudios e investigaciones”
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S290PCPR22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa inició su operación en 2019 y, de acuerdo con su normatividad, tiene como objetivo complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de precios de garantía. Para ello, cuenta con dos tipos de apoyos: a) Apoyo Precios de Garantía a pequeños productores de granos (maíz y frijol) y leche, los cuales son acopiados en las bodegas operadas por Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), y; b) Apoyo de Incentivos que otorga apoyos económicos a medianos productores de maíz, arroz y trigo, para la compra de Instrumentos de Administración de Riesgos (IAR) que respalden el precio de venta de sus granos, así como apoyos para cubrir las diferencias entre el precio de garantía y el precio de referencia al que venden sus productos. En este tipo de apoyo Segalmex no acopia granos.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

Se detectaron fortalezas en la gestión operativa del Programa, las cuales contribuyen a alcanzar su objetivo. La más relevante es que en el componente de Apoyo Precios de Garantía, el proceso de pago es ágil y directo a los beneficiarios, por lo que reciben el monto derivado de la venta de sus granos de manera oportuna y de acuerdo con la normatividad. Por otro lado, se identificaron procesos que requieren mejoras para su consolidación: en el proceso de planeación de todo el programa no se identificó la metodología usada para la definición del precio de garantía para cada grano o evidencia sobre los mecanismos a través de los cuales pueden ser modificados; por otro lado no fue posible identificar una estrategia de difusión del Programa articulada y con recursos presupuestarios desde nivel central, regional y local, lo que se traduce en que hay productores que lo desconocen. En el Apoyo Precios de Garantía se observó que algunos centros de acopio solicitan el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de forma obligatoria, a pesar de que en la normatividad no se indica. Además, algunas bodegas tienen infraestructura deteriorada, mobiliario y equipo escaso o en malas condiciones, lo que repercute en las condiciones para el almacenamiento y guarda de los granos y de la leche. También se identificó que el Sistema para el Registro de Productores del Componente Precios de Garantía (SIPREGA) de este tipo de apoyo suele saturarse, lo que genera largos periodos de espera para el registro de los productores. De manera similar, en el Apoyo de Incentivos se observó que la cantidad de información que solicita el programa para el registro de los productores es significativa y se tiene que registrar dos veces debido a que el Sistema Segalmex no precarga la información de ciclos anteriores, asimismo: en fechas cercanas al cierre de las convocatorias la capacidad de este se ve sobrepasada, lo que provoca lentitud y caídas del sistema.

Principales recomendaciones de la evaluación

Con relación a las áreas de oportunidad detectadas en la planeación de todo el programa, se considera importante definir y hacer pública la metodología para la determinación de los precios de garantía, así como de los mecanismos y condiciones para su ajuste. Por otro lado, en cuanto a las discrepancias en los requisitos solicitados para el registro de productores en el Apoyo Precios de Garantía se requiere establecer, en la normatividad y con el personal operativo, los requisitos de manera clara, para que no se solicite información que no sea obligatoria. Para contribuir a resolver los problemas de saturación de los Sistemas Segalmex y SIPREGA, se sugiere explorar la posibilidad de abrir el registro de productores en un periodo previo al inicio del acopio, o mediante citas o mecanismos que permitan organizar a los beneficiarios por horarios durante los periodos de mayor demanda.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Con el objetivo de fortalecer la difusión de todo el programa, se requiere mejorar la estrategia a nivel nacional, informando antes de la siembra sobre los diferentes tipos de apoyo con mecanismos como reuniones previas al inicio de la operación con otras dependencias estatales e instituciones federales con presencia en los estados para dar a conocer el Programa y sus procesos. Por otro lado, para garantizar la seguridad de los productos acopiados por Apoyo Precios de Garantía, es necesario implementar un plan de reparación y mantenimiento de centros de acopio. Finalmente, para atender los problemas detectados en el registro de productores de ambos tipos de apoyo se requiere: valorar la pertinencia y viabilidad de generar un sistema fuera de línea que permita registrar a los productores mientras no hay acceso a internet, para posteriormente alimentar el SIPREGA en el Apoyo Precios de Garantía. Asimismo, en el Apoyo de Incentivos se recomienda considerar por lo que se recomienda invertir en él y valorar la posibilidad de utilizar la información de los productores que han participado en ciclos anteriores, buscando que el Sistema Segalmex tenga pre-cargada esta información para validarla y actualizarla cuando sea necesario.

CUADRO 63 DE 69
Evaluación de Procesos Pp S292 "Fertilizantes"

Nombre de la evaluación:		Evaluación de Procesos del Programa presupuestario S292 "Fertilizantes"	
Objetivo de la evaluación:	La Evaluación de Procesos permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales con la finalidad de determinar si estos son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S292	Denominación Pp:	Fertilizantes
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Suelos y Agua		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (INCA Rural).	
	Coordinador(a):	Santos Santillanes Chacón	
	Colaboradores(as):	Gerardo Falcón Lucario Maribel Avilés Cano Noé Hernández Quijada	
Procedimiento de contratación:	Convenio de Colaboración conforme al Art. 1 párrafo 6 de la LAASSP.	Costo de la evaluación:	\$1,894,840.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S292PCPR22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa de Fertilizantes es un programa prioritario concebido desde el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuyo objetivo principal es contribuir a la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala a través de la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégicas para la producción de alimentos. Comenzó como un programa piloto en 2019 en el estado de Guerrero con un presupuesto asignado de \$1,500 millones de pesos (MDP); en 2020 y 2021 tuvo una expansión a municipios prioritarios de Morelos, Puebla y Tlaxcala y en 2022 alcanzó nueve estados al incluir Chiapas, Durango, Nayarit, Oaxaca y Zacatecas, con un presupuesto de \$7,200 MDP y una cobertura de poco más de 780 mil productores con menos de 5 hectáreas, de los cuales más del 85% pertenecen a los estados con mayor desventajas sociales y económicas del país: Guerrero, Chiapas y Oaxaca.</p> <p>El Programa dota a cada productor de un paquete de fertilizantes, de hasta 600 kg por productor dependiendo del cultivo y la región, sin ningún costo en Centros de Distribución (CEDAS), que se establecen lo más próximos a la ubicación de los beneficiarios.</p> <p>El Programa de Fertilizantes es un componente estratégico que además de coadyuvar a la política nacional de autosuficiencia alimentaria, también lo hace con la política de autosuficiencia energética, al incidir indirectamente en la reactivación de la industria nacional de fertilizantes. Asimismo, se le reconoce como un instrumento específico del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) implementado en 2022.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Considerando que el objetivo general del Programa es contribuir a la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala, mediante la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégica para la producción de alimentos, se considera que los procesos que desarrolla son necesarios y suficientes para cumplir con este propósito.</p> <p>El Diagnóstico vigente al momento de la evaluación presenta inconsistencias a nivel del árbol del problema y objetivo, especialmente en la relación entre el complejo causal y la problemática principal con lo que se pierde la oportunidad de contar con un análisis más integral del tema y encontrar otras posibles soluciones complementarias que reforzarían la acción actual del Programa.</p>			

El seguimiento de apoyos tiene un alto grado de consolidación en los subprocesos de seguimiento de integración de expedientes y en la entrega del fertilizante. La aplicación de herramientas tecnológicas para el seguimiento de apoyos está normado y estandarizado. La unidad responsable del programa tiene control en el seguimiento de diversas acciones donde intervienen PEMEX y SEGALMEX, tales como: fletes, embarcaciones, almacenamiento, control de inventarios, transferencias, entrega de apoyos y comprobaciones.

Más aún, ante el actual contexto determinado por un fuerte encarecimiento de los insumos para la producción, especialmente de los fertilizantes, así como de los productos alimenticios de la canasta básica, el Programa significa un instrumento idóneo para mantener o aumentar la producción de cultivos básicos que constituyen la base de la alimentación de los mexicanos, y sobre todo, de los pequeños productores en los que buena parte de su producción se destina al autoconsumo.

La evaluación también destaca la sinergia que logra el programa al complementarse con otros programas a cargo de AGRICULTURA como el programa “Producción para el Bienestar” (PpB) al usar el mismo padrón de beneficiarios y también con el de “Precios de Garantía Precios de garantía a productos agroalimentarios básicos” al incidir en los territorios donde éste tiene un rol importante para asegurar un precio mínimo de sus cosechas a los productores de menor escala.

El suministro de fertilizantes a los CEDAS es un proceso que consolidado, documentado y de conocimiento por el personal involucrado de AGRICULTURA, PEMEX y SEGALMEX y utiliza al Sistema Informático de Gestión y Administración de Programas (SIGAP) de AGRICULTURA para monitorear su desempeño. Sin embargo, el reto más importante que presenta es el suministro oportuno y suficiente de fertilizantes en los CEDAS; la evaluación identificó como un cuello de botella en la entrega de fertilizantes que FERTINAL no suministraba las cantidades de UREA y DAP que necesitaban los CEDAS para poder entregar los paquetes establecidos en las convocatorias. La falta de oportunidad en el suministro de fertilizantes a los CEDAS puede originar que algunos productores dejen de sembrar o de fertilizar sus cultivos, lo cual afecta directamente a los objetivos del programa.

Las condiciones de las bodegas que emplea SEGALMEX como CEDAS de fertilizantes son diversas, algunas están completamente cerradas, pero algunas otras son espacios abiertos, las cuales únicamente están techadas, volviéndolas inseguras. Además, muy pocas bodegas cuentan con el mobiliario suficiente para recibir a los beneficiarios, mientras que la mayoría no dispone de servicio de internet, el cual es primordial para reportar la información que se genera durante la entrega en el SIGAP.

Principales recomendaciones de la evaluación

Replantear el Diagnóstico del Programa en una perspectiva amplia de conceptualización del problema, en donde se incluyan todas las causas que le dan origen y valoren todos los factores del entorno que condicionan tanto la operación como el logro de objetivos del Programa. Reforzar el Diseño del programa con algún instrumento que provea asesoramiento técnico y capacitación a los productores (virtual-presencial) para que tengan orientación tanto en el uso de los fertilizantes, como en el manejo de los cultivos y otras prácticas alternativas sustentables. Fortalecer la mecánica operativa en las Reglas de operación para incluir las diferentes modalidades con las que opera el programa: i) Padrón del PpB; ii) Beneficiarios del año anterior y iii) Nuevo ingreso. Dar mayor claridad a los criterios de elegibilidad y requisitos del Artículo 6 de las ROP 2022 de acuerdo a las tres modalidades de operación. Actualizar y depurar el padrón de beneficiarios del programa. Mejorar el número y ubicación de los CEDAS. Procurar la oportunidad en la entrega de los fertilizantes a los productores beneficiarios. Reforzar la convergencia del programa con los otros programas a cargo de AGRICULTURA, en torno a ciertas regiones o territorios estratégicos para los cultivos básicos. Reforzar la orientación del programa para que se enmarque y complemente en una estrategia integral de manejo de suelo-agua-cultivo con una transición en el mediano plazo hacia insumos y prácticas sustentables.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Promover una mayor coordinación y trabajo conjunto con las Representaciones de AGRICULTURA en los estados para dotar de mayores elementos de planeación a nivel territorial, mantener actualizado el padrón y promover sinergias con otros programas. Reforzar la orientación del programa para que se enmarque y complemente en una estrategia integral de manejo de suelo-agua-cultivo con una transición en el mediano plazo hacia insumos y prácticas sustentables.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP)² y el CONEVAL emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales 2008”; el cual se ha actualizado en dos ocasiones, la primera en febrero de 2010 y la segunda en marzo de 2011, este último denominado “Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” (Mecanismo), el cual constituye el documento que se encuentra vigente.

De acuerdo con los plazos establecidos en el Mecanismo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) reportaron en marzo de 2024, los avances en la implementación de las acciones comprometidas a partir de sus ASM.

A continuación, se presentan los avances registrados ante las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL). El detalle de los ASM se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria³.

RESULTADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

En el primer trimestre de 2024, las instancias de coordinación dieron seguimiento a la instrumentación de acciones correspondientes a 422 ASM reportados por las dependencias y entidades. Estos ASM corresponden a 135 programas y acciones federales y se distribuyen de la siguiente manera.

CUADRO 64 DE 69

ASM a los que se dio seguimiento por instancia de coordinación, tipo y ramo en el primer trimestre de 2024

Ramo	SHCP				CONEVAL				Total	% del Total
	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental		
04 Gobernación	6	7	-	-	-	-	-	-	13	3.1
06 Hacienda y Crédito Público	3	1	-	-	2	-	-	-	6	1.4
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	9	-	1	-	10	2.4
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	17	1	-	-	-	-	-	-	18	4.3
10 Economía	-	-	-	-	4	-	-	-	4	0.9
11 Educación Pública	-	-	-	-	28	-	2	2	32	7.6
12 Salud	5	-	-	-	71	3	-	-	79	18.7
13 Marina	23	-	-	-	-	-	-	-	23	5.5

² Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

CUADRO 64 DE 69

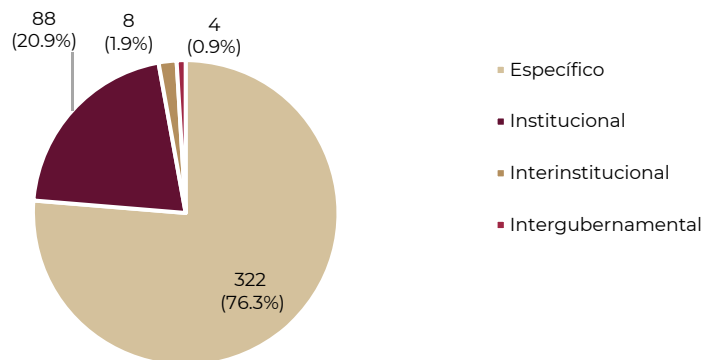
ASM a los que se dio seguimiento por instancia de coordinación, tipo y ramo en el primer trimestre de 2024

Ramo	SHCP				CONEVAL				Total	% del Total
	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental		
14 Trabajo y Previsión Social	5	-	-	-	-	-	-	-	5	1.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	2	-	-	5	4	-	-	11	2.6
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	3	2	2	34	2	-	-	44	10.4
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	-	-	-	-	4	-	-	5	1.2
20 Bienestar	12	2	-	-	22	21	-	-	57	13.5
21 Turismo	3	-	-	-	-	-	-	-	3	0.7
23 Provisiones Salariales y Económicas	2	-	-	-	-	-	-	-	2	0.5
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6	6	-	-	8	1	-	-	21	5.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.2
47 Entidades No Sectorizadas	-	12	-	-	5	3	3	-	23	5.5
48 Cultura	-	-	-	-	16	-	-	-	16	3.8
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	10	12	-	-	19	1	-	-	42	10.0
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4	2	-	-	-	1	-	-	7	1.7
Total general	99	48	2	2	223	40	6	2	422	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.
 FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aquellos clasificados como específicos que, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, son atendidos directa y exclusivamente por la Unidad Responsable (UR) del Pp (Gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual por tipo de ASM en el primer trimestre de 2024



Fuente: UED, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

Respecto de la instancia de coordinación de los ASM, 151 (35.8%) son del ámbito de la SHCP y 271 (64.2%) del ámbito del CONEVAL.

De los 422 ASM a los que se le dio seguimiento en el primer trimestre, 119 (28.2%) fueron concluidos, 301 (71.3%) están en proceso de implementación, de los cuales 105 se consideran vigentes y 196 en incumplimiento. Estos últimos son aquellos que continúan en implementación pero que la fecha establecida por las UR para su conclusión se encuentra vencida.

CUADRO 65 DE 69

ASM por instancia de coordinación, estatus de implementación y ramo en el primer trimestre de 2024

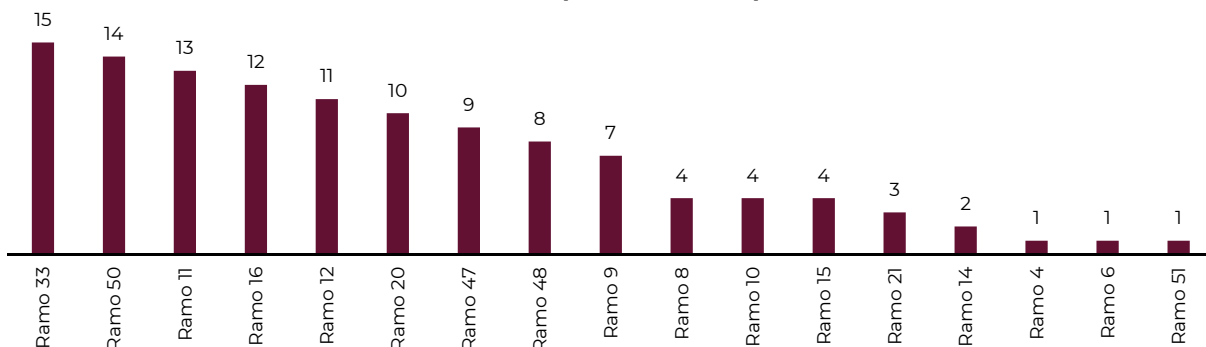
Ramo	SHCP				CONEVAL				Total
	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelados	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelados	
04 Gobernación	1	12	-	-	-	-	-	-	13
06 Hacienda y Crédito Público	1	2	1	-	-	-	2	-	6
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	4	-	6	-	10
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7	8	3	-	-	-	-	-	18
10 Economía	-	-	-	-	4	-	-	-	4
11 Educación Pública	-	-	-	-	13	-	19	-	32
12 Salud	-	5	-	-	11	3	60	-	79
13 Marina	-	23	-	-	-	-	-	-	23
14 Trabajo y Previsión Social	2	-	3	-	-	-	-	-	5
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	-	1	-	3	1	5	-	11
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	3	5	-	12	1	23	-	44
19 Aportaciones a Seguridad Social	-	-	1	-	-	3	1	-	5
20 Bienestar	-	4	10	-	10	2	29	2	57
21 Turismo	3	-	-	-	-	-	-	-	3
23 Provisiones Salariales y Económicas	-	2	-	-	-	-	-	-	2
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10	2	-	-	5	4	-	-	21
36 Seguridad y Protección Ciudadana	-	1	-	-	-	-	-	-	1
47 Entidades No Sectorizadas	6	6	-	-	3	-	8	-	23
48 Cultura	-	-	-	-	8	-	8	-	16
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	4	18	-	-	10	2	8	-	42
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1	3	2	-	-	-	1	-	7
Total	36	89	26	-	83	16	170	2	422

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De los ramos responsables de los ASM concluidos, destacaron los siguientes: 33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 15 (12.6%), 50-Instituto Mexicano del Seguro Social con 14 (11.8%) y 11-Educación Pública con 13 (10.9%).

Gráfica 2. ASM concluidos por ramo en el primer trimestre de 2024



Fuente: UED, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

De acuerdo con las evaluaciones que dieron origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Ficha de Monitoreo y Evaluación con 45 (37.8%), en materia de Diseño y Consistencia y Resultados ambos con 18 (15.1%) y Estratégica con 15 (12.6%).

CUADRO 66 DE 69**ASM concluidos por instancia de coordinación y tipo de evaluación en el primer trimestre de 2024**

Tipo de evaluación	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación de Consistencia y Resultados	8	10	18	15.1
Evaluación en materia de Diseño	10	8	18	15.1
Evaluación de Procesos	-	14	14	11.8
Evaluación Específica	7	-	7	5.9
Evaluación Estratégica	10	5	15	12.6
Ficha de Monitoreo y Evaluación	-	45	45	37.8
Otros Informes Externos	1	1	2	1.7
Total	36	83	119	100.0

Notas: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

Por "Otros Informes Externos" se consideran ejercicios de evaluación tales como la Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Estudios de cobertura, entre otros.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales instrumentaron los 119 ASM concluidos fueron: Diseño y Operación con 20 cada uno (16.8%), Evaluación con 17 (14.3%) e Indicadores con 15 (12.6%). Cabe mencionar que algunos ASM abordaron distintas temáticas, en este caso fueron 21 (17.6%).

CUADRO 67 DE 69**ASM concluidos por instancia de coordinación y tema en el primer trimestre de 2024**

Tema	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Cobertura	1	3	4	3.4
Diseño	8	12	20	16.8
Ejecución	2	-	2	1.7
Evaluación	1	16	17	14.3
Indicadores	4	11	15	12.6
Operación	6	14	20	16.8
Otros	1	4	5	4.2
Planeación	4	8	12	10.1
Reorienta	1	-	1	0.8
Resultados	1	1	2	1.7
Más de un tema	7	14	21	17.6
Total	36	83	119	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

En el primer trimestre de 2024, las dependencias y entidades reportaron la instrumentación de acciones correspondientes a 36 ASM derivados de informes y/o evaluaciones realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 36 ASM corresponden a 12 Pp de cuatro ramos, y se describen a continuación:

CUADRO 68 DE 69
ASM por tipo y ramo de Pp que realizaron transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios en el primer trimestre de 2024

Ramo	Específico	Institucional	Total	% del Total
04 Gobernación	-	1	1	2.8
11 Educación Pública	4	-	4	11.1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	9	1	10	27.8
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	14	7	21	58.3
Total	27	9	36	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

CUADRO 69 DE 69
ASM por estatus y ramo de Pp que realizaron transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios en el primer trimestre de 2024

Ramo	Mod & Clave	Nombre del Programa	En proceso ^v	Concluidos	Total
04 Gobernación	P001	Conducción de la política interior	1	-	1
11 Educación Pública	E064	Educación para Adultos (INEA)	1	1	2
	S270	Programa Nacional de Inglés	-	1	1
	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	-	1	1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	-	1	1
	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	2	-	2
	S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	5	2	7
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1	5	6
	I003	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades (FAIS Entidades)	3	1	4
	I005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	1	4	5
	I011	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	1	4	5
	I012	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	-	1	1
Total			15	21	36

Notas: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

^v Corresponden a aquellos ASM que cuentan con un avance menor a 100%.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).